I. Principado de Asturias

• Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

PREÁMBULO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la educación primaria en el capítulo II del título I y establece, en su artículo 16, que esta etapa educativa comprende seis cursos académicos y que su finalidad será facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

Uno de los aspectos más destacados introducidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, es la nueva configuración del currículo de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, con la división de las asignaturas en tres bloques: Troncales, específicas y de libre configuración autonómica. En el bloque de asignaturas troncales se incluyen las comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser objeto de las evaluaciones finales de etapa. El bloque de asignaturas específicas permite una mayor autonomía para conformar la oferta de asignaturas y a la hora de fijar sus horarios y contenidos. Finalmente, el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica permite que las Administraciones educativas puedan ofrecer asignaturas de diseño propio.

La nueva configuración diseñada tiene su reflejo en la distribución de competencias contenida en el apartado 2 del nuevo artículo 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Conforme a este precepto corresponde al Gobierno determinar los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo del bloque de asignaturas troncales; determinar los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas específicas; y determinar los criterios de evaluación del logro de las enseñanzas y etapas educativas y del grado de adquisición de las competencias correspondientes, así como las características generales de las pruebas en relación con la evaluación final de educación primaria.

Asimismo dispone que, dentro de la regulación y límites establecidos por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Administraciones educativas podrán complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales; establecer los contenidos del bloque de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica; realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros docentes de su competencia; fijar el horario lectivo máximo correspondiente a los contenidos de las asignaturas del bloque de asignaturas troncales; fijar el horario correspondiente a los contenidos de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica; en relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas troncales y específicas, y establecer los criterios de evaluación del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica; y establecer los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Una vez que ha sido establecido el currículo básico de la educación primaria por Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias regular la ordenación y el currículo de las enseñanzas de educación primaria, a efectos de su implantación en el año académico 2014-2015 para los cursos primero, tercero y quinto, y en el año académico 2015-2016 para los cursos segundo, cuarto y sexto, de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de dicho real decreto y en la quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

De este modo se pretende dar cumplimiento a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, a la vez que se intentan superar las dificultades que van a suponer la precariedad de los plazos de implantación referidos en el párrafo anterior y la coexistencia durante el curso académico 2014-2015 de dos sistemas educativos con estructuras y currículos distintos.

Dentro del marco de la legislación básica estatal, el modelo educativo que plantea el Principado de Asturias desarrolla la educación primaria adaptando estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, destacando la importancia de elementos característicos como la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género, el

Cód. 2014-14753

conocimiento del patrimonio cultural asturiano, el logro de los objetivos europeos en educación, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

En idéntico sentido, se considera que la necesidad de asegurar un desarrollo integral de los niños y las niñas en esta etapa educativa implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación vial.

A la vez que se fomenta la adquisición de conocimientos y de valores humanos, la comprensión y valoración de nuestro patrimonio lingüístico y cultural se consideran objetivos a alcanzar desde todos los ámbitos del sistema educativo asturiano.

La Lengua Asturiana, como lengua tradicional de Asturias, y cumpliendo así con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, se ofertará en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, con carácter voluntario y respetando la diversidad sociolingüística de Asturias. Dentro de este bloque se ofertará, también, el área de Cultura Asturiana, que acercará al alumnado al conocimiento de la evolución de la sociedad asturiana y su patrimonio cultural.

En el presente decreto destaca la importancia de la evaluación del alumnado y la acción tutorial, configurada como elemento vertebrador, de carácter global e integrador, de todas las actuaciones que se lleven a cabo con cada uno de los grupos y con cada alumno y alumna de los mismos, para su desarrollo integral, estimando imprescindible la relación con sus familias y la participación de estas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Por otra parte, adquiere especial relevancia la intervención educativa sobre un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención a la diversidad tienen como fin proporcionar a los alumnos y las alumnas que presenten dificultades de aprendizaje, la atención educativa que responda a sus necesidades tan pronto como estas se detecten y que les permita alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, así como los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Finalmente, se prevé que los centros docentes en el uso de su autonomía pedagógica, desarrollen su concreción curricular y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece en el presente decreto, y organicen las actividades docentes, las formas de relación entre las personas integrantes de la comunidad educativa y sus actividades complementarias y extraescolares para todo el alumnado de forma que se facilite el desarrollo de las competencias clave y la educación en valores democráticos.

Habiendo sido declarada la urgencia en la tramitación de la presente disposición de carácter general y siendo pues necesaria la pronta ejecución de su contenido, se ha establecido su entrada en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

El presente decreto ha sido sometido a dictamen del Consejo Escolar del Principado de Asturias, que ha sido favorable.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de acuerdo con el Consejo Consultivo del Principado de Asturias y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—*Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El objeto del presente decreto es regular la ordenación y establecer el currículo de la educación primaria de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 6 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

2. El presente decreto será de aplicación en todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de educación primaria en el Principado de Asturias.

Artículo 2.—*Principios generales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la finalidad de la educación primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Cód. 2014-14753

Artículo 3.—*Principios pedagógicos.*

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la etapa de educación primaria se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad del alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, tal como se dispone en el artículo 10.1 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas.

3. Con el fin de potenciar la comprensión lectora, la expresión escrita y el interés investigador del alumnado, los centros, al organizar su práctica docente, elaborarán un plan de lectura, escritura e investigación. Dicho plan se desarrollará de acuerdo con las orientaciones establecidas por la Consejería competente en materia educativa y garantizará la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa.

Artículo 4.—*Objetivos de la Educación Primaria.*

Según establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los objetivos de la etapa de educación primaria estarán encaminados al logro de la adquisición, por parte de todo el alumnado, de las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo o misma, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, incluida, en su caso, la Cultura asturiana.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros y las otras, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Artículo 5.—*Organización general de la etapa.*

1. La educación primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

2. Con carácter general, los alumnos y las alumnas se incorporarán al primer curso de la educación primaria en el año natural en el que cumplan seis años.

Cód. 2014-14753

3. La educación primaria se organiza en las siguientes áreas que tendrán un carácter global e integrador y que los alumnos y las alumnas deben cursar en cada uno de los cursos:

a) Áreas del bloque de asignaturas troncales:

Ciencias de la Naturaleza.

Ciencias Sociales.

Lengua Castellana y Literatura.

Matemáticas.

Primera Lengua Extranjera.

b) Áreas del bloque de asignaturas específicas:

Educación Física.

Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres, tutores o tutoras legales.

Educación Artística.

c) Áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica:

Lengua Asturiana y Literatura, o Cultura Asturiana, a elección de los padres, madres, tutores o tutoras legales.

CAPÍTULO II

Currículo

Artículo 6.—*Concepto y elementos del currículo.*

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

2. Son elementos integrantes del currículo de la educación primaria, en los términos en que se definen en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero:

a) Objetivos de la educación primaria, entendidos como los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar el proceso educativo como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas para tal fin.

b) Competencias, entendidas como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos de la educación primaria, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

c) Contenidos, o conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de la educación primaria y a la adquisición de las competencias.

d) Estándares de aprendizaje evaluables. Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno o la alumna debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

e) Criterios de evaluación, que serán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

f) Metodología didáctica o conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

3. En el currículo se incorporan los elementos transversales a los que hace referencia el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

Artículo 7.—*Competencias del currículo.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

Cód. 2014-14753

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

2. Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Artículo 8.—*Áreas del bloque de asignaturas troncales.*

1. Los contenidos comunes, los estándares de aprendizaje evaluables y los criterios de evaluación de las áreas del bloque de asignaturas troncales son los fijados para cada una de ellas en el anexo I del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

2. Los contenidos comunes y los criterios de evaluación de las áreas del bloque de asignaturas troncales se complementan y se distribuyen para cada curso, con el fin de graduar la progresión del aprendizaje, en el anexo I del presente decreto.

Artículo 9.—*Áreas del bloque de asignaturas específicas.*

1. Los contenidos de las áreas del bloque de asignaturas específicas son los establecidos y distribuidos por cursos para cada una de ellas en el anexo II.

2. Los estándares de aprendizaje evaluables de las áreas del bloque de asignaturas específicas son los establecidos para cada área específica en el anexo II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

3. Los criterios de evaluación de las áreas del bloque de asignaturas específicas son los establecidos para cada área específica en el anexo II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementados y distribuidos para cada curso, con el fin de graduar la progresión del aprendizaje, en el anexo II del presente decreto.

Artículo 10.—*Áreas del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.*

Los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las áreas del bloque se asignaturas de libre configuración autonómica son los establecidos en el anexo III.

Artículo 11.—*Metodología didáctica.*

1. Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes, el aprovechamiento del entorno y la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la interacción con las personas adultas y entre iguales para potenciar su autoestima e integración social.

2.Para cada una las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración autonómica se establecen en los anexos I, II y III del presente decreto recomendaciones de metodología didáctica, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 b) 3.º del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

3. Con carácter general, en el anexo IV del presente decreto se recogen recomendaciones de metodología didáctica aplicables a todas las áreas de la etapa.

4. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, diseñarán y aplicarán sus propios métodos didácticos y pedagógicos teniendo en cuenta lo dispuesto en los apartados anteriores.

Artículo 12.—*Aprendizaje de lenguas extranjeras.*

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la lengua castellana sólo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

2. La Consejería competente en materia educativa podrá establecer que una parte de las asignaturas del currículo se impartan en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos del currículo regulados en el presente decreto. En este caso, procurará que a lo largo de la etapa el alumnado adquiera la terminología propia de las asignaturas en ambas lenguas.

3. Los centros que impartan una parte de las asignaturas del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, los criterios para la admisión del alumnado establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en la normativa autonómica sobre admisión del alumnado. Entre tales criterios no se incluirán requisitos lingüísticos.

Cód. 2014-14753

Artículo 13.—*Calendario y horario escolar.*

1. El calendario escolar de los centros sostenidos con fondos públicos comprenderá, en todo caso, 175 días lectivos. Los centros privados no concertados, en el ejercicio de su autonomía, podrán ampliar este calendario.

2. Sin menoscabo del carácter global e integrador de la etapa, el horario asignado a las distintas áreas debe entenderse como el tiempo necesario para el trabajo en cada una de ellas.

3. El horario lectivo en educación primaria será de 25 horas semanales, incluidos los recreos. Los centros privados no concertados, en el ejercicio de su autonomía, podrán ampliar este horario lectivo.

4. Las sesiones lectivas tendrán una duración de 45 minutos como mínimo y de 60 minutos como máximo, siendo posible la organización de dos periodos consecutivos de 45 minutos para la misma área. En el ejercicio de su autonomía, con carácter excepcional y en casos debidamente justificados, los centros podrán aplicar periodos de 30 minutos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el horario de las áreas de los bloques de asignaturas troncales, específicas y de libre configuración de la educación primaria es el que figura en el anexo V.

CAPÍTULO III

Evaluación

Artículo 14.—*Evaluación del alumnado durante la etapa.*

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Dicha evaluación tendrá un carácter formativo y permitirá al equipo docente dar una respuesta adecuada al ritmo de aprendizaje y a las necesidades del alumnado en cualquier momento del curso, previamente a la adopción de otras medidas.

2. La evaluación se llevará a cabo por cursos, teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. En la evaluación continua y final de las áreas de los distintos cursos, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la etapa son los criterios de evaluación y estándares de aprendizajes evaluables establecidos en los artículos 8, 9 y 10.

3. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación de tercer curso y la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. Los maestros y las maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, de acuerdo con lo que establezca el proyecto educativo y la programación general anual del centro, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.

5. El tutor o la tutora coordinará las reuniones a las que se refiere el apartado anterior y transmitirá a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado la información que se derive de las mismas. Esta información se realizará por escrito y se enviará, al menos, una vez al trimestre.

Al final de la etapa, el tutor o la tutora les informará por escrito sobre el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa, además del nivel obtenido en la evaluación final de etapa a la que se refiere el artículo 16.

6. La Consejería competente en materia de educación regulará los procedimientos que garanticen el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

Artículo 15.—*Resultados de la evaluación.*

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los resultados de la evaluación se expresarán en los términos Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 ó 10.

2. La nota media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las áreas será la media aritmética de las calificaciones de todas ellas, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

Cód. 2014-14753

Artículo 16.—*Evaluación de tercer curso y evaluación final de etapa.*

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a cada alumno y alumna al finalizar el tercer curso de educación primaria, según lo que disponga la Consejería competente en materia de educación, en la que se comprobará, al menos, el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.

2. Al finalizar el sexto curso de educación primaria, además de la evaluación final de las áreas del curso, todo el alumnado realizará la evaluación final individualizada establecida en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. Dicha evaluación se realizará de acuerdo con las características generales de las pruebas que establezca el Gobierno.

Para esta evaluación final de etapa se utilizarán como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del Real Decreto 126/2014 de, 28 de febrero y en los anexos I, II y III del presente decreto.

3. El resultado de la evaluación final de etapa, que se hará constar en el informe al que se refiere el artículo 18, se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas.

Artículo 17.—*Promoción y permanencia del alumnado.*

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el alumno o la alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Igualmente, podrán promocionar cuando el grado de desarrollo de los aprendizajes no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. En estos casos, se establecerán las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo oportunas para recuperar dichos aprendizajes por parte de los centros en que se de comienzo el nuevo curso o etapa.

2. En el caso de no haber logrado los objetivos de la etapa o del curso realizado, ni adquirido las competencias correspondientes, el alumno o la alumna podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por los centros docentes de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia educativa.

La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se adoptará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

3. Sin perjuicio de la repetición en el mismo curso, prevista en el apartado anterior, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa, según el procedimiento que al efecto establezca la Consejería competente en materia educativa.

4. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor o profesora tutora.

5. El centro integrará y organizará la respuesta al plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo en la programación didáctica del curso en el que permanece el alumno o la alumna. Dicho plan será elaborado por el tutor o la tutora del grupo, en coordinación con los maestros y las maestras que imparten docencia en el mismo, contando, en su caso, con el asesoramiento de la persona responsable de orientación del centro.

Artículo 18.—*Documentos oficiales de evaluación.*

1. Los documentos oficiales de evaluación son el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria, el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico, y en su caso el informe personal por traslado.

2. Los resultados de la evaluación final de cada uno de los cursos se consignarán en los documentos oficiales de evaluación, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y con el procedimiento que establezca la Consejería competente en materia educativa.

3. El historial académico, y en su caso el informe personal por traslado, se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

4. Con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado, al finalizar la etapa de educación primaria cada tutor y tutora, teniendo en cuenta la información recabada al equipo de profesorado, elaborará un informe individualizado de cada alumno y alumna sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias, especialmente los que condicionen más el progreso educativo del alumno o la alumna.

Cód. 2014-14753

Este informe indicará el nivel obtenido en la evaluación final de etapa y aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada en la educación secundaria obligatoria.

Artículo 19.—*Evaluación de la práctica docente.*

1. El profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado, para lo que se establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación didáctica o de la concreción curricular para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos.

2. Además, el profesorado evaluará la concreción del currículo incorporada en el proyecto educativo, la programación didáctica y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características de los alumnos y las alumnas.

3. La Consejería competente en materia educativa proporcionará al profesorado de los centros docentes las orientaciones, los apoyos y la formación pertinentes, para que puedan realizar de modo adecuado las evaluaciones establecidas en los apartados anteriores.

CAPÍTULO IV

Atención a la diversidad, acción tutorial y colaboración con las familias

Artículo 20.—*Atención a la diversidad.*

1. Se entiende por atención a la diversidad la orientación de la práctica educativa a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

2. La atención a la diversidad en la etapa de educación primaria tenderá a que todo el alumnado alcance los objetivos establecidos con carácter general para la misma y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

3. Se entiende por medidas de atención a la diversidad el conjunto de actuaciones que el profesorado, los centros docentes y la Consejería competente en materia de educación ponen en práctica para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, con la finalidad de facilitar el máximo desarrollo de las competencias y propiciar el logro de los objetivos de la etapa.

4. Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación docente a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización, y en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.

5. La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 14 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero y en la normativa que, en desarrollo de los mismos, se elabore por el Principado de Asturias.

Artículo 21.—*Acción tutorial y colaboración con las familias.*

1. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en el conjunto de la etapa. La tutoría y la orientación forman parte de la función docente.

2. Cada grupo tendrá una maestra tutora o un maestro tutor que designará la persona titular de la Dirección del centro docente. En los cuatro primeros cursos de la etapa, con carácter general, el tutor o la tutora impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo. En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.

Para un mejor desarrollo de la acción tutorial se procurará, salvo casos excepcionales debidamente justificados, la continuidad del tutor o la tutora con un mismo grupo a lo largo de dos o tres cursos consecutivos, según se establezca en la concreción curricular del centro. Igualmente se procurará que el equipo docente continúe con el grupo durante el mismo período.

3. El tutor o la tutora coordinará la actuación educativa del profesorado de cada grupo para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje, adoptando, tan pronto como surjan, las oportunas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

4. La acción tutorial favorecerá la atención individualizada y personalizada del alumnado, teniendo en cuenta la colaboración con las familias y agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos y etapas.

5. El tutor o la tutora mantendrá una relación fluida y continua con los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales de cada alumno o alumna, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educati-

Cód. 2014-14753

va, en ambos casos respecto a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, según se establece en el artículo 4.1 d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

6. A los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales de cada alumno o alumna, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, les corresponde participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su proceso educativo y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos.

CAPÍTULO V

Autonomía de los centros docentes

Artículo 22.—*Principios generales.*

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los centros docentes desarrollarán y completarán el currículo y las medidas de atención a la diversidad establecidas por las Administraciones educativas, adaptándolas a las características del alumnado y a su realidad educativa, con el fin de atender a todo el alumnado. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por si mismos o si mismas y promuevan el trabajo en equipo.

2. La Consejería competente en materia educativa fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y estimulará la actividad investigadora a partir de la práctica docente.

Artículo 23.—*Compromisos singulares.*

1. La Consejería competente en materia educativa, de acuerdo con el procedimiento que se determine, podrá establecer compromisos singulares con los centros docentes que desarrollen programas de interculturalidad y cohesión social.

Asimismo, promoverá compromisos con aquellos centros que, en el ejercicio de su autonomía, quieran adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización en los términos que se establezcan, sin que en ningún caso se impongan aportaciones a las familias ni exigencias para la Administración educativa.

2. Los centros docentes promoverán, así mismo, compromisos con las familias y con los propios alumnos y las propias alumnas en los que se especifiquen las actividades que unos y otros se comprometen a desarrollar para facilitar el progreso educativo.

Artículo 24.—*Concreción del currículo.*

Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía pedagógica incluirán en el Proyecto educativo del centro la concreción del currículo, que contendrá al menos los siguientes apartados:

a) La adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en el propio Proyecto educativo.

b) La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con las opciones establecidas en el anexo V.

c) La contribución de cada área a la consecución de las competencias establecidas para la etapa.

d) Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo.

e) Los materiales curriculares que vayan a utilizar, incluidos, en su caso, los libros de texto.

f) Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa.

g) Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado.

h) El plan de lectura, escritura e investigación.

Artículo 25.—*Programación didáctica.*

1. A partir de la concreción del currículo establecida por los centros, conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, los maestros y las maestras elaborarán las programaciones didácticas de cada curso.

2. Las programaciones didácticas deberán contener al menos los siguientes elementos:

a) Organización y secuenciación del currículo en unidades de programación: Unidades didácticas, proyectos, talleres u otros.

Cód. 2014-14753

b) Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada área y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.

c) Medidas de refuerzo y de atención al alumnado y, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.

d) La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.

e) El desarrollo de las actividades complementarias de acuerdo con lo establecido en la programación general anual del centro.

f) Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto.

g) Los indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación didáctica.

3. La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos y alumnas. Cada maestro o maestra, en coordinación con el equipo docente de curso realizará esta adaptación mediante el diseño e implementación de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje propias de cada unidad de programación.

Artículo 26.—*Materiales curriculares.*

1. En el ejercicio de la autonomía pedagógica, los centros docentes acordarán los materiales curriculares que se utilizarán en los diferentes cursos de la etapa.

2. La edición y adopción de los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto, no requerirán la previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y las alumnas y al currículo establecido en el presente decreto.

Asimismo, deberán reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales, así como a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el presente decreto, en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.

3. Los libros de texto adoptados para un determinado curso no podrán sustituirse por otros durante un período mínimo de cinco años. Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, los libros de texto podrán sustituirse antes de los cinco años, previa autorización de la Consejería competente en materia educativa. Para ello, la dirección del centro informará al Consejo Escolar y remitirá la propuesta realizada y el correspondiente informe a la Consejería.

4. La supervisión de los materiales curriculares, incluidos los libros de texto, si los hubiera, constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Consejería competente en materia educativa.

Disposición adicional primera.—*Enseñanzas de religión.*

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa y en la disposición adicional segunda del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

2. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

Las decisiones sobre utilización de libros de texto y materiales didácticos y, en su caso, la supervisión y aprobación de los mismos corresponden a las autoridades religiosas respectivas, de conformidad con lo establecido en los acuerdos suscritos con el Estado español.

3. La evaluación de la enseñanza de la religión católica y de otras religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la educación primaria.

Disposición adicional segunda.—*Enseñanzas del sistema educativo impartidas en lenguas extranjeras.*

La Consejería competente en materia educativa, a través del procedimiento que se establezca, desarrollará programas de educación plurilingües en centros docentes, conforme a las bases dictadas en aplicación de lo dispuesto en la disposición final séptima bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Disposición transitoria primera.—*Implantación de las enseñanzas.*

La implantación de lo establecido en el presente decreto se efectuará de la siguiente forma:

1. En el año académico 2014-2015 se implantarán las enseñanzas correspondientes a los cursos primero, tercero y quinto de la etapa regulados en este decreto, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al primer curso

Cód. 2014-14753

de cada uno de los ciclos de la educación primaria regulados en el Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

2. En el año académico 2015-2016 se implantarán las enseñanzas correspondientes a los cursos segundo, cuarto y sexto de la etapa regulados en este decreto, y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes al segundo curso de cada uno de los ciclos de la educación primaria regulados en el Decreto 56/2007, de 24 de mayo.

Disposición transitoria segunda.—*Revisión del proyecto educativo, de la concreción curricular y de las programaciones didácticas.*

Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición anterior, los centros docentes adaptarán el proyecto educativo, la concreción curricular y las programaciones didácticas al contenido de este decreto en un proceso de dos años académicos a contar desde el año académico 2014-2015.

Disposición transitoria tercera.—*Aplicación del Capítulo IV del Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.*

En tanto no se proceda por la Administración del Principado de Asturias a la regulación con carácter general de la atención a la diversidad, se estará a lo dispuesto para la etapa en el capítulo IV del Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Disposición derogatoria única.—*Derogación normativa.*

1. Con las excepciones previstas en las disposiciones transitorias primera y tercera, a partir de la total implantación de las enseñanzas reguladas en el mismo queda derogado el Decreto 56/2007, de 24 de mayo, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

2. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Disposición final primera.—*Autorización para el desarrollo normativo.*

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa para dictar cuantas disposiciones sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente decreto.

Disposición final segunda.—*Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias.*

Dado en Oviedo, a veintiocho de agosto de dos mil catorce.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2014-14753.

Anexo I

ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS TRONCALES

Ciencias de la Naturaleza

El área de Ciencias de la Naturaleza abarca una temática encaminada al conocimiento del mundo en que vivimos, ayudando a comprender toda una serie de aspectos que configuran el entorno natural y acercando al alumnado al trabajo científico a través de la identificación de problemas y el planteamiento de conclusiones. Desarrolla habilidades de razonamiento y pensamiento científico y permite descifrar la información recibida, interactuando con el mundo físico e interpretándolo con una actitud crítica.

Partiendo de los conocimientos previos del alumnado, las Ciencias de la Naturaleza pretenden despertar el interés por conocer y comprender el mundo que le rodea y a la vez iniciarle en la metodología científica consistente en la observación y el planteamiento de problemas, la formulación de hipótesis, la experimentación, la interpretación de los resultados y la formulación de las conclusiones. Esto va a favorecer el trabajo cooperativo, la planificación y realización de actividades, la recogida de información y la comunicación de resultados, apoyándose en las Tecnologías de la Información y la Comunicación. De este modo, se contempla el uso del ordenador como fuente de información y como instrumento para presentarla.

El currículo de Ciencias de la Naturaleza tiene en cuenta el desarrollo cognitivo y emocional del alumnado, su evolución física, sensorial y psíquica y su capacidad e interés por aprender. La reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje se presenta como base del método científico que desarrolla, además, las capacidades de observación, análisis, crítica, contraste, reflexión, perseverancia, así como la formulación de preguntas, la confección de hipótesis, la interpretación de datos y la experimentación.

Los nuevos conocimientos se construyen sobre los que los alumnos y las alumnas ya poseen aplicando un modelo de aprendizaje constructivista, lo que facilita distintos niveles de profundización y una atención individualizada.

Los contenidos del área de Ciencias de la Naturaleza se organizan en cinco bloques:

Cód. 2014-14753

El Bloque 1, Iniciación a la actividad científica, está constituido por contenidos transversales, donde se incluyen procedimientos, actitudes y valores comunes a toda el área.

El Bloque 2, El ser humano y la salud, estudia el cuerpo humano, su funcionamiento y el desarrollo de hábitos saludables.

El Bloque 3, Los seres vivos, aborda los animales y las plantas, sus relaciones y clasificación así como la influencia del ser humano sobre la naturaleza, desarrollando hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

En el Bloque 4, La materia y la energía, se estudian los materiales, la materia y sus propiedades, la luz, el sonido, las fuentes de energía, los fenómenos físicos y los cambios químicos.

El Bloque 5, La tecnología, los objetos y las máquinas, centra su atención en las máquinas, los descubrimientos y los inventos y su impacto en el desarrollo social, iniciando un proceso de alfabetización en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En todos estos bloques, los conceptos van asociados a los procedimientos que se requieren para su adquisición y a las actitudes que de ellos se derivan. El desarrollo de estos contenidos va a permitir que los alumnos y las alumnas avancen en el conocimiento científico, en su organización y estructuración, desarrollando la curiosidad, el respeto hacia su propia persona, hacia las demás personas y hacia el medio natural, la valoración del trabajo propio y el de otras personas, y la colaboración y participación grupal, manteniendo unos criterios de convivencia democrática y en igualdad entre hombres y mujeres.

Metodología didáctica

Además de las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto hay que tener en cuenta otros aspectos metodológicos especialmente relevantes en el área de Ciencias de la Naturaleza.

El área incluye contenidos que ayudarán a los alumnos y las alumnas a interpretar la realidad y abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean. Asimismo permitirán explicar y predecir fenómenos naturales y afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos.

La enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza en esta etapa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes capacidades:

—Identificar y comprender los principales elementos del entorno natural, con especial atención al entorno asturiano, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

—Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que facilite el conocimiento científico.

—Comportarse de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado personal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano, mostrar una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).

—Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

—Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio natural, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

—Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio natural mediante el uso adecuado del lenguaje oral y escrito y otros códigos numéricos o gráficos.

-Identificar, plantear y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

—Planificar y realizar proyectos y dispositivos sencillos con una finalidad previamente establecida utilizando el conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales y objetos.

—Conocer y valorar las aportaciones de la investigación científica y tecnológica a nuestra vida diaria.

—Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, manteniendo una actitud crítica ante su uso y sus contenidos, valorando su contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas.

—Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en su propia persona, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

—Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo, solidario, democrático, respetando el principio de igualdad de trato y no discriminación.

Cód. 2014-14753

El área de Ciencias de la Naturaleza contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

El área contribuye de forma sustancial a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar el mundo físico, así como del acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: Saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos. Igualmente, el área ofrece la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Contribuye también de forma relevante, a la competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, esta información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Interpretar un gráfico u observar un fenómeno exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área. Por otra parte, se incluyen explícitamente en el área los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación en esta y en el resto de las áreas contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre la competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar, recuperar y valorar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Esta área incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo de la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, al fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad en el ámbito doméstico y escolar y al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de su propia persona, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación especialmente relevantes en el área de Ciencias de la Naturaleza.

El trabajo en el área de Ciencias de la Naturaleza debe desarrollar en el alumnado la necesaria concienciación, participación y toma de decisiones argumentadas ante los grandes problemas de la actualidad. El objetivo estriba en generar en el alumnado un conocimiento relevante sobre el mundo natural con el que pueda intervenir activamente y tomar decisiones justificadas y responsables.

Los centros educativos además de crear, aplicar, evaluar y difundir conocimiento, tienen que involucrar al alumnado en una reflexión sobre qué es y cómo se construye el conocimiento científico y sus relaciones con la sociedad y la cultura. Por consiguiente, los niños y las niñas deben incorporar procedimientos como manejar información, interpretar, explicar, generar hipótesis, diseñar sus propias actividades y compartir la responsabilidad de las respuestas centrándose en la resolución de situaciones-problemas similares a los que se plantean en el mundo científico.

Cobra especial importancia el carácter experimental del área y el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

A través de la experimentación, se desarrollará en el alumnado la capacidad de intervenir en el acontecer de manera controlada para obtener y evaluar información y de esta forma plantear posibles soluciones a preguntas o problemas. Igualmente se buscará la habilidad de formular nuevas preguntas con objeto de construir explicaciones e incorporar ideas. Los experimentos, servirán para observar un aspecto específico de un fenómeno, plantear interrogantes, aprender a usar instrumentos, medir y hacer registros, obtener evidencias a favor o en contra de una explicación, robustecer un modelo explicativo, o manipular un fenómeno. La experimentación, al igual que otras prácticas escolares, ha de presentarse contextualizada, ser accesible al alumnado, permitir la colaboración y el intercambio de ideas y generar motivación.

Conviene acercar la ciencia a la vida cotidiana de los niños y las niñas, utilizándola como un recurso para observar e interpretar la realidad que les rodea. Podemos aproximar a los niños y niñas a la utilización elemental de los procedimientos propios del método científico para abordar los fenómenos, situaciones y problemas del entorno. No se trata tanto de aplicar un modelo rígido para analizar cada situación, sino de establecer algunas pautas de trabajo como la

Cód. 2014-14753

observación guiada de diversos fenómenos, la recogida sistemática de información empleando fuentes diversas, la formulación de preguntas ante problemas cercanos, la manipulación de instrumentos y materiales para la cuantificación y la representación gráfica del medio, la realización de sencillas experiencias tanto en el aula como en el laboratorio, la elaboración de síntesis y conclusiones, y el contraste de ideas y opiniones mediante el diálogo, el debate o la puesta en común.

La utilización del medio cercano para observar a los seres vivos, sus interrelaciones y los efectos de la acción humana sobre el medio, ayuda a que niños y niñas valoren la importancia que tiene su cuidado y conservación, favoreciendo el desarrollo de una conciencia medioambiental comprometida con el desarrollo sostenible.

Los contenidos relacionados con el conocimiento de su propia persona, del cuerpo humano y de su relación con la salud pueden abordarse en cada curso teniendo en cuenta los aspectos más relacionados con el propio crecimiento, con los buenos hábitos de alimentación, potenciando las posibilidades que tiene el cuerpo como instrumento de exploración de la realidad, así como para la adquisición de la propia identidad. Se destacarán las actitudes referidas a la salud, los hábitos de cuidado e higiene, de autonomía personal y de aceptación de las diferencias individuales.

En el área de Ciencias de la Naturaleza cobra especial importancia la comunicación de las ideas y que estas puedan ser contrastadas. Es necesario que los alumnos y las alumnas comuniquen sus ideas a través de diversos vehículos y que establezcan interacciones. Se trata de desarrollar habilidades, actitudes, conocimiento y capacidades para generar explicaciones a través de diversos modos comunicativos, diversificando los contextos de representación. El objetivo es la generación de oportunidades para que los niños y niñas representen e interpreten situaciones de diverso tipo, en temas específicos.

Una dimensión relevante en cuanto a la comunicación, la construcción y la evaluación del conocimiento en el aula es la relacionada con la argumentación. La argumentación permite crear explicaciones y tomar decisiones justificadas; es decir, se requiere que el alumnado exponga las razones de sus conclusiones y justifique sus ideas. Al argumentar, el conocimiento es sometido a evaluación, la cual se relaciona directamente con la experiencia o experimentación y con el conocimiento disciplinario. Aprender a argumentar permite el desarrollo de conocimiento sobre la naturaleza de la ciencia, el desarrollo de habilidades superiores de pensamiento, y el desarrollo de la ciudadanía. Por ejemplo, ante problemas medioambientales, el consumo energético sostenible o la ética que debe regir los avances científicos se hace imprescindible una adecuada argumentación que permita posicionarse con criterio.

Para el desarrollo de las competencias en ciencias y tecnología resulta de gran utilidad el planteamiento de tareas, o el trabajo por proyectos, en los que el alumnado, en un contexto definido, tiene que resolver situaciones-problema mediante la combinación de todos los saberes disponibles con la finalidad de obtener un producto relevante.

Para que las situaciones-problema planteadas en la tarea, o en el proyecto, desarrollen la competencia buscada, éstas deben ser abiertas y con más de una respuesta. Igualmente, tienen que permitir la planificación de procesos de obtención de datos y su relación con las ideas científicas para construir evidencias y llegar a conclusiones.

Estos planteamientos favorecerán un aprendizaje activo de las Ciencias de la Naturaleza que permite al alumnado construir su conocimiento a través de la investigación, la interacción social y la comunicación incorporando el trabajo cooperativo, la argumentación de las ideas y el logro de consensos.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica mediante el aprendizaje por descubrimiento poniendo especial interés en la observación.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones de interés para el alumnado que le permitan formular preguntas sugerentes y adecuadas.

—Iniciación en el uso de fuentes de información (directas e indirectas).

—Iniciación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas sencillas de estudio y trabajo (esquemas, búsqueda guiada de información en la red…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Realización de sencillos proyectos.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—Identificación de las partes del cuerpo humano (cabeza, tronco, extremidades) y de las principales articulaciones. Aceptación del propio cuerpo y del de otras personas con sus limitaciones y posibilidades.

—Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios para una dieta sana. Conocimiento de hábitos adecuados en la forma de comer.

—Valoración de la higiene personal, las posturas corporales correctas y el descanso como medidas que contribuyen a tener una buena salud.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

—Avances de la ciencia que mejoran la vida: La pasta de dientes y los cepillos.

—Identificación de emociones y sentimientos propios. Refuerzo de la autoestima.

Bloque 3.—Los seres vivos.

—Elementos de la naturaleza: Animales, plantas y seres inertes.

—Observación directa e indirecta de múltiples formas de vida.

—Identificación de diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

—Clasificación de animales y plantas según elementos observables (forma de desplazamiento, medio en que viven, alimentación,..), identificación y denominación.

—Identificación de diferencias entre animales y plantas.

—Las plantas del entorno: Utilidad y partes que se distinguen en ellas.

—Los animales del entorno. Características y costumbres.

—El medio ambiente: Elementos que lo forman.

—Relaciones entre animales y plantas.

—Hábitos de cuidado y respeto hacia los animales.

—Utilidad de los medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos: El ordenador como fuente de información.

—Tomar conciencia de nuestra responsabilidad en el cuidado del entorno.

—Desarrollo de actitudes y hábitos de cuidado y respeto a los seres vivos.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Exploración y clasificación de materiales del entorno en función de su origen natural o artificial, de sus características físicas (textura o transparencia) y de su utilidad.

—Realización de experiencias sencillas para el estudio de la flotabilidad de los cuerpos en el agua y de los cambios que experimentan algunos materiales cuando son expuestos a agentes ambientales.

—Comportamiento de los cuerpos ante la luz o ante el calor.

—Reflexión sobre los sonidos agradables y desagradables y las protecciones que debemos adoptar.

—Reducción, reutilización y reciclaje de los materiales más habituales.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Máquinas y aparatos. Identificación de diversidad de máquinas en el entorno.

—Descripción de diversos objetos y máquinas.

—Exploración de objetos y aparatos a través de los sentidos.

—Clasificación de los aparatos y máquinas que se utilizan en las tareas del hogar.

—Uso responsable de materiales y herramientas.

—Montaje y desmontaje de objetos simples.

—Manipulación de herramientas y máquinas sencillas del propio entorno y de uso común.

—Identificación de los elementos básicos de un ordenador (teclado, pantalla, ratón…). Iniciación en su uso. Cuidado de los recursos informáticos.

Cód. 2014-14753

—Máquinas que funcionan con la electricidad.

—Normas de seguridad en el uso de las máquinas.

—Los avances tecnológicos.

—Inventos y descubrimientos tecnológicos que facilitan la vida diaria de las personas.

—Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones dirigidas y describir oralmente el proceso seguido y los resultados obtenidos.

—Responder a preguntas acerca del sentido global de textos descriptivos e informativos muy sencillos tras la escucha o lectura guiada de los mismos.

2. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente con el vocabulario adecuado y de forma guiada las experiencias realizadas.

3. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y las compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar pequeños trabajos en equipo participando activamente.

—Identificar y respetar las normas de uso de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

4. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar, de forma muy guiada, pequeños proyectos presentando el trabajo realizado de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir las principales partes del cuerpo y los hábitos de higiene que les corresponden.

—Identificar las principales articulaciones del cuerpo y su cuidado.

—Identificar los alimentos básicos de una dieta equilibrada.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir sonidos y olores desagradables y reconocer sabores dulces y salados.

—Discriminar objetos atendiendo a una de las siguientes cualidades: Fríos, calientes, blandos, duros, lisos y rugosos.

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Enumerar algunos beneficios que la higiene, la adopción de posturas corporales correctas y el descanso diario aporta a nuestro cuerpo.

—Aplicar las normas elementales de higiene y seguridad en su entorno próximo.

—Aceptar, con sus limitaciones y posibilidades, el propio cuerpo y el de otras personas e identificar las emociones y sentimientos de las personas en determinadas situaciones.

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los seres vivos y la materia inerte del entorno.

—Observar múltiples formas de vida y describir de forma elemental las características fundamentales de animales y plantas.

—Mostrar respeto hacia los animales y reconocer hábitos básicos en el cuidado de los mismos.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir los animales por el medio en el que viven (terrestre, acuático, aéreo).

—Reconocer los animales del entorno y sus características.

—Reconocer las plantas del entorno y su utilización.

—Nombrar algunas características de animales y plantas a partir de informaciones proporcionadas por diversas fuentes.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer los animales más representativos de su entorno cercano.

—Observar, de manera directa e indirecta, diversos animales, según su pertenencia a alguno de los principales grupos.

—Describir y explicar algunos elementos del medio físico y los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra).

—Conocer la relación alimentaria entre animales y plantas.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones dirigidas, manteniendo la atención y planteándose interrogantes que le permitan obtener información y satisfacer su curiosidad a cerca de los animales.

—Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, de manera muy dirigida.

—Comprender la responsabilidad que tenemos en el cuidado de la naturaleza.

—Valorar la importancia del respeto por los animales y plantas (las mascotas).

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, describir y clasificar materiales del entorno atendiendo a criterios elementales como el origen, la utilidad, la textura o la transparencia.

—Reutilizar y reciclar material escolar.

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Clasificar cuerpos atendiendo a su flotabilidad en el agua.

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir oralmente los cambios que sufren algunos materiales cuando se exponen a agentes ambientales (oxidación, sequedad, cambio de estado…)

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar cuerpos transparentes y traslúcidos y establecer relaciones sencillas con algunas de las utilidades de los mismos.

—Discriminar cuerpos fríos y calientes y relacionar con la causa.

—Distinguir sonidos agradables y desagradables y elegir las medidas que debemos adoptar para proteger los oídos.

—Mantener la atención y plantear en las observaciones dirigidas interrogantes que le permitan obtener información relevante y satisfacer su curiosidad.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprobar, mediante experiencias sencillas, que las combustiones desprenden calor.

—Comunicar de forma oral el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manipular aparatos sencillos, empleando procedimientos básicos como perforar, enroscar, montar, desmontar, apretar, aflojar, cerrar, etc., y mostrar destreza suficiente en estas operaciones.

—Observar y analizar algunas máquinas y aparatos del entorno y su funcionamiento, identificando algunos elementos que pueden generar riesgo.

—Describir los trabajos de las personas de su entorno e identificar las actividades familiares y escolares y las profesiones más frecuentes, relacionándolas con el tipo de trabajo que realizan y las máquinas que utilizan.

—Identificar los componentes básicos de un ordenador, saber encenderlo y apagarlo y utilizar programas informáticos adaptados.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Montar y desmontar objetos y aparatos simples siguiendo instrucciones verbales o un esquema explicativo.

—Realizar observaciones dirigidas, manteniendo la atención y planteándose, interrogantes que le permitan obtener información y satisfacer su curiosidad.

—Usar de forma guiada algunos instrumentos y materiales apropiados para realizar observaciones, respetando las normas de uso y cuidado.

—Conocer las partes de una máquina sencilla y explicar su funcionamiento.

—Conocer las medidas de seguridad para montar y desmontar juguetes, y de los objetos cortantes.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Observar objetos, aparatos y máquinas del entorno, manejando alguno de ellos de forma guiada.

—Manipular imanes comprobando la atracción y repulsión.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer algún invento de uso habitual y explicar, de forma pautada, su utilidad.

—Reconocer e identificar inventos que usamos diariamente en la escuela y en casa.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica mediante el aprendizaje por descubrimiento poniendo especial interés en la observación.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones de interés para el alumnado que le permitan formular preguntas sugerentes y adecuadas.

—Iniciación en el uso de fuentes de información (directas e indirectas).

—Iniciación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas sencillas de estudio y trabajo (esquemas, búsqueda guiada de información en la red…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Realización de sencillos proyectos.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—Identificación de los principales huesos y músculos que intervienen en los movimientos del cuerpo.

—Identificación de los principales órganos que intervienen en la respiración. Ejercicios para su correcta realización.

—Relación de la respiración con el proceso de nutrición.

—Identificación de los órganos de los sentidos y reconocimiento del papel que desempeñan en la exploración del entorno y en la relación con las demás personas.

—Identificación y descripción de alimentos diarios necesarios para una dieta sana. Conocimiento de hábitos adecuados en la forma de comer.

—Diferencia entre tener salud o alguna enfermedad e importancia de las revisiones médicas para la prevención de enfermedades.

—Valoración de la higiene personal, las posturas corporales correctas y el descanso como medidas que contribuyen a tener una buena salud.

—Interés por la práctica de actividades físicas y deportivas.

—Conocimiento de algunas enfermedades que afectan a los órganos de la vista y el oído y valoración de la importancia de la aportación de algunos avances de la ciencia para mejorar nuestra calidad de vida.

—Interés por la práctica de actividades físicas y deportivas.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes domésticos.

—Identificación de emociones y sentimientos propios. Refuerzo de la autoestima y el respeto por otras personas.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Los seres vivos.

—Seres vivos, seres inertes: Diferencias y características básicas de cada grupo.

—Observación directa e indirecta de plantas.

—Partes de una planta: Raíz, tallo, hojas.

—Elementos que necesitan las plantas para vivir.

—Clasificación de animales y plantas. Plantas cultivadas y plantas silvestres. Animales domésticos y salvajes: Costumbres, alimentación.

—Realización de experiencias para la observación directa e indirecta de animales y plantas (crecimiento, características y comportamiento).

—Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.

—Relaciones de dependencia entre los seres vivos del medio ambiente.

—Deterioro del medio ambiente: Contaminación, especies en peligro de extinción.

—Los medios tecnológicos en el estudio de los seres vivos: Observación de sus características y forma de vida.

—Manejo de instrumentos sencillos de observación y experimentación, respetando sus normas de uso.

—Comunicación oral de las experiencias realizadas, apoyándose en imágenes y breves textos escritos.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Exploración y clasificación de materiales del entorno en función de sus características físicas observables (color, plasticidad, resistencia, estados de agregación, etc.) y de sus aplicaciones.

—Observación de los efectos de la aplicación de una fuerza. Fuerzas en la misma dirección. Fuerzas de contacto y a distancia.

—Identificación del sol como principal fuente de luz y calor y análisis del comportamiento de los cuerpos ante la luz: Transparentes, traslúcidos y opacos.

—La percepción del sonido. La transmisión del sonido en diferentes medios. Reflexión sobre las repercusiones del ruido y la contaminación acústica.

—Identificación y descripción de mezclas basándose en su aspecto físico.

—Observación mediante experiencias sencillas, que el aire es necesario para que se produzca la combustión.

—Utilidad y reciclado de materiales escolares.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Máquinas y aparatos. Observación y análisis del funcionamiento de objetos y máquinas de uso cotidiano, personal o doméstico.

—Máquinas para el ocio.

—Adopción de comportamientos asociados a la seguridad personal.

—Identificación de los componentes básicos de un ordenador (impresora). Uso y cuidado de los recursos informáticos.

—Montaje y desmontaje de puzles en tres dimensiones y objetos simples.

—Maquinas eléctricas: Observación y análisis de su funcionamiento.

—Normas de seguridad en el uso de la electricidad.

—Los imanes. Manipulación y observación.

—Reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente.

—Inventos y descubrimientos en distintas circunstancias del entorno.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

Cód. 2014-14753

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones dirigidas y describir, oralmente o a través de textos escritos sencillos, el proceso seguido y los resultados obtenidos.

—Usar de forma guiada algunos instrumentos y materiales apropiados para la realización de observaciones, velando por su cuidado.

—Responder a preguntas acerca del sentido global de textos descriptivos e informativos muy sencillos tras la escucha o lectura guiada de los mismos.

2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular inferencias sencillas a partir de datos muy evidentes, en las que se muestre cierta relación de causalidad, respecto a sucesos o hechos que ocurren de forma natural o provocada.

3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente de forma clara, con el vocabulario adecuado y el apoyo necesario, los resultados de las experiencias realizadas.

4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y las compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar pequeños trabajos en equipo asumiendo con responsabilidad las tareas propias y respetando las aportaciones de otras personas.

—Mostrar habilidades en la resolución pacífica de conflictos.

—Identificar y respetar las normas de uso de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

5. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias sencillas en las que cobre especial importancia la observación, el planteamiento de preguntas sugeridas, la formulación de posibles predicciones y la comunicación oral de resultados.

—Realizar trabajos de investigación guiada (individual o en equipo) que implique recoger información a través de la observación y comunicar la experiencia realizada de forma oral.

—Presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Enumerar y localizar los principales huesos y músculos del cuerpo humano y algunos órganos de los aparatos respiratorio y digestivo.

—Identificar y localizar los cinco sentidos y relacionarlos con los órganos correspondientes.

—Clasificar los alimentos atendiendo a su origen y a su contribución a una dieta equilibrada.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la respiración y realizar ejercicios para su correcta ejecución.

—Explicar cómo los sentidos nos ayudan a conocer lo que nos rodea.

Cód. 2014-14753

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar hábitos de alimentación saludables y no saludables.

—Enumerar y valorar algunos beneficios que la higiene, el ejercicio físico regulado y el descanso diario aporta a nuestro cuerpo.

—Aplicar las normas elementales de higiene y seguridad en su entorno próximo.

—Valorar las revisiones médicas como un hábito saludable que nos ayuda a prevenir enfermedades.

—Identificar las emociones y sentimientos de las personas en determinadas situaciones.

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar los seres vivos de la materia inerte, atendiendo a sus características.

—Conocer las plantas, sus partes y características, y sus funciones en el entorno natural y humano.

—Reconocer la forma de la vida de algunos animales domésticos y salvajes: Su alimentación y costumbres.

—Observar e identificar diversas formas de vida, y exponer, de forma razonada las diferencias entre seres vivos y objetos inertes.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Describir, de forma pautada, características y forma de vida de especies animales o vegetales, representativas del paisaje natural asturiano.

—Explicar las características básicas de animales y plantas.

—Establecer criterios elementales de clasificación de animales y plantas, como el tamaño, color, o la forma de desplazarse.

—Identificar a animales y plantas por su pertenencia a alguno de los grupos establecidos.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar e identificar plantas a través de imágenes.

—Reconocer las plantas más representativas de su entorno cercano.

—Descubrir las interrelaciones elementales entre los seres vivos del entorno.

—Investigar la relación del hombre con las plantas y animales.

—Reconocer acciones positivas y negativas que contribuyen al cuidado o deterioro de la naturaleza.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través de medios audiovisuales y tecnológicos.

—Utilizar adecuadamente los instrumentos y materiales de observación y experimentación.

—Valorar la observación y el estudio de todos los seres vivos.

—Adoptar conductas de respeto y aprecio por los seres vivos y el entorno.

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, describir y clasificar materiales del entorno atendiendo a propiedades físicas observables como el color, el sabor, la plasticidad, el estado de agregación o la resistencia.

—Explicar con ejemplos concretos y familiares la relación entre las características de algunos materiales y los usos a los que se destinan.

—Valorar la utilidad del material escolar y mostrar comportamientos responsables en el uso, como la reutilización o el reciclaje.

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comparar, con una balanza, el peso/masa de varios cuerpos y clasificarlos atendiendo a criterios cualitativos como: Poco pesados, pesados o muy pesados.

—Clasificar objetos atendiendo al espacio que ocupan.

—Explicar oralmente el proceso seguido y la estrategia utilizada en las mediciones.

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprobar que la luz se propaga en línea recta y que produce sombras mediante experiencias sencillas.

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer los efectos visibles de las fuerzas sobre objetos (movimientos y deformaciones).

—Enumerar y describir aparatos que funcionan con energía eléctrica.

—Clasificar los cuerpos atendiendo al grado en que absorben la luz (transparentes, traslúcidos u opacos) a partir de la observación guiada.

—Diferenciar, en observaciones dirigidas, entre agua líquida, hielo y vapor y reconocer sus estados en la naturaleza (lluvia, nieve y nubes).

—Relacionar el ruido con la contaminación acústica y proponer las medidas que debemos adoptar para proteger nuestros oídos.

—Mantener la atención y plantear en las observaciones dirigidas interrogantes que le permitan obtener información relevante y satisfacer su curiosidad.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y clasificar mezclas en heterogéneas y homogéneas por su aspecto físico.

—Realizar sencillas experiencias para observar cómo el agua cambia de estado con el calor y con el frío.

—Comprobar, mediante experiencias sencillas, que el aire es necesario para que se produzca la combustión y que los metales se oxidan.

—Comunicar de forma oral el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la utilidad de aparatos y máquinas del entorno escolar y familiar.

—Observar, identificar y describir el funcionamiento y forma de utilización de diferentes aparatos.

—Identificar las principales profesiones y responsabilidades que desempeñan las personas del entorno, valorando la importancia de cada una, la responsabilidad y la contribución a la sociedad, identificando estereotipos sexistas.

Cód. 2014-14753

—Valorar los aspectos positivos del uso de aparatos y máquinas, como la ayuda que prestan en el trabajo y las dificultades que plantea su carencia.

—Desarrollar habilidades y estrategias para investigar el entorno.

—Identificar los componentes básicos de un ordenador, haciendo un uso adecuado de los mismos.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Registrar informaciones elementales sobre el entorno y su propia persona usando una plantilla.

—Montar y desmontar aparatos simples, explicando su funcionamiento y utilidad, respetando las normas de seguridad.

—Utilizar instrumentos adecuados para realizar diversas actividades con objetos y materiales diferentes.

—Describir el funcionamiento de objetos y aparatos, y su forma de utilización.

—Mantener conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manipular imanes analizando lo que ocurre al acercar dos polos iguales o contrarios.

—Comprobar la fuerza de atracción a través de superficies.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder a preguntas acerca del sentido global de textos informativos y descriptivos muy sencillos, tras la escucha o lectura guiadas, identificando detalles relevantes.

—Formular inferencias sencillas a partir de datos muy evidentes, en las que se muestre una cierta relación de causalidad.

—Elaborar textos escritos sencillos a partir de modelos, utilizando el vocabulario más usual.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica mediante el aprendizaje por descubrimiento poniendo especial interés en la observación.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones que permitan al alumnado formular sencillas inferencias.

—Utilización de diferentes fuentes de información (directas e indirectas).

—Iniciación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas sencillas de estudio y trabajo (subrayado, esquemas…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Realización de sencillos proyectos.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—Identificación de las principales partes y órganos del cuerpo humano.

—Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Observación de los cambios corporales en las diferentes etapas de la vida.

—Relación de las funciones vitales con el crecimiento, la reproducción y el desplazamiento.

—Identificación de los principales nutrientes de los alimentos y reconocimiento de la importancia que tienen en el crecimiento y en el ejercicio.

—Iniciarse en el diseño cualitativo de una dieta equilibrada tomando como referencia la rueda de los alimentos.

—Conocimiento de enfermedades o trastornos relacionados con el aparato digestivo y adopción hábitos que favorezcan la prevención.

—Identificación y adopción de hábitos de alimentación sana, de higiene relacionados con el consumo de alimentos, de descanso y de la práctica diaria del ejercicio físico como forma de cuidar el cuerpo.

—Avances de la ciencia que mejoran la vida: Alimentos ricos en fibra, alimentos aptos para personas celiacas y para personas que presentan intolerancia a la lactosa.

—Actitud de respeto y comprensión ante las diferencias individuales. Progresivo desarrollo del autocontrol.

—Reconocimiento y valoración del trabajo realizado por cada miembro del grupo y resolución de conflictos por medio del diálogo.

Bloque 3.—Los seres vivos.

—Observación directa e indirecta de animales, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

—Diferencias entre animales y plantas, identificando animales y plantas de Asturias y buscando ejemplos de especies autóctonas.

—Funciones vitales de los animales: Nutrición, relación y reproducción.

—Clasificación de animales en relación con las funciones vitales.

—Clasificación de animales vertebrados e invertebrados.

—Animales vertebrados: Aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios. Reconocimiento de sus características básicas.

—Adaptaciones de los seres vivos al medio en que viven.

—Extinción de especies.

—Hábitos de respeto y cuidado hacia los animales.

—Interés por la observación y el estudio de los animales.

—Elaboración de informes sencillos sobre animales y plantas, integrando informaciones diversas (observación, consulta de libros,…)

—Comportamiento activo en la conservación y el cuidado de los animales y plantas.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Comparación, clasificación y ordenación de diferentes materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, volumen, estado, color, olor, dureza, brillo, etc.) y sus posibilidades de uso.

—Estudio de la densidad de los líquidos y de su influencia en la flotabilidad de los cuerpos (flotabilidad en agua salada/dulce).

—Planificación y realización de experiencias sencillas para el estudio de la masa de cuerpos sólidos.

—Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan o se deformen.

—Comportamiento de los cuerpos ante la luz. La reflexión de la luz y la descomposición de la luz blanca.

—Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana. Principales características de la luz y el sonido.

—Planificación y realización de experiencias sencillas para el estudio de la fermentación de algunos alimentos y la oxidación de los metales haciendo predicciones explicativas sobre los resultados.

—Separación de los componentes de una mezcla heterogénea que presenten propiedades magnéticas.

Cód. 2014-14753

—La utilidad de la corriente eléctrica y la necesidad de un consumo responsable.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Máquinas y aparatos. Identificación y descripción de oficios en función de las máquinas que utilizan.

—Herramientas y máquinas en el hogar, en los distintos oficios, en los medios de comunicación y el ocio.

—Identificación de los componentes básicos de un ordenador (escáner, lápiz de memoria). Uso y cuidado de los recursos informáticos.

—Utilización básica de tratamiento de textos con el ordenador: Ayuda ortográfica y de vocabulario, titulación, formato, archivo y recuperación de un texto, cambios, sustituciones, impresión e inserción de imágenes.

—Iniciación a la navegación por Internet de forma guiada.

—Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

—Observación y análisis de aparatos y máquinas sencillas y su funcionamiento.

—Planificación y realización de algún objeto o máquina de construcción sencilla.

—Conocimiento de algunos operadores mecánicos: La polea.

—Construcción de una palanca.

—Importancia de la electricidad en la vida diaria.

—Electricidad estática: Electrización de materiales por frotamiento.

—Los imanes y la brújula: Manipulación y observación.

—Comportamiento de imanes y estudio de algunas aplicaciones. El funcionamiento de una brújula.

—Construcción y manejo de brújulas sencillas.

—Relevancia de algunos de los grandes inventos y valoración de su contribución a la mejora de las condiciones de vida.

—Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante en sencillas experiencias.

—Mostrar interés por la exactitud en la recogida de datos y por la observación sistemática.

—Buscar y seleccionar información relevante en textos descriptivos e informativos muy sencillos, tras la escucha o lectura guiada de los mismos y comunicar los resultados oralmente.

2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular hipótesis atendiendo a las observaciones realizadas sobre procesos naturales o provocados aunque las conclusiones no sean acertadas.

3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente de forma clara y ordenada, con el vocabulario adecuado y apoyo gráfico, los resultados y conclusiones de las experiencias realizadas.

4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar en el trabajo en equipo, asumiendo con responsabilidad las tareas propias y valorando el trabajo de los compañeros y las compañeras.

—Mostrar autonomía en el manejo de los instrumentos de medida y en el uso de materiales.

—Identificar y respetar las normas de uso de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

5. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias sencillas en las que cobre especial importancia la observación, el planteamiento de preguntas sugeridas, la formulación de posibles predicciones y la comunicación oral de resultados.

—Realizar trabajos de investigación guiada (individual o en equipo) que implique recoger información a través de la observación y comunicar la experiencia realizada de forma oral.

—Mostrar autonomía en el desarrollo de tareas y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar y describir las principales partes del cuerpo y algunos órganos internos del mismo.

—Identificar los principales nutrientes de los alimentos básicos y reconocer la importancia que tienen estos nutrientes en el crecimiento, en el ejercicio físico o en el mantenimiento de la atención.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir los principales cambios que se producen en el cuerpo humano en las diferentes etapas de la vida y valorar la importancia de cada momento en la vida de una persona.

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar hábitos de alimentación saludables y no saludables.

—Diseñar, con criterios cualitativos, una dieta muy básica tomando como referencia la rueda de los alimentos.

—Identificar las principales enfermedades o trastornos relacionados con el aparato digestivo y adoptar hábitos que favorezcan la prevención.

—Reconocer y valorar las aportaciones de cada persona en los trabajos colectivos y resolver conflictos por medio del dialogo.

—Mostrar actitud de respeto y comprensión ante las diferencias individuales.

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las funciones vitales de los seres vivos.

—Observar directa e indirectamente, reconocer y explicar las características básicas de animales vertebrados e invertebrados.

—Utilizar los instrumentos apropiados en la observación directa de seres vivos.

—Recoger información procedente de distintas fuentes y utilizarla en la identificación y clasificación de animales.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Aplicar algunos criterios elementales para la clasificación de los seres vivos, como su régimen alimenticio, su forma de reproducirse y respirar, explicando las características básicas de animales y plantas.

—Conocer y explicar las funciones vitales de los seres vivos y clasificar animales y plantas en función de ellas.

—Identificar y reconocer características básicas de vertebrados e invertebrados.

—Reconocer las características propias de cada grupo de seres vivos

—Clasificar animales vertebrados: Aves, mamíferos, reptiles, peces y anfibios.

—Reconocer alguna especie según sus características.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar, a partir de ejemplos, algunas relaciones que se establecen entre los seres vivos y el medio en que se desenvuelven, en situaciones de equilibrio ecológico.

—Describir y asociar los rasgos físicos y las pautas de comportamiento de los animales con los entornos en que viven, explicando las distintas adaptaciones al medio.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger y anotar por escrito datos e informaciones obtenidos a partir de observaciones realizadas.

—Reconocer la importancia de la exactitud en la recogida de datos y de la observación sistemática.

—Desarrollar actitudes de respeto a los seres vivos y el entorno.

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, describir y clasificar materiales del entorno atendiendo a propiedades físicas observables como peso/masa, volumen, estado de agregación o brillo.

—Enumerar las características físicas del agua relacionadas con su estado físico, el color, el sabor y el olor.

—Valorar la importancia del cuidado y del consumo responsable del agua.

—Reutilizar y reciclar material escolar.

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

—Utilizar la balanza para medir la masa de cuerpos sólidos.

—Comparar la flotabilidad de un cuerpo, por ejemplo el huevo, en líquidos con distinta densidad y relacionar esta propiedad con experiencias de la vida (mayor facilidad para nadar en el mar que en la piscina…)

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir cómo se produce la reflexión de la luz en superficies planas y pulimentadas.

—Describir la fermentación láctea que se produce en la transformación de un alimento y nombrar el microorganismo que la produce.

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar sencillas experiencias para identificar y describir fuerzas conocidas que hacen que los cuerpos se muevan o se deformen.

—Identificar las principales fuentes de energía y sus características y relacionar la energía con usos habituales en la vida cotidiana.

Cód. 2014-14753

—Comprobar mediante experiencias sencillas que el aire o el sol pueden utilizarse como fuentes de energía.

—Realizar sencillas investigaciones con la finalidad de relacionar los distintos tipos de energía con sus usos y describir algunas de sus transformaciones.

—Definir las principales características de la luz y el sonido (tono, intensidad y timbre).

—Valorar la importancia de la corriente eléctrica en nuestras vidas y proponer formas de ahorrar energía eléctrica en su vida cotidiana.

—Mostrar interés por la exactitud en la recogida de datos y por la observación sistemática y hacer un uso adecuado de instrumentos y materiales de observación y laboratorio.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar, a través de experiencias sencillas, los componentes con propiedades magnéticas y explicar el proceso seguido y el resultado obtenido.

—Identificar el aire como una mezcla de varios gases entre los que se encuentra el oxígeno.

—Comprobar mediante experiencias sencillas que el calor produce cambios de estado.

—Comprobar, mediante experiencias sencillas, que el oxígeno produce la oxidación en los metales.

—Realizar sencillas experiencias para explicar las principales características de algunas fermentaciones, como las lácteas, y valorar la utilidad de los productos obtenidos.

—Comunicar de forma oral el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso y seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Nombrar máquinas sencillas y máquinas complejas.

—Comprender y valorar la utilidad de las máquinas para el hombre y la sociedad.

—Identificar y describir profesiones en función de las herramientas y máquinas que se emplean en ellos.

—Utilizar el ordenador, manejando el teclado para escribir, archivar, recuperar e imprimir un texto.

—Iniciarse en la navegación por Internet, de forma guiada.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar las partes principales de máquinas y las funciones de cada una de ellas.

—Planificar y llevar a cabo la construcción de algún objeto: La palanca

—Mostrar actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad propia y de otras personas

—Identificar las partes principales de una máquina (poleas, palancas, ruedas, ejes y engranajes) y describir sus funciones.

—Construir en equipo algún objeto o aparato aplicando conocimientos y realizando operaciones tecnológicas como cortar, unir, decorar, etc. con cierta desenvoltura manual.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla.

—Hacer un uso adecuado de instrumentos y materiales de observación y experimentación.

Cód. 2014-14753

—Manipular la brújula, observando y analizando su funcionamiento.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información a partir de esquemas, gráficos e imágenes y describir la información que contienen.

—Resumir el contenido de un texto, siguiendo una secuencia lógica y utilizando con propiedad y corrección el vocabulario.

—Exponer informaciones de forma oral y escrita, acompañándolas de imágenes, tablas, gráficos o esquemas.

—Establecer conclusiones coherentes, mostrando interés por una correcta presentación.

—Aplicar estrategias que permiten la adecuada valoración de los trabajos realizados.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica siguiendo los procesos básicos del método científico.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones que permitan al alumnado formular sencillas inferencias.

—Utilización de diferentes fuentes de información (directas, e indirectas).

—Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas de estudio y trabajo (subrayado, esquemas, tratamiento de textos…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Planificación y realización de sencillos proyectos.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—Identificación y descripción de los principales órganos de los aparatos que intervienen en la función de nutrición.

—Conocimiento de la morfología externa del propio cuerpo. Observación de los cambios corporales en las diferentes etapas de la vida.

—Descripción de las partes y el funcionamiento de los órganos de los sentidos.

—Identificación y adopción de hábitos de higiene relacionados con la respiración y con la digestión.

—El descanso y la dieta equilibrada como principio fundamental de una vida saludable.

—Valoración de las conservas como uno de los avances más importantes que contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida e identificación de la fecha de consumo preferente/caducidad en la etiqueta.

—Actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

—Identificación y descripción de las emociones y sentimientos básicos en las personas. Progresivo desarrollo del autocontrol.

—Actitud de respeto y comprensión ante las diferencias entre niños y niñas. Progresivo desarrollo del autocontrol.

—Participación en la planificación de actividades de ocio aportando ideas y respetando las propuestas de otras personas.

Bloque 3.—Los seres vivos.

—Observación directa e indirecta de plantas, con instrumentos apropiados y a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Cód. 2014-14753

—Reconocimiento de las partes de una planta y sus funciones.

—Funciones vitales de los seres vivos: órganos, aparatos y sistemas implicados en ellas.

—Funciones vitales de las plantas: Nutrición, relación y reproducción.

—Clasificación de plantas en relación con las funciones vitales.

—Plantas con flor y plantas sin flor.

—Características, reconocimiento y clasificación de los distintos tipos de plantas: Hierbas, arbustos y árboles.

—Relaciones de interdependencia dentro del ecosistema: Cadenas alimentarias.

—Productores y consumidores.

—La vegetación en Asturias. Su relación con el clima.

—Relación entre las características y modo de vida de la fauna asturiana y su hábitat, identificando especies protegidas.

—Interés por la observación y el estudio de las plantas.

—Hábitos de respeto y cuidado hacia las plantas.

—Identificación de animales y plantas del entorno mediante la consulta de guías sencillas.

—Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados.

—Registro de datos elementales en las salidas de campo.

—Los recursos tecnológicos como medio de información.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Comparación, clasificación y ordenación de diferentes materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, volumen, estado, trasparencia, atracción magnética, plasticidad, resistencia, etc.) y sus posibilidades de uso.

—Planificación y realización de experiencias sencillas para el estudio del volumen de cuerpos irregulares y comprobación de la relación que se da entre la densidad y el peso/masa de un cuerpo.

—Identificación de fuerzas conocidas que hacen que los objetos se paren. Realización de experiencias sobre fuerzas de atracción o repulsión.

—Estudio de la reflexión y descomposición de la luz blanca y el color de los cuerpos en función de la luz que reciben. Aplicaciones que aprovechan la reflexión de la luz para su funcionamiento.

—Fuentes y usos de la energía. Observación de la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana y en los cambios de estado de los líquidos como el agua.

—Planificación y realización de experiencias sencillas para el estudio de la fermentación de algunos alimentos y la oxidación de los metales haciendo predicciones explicativas sobre los resultados.

—Identificación o descripción de mezclas basándose en su apariencia física y separación de componentes de una mezcla mediante filtración.

—Utilidad de los compuestos químicos de uso cotidiano (medicamentos, productos de limpieza, etc.) y conocimiento de normas básicas de seguridad y cuidado en el manejo de los mismos.

—Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. Responsabilidad individual en el ahorro energético.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Máquinas y aparatos. Identificación y descripción de oficios en función de los materiales, herramientas, máquinas y aparatos que utilizan.

—Máquinas simples: La palanca. Utilización y elementos: Resistencia, potencia, punto de apoyo.

Palancas de primer, segundo y tercer género.

Relación entre fuerza y brazo de la palanca.

—Herramientas. Concepto y tipos de herramientas: Manuales y mecánicas.

—Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto y sus fases.

Cód. 2014-14753

—Iniciación a la navegación por Internet, mediante visitas a páginas programadas. Seguimiento de una secuencia dada para encontrar una información en Internet. Utilización del correo electrónico.

—Conocimiento de algunos operadores mecánicos (eje, rueda, polea, plano inclinado, engranaje, freno, etc.) y su función.

—Planificación y realización de alguna máquina sencilla a partir de materiales reutilizados.

—Observación y análisis de aparatos y máquinas del entorno y su funcionamiento.

—Respeto de las normas de uso y seguridad en el manejo de herramientas y aparatos en el centro escolar.

—La corriente eléctrica.

—Precauciones con la corriente eléctrica.

—La electricidad y las máquinas.

—Relación entre electricidad y magnetismo.

—Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o soporte digital.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante en sencillas experiencias, analizarla y formular conclusiones.

—Mostrar interés por la exactitud en la recogida de datos y por la observación sistemática.

—Buscar y seleccionar información relevante en textos descriptivos e informativos muy sencillos, tras la escucha o lectura guiada de los mismos y comunicar los resultados oralmente y por escrito.

2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular hipótesis atendiendo a las observaciones realizadas sobre procesos naturales o provocados aunque las conclusiones no sean acertadas.

3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar por escrito de forma clara y ordenada, con el adecuado vocabulario e incluyendo apoyo gráfico, los resultados y las conclusiones de las experiencias realizadas.

—Exponer oralmente de forma clara y ordenada, con el vocabulario adecuado y apoyo audiovisual los resultados y conclusiones de las experiencias realizadas.

4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias para realizar trabajos en equipo (implicación, asertividad, espíritu crítico...) mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

—Participar activamente en el desarrollo de los trabajos asumiendo el rol asignado en el grupo.

—Mostrar autonomía en el manejo de los instrumentos de medida y en el uso de materiales.

—Identificar y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

5. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones aproximándose al planteamiento propuesto por el método científico (observando y planteando problemas, experimentando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados).

—Realizar un proyecto de investigación guiada (individual o en equipo) que implique recoger información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet) y comunicar la experiencia realizada de forma oral.

—Mostrar autonomía en la planificación y desarrollo de tareas y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir la morfología externa del propio cuerpo.

—Nombrar, localizar y describir los principales órganos de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor del cuerpo humano.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma elemental el funcionamiento del aparato digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor del cuerpo humano.

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y analizar las características de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.

—Identificar las principales enfermedades relacionadas con el aparato respiratorio y los hábitos que favorecen su prevención.

—Mostrar una actitud crítica ante las prácticas sociales perjudiciales para la salud física, intelectual y emocional.

—Valorar las conservas como uno de los avances más importantes que contribuyen a mejorar nuestra calidad de vida e identificar la fecha de caducidad y consumo preferente en el etiquetado.

—Identificar y describir las emociones y sentimientos propios y en otras personas, y de extraer conclusiones que redunden en su salud emocional.

—Planificar de forma autónoma, responsable y creativa actividades de ocio, individuales y en grupo.

—Mostrar actitud de respeto y comprensión ante las diferencias individuales.

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir las necesidades vitales de los seres vivos de acuerdo con sus características.

—Identificar las partes de una planta y sus funciones.

—Explicar los cambios de una planta a lo largo del año.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los instrumentos apropiados y los medios tecnológicos para observar, directa e indirectamente, las plantas, obteniendo información para identificarlas y clasificarlas.

—Utilizar criterios básicos para clasificar seres vivos según su forma de reproducirse y según su régimen alimentario y morfología, explicando las características básicas de animales y plantas.

—Identificar y clasificar animales y plantas de Asturias, según criterios preestablecidos.

Cód. 2014-14753

—Valorar la importancia de las plantas para la salud.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar, identificar y reconocer las características de los distintos tipos de plantas: Hierbas, arbustos y árboles.

—Identificar las relaciones entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las cadenas alimentarias.

—Describir los diferentes elementos, naturales y humanos, de los paisajes asturianos y explicar algunas de sus relaciones.

—Identificar algunas especies naturales asturianas en peligro de extinción y enumerar medidas positivas para su conservación.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Registrar informaciones elementales sobre diversos aspectos del entorno natural.

—Mostrar interés por la observación y el estudio de los seres vivos.

—Utilizar adecuadamente los recursos tecnológicos para obtener información.

—Mostrar comportamientos responsables en el uso de materiales escolares, como la reutilización del papel y otros materiales de desecho y mantener limpio su entorno inmediato.

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, clasificar y ordenar materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, volumen, estado, trasparencia, atracción magnética, plasticidad, resistencia, etc.) y explicar las posibilidades de uso.

—Adoptar normas básicas de seguridad y cuidado en el manejo de los compuestos químicos de uso cotidiano: Medicamentos, productos de limpieza…

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar una probeta graduada para medir el volumen de un cuerpo.

—Identificar, a través de sencillos experimentos, la densidad como la propiedad de la materia que explica la diferencia de peso/masa que se da en diferentes cuerpos con igual volumen o en un mismo cuerpo con distintos volúmenes.

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Contrastar mediante experiencias sencillas que la luz se refleja especularmente en superficies planas y de forma difusa en superficies no planas.

—Identificar, mediante sencillas experiencias, las temperaturas de fusión/solidificación y vaporación/condensación del agua.

—Describir una oxidación lenta de un metal y nombrar los compuestos que intervienen y los que se obtienen de ella.

—Describir la fermentación alcohólica que se produce en la transformación de un alimento y nombrar el microorganismo que la produce.

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar el efecto de las fuerzas de atracción/ repulsión a través de sencillas experiencias y de asociar el concepto de gravedad al efecto de esas fuerzas.

Cód. 2014-14753

—Diseñar y construir una sencilla aplicación (como el periscopio) para comprobar una de las aplicaciones de la reflexión de la luz.

—Describir el proceso seguido en la descomposición de la luz blanca y explicar, utilizando la reflexión como uno de los argumentos, el motivo por el que vemos los colores.

—Identificar las fuentes de energía más comunes, como el viento, el sol, los com-bustibles u otras, relacionando la energía con sus usos habituales en la vida cotidiana.

—Reconocer el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables.

—Valorar el uso responsable de las fuentes de energía y poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos que favorezcan el ahorro de energía en la vida cotidiana.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar, a través de experiencias sencillas, los componentes de una mezcla mediante la filtración y explicar el proceso seguido y el resultado obtenido.

—Identificar, y experimentar los cambios de estado y su reversibilidad.

—Establecer conjeturas formulando razonamientos coherentes sobre procesos naturales en los que se produce oxidación y combustión.

—Realizar sencillas experiencias para explicar las principales características de algunas fermentaciones, como las alcohólicas, y valorar la utilidad de los productos obtenidos.

—Diferenciar entre los cambios sin y con transformación de materia y relacionarlos con ejemplos de la vida cotidiana.

—Comunicar de forma oral y por escrito el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso y seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer las aplicaciones de las herramientas y máquinas y su utilidad para facilitar las actividades del hombre.

—Conocer y diferenciar las máquinas simples y complejas y, las herramientas.

—Observar el funcionamiento de máquinas de uso cotidiano.

—Seguir, de manera efectiva, una secuencia programada para encontrar una información en Internet.

—Enviar y recibir mensajes por correo electrónico.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar fuentes de energía y operadores mecánicos.

—Conocer y describir algunos operadores mecánicos y la función que realizan.

—Manejar con soltura sencillos dispositivos, máquinas y aparatos.

—Planificar y diseñar, en equipo, algún aparato, aplicando correctamente las operaciones matemáticas básicas en los cálculos previos.

—Realizar un dibujo o croquis sencillo en que se identifiquen las partes y elementos necesarios para su construcción.

—Interpretar una secuencia elemental de instrucciones sobre el manejo y normas de seguridad de distintos aparatos.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear los materiales y las herramientas apropiadas, aplicando las normas de seguridad básicas para su propia personas y para las demás.

—Planificar y realizar experiencias sencillas en grupo, para mostrar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz y la electricidad, asumiendo con responsabilidad las tareas propias y valorando el trabajo de los compañeros y las compañeras.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comparar métodos de comunicación antiguos y actuales.

—Seguir, de manera efectiva, una secuencia programada para encontrar una información en Internet.

—Consultar documentación de forma guiada, en fuentes diversas (bibliotecas, medios de comunicación, Internet) para obtener información.

—Analizar avances que han sido importantes para la sociedad y la aportación de la mujer a los mismos.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica siguiendo los procesos del método científico.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones que permitan al alumnado formular sencillas inferencias.

—Utilización de diferentes fuentes de información (directas, e indirectas).

—Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas de estudio y trabajo (subrayado, esquemas, resúmenes, tratamiento de textos, de presentaciones…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Planificación y realización de proyectos.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—Descripción de los niveles de organización del cuerpo humano.

—Descripción del funcionamiento de la función de nutrición y su interrelación con los distintos aparatos (respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).

—Desarrollo de la práctica de actividades físicas y deportivas como uno de los hábitos saludables.

—Conocimiento de las lesiones o molestias, que se producen con mayor frecuencia cuando se practica deporte y desarrollo de hábitos para su prevención y cuidado.

—Reconocimiento de los avances de la ciencia que posibilitan una práctica deportiva más segura y una recuperación de lesiones más eficaz. Valoración de la desigualdad de acceso a los mismos por parte de diferentes personas y grupos sociales.

—Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios cuando se produce una lesión relacionada con el aparato locomotor.

—Conocimiento de normas de seguridad vial.

—La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. Desarrollo de la capacidad de empatía y progreso de la autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Cód. 2014-14753

—La relación con otras personas. La toma de decisiones: Criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres.

Bloque 3.—Los seres vivos.

—La célula como parte de la estructura básica de los seres vivos.

—La estructura y fisiología de las plantas.

—Estructura básica de la célula vegetal.

—Funciones de nutrición y relación en animales y plantas.

—Uso de medios tecnológicos para la observación de muestras seleccionadas.

—Animales invertebrados. Los insectos y la metamorfosis.

—Clasificación de las plantas: Algas, musgos, helechos, fanerógamas.

—Funciones vitales de las plantas: Nutrición, relación y reproducción.

—Funciones vitales de las plantas: La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra.

—Ecosistemas terrestres y acuáticos.

—La acción del hombre sobre los ecosistemas.

—Características y componentes de un ecosistema. Ecosistemas, pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos.

—La biosfera. El hábitat. La biodiversidad.

—Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.

—Estudio de las actuaciones del hombre que modifican el medio natural.

—Manejo de instrumentos de observación recogiendo anotaciones y respetando las normas de uso y seguridad.

—Sensibilidad por el rigor en la observación y en la elaboración de trabajos sobre animales y plantas, así como en la recogida de datos y muestras en la naturaleza.

—Búsqueda de información sobre los seres vivos y sus condiciones de vida.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades fundamentales (masa y volumen) y específicas (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica, magnetismo, etc.)

—Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa de un cuerpo sólido, líquido o gaseoso y la medición del volumen de objetos del entorno que tengan forma de cubo o de prisma.

—Estudio de las variaciones de densidad de un cuerpo al variar algunas condiciones.

—Descripción de cambios en el movimiento y en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas.

—Estudio de las leyes básicas de la reflexión de la luz en una superficie lisa y pulimentada.

—Identificación de las diferentes formas de energía y sus transformaciones.

—Clasificación de las fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético sostenible y equitativo. Responsabilidad individual en su consumo.

—Planificación y realización de experiencias para la percepción y observación sistemática de los efectos del calor: Aumento de temperatura, dilatación y los cambios de estado y su reversibilidad.

—Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor).

—Realización de experiencias para la separación de componentes de una mezcla mediante filtración y evaporación.

—Realización de experiencias para la observación de algunas reacciones químicas. Combustión y fermentación.

—Utilidad de algunos materiales como los plásticos y análisis de los problemas que surgen con un excesivo consumo de los mismos.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Máquinas y aparatos del entorno: Características y normas de uso. Tipos de máquinas y sus usos más frecuentes. Medidas de prevención.

Cód. 2014-14753

—Otras máquinas simples: Polea, plano inclinado, manivela y torno.

—Aparatos de uso doméstico que suponen una ventaja para la vida.

—Las máquinas consumen energía. Los aparatos domésticos y el ahorro energético.

—Uso autónomo de los procesadores y tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.)

—Elaboración de presentaciones sencillas en el ordenador, de forma guiada.

—Identificación de las fuentes de energía con las que funcionan las máquinas.

—Componentes mecánicos y electrónicos de las máquinas.

—Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función, partiendo de piezas moduladas.

—Importancia de habilidades en el manejo de herramientas y aparatos, huyendo de estereotipos sexistas.

—Construcción de distintos tipos de polea.

—Los circuitos eléctricos. Identificación de los componentes de un circuito eléctrico (receptor, generador, conductor y elementos de control), reconocimiento de su utilidad y descripción de su funcionamiento.

—Diseño de circuitos eléctricos sencillos.

—Tipos de circuito: En serie y en paralelo.

—Esquemas de circuitos.

—Realización de experiencias con circuitos eléctricos sencillos para observar efectos de la electricidad.

—La ciencia: Su influencia en el desarrollo social.

—Importantes descubrimientos e inventos.

—Máquinas del presente y del futuro. Ejemplos de máquinas automáticas y de robots.

—Inventos y descubrimientos científicos relevantes y principales aplicaciones tecnológicas en la actualidad en el campo de la medicina, las comunicaciones, el trabajo, el ocio y el ámbito doméstico.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante en experiencias, analizarla y, previa reflexión del proceso seguido, formular conclusiones para comunicarlas oralmente y por escrito.

—Obtener información a través fuentes directas y hacer registros sistemáticos a partir de sus observaciones mostrando interés por la exactitud en la recogida de datos.

—Obtener, seleccionar y organizar información concreta y relevante mediante la consulta de textos en bibliotecas y utilizando las tecnologías de la información y comunicar los resultados oralmente y por escrito.

2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular juicios atendiendo a las observaciones realizadas sobre procesos naturales o provocados aunque las conclusiones no sean acertadas.

3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar por escrito, en soporte papel o digital, de forma clara y ordenada, con el adecuado vocabulario e incluyendo apoyo gráfico, los resultados y las conclusiones de las experiencias realizadas.

Cód. 2014-14753

—Exponer oralmente de forma clara y ordenada, con el vocabulario adecuado y apoyo audiovisual, los resultados y conclusiones de las experiencias realizadas.

4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias para realizar trabajos en equipo (implicación, asertividad, espíritu crítico...) mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

— Participar activamente en el desarrollo de los trabajos asumiendo, con implicación y eficacia, el rol asignado en el grupo.

—Mostrar autonomía en el manejo de los instrumentos de medida y el uso de materiales, respetando las reglas de seguridad.

—Identificar y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo o en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

—Aplicar, en situaciones simuladas, técnicas sencillas de primeros auxilios.

5. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones a través del método científico (observando y planteando problemas, enunciando hipótesis, experimentando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados).

—Realizar un proyecto de investigación (individual o en equipo) que implique recoger información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet) y con diferentes medios, presentar un informe (en soporte papel y/o digital) y comunicar la experiencia realizada de forma oral con apoyo audiovisual.

—Mostrar autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas, e iniciativa en la toma de decisiones y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, localizar y describir los principales órganos implicados en la función de nutrición del cuerpo humano y establecer relaciones fundamentales entre ellos y algunos hábitos de salud.

—Describir las principales características de los nutrientes y seleccionar los alimentos que los contienen.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir de forma muy elemental los niveles de organización del cuerpo humano (células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas).

—Identificar y describir el funcionamiento de los aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio, excretor y reproductor.

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y explicar estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos de la función de relación.

—Identificar las principales enfermedades relacionadas con la función de relación y los hábitos que favorecen su prevención.

—Utilizar técnicas de primeros auxilios en situaciones simuladas.

—Mostrar autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrollar iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar y describir el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas en animales y plantas.

—Identificar y describir la célula, sus partes y sus características.

—Describir las funciones de nutrición y relación en animales y plantas, y elaborar esquemas sobre ello.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar animales y plantas según diferentes criterios.

—Investigar cómo fabrican las plantas su alimento: Fotosíntesis y respiración.

—Conocer y relacionar la estructura y fisiología de las plantas, describiendo las principales características de la fotosíntesis, reconociendo su importancia para la vida en el planeta.

—Reconocer y analizar distintas clases de plantas: Algas, musgos, helechos y plantas fanerógamas.

—Activar los conocimientos necesarios para reconocer la especie de que se trata, aunque sea con la ayuda de claves o pautas sencillas.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar, identificar y describir las características y componentes de los diferentes ecosistemas: Pradera, charca, bosque, litoral y ciudad.

—Describir de forma elemental las relaciones de interdependencia que se establecen en un ecosistema entre los seres vivos, la materia y la energía, reconociendo la importancia del equilibrio ecológico.

—Analizar el uso que hace el hombre de los elementos del medio y las consecuencias de su uso inadecuado.

—Valorar la necesidad de respetar y proteger los seres vivos y el medio ambiente para mejorar nuestra calidad de vida.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Hacer uso adecuado de instrumentos y materiales de observación de los seres vivos.

—Identificar la relación entre el ser humano y la biodiversidad, identificando y ejemplificando las causas de la extinción de especies.

—Proponer acciones argumentadas para evitar la extinción de especies.

—Observar y registrar algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, comunicando los resultados de forma oral y escrita.

—Buscar y organizar información utilizando diferentes recursos didácticos (biblioteca e Internet, entre otros).

—Usar de forma guiada algunos instrumentos y materiales apropiados para realizar observaciones.

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y enumerar las propiedades generales de la materia (masa y volumen) y algunas de las específicas como la conductividad térmica, eléctrica o el magnetismo.

—Analizar y clasificar materiales atendiendo a sus propiedades magnéticas y a su conductividad.

—Valorar la utilidad de algunos materiales, como los plásticos, de analizar algunos problemas derivados de un consumo excesivo, y de proponer soluciones (reciclado, etc.)

Cód. 2014-14753

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la balanza para indicar la medida de la masa de cuerpos sólidos, líquidos y gaseosos.

—Analizar y predecir las variaciones de densidad de un cuerpo al variar algunas condiciones como la temperatura o la frescura.

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Predecir la trayectoria de la luz cuando es reflejada en una superficie plana y lisa.

—Reconocer y construir alguna aplicación que aprovecha la reflexión de la luz para su funcionamiento (periscopio…).

—Identificar las temperaturas que alcanza el agua en los cambios de estado y, con los datos obtenidos, formular hipótesis que anticipen las leyes básicas de los cambios de estado.

—Describir una combustión y nombrar los compuestos que intervienen y los que se obtienen de ella, identificando el calor como uno de los productos obtenidos.

—Describir la fermentación acética que se produce en la transformación de un alimento y nombrar el microorganismo que la produce.

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar sencillas experiencias para describir cambios en el movimiento y en la forma de los cuerpos identificando las fuerzas y comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.

—Nombrar algunas aplicaciones de la corriente eléctrica y valorar su importancia para la vida.

—Nombrar y explicar el funcionamiento de algunas aplicaciones que utilizan imanes o electroimanes (brújula, grúas, motores eléctricos, etc.)

—Identificar, describir las fuentes de energía renovables y no renovables y analizar las ventajas e inconvenientes de ambos tipos.

—Describir fenómenos naturales en los que se producen transformaciones de energía e identificar tanto la forma inicial como la transformada.

—Describir problemas medioambientales derivados de la obtención, transporte y consumo de energía y proponer, con la adecuada argumentación, acciones concretas para un desarrollo energético sostenible.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar, a través de experiencias sencillas, los componentes de una mezcla mediante la evaporación y explicar el proceso seguido y el resultado obtenido.

—Apreciar y explicar, a partir de la observación sistemática de sencillas experiencias, los efectos del calor en el aumento de temperatura y la dilatación de algunos materiales.

—Realizar sencillas experiencias para explicar las principales características de algunas fermentaciones, como las acéticas, y valorar la utilidad de los productos obtenidos.

—Diferenciar entre los cambios sin y con transformación de materia y relacionarlos con ejemplos de la vida cotidiana.

—Comunicar de forma oral y por escrito el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Analizar aparatos y máquinas de uso habitual.

—Reconocer las partes mecánicas y electrónicas de las máquinas más habituales.

—Identificar alguna de las aplicaciones de los objetos y las máquinas, y de su sutilidad para facilitar las actividades humanas.

—Elaborar presentaciones sencillas en el ordenador, de forma guiada.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diseñar montajes experimentales para comprobar el funcionamiento y la aplicación de fuerzas en máquinas simples: Palancas, poleas y planos inclinados.

—Realizar un dibujo, sencillo en que se precisen los elementos necesarios para su construcción.

—Realizar experiencias sencillas de forma guiada utilizando instrumentos de medida, aparatos para la observación, anotando datos e informaciones.

—Planificar y realizar aparatos sencillos, con una finalidad establecida.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar algunos usos de la corriente eléctrica y relacionarlos con los aparatos eléctricos correspondientes, valorando su importancia para la vida.

—Poner ejemplos de materiales conductores y aislantes, explicando y argumentando sus propuestas.

—Conocer e identificar los elementos de un circuito eléctrico.

—Construir un circuito eléctrico, identificando sus componentes, para comprobar cómo se transmite la corriente eléctrica.

—Realizar un dibujo, en que se detallen los elementos necesarios para su construcción, seleccionando las herramientas y materiales apropiados para su elaboración.

—Mostrar cuidado al aplicar las normas de seguridad básicas.

—Identificar los riesgos derivados del empleo de máquinas y aparatos buscando la seguridad ante las aplicaciones tecnológicas.

—Participar en debates para contrastar las ideas previas con el resultado de las observaciones y experiencias.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diferentes fuentes de consulta para la búsqueda de información sobre algunos de los inventos que han significado grandes cambios en la sociedad.

—Obtener información de fuentes directas y hacer registros sistemáticos a partir de sus observaciones.

—Recabar, seleccionar y organizar información mediante la consulta de bibliotecas y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

—Utilizar instrumentos de observación de forma guiada respetando las normas de uso y de seguridad.

—Conocer los avances de la ciencia en diversos campos: El hogar y la vida cotidiana (electrodomésticos, alimentos, residuos, fibras textiles), en la cultura y el ocio, el arte (pinturas y colorantes), la música, el cine y el deporte.

—Leer y presentar biografías de hombres y mujeres relevantes en el campo de la investigación, la ciencia y la tecnología.

Cód. 2014-14753

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

—Iniciación a la actividad científica siguiendo los procesos del método científico.

—Aproximación experimental a algunas cuestiones que permitan al alumnado formular sencillas inferencias.

—Utilización de diferentes fuentes de información (directas, e indirectas).

—Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar información de manera guiada.

—Adquisición de hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula y en el centro.

—Utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad.

—Fomento del trabajo individual y en grupo.

—Desarrollo de técnicas de estudio y trabajo (subrayado, esquemas, resúmenes, tratamiento de textos, de presentaciones…).

—Desarrollo de hábitos de trabajo y reflexión sobre la importancia del esfuerzo y la responsabilidad.

—Planificación y realización de proyectos.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

—El funcionamiento de la célula y sus niveles de organización.

—Comprensión global del funcionamiento del cuerpo humano y descripción de sus funciones vitales.

—La función de relación: órganos, aparatos y sistemas que intervienen (órganos de los sentidos, aparato locomotor y sistema nervioso).

—La función de reproducción: Aparato reproductor y órganos.

—Desarrollo de estilos de vida saludables. Reflexión sobre las medidas para el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

—Actitud crítica ante los factores que favorecen un desarrollo saludable (seguir una dieta equilibrada, hacer ejercicio físico…) o lo entorpecen (dieta desequilibrada, efectos nocivos del consumo de alcohol, tabaco y drogas) y comportamiento responsable para la prevención de enfermedades como la obesidad.

—Conocimiento de normas de seguridad en la piscina o en el mar.

—Reconocimiento de los avances de la ciencia que mejoran la salud y la alimentación. Valoración de la desigualdad de acceso a los mismos por parte de diferentes personas y grupos sociales.

—La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. Desarrollo de la capacidad de empatía y progreso de la autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones. Uso racional de la televisión, videoconsolas y del tiempo de ocio.

—La relación con otras personas. La toma de decisiones: Criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. La igualdad entre hombres y mujeres.

Bloque 3.—Los seres vivos.

—Estructura de los seres vivos: Células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Tipos, características y funciones.

—Función de reproducción en animales y plantas.

—Órganos reproductores de las plantas explicando la reproducción por semillas y esquejes. —La flor y sus partes.

—Observación y registro de algún proceso asociado a la vida de los seres vivos. Comunicación oral y escrita de resultados.

—Niveles de organización de los seres vivos (célula, tejido, órgano, aparato, población).

—Clasificación de los seres vivos según su nivel de organización. Seres unicelulares y pluricelulares.

—Aproximación a otras formas de vida: Bacterias, microbios, virus…

—Clasificación de los seres vivos en cinco reinos: Animal, Vegetal, Hongos, Protistas y Moneras.

—Relaciones entre las poblaciones de un ecosistema.

Cód. 2014-14753

—Relaciones que se establecen entre las comunidades de una población y entre los individuos de una comunidad.

—Especies en peligro de extinción.

—Localización de espacios protegidos de Asturias: Parque Nacional de los Picos de Europa, Parque Natural de Redes y Reserva Natural de Muniellos.

—Estudios experimentales del entorno como pequeñas investigaciones del ecosistema.

—La importancia ecológica y económica de los seres vivos.

—Importancia del rigor y la precisión en las observaciones.

—Conductas positivas para la protección del medio ambiente.

Bloque 4.—La materia y la energía.

—Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

—Utilización de diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

—Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.

—Predicción de cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía.

—Identificación de las diferentes formas de energía y sus transformaciones. Fuentes de energía y materias primas: Su origen.

—Principales características de las energías renovables y las no renovables. Problemas ambientales.

—Reconocimiento de la necesidad de un consumo responsable, del ahorro energético y del desarrollo de fuentes alternativas de energía.

—Estudio de las leyes básicas que rigen la corriente eléctrica y usos de la misma.

—Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad. Comunicación oral y escrita del proceso y del resultado.

—Realización de experiencias para la separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.

—Observación de algunas reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

—Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad: Dispositivos cerebrales inalámbricos, vacunas, grafeno, pilas, baterías, etc. y valoración de la necesidad de su reciclado.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

—Conocimiento de las aplicaciones de los objetos, las máquinas y aparatos, y de su utilidad para facilitar las actividades humanas.

—Máquinas compuestas.

—Elementos mecánicos de las máquinas compuestas.

—Máquinas para aprovechar la energía.

—Relación entre las propiedades de los materiales y su uso en aplicaciones concretas.

—Elaboración de presentaciones sencillas en el ordenador, de forma autónoma.

—Búsqueda guiada de información en la red. Sistemas de comunicación simultánea.

—Partes de una máquina: Partes móviles, motor, circuitos, sensores,…

—Motores: Concepto, tipos de motores y sus aplicaciones.

—Lectura del manual de uso de algún aparato con el que el alumnado tenga contacto frecuente para analizar su fundamento científico, sus propiedades y su aprovechamiento óptimo.

—Construcción de pequeñas máquinas.

—Iniciación a la robótica.

Cód. 2014-14753

—Efectos de la electricidad.

—Electricidad. Magnitudes (intensidad, voltaje, resistencia).

—Electromagnetismo.

—Comportamiento de imanes o electroimanes y estudio de algunas aplicaciones que funcionan con ellos. El magnetismo terrestre. La brújula.

—Planificación y realización de experiencias en las que se pueden observar fenómenos eléctricos y magnéticos.

—Descripción ordenada de sucesos relacionados con la electricidad y el magnetismo, identificando las causas y los efectos.

—Usos de la corriente eléctrica y del magnetismo: Aparatos eléctricos.

—Influencia del desarrollo tecnológico y científico en las condiciones de vida, en el trabajo y en el medio ambiente.

—Utilización de los recursos que proporcionan las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar en proyectos.

—Elaboración de un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de conclusiones.

—Descubrimientos e inventos de la humanidad.

—Grandes investigadores, inventores y científicos.

—Toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Iniciación a la actividad científica.

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, analizar la información obtenida y, previa reflexión del proceso seguido, presentar conclusiones, que incluyan predicciones, oralmente y por escrito.

—Seleccionar y organizar información concreta y relevante mediante la consulta de textos de carácter científico localizables en bibliotecas o en Internet y comunicar los resultados oralmente y por escrito.

2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular juicios con criterio propio atendiendo a las observaciones realizadas sobre procesos naturales o provocados aunque las conclusiones no sean acertadas.

3. Comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar por escrito en soporte papel o digital, de forma clara y ordenada, con el adecuado vocabulario e incluyendo apoyo gráfico, los resultados y las conclusiones de las experiencias realizadas.

—Exponer oralmente de forma clara y ordenada, con el vocabulario adecuado y apoyo audiovisual, los resultados y conclusiones de las experiencias realizadas.

4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de los compañeros y compañeras, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias para realizar trabajos en equipo (implicación, asertividad, espíritu crítico...) mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

—Participar activamente en el desarrollo de los trabajos asumiendo, con implicación y eficacia, el rol asignado en el grupo.

Cód. 2014-14753

—Mostrar autonomía en el manejo de los instrumentos de medida y el uso de materiales, respetando las reglas de seguridad.

—Identificar y respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo o en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

—Aplicar, en situaciones simuladas, técnicas sencillas de primeros auxilios.

5. Realizar proyectos y presentar informes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias y pequeñas investigaciones a través del método científico (observando y planteando problemas, enunciando hipótesis, experimentando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados).

—Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación (individual o en equipo) que implique recoger información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet) y con diferentes medios, presentar un informe (en soporte papel y/o digital) y comunicar la experiencia realizada de forma oral con apoyo audiovisual.

—Mostrar autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas, e iniciativa en la toma de decisiones y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

Bloque 2.—El ser humano y la salud.

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y localizar los principales órganos del aparato reproductor del cuerpo humano y establecer relaciones fundamentales entre ellos y algunos hábitos de salud.

—Identificar, localizar y describir los principales órganos implicados en la función de relación del cuerpo humano, (órganos de los sentidos, sistema nervioso) y de establecer relaciones fundamentales entre ellos y algunos hábitos de salud.

2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano: Células, tejidos, órganos, aparatos, sistemas; su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir el funcionamiento de la célula.

—Describir de forma elemental el funcionamiento de los aparatos y sistemas implicados en las funciones de reproducción y relación.

—Reconocer y explicar la importancia de los sentidos en la vida.

3. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables, sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las bases de una dieta saludable y valorar su importancia en el adecuado desarrollo y mantenimiento del cuerpo humano.

—Reconocer y explicar estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos que intervienen en las funciones de nutrición y reproducción.

—Identificar las principales enfermedades relacionadas con la función de nutrición y adoptar hábitos que favorezcan la prevención.

—Explicar algunos avances de la ciencia que posibiliten.

—Utilizar técnicas de primeros auxilios en situaciones simuladas.

—Mostrar autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas e iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.

Bloque 3.—Los seres vivos.

1. Conocer la estructura de los seres vivos: Células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar y describir el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas en animales.

Cód. 2014-14753

—Describir y explicar la estructura de los diferentes tejidos.

—Conocer y explicar las características y funciones principales de los aparatos y sistemas, identificando sus componentes y describiendo su funcionamiento.

—Describir y explicar cómo se realiza la reproducción de los seres vivos (animales y plantas) y sus distintas fases.

2. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer los distintos niveles de organización de la materia viva.

—Identificar los reinos en que se clasifican los seres vivos y reconocer las características básicas de cada uno.

—Elaborar esquemas conceptuales sobre clasificaciones de animales y plantas.

—Utilizar guías de identificación de animales y plantas y de clasificarlos de acuerdo con diversos criterios.

3. Conocer las características y componentes de un ecosistema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y explicar las relaciones entre los seres vivos: Entre las poblaciones de un ecosistema, entre las comunidades de una población y entre los individuos de una comunidad.

—Analizar algunos comportamientos individuales y sociales y los efectos que producen en el medio ambiente.

—Describir y ubicar los espacios naturales protegidos en Asturias.

—Identificar los recursos naturales utilizados en la vida cotidiana y reconocer la necesidad de conservarlos.

—Identificar y explicar algunas causas de la extinción de especies.

—Enumerar algunas medidas adoptadas para la protección de animales y plantas en Asturias.

4. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Valorar el rigor y la precisión en la observación de animales y plantas y en la elaboración de los trabajos correspondientes.

—Recordar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo, en la recogida de datos y muestras en la naturaleza, así como en los desplazamientos y durante las actividades que se realizan fuera del aula.

—Tomar conciencia de las medidas responsables que podemos tomar para proteger nuestro medio ambiente.

Bloque 4.—La materia y la energía.

1. Estudiar y clasificar materiales por sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar, identificar, describir y clasificar algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).

—Enumerar nuevos materiales, analizar su utilidad y valorar la importancia que tienen para el progreso de la sociedad.

—Valorar la utilidad de pilas y baterías, de analizar algunos de los problemas medioambientales que pueden generar y de proponer soluciones (reciclado, etc.)

2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen, la densidad de un cuerpo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

—Identificar y explicar fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad.

—Identificar y explicar las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.

3. Conocer leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, o el cambio de estado, las reacciones químicas: La combustión, la oxidación y la fermentación.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir (utilizando como material de apoyo dibujos, láminas y/o sencillos experimentos) las leyes básicas que rigen la reflexión de la luz.

—Indicar las leyes básicas que rigen la transmisión de la corriente eléctrica.

—Identificar y explicar, con apoyo gráfico, las leyes básicas que rigen los cambios de estado.

—Describir cómo se producen la combustión, la oxidación y la fermentación identificando los compuestos y productos iniciales y finales.

4. Planificar y realizar sencillas investigaciones para estudiar el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Planificar y realizar sencillas experiencias para predecir cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.

—Identificar y explicar algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables.

—Identificar y explicar algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: Mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.

—Identificar y explicar los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: Agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.

—Analizar, en grupo, algún problema medioambiental originados por el uso de alguna energía, contrastando datos extraídos de diferentes fuentes sobre los factores que lo han desencadenado, valorando y proponiendo algunas medidas que se pueden adoptar para su prevención o solución.

5. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar, a través de experiencias sencillas, los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución y explicar el proceso seguido y resultado obtenido.

—Planificar los pasos elementales de pequeñas investigaciones o trabajos de indagación para responder a preguntas científicas elementales o verificar alguna hipótesis sobre la dilatación de los sólidos, líquidos y gases.

—Identificar, experimentar y argumentar los cambios de estado y su reversibilidad.

—Planificar sencillas experiencias para identificar y explicar las principales características de las reacciones químicas; combustión, oxidación y fermentación.

—Comunicar de forma oral y por escrito el proceso seguido y los resultados de las experiencias realizadas.

—Respetar las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

Bloque 5.—La tecnología, objetos y máquinas.

1. Conocer los principios básicos que rigen máquinas y aparatos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar objetos y recursos tecnológicos del entorno.

—Debatir sobre las ventajas de su uso pacífico y las desventajas para la sociedad cuando se hace un mal uso de estos recursos.

—Desarrollar actitudes de aprecio y respeto hacia los recursos tecnológicos de uso cotidiano que suponen una mejora en la calidad de vida.

—Elaborar presentaciones sencillas en el ordenador, de forma autónoma.

2. Planificar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Identificar diferentes tipos de máquinas y clasificarlas atendiendo al número de piezas, la manera de accionarlas y la acción que realizan.

—Planificar la construcción de objetos y aparatos, con una finalidad previa, utilizando el trabajo individual y de grupo.

—Diseñar diversos montajes experimentales para comprobar el funcionamiento y la aplicación de fuerzas en máquinas simples.

—Utilizar distintos operadores tecnológicos como poleas, palancas, ruedas, frenos, ejes, cables, bielas, engranajes, interruptores o muelles, reconociendo sus funciones.

3. Conocer las leyes básicas que rigen los fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer o interpretar algunas aplicaciones del magnetismo en la vida cotidiana.

—Identificar y explicar algunos efectos de la electricidad.

—Observar e identificar las principales características de los imanes y relacionar magnetismo y electricidad a través de los electroimanes.

—Analizar el comportamiento de imanes y electroimanes, clasificando los cuerpos según sean o no, atraídos por ellos.

—Nombrar y explicar el funcionamiento de algunas aplicaciones que utilizan imanes o electroimanes (brújula, motores eléctricos, etc.)

—Reconocer las diferentes fuentes energéticas y relacionarlas con el funcionamiento de un aparato y seleccionar una de ellas por su idoneidad para el funcionamiento de un aparato.

—Elaborar un informe en soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, siguiendo un plan de trabajo y prestando especial atención a la presentación ordenada, clara y limpia.

—Redactar explicaciones o exponer conclusiones haciendo referencia a las leyes científicas que rigen los fenómenos.

—Seleccionar las herramientas y materiales apropiados para la elaboración de algún objeto o aparato, empleándolas con la habilidad manual necesaria.

4. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando y realizando la experiencia, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen estos fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Planificar o diseñar los pasos elementales de pequeñas investigaciones o trabajos de indagación para responder a preguntas científicas elementales o verificar alguna hipótesis.

—Localizar y seleccionar información de fuentes diversas para justificar y/o explicar los fenómenos físicos de la materia con base científica.

—Explicar cómo el desarrollo científico contribuye a aumentar el nivel cultural.

—Obtener información concreta y relevante de documentos escritos, imágenes, gráficos y tablas estadísticas, aplicando estrategias de lectura comprensiva para diferenciar lo esencial de lo accesorio.

—Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: Planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos básicos de las leyes básicas que rigen este fenómeno.

—Valorar la contribución de mujeres y de hombres en la mejora de las condiciones de vida del ser humano.

Ciencias Sociales

En las Ciencias Sociales se integran diversas disciplinas que estudian el devenir de las sociedades en el tiempo y en el espacio, es decir se ocupan de la dimensión social de las personas y su relación con los aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos. Uno de los objetivos de las Ciencias Sociales en esta etapa es enseñar los mecanismos fundamentales de la construcción de las sociedades democráticas, de forma que los alumnos y las alumnas aprendan a vivir en sociedad, conociendo y respetando las reglas de la vida colectiva.

El currículo de Ciencias Sociales del Principado de Asturias pretende iniciar al alumnado en el conocimiento de la construcción y evolución de las sociedades a lo largo del tiempo, partiendo de una contextualización en su entorno más próximo.

Cód. 2014-14753

Un elemento fundamental es el acercamiento a los contextos espaciales, en sentido amplio, estudiados en círculos de análisis de amplitud diversa, de forma que los alumnos y las alumnas puedan adquirir referencias que les permitan comprender la relación de la persona socialmente considerada con el medio en el que se inserta.

Del mismo modo, la naturaleza del área exige el tratamiento de la dimensión cronológica de las sociedades, de manera que el alumnado pueda iniciarse en el conocimiento de los procesos de evolución histórica.

Los contenidos se han agrupado en bloques que permiten una identificación de los principales ámbitos que componen las Ciencias Sociales.

El Bloque 1, Contenidos comunes, establece las características del currículo básico común a todo el área y las técnicas de trabajo con que afrontarlo. Se hará especial hincapié en los trabajos y presentaciones, tanto a nivel grupal como individual y en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un medio de búsqueda, selección y elaboración de información para la presentación de los trabajos. Se intentará inculcar en el alumnado una actitud cooperativa, de trabajo en equipo, coordinación y toma de decisiones en conjunto, así como la reflexión sobre las relaciones interpersonales, la identidad y el reconocimiento de las emociones propias y ajenas. También en este bloque se tratarán aspectos como la importancia de una convivencia pacífica y tolerante, una actitud de respeto hacia los derechos humanos y los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática.

En el Bloque 2, El mundo en el que vivimos, se hará un estudio geográfico desde el entorno más próximo al alumnado hasta el más lejano. Incluye contenidos referidos a la percepción y representación espacial, el universo, el clima, el agua y su aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos naturales que mejoren las condiciones ambientales de nuestro planeta, dándole importancia clave al cambio climático. También se analizarán los climas del planeta y su influencia en los diferentes paisajes y formas de vida, empezando por nuestra región y sabiendo situar el resto en los mapas. En este bloque es de especial significación el uso de distintos textos y recursos gráficos (imágenes, fotografías, presentaciones cartográficas, cuadros…)

El Bloque 3, Vivir en sociedad, comenzará con contenidos relacionados con la organización social, desde lo más cercano al alumnado, la familia, hasta lo más lejano, respetando y valorando las diferencias de sus integrantes. Se trabajarán las distintas formas de gobierno, la organización política y los órganos de gobierno desde la localidad en la que viven hasta la Unión Europea, incluyendo contenidos relacionados con la estructura territorial. Ocupa un lugar destacado el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de la ciudadanía en su mantenimiento. Igualmente se presta atención a la transformación de los recursos naturales, desde su recogida hasta su comercialización. Se insistirá en el espíritu emprendedor y el concepto de empresa. En relación con estos contenidos se incidirá en el valor dinero, los tipos de gasto, la priorización del mismo y la planificación de ahorros para que vean la necesidad de un uso responsable de los bienes de consumo. Para finalizar se dará especial atención a la educación vial, inculcando en el alumnado el cumplimiento de las normas de tráfico tanto si van a pie como si utilizan medios de transporte, con el fin de reducir el número de accidentes.

Por último, en el Bloque 4, Las huellas del tiempo, se trabajarán las cinco edades de la Historia, con su datación, los hechos históricos que marcan su inicio y su fin y el tiempo histórico y su medida. Se ordenarán los hechos históricos con la utilización de distintos mecanismos, utilizando las nociones básicas de sucesión y simultaneidad. Tendrá especial relevancia el estudio del patrimonio histórico y cultural tanto de Asturias como del resto de España, intentando desarrollar en el alumnado la capacidad de valoración y respeto hacia esa herencia que se debe preservar.

En definitiva, el currículo del área de Ciencias Sociales tendrá como fin que el alumnado adquiera unos conocimientos, habilidades y actitudes que le sirvan para comprender mejor la sociedad actual y para que pueda acceder a ella de una manera responsable y madura.

Se hace especial énfasis en la adquisición de hábitos democráticos, el rechazo de cualquier tipo de discriminación y la convivencia pacífica con objeto de formar una futura ciudadanía responsable, participativa y solidaria.

Metodología didáctica

Además de las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto hay que tener en cuenta otros aspectos metodológicos especialmente relevantes en el área de Ciencias Sociales.

La enseñanza de las Ciencias Sociales en esta etapa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes capacidades:

—Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas y respetar los derechos y deberes que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

—Prepararse, en el respeto a los valores democráticos, para el ejercicio activo de la ciudadanía y para entender la sociedad en que viven y su papel dentro de ella.

—Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

—Desarrollar hábitos de trabajo, tanto individual como en equipo y adquirir actitudes de iniciativa personal, cooperación, interés, curiosidad y espíritu emprendedor, valorando la importancia del esfuerzo y de la responsabilidad personal.

Cód. 2014-14753

—Desarrollar estrategias para la prevención y la resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, respetando las características propias, apreciando la diversidad como enriquecedora de la convivencia y valorando las diferencias con respeto y tolerancia.

—Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.

—Reconocer en el medio social y cultural, cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo e indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión para aplicar estos conocimientos a la comprensión de otros momentos históricos.

—Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura de Asturias, de España y de Europa, valorando y respetando el patrimonio histórico y cultural que nos aportan e interesándose por su mantenimiento y recuperación.

—Interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio social y cultural mediante el uso adecuado del lenguaje oral y escrito y otros códigos numéricos, gráficos o cartográficos.

—Fomentar la educación vial, conociendo las normas básicas de circulación, haciendo especial hincapié en la importancia de su respeto para la prevención de accidentes de tráfico.

—Iniciarse en las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje y de obtención de información, adquiriendo una actitud crítica ante diversos contenidos y mensajes que reciben y elaboran.

El área de Ciencias Sociales contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

Respecto a las competencias sociales y cívicas, el área trasciende las relaciones próximas (entiéndase el centro docente) para abrirse al barrio, al municipio y a la Comunidad Autónoma, de manera directa, y al estado y la Unión Europea, en cuanto que nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales. Comprender la organización, las funciones, los mecanismos de participación ciudadana de este conjunto de instituciones, tal como se recoge en el currículo, posibilita ir más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes sociales y cívicas. En este sentido, el área de Ciencias Sociales pretende asentar las bases de una futura ciudadanía solidaria, informada, participativa y demócrata. Por otra parte, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que caracterizan a la sociedad, así como de la diversidad existente en ella, inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo, de modo que se ofrecen pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología y permite el acercamiento a determinados rasgos del método con el que se construye el conocimiento científico: Saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

Contribuye también de forma relevante a la competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre la competencia digital y la competencia en comunicación lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, etc., se estará desarrollando esta competencia. En esta área se da necesariamente un acercamiento a textos informativos, explicativos y argumentativos que requerirán una atención específica para que contribuyan a esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para organizar, recuperar y valorar la información. Será importante, en esta línea, iniciar al alumnado en los rudimentos del método científico, especialmente en lo que se refiere al planteamiento de problemas. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia. En este sentido, como hemos señalado en el apartado de metodología específica, sin renunciar a la actividad y el esfuerzo individual, la materia de Ciencias Sociales es especialmente adecuada para el trabajo cooperativo donde los alumnos y las alumnas pueden compartir sus estrategias de aprendizaje, para finalmente llegar a la toma de decisiones conjuntas, consensuadas y mayoritariamente aceptadas.

La contribución del área a la competencia conciencia y expresiones culturales se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural.

Para llevar a cabo el proceso y aprendizaje de las Ciencias Sociales que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación especialmente relevantes en el área de Ciencias Sociales.

Cód. 2014-14753

Una de las principales características que envuelve la sociedad actual es la rapidez de los cambios que ésta experimenta. En este contexto, el área de Ciencias Sociales que abarca las disciplinas encargadas de estudiar el devenir de las sociedades en el tiempo y en el espacio, adquiere un especial protagonismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje. El presente y el contexto próximo han de ser, a la vez, el punto de partida y el punto de llegada para que el alumnado relacione la cultura vivida con la cultura social y pueda aprender de manera significativa, permitiendo a su vez la reestructuración del conocimiento.

La propuesta didáctica partirá de los intereses y necesidades del alumnado, de las experiencias que le sean próximas; por tanto, las actividades que se les planteen deben partir de sus vivencias, despertar la curiosidad e incitar a la búsqueda, a la investigación y potenciar el uso de estrategias para procesar información procedente de exposiciones orales, de textos escritos, de material cartográfico, icónico o estadístico. A partir de ahí se fomentará en el alumnado el desarrollo de la capacidad para organizar su trabajo y presentar los resultados mediante la elaboración de textos descriptivos, explicativos y argumentativos, elaborando y/o comentando mapas o croquis, seleccionando y comentando fotografías, utilizando tablas estadísticas y gráficos y presentando ordenadamente una exposición verbal. Todo ello debe formar parte de un trabajo colectivo donde se expresen diferentes puntos de vista, se contrasten ideas y se elaboren conjuntamente alternativas orientadas a la resolución de problemas relacionados con las Ciencias Sociales, a la investigación sobre cuestiones históricas o geográficas o a la elaboración de un proyecto. Esta propuesta se puede conducir desde una perspectiva individual, con metas de aprendizaje individualizadas y desde perspectivas de trabajo en grupo, con metas colectivas e interdependientes, que favorezca el aprendizaje de normas y valores sociales y permita el desarrollo de habilidades sociales dentro de una convivencia pacífica. Se trata no sólo de aprender conocimientos sobre geografía o historia sino también saber cómo movilizarlos y utilizarlos para resolver problemas, explicar fenómenos o plantear nuevas cuestiones.

El área de Ciencias Sociales debe tener como principal finalidad que el alumnado descubra y reconozca el medio en el que vive, atendiendo a la complejidad de los hechos sociales en todo su significado y variedad de matices. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula debe interpretarse como un factor enriquecedor de su grupo social como tal y a nivel individual. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida de lo posible, a las estrategias basadas en la cooperación, la interacción y la participación, en tanto que facilitan la construcción social del conocimiento.

La utilización de espacios alternativos en el centro docente será muy importante en el área de Ciencias Sociales; la biblioteca será un lugar donde el alumnado podrá acceder a los necesarios recursos bibliográficos y multimedia de carácter geográfico, histórico y social. Igualmente a través de los recursos digitales el alumnado podrá acceder a herramientas facilitadoras de aprendizajes que permitirán coordinar trabajos, acceder a distintas fuentes, mapas, imágenes, textos o vídeos con los que podrá manipular, compartir e intercambiar información haciendo el aprendizaje más atractivo y autónomo.

Las Ciencias Sociales, se sirven del juego como estrategia metodológica para que el alumnado observe, experimente, y comparta aquellos aprendizajes generados dentro del área, donde la resolución de conflictos es un aspecto clave del aprendizaje de los contenidos referidos a nuestra vida en sociedad.

La participación democrática, como elemento decisivo en la formación ciudadana, debe trascender las aulas para extenderse a todo el centro, de manera que éste asuma una organización democrática que constituya un microcosmos en el que sea posible enfrentarse mediante la práctica del diálogo a los problemas de convivencia que la vida escolar genera. La participación de los sectores de la comunidad educativa, así como la vinculación con el entorno, son algunos de los pilares en los que puede sustentarse este tipo de organización.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Iniciación a la recogida pautada de información de textos de divulgación de las Ciencias Sociales.

—Iniciación en el uso de instrumentos apropiados para la realización de observaciones.

—Uso cuidadoso de materiales.

—Interés por terminar sus tareas.

—Iniciación a la recogida pautada de información del entorno social próximo y a la lectura de imágenes.

—Animación a la lectura con textos divulgativos sencillos relacionados con las Ciencias Sociales.

—Participación en el aula, respetando las normas.

—Utilización de las normas básicas del trabajo en el aula.

—Iniciación al trabajo en grupo: Escucha atenta y respeto de otras opiniones.

—Respeto por todas las personas.

—Simulación de situaciones y conflictos de convivencia para la búsqueda de soluciones pacíficas.

—Fomento de la autonomía respecto a sus actividades y sus materiales escolares.

Cód. 2014-14753

—Colaboración en las tareas cotidianas del entorno escolar y familiar.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—Identificación en el entorno de las estaciones del año.

—La medida del tiempo: El calendario.

—Observación y percepción de algunos elementos naturales y humanos de paisajes asturianos del entorno. —Cuidado de nuestras cosas.

—Sensibilización por la conservación del medio que le rodea.

—Uso responsable del agua en la vida cotidiana.

—Reciclaje de objetos y sustancias.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—La familia. Relaciones entre sus miembros. Reparto equilibrado de las tareas domesticas y adquisición de responsabilidades.

—Formas de organización en el entorno próximo: La escuela.

—La localidad en la que viven.

—Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza.

—Reconocimiento de diferentes profesiones evitando estereotipos sexistas.

—Responsabilidad en el cumplimiento de las normas básicas como personas a pie y usuarios o usuarias de los medios de transporte.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares.

—Utilización de las nociones básicas de tiempo, antes – después, y unidades de medida, día y semana.

—Observación de imágenes que ilustren la evolución de algún aspecto básico de la vida cotidiana a lo largo de la historia (la casa, herramientas de trabajo, medios de transporte, danzas, bailes…).

—Cuidado del entorno.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones dirigidas del entorno y de material diverso como fotos, carteles, manteniendo la atención y planteándose, durante las mismas, interrogantes que le permitan obtener información relevante y satisfacer su curiosidad.

—Registrar informaciones elementales sobre diversos aspectos del entorno social y de su propia persona, empleando plantillas.

—Utilizar de forma guiada algunos instrumentos y hacer registros correctos.

2. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar comportamientos responsables en el uso de los materiales escolares.

—Mostrar interés por acabar los trabajos encomendados de manera clara y limpia.

—Elaborar textos escritos básicos a partir de modelos, utilizando el vocabulario más usual.

3. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Responder a preguntas acerca del sentido global de textos informativos y descriptivos muy sencillos, tras la escucha, identificando algunos detalles relevantes.

—Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo utilizando métodos sencillos de observación, empleando algunos materiales relativos a la historia personal o familiar de los niños y las niñas en los que se aprecie el paso del tiempo (fotografías, documentos familiares, cromos, recortes de prensa, objetos, informaciones diversas, canciones…).

4. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar a las demás personas.

—Participar en actividades colectivas.

—Colaborar en el desarrollo de las actividades de su clase.

5. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza, y teniendo en cuenta la presencia de otras realidades culturales en el entorno.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica en el entorno del aula.

6. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas de la clase.

—Participar de una manera constructiva en la clase.

7. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en diálogos en clase, respetando el turno de palabra.

—Resolver actividades mediante acuerdos con un compañero o una compañera.

8. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar autonomía en el empleo de los recursos y materiales disponibles en el aula.

—Participar en las actividades con interés.

—Manifestar curiosidad ante tareas nuevas.

—Sentir satisfacción ante su propio trabajo.

9. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir pequeñas responsabilidades en el aula.

—Poner ejemplos de las tareas domésticas, escolares… en las que puede colaborar evitando estereotipos.

—Realizar actividades en pareja.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Describir, de manera guiada, los cambios visibles en el entorno relacionándolos con las estaciones del año.

—Identificar los días utilizando un calendario.

2. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar conductas de respeto por el medio físico que le rodea.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Describir la organización territorial del Estado español.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma pautada la escuela.

—Valorar la importancia de la participación de todos en el colegio.

2. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y describir de una forma pautada algunas de las tradiciones, fiestas y celebraciones propias de la localidad y de Asturias.

3. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar algunas de las profesiones y tareas que desempeñan las personas de su entorno.

4. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar comportamientos responsables en el uso de materiales escolares.

5. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas básicas cuando van a pie y cuando usan los medios de transporte: Respetar los semáforos, mirar antes de cruzar, abrocharse el cinturón de seguridad o ir sentados en el autobús.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el día de la semana, el mes y el año en que se encuentran.

—Utilizar las nociones básicas de tiempo antes-después.

2. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma muy elemental y pautada la evolución de algunos aspectos de la vida cotidiana de las personas en el entorno próximo.

3. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las normas de cuidado del entorno en las salidas escolares.

Cód. 2014-14753

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y a la lectura de imágenes.

—Iniciación en el uso de instrumentos y materiales apropiados para la realización de observaciones.

—Uso cuidadoso de los materiales e instrumentos de observación.

—Interés por presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

—Iniciación a la recogida de información de textos de divulgación de las Ciencias Sociales, identificando datos relevantes.

—Animación a la lectura con textos divulgativos sencillos relacionados con las Ciencias Sociales.

—Iniciación a la elaboración de textos sencillos sobre las Ciencias Sociales.

—Participación y cooperación en el aula, valorando y respetando las normas que rigen la interacción social.

—Utilización de las normas básicas del trabajo en grupo y respeto a los acuerdos adoptados.

—Acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza.

—Conciencia de los derechos y deberes de las personas en el grupo.

—Valoración de la búsqueda de soluciones pacíficas a conflictos escolares.

—Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa. Valoración de la importancia de la participación de todos.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—Percepción y descripción de algunos elementos y fenómenos naturales: La tierra, la luna, las estrellas y el sol.

—Relación del día y la noche con el movimiento de la Tierra.

—Los elementos básicos que componen el medio físico (agua, aire y tierra).

—El aire que respiramos. Observación de algunos fenómenos atmosféricos.

—El agua: Algunos fenómenos atmosféricos, la lluvia y la nieve.

—Utilidades del agua.

—Exploración, a través de los sentidos, de las características físicas del agua.

—Observación de las características de las rocas por medio de los sentidos.

—Aprovechamiento de los materiales escolares.

—Adopción de comportamientos asociados al ahorro de agua y energía.

—El cuidado del entorno a través de nuestras acciones.

—El problema de los residuos. Reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—Principales tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa.

—Valoración de la importancia de la participación de todos.

—Formas de organización en el entorno próximo: El concejo. Introducción al conocimiento de las responsabilidades y tareas de las instituciones locales.

—Reconocimiento del concejo en el que viven y principales núcleos de población de Asturias.

—Símbolos institucionales de Asturias y de España (himno y bandera).

—Vestido tradicional asturiano y gastronomía popular.

—Descripción y utilidad de distintas profesiones y los oficios tradicionales asturianos.

Cód. 2014-14753

—Simulación de compra y venta de productos. Desarrollo de actitudes de consumo responsable de productos dirigidos al público infantil.

—Los desplazamientos y los medios de transporte.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Utilización de las fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

—Utilización de las nociones básicas de tiempo pasado – presente – futuro, duración, y unidades de medida, mes y año.

—Aproximación a algunos acontecimientos del pasado y del presente y su relación con aspectos históricos cercanos a su experiencia.

—Reconocimiento de personajes masculinos y femeninos de relevancia histórica relacionados con el patrimonio histórico, cultural o artístico del entorno: Monumentos, denominación de calles…

—Discriminación de ejemplos de hechos y personajes legendarios, mitológicos o fantásticos de otros con base real histórica.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones dirigidas, manteniendo la atención y planteándose, previamente y durante las mismas, interrogantes que le permitan obtener información relevante y satisfacer su curiosidad.

—Recoger y registrar informaciones elementales sobre diversos aspectos del entorno social y de su propia persona, empleando plantillas y modelos.

—Usar de forma guiada algunos instrumentos, y materiales apropiados para realizar observaciones, velando por su cuidado.

—Formular inferencias sencillas a partir de datos muy evidentes, en las que se muestre una cierta relación de causalidad.

—Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes del entorno próximo a través de informaciones proporcionadas por las tecnologías de la información y comunicación.

3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar comportamientos responsables en el uso de los materiales escolares.

—Expresar oralmente pensamientos y opiniones de forma coherente y adecuada.

—Elaborar textos escritos básicos a partir de modelos, utilizando el vocabulario adecuado.

—Explicar, de forma clara, la idea general de un texto sencillo de Ciencias Sociales.

—Realizar las tareas encomendadas y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder a preguntas acerca del sentido global de textos informativos y descriptivos muy sencillos, tras la escucha o lectura guiadas e identificando algunos detalles relevantes.

Cód. 2014-14753

—Describir de forma muy elemental la evolución de algunos aspectos de la vida cotidiana que impliquen la búsqueda de información.

5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear el diálogo para resolver problemas.

—Participar y cooperar en el aula, valorando y respetando las normas que rigen la interacción social (escucha las intervenciones, espera el momento de intervención, aporta ideas y hace preguntas en relación con el tema).

—Valorar la participación en las tareas colectivas.

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adoptar conductas escolares responsables, que favorezcan la convivencia, manifestando actitudes de respeto hacia las demás personas.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica en el entorno escolar y familiar.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activa y constructivamente en la vida del centro.

—Respetar las normas de uso de los espacios comunes (biblioteca, comedor, gimnasio…)

8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar de manera coherente los problemas que han surgido en el grupo durante el desarrollo de una actividad, como el primer paso para llegar a un entendimiento.

—Identificar acciones y estrategias de cooperación, en el entorno próximo, que favorezcan la convivencia.

9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar activamente en el desarrollo de tareas.

—Participar en las actividades con interés y afán de superación.

—Manifestar curiosidad ante tareas nuevas.

—Sentir satisfacción ante su propio trabajo.

10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir pequeñas responsabilidades en las tareas colectivas.

—Ayudar a otros compañeros u otras compañeras.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Describir las características principales del Sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la tierra, la luna, las estrellas y el Sol como elementos del entorno.

2. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Vincular el movimiento de rotación de la tierra con la duración del día.

—Describir, de forma elemental, el movimiento de la Tierra que da lugar al día y la noche.

—Reconocer el día de la semana, el mes, la estación y el año en que se encuentran.

3. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir y explicar algunos elementos del medio físico (aire, agua, tierra)

4. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el viento como el movimiento del aire.

5. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la contribución de algunos fenómenos atmosféricos al agua de que disponemos.

6. Abordar el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir y explicar algunos elementos del medio físico como las rocas.

7. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar las formas de ahorrar agua y energía eléctrica en su vida cotidiana.

—Mostrar comportamientos responsables en el uso de materiales escolares, como la reutilización del papel y otros materiales de desecho y mantener limpio su entorno inmediato.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Describir la organización territorial del Estado español.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el entorno en el que viven.

2. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer los símbolos institucionales propios de Asturias y de España.

—Reconocer las principales características del vestido tradicional asturiano y de la gastronomía popular.

3. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma muy elemental las profesiones, sus características y la función de las mismas para la sociedad.

4. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Simular la compra y la venta de productos.

—Elegir, de forma pautada, un producto en función de algún criterio (precio, necesidad, estética…) y explicarlo de forma oral.

Cód. 2014-14753

5. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Enunciar y respetar las normas básicas como personas a pie y como usuarias de los medios de transporte: Respetar los semáforos, mirar antes de cruzar, abrocharse el cinturón de seguridad o ir sentados en el autobús.

—Identificar los medios de transporte del entorno próximo y describir sus características y funciones, valorando su utilidad.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer los signos del paso del tiempo, aplicando las unidades de medida temporales básicas (pasado-presente-futuro).

—Ordenar temporalmente los acontecimientos más significativos de su propia autobiografía o de la historia familiar.

2. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer comparaciones entre algún aspecto significativo de la forma de vida propia y la de personas de otras culturas o sociedades del pasado.

3. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las profesiones relacionadas en el mantenimiento de nuestro patrimonio cultural, describiendo, de manera sencilla, sus funciones.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Observación y realización de experiencias de simulación sencillas.

—Observación y descripción de imágenes en diferentes soportes.

—Obtención de información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, valorando su contenido.

—Respeto de las normas de uso y seguridad en el manejo de herramientas y aparatos en el centro escolar.

—Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital.

—Elaboración de textos instructivos y explicativos para la comunicación, oral y escrita, del desarrollo de un proyecto y sus fases.

—Animación a la lectura de textos de divulgación de carácter social e histórico.

—Identificación y descripción de las emociones y sentimientos básicos en las personas. Progresivo desarrollo del autocontrol.

—Observación de las diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecindad, etc.) y las bases para mejorarlas.

—Participación en la comunidad educativa y las actividades del centro.

—Las normas de convivencia y su cumplimiento. Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos.

—Adquisición de responsabilidades y reparto equilibrado de tareas.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—Observación y realización de experiencias de simulación sencillas relativas a los movimientos de la tierra y la luna para comprender sus efectos. (Las estaciones del año, los días y las noches, las fases de la luna).

Cód. 2014-14753

—La medida del tiempo: El tiempo cíclico (día, mes, semana, año, el calendario).

—Los componentes de la tierra: El agua, la tierra y la atmósfera. Características principales.

—La representación de la Tierra en globos terráqueos y mapas.

—Orientación en el espacio. Situamos los objetos en espacios delimitados.

—Reconocimiento de los puntos cardinales en un mapa.

—Interpretación de símbolos cartográficos elementales en mapas.

—Distribución del agua en el planeta.

—El ciclo del agua.

—Experiencias para la observación de los cambios de estado del agua y sus efectos en el entorno.

—Observación de los elementos del paisaje. Paisajes naturales y humanizados.

—Reconocimiento de los paisajes más frecuentes de Asturias.

—Desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales.

—El consumo responsable del agua.

—Aprovechamiento y reutilización de los materiales escolares.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—Organización de la comunidad educativa y participación en las actividades del centro.

—El ayuntamiento, Alcaldía y concejalías.

—Diferentes formas de relación de los miembros de una comunidad (amistad, vecinos, vecinas…).

—Los concejos asturianos.

—Las administraciones como garantes de los servicios públicos. Valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones. Conocimiento de los servicios que nos ofrece el municipio y la Comunidad Autónoma.

—Identificación de las tradiciones culturales populares, que conviven en el entorno, especialmente las asturianas, reconocimiento de su evolución en el tiempo.

—Respeto del patrimonio cultural (fiestas, artesanía, juegos, vestidos…).

—Reconocimiento de las materias primas que se utilizan en la vida cotidiana y su relación con los productos elaborados.

—Análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable.

—Valoración de la necesidad de un uso responsable de los productos de consumo, evitando el despilfarro.

—Responsabilidad en el cumplimiento de las normas cuando van a pie y como usuarias de transportes y otros servicios.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Iniciación al manejo de de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad.

—Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana.

—Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes. Análisis de algún ejemplo en Asturias: La vivienda, la artesanía, la explotación de recursos….

—Reconocimiento del entorno, museos y monumentos y adquisición de actitudes de respeto hacia ellos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Recoger y anotar por escrito, a partir de un modelo, datos e informaciones obtenidos a partir de observaciones realizadas.

—Consultar documentación de forma guiada en fuentes diversas para obtener información.

—Obtener información, relacionarla e integrarla con los conocimientos previos.

—Explicar con un lenguaje sencillo, apoyándose en imágenes y/o materiales multimedia que lo ilustren, el proceso seguido.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Abrir y cerrar con autonomía los programas informáticos educativos utilizados habitualmente en las Ciencias Sociales.

—Organizar información obtenida a través del visionado de imágenes o películas sobre Ciencias Sociales.

3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Hacer un uso adecuado de los materiales de observación.

—Resumir o relatar el contenido más relevante de un texto, siguiendo una secuencia lógica y utilizando con propiedad y corrección el vocabulario.

—Comunicar informaciones de forma oral y escrita, acompañándolas de imágenes, tablas.

—Realizar las tareas encomendadas y presentar los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.

4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido global de textos sobre Ciencias Sociales y reproducirlo mediante una producción escrita.

—Interpretar una secuencia de órdenes para la realización de una tarea sencilla relacionada con las Ciencias Sociales.

—Describir la información que contienen planos, mapas, e imágenes.

—Realizar sencillos trabajos, a nivel individual y grupal, de organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar y valorar las aportaciones de otras personas, respetando opiniones diferentes a la propia.

—Participar en actividades compartiendo proyectos.

—Valorar y respetar las aportaciones de otras personas en actividades de grupo.

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manifestar actitudes de respeto hacia sus compañeros y compañeras y evitando comportamientos de rivalidad, estereotipos o prejuicios.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica en el entorno social.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aceptar y respetar las normas, reglas, estrategias y personas que participan en una actividad de su clase.

—Respetar las normas de convivencia del centro.

Cód. 2014-14753

—Participar de una manera constructiva en la vida social.

8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una actitud de respeto ante las diferencias individuales, a través de la observación dirigida de su propia persona y de otras, resolviendo los conflictos por medio del diálogo.

—Identificar y valorar acciones y estrategias de cooperación, en el entorno próximo, que favorezcan la convivencia.

9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar y sentir satisfacción ante el trabajo propio o grupal.

—Colaborar, con pequeñas iniciativas, en el desarrollo de tareas.

10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ayudar a otros compañeros o compañeras a superar dificultades diversas.

—Organizar turnos de tareas entre sus compañeros y compañeras para facilitar la participación.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la Tierra, el Sol y la Luna en el Sistema Solar.

—Describir los movimientos de rotación y traslación y relacionarlos con la sucesión del día y la noche y con las estaciones del año.

—Identificar la Luna como satélite de la Tierra y representar sus cuatro fases.

2. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las características básicas del agua, la tierra y la atmósfera identificando el agua como su componente principal y reconociendo el valor de la atmósfera para la vida.

3. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el globo terráqueo y los mapas como una representación del planeta Tierra.

4. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar los puntos cardinales en un mapa.

—Describir la situación de objetos, respecto a otros, en espacios delimitados.

—Seguir itinerarios sencillos en espacios conocidos empleando planos.

5. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el agua como el componente principal de la Tierra.

—Ordenar una secuencia de imágenes del ciclo del agua, realizando una descripción elemental.

—Explicar de forma sencilla el paso del agua de un estado a otro y con ejemplos sus posibles aplicaciones en la vida diaria.

Cód. 2014-14753

—Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen del agua.

6. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer los diferentes elementos, naturales y humanos, de los paisajes asturianos.

7. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar conductas de respeto y aprecio por el medio físico que le rodea.

—Identificar las conductas personales que contribuyan a la conservación y mejora de su entorno, especialmente relacionadas con el uso del agua.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las principales instituciones de su localidad y señalar alguna de sus funciones.

—Valorar la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

—Conocer algunos de los servicios que ofrece el municipio y la Comunidad Autónoma.

2. Describir la organización territorial del Estado español.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer en el entorno diferentes tipos de asociaciones o colectivos, y su finalidad.

—Reconocer el concejo en el que viven y los principales núcleos de población de Asturias.

—Situar en un mapa político los principales concejos asturianos.

3. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la música, bailes, danzas y tradiciones más representativas de Asturias.

—Mostrar respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

4. Explicar las diferencias entre materias primas y productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y definir materias primas y productos elaborados.

—Describir de forma ordenada el proceso de obtención de un producto hasta su venta.

5. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Catalogar oficios y profesiones de características comunes, en función del entorno en el que se realizan, de sus productos finales y de los sectores de actividad a los que pertenecen.

6. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la influencia de los medios de comunicación en la formación de hábitos consumistas, basándose en el análisis pautado de varios ejemplos de campañas publicitarias.

7. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Valorar la necesidad de un uso responsable de los bienes de consumo y evitar el despilfarro.

—Respetar el material, tanto propio como de otras personas.

8. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y cumplir las principales normas como personas a pie, y de los transportes públicos utilizados.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente las nociones básicas del tiempo histórico: Pasado-presente-futuro y anterior-posterior al referirse a personas o hechos de la historia familiar.

2. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma elemental la evolución hasta nuestros días algún aspecto de la vida cotidiana de las sociedades del pasado, como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, los distintos papeles otorgados a hombres y mujeres, los diferentes tipos de vivienda, las formas de comunicación y de transporte.

3. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el valor del entorno natural, los museos y monumentos históricos y adoptar actitudes de respeto hacia ellos.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Utilización de documentos escritos y visuales para obtener información y elaborar distintos trabajos.

—Uso de instrumentos de medida e iniciación a los registros y representaciones gráficas.

—Desarrollo de la responsabilidad en la presentación de sus tareas, en tiempo y de forma ordenada y clara.

—Respeto por las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

—Elaboración y presentación de pequeños trabajos, a nivel individual y grupal, de recogida de información sobre las Ciencias Sociales.

—Animación a la lectura de textos de divulgación de carácter social, geográfico e histórico.

—Desarrollo estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Respeto y consideración por las capacidades, ideas y opiniones de otras personas.

—Actitud receptiva hacia las personas que tienen una cultura diferente a la propia.

—Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con otras personas.

—Comprensión ante las diferencias individuales, a través del intercambio de experiencias en la clase, resolviendo los conflictos por medio del diálogo.

—Participación en la planificación de forma creativa de actividades, individuales o colectivas.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—Orientación en el espacio: Los puntos cardinales en el entorno y en un mapa.

—Uso de planos del barrio o de la localidad, como representación gráfica de espacios.

—Interpretación de leyendas y símbolos cartográficos elementales en mapas.

—La atmósfera. Fenómenos atmosféricos.

Cód. 2014-14753

—Importancia de la atmósfera para la vida. Actuaciones para evitar su contaminación.

—Observación de las variables meteorológicas: Temperatura, humedad, viento, precipitaciones y diferenciación entre las propias del clima y las del tiempo atmosférico.

—Uso de aparatos meteorológicos e iniciación a los registros y representaciones gráficas del tiempo atmosférico.

—La estación meteorológica y sus aparatos.

—Interpretación de mapas del tiempo.

—El clima. Los factores del clima.

—Alguna característica del clima de Asturias.

—Identificación y clasificación elemental de rocas.

—El suelo en Asturias.

—Observación de imágenes en diferentes soportes y descripción de distintos tipos de paisaje, reconociendo en ellos la interacción de naturaleza y seres humanos.

—Los paisajes naturales de Asturias. Paisajes protegidos.

—Localización de las formas de relieve, accidentes geográficos, ríos y lagos más relevantes en el entorno próximo y en Asturias.

—Aproximación a las repercusiones que los actos de consumo tienen en la naturaleza.

—Respeto, defensa y mejora del medio ambiente.

—La contaminación que provocamos con nuestra basura.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—Estatuto de autonomía del Principado de Asturias.

—Bandera, escudo e himno de Asturias.

—Junta General del Principado de Asturias.

—Consejo de Gobierno del Principado de Asturias.

—La organización territorial del Estado español. Las comunidades autónomas.

—Interés por el mantenimiento y recuperación del patrimonio cultural.

—Observación, identificación y descripción de algunos rasgos demográficos y económicos de entornos rurales y urbanos. Distribución de la población en Asturias.

—Movimientos migratorios: Inmigración y emigración.

—Los movimientos migratorios en Asturias: El éxodo rural.

—Ejemplos de procesos de transformación de materias primas en Asturias.

—Proceso de obtención de un producto hasta su venta.

—Las profesiones y sectores productivos en Asturias.

—Simulación de procesos de venta o comercialización de productos cercanos a la experiencia del alumnado mediante mercados escolares o juegos de empresa.

—Bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. Comprensión de los mecanismos del intercambio comercial. Descripción del origen, transformación y comercialización de algún producto o servicio básico.

—Autonomía en la utilización de los transportes y valoración de los medios de transporte colectivos y sus ventajas.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.

—Reconocimiento y valoración del significado de algunas huellas antiguas en el entorno (tradiciones, leyendas, restos materiales: Edificios, objetos).

—Las personas y los personajes. Identificación del papel de los hombres y las mujeres en la historia.

Cód. 2014-14753

—Interés por conocer las costumbres y formas de vida del pasado y gusto por la narración y la representación histórica.

—Aproximación al conocimiento de los museos de la localidad y su contenido.

—Los procesos históricos y las personas relevantes en la historia del entorno más cercano, de Asturias o de España. Su contexto histórico.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las ideas relevantes y presentarlas ordenadamente de forma oral y/o por escrito.

—Obtener información, a partir de mapas, esquemas, gráficos e imágenes y describir la información que contienen.

—Organizar información obtenida a través de pequeños cuestionarios y realización de entrevistas y la consulta de documentos relativos a la historia personal y familiar, lecturas dramatizadas sobre Ciencias Sociales (personajes o situaciones históricas).

—Obtener información, relacionarla e integrarla con los conocimientos previos y con la propia experiencia.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar información obtenida a través de la lectura guiada de documentos en páginas webs, blogs y visionado de imágenes o películas sobre Ciencias Sociales.

—Consultar documentación de forma guiada en fuentes diversas (Internet, blogs, redes sociales…) para obtener información y elaborar sencillos trabajos sobre Ciencias Sociales, con la terminología adecuada.

3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Hacer un uso adecuado de instrumentos y materiales de observación.

—Mostrar interés por la exactitud en la recogida de datos y por la observación sistemática.

—Identificar las ideas principales y secundarias de un texto aplicando estrategias de comprensión lectora como la relectura, interpretación de palabras desconocidas por el contexto y el empleo de diccionarios.

—Comunicar informaciones de forma oral y escrita, acompañándolas de imágenes, tablas, gráficos o esquemas, estableciendo conclusiones coherentes, y mostrando sentido estético en la presentación.

—Recoger información sencilla para la realización de sus trabajos, usando guiones o esquemas.

4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir la información que contienen planos, mapas, esquemas, gráficos e imágenes.

—Realizar sencillos trabajos y presentaciones, a nivel individual y grupal, de búsqueda y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico.

5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Trabajar en grupo, poniendo en acción diferentes estrategias de cooperación u oposición, según lo exija la situación.

—Participar en actividades compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes y resolviendo mediante el diálogo los conflictos.

Cód. 2014-14753

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener actitudes de respeto y comprensión ante todas las personas.

—Rechazar las situaciones de discriminación e injusticia.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica entre los diferentes grupos humanos.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas de convivencia del centro y conocer los mecanismos de participación.

—Identificar los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en entornos cercanos.

8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diálogo en la relación con otras personas y para la resolución pacífica de los conflictos.

—Mantener una actitud de respeto y comprensión ante las diferencias individuales, a través del intercambio de experiencias en la clase, resolviendo los conflictos por medio del diálogo.

9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar autonomía en el empleo de los recursos disponibles en las distintas dependencias del centro (biblioteca, sala de informática, laboratorio).

—Manifestar autonomía en la ejecución de acciones y tareas.

—Colaborar, con pequeñas iniciativas, en el desarrollo de tareas.

10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir responsablemente sus tareas y colaborar con sus compañeros y compañeras en el trabajo de equipo.

—Colaborar en el trabajo en equipo, asumiendo con responsabilidad las tareas propias y valorando el trabajo de los compañeros y las compañeras.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar la situación de los puntos cardinales en el entorno y en un mapa.

—Describir la situación de objetos en espacios delimitados haciendo referencia a los puntos cardinales.

—Desplazarse en el espacio haciendo referencia a los puntos cardinales.

—Interpretar representaciones gráficas sencillas de diferentes espacios, manejando las claves de representación cartográfica.

2. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los principales fenómenos atmosféricos.

—Describir las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.

—Reconocer la atmósfera como la capa de aire que rodea la tierra y explicar la importancia de la atmósfera para la vida.

Cód. 2014-14753

—Valorar las acciones que contribuyan a reducir la contaminación atmosférica y las consecuencias de no hacerlo.

3. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la diferencia entre clima y tiempo atmosférico a través de la observación de las variables meteorológicas.

—Describir, de forma elemental, las características de las estaciones del año relacionándolas con los cambios atmosféricos.

—Clasificar los aparatos de una estación meteorológica en función de la información que proporcionan.

—Usar aparatos meteorológicos para hacer registros y representaciones gráficas de temperaturas y precipitaciones.

—Obtener información a partir de mapas del tiempo y gráficos y describir la información que contienen.

—Interpretar un mapa del tiempo de Asturias.

—Adecuar su indumentaria a la previsión del tiempo.

4. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Definir el clima, identificando sus elementos y los factores que lo determinan.

—Explicar los factores que determinan el clima de Asturias.

5. Abordar el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer en una muestra seleccionada de rocas y minerales algunas propiedades, como la dureza, exfoliación y brillo, y clasificarlas en función de las mismas.

—Explicar el aprovechamiento que se hace en Asturias de los recursos minerales.

6. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir los diferentes elementos, naturales y humanos, de los paisajes asturianos y explicar algunas de sus relaciones.

—Explicar algunas de las relaciones entre los diferentes elementos, naturales y humanos de los paisajes asturianos.

—Describir la influencia de los factores climatológicos en el paisaje y las formas de vida en Asturias.

—Poner ejemplos del impacto de las actividades humanas sobre el medio natural.

7. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y localizar en un mapa las principales formas del relieve de Asturias.

—Localizar en un mapa los principales ríos y lagos de Asturias.

8. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar, a partir de ejemplos, algunas relaciones que se establecen entre los seres vivos y el medio en el que se desenvuelven, en situaciones de equilibrio ecológico.

—Identificar y explicar en una composición escrita la utilización que el ser humano hace de los elementos del medio físico y de las consecuencias del uso inadecuado del medio y de los recursos.

—Relacionar algunos comportamientos individuales y sociales con los efectos que producen en el medio ambiente.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.

—Conocer algunos de los derechos y deberes más significativos y su contribución a una mejor convivencia.

2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Identificar las principales instituciones del Principado de Asturias y describir sus funciones y su organización.

—Explicar los procedimientos básicos de participación y funcionamiento democrático en las instituciones más cercanas.

3. Describir la organización territorial del Estado español.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar en mapas políticos las distintas comunidades que forman España.

4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir alguna característica propia en las manifestaciones culturales de ámbito local y autonómico e identificar los elementos comunes a otras culturas.

—Mostrar interés y respeto antes la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

5. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Situar en un mapa los mayores núcleos de población de Asturias.

—Diferenciar población rural de población urbana.

—Establecer las diferencias en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano.

6. Describir los movimientos migratorios de la población en España.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar la emigración de la inmigración.

—Conocer los movimientos migratorios en Asturias y explicar el éxodo rural.

7. Explicar las diferencias entre materias primas y productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asociar la elaboración de productos elaborados con las actividades en las que se obtiene.

—Explicar el aprovechamiento que se hace en Asturias de los recursos animales, minerales y vegetales.

—Describir el proceso de transformación de un producto industrial en Asturias desde su origen hasta la persona que lo consuma.

—Describir el origen, la transformación y la distribución de algún producto.

8. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los tres sectores de actividades económicas.

—Clasificar las profesiones del entorno con arreglo a los distintos sectores productivos y a la función que desempeñan.

Cód. 2014-14753

—Explicar las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en Asturias.

9. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar distintas formas de ahorro para su posterior aplicación en la vida cotidiana.

10. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Simular procesos de compra y comercialización de productos mediante mercadillos escolares o juegos de empresa.

11. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender los distintos mecanismos de intercambio comercial en la venta de algún producto básico.

12. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la utilización de los transportes colectivos y sus ventajas.

—Conocer y cumplir las principales normas de circulación y seguridad como usuarios o usuarias de vehículos adaptados a su edad, bicicletas, patines…

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente las nociones básicas del tiempo histórico: Duración y simultaneidad al referirse a personas o hechos de otras culturas o sociedades del pasado.

2. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar pequeños trabajos de recogida de información diversa sobre la biografía de algún personaje relevante de la localidad, de Asturias o de España.

—Identificar el patrimonio histórico más significativo de su entorno relacionándolo con los acontecimientos y los personajes de la historia de Asturias y de España.

3. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener, conociendo las normas que rigen la conservación de nuestro patrimonio cultural, un comportamiento adecuado cuando visita un museo, una exposición o un edificio histórico. Valorar su importancia como elemento divulgador de su pasado.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas, valorando los distintos puntos de vista.

—Búsqueda guiada de información en la red. Sistemas de intercambio de información.

—Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

—Utilización con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.

—Observación y registro de algún proceso o experiencia. Comunicación oral y escrita de resultados.

Cód. 2014-14753

—Rigor en la recogida de datos, aplicando estrategias de lectura comprensiva para diferenciar lo esencial de lo accesorio y jerarquizar las ideas.

—Organización de la información seleccionada de documentos escritos, imágenes, gráficos y tablas estadísticas.

—Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).

—Participación y cooperación en situaciones cotidianas de trabajo en grupo, valorando y respetando las normas que rigen la interacción social.

—Respeto por las personas, culturas y formas de vida diferentes. Rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y desarrollo de la empatía con otras personas.

—Respeto de las normas básicas de funcionamiento democrático en el grupo de iguales.

—Valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con otras personas.

—Conocimiento e Inquietud por los problemas que afectan al grupo e interés por participar en las actividades colectivas, asumiendo responsabilidades.

—La identidad personal. Conocimiento personal y autoestima. Desarrollo de la capacidad de empatía y progreso de la autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas. Desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—El Universo.

—Componentes del Universo.Galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.

—El Sistema Solar: El sol y los planetas.

—El Sistema Solar: Los planetas y sus satélites.

—El Sistema Solar: Otros astros: Los asteroides, los meteoritos y los cometas.

—Los movimientos terrestres. Sucesión del día y la noche. Las estaciones.

—La Luna: Rotación y traslación alrededor de la Tierra.

-Identificación de las capas internas y externas de la Tierra.

—Representaciones de la superficie terrestre.

—El Globo terráqueo: Los polos, el eje y los hemisferios.

—El Planisferio físico y político.

—Uso de mapas físicos y políticos.

—Ecuador, paralelos y meridianos.

—Lectura e interpretación del tiempo atmosférico en distintas representaciones: Los mapas y los climogramas.

—Factores determinan el clima de España.

—Los climas de España. Principales climas. Influencia en el paisaje y en la actividad humana.

—La hidrosfera. Distribución.

—Océanos, mares, ríos, lagos, aguas subterráneas.

—Los ríos. Los lagos y los embalses de Asturias. Influencia en el paisaje.

—La litosfera.

—Identificación y clasificación de rocas y minerales, observando propiedades y uso.

—Valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio asturiano y español e interés por conocer paisajes de otros lugares.

—Localización de las formas de relieve y accidentes geográficos más relevantes en España.

—Los ríos de España y sus vertientes.

—Los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.

Cód. 2014-14753

—Valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta. Responsabilidad individual en el ahorro energético.

—Los problemas de la contaminación: La basura, los materiales tóxicos, las industrias, los vehículos.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—Derechos y deberes de los ciudadanos y las ciudadanas.

—La Constitución de 1978.

—Forma de gobierno. La Monarquía Parlamentaría.

—Poderes en el estado español: Ejecutivo, legislativo y judicial.

—Las provincias españolas.

—Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística de España. La lengua asturiana.

—Población de un territorio y factores que influyen en la misma.

—La población en Asturias y en España: Distribución y evolución.

—Densidad de población.

—Movimientos migratorios en España: Llegada de inmigrantes a España.

—Sectores productivos en España.

—Técnicas publicitarias habituales.

—Recogida de información de varias fuentes para analizar situaciones y problemas, valorando distintos puntos de vista.

—Reconocimiento y actitud crítica ante la influencia de la publicidad sobre el consumo.

—Valoración de la explotación de recursos en el mundo y el desigual reparto de servicios y productos básicos para la vida. Las desigualdades en el consumo.

—Reconocimiento de la empresa como unidad de organización económica y social. Algunos tipos de empresas.

—Conocimiento de las principales señales de tráfico y la importancia de respetarlas y utilizarlas tanto si se va a pie como si se usan medios de transporte.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Utilización de unidades de medida temporal (década, siglo).

—Interpretación del vocabulario histórico básico relativo a las formas de organización social, estructuras políticas y movimientos culturales que se han dado a lo largo de los tiempos.

—Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: La Prehistoria, la Edad Antigua y la Edad Media. Modos de vida, condiciones económicas y sociales.

—Introducción a la cronología histórica manejando convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad).

—Análisis de costumbres y formas de vida del pasado y reconocimiento de los procesos históricos de cambio que suponen un progreso para la humanidad.

—Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España y de Asturias en la Edad Antigua y en la Edad Media.

—Conocimiento, valoración y respeto de manifestaciones significativas del patrimonio histórico y cultural asturiano y español e interés por su mantenimiento y recuperación.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de fuentes directas y hacer registros sistemáticos a partir de sus observaciones.

—Obtener información concreta y relevante de documentos escritos, imágenes, gráficos y tablas estadísticas, aplicando estrategias de lectura comprensiva para diferenciar lo esencial de lo accesorio y jerarquizar las ideas.

Cód. 2014-14753

—Interpretar los detalles y símbolos cartográficos representados en planos y mapas, describiendo oralmente y por escrito su significado, con ayuda de claves y leyendas.

—Obtener información, relacionarla e integrarla con los conocimientos previos y con la propia experiencia para generar nuevos conocimientos.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diversos recursos digitales en la elaboración y presentación de trabajos sobre Ciencias Sociales, manejando imágenes, y esquemas.

—Recabar, seleccionar y organizar información relacionada con las Ciencias Sociales, de manera pautada, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar instrumentos de observación y materiales de forma guiada respetando las normas de uso y de seguridad.

—Analizar y clasificar la información procedente de textos sobre las Ciencias Sociales.

—Utilizar con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.

—Exponer oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área.

4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de textos de carácter social, geográfico o histórico y aplicar estrategias de lectura comprensiva para diferenciar lo esencial de lo accesorio y jerarquizar las ideas.

—Diferenciar hechos de opiniones a partir de la lectura de textos escritos sobre temas conocidos.

—Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar las consecuencias de las propias acciones y responsabilizarse de las mismas.

—Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario.

—Utilizar estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo.

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar respeto por las diferencias y características personales propias y de sus compañeros y compañeras, y adoptar actitudes constructivas y respetuosas ante las conductas de otras personas.

—Mostrar, en las situaciones cotidianas, un lenguaje inclusivo y no sexista.

—Manifestar actitudes de respeto hacia las personas y los grupos con culturas, creencias y opiniones distintas a las propias.

—Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia y conocer e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas del centro, tanto en la actividad ordinaria en el centro, como en los desplazamientos y durante las actividades que se realizan fuera del aula.

—Identificar y utilizar los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en distintos entornos sociales.

8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar, en las situaciones cotidianas del grupo clase, el diálogo para superar divergencias y establecer acuerdos.

-Observar los valores democráticos como medio en la resolución de conflictos.

9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Planificar o diseñar los pasos elementales de pequeñas investigaciones para la realización de trabajos.

—Argumentar y defender las propias opiniones.

—Buscar soluciones diferentes a las propuestas.

—Manifestar autonomía en la ejecución de acciones y tareas e iniciativa en la toma de decisiones.

10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diálogo en las relaciones con las demás personas y valorar las aportaciones de sus compañeros y compañeras en el trabajo de equipo.

—Planificar la realización de trabajos y proyectos combinando el trabajo individual y en equipo.

—Valorar las ideas ajenas y reaccionar con intuición y flexibilidad ante ellas.

—Coordinar el trabajo en equipo, tomar decisiones y aceptar responsabilidades.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Explicar cómo es y de qué forma se originó en el Universo y sus principales componentes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir cómo es y de qué forma se originó el Universo.

—Describir e identificar, los principales componentes del Universo: Galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.

2. Describir las características principales del Sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el Sistema Solar como elemento integrante del Universo.

—Identificar el Sol en el centro del Sistema Solar, enumerar y localizar los planetas según su proximidad.

3. Localizar al planeta Tierra y a la luna en el Sistema Solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Situar el planeta Tierra, en una imagen, en el Sistema Solar.

—Explicar y representar esquemáticamente los movimientos de rotación y traslación y relacionarlos con la sucesión del día y la noche y de las estaciones.

—A partir de algunos ejemplos explicar algunas relaciones entre nuestra vida diaria y la de nuestro entono y las estaciones del año.

—Reconocer a la Luna como satélite de la Tierra e Identificar el movimiento de traslación de la Luna alrededor de la Tierra.

Cód. 2014-14753

4. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las capas internas y externas de la Tierra a través de una representación gráfica y describir sus características.

5. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e interpretar las distintas representaciones de la Tierra en planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.

—Explicar la finalidad y posibilidades de uso de los diferentes tipos de representación gráfica del espacio con los que trabaja.

-Identificar los polos, el eje y los hemisferios en un globo terráqueo.

—Distinguir, entre un planisferio físico y político, justificando de manera sencilla está diferenciación.

—Distinguir, entre un mapa físico y político, justificando de manera sencilla está diferenciación.

6. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar algún punto de la Tierra utilizando como referencia los paralelos y los meridianos.

7. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar razonadamente el concepto de clima y el de tiempo atmosférico enumerando sus características y relaciones.

8. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comparar, de forma elemental, los factores que definen algunos de los climas de España.

9. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir los tipos de climas de España, localizándolos en un mapa.

—Relacionar las características de los climas de España con la información de climogramas de sus distintos territorios.

—Reconocer y explicar la relación entre el clima y las formas de vida de las diferentes zonas de España.

10. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la hidrosfera como el conjunto de agua de todo el planeta.

—Diferenciar las diversas aguas superficiales y subterráneas del planeta, indicando cómo se forman.

11. Abordar el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir las principales características de la litosfera.

—Clasificar rocas en función de su origen, nombrando alguno de sus tipos.

—Clasificar algunos minerales, según su dureza.

—Explicar la diferencia entre las rocas y los minerales.

—Reconocer los diversos usos de los minerales.

Cód. 2014-14753

12. Explicar que es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comparar los principales paisajes de Asturias, describiendo los elementos fundamentales que los caracterizan, sus semejanzas y sus diferencias.

—Reconocer en imágenes o en el entorno cercano algunos rasgos de la influencia de los grupos humanos en la configuración de los paisajes y de su capacidad para la transformación del medio.

13. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar mapas, localizando las principales formas del relieve de España.

—Explicar las características de las vertientes hidrográficas de España y los ríos que pertenecen a cada una de ellas.

—Localizar y/o situar en un mapa los mares, océanos y los principales ríos de España.

14. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los recursos naturales utilizados en la vida cotidiana y reconocer la necesidad de conservarlos.

—Identificar las actuaciones humanas que contribuyen a la conservación de los paisajes naturales.

—Identificar y exponer en el aula ejemplos de actividades humanas compatibles con la explotación sostenible de los recursos, como el ahorro de agua y energía, el consumo responsable de bienes y la reutilización y reciclaje de materiales.

15. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar pequeños trabajos de recogida de información sobre los efectos de los gases de las industrias, los vehículos y el mal uso de la energía en el clima.

—Describir algunos efectos comunes de la contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, respetar y valorar los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución.

2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Identificar las principales instituciones del estado español y describir sus funciones y su organización.

—Identificar y comprender la división de poderes del estado, diferenciando las atribuciones establecidas en la Constitución para cada uno de ellos.

—Definir las atribuciones de la Monarquía Parlamentaria en el contexto de la Constitución española.

3. Describir la organización territorial del Estado español.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar en mapas políticos de España las distintas provincias.

4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y valorar la diversidad cultural y lingüística de España, haciendo especial hincapié en la lengua asturiana.

Cód. 2014-14753

5. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir algunas características de la población de un territorio.

—Identificar y definir los factores que inciden en la población.

6. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir los principales rasgos de la población española.

—Explicar el proceso de evolución de la población en España.

—Describir la incidencia que han tenido en la población de España, factores como la natalidad, la mortalidad o los procesos migratorios.

—Describir los factores que condicionan la distribución de la población en España.

—Localizar en un mapa de España los mayores núcleos de población y las zonas más densamente pobladas.

—Analizar y explicar la densidad de población en España.

7. Describir los movimientos migratorios de la población en España.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la llegada de inmigrantes a España.

—Identificar y describir problemas actuales de la población: Superpoblación, envejecimiento…

8. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y explicar las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España.

—Identificar y reconocer en un mapa la localización territorial preponderante de los sectores de actividad.

9. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y explicar las técnicas publicitarias más habituales, y valorar con espíritu crítico la función de la publicidad.

—Recoger información de distintas fuentes y analizar las situaciones y problemas, valorando distintos puntos de vista.

—Reconocer y actuar de una forma crítica ante la influencia de la publicidad sobre el consumo.

10. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer en mapas temáticos las zonas productoras de recursos materiales y relacionarlos con el desigual reparto de la riqueza en el mundo.

—Buscar alternativas a la compra para el acceso a bienes de consumo y que supongan un ahorro (reparación, trueque, préstamo, reutilización).

11. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Poner ejemplos de actividades o iniciativas que se podrían desarrollar para mejorar su entorno personal (clase, colegio, localidad…)

12. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Reconocer y diferenciar tipos de empresas según su tamaño y el sector económico al que pertenecen.

13. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer el significado de algunas señales de tráfico y reconocer la importancia de respetarlas y utilizarlas tanto cuando van a pie como cuando utilizan distintos medios de transporte.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1.Explicar las características de cada tiempo histórico y de ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la idea de edad de la historia.

—Identificar, a partir de la información histórica procedente de diversas fuentes, los rasgos más significativos de cada tiempo histórico.

—Datar las edades de la historia asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales.

—Explicar y valorar la importancia de los acontecimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.

—Reconocer restos, usos, costumbre, actividades o herramientas como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas: Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media.

—Explicar de una forma sencilla la evolución de algunos aspectos de las formas de vida hasta la Edad Media.

2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localizar hechos situándolos como sucesivos a.C. o d.C.

—Relacionar, utilizando información histórica de diversas fuentes (textos, ejes cronológicos, esquemas, imágenes, películas…), algunos hechos históricos con el tiempo y la época histórica en que sucedieron, situándolos en líneas de tiempo y empleando las nociones temporales de simultaneidad y sucesión.

3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la periodización de la Prehistoria y describir las características básicas de las formas de vida de cada etapa.

—Datar la Edad Antigua y describir las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial referidas a la romanización en la Península Ibérica.

—Identificar los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los Reinos Peninsulares durante la Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.

4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

—Respetar los restos históricos y valorarlos como un patrimonio que debemos legar y reconocer el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.

5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar y asumir el comportamiento que debe cumplirse cuando se visita un museo o un edificio histórico.

—Apreciar la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

Cód. 2014-14753

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.

—Utilización de instrumentos de medida y aparatos de observación para la recogida de datos e informaciones.

—Uso progresivamente autónomo de diversas aplicaciones y herramientas informáticas para la elaboración y presentación de trabajos sobre Ciencias Sociales, manejando imágenes, tablas, gráficos y esquemas.

—Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones. Sistemas de intercambio de información.

—Respeto por las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos, de los materiales de trabajo y aparatos habituales en el entorno del alumnado.

—Desarrollo de la responsabilidad en la presentación de sus tareas, en tiempo y de forma ordenada y clara, empleando el vocabulario adecuado y combinando texto, imágenes, esquemas y tablas estadísticas.

—Exposición, oral o escrita, de las conclusiones tras la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

—Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales (de carácter social, geográfico e histórico).

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que tienen una cultura diferente a la propia.

—El derecho y el deber de participar. Conocimiento y valoración de los diferentes cauces de participación.

—Aplicación de los valores cívicos en situaciones de convivencia y conflicto en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad).

-Desarrollo de actitudes de comprensión y solidaridad y valoración del diálogo para solucionar los problemas de convivencia y los conflictos de intereses en la relación con las demás personas desde la búsqueda del bien común.

—Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra y participación en las tareas y decisiones de los mismos.

—La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio.

—Utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar, y desarrollar proyectos en común.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

—Percepción y representación a escala de espacios conocidos.

—Utilización e interpretación de diferentes representaciones sobre un mismo espacio (planos, fotografías aéreas, croquis y otros medios tecnológicos).

—Coordenadas geográficas: Latitud y longitud.

—Zonas climáticas del planeta.

—Análisis e interpretación de mapas y climogramas de diferentes zonas climáticas del planeta.

—Los ríos: Curso, caudal y régimen. Cuencas y vertientes hidrográficas —Características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.

—Rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.

—Los riesgos de la contaminación del agua, de la tierra y del aire. Actuaciones de degradación y mejora del medio ambiente.

—El cambio climático: Causa y consecuencias.

—Adquisición de hábitos de consumo responsable.

—El agua en la naturaleza, su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.

—Producción de residuos, la contaminación y el impacto ambiental. El reciclado de materiales.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

—Valores cívicos en la sociedad democrática: Respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, cooperación y cultura de la paz.

—Servicios públicos en la sociedad española.

—Actitud de respeto y participación activa para la conservación del patrimonio cultural de Asturias (fiestas, artesanía, juegos…)

—La Unión Europea.

—La organización territorial de la Unión Europea.

—La organización política y económica de la Unión Europea.

—La demografía.

—Pirámides de población y otros gráficos.

—La población de Europa: Distribución y evolución.

—Movimientos migratorios en Europa: La emigración a Europa.

—Sectores productivos en Europa.

—Identificación de distintos tipos de gasto.

—Elaboración de un presupuesto.

—Estrategias de compra y comparación de precios.

—Realización de proyectos de miniempresas o simulaciones de creación de empresas a escala adecuada a su experiencia y posibilidades.

—Descripción de la actividad comercial, como intercambio de servicios y la necesidad de una oferta y una demanda necesarias para que se produzcan los intercambios. Distinción entre el valor de las cosas y su precio.

—Normas básicas de circulación y consecuencias derivadas de su incumplimiento.

—Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico (personas que van a pie, viajeros, viajeras, ciclistas...)

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

—Caracterización de algunas sociedades de épocas históricas: La Edad Moderna y la Edad Contemporánea. Modos de vida, condiciones económicas y sociales.

—Uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos.

—Identificación y descripción de algunos factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales.

—Utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. Para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico.

—Acontecimientos y personajes relevantes de la historia de España y de Asturias en la Edad Moderna y en la Edad Contemporánea.

—Asociación de las manifestaciones culturales que constituyen nuestro patrimonio artístico con las etapas históricas a las que pertenecen analizando el contexto en el que se ha producido.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias sencillas de forma guiada utilizando instrumentos de medida y aparatos para la observación, anotando datos e informaciones.

—Recabar, seleccionar y organizar información mediante la consulta de bibliotecas.

Cód. 2014-14753

—Obtener e interpretar información procedente de entrevistas, gráficos sencillos, tablas de datos y pirámides de población.

—Buscar, seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obteniendo conclusiones, y reflexionando acerca del proceso seguido para comunicarlo oralmente y/o por escrito.

2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprender y expresar contenidos sobre Ciencias Sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos digitales variados en la elaboración y presentación de trabajos sobre Ciencias Sociales, manejando imágenes, tablas, gráficos y esquemas.

—Recabar, seleccionar y organizar información relacionada con las Ciencias Sociales mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

—Reflexionar acerca de las condiciones de vida de diferentes grupos sociales, utilizando información procedente de fuentes diversas, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación.

—Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para elaborar trabajos empleando la terminología adecuada a los temas tratados.

—Utilizar imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes obtenidos a través de las tecnologías de la información y la comunicación para analizar informaciones relacionadas con el área.

—Usar herramientas digitales para la coordinación del trabajo en equipo en el ámbito de las Ciencias Sociales.

3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar conclusiones, oralmente o por escrito, en soporte papel y digital, de forma clara, limpia y ordenada, empleando el vocabulario adecuado y combinando texto, imágenes, esquemas y tablas estadísticas.

—Exponer oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.

4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que supongan la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar y seleccionar información de fuentes diversas estableciendo relaciones entre las ideas propias y la información recabada.

—Redactar explicaciones o exponer conclusiones que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

—Diferenciar hechos y datos de opiniones y juicios de valor a partir de la lectura de textos escritos sobre temas conocidos.

—Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.

5. Valorar el trabajo en grupo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia las ideas y aportaciones ajenas en los diálogos y debates.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir responsablemente sus deberes, conocer y defender sus derechos y respetar los de otras personas.

—Participar en debates para contrastar las ideas previas con el resultado de las observaciones y experiencias y con las informaciones obtenidas en trabajos de indagación.

—Utilizar estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y mostrar habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

—Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Aceptar y practicar las normas de convivencia.

—Conocer y ejercer los procedimientos de participación democrática y representación del grupo en el aula y el centro educativo.

—Escuchar y valorar críticamente las opiniones de otras personas, mostrando una actitud de respeto a las personas, independientemente de la edad, sexo, raza, opiniones, formación cultural y creencias.

—Reconocer los desequilibrios en las condiciones de vida de hombres y mujeres, de los diferentes grupos sociales, y proponer alternativas que contribuyan a paliarlos.

—Identificar algunos de los derechos y los deberes más relevantes recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño y su contribución a una mejor convivencia.

—Valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.

7. Participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social creando estrategias para resolver conflictos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas del centro, tanto en la actividad ordinaria en el centro, como en los desplazamientos y durante las actividades que se realizan fuera del aula.

—Identificar y utilizar los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio).

8. Valorar la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando los valores democráticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Analizar, en grupo, algún problema y proponer algunas medidas que se pueden adoptar para su prevención o solución.

—Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo constructivo para favorecer los acuerdos y asumiendo sus obligaciones.

-Observar los valores democráticos como medio en la resolución de conflictos.

9. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Contrastar datos extraídos de diversas fuentes y, a partir de ellos, plantear posibles actuaciones.

—Realizar alguna crítica constructiva sobre sus elaboraciones.

—Mostrar actitudes de confianza en su propia persona, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.

—Manifestar autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas e iniciativa en la toma de decisiones.

10. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, planificando el trabajo en grupo, distribuyendo tareas y asumiendo con responsabilidad el trabajo individual asignado.

—Planificar y organizar las actividades con una disposición abierta y flexible para asumir opiniones de otras personas y reaccionar con intuición y flexibilidad ante ellas.

—Planificar trabajos en grupo, coordinar equipos, tomar decisiones y aceptar responsabilidades.

Bloque 2.—El mundo en que vivimos.

1. Describir correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar los detalles y símbolos cartográficos representados en planos y mapas, describiendo oralmente y por escrito su significado, con ayuda de claves y leyendas.

Cód. 2014-14753

—Realizar, interpretar y utilizar planos y mapas a gran escala, teniendo en cuenta los signos convencionales y la escala gráfica.

—Interpretar mapas sencillos para extraer información y aplicarla en el desplazamiento de un lugar a otro, escogiendo el camino más adecuado y teniendo en cuenta las variables dadas.

—Medir y comparar distancias en planos y mapas, utilizando la escala gráfica.

—Realizar representaciones a escala de espacios conocidos.

—Planificar itinerarios, utilizando mapas y planos.

—Identificar y localizar en diferentes representaciones cartográficas de elementos relevantes de geografía física y política.

2. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar sobre un mapa con las coordenadas geográficas valores de latitud y longitud.

3. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Enumerar y nombrar las tres zonas climáticas del planeta y describiendo su naturaleza y las principales características.

—Interpretar y analizar climogramas relacionándolos con el clima al que pertenece.

—Reconocer y explicar las relaciones entre el clima y las formas de vida de las diferentes zonas del planeta.

4. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Nombrar los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.

—Diferenciar cuencas y vertientes hidrográficas.

5. Explicar qué es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de forma elemental la influencia de algunos factores físicos (clima, relieve e hidrografía) en la configuración de los paisajes.

—Reconocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas.

—Comparar los principales paisajes de España y Europa, describiendo los elementos fundamentales que los caracterizan, sus semejanzas y diferencias y valorando su diversidad.

—Identificar las actuaciones humanas que contribuyen a la conservación de los paisajes naturales.

6. Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar en un mapa las principales formas del relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas.

—Reconocer los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.

7. Explicar la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Planificar las actividades escolares y de ocio combinando sus preferencias con criterios de cuidado de la naturaleza.

—Poner ejemplos de productos de usar y tirar relacionándolos con acciones para reducir su uso, sustituyéndolos por otros.

—Explicar las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones responsables para frenarlo.

Cód. 2014-14753

8. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y explicar los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas.

Bloque 3.—Vivir en sociedad.

1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la obligación de los ciudadanos de contribuir al mantenimiento de los servicios públicos a través de los impuestos.

2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y ejercer los procedimientos de participación democrática y representación del grupo en el aula y en el centro educativo.

—Describir las características principales de las sociedades democráticas y la importancia del respeto a los Derechos Humanos.

—Poner ejemplos de servicios públicos prestados por diferentes instituciones.

—Explicar el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de la ciudadanía y la importancia que determinados servicios públicos (educación, sanidad, abastecimiento de agua, transportes, etc.) tienen en el bienestar de la misma.

3. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las diferencias culturales, sociales, políticas y lingüísticas existentes en un territorio y valorarlas como fuente de enriquecimiento cultural.

4. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar qué es la Unión Europea.

—Localizar en un mapa los países miembros de la Unión Europea.

—Explicar los objetivos políticos y económicos de la Unión Europea.

—Identificar los principales órganos de gobierno de la Unión Europea.

—Conocer las capitales de los países miembros de la Unión Europea.

—Explicar en qué consiste el mercado y la zona euro.

5. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir y definir demografía y comprender los principales conceptos geográficos empleados en el estudio de una población.

—Interpretar una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población, describiendo oralmente y por escrito su significado.

6. Distinguir los principales rasgos de la población española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir los principales rasgos de la población europea.

—Explicar el proceso de la población en Europa.

—Describir la incidencia que han tenido en la población de Europa, factores como la natalidad, la mortalidad o los procesos migratorios.

Cód. 2014-14753

—Describir los factores que condicionan la distribución de la población en Europa.

—Describir la densidad de población de España y compararla mediante gráficos con la media de la Unión Europea.

7. Describir los movimientos migratorios de la población en España.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la emigración a otros países de Europa.

8. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en Europa.

—Localizar los territorios correspondientes a cada sector.

9. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar entre los distintos tipos de gastos, y adaptar su presupuesto a cada uno de ellos.

—Planificar sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal.

—Investigar sobre distintas estrategias de compra y comparar precios.

—Recabar información y presentar conclusiones, oralmente o por escrito, sobre las ventajas o desventajas de otros modos de acceso a los bienes de consumo (reparación, trueque) como medida de ahorro.

10. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Desarrollar la creatividad y valorar la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.

11. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir distintas formas de organización empresarial.

—Definir términos sencillos relacionados con la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.

12. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar las normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.

Bloque 4.—Las huellas del tiempo.

1.Explicar las características de cada tiempo histórico y de ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer restos, usos, costumbre, actividades o herramientas como indicadores de formas de vida características de determinadas épocas históricas: Edad Moderna y Edad Contemporánea.

—Explicar de una forma sencilla la evolución de algunos aspectos de las formas de vida en diferentes etapas históricas.

2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración, y simultaniedad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.

—Situar ordenadamente en una línea del tiempo hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana.

Cód. 2014-14753

3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Situar en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia de España.

—Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de España describiendo las principales características de cada uno de ellos.

—Explicar aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España de las distintas épocas históricas estudiadas.

—Describir en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes con mayor significación.

—Explicar las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia en este periodo de tiempo. (Monarquía de los Austrias. XVI-XVII. Los Borbones siglo XVII)

—Explicar los principales acontecimientos que se produjeron durante los siglos XIX y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea.

—Describir los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valorar su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.

4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los principales vestigios del patrimonio histórico más relevante de cada época histórica en Asturias y en España.

—Respetar los restos históricos y valorarlos como un patrimonio que debemos legar y reconocer el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.

5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la herencia cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Apreciar la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

Lengua Castellana y Literatura

La enseñanza de las lenguas a lo largo de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: Pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria.

Dentro de una sociedad globalizada, la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto cada vez más multicultural y plurilingüe. En este sentido, el aprendizaje de las lenguas adquiere una especial relevancia ya que favorece el desarrollo de procesos psicológicos básicos, contribuyendo, significativamente, al desarrollo de las habilidades comunicativo-lingüísticas en todos sus aspectos.

El área de Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo lingüístico e integral del alumnado aportándole las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional.

Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. Asimismo, la finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de la lengua, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de los que le rodean para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. Además, la reflexión literaria a través de la lectura, la comprensión y la interpretación de textos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas, desarrolla la capacidad crítica y creativa del alumnado, le da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y le enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen el conocimiento de su propia persona.

Los elementos curriculares del área de Lengua Castellana y Literatura se vinculan de forma progresiva y suponen un crecimiento sucesivo de los saberes y habilidades adquiridos desde el inicio de la vida escolar. La adquisición, de forma integrada, de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: Escuchar, hablar, leer y escribir conlleva la necesaria vinculación entre el uso de la lengua y la reflexión lingüística o entre el placer de leer y la reflexión literaria ajustándose a la realidad cambiante del alumno o de la alumna que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desde edades muy tempranas.

Cód. 2014-14753

Los contenidos y criterios del currículo de esta área están organizados en bloques relacionados con las destrezas comunicativas básicas de acuerdo con las directrices establecidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Con el Bloque 1, Comunicación oral: Escuchar y hablar, se busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa, escuchar de forma activa e interpretar de manera correcta las ideas de otras personas.

Con el Bloque 2, Comunicación escrita: Leer y con el Bloque 3, Comunicación escrita: Escribir, se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.

El Bloque 4, Conocimiento de la lengua, responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: Servir de base para el uso correcto de la lengua.

El Bloque 5, Educación Literaria, asume el objetivo de hacer al alumnado lector culto y compete, implicado en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Para eso es necesario alternar la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva con la de textos literarios y obras completas que aporten el conocimiento básico sobre algunas obras representativas de nuestra literatura.

El currículo persigue el objetivo último de crear una ciudadanía consciente e interesada en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, con capacidad para interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad, ello entraña la disposición al diálogo crítico y constructivo, la apreciación de las cualidades estéticas y la voluntad de conocerla y utilizarla adecuadamente en cualquier situación.

La lengua castellana y el dominio de su ámbito literario será esencial para configurar la estructura lingüística del alumnado, con una implicación que conlleva aplicar estos aprendizajes a otras áreas curriculares.

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y su literatura está dirigido al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, mediante el tratamiento integrado de las destrezas básicas en el uso de la lengua: Escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada.

Concretamente, el área de Lengua Castellana y Literatura contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Primaria:

—Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.

—Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico y ampliar el vocabulario para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

—Utilizar la lengua castellana para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta, desarrollando la sensibilidad, la creatividad y la estética en el uso personal del lenguaje.

—Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

—Utilizar la lengua castellana eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.

—Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura para ampliar el vocabulario, fijar la orto-grafía y adquirir las estructuras básicas de la lengua.

—Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, como modo de conocimiento del patrimonio cultural propio y de apertura y descubrimiento de otras realidades y culturas y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

—Iniciar la reflexión progresiva sobre el uso de la lengua, estableciendo relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden para mejorar el uso personal del lenguaje.

—Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

—Utilizar los conocimientos y las experiencias previas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma.

—Aprender a utilizar, con progresiva autonomía, las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

Cód. 2014-14753

—Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en su propia persona, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

—Valorar la realidad plurilingüe de España y de Asturias apreciándola y valorándola como muestra de riqueza cultural.

—Valorar la lengua castellana y su literatura como medio de comunicación, entendimiento y resolución pacífica de conflictos entre personas de sexos, procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos, mostrando una actitud receptiva y respetuosa hacia sus hablantes y su cultura.

—Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

—Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

—Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con otras personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas asumiendo el principio de igualdad de trato y no discriminación.

El área de Lengua Castellana y Literatura contribuirá, por tanto, al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto. La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace evidente su contribución directa al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística.

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor y con la competencia aprender a aprender. El lenguaje, como base del pensamiento y del conocimiento, permite comunicarse con su propia persona y con las demás, analizar problemas, elaborar planes y emprender procesos de decisión. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello su desarrollo y su mejora desde el área contribuye a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones favoreciendo el desarrollo de ambas competencias.

El lenguaje, ya sea oral o escrito, permite a los seres humanos relacionarse e integrar nuevas informaciones que, junto a los conocimientos previos y las experiencias personales, les van a permitir seguir aprendiendo de forma permanente. Además, facilita los procesos de autoevaluación y desarrollo del pensamiento, capacitando a las personas a corregir los propios errores y a comunicar sus experiencias y aciertos, elementos sustanciales de la competencia aprender a aprender.

A la competencia digital, el área contribuye en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información y comunicación, en especial, para la comprensión de dicha información, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la producción oral y escrita. Además la utilización de soportes electrónicos y los nuevos medios de comunicación digitales implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que permite concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua contribuye poderosamente al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, entendidas como habilidades y destrezas para la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, ya que necesariamente su adquisición requiere el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprender lengua es, ante todo, aprender a comunicarse con las demás personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a otras personas.

Por otra parte en la medida que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, analiza los modos mediante los que el lenguaje trasmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje se está contribuyendo al desarrollo de estas competencias.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, en esta área la lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la conciencia y expresiones culturales.

Para llevar a cabo el proceso y aprendizaje de la lengua castellana y su literatura que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación especialmente relevantes en el área de Lengua Castellana y Literatura.

La metodología de la lengua extranjera debe ser activa y tener en cuenta el uso comunicativo y funcional de la lengua. Cada código lingüístico es un instrumento básico para la socialización, por ello, se favorecerá su uso en situaciones de creación libre o en actividades planificadas, ayudando al alumnado a lograr una comunicación efectiva tanto en el aula como en otros espacios del centro docente o de fuera del mismo.

La enseñanza debe buscar interacciones significativas cada vez más variadas y complejas, desarrolladas en diferentes soportes, con diferentes mediaciones (docentes, compañeros/as, familias), tipos de aprendizaje y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, centros de interés, etc.) En la planificación de las actividades la comprensión y la expresión oral ocuparán un lugar destacado ya que lenguaje oral se constituye como punto de partida de la lengua escrita.

Cód. 2014-14753

Por otro lado, a adquisición del hábito lector es uno de los objetivos fundamentales de la etapa, básico para el desarrollo de la autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje de todas las áreas. Por tanto, el profesorado establecerá las actuaciones necesarias para que todas las áreas se orienten al desarrollo, tanto del hábito lector, como de las competencias del currículo más relacionadas con la comunicación y el aprender a aprender, mediante planes coordinados de centro.

El desarrollo de proyectos lingüísticos de centro puede ser un instrumento de gran utilidad al permitir al profesorado establecer las actuaciones globales necesarias orientadas al desarrollo, por parte de niños y niñas, del hábito lector, de las competencias de comunicación lingüística, y del resto de las competencias del currículo con un enfoque integrado de la enseñanza de las lenguas.

A su vez, la biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, adquiere especial importancia en el desarrollo del hábito lector y de la competencia comunicativa. Deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, fomentando su conocimiento y su utilización de forma progresivamente autónoma, como elemento clave para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, sentando las bases para el uso de otras bibliotecas fuera del centro.

Las tecnologías de la información y la comunicación se constituyen como una fuente inagotable de recursos pedagógicos para el profesorado y de acceso a nuevas experiencias en la enseñanza y aprendizaje de la lengua que pueden ser aplicadas directamente o bien servir de fuente de inspiración para la elaboración y planificación de nuevas actividades. Por otro lado, permiten al alumnado, no sólo desarrollar sus capacidades de búsqueda, organización de la información y valoración crítica de la información, sino también interactuar oralmente o por escrito con sus semejantes, lo que dotará de mayor significado y motivación al aprendizaje.

Por su parte, la utilización de diferentes soportes digitales que permiten el trabajo individual o en grupo (pizarras interactivas, tabletas, etc.), alternando con soportes más tradicionales permite trabajar la comprensión y expresión comunicativa de forma dinámica, captando y desarrollando progresivamente la capacidad de atención del alumnado, y dar una respuesta más adecuada a la diversidad de aprendizaje del alumnado.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Expresión oral de pensamientos, deseos o sentimientos relacionados con situaciones del entorno. Iniciación al diálogo.

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula, respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Uso de un lenguaje respetuoso con las diferencias.

—Identificación y respeto de otros códigos lingüísticos en los intercambios comunicativos de su ambiente más cercano: La lengua asturiana.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada.

—Comprensión y producción de textos orales para el aprendizaje, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano.

—Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes.

—Reproducción de textos memorizados de la tradición oral explorando las posibilidades expresivas y lúdicas que ofrece en combinación con otros elementos del lenguaje corporal y la dramatización.

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta adecuada de textos breves, haciendo especial hincapié en la correcta vocalización.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Observar las ilustraciones, identificar el título, releer.

—Comprensión de informaciones concretas, en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil (notas, invitaciones, felicitaciones) y en los de uso cotidiano.

—Comprensión de la información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos de los medios de comunicación.

—Comprensión del sentido global de textos de nivel adecuado y responder a preguntas que demuestren dicha comprensión.

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

Cód. 2014-14753

—Lectura con los apoyos necesarios textos literarios de la biblioteca de aula.

—Interés por los textos escritos como fuente de diversión y de aprendizaje.

—Desarrollo del hábito lector, expresión de opiniones y manifestación de preferencias sobre textos leídos.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos breves propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil: Narraciones, notas, mensajes personales, descripciones breves.

—Escritura de textos breves, copiando o al dictado, con reproducción correcta de todos los grafemas, cuidando la buena presentación.

—Atención a otros elementos formales del escrito: Distribución en el papel, márgenes, títulos, linealidad de la escritura.

—Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto en tareas sencillas (manejo del teclado y ratón, apertura y cierre de documentos).

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

—Identificación de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.

—Observación de las diferencias entre la lengua oral y escrita.

—Reconocimiento de la relación entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.

—Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

—Ampliación del vocabulario en las producciones orales y escritas mediante el uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos y antónimos usuales.

—El abecedario, iniciación al orden alfabético.

—Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos: Denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

—Iniciación al uso del diccionario.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Conocimiento de los cuentos tradicionales: Cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, entre otros.

—Audición de cuentos sencillos leídos o narrados.

—Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral y literatura infantil.

—Comprensión, memorización y recitados de poemas con entonación y dicción adecuadas.

—Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

—Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro como medio de aproximación a la literatura y de placer.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Intervenir en las situaciones de comunicación oral habituales en el aula, respetando y siguiendo el turno de palabra.

—Mirar al interlocutor o la interlocutora y formular y responder preguntas.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en algunos momentos de su discurso con claridad.

—Reconocer algún elemento gestual.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adecuar las intervenciones al tema del intercambio oral.

—Adecuar las intervenciones al tipo de interacción comunicativa, ajustando el ritmo, la entonación y el volumen de voz.

—Utilizar la vocalización, la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados al texto.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular preguntas como estrategia elemental para la comprensión de los mensajes orales.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (títulos, imágenes, tamaños y tipos de letra…) que ayudan a la comprensión.

—Aplicar (de forma guiada) estrategias elementales para la comprensión del texto como la relectura, formulación de preguntas o la identificación de palabras clave.

—Realizar inferencias directas en algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto (tiempo, espacio).

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Citar algunos detalles relevantes del texto como personajes y escenarios.

—Ordenar aspectos simples de la secuencia lógica.

—Explicar con sus propias palabras la idea general del texto.

—Transformar en acciones consignas sencillas.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos orales sencillos.

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Actuar en respuesta a órdenes o instrucciones sencillas, dadas para llevar a cabo actividades diversas.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir comprensiblemente textos orales sencillos y breves.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear preguntas sencillas en sus intercambios comunicativos para superar problemas de comprensión.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir noticias infantiles procedentes de distintos medios de comunicación.

Cód. 2014-14753

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descodificar correctamente las grafías.

—Leer en voz alta, siguiendo el texto con la vista, con la debida pronunciación, sin titubeos, repeticiones, saltos de palabras o de líneas.

—Respetar en la lectura en voz alta los signos de puntuación (coma y punto) haciendo las pausas adecuadas.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Entender el mensaje, de manera global de los textos leídos en voz alta.

—Comprender, con cierto grado de detalle, diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y textos de la vida cotidiana.

—Comprender informaciones en textos para aprender, producidos con finalidad didáctica o de uso cotidiano.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en silencio textos de diferente complejidad.

—Realizar lecturas en silencio para practicar y concentrarse en la tarea de entender.

—Leer en silencio sin silabear.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el propósito de los textos.

—Interpretar algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima para captar el sentido.

—Extraer alguna información específica del texto leído: Identifica personajes y explica el argumento.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (títulos, imágenes, tamaños y tipos de letra…) que ayudan a la comprensión.

—Aplicar (de forma guiada) estrategias elementales para la comprensión del texto como la relectura, formulación de preguntas o la identificación de palabras clave.

—Realizar inferencias directas en algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto (tiempo, espacio).

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer con regularidad textos literarios disponibles en la biblioteca de aula.

—Participar en las actividades de lectura en el aula.

—Usar de forma elemental los procedimientos de préstamo de la biblioteca.

—Mostrar interés por la lectura.

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Obtener información global y extraer información muy significativa de textos escolares para responder a preguntas concretas.

—Utilizar de forma dirigida textos procedentes de diferentes soportes y de la biblioteca para obtener información y modelos.

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (títulos, imágenes y tamaños de letra…) que ayudan a la comprensión.

—Comprender la relación entre las ilustraciones y los contenidos del texto.

—Comprender textos sencillos en los que se utiliza el lenguaje verbal y no verbal y detectar y manifestar su intención comunicativa.

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar, de forma dirigida, los medios informáticos para obtener información.

—Utilizar documentos audiovisuales como medio de aproximación a la literatura.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en las actividades de lectura en el aula y en la biblioteca.

—Utilizar la biblioteca para localizar un libro determinado.

—Utilizar de forma elemental los procedimientos de préstamo de la biblioteca.

—Respetar las normas básicas de la biblioteca.

—Leer textos literarios disponibles en la biblioteca del aula.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reescribir textos de corta extensión con una reproducción correcta de los grafemas, letra legible y uniformidad de rasgos.

—Crear textos breves narrativos y descriptivos, de tema libre o sugerido, con claridad en la expresión.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar en los textos escritos los elementos formales (linealidad, márgenes, título) y normativos (ortografía natural, uso de mayúsculas).

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente el vocabulario básico de los textos que se trabajan en el aula.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

—Seleccionar, con ayuda, información relevante para el objetivo perseguido.

Cód. 2014-14753

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar textos cohesionados.

—Utilizar de manera guiada algunos recursos gráficos y tipográficos para mantener la eficacia comunicativa del texto.

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer una opinión de manera básica y poco justificada.

—Reconocer algunas expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Cuidar la caligrafía, la legibilidad y la distribución en el papel de los textos.

—Presentar con limpieza los escritos.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el ordenador para actividades que impliquen la lectura y la escritura de palabras, frases y textos breves, asociaciones palabra-dibujo, ordenación de palabras y frases.

—Abrir y cerrar con ayuda guiada los programas informáticos educativos utilizados habitualmente.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Reconocer las unidades del lenguaje (palabras, sílabas, fonemas).

—Separar las palabras dentro de la frase.

—Identificar y separar las sílabas que forman una palabra.

—Identificar y clasificar nombres de personas, de animales, de plantas y de cosas en oraciones.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar por medio de puntos las oraciones del texto.

—Conocer sinónimos de determinadas cualidades sencillas.

—Ordenar las frases de los relatos que se trabajan en el aula.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente el vocabulario básico de los textos que se trabajan en el aula.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manifestar interés en el uso de las reglas ortográficas aprendidas.

—Aplicar las reglas ortográficas fundamentales en las producciones escritas.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el ordenador para actividades que impliquen la lectura y la escritura de palabras, frases y textos breves, asociaciones palabra-dibujo, ordenación de palabras y frases.

—Abrir y cerrar con ayuda guiada los programas informáticos educativos utilizados habitualmente.

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la variante lingüística que emplea en un momento dado.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar con atención textos literarios, especialmente narrativos y poéticos.

—Leer textos literarios disponibles en la biblioteca de aula.

—Participar en las actividades de lectura en el aula.

—Reconocer textos literarios narrativos y poéticos tradicionales y de la literatura infantil.

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral y literatura infantil.

—Comprender, memorizar y recitar poemas con la dicción y entonación adecuadas.

—Iniciarse en el conocimiento de las convenciones específicas del lenguaje literario.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes y adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer diferentes tipos de textos especialmente narrativos y poéticos.

—Reconocer algunos recursos literarios muy sencillos como la rima.

—Escuchar, leer y reproducir expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos).

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir o reescribir con ayuda de modelos para componer textos sencillos.

—Usar un modelo dado para contar un hecho diferente.

—Redactar textos breves propios (descripciones o narraciones) relacionados con el ámbito escolar o con sus experiencias personales.

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros o las compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad.

—Comprender, memorizar y recitar poemas.

—Reproducir y representar expresiones del lenguaje tradicional (adivinanzas, trabalenguas, cuentos).

Cód. 2014-14753

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Expresión oral de pensamientos, deseos o sentimientos relacionados con situaciones del entorno. Iniciación al diálogo.

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Identificación y respeto de otros códigos lingüísticos en los intercambios comunicativos de su ambiente más cercano: La lengua asturiana.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada exponiendo las ideas con actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

—Comprensión y producción de textos orales para el aprendizaje, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano.

—Comprensión y valoración de textos orales sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil procedentes de la radio y la televisión.

—Comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación y comparación).

—Reproducción de textos memorizados de la tradición oral explorando las posibilidades expresivas y lúdicas que ofrece en combinación con otros elementos del lenguaje corporal y la dramatización.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta con entonación adecuada de distintos textos, haciendo especial hincapié en la correcta vocalización, el ritmo y las pausas.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Observar las ilustraciones, identificar el título, releer o identificar palabras clave.

—Comprensión de informaciones concretas, en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil (notas, invitaciones, felicitaciones) y en los de uso cotidiano.

—Comprensión de la información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos de los medios de comunicación social (la noticia).

—Comprensión del sentido global de textos de nivel adecuado y responder, oralmente y por escrito, a preguntas que demuestren dicha comprensión.

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

—Lectura con los apoyos necesarios de textos literarios de la biblioteca de aula o del centro.

—Interés por los textos escritos como fuente de diversión y de aprendizaje.

—Desarrollo del hábito lector, expresión e intercambio de opiniones y manifestación de preferencias sobre textos leídos.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos breves propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil: Narraciones, notas, mensajes personales, descripciones breves.

—Creación de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pies de foto, breves noticias…) sobre acontecimientos próximos en el ámbito escolar.

—Ortografía natural. Interrogación y exclamación. El punto.

—Escritura de textos breves, copiando o al dictado con reproducción correcta de todos los grafemas, cuidado de la buena presentación y corrección ortográfica.

—Atención a otros elementos formales del escrito: Distribución en el papel, márgenes, títulos, linealidad de la escritura.

Cód. 2014-14753

—Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto en tareas sencillas (manejo del teclado y ratón, copia de textos, apertura y cierre de documentos).

—Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender.

Bloque 4.—Comunicación de la lengua.

—Reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.

—Identificación de los contextos en los que la comunicación se produce mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.

—Conocimiento de las normas ortográficas más sencillas.

—Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos, para observar el funcionamiento de los enunciados y adquirir nuevos recursos.

—Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos: Denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre, nombre común y nombre propio; género y número.

—Distribución del texto en distintos párrafos.

—Distinción de los tiempos verbales: Presente, pasado y futuro.

—Manipulación y transformación de fragmentos de textos.

—Iniciación al uso del diccionario.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Conocimiento de los cuentos tradicionales: Cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, entre otros.

—Audición de cuentos sencillos leídos o narrados.

—Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.

—Comprensión, memorización y recitados de poemas con el ritmo entonación y dicción adecuados.

—Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

—Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura y como fuente de información y de placer.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Intervenir en las situaciones de comunicación oral habituales en el aula, respetando y siguiendo el turno de palabra.

—Mirar al interlocutor o la interlocutora y formular y responder preguntas.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en algunos momentos de su discurso con claridad y fluidez.

—Reconocer algún elemento prosódico y gestual.

—Controlar la corrección de su discurso.

—Utilizar, al menos, algún recurso gestual, para implicar al receptor o la receptora.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adecuar las intervenciones al tema del intercambio oral.

Cód. 2014-14753

—Adecuar las intervenciones al tipo de interacción comunicativa, ajustando el ritmo, la entonación y el volumen de voz.

—Utilizar la vocalización, la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados al texto.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias elementales para la comprensión de los mensajes orales como formular preguntas o utilizar el contexto para inferir significados.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar el orden alfabético para ordenar palabras que se trabajan en el aula.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Citar algunos detalles relevantes del texto como personajes, escenarios o tiempos.

—Ordenar aspectos simples de la secuencia lógica.

—Explicar con sus propias palabras la idea general del texto.

—Transformar en acciones consignas sencillas.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos orales sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Actuar en respuesta a órdenes o instrucciones sencillas dadas, para llevar a cabo actividades diversas.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear preguntas sencillas en sus intercambios comunicativos para superar problemas de comprensión.

—Reconocer algunas expresiones discriminatorias.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir noticias infantiles procedentes de distintos medios de comunicación.

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descodificar con precisión y rapidez todo tipo de palabras.

—Leer en voz alta, siguiendo el texto con la vista y evitando otros apoyos de señalización, con la debida pronunciación, sin titubeos ni repeticiones.

—Respetar en la lectura en voz alta los signos de puntuación (coma y punto) haciendo las pausas adecuadas.

—Realizar los cambios de entonación ante la presencia de signos de interrogación o admiración.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Entender el mensaje, de los textos leídos en voz alta.

—Comprender, con cierto grado de detalle, diferentes tipos de textos no literarios (narrativos y descriptivos) y textos de la vida cotidiana.

—Comprender informaciones en textos para aprender, producidos con finalidad didáctica, literarios o de uso cotidiano.

—Mejorar la ortografía de las palabras usuales al verlas bien escritas de forma permanente.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.

—Leer en silencio sin silabear ni hacer repeticiones innecesarias.

—Realizar lecturas en silencio para practicar y concentrarse en la tarea de entender.

—Leer en silencio para practicar la lengua que se está aprendiendo.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el propósito de los textos.

—Elaborar un breve resumen de textos leídos.

—Interpretar algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima para captar el sentido.

—Extraer alguna información específica del texto leído: Identifica personajes, explica el argumento e interpreta las instrucciones.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (títulos, imágenes, tamaños y tipos de letra…) que ayudan a la comprensión.

—Aplicar (de forma guiada) estrategias elementales para la comprensión del texto como la relectura, formulación de preguntas o la identificación de palabras clave.

—Realizar inferencias directas en algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto (tiempo, espacio).

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer con regularidad textos literarios disponibles en la biblioteca de aula.

—Participar en las actividades de lectura en el aula y en la biblioteca.

—Usar de forma elemental los procedimientos de préstamo de la biblioteca.

—Mostrar interés por la lectura.

—Utilizar los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

Cód. 2014-14753

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma dirigida textos procedentes de diferentes soportes y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

—Relacionar información de los textos de uso escolar habitual, identificándola, comparándola y clasificándola.

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deducir el significado de palabras con ayuda del contexto.

—Comprender textos periodísticos y publicitarios. Identificar su intención comunicativa.

—Establecer relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto.

—Reconocer y utilizar aspectos no estrictamente textuales (títulos, imágenes y tamaños de letra…) que ayudan a la comprensión.

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar, de forma dirigida los medios informáticos para obtener información.

—Interpretar la información obtenida.

—Utilizar documentos audiovisuales como medio de aproximación a la literatura.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en las actividades de lectura en el aula y en la biblioteca.

—Utilizar la biblioteca para localizar un libro determinado.

—Utilizar de forma elemental los procedimientos de préstamo de la biblioteca.

—Respetar las normas básicas de la biblioteca.

—Expresar e intercambiar opiniones y manifestar preferencias sobre temas leídos.

—Leer con regularidad textos literarios disponibles en la biblioteca del aula.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reescribir textos de corta extensión con una reproducción correcta de los grafemas, letra legible y uniformidad de rasgos.

—Crear textos breves narrativos y descriptivos, de tema libre o sugerido, con claridad en la expresión, y orden en la presentación de las ideas.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Seguir el proceso de elaboración de los escritos mediante uso de modelos y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito.

—Usar las reglas ortográficas básicas del ciclo: Segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, el punto y la interrogación.

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar el orden alfabético para ordenar palabras que se trabajan en el aula.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener alguna información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

—Seleccionar alguna información relevante para el objetivo perseguido.

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar textos cohesionados.

—Utilizar de manera guiada algunos recursos gráficos y tipográficos para mantener la eficacia comunicativa del texto.

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer una opinión de manera básica y poco justificada.

—Diferenciar, con ayuda, información de opinión.

—Reconocer algunas expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Cuidar los aspectos formales inherentes al texto escrito (caligrafía y legibilidad, distribución en el papel).

—Determinar con antelación cómo será el texto, su extensión, la presentación, etc.

—Presentar con limpieza, claridad y orden los escritos.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el ordenador para actividades que impliquen la lectura y la escritura de palabras, frases y textos breves, asociaciones palabra-dibujo, ordenación de palabras y frases, búsqueda de información concreta en un texto.

—Abrir y cerrar con autonomía los programas informáticos educativos utilizados habitualmente.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las unidades del lenguaje (palabras, sílabas, fonemas).

—Separar las palabras dentro de la frase.

—Dividir en sílabas palabras sencillas que contengan sílabas directas e inversas.

—Utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (denominaciones de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino) en las actividades que se realicen en el aula.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ordenar palabras alfabéticamente, aislando el primer fonema.

Cód. 2014-14753

—Separar por medio de puntos las oraciones del texto, identificándolas como unidades de sentido.

—Conocer sinónimos y antónimos de determinadas cualidades sencillas.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar el orden alfabético para ordenar palabras que se trabajan en el aula.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manifestar interés en el uso de las reglas ortográficas aprendidas.

—Aplicar las reglas ortográficas fundamentales en las producciones escritas.

—Realizar cambios de género y número en una palabra o frase.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el ordenador para actividades que impliquen la lectura y la escritura de palabras, frases y textos breves, asociaciones palabra-dibujo, ordenación de palabras y frases y búsqueda de información concreta en un texto.

—Abrir y cerrar con autonomía los programas informáticos educativos utilizados habitualmente.

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la variante lingüística que emplea en un momento dado.

—Mostrar respeto por el uso en el contexto escolar social de diferentes códigos lingüísticos y por sus hablantes.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar con atención e interés textos literarios, especialmente narrativos y poéticos.

—Leer con regularidad textos literarios disponibles en la biblioteca de aula.

—Participar activamente en las actividades de lectura en el aula y en la biblioteca.

—Reconocer textos literarios narrativos y poéticos tradicionales y de la literatura infantil.

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral y literatura infantil.

—Interpretar algunas convenciones específicas, como la estructura narrativa simple y la rima para comprender el sentido de los textos.

—Iniciarse en el conocimiento de las convenciones específicas del lenguaje literario.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer diferentes tipos de textos especialmente narrativos, poéticos y expositivos.

—Escuchar, leer y reproducir expresiones del lenguaje oral tradicional (adivinanzas, canciones, cuentos).

—Valorar estas expresiones como hecho cultural enriquecedor.

Cód. 2014-14753

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recrear y reescribir textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes…) utilizando modelos con originalidad e imaginación.

—Usar un modelo dado para contar un hecho diferente.

—Producir textos sencillos propios manifestando una intención comunicativa determinada.

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de compañeros o compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad.

—Memorizar y reproducir textos orales breves y sencillos, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas.

—Participar en tareas de dramatización, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo y entonación adecuados y acompañando con otros elementos comunicativos no verbales como gestos o posturas.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada exponiendo las ideas con actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

—Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto de los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano de carácter informal, como las conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo.

—Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y ajenos y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

—Reproducción comprensiva de textos orales memorizados, de la tradición oral y dramatización de los mismos, manteniendo la expresión adecuada a su contenido.

—Uso de documentos audiovisuales para obtener y seleccionar informaciones relevantes (identificación, clasificación).

—Identificación y respeto de otros códigos lingüísticos en los intercambios comunicativos de su ambiente más cercano: La lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos apropiados a la edad, con entonación adecuada, cuidando la vocalización, el tono de voz y la velocidad.

—Interés por los textos escritos como fuente de diversión, de información y de aprendizaje; como medio de comunicación de experiencias y enriquecimiento lingüístico y personal.

—Desarrollo del hábito lector. Lectura regular de textos literarios infantiles adecuados a su edad e intereses, con especial atención a los textos propios de la tradición asturiana: Leyendas, cuentos, mitología, poesía, teatro, etc.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Identificación del título, análisis de las ilustraciones, releer, formular preguntas, uso del diccionario.

—Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los producidos con finalidad didáctica, en soporte digital o papel.

—Comprensión de la información general en los medios de comunicación social (páginas. Web infantiles, noticias).

Cód. 2014-14753

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación, de la prensa y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

—Uso de estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) o de la navegación por Internet para recoger información y realizar trabajos.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Composición de textos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, listados utilizados como resumen o esquema, descripciones, explicaciones elementales…).

—Construcción correcta de oraciones. Respeto a las concordancias de género, número, tiempo y persona.

—Normas y estrategias para la creación de textos: Planificación (según su función y la persona a la que se dirige), revisión y mejora del texto.

—Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.

—Uso de elementos gráficos (ilustraciones) y para la creación de textos con intención informativa: Cartel publicitario, murales.

—Uso básico de los signos de puntuación (coma, punto, dos puntos, puntos suspensivos) y de los signos de interrogación y exclamación. Acentuación de las palabras de uso más frecuente (agudas, llanas, esdrújulas).

—Uso de programas informáticos de procesamiento de texto. Entorno de trabajo y funciones básicas de un procesador (menús, barras y áreas de trabajo). Apertura y archivado de documentos. Impresión.

—Uso del correo electrónico. Entorno de trabajo del correo web: Leer, responder y reenviar. Escritura de correos electrónicos sencillos: Dirección, tema, información y despedida.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas básicas en la escritura espontánea y en dictados.

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación, de la prensa y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

—Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición.

—Conocimiento de las normas ortográficas y de acentuación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

—Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente: Denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes; tiempo verbal (presente, futuro, pasado).

—Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la composición de textos.

—Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

—Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado.

—Uso del diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas.

—La diversidad lingüística y cultural en el entorno, en Asturias y en España.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.

—Comprensión, memorización y recitados de poemas con el ritmo entonación y dicción adecuados al contenido del texto.

—Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

—Creación de textos literarios en prosa o verso: Cuentos, poemas, etc.

—Audición de diferentes tipos de textos, leídos y emitidos por diversos tipos de fuentes.

—Conocimiento de elementos culturales tradicionales propios de la localidad.

—Conocimiento del funcionamiento y uso de la biblioteca del centro.

Cód. 2014-14753

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en las situaciones de comunicación oral de forma espontánea o dirigida.

—Respetar y seguir el turno de palabra.

—Utilizar las formas de cortesía y relación social elementales de inicio y mantenimiento de conversaciones.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en algunos momentos de su discurso con claridad y fluidez.

—Utilizar algunos elementos gestuales.

—Buscar la implicación del receptor o la receptora con la utilización de procedimientos gestuales.

—Identificar algunas expresiones discriminatorias en sus producciones.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adecuar sus intervenciones al tipo de interacción comunicativa, ajustando el ritmo, la entonación y el volumen de voz.

—Solicitar y dar información.

—Expresar sus opiniones de forma concisa, con orden y claridad.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido global de los mensajes orales.

—Identificar la información o ideas relevantes explícitas en los mensajes orales, diferenciando las ideas principales y secundarias.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar la información más relevante.

—Indicar las ideas principales y las ideas secundarias.

—Explicar el sentido global de la información recogida.

—Identificar las informaciones relativas a la secuencia lógica existente en el texto.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir de manera comprensiva textos orales memorizados de la tradición oral, y dramatización de los mismos, manteniendo la expresión adecuada a su contenido.

Cód. 2014-14753

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.

—Recordar algunas ideas básicas de un texto escuchado y expresarlas oralmente en respuesta a preguntas directas.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear preguntas sencillas en sus intercambios comunicativos para superar problemas de comprensión.

—Realizar algunas preguntas para comprobar y confirmar alguna de sus hipótesis acerca del contenido del mensaje.

—Reconocer algunas expresiones discriminatorias.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir entrevistas y noticias infantiles procedentes de distintos medios de comunicación.

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose al lenguaje propio del género e imitando modelos.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con fluidez y seguridad, sin utilizar apoyos, con la vocalización, la pronunciación y el tono adecuados y respetando los signos de puntuación y entonación.

—Utilizar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de recitación.

—Leer con postura y distancia adecuadas.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Entender el mensaje e identificar las ideas principales y las secundarias de los textos leídos en voz alta.

—Comprender, con cierto grado de detalle, diferentes tipos de textos (expositivos, narrativos y descriptivos) y textos de la vida cotidiana.

—Reconocer el significado de palabras por el contexto.

—Valorar la lectura como instrumento de aprendizaje de vocabulario.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.

—Leer en silencio sin silabear ni hacer repeticiones innecesarias.

—Leer en silencio para practicar la lengua que se está aprendiendo.

Cód. 2014-14753

—Realizar lecturas en silencio para practicar y concentrarse en la tarea de entender.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar la idea principal de los textos.

—Elaborar resúmenes de textos leídos.

—Localizar la información más relevante, e indicar las ideas principales y las secundarias.

—Identificar y emplear elementos de estructuras narrativas como el comienzo de la acción, dónde se desarrolla y cómo finaliza.

—Explicar la información relativa a las relaciones espaciales, temporales y a la secuencia existente en el texto.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (portadas, subrayados, tamaños y tipos de letra), para lograr la comprensión del texto.

—Utilizar estrategias que contribuyan a la comprensión del texto, como avanzar y retroceder en la lectura, formular preguntas, identificar palabras clave o utilizar el contexto para inferir significados.

—Establecer relaciones entre las ideas propias y la información del texto utilizando sus experiencias y conocimientos.

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer de modo sistemático textos literarios adecuados de forma cada vez más autónoma.

—Mostrar interés por la lectura.

—Tomar la iniciativa para leer, seleccionando lecturas y expresando gustos y preferencias sobre los textos leídos.

—Participar en las actividades de lectura en las bibliotecas.

—Usar el servicio de préstamo de las bibliotecas.

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) para recoger información y realizar trabajos individuales o en equipo.

—Utilizar los medios y recursos de la biblioteca para la búsqueda de información sobre un tema.

—Mostrar interés por los textos escritos como fuente de información, de aprendizaje.

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deducir el significado de palabras con ayuda del contexto.

—Comprender textos periodísticos y publicitarios. Identificar su intención comunicativa.

—Establecer relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, realizar predicciones e identificar en la lectura el tipo de texto y la intención.

—Reconocer y utilizar aspectos no estrictamente textuales (portadas, subrayados, tamaños y tipos de letra), para lograr la comprensión del texto.

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los medios informáticos para obtener información.

—Interpretar y tratar la información obtenida.

Cód. 2014-14753

—Buscar información sencilla sobre un tema utilizando las enciclopedias y diccionarios en soporte informático, y la navegación elemental por Internet.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar, con autonomía, un libro determinado en una biblioteca, aplicando las normas de funcionamiento.

—Conocer y utilizar algunas referencias bibliográficas: Autoría, editorial, género, ilustraciones.

—Seleccionar lecturas con criterio personal como fuente de entretenimiento.

—Usar de forma sistemática el servicio de préstamo.

—Utilizar los medios y recursos de la biblioteca para lo que necesita y para su disfrute.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una estructura coherente y ordenada, utilizando la forma textual adecuada al contenido.

—Crear textos breves narrativos y descriptivos, de tema libre o sugerido, con claridad en la expresión, y orden en la presentación de las ideas.

—Usar un programa de correo electrónico para leer, responder, redactar, enviar, imprimir y guardar mensajes.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las concordancias, utilizar adecuadamente los signos de puntuación y aplicar las reglas ortográficas y de acentuación básicas.

—Seguir el proceso de producción de textos (planificación, escritura y revisión de lo escrito) valorando su utilidad para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

—Resumir un texto utilizando el menor número posible de oraciones, aunque puede parafrasear parte del texto.

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger información sencilla de diversas fuentes para la realización de sus trabajos, usando guiones o esquemas.

—Elaborar un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar textos cohesionados.

—Utilizar de forma armónica elementos lingüísticos (texto) y no lingüísticos (imágenes, dibujos, gráficos).

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Diferenciar información de opinión.

—Exponer una opinión propia acerca del contenido del texto.

—Comentar la validez de la información.

—Reconocer expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar textos siguiendo los pasos de planificación y redacción.

—Cuidar los aspectos formales inherentes al texto escrito (caligrafía y legibilidad, distribución en el papel).

—Determinar con antelación cómo será el texto, su extensión, la presentación, etc.

—Presentar con limpieza, claridad y orden los escritos.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de producciones propias, realizando las tareas básicas con ficheros: Abrir, cerrar, guardar, copiar, borrar e imprimir.

—Usar un programa de correo electrónico para leer, responder, redactar, enviar, imprimir y guardar mensajes.

—Usar de forma autónoma programas educativos informáticos.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar correctamente las sílabas de las palabras.

—Dividir en sílabas palabras que contengan sílabas directas e inversas.

—Utilizar la terminología apropiada para referirse a los conceptos gramaticales básicos y definirlos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo presente, futuro, pasado, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.)

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y formar palabras compuestas a partir de dos palabras simples.

—Identificar el tipo de estructura de un texto (narrativa, descriptiva, expositiva).

—Ordenar alfabéticamente palabras y buscarlas en el diccionario.

—Identificar sinónimos y antónimos propios del vocabulario básico.

—Distinguir la sílaba tónica y dividir palabras en sílabas.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.

—Obtener, con ayuda, información en fuentes bibliográficas y digitales sencillas.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir palabras agudas, llanas y esdrújulas en textos dados, y conocer sus normas de acentuación.

—Conocer las características de una oración: Elementos, concordancia, coherencia, etc.

Cód. 2014-14753

—Identificar y modificar el género y el número en palabras dadas.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de producciones propias, realizando las tareas básicas con ficheros: Abrir, cerrar, guardar, copiar, borrar e imprimir.

—Usar un programa de correo electrónico para leer, responder, redactar, enviar, imprimir y guardar mensajes.

—Usar de forma autónoma programas educativos informáticos.

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la variante lingüística que se emplea en un momento dado.

—Mostrar respeto por el uso en el contexto escolar social de diferentes códigos lingüísticos y por sus hablantes.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

—Leer con regularidad textos literarios adecuados disponibles en la biblioteca de aula y de centro.

—Participar activamente en las actividades de lectura en el aula y en la biblioteca.

—Utilizar los recursos de la biblioteca para localizar lo que necesita para su disfrute o para buscar información.

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.

—Reproducir textos literarios con la dicción, ritmo y entonación adecuados a su contenido.

—Utilizar indicadores sencillos de los textos (ilustraciones, títulos, etc.) para formular conjeturas sobre su contenido.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes. Adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar comparaciones, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

—Utilizar recursos expresivos simples, siguiendo modelos, en tareas de recreación o recitación.

—Reproducir e imitar poemas o relatos utilizando recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva.

—Conocer las características básicas de la narración y la poesía.

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recrear y componer relatos y poemas para comunicar sentimientos o emociones, conociendo y utilizando características de algunos modelos como apoyo.

—Producir textos propios manifestando una intención comunicativa determinada.

—Redactar textos propios relacionados con sus intereses.

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros o compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en tareas de dramatización de textos literarios con ritmo y entonación adecuados, apoyándose en otros elementos comunicativos no lingüísticos (gestos, posturas o movimiento).

—Recitar empleando elementos no verbales pertinentes o adecuados al contenido (gestualidad y modulación de voz).

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada exponiendo las ideas con actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

—Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto de los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano de carácter informal, como las conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, y los de un mayor grado de formalización tales como las exposiciones de clase.

—Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de las demás personas y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet, con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

—Reproducción comprensiva de textos orales memorizados, de la tradición oral y dramatización de los mismos, manteniendo la expresión adecuada a su contenido, acompañada de otros elementos no verbales, tales como el gesto, la mirada o la postura corporal.

—Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).

—Diseño de estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: Escuchar, recoger datos y preguntar.

—Identificación y respeto de otros códigos lingüísticos en los intercambios comunicativos de su ambiente más cercano: La lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos apropiados a la edad, con fluidez y entonación adecuadas, cuidando el tono de voz y la velocidad.

—Interés por los textos escritos como fuente de diversión, de información y de aprendizaje; como medio de comunicación de experiencias y enriquecimiento lingüístico y personal.

—Desarrollo del hábito lector. Lectura regular de textos literarios infantiles adecuados a su edad e intereses, con especial atención a los textos propios de la tradición asturiana: Leyendas, cuentos, mitología, poesía, teatro, etc.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Identificar el título, analizar las ilustraciones, releer, reconocer las palabras clave, formular preguntas, usar el diccionario.

—Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los producidos con finalidad didáctica, en soporte digital o papel.

—Comprensión de la información general en los medios de comunicación social (páginas. Web infantiles, noticias).

—Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación, de la prensa y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

—Uso de estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) o de la navegación por Internet para recoger información y realizar trabajos de forma individual o en equipo.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes) para comunicar conocimientos o experiencias: Narraciones, descripciones, diálogos.

Cód. 2014-14753

—Construcción correcta de oraciones. Respeto a las concordancias de género, número, tiempo y persona.

—Normas y estrategias para la creación de textos: Planificación (según su función y la persona a la que se dirige), revisión y mejora del texto.

—Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.

—Uso de elementos gráficos y paratextuales (ilustraciones y tipografía) y para la creación de textos con intención informativa y persuasiva: Cartel publicitario, cómic, murales.

—Uso básico de los signos de puntuación (coma, punto, dos puntos, puntos suspensivos) y de los signos de interrogación y exclamación. Acentuación de las palabras de uso más frecuente (agudas, llanas, esdrújulas).

—Uso de programas informáticos de procesamiento de texto. Entorno de trabajo y funciones básicas de un procesador (menús, barras y áreas de trabajo). Apertura y archivado de documentos. Impresión. Escritura de documentos sencillos (formato y revisión ortográfica).

—Uso del correo electrónico. Entorno de trabajo del correo web: Leer, responder y reenviar. Escritura de correos electrónicos sencillos: Dirección, tema, información y despedida.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por las normas ortográficas básicas en la escritura espontánea y en dictados.

—Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación, de la prensa y de las bibliotecas para obtener información y modelos.

—Estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) o de la navegación por Internet para recoger información y realizar trabajos de forma individual o en equipo.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

—Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, para facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.

—Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: Denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número: Determinantes; tiempo verbal (presente, pasado, futuro).

—Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.

—Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

—Inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.

—Exploración y reflexión sobre las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción,...) en relación con la composición de textos.

—Reconocimiento de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa.

—Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado y de algunos papeles semánticos del sujeto (agente, paciente...)

—Incremento del vocabulario por medio del uso de campos semánticos, familias de palabras, sinónimos, antónimos, y procedimientos de derivación y composición.

—Uso del diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas.

—La diversidad lingüística y cultural en el entorno, en Asturias y en España.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Lectura de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

—Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas.

—Comprensión, memorización y recitados de poemas con el ritmo entonación y dicción adecuados al contenido del texto.

—Dramatización y lectura dramatizada de situaciones y textos literarios.

—Creación de textos literarios en prosa o verso: Cuentos, poemas…

—Audición de diferentes tipos de textos, leídos y emitidos por diversos tipos de fuentes.

Cód. 2014-14753

—Conocimiento de elementos culturales tradicionales propios de la localidad y de Asturias.

—Conocimiento del funcionamiento y uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en las situaciones de comunicación oral de forma espontánea o dirigida.

—Respetar y seguir el turno de palabra.

—Utilizar las formas de cortesía y relación social elementales de inicio y mantenimiento de conversaciones.

—Escuchar las aportaciones de otras personas, respetando opiniones diferentes a la propia.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en su discurso con claridad y relativa fluidez.

—Utilizar algunos elementos prosódicos y gestuales.

—Buscar la implicación del receptor o la receptora con la utilización de procedimientos gestuales y lingüísticos.

—Controlar en ocasiones la postura adecuada.

—Identificar expresiones discriminatorias en sus producciones.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adecuar sus intervenciones al tipo de interacción comunicativa, ajustando el ritmo, la entonación, el volumen de voz, las posturas y los gestos.

—Solicitar y dar información.

—Expresar sus opiniones de forma concisa, con orden y claridad.

—Expresarse con coherencia, siguiendo el orden cronológico y aspectos de la secuencia lógica, diversas ideas, hechos y experiencias.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido global de los mensajes orales.

—Identificar la información o ideas relevantes explícitas en los mensajes orales, diferenciando las ideas principales y secundarias.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas que surgen en los textos que se trabajan en el aula.

—Obtener información en fuentes bibliográficas y digitales variadas.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar la información más relevante.

—Indicar las ideas principales y las ideas secundarias.

Cód. 2014-14753

—Explicar el sentido global de la información recogida.

—Identificar las informaciones relativas a la secuencia lógica existente en el texto.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir de manera comprensiva textos orales memorizados de la tradición oral, y dramatización de los mismos, manteniendo la expresión adecuada a su contenido.

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto.

—Utilizar la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizajes individual o colectivo.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recordar algunas ideas básicas de un texto escuchado y expresarlas oralmente en respuesta a preguntas directas.

—Realizar descripciones o narraciones sencillas partiendo de imágenes y utilizando un esquema.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar la información del texto a partir de las ideas propias.

—Diferenciar, en la mayoría de las ocasiones, información de opinión.

—Comentar la validez de la información.

—Reconocer expresiones discriminatorias.

—Exponer opiniones propias acerca del contenido del texto.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir entrevistas, noticias, debates infantiles procedentes de Internet.

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose al lenguaje propio del género e imitando modelos.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con fluidez y seguridad, sin utilizar apoyos, con la vocalización, la pronunciación y el tono adecuados y respetando los signos de puntuación y entonación de modo que mantenga el sentido de la lectura.

—Utilizar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de recitación.

—Leer con postura y distancia adecuadas.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Entender el mensaje e identificar las ideas principales y las secundarias de los textos leídos en voz alta.

Cód. 2014-14753

—Comprender, con cierto grado de detalle, diferentes tipos de textos (expositivos, narrativos y descriptivos) y textos de la vida cotidiana.

—Reconocer el significado de palabras por el contexto.

—Valorar que una lectura correcta nos permite comprender textos y aprender de ellos.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.

—Realizar lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.

—Leer en silencio sin hacer repeticiones innecesarias.

—Usar la lectura silenciosa como método de estudio.

—Realizar lecturas en silencio para practicar y concentrarse en la tarea de entender y extraer información concreta.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el propósito de los textos e identificar las partes de su estructura.

—Elaborar resúmenes de textos leídos.

—Producir esquemas a partir de textos expositivos.

—Localizar la información o ideas más relevantes explícitas en el texto, diferenciando las ideas principales y secundarias.

—Identificar y emplear elementos de estructuras narrativas como el comienzo de la acción, dónde se desarrolla y cómo finaliza.

—Explicar la información relativa a las relaciones espaciales, temporales y a la secuencia existente en el texto.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales (portadas, subrayados, tamaños y tipos de letra), para lograr la comprensión del texto.

—Utilizar estrategias que contribuyan a la comprensión del texto, como avanzar y retroceder en la lectura, formular preguntas, identificar palabras clave o utilizar el contexto para inferir significados.

—Establecer relaciones entre las ideas propias y la información del texto utilizando sus experiencias y conocimientos.

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer de modo sistemático textos literarios adecuados de forma cada vez más autónoma.

—Mostrar interés por la lectura.

—Tomar la iniciativa para leer, seleccionando lecturas, expresando opiniones, gustos y preferencias sobre los textos leídos.

—Participar activamente en las actividades de lectura en las bibliotecas.

—Usar con regularidad el servicio de préstamo de las bibliotecas.

—Utilizar regularmente los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) para recoger información y realizar trabajos individuales o en equipo.

—Utilizar los medios y recursos de la biblioteca para la búsqueda de información sobre un tema.

Cód. 2014-14753

—Mostrar interés por los textos escritos como fuente de información, de aprendizaje y de enriquecimiento lingüístico.

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deducir el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.

—Distinguir información de opinión.

—Comprender textos periodísticos y publicitarios e identificar su intención comunicativa.

—Interpretar el lenguaje figurado y juegos de palabras en textos publicitarios.

—Reconocer y utilizar aspectos no estrictamente textuales (portadas, subrayados, tamaños de letra), para lograr la comprensión.

—Anticipar acontecimientos predecibles y deducir el propósito del texto.

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los medios informáticos para obtener y seleccionar la información.

—Interpretar y tratar la información obtenida.

—Buscar información sencilla sobre un tema utilizando las enciclopedias y diccionarios en soporte informático, y la navegación elemental por Internet.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Localizar, con autonomía, un libro determinado en una biblioteca, aplicando las normas de funcionamiento.

—Conocer y utilizar algunas referencias bibliográficas: Autoría, editorial, género, ilustraciones.

—Seleccionar lecturas con criterio personal como fuente de entretenimiento.

—Usar de forma sistemática el servicio de préstamo.

—Utilizar los medios y recursos de la biblioteca para lo que necesita y para su disfrute.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una estructura coherente y ordenada, utilizando la forma textual adecuada al contenido.

—Escribir textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

—Intercambiar correspondencia con otros compañeros u otras compañeras y solicitar o dar información mediante la utilización del correo electrónico.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las concordancias, utilizar adecuadamente los signos de puntuación y aplicar las reglas ortográficas y de acentuación básicas.

—Seguir el proceso de producción de textos (planificación, escritura y revisión de lo escrito) valorando su utilidad para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

—Utilizar técnicas concretas de estudio y trabajo (subrayado, resumen, esquema, fichas).

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas que surgen en los textos que se trabajan en el aula.

—Obtener información en fuentes bibliográficas y digitales variadas.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger información sencilla de diversas fuentes para la realización de sus trabajos, usando guiones o esquemas.

—Elaborar un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información en fuentes bibliográficas y digitales.

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma armónica elementos lingüísticos (texto) y no lingüísticos (imágenes, dibujos, gráficos).

—Utilizar variedad de recursos lingüísticos.

—Respetar, en general, las normas gramaticales, léxicas y ortográficas.

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar inferencias directas y algunas indirectas sobre el contenido del texto.

—Exponer una opinión propia acerca del contenido del texto.

—Comentar la validez de la información.

—Reconocer expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar textos siguiendo los pasos de planificación y redacción.

—Cuidar los aspectos formales inherentes al texto escrito (caligrafía y legibilidad, distribución en el papel).

—Seguir el proceso de producción de textos (planificación, escritura y revisión de lo escrito).

—Presentar con limpieza, claridad y orden los escritos. Reescribe el texto.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de producciones propias, realizando las tareas básicas con ficheros: Abrir, cerrar, guardar, copiar, borrar e imprimir.

—Usar un programa de correo electrónico para leer, responder, redactar, enviar, imprimir y guardar mensajes.

—Usar de forma autónoma programas educativos informáticos.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Separar correctamente las sílabas de las palabras.

—Utilizar la terminología apropiada para referirse a los conceptos gramaticales básicos y definirlos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo presente, futuro, pasado, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.)

Cód. 2014-14753

—Realizar una correcta segmentación de las palabras mediante uso correcto del guión al final de línea.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tipo de estructura de un texto (instructiva, expositiva, explicativa).

—Identificar sinónimos y antónimos propios del vocabulario básico.

—Conocer frases hechas y su significado.

—Conocer el concepto de polisemia.

—Reconocer el sujeto y el predicado de oraciones dadas.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diccionario para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas que surgen en los textos que se trabajan en el aula.

—Obtener información en fuentes bibliográficas y digitales variadas.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir palabras agudas, llanas y esdrújulas en diferentes textos escritos, y conocer sus normas de acentuación.

—Conocer las características de una oración: Elementos, concordancia, coherencia, etc.

—Identificar y modificar el género y el número en palabras dadas.

—Separar sílabas en palabras con diptongos e hiatos.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de producciones propias, realizando las tareas básicas con ficheros: Abrir, cerrar, guardar, copiar, borrar e imprimir.

—Usar un programa de correo electrónico para leer, responder, redactar, enviar, imprimir y guardar mensajes.

—Usar de forma autónoma programas educativos informáticos.

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la variante lingüística que se emplea en un momento dado.

—Identificar y localizar las lenguas de España, reconociendo su valor cultural y analizando los estereotipos existentes al respecto.

—Mostrar respeto por el uso de los diferentes códigos lingüísticos y sus hablantes.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

—Leer de modo sistemático textos literarios adecuados de forma cada vez más autónoma.

—Participar activamente en las actividades de lectura en las bibliotecas.

—Utilizar los medios y recursos de la biblioteca para localizar lo que necesita para su disfrute o para buscar información.

Cód. 2014-14753

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas.

—Reproducir textos literarios con la dicción, ritmo y entonación adecuadas en cuanto a temática y complejidad.

—Interpretar algunas convenciones específicas (temas recurrentes, la rima) para comprender el sentido.

—Utilizar indicadores sencillos de los textos (ilustraciones, títulos, etc.) para formular conjeturas sobre su contenido.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes. Adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir algunos recursos métricos de los poemas.

—Utilizar comparaciones, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

—Utilizar recursos expresivos simples, siguiendo modelos, en tareas de recreación o recitación.

—Conocer las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía y la narración.

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios (cuentos y poemas) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos y rítmicos.

—Realizar trabajos que impliquen la búsqueda de información, recurriendo a diferentes fuentes y tipos de textos (escritos o audiovisuales).

—Valorar los textos literarios como fuente de aprendizaje y como modelo de comunicación.

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros o las compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad.

—Memorizar y reproducir textos orales breves y sencillos, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas.

—Utilizar recursos expresivos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización o recitación.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y producción de textos orales narrativos, descriptivos, informativos y persuasivos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano, de carácter informal, como conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, y los de un mayor grado de formalización, tales como las exposiciones de clase.

—Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social, mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada exponiendo las ideas con actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

—Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y ajenos y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Cód. 2014-14753

—Comprensión de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil, los debates y los comentarios de actualidad para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos.

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas reales o simuladas de relación social, especialmente las destinadas a favorecer la convivencia, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Diseño de estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: Escuchar, recoger datos y preguntar.

—Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad, acompañando la expresión con otros elementos comunicativos no verbales, tales como el gesto, la mirada, la postura corporal y la intensidad de voz.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.

—Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de enriquecimiento lingüístico y personal.

—Participación en actividades de aula que impliquen la exposición de su opinión personal sobre libros y autores y autoras que hayan leído.

—Desarrollo del hábito lector. Lectura regular de textos literarios adecuados a su edad e intereses, con especial atención a los textos propios de la tradición asturiana.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Análisis del título y las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, identificación del tipo de texto y elaboración de resumen.

—Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los de ámbito escolar, en soporte papel o digital, los producidos con finalidad didáctica y los de uso social. Obtener información general en los medios de comunicación social (páginas web infantiles, noticias).

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de la prensa para la localización, selección y organización de la información.

—Uso de estrategias de consulta (en soporte escrito e informático) y de la navegación por Internet para recoger información. Aplicación de técnicas de subrayado, esquema y resumen.

—Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita. Uso de ficheros e índices.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes) para comunicar conocimientos o experiencias: Narraciones, descripciones, diálogos.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

—Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación. Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos).

—Normas y estrategias para la creación de textos: Planificación (según su función y la persona a la que se dirige), revisión y mejora del texto.

—Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.

—Redacción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

—Uso del correo electrónico. La correspondencia escolar como medio de comunicación, información y aprendizaje.

—Conocimiento de las normas ortográficas, de acentuación y signos de puntuación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Utilización progresivamente autónoma de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje: Programas informáticos de procesamiento de texto (configuración del documento, construcción de tablas, uso del corrector ortográfico), entornos educacionales multimedia.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de la prensa para la localización, selección y organización de información.

—Estrategias de consulta de enciclopedias y diccionarios (en soporte escrito e informático) o de la navegación por Internet para recoger información y realizar trabajos de forma individual o en equipo.

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

—Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones).

—Clases de nombres: Comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.

—La sílaba. Diptongos e hiatos.

—Uso eficaz del diccionario para ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical.

—Ortografía: Utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación.

—Reflexión, uso y definición intuitiva de la terminología siguiente: Denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: Frase y oración; tipos de enunciados: Declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; enlaces: Preposición y conjunción; grupo de palabras: Núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y el pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; sujeto y el predicado.

—Práctica del paso de estilo directo a estilo indirecto en la narración.

—Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración, sujeto y predicado. Tipos de oraciones en función de la intención comunicativa.

—Transformación de oraciones de activa en pasiva y viceversa, con la finalidad de construir los conceptos de agente y objeto para la comprensión de determinados textos.

—Localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Lectura de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes.

—Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas.

—Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales.

—Identificación de recursos literarios.

—Creación de textos literarios en prosa o verso: Cuentos, poemas, adivinanzas… Iniciativa y gusto por la creación personal.

—Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.

—Conocimiento del patrimonio literario asturiano y español.

—Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en las situaciones de comunicación oral de forma espontánea o dirigida.

—Respetar y seguir el turno de palabra.

—Utilizar las formas de cortesía y relación social elementales de inicio, mantenimiento y cierre de las conversaciones.

—Respetar las normas básicas de comunicación: Escucha, adecuación del contenido y forma del mensaje a la situación concreta.

—Respetar los puntos de vista, ideas y sentimientos de otras personas.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en su discurso con claridad y relativa fluidez.

Cód. 2014-14753

—Utilizar de manera adecuada algunos elementos prosódicos y gestuales.

—Implicar al receptor o la receptora con la utilización de procedimientos gestuales y lingüísticos variados.

—Controlar en ocasiones la postura adecuada.

—Evitar expresiones discriminatorias en sus producciones.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en las situaciones de comunicación oral de forma espontánea.

—Argumentar y defender las propias opiniones.

—Formular preguntas referidas al contenido de las intervenciones de sus interlocutores o interlocutoras.

—Emplear el vocabulario variado, preciso y adecuado para las distintas situaciones y temas.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en los mensajes orales.

—Actuar conforme a las instrucciones que se indican en los mensajes orales.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar descripciones y narraciones claras, resaltando los aspectos principales e incluyendo detalles y ejemplos apropiados.

—Señalar las ideas expresadas en el texto y las relaciones que se establecen entre ellas.

—Seleccionar y relacionar las informaciones relativas a las relaciones espaciales, temporales, y a la secuencia lógica existente en el texto.

—Realizar deducciones e inferencias sobre elementos del contenido, que impliquen la comprensión más allá del sentido literal del texto.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar los textos de forma comprensiva.

—Reproducir los textos literalmente con la pronunciación, ritmo, entonación y volumen de voz adecuados a su contenido, apoyándose para ello en otros elementos no lingüísticos como el gesto, la postura o el movimiento.

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto.

—Utilizar la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizajes individual o colectivo.

Cód. 2014-14753

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recordar algunas ideas básicas de un texto escuchado y expresarlas oralmente en respuesta a preguntas directas.

—Organizar y planificar el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar e integrar la información del texto con sus propias ideas.

—Diferenciar información de opinión.

—Comentar de manera crítica la validez de la información.

—Reconocer y evaluar expresiones discriminatorias.

—Exponer opiniones desarrolladas sobre el contenido del texto.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir entrevistas, noticias, debates infantiles procedentes de la radio, televisión o Internet.

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.

—Realizar entrevistas dirigidas.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con la velocidad adecuada, manteniendo el ritmo y el tono correctos, respetando los signos de puntuación y entonación para mantener el sentido de la lectura.

—Reproducir textos literalmente con la pronunciación, ritmo, entonación y volumen de voz adecuados, apoyándose en otros elementos no lingüísticos (gestos, postura).

—Leer con corrección diversos tipos de textos: Descripciones, diálogos, trabalenguas, poemas, etc.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las ideas principales y las secundarias de los textos leídos en voz alta.

—Comprender, con detalle, diferentes tipos de textos (expositivos, narrativos y descriptivos) y textos de la vida cotidiana.

—Comprender vocabulario nuevo de las lecturas por el contexto.

—Valorar la lectura como fuente de información, de adquisición del vocabulario, la morfología y las estructuras gramaticales.

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.

—Realizar lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.

—Leer en silencio a velocidad normal.

Cód. 2014-14753

—Usar la lectura silenciosa como método de estudio.

—Leer el texto en silencio de forma rápida para saber cómo está organizado, o buscar información concreta.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el propósito de los textos e identificar las partes de su estructura.

—Elaborar resúmenes de textos leídos e identificar los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.

—Reconocer algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.

—Producir esquemas a partir de textos expositivos.

—Señalar las ideas expresadas en el texto y las relaciones que se producen entre ellas.

—Seleccionar y relacionar las informaciones relativas a las relaciones espaciales, temporales y a la secuencia lógica.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar deducciones e inferencias sobre elementos del contenido, que impliquen la comprensión más allá del sentido literal.

—Aplicar estrategias para la comprensión del texto como recapitular sobre lo leído, formular preguntas, identificar palabras clave o utilizar el contexto para inferir significados.

—Utilizar el subrayado, esquemas y resúmenes para determinar las ideas principales y otras informaciones explícitas del texto (personajes, circunstancias de tiempo y lugar).

—Inducir acontecimientos predecibles, captar el doble sentido o la ironía.

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Tener programado un tiempo para la lectura.

—Mostrar interés por la elección de temas y textos, manifestar las preferencias personales y apreciar el texto literario como recurso de disfrute personal.

—Practicar la lectura de textos literarios adecuados con voluntariedad, autonomía e iniciativa.

—Utilizar con regularidad el servicio de préstamo de las bibliotecas.

—Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos.

—Identificar y clasificar la información procedente de distintas fuentes.

—Utilizar los medios y recursos de las bibliotecas para la búsqueda de documentación, información o resolver dudas.

—Realizar trabajos individuales o en equipo que impliquen la búsqueda de información recurriendo a diferentes fuentes y tipos de texto.

—Usar de estrategias de consulta en soporte escrito e informático para recoger información y documentarse.

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deducir el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.

—Distinguir información de opinión.

—Comprender textos periodísticos y publicitarios. Identificar su intención comunicativa.

Cód. 2014-14753

—Interpretar y formular hipótesis sobre el contenido de textos y saber relacionar los elementos lingüísticos y no lingüísticos.

—Interpretar el significado de algunos elementos no explícitos (doble sentido, sentido humorístico, sentido real o figurado).

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Saber utilizar los medios informáticos para obtener, seleccionar y organizar la información.

—Ser capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

—Obtener y comparar información complementaria sobre un tema utilizando distintas fuentes: Enciclopedias y diccionarios en soporte informático y la navegación por Internet.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer textos literarios adaptados a la edad e intereses.

—Utilizar los medios y recursos de las bibliotecas, incluyendo las virtuales.

—Participar en actividades de aula que impliquen exponer la opinión personal sobre aspectos de libros y autores o autoras que hayan leído.

—Utilizar con regularidad el servicio de préstamo.

—Mostrar interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje, y medio de enriquecimiento lingüístico y personal.

—Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: Diarios, cartas, correos electrónicos, etc.

—Escribir textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

—Escribir diferentes tipos de textos, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente los signos de puntuación, aplicando las reglas ortográficas y de acentuación.

—Resumir un texto utilizando el menor número posible de oraciones, evitando parafrasear el texto original.

—Utilizar técnicas concretas de estudio y trabajo (subrayado, resumen, esquema, fichas, informes, descripciones y explicaciones).

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

Cód. 2014-14753

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo.

—Elaborar un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter histórico y científico.

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar variados recursos gráficos y tipográficos para mantener la eficacia comunicativa del texto.

—Utilizar gran variedad de recursos lingüísticos.

—Respetar las normas gramaticales, léxicas y ortográficas.

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar inferencias directas e indirectas sobre el contenido del texto.

—Exponer una opinión desarrollada sobre el contenido del texto.

—Diferenciar información de opinión.

—Comentar de manera crítica la validez de la información.

—Reconocer y evaluar expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con una estructura ordenada y coherente (oraciones, enlaces, mantenimiento de tiempos verbales).

—Prestar especial atención e interés en el cuidado de los aspectos formales inherentes al texto escrito (caligrafía y legibilidad, limpieza y presentación).

—Seguir el proceso de producción de textos (planificación, escritura y revisión de lo escrito) valorando su utilidad para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma autónoma un procesador de textos como herramienta de trabajo, configurando un documento (márgenes, tamaño, orientación, encabezados) y modificarlo (seleccionar, insertar, copiar, mover).

—Localizar, comparar y seleccionar información mediante la consulta de diversas fuentes: Bibliográficas, o por medio de las tecnologías de la información y comunicación (bases de datos elementales o la navegación por Internet).

Bloque 4.—Conocimientos de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y reconocer todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: Presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.

—Usar con corrección tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de verbos en los textos de producción propia.

—Diferenciar familias de palabras.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer, reconocer y usar sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas siguiendo directrices dadas.

—Identificar y clasificar los diferentes tipos de palabras en un texto.

—Reconocer palabras compuestas, prefijos y sufijos en un texto.

—Identificar las oraciones como unidades de significado completo. Reconocer la oración simple, diferencia sujeto y predicado.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.

—Aplicar correctamente las normas de acentuación en las producciones escritas.

—Usar con corrección los signos de puntuación en la creación de textos.

—Aplicar las reglas de uso de la tilde.

—Utilizar una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma autónoma un procesador de textos como herramienta de trabajo, configurando un documento (márgenes, tamaño, orientación, encabezados) y modificarlo (seleccionar, insertar, copiar, mover).

—Localizar, comparar y seleccionar información mediante la consulta de diversas fuentes: Bibliográficas, o por medio de las tecnologías de la información y comunicación (bases de datos elementales o la navegación por Internet).

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y valorar la variedad lingüística de España y el español de América.

—Reconocer e identificar algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.

—Mostrar respeto por el uso de los diferentes códigos lingüísticos y sus hablantes.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y valorar las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

—Practicar de modo sistemático la lectura de textos literarios con voluntariedad, autonomía e iniciativa.

—Utilizar los recursos de la biblioteca para localizar lo que necesita para su disfrute o para buscar documentación o resolver dudas.

—Respetar el uso de códigos de comunicación asociados a algunas discapacidades.

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

—Interpretar el lenguaje figurado, metáforas y juegos de palabras para comprender el sentido del texto.

—Reproducir textos con la articulación, el ritmo y la expresividad necesarios apoyándose en otros elementos no lingüísticos como el gesto, la postura o el movimiento.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes. Adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir algunos recursos métricos de los poemas.

—Conocer el sentido de los textos gracias a la interpretación de convenciones específicas (temas recurrentes, elementos del relato y la rima).

—Usar recursos expresivos junto con otros elementos del lenguaje, en tareas de recreación o recitación.

—Desarrollar la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión de las preferencias personales.

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios (cuentos y poemas) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos y rítmicos.

—Producir textos que le permitan relacionarse con las demás personas (expresar lo que sabe, lo que le ocurre y lo que siente).

—Realizar trabajos que impliquen la búsqueda de información, recurriendo a diferentes fuentes y tipos de textos (escritos o audiovisuales).

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros o las compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y reproducir textos orales breves y sencillos, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas.

—Realizar dramatizaciones empleando elementos no verbales pertinentes o adecuados al contenido (gestualidad y modulación de voz).

—Utilizar recursos expresivos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización o recitación.

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y producción de textos orales narrativos, descriptivos, informativos y persuasivos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica, como los de uso cotidiano, de carácter informal, como conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, y los de un mayor grado de formalización, tales como las exposiciones de clase o debates.

—Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social, mediante simulación o participación para ofrecer y compartir información y opinión.

—Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada exponiendo las ideas con actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

—Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y ajenos y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

—Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

—Comprensión de textos orales procedentes de los medios audiovisuales de comunicación o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje infantil, los debates y los comentarios de actualidad para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos y distinguiendo información de opinión.

Cód. 2014-14753

—Participación y cooperación en situaciones comunicativas reales o simuladas de relación social, especialmente las destinadas a favorecer la convivencia, valorando y respetando las normas que rigen la interacción oral.

—Diseño de estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: Escuchar, recoger datos y preguntar.

—Dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad, acompañando la expresión con otros elementos comunicativos no verbales, tales como el gesto, la mirada, la postura corporal y la intensidad de voz.

—Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía informaciones relevantes para aprender (identificación, clasificación, comparación).

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.

—Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de enriquecimiento lingüístico y personal.

—Participación en actividades de aula que impliquen la exposición de su opinión personal sobre aspectos de libros y autores y autoras que hayan leído.

—Desarrollo del hábito lector. Lectura regular de textos literarios adecuados a su edad e intereses, con especial atención a los textos propios de la tradición asturiana: Leyendas, cuentos, mitología, poesía o teatro.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Análisis del título y las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, análisis de la estructura del texto, identificación del tipo de texto y su intencionalidad y elaboración de resumen.

—Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas y en los de ámbito escolar, en soporte papel o digital, los producidos con finalidad didáctica y los de uso social.

—Búsqueda de información general en los medios de comunicación social (páginas web infantiles, noticias,…) localizando informaciones destacadas.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de la prensa para la localización, selección y organización de la información.

—Uso de estrategias de consulta (en soporte escrito e informático) y de la navegación por Internet para recoger información. Aplicación de técnicas de subrayado, esquema o mapa conceptual y resumen.

—Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita. Uso de ficheros e índices.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: Narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y respeto por la norma ortográfica.

—Composición de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información, (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones). Observación y análisis de textos modelo.

—Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación. Acentuación (monosílabos, hiatos, interrogativos).

—Normas y estrategias para la creación de textos: Planificación (según su función y la persona a la que se dirige), revisión y mejora del texto.

—Caligrafía. Orden y limpieza. Legibilidad. Distribución en el papel. Márgenes.

—Redacción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales.

—Uso del correo electrónico. La correspondencia escolar como medio de comunicación, información y aprendizaje.

—Utilización de presentaciones multimedia sencillas como herramienta de apoyo a la comunicación.

—Conocimiento de las normas ortográficas, de acentuación y signos de puntuación, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Utilización progresivamente autónoma de las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de aprendizaje: Programas informáticos de procesamiento de texto (configuración del documento, construcción de tablas, uso del corrector ortográfico), entornos educacionales multimedia.

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

—Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones).

—Características y uso de cada clase de palabra.

—Clases de nombres: Comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.

—Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.

—Vocabulario: Sinónimos y antónimos homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: Prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Siglas y abreviaturas.

—Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.

—Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: La oración simple, sujeto y predicado.

—Reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).

—Conocimiento general de realidad plurilingüe de España y su valoración como fuente de enriquecimiento personal y como una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Lectura de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil y adaptaciones de obras clásicas y literatura actual en diferentes soportes. Crítica de los mensajes transmitidos.

—Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas españolas y de otros países.

—Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras…) Opinión sobre la adecuación del contenido, los aspectos formales y la intención comunicativa.

—Identificación de recursos literarios.

—Creación de textos literarios en prosa o verso: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y teatro. Iniciativa y gusto por la creación personal.

—Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.

—Conocimiento y valoración del patrimonio literario asturiano y español.

—Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: Turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de las demás personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en situaciones de comunicación oral de forma espontánea o dirigida.

—Respetar y seguir el turno de palabra.

—Utilizar las formas de cortesía y relación social elementales de inicio, mantenimiento y cierre de las conversaciones.

—Respetar las normas básicas de comunicación: Escucha, adecuación del contenido y forma del mensaje a la situación concreta.

—Respetar los puntos de vista, ideas y sentimientos de las demás personas.

2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresarse en su discurso con claridad y fluidez aceptables.

—Utilizar de manera adecuada los elementos prosódicos y gestuales.

Cód. 2014-14753

—Implicar al receptor o la receptora con la utilización de procedimientos gestuales y lingüísticos variados.

—Controlar de manera aceptable la postura.

—Evitar expresiones discriminatorias en sus producciones.

3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con vocabulario preciso y estructura coherente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en las situaciones de comunicación oral de forma espontánea.

—Argumentar y defender las propias opiniones y rebatir las ajenas.

—Formular preguntas referidas al contenido de las intervenciones de sus interlocutores o interlocutoras.

—Emplear el vocabulario variado, preciso y adecuado para las distintas situaciones y temas.

—Explicar en voz alta sus reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

4. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en los mensajes orales.

—Actuar conforme a las instrucciones que se indican en los mensajes orales.

—Identificar, clasificar y analizar la información procedente de los mensajes orales.

5. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

6. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar descripciones y narraciones claras, resaltando los aspectos principales e incluyendo detalles y ejemplos apropiados.

—Señalar las ideas expresadas en el texto y las relaciones que se establecen entre ellas.

—Seleccionar y relacionar las informaciones relativas a las relaciones espaciales, temporales y a la secuencia lógica existente en el texto.

—Realizar deducciones e inferencias sobre elementos del contenido, que impliquen la comprensión más allá del sentido literal del texto.

7. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar los textos de forma comprensiva.

—Reproducir los textos literalmente con la pronunciación, ritmo, entonación y volumen de voz adecuados a su contenido, apoyándose para ello en otros elementos no lingüísticos como el gesto, la postura o el movimiento.

8. Comprender textos orales según su tipología: Narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto.

—Utilizar la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizajes individual o colectivo.

Cód. 2014-14753

—Interpretar el significado de algunos elementos no explícitos (doble sentido, sentido humorístico, sentido real o figurado, actitud crítica).

—Aplicar la comprensión de los elementos no explícitos a nuevas situaciones de aprendizaje.

9. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: Narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recordar algunas ideas básicas de un texto escuchado y expresarlas oralmente en respuesta a preguntas directas.

—Organizar y planificar el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.

10. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar e integrar la información del texto con sus propias ideas.

—Diferenciar información de opinión.

—Comentar de manera crítica la validez de la información.

—Reconocer y evaluar expresiones discriminatorias.

—Realizar preguntas pertinentes para comprobar y confirmar sus hipótesis acerca del contenido del mensaje.

11. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resumir entrevistas, noticias, debates infantiles procedentes de la radio, televisión o Internet.

—Transformar en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.

—Realizar entrevistas dirigidas.

—Preparar reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con la velocidad adecuada, manteniendo el ritmo y el tono correctos, respetando los signos de puntuación y entonación para mantener el sentido de la lectura.

—Reproducir textos literalmente con la pronunciación, ritmo, entonación y volumen de voz adecuados, apoyándose en otros elementos no lingüísticos (gestos, postura).

—Leer con corrección diversos tipos de textos: Descripciones, diálogos, trabalenguas, poemas, etc.

—Interesarse por mejorar la técnica lectora.

2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las ideas principales y las secundarias de los textos leídos en voz alta.

—Comprender, con detalle, diferentes tipos de textos (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y textos de la vida cotidiana.

—Comprender vocabulario nuevo de las lecturas por el contexto.

—Valorar la lectura como fuente de información, de adquisición de vocabulario y percibir la importancia del lenguaje, de su uso correcto y de sus reglas.

Cód. 2014-14753

3. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.

—Leer en silencio a velocidad normal.

—Usar la lectura silenciosa como método de estudio.

—Leer el texto en silencio de forma rápida para saber cómo está organizado, o buscar información concreta.

—Adaptar estrategias de lectura silenciosa al texto para concentrarse en la tarea de entender y extraer la información que se busca.

4. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el propósito de los textos, identificar las partes de la estructura organizativa y analizar su progresión temática.

—Elaborar resúmenes de textos leídos e identificar los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.

—Reconocer mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.

—Producir esquemas a partir de textos expositivos.

—Señalar las ideas expresadas en el texto y las relaciones que se producen entre ellas.

—Seleccionar y relacionar informaciones relativas a relaciones espaciales, temporales y a la secuencia lógica.

5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar deducciones e inferencias sobre elementos del contenido, que impliquen la comprensión más allá del sentido literal.

—Aplicar, de forma autónoma, estrategias para la comprensión del texto como recapitular sobre lo leído, formular preguntas, identificar palabras clave o utilizar el contexto para inferir significados.

—Utilizar el subrayado, esquemas y resúmenes para determinar las ideas principales y otras informaciones explícitas del texto (personajes, circunstancias de tiempo y lugar).

—Inducir acontecimientos predecibles, captar el doble sentido o la ironía.

6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Tener programado un tiempo para la lectura.

—Mostrar interés por la elección de temas y textos, manifestar las preferencias personales y apreciar el texto literario como recurso de disfrute personal.

—Practicar de modo sistemático la lectura de textos literarios adecuados con voluntariedad, autonomía e iniciativa.

—Utilizar de forma sistemática el servicio de préstamo de las bibliotecas.

—Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

7. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos.

—Identificar, clasificar y analizar la información procedente de distintas fuentes.

—Utilizar los medios y recursos de las bibliotecas para la búsqueda de documentación, información o resolver dudas.

—Realizar trabajos individuales o en equipo que impliquen la búsqueda de información recurriendo a diferentes fuentes y tipos de texto.

—Usar de estrategias de consulta en soporte escrito e informático para recoger información y documentarse.

Cód. 2014-14753

8. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deducir el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.

—Distinguir información de opinión.

—Realizar deducciones e inferencias sobre elementos del contenido, que impliquen la comprensión más allá del sentido literal.

—Interpretar el significado de algunos elementos no explícitos (doble sentido, sentido humorístico, sentido real o figurado, ironía).

—Interpretar metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.

9. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Saber utilizar los medios informáticos para obtener, seleccionar y organizar la información.

—Ser capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

—Obtener y comparar información complementaria sobre un tema utilizando distintas fuentes: Enciclopedias y diccionarios en soporte informático y la navegación por Internet.

10. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer regularmente textos literarios adaptados a la edad e intereses.

—Utilizar de forma autónoma los medios y recursos de las bibliotecas, incluyendo las virtuales.

—Participar en actividades que impliquen exponer la opinión personal sobre aspectos de libros y autores o autoras que hayan leído.

—Utilizar con regularidad el servicio de préstamo.

—Mostrar interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje, y medio de enriquecimiento lingüístico y personal.

—Utilizar de forma habitual los libros como medio de diversión y disfrute dentro y fuera del aula.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: Diarios, cartas, correos electrónicos, etc.

—Escribir textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

—Escribir diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.

2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: Planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar adecuadamente los signos de puntuación, aplicando las reglas ortográficas y de acentuación y resolviendo las dudas ortográficas mediante los apoyos pertinentes.

—Planificar la realización de trabajos mediante el uso de guiones, esquemas o mapas conceptuales previos.

—Utilizar técnicas concretas de estudio y trabajo (subrayado, resumen, esquema, fichas, informes, descripciones y explicaciones).

Cód. 2014-14753

3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

4. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.)

—Presentar un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.

—Elaborar un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.

5. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar variados recursos gráficos y tipográficos para mantener la eficacia comunicativa del texto.

—Poner interés y esforzarse por escribir correctamente de forma personal.

6. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.

—Diferenciar información de opinión.

—Comentar de manera crítica la validez de la información.

—Reconocer y evaluar expresiones discriminatorias.

7. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con una estructura ordenada y coherente (oraciones, enlaces, mantenimiento de tiempos verbales).

—Prestar especial atención e interés en el cuidado de los aspectos formales inherentes al texto escrito (caligrafía y legibilidad, limpieza y presentación).

—Seguir el proceso de producción de textos (planificación, escritura y revisión de lo escrito) valorando su utilidad para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

8. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar Internet y las TIC: Reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: Escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.

—Intercambiar correspondencia con otros compañeros u otras compañeras y solicitar o dar información mediante la utilización del correo electrónico. Mantener la libreta de direcciones, visualizar, guardar y enviar archivos adjuntos, crear una firma y añadirla al enviar.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y reconocer todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: Presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.

—Usar con corrección tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de verbos en los textos de producción propia.

—Diferenciar familias de palabras.

2. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer, reconocer y usar sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas siguiendo directrices dadas.

—Identificar y clasificar los diferentes tipos de palabras en un texto.

—Reconocer los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).

—Identificar las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.

3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la estructura del diccionario y usarlo para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.)

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

—Utilizar en sus producciones orales un vocabulario adecuado y variado.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Señalar las características que definen a las diferentes clases de palabras: Clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones.

—Utilizar correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.

—Aplicar correctamente las normas de acentuación en las producciones escritas.

—Usar con corrección los signos de puntuación en las producciones escritas.

—Utilizar una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.

5. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar Internet y las TIC: Reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: Escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.

—Intercambiar correspondencia con otros compañeros u otras compañeras y solicitar o dar información mediante la utilización del correo electrónico. Mantener la libreta de direcciones, visualizar, guardar y enviar archivos adjuntos, crear una firma y añadirla al enviar.

6. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y valorar la variedad lingüística de España y el español de América.

—Reconocer e identificar algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.

—Mostrar respeto por el uso de los diferentes códigos lingüísticos y sus hablantes.

Cód. 2014-14753

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y valorar las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.

—Valorar el texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.

—Realizar trabajos que impliquen la búsqueda de información, recurriendo a diferentes fuentes y tipos de textos (escritos o audiovisuales).

—Reconocer el papel que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios relacionados con los de los hombres y las mujeres en la sociedad actual.

2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

—Interpretar el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios para comprender el sentido del texto.

—Reproducir textos literalmente con la articulación, el ritmo, la expresividad y la seguridad necesarios a su contenido, apoyándose en otros elementos no lingüísticos como el gesto, la postura o el movimiento.

3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: Poemas, canciones, cuentos, refranes. Adivinanzas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas.

—Utilizar comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

—Usar recursos expresivos y creativos junto con otros elementos del lenguaje, en tareas de recreaciones.

—Ser capaz de percibir reflexiones elementales sobre la importancia del lenguaje, de su uso correcto y de sus reglas.

—Reflexionar sobre los diferentes usos de las lenguas para evitar estereotipos que suponen juicios de valor racistas o sexistas.

4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.

—Mostrar iniciativa y gusto por la creación personal.

—Producir textos que le permitan relacionarse con otras personas (expresar lo que sabe, lo que le ocurre y lo que siente).

—Realizar trabajos que impliquen la búsqueda de información, recurriendo a diferentes fuentes y tipos de textos (escritos o audiovisuales).

5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a la edad y de producciones propias o de los compañeros o las compañeras, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.

—Memorizar y reproducir textos orales breves y sencillos, cuentos, canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas.

Cód. 2014-14753

—Realizar dramatizaciones empleando elementos no verbales pertinentes o adecuados al contenido (gestualidad y modulación de voz).

—Usar recursos expresivos y creativos junto con otros elementos del lenguaje corporal en dramatizaciones o recitaciones.

Matemáticas

Las matemáticas permiten conocer y analizar la realidad y obtener información para valorarla y tomar decisiones, muchas de ellas aplicables a la vida cotidiana.

Su estudio potencia las capacidades cognitivas de los niños y niñas. El aprendizaje de las matemáticas favorece el desarrollo habilidades de razonamiento, de comunicación y contribuye a la elaboración y uso de estrategias de resolución de problemas aplicables en una amplia gama de casos particulares.

Una eficaz alfabetización matemática, entendida como la capacidad para identificar y entender el papel que esta disciplina tiene en las distintas esferas de la actividad social, prepara para emitir juicios bien fundados y para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones.

Se entienden así las matemáticas desde una perspectiva centrada, sobre todo, en plantearse preguntas, identificar relaciones y estructuras y obtener modelos, de manera que, al analizar los fenómenos y situaciones que se presentan en la realidad, se puedan obtener informaciones y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Asimismo, se añade a este planteamiento, la visión comúnmente asignada a esta área, que la identifica con la deducción, la estimación, la probabilidad, la precisión, el rigor y la seguridad para mejorar la capacidad de enfrentarse a situaciones abiertas, sin solución única y cerrada.

El sentido de esta área en la Educación Primaria es eminentemente experiencial; los contenidos de aprendizaje toman como referencia lo que resulta familiar y cercano al alumnado, y se abordan en contextos de resolución de problemas y de contraste de puntos de vista. Los niños y las niñas deben aprender matemáticas utilizándolas en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para adquirir progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: Leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado y llegar a la comunicación de los resultados.

La construcción del conocimiento matemático precisa de la manipulación de objetos físicos y de tareas como explorar, representar, describir, construir, discutir, predecir, etc. hasta alcanzar la abstracción, la precisión y el formalismo.

La capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones facilita establecer relaciones entre las distintas ramas de las matemáticas, con aplicaciones cada vez más significativas en otros ámbitos y que cada vez están más presentes en los medios de comunicación.

El uso apropiado de medios tecnológicos como la calculadora, las pizarras digitales, el ordenador, etc. permite al alumnado explorar ideas y modelos numéricos, experimentar la construcción de conceptos, seguir y comprender los procesos de resolución de problemas y hacer investigaciones sobre fenómenos del entorno real. Además las propias potencialidades y limitaciones de estas herramientas constituyen un medio adecuado para la formulación de problemas de interés.

Los contenidos se han organizado en cinco bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas. Números. Medida. Geometría. Estadística y probabilidad. La resolución de problemas es un eje vertebrador que recorre transversalmente todos los bloques. Es preciso advertir que esta agrupación es sólo una forma de organizar los contenidos, que habrán de abordarse de manera relacionada. La enseñanza de las matemáticas atenderá a la configuración cíclica de los contenidos que están siempre relacionados y se construyen apoyándose unos sobre otros.

El Bloque 1, Procesos, métodos y actitudes en matemáticas, contiene una serie de estrategias que son aplicables en cualquiera de los otros cuatro bloques. La gran variedad en la tipología de problemas explica que resolución de problemas aparezca en todos los bloques, estableciendo en éste algunas consideraciones tanto actitudinales como procedimentales y conceptuales susceptibles de ser generalizadas a cualquier situación, contexto o problema particular.

El Bloque 2, Números, pretende esencialmente el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como: Habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar mentalmente cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario frente a la destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

El contenido del Bloque 3, Medida, busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niños y niñas deben llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente

Cód. 2014-14753

mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuarla: Elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie...) o arbitrarias (cuerdas, varas...) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

A través del estudio de los contenidos del Bloque 4, Geometría, el alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra, estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica.

Los contenidos del Bloque 5, Estadística y probabilidad, adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. Tienen especial importancia en el bloque los contenidos de tipo procedimental y actitudinal, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje se centrará en el carácter instrumental de las matemáticas básico para el desarrollo cognitivo del alumnado. Concretamente, tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes capacidades:

—Valorar la importancia que tiene el conocimiento matemático para comprender y producir informaciones sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.

—Reconocer situaciones del entorno habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones de cálculo, formularlas mediante expresiones matemáticas sencillas y resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorando el sentido de las estimaciones y de los resultados obtenidos y explicando oralmente y por escrito los procesos seguidos.

—Apreciar el papel de las matemáticas en la vida diaria, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

—Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.

—Utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y de los algoritmos básicos, así como procedimientos de orientación espacial, de medida y de resolución de problemas geométricos, valorando, en cada caso, las ventajas e inconvenientes de su uso y justificando la coherencia de los resultados obtenidos.

—Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo y la investigación, como en la búsqueda, tratamiento, interpretación y representación de informaciones diversas, justificando la pertinencia de su utilización y desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

—Identificar formas y cuerpos geométricos del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción, valorando la belleza estética de dichas obras y creando composiciones artísticas basadas en dichos elementos.

—Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno; representarlos de forma gráfica y numérica, realizando las valoraciones pertinentes, aprovechando cuando proceda el potencial de los recursos tecnológicos para realizar presentaciones y análisis crítico de los resultados obtenidos.

—Desarrollar la abstracción, simbolización, deducción y formalización, aplicándolas tanto en la vida cotidiana como en otras materias curriculares.

—Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos, con sentido crítico; afrontar los problemas de forma creativa, aprender de los errores, reelaborar los planteamientos previos, elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.

—Discutir de forma argumentada la estrategia utilizada para resolver un problema, respetando y valorando otras opiniones. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

—Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en las relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Cód. 2014-14753

—Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

Vinculada directamente a la competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología, el área de Matemáticas contribuye asimismo al desarrollo de otras competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, como la competencia digital, en la medida en que permiten abordar nuevas formas de adquirir e integrar conocimientos empleando estrategias diversas como la resolución de problemas y el ensayo-error, entre otras.

La planificación, la gestión de los recursos, la búsqueda de estrategias y la valoración de los resultados en la resolución de problemas, constituye la principal aportación que desde el área se puede hacer a la iniciativa y espíritu emprendedor. Actitudes asociadas con la confianza en la propia capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas, están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

Para el desarrollo de la competencia aprender a aprender se incide desde el área en la autonomía para abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. La verbalización del proceso seguido ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender y refuerza la autoestima de niños y niñas.

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se incorpora el lenguaje matemático a la expresión habitual. Además, la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos facilita tanto la expresión como la escucha de las explicaciones de otras personas, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

El área contribuye al desarrollo de la conciencia y expresión culturales desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Asimismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas.

La aportación a las competencias sociales y cívicas desde el área de Matemáticas adquiere una dimensión singular orientada a la resolución de problemas de forma cooperativa en equipo, aceptando los puntos de vista y las soluciones aportadas por otras personas.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Además de las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto hay que tener en cuenta la metodología didáctica específica de aplicación en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.

El área de Matemáticas tiene dos características preponderantes y tanto en una como en la otra, la didáctica va a jugar un papel determinante:

a) El aspecto instrumental, entendiendo como tal que los diferentes contenidos que va adquiriendo el alumnado, los procedimientos y estrategias que es capaz de poner en juego, han de serle útiles en otras áreas curriculares, así como para resolver problemas diversos de la vida diaria.

b) El aspecto formativo, por su contribución al desarrollo cognitivo a través de los procesos de análisis, inducción, relación, deducción y generalización.

Las características propias de las Matemáticas hacen que sea un área especialmente adecuada para que el alumnado pueda desarrollar sus propias estrategias en la resolución de los problemas planteados, eligiendo diferentes caminos y procedimientos para resolver una misma cuestión.

Para potenciar en el alumnado esas estrategias personales, se ha de cuidar especialmente la variedad de procedimientos a la hora de enfrentarse a una misma situación, analizando y estudiando adecuadamente cada uno de ellos, proporcionando pistas e indicios para alcanzar una resolución satisfactoria. En este sentido, adquiere gran importancia el planteamiento de situaciones abiertas que permitan proponer múltiples soluciones, explicar el proceso seguido, justificar y argumentar la validez de las estrategias, y que propician tanto la reflexión personal como la discusión en grupo. El entorno inmediato se presenta como un recurso didáctico motivador que posibilita a través del análisis de resultados la reflexión crítica del entorno personal y social.

El método científico: Planteamiento de una situación problemática —análisis de datos —hipótesis de trabajo —propuesta de estrategias —obtención de resultados y análisis de los mismos y el aprendizaje por descubrimiento guiado constituyen dos herramientas metodológicas de gran importancia.

El método científico no sólo permitirá la interiorización de nuevos conceptos del área sino que fijará en el alumnado las bases para el desarrollo de la competencia Aprender a aprender y para el aprendizaje a lo largo de la vida en todos los ámbitos del conocimiento.

Es preciso iniciar al alumnado, desde los primeros cursos de la etapa, en sencillas investigaciones matemáticas, previamente seleccionadas por el profesorado con un fin concreto, en las que proporcionando diferentes pistas y recursos, pueda ir descubriendo las propiedades de los números o de los algoritmos de cálculo, realizar mediciones con múltiples estrategias o diferentes instrumentos o calcular el área de una determinada superficie mediante la composición y descomposición en polígonos, etc. La discusión de los resultados mediante la comparación y análisis de los mismos

Cód. 2014-14753

por parte de los alumnos y las alumnas, les hará no solamente interiorizar en el proceso, sino hacerles copartícipes del mismo.

La utilización de materiales manipulativos resulta imprescindible dado el carácter experimental del área. El uso de estos materiales se justifica por las características cognitivas del alumnado, que desde los primeros cursos se ha de familiarizar con conceptos complejos como el de cantidad o como el propio sistema de numeración decimal. El desarrollo evolutivo del alumnado de primaria hace imprescindible la utilización de materiales manipulativos no esporádicamente, sino como herramienta habitual de trabajo, de forma que todos los niños y niñas participen activamente en su propio aprendizaje, haciendo generalizaciones y abstracciones de forma progresiva a medida que su desarrollo evolutivo se lo permita.

En este sentido, la utilización de ábacos y regletas, o materiales elaborados por el profesorado para trabajar tanto el sistema de numeración y las diferentes propiedades de los números, como los algoritmos de cálculo, adquieren especial relevancia y abren el paso a la utilización posterior de la calculadora para comprobar diferentes estrategias en la resolución de un problema, o para mejorar el cálculo mental. Asimismo, las tecnologías de la información y comunicación permiten abordar el estudio de problemas, dar respuestas y presentar los resultados, por ejemplo, en investigaciones geométricas aprovechando el potencial de la geometría dinámica.

La utilización adecuada de recursos didácticos como el Tangram, el Pentominó, los mosaicos, el geoplano, la geometría dinámica, entre otros, son de gran utilidad, así como la gran riqueza de objetos y cuerpos matemáticos que tenemos en nuestro entorno cotidiano. En el aula y fuera de ella, el alumnado puede encontrar diferentes formas geométricas sobre las que realizar mediciones y sobre las que proyectar las estrategias trabajadas en clase, al tiempo que confiere un sentido práctico a las matemáticas y valora su utilidad.

Por último, destacar la importancia de que el alumnado descubra los "aspectos humanísticos del área", sus relaciones con el arte, con la escultura, con el cine, su evolución histórica (por ejemplo, la historia de los números), con la literatura, etc., para que su percepción de las matemáticas sea más rica y variada, aportándole como ciudadanos y ciudadanas una parcela formativa e informativa que sin duda alguna le será de gran utilidad.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—Lectura colectiva de los enunciados de los problemas, estudio de su vocabulario y explicación del mismo.

—Identificación de los datos y de la pregunta en el enunciado de un problema.

—Comunicación verbal del proceso para la resolución de un problema, bien a partir de una imagen o de los datos matemáticos.

—Estrategias sencillas de suma y resta para la comprensión y resolución de problemas cotidianos.

—Importancia de la lectura comprensiva para la buena realización de un problema.

—Procesos de invención de problemas a partir de datos dados.

Bloque 2.—Números.

—Problemas de sumas y restas con resultados inferiores a la centena.

—Datos innecesarios: Selección de datos.

—Investigaciones con series numéricas y propiedades de la suma y resta.

—Representación horizontal y verticalmente las operaciones con las que se resuelve un problema.

—Extracción de los datos necesarios para resolver un problema de pictogramas o representaciones gráficas sencillas.

Bloque 3.—Medida.

—Utilización de unidades usuales e instrumentos convencionales para medir distancias del entorno y diferentes magnitudes de objetos cotidianos.

—Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares.

—Comparación de objetos según longitud, peso, masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

—Uso de las unidades de medida del tiempo: El tiempo cíclico (día, semana, mes y año).

—La moneda como elemento de compra de objetos cotidianos.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

Cód. 2014-14753

—Elementos básicos de geometría: Puntos, líneas rectas y curvas.

Situación y movimiento en el plano.

—Situación de nuestro cuerpo respecto a un objeto (delante, detrás, izquierda, derecha, dentro, fuera).

—Posiciones concretas respecto a otro objeto o persona, mediante instrucciones orales.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Figuras en el plano: Triángulos, cuadriláteros y círculos.

—Relación con objetos reales.

—Dibujo y clasificación de figuras.

—Esferas y cubos.

Regularidades y simetrías.

—Concepto de simetría. Figuras en el espejo. Similitudes y diferencias del objeto real y el reflejado.

Resolución de problemas.

—Dibujo de figuras elementales.

—Dibujo de itinerarios simples.

—Representaciones de desplazamientos en la cuadrícula.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Descripción verbal, obtención de información cualitativa e interpretación de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos cercanos.

—Distinción entre lo posible, lo imposible y lo seguro.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta a sus compañeros y compañeras los enunciados de los problemas y explicar los pasos a realizar para la solución de los mismos.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer detenidamente el enunciado del problema, antes de ponerse a escribir cualquier operación.

—Usar las estrategias sencillas de suma y resta para la comprensión y resolución de problemas cotidianos.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar patrones de repetición en seriaciones de suma ascendentes.

—Averiguar y completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos, manejando una variable.

—Interpretar instrucciones orales que describan seriaciones basadas en la adición.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Revisar los problemas realizados y sus operaciones.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Realizar tanto horizontal como verticalmente las operaciones con las que se resuelven los problemas de forma ordenada.

—Exponer los datos de un problema mediante una representación gráfica o un dibujo.

—Enmarcar y resaltar claramente el resultado de un problema con las unidades correspondientes.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir problemas que surgen de entornos cotidianos que se pueden realizar con los conocimientos aprendidos.

—Resolución de problemas del entorno cercano con sumas y restas cuyos resultados sean menores que la centena.

—Valorar la importancia de las matemáticas como medio para resolver problemas sencillos del entorno.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar los datos de un problema, comparándolos con situaciones semejantes de su entorno.

—Establecer diferentes caminos para resolver un determinado problema aritmético o geométrico.

—Comentar su semejanza o disparidad con la realidad de la solución de un problema y por tanto cuestionarse la estrategia seguida en su resolución.

—Realizar sencillas investigaciones matemáticas que utilicen relaciones numéricas o geométricas, mediante la observación de las secuencias, repetidas, establecimiento de hipótesis para su resolución y el análisis del resultado obtenido.

9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar interés por aprender conceptos matemáticos.

—Revisar las operaciones de suma y resta para verificar su resultado.

—Aprender estrategias sencillas para realizar cálculo mental, que sirva para realizar operaciones más complejas.

—Aceptar como válidas dos estrategias diferentes para resolver un mismo problema.

—Presentar ordenadamente el proceso de resolución de un problema, con operaciones indicadas en horizontal y expresión clara de los resultados obtenidos cuantitativa y cualitativamente.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números utilizando el sistema decimal con su grafía correspondiente hasta la centena.

—Representar números utilizando diferentes recursos didácticos.

—Ordenar y comparar números naturales en unidades y decenas.

—Escribir la grafía de un número asociándola a un conjunto de objetos contables y viceversa.

—Realizar series ascendentes y descendentes.

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Realizar operaciones de sumas y restas, con resultados inferiores a la centena, equiparándolos a situaciones reales, y utilizando de forma razonada el sistema de numeración decimal.

—Aplicar la adición y sustracción para resolver situaciones problemáticas.

—Representar gráficamente operaciones de suma y resta.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar operaciones de sumas y restas, con resultados inferiores a la centena, utilizando de forma razonada el sistema de numeración decimal.

—Descomponer un número en la suma de otros dos.

—Realizar cálculos mentales con resultados menores de veinte.

—Aplicar la propiedad conmutativa de la suma.

—Analizar el resultado de las operaciones de suma y resta de dos números menores de cien descartando los resultados no posibles explicando oralmente los razonamientos.

—Realizar sumas y restas, con resultados inferiores al millar, comprobando las relaciones que tiene ambos algoritmos.

—Utilizar el sistema decimal para componer y descomponer números menores de cien.

6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Estimar resultados de sumas y restas, menores de cien.

—Redondear el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana, con números menores de cincuenta.

—Representar en rectas numéricas números hasta la decena.

—Representar gráficas de sumas y restas sencillas.

8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar la propiedad conmutativa y asociativa de la suma.

9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los algoritmos básicos correspondientes en la solución de problemas con una o dos operaciones de suma y resta, con resultados numéricos inferiores a la centena.

—Escribir la expresión horizontal completa de un problema.

—Inventar un problema que se pudiese resolver mediante la suma.

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida no convencionales.

—Realizar estimaciones y comparar los resultados con los encontrados por sus compañeros y compañeras sobre objetos cotidianos.

Cód. 2014-14753

—Identificar unidades de medida del Sistema Métrico Decimal como el metro y el litro e instrumentos de medida como la regla o la cinta métrica.

—Conocer los rudimentos del reloj y la hora y los minutos como unidades de medida del tiempo.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida no convencionales.

—Estimar los resultados de las medidas tomadas (distancias, tamaños, pesos y capacidades) en contextos cotidianos.

—Comparar objetos de la vida diaria según su longitud, peso/masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida no convencionales como el palmo, el pie o los pasos.

—Contrastar los resultados obtenidos en las mediciones con los resultados de sus compañeros y compañeras y sacar conclusiones.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar unidades de medida naturales (palmo, pie, paso) para la realización de mediciones en contextos cotidianos.

—Explicar oralmente el proceso seguido para la medida de objetos del entorno.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer los días de la semana y su orden.

—Conocer los meses del año y su orden en el calendario.

—Usar la agenda como recordatorio de eventos muy importantes.

—Reconocer las horas en el reloj analógico y diferenciar "en punto" e "y media".

—Trasladar las horas conocidas en el reloj analógico, en el reloj digital.

6. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer las monedas de céntimo, dos céntimos, cinco céntimos, diez céntimos, veinte céntimos, cincuenta céntimos, un euro y dos euros, del sistema monetario de la Unión Europea.

—Realizar equivalencias entre las distintas monedas del sistema monetario de la Unión Europea.

—Realizar sumas y restas con monedas.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en un diálogo con contenido matemático.

—Encontrar en un dibujo los datos necesarios para resolver un problema.

—Comprender los datos y elegir la operación que resuelve un problema.

—Localizar y comprender todas las preguntas que se plantean en un problema.

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar objetos y personas en el espejo.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar triángulos cuadriláteros y círculos en entornos cercanos.

—Reconocer figuras triangulares en objetos cotidianos.

3. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ordenar diferentes figuras planas semejantes, en función de su tamaño.

4. Conocer las características y aplicarlas para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asociar las esferas y los cubos con objetos cotidianos.

5. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Desplazar cuerpos a lugares o a posiciones concretas respecto a otros objetos o personas.

—Describir desplazamientos efectuados por otras personas.

—Emitir las instrucciones pertinentes para que otra persona realice un determinado desplazamiento.

—Realizar dibujos sencillos de entornos cercanos situando en ellos diferentes objetos.

—Realizar descripciones de entornos u objetos cercanos, incluyendo términos geométricos que faciliten su identificación.

—Reconocer en un plano de la clase su situación y la de sus compañeros y compañeras.

6. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las figuras geométricas en juegos y puzzles.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Construir un gráfico de barras a partir de ciertos datos dados.

—Construir una tabla de doble entrada a partir de una información obtenida.

—Explicar oralmente el contenido de un gráfico de barras.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar un gráfico de barras y extraer conclusiones respecto a los datos representados, de forma oral.

—Interpretar los datos expresados en una tabla de doble entrada.

Cód. 2014-14753

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear el vocabulario en las situaciones de azar: Seguro, posible e imposible.

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar sucesos de la vida diaria que sean posibles, imposibles y seguros.

—Comentar oralmente dichas posibilidades en los sucesos cotidianos.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en un diálogo con contenido matemático.

—Encontrar en un dibujo los datos necesarios para resolver un problema.

—Comprender los datos y elegir la operación que resuelve un problema.

—Localizar y comprender todas las preguntas que se plantean en un problema.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—Identificación de los datos de un problema, determinación de la operación a realizar y expresión de la respuesta de forma correcta.

—Identificación de los elementos que sobran o faltan en un conjunto de datos para resolver los problemas.

—Valoración de las distintas soluciones a un problema dado y elección la más adecuada.

—Expresión de la solución de un problema de forma oral, escrita o gráfica.

—Relación del vocabulario del enunciado del problema con la operación que lo resuelve.

Bloque 2.—Números.

—Resolución de problemas elementales (sumas y restas con resultados inferiores al millar que impliquen la realización de cálculos, utilización de estrategias y técnicas simples: Lectura y compresión del enunciado, representaciones gráficas sencillas como pictogramas y utilización de materiales físicos).

—Explicación oral del significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las posibles acciones a realizar para encontrar la solución.

—Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y perseverancia en la búsqueda.

—Problemas con dos operaciones combinadas (suma y resta).

—El doble como suma y como multiplicación de los datos de un problema.

—Análisis, debate y valoración del resultado obtenido.

—Representación horizontal y verticalmente las operaciones con las que se resuelve un problema, expresando correctamente las unidades de los resultados.

Bloque 3.—Medida.

—Utilización de unidades e instrumentos convencionales para medir distancias del entorno y diferentes magnitudes de objetos cotidianos.

—Estimación de resultados de medidas (distancias, tamaños, pesos, capacidades...) en contextos familiares. Explicación oral del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

—Comparación de objetos según longitud, peso, masa o capacidad, de manera directa o indirecta.

Cód. 2014-14753

—Medición con instrumentos y estrategias no convencionales.

—Uso de las unidades de medida del tiempo: El tiempo cíclico (día, semana, mes y año) y los intervalos de tiempo (lectura del reloj, las horas enteras, las medias).

—Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

—Estimación sobre el coste de artículos conocidos.

—Elección de unidades: Unidades de medida de longitud: Metro y centímetro, de capacidad: Litro y de masa: Kilogramo.

—Elección de instrumentos de medida adecuados: No convencionales y convencionales: Regla, balanza y reloj analógico y digital.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

—Líneas curvas, rectas, espirales. Reconocimiento en el entorno real.

Situación y movimiento en el plano.

—Descripción de posiciones y movimientos, en relación a la propia persona y a otros puntos de referencia.

—Uso de vocabulario geométrico para describir itinerarios.

—Recorridos descritos por instrucciones verbales o diagramas elementales con diferentes tipos de líneas y giros sencillos.

—Croquis básicos y dibujos geométricos sencillos relacionados con su entorno cotidiano.

—Desplazamientos realizados en representaciones con cuadrículas.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Comparación y clasificación de figuras planas y cuerpos geométricos con criterios elementales.

—Elementos notables de figuras planas: Lados y vértices.

—Formación de figuras planas y a partir de otras por composición y descomposición.

—Descripción de una figura geométrica utilizando el vocabulario básico.

—Reconocimiento de cuerpos geométricos: Esfera, cilindro, cono y cubo.

Regularidades y simetrías.

—Simetría en una figura. Figuras simétricas entre sí.

—Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.

—Reconocimiento de simetrías dentro de un conjunto de figuras similares.

—Iniciación a la construcción de figuras simétricas respecto a un eje, mediante plantillas o papel cuadriculado.

Resolución de problemas.

—Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

—Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.

-Composición y descomposición de figuras geométricas utilizando recursos manipulativos (Tangram).

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos e iniciación a su representación mediante gráficos elementales como pictogramas.

—Distinción entre lo posible, lo imposible y lo seguro y utilización en el lenguaje habitual de expresiones relacionadas con la probabilidad.

—Estimación de resultados asociados a juegos y sucesos cotidianos relacionados con la probabilidad.

—Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de las demás personas.

Cód. 2014-14753

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente el enunciado del problema identificando las ideas principales y diferenciando los datos relevantes.

—Realizar dibujos o sencillas representaciones que ayudan a la comprensión del problema.

—Explicar oralmente el proceso de resolución de un problema.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dibujos o sencillas representaciones que ayudan a la comprensión del problema.

—Seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación a resolver.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar patrones de repetición en seriaciones de sumas ascendentes y descendentes (resta).

—Averiguar y completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos, manejando dos variables.

—Interpretar instrucciones orales que describan seriaciones basadas en la adición o en la resta.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear más de un procedimiento en el proceso de resolución; de un problema matemático.

—Resolver el problema mediante un dibujo sencillo, un pictograma o mediante materiales didácticos de aula.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar dibujos o sencillas representaciones que ayudan a la comprensión del problema.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los algoritmos correspondientes a las dos operaciones (suma y resta) con números naturales y resultados inferiores al millar.

—Mecanizar progresivamente la resolución de problemas de la vida cotidiana.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar individualmente o en grupo problemas o situaciones reales similares a las descritas en el problema.

—Analizar diferentes estrategias de resolución.

—Analizar la validez de una estrategia en función del resultado obtenido.

—Exponer oralmente el enunciado del problema identificando las ideas principales y diferenciando los datos relevantes.

Cód. 2014-14753

—Experimentar con series numéricas y con materiales manipulativos (ábacos, bloques multibase) para plantear investigaciones sencillas, problemas matemáticos, así como las posibles estrategias para su resolución.

9. Desarrollar y cultivarlas actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Apreciar la constancia como medio para solucionar problemas matemáticos cotidianos.

—Leer los enunciados varias veces para comprender mejor un problema matemático.

—Realizar la prueba de la resta para verificar las operaciones.

—Obtener una solución aceptable de una situación problemática.

—Finalizar el trabajo con una presentación ordenada y clara de las operaciones realizadas y los resultados obtenidos.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números hasta el millar, utilizando el sistema decimal con su grafía correspondiente.

—Nombrar y representar mediante cantidades con números naturales, asociándolos a objetos contables o a diferentes recursos didácticos.

—Ordenar y comparar números naturales en unidades, decenas y centenas y ordinales hasta el décimo.

—Aplicar el valor de posición que tienen los números, en el orden de magnitud indicado en el sistema de numeración decimal.

—Realizar series ascendentes y descendentes.

—Conocer números romanos sencillos y asociarlos a su correspondiente número natural.

2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar y emitir informaciones en situaciones familiares empleando números hasta el entorno del millar.

—Leer números romanos sencillos, presentes en entornos cotidianos, por equivalencia directa con los números naturales.

—Utilizar en situaciones reales, los diez primeros números ordinales.

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en los cálculos de sumas y restas la estructura del sistema de numeración decimal, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente asociado a situaciones reales, con resultados menores al millar.

—Aplicar en la resolución de problemas, operaciones sencillas de multiplicar con los números 2, 5 y 10.

—Realizar y representar sumas y restas con las grafías y símbolos correspondientes.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en los cálculos de sumas y restas la estructura del sistema de numeración decimal, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más conveniente resultados menores al millar.

—Realizar descomposiciones de números representándolos como suma de dos o tres más pequeños explicando oralmente el razonamiento.

Cód. 2014-14753

—Desarrollar estrategias propias de cálculo mental en contextos habituales.

—Aplicar intuitivamente las propiedades de las operaciones.

—Analizar el resultado de las operaciones de suma y resta de dos números menores de cien mil descartando los resultados no posibles explicando oralmente los razonamientos.

—Realizar operaciones sencillas de multiplicar con los números 2, 5 y 10.

—Componer y descomponer números naturales en unidades, decenas y centenas.

5. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Contrastar el conteo o la operación realizada con la estimación previa.

—Estimar pequeñas cantidades de objetos, de forma oral o mediante escritura cifrada.

—Redondear el resultado de un cálculo hasta la decena más cercana, escogiendo entre las respuestas razonables.

—Representar en rectas numéricas números hasta la centena.

—Representar mediante gráficos rectangulares multiplicaciones por dos, cinco y diez.

6. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer las relaciones posibles entre los términos de la resta, realizando habitualmente la prueba.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los algoritmos básicos correspondientes en la solución de problemas con una o dos operaciones de suma y resta.

—Seleccionar y aplicar la operación adecuada a la situación a resolver.

—Explicar oralmente el proceso de resolución.

—Plantear un texto coherente y expresar los cálculos correspondientes para llegar al resultado.

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida, tanto convencionales como no convencionales.

—Realizar estimaciones y comparar los resultados con los encontrados por sus compañeros.y compañeras.

—Elegir los instrumentos adecuados para la expresión de una medida: Regla, cinta métrica, balanza y recipientes graduados.

—Dominar el reloj y las relaciones entre horas, minutos y segundos.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida no convencionales.

—Estimar los resultados de las medidas tomadas (distancias, tamaños, pesos y capacidades) en contextos cotidianos, explicando de manera oral el proceso seguido y la estrategia utilizada en la medición.

Cód. 2014-14753

—Conocer los instrumentos más sencillos y comunes para la realización de medidas de longitud, peso/masa y capacidad y su utilización en la vida cotidiana.

—Utilizar el reloj analógico y conocer su funcionamiento.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir objetos y espacios de su entorno, usando instrumentos de medida convencionales, ponderando la elección de los diversos instrumentos de medida en función de las características de lo que se mide y teniendo en cuenta la unidad de medida en la que se expresan los resultados.

—Realizar sumas y restas con unidades de longitud (metro, centímetro y kilómetro).

—Realizar operaciones con litros, medios litros y cuartos de litro.

—Realizar operaciones con kilogramos, medios kilogramos y cuartos de kilogramo.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar unidades de medida: Metro y centímetro para la medida de objetos de su entorno.

—Explicar por escrito procesos sencillos de medida, tanto de longitudes, capacidad o masa.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar unidades de tiempo adecuadas como la hora, la media hora, el día, la semana, el mes y el año para expresar oralmente sucesos cotidianos.

—Usar la agenda como instrumento de organización del tiempo y recuerdo de las tareas.

—Conocer los días que tiene cada mes en el calendario.

—Saber qué es un año bisiesto, por qué aparece y cada cuanto tiempo.

—Realizar problemas sencillos de búsqueda de fechas en el calendario.

—Reconocer las horas en el reloj analógico y diferenciar "en punto" "y media", "y cuarto" y "menos cuarto".

—Trasladar las horas conocidas en el reloj analógico, en el reloj digital.

—Realizar problemas cotidianos sencillos con las horas conocidas.

—Conocer las etapas en la vida de una persona.

6. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las monedas y billetes de curso legal y realizar estimaciones sobre el precio de diferentes objetos.

—Realizar problemas con monedas en los que se utilicen las equivalencias entre ellas.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en la resolución de problemas en grupo.

—Buscar soluciones a los problemas cotidianos utilizando los conocimientos adquiridos.

—Relacionar toda la información necesaria y escribir la pregunta para plantear un problema con unos datos dados.

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer figuras o elementos simétricos en el entorno inmediato.

—Nombrar objetos aludiendo a la figura geométrica a la cual se parecen.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Componer y descomponer diferentes imágenes y figuras geométricas, utilizando las figuras geométricas en el plano.

—Clasificar triángulos en función de su tamaño, forma, y grosor.

—Diferenciar unas figuras planas de otras en función de sus elementos geométricos.

3. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar figuras geométricas atendiendo a diferentes criterios de semejanza.

—Construir e identificar en entornos cercanos de diferentes figuras planas, atendiendo a las descripciones geométricas de las mismas.

4. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar de los cuerpos geométricos sencillos en objetos familiares.

5. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar de forma oral la posición que ocupan algunos objetos de la clase con respecto a la propia persona o a otras.

—Describir desplazamientos con respecto a su propia persona utilizando el lenguaje apropiado.

—Realizar desplazamientos siguiendo instrucciones orales simples.

—Representar en el plano o en croquis elementales objetos y situaciones aplicando nociones espaciales.

—Emitir y recibir informaciones de forma oral o por escrito sobre espacios familiares utilizando con propiedad los términos geométricos propios del ciclo.

—Interpretar gráficos sencillos referidos a situaciones familiares expresando la información cuantificable relevante contenida en ellos.

6. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Inventar sencillas construcciones con elementos geométricos.

—Interpretar y elaborar itinerarios en la cuadrícula.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Construir una tabla con los datos obtenidos de un gráfico de barras.

—Explicar de forma oral el contenido de una tabla de doble entrada.

—Trabajar en equipo para recoger los datos dados en una tabla de doble entrada.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar gráficos sencillos referidos a situaciones familiares expresando la información cuantificable relevante contenida en ellos.

—Reconocer gráficamente la información cuantificada representada en un gráfico elemental, respondiendo a preguntas sobre el mismo de forma oral y escrita.

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar hechos cotidianos como seguros, posibles o imposibles.

—Analizar los resultados sobre una experiencia de azar.

—Comprender y utilizar correctamente el vocabulario: Seguro, posible e imposible en relación a una experiencia de azar.

—Realizar estimaciones sobre los resultados producidos por juegos de azar y probabilidad.

—Trabajar en pareja para realizar una experiencia de azar.

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir entre sucesos imposibles, seguros y posibles que surgen de los procesos de azar, en juegos y en acciones de la vida diaria.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en la resolución de problemas en grupo.

—Buscar soluciones a los problemas cotidianos utilizando los conocimientos adquiridos.

—Relacionar toda la información necesaria y escribir la pregunta para plantear un problema con unos datos dados.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—Estrategias sencillas de multiplicación y división para la comprensión y resolución de problemas cotidianos.

—El descarte, el tanteo y la estimación de resultados como estrategia para resolución de problemas.

—Uso de croquis sencillos para resolver los problemas.

Bloque 2.—Números.

—Problemas con dos operaciones, combinando sumas, restas y multiplicaciones sencillas.

—Estudio de congruencia de los datos de un problema.

—Investigación sobre la relación entre la multiplicación de datos y la suma repetida de los mismos.

—Problemas con varias soluciones posibles.

—La invención del texto de un problema, conocida previamente la operación de su resolución.

—Lectura de datos de gráficos representados en papel y en diferentes recursos tecnológicos.

—Los problemas de "lógica matemática" como recurso para fomentar el razonamiento.

Bloque 3.—Medida.

—Realización de mediciones usando instrumentos tanto convencionales como los elaborados por el alumnado. Comparación de resultados.

Cód. 2014-14753

—Metro, decímetro, centímetro y kilómetro (longitud).

—Litro, medio litro, cuarto de litro, centilitro (capacidad).

—Kilogramo, medio kilogramo, cuarto de kilogramo, gramo (masa).

—Elección de la unidad más adecuada para la expresión de cada medida.

—Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

—Estimación de distancias en planos y mapas empleando la escala gráfica.

—Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

—Unidades de medida del tiempo: La hora, el minuto, el calendario, lectura en el reloj analógico y digital.

—Utilización en situaciones reales de instrumentos precisos de medida de tiempo.

—Valor de las distintas monedas y billetes. Manejo de precios de artículos cotidianos.

—Conocimiento del ángulo como región que aparece al cortarse dos rectas.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

—Similitud y diferencia entre rectas, semirrectas y segmentos.

—Rectas secantes, paralelas. Reconocimiento en entornos cotidianos.

—Líneas poligonales.

Situación y movimiento en el plano.

—Itinerarios diferentes entre dos puntos de la cuadrícula.

—Desplazamientos representados en croquis sencillos.

—Situación de objetos en un croquis.

—Recorridos e itinerarios representados en un plano o croquis.

—Estimación y comparación de distancias reales.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Figuras planas. Polígonos, círculo y circunferencia.

—Similitudes y diferencias de los elementos notables de las figuras geométricas. Lados, vértices y diagonales.

—Los recursos tecnológicos para dibujar diferentes figuras geométricas en el plano.

—Composiciones artísticas mediante la combinación de diferentes figuras geométricas.

Regularidades y simetrías.

—Construcción de figuras simétricas simples utilizando la cuadrícula.

—Objetos duplicados y reflejados.

Resolución de problemas.

—Resolución de problemas geométricos explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.

—Utilización de los conceptos geométricos en la resolución de problemas.

—Utilización de recursos manipulativos y tecnológicos para realizar investigaciones geométricas.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Tablas de datos. Iniciación al uso de estrategias eficaces de recuento de datos.

—Interpretación y descripción verbal de elementos significativos de diferentes tipos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

—Gráficos de barras, gráficos de líneas y pictogramas. Utilización de los mismos para la representación de datos.

Cód. 2014-14753

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar croquis sencillos para la explicación oral de un determinado problema matemático.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el descarte, el tanteo y la estimación de resultados como estrategia para la resolución de problemas.

—Realizar un croquis sencillo para la mejor visualización del problema y ayuda a su resolución.

—Revisar la congruencia del resultado obtenido en la resolución de un problema.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar patrones de repetición en seriaciones de multiplicaciones sencillas.

—Completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos, manejando de forma combinada una o dos variables.

—Interpretar instrucciones orales que describan seriaciones basadas en la adición, resta y multiplicaciones sencillas (doble y triple).

—Establecer relaciones entre número de monedas y valor monetario de las mismas.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

—Buscar variaciones en la realización de un problema matemático.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar croquis sencillos para planificar la resolución de los problemas matemáticos.

—Realizar preguntas sobre un problema determinado.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar un acercamiento entre la realidad abstracta de los números y el mundo cotidiano que nos rodea mediante la resolución de problemas.

—Resolución de problemas del entorno cercano con dos operaciones, combinando sumas, restas y multiplicaciones sencillas.

—Invención de problemas basados en el entorno cercano.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar comentarios oralmente y por escrito sobre la idoneidad, verosimilitud y parecido con la realidad de los datos de un problema.

Cód. 2014-14753

—Valorar diferentes estrategias para resolver un problema, seleccionando de forma justificada la que se vea como más conveniente.

—Cuestionar la validez de una determinada estrategia para resolver un problema, en función del resultado obtenido con la misma.

—Emplear más de un procedimiento en el proceso de resolución.

—Expresar oralmente y por escrito las conclusiones finales de sencillas investigaciones matemáticas que sigan patrones aditivos, de resta o multiplicaciones y divisiones simples, como doble o mitad.

9. Desarrollar y cultivarlas actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar una actitud de esfuerzo y superación ante los nuevos aprendizajes, tanto de forma individual como en equipo.

—Planificar el proceso de trabajo con las preguntas adecuadas.

—Ser capaz de reflexionar sobre las situaciones conflictivas buscando soluciones que ayuden a resolverla.

—Realizar las pruebas de la resta y de la división para verificar las operaciones.

—Analizar diferentes soluciones de un problema y selecciona de forma razonada la más cercana a la realidad.

—Expresar con claridad el proceso de resolución de un problema, separando los cálculos numéricos de las operaciones indicadas y aclarando con precisión el resultado obtenido.

12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer de datos de un problema representados en diferentes recursos informáticos.

—Representar en aplicaciones sencillas la solución de un problema mediante un gráfico elemental.

—Exponer oralmente la estrategia seguida en la resolución de un problema utilizando la PDI, presentaciones sencillas, etc.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números hasta cinco cifras, utilizando el sistema decimal con su grafía correspondiente.

—Nombrar y representar mediante cantidades con números naturales, utilizando recursos adecuados.

—Comparar y ordenar números naturales hasta cinco cifras, ordinales hasta el vigésimo, fraccionarios sencillos (mitad, tercio y cuarto) y decimales hasta las décimas.

—Realizar series ascendentes y descendentes de números naturales con intervalos numéricos variables.

—Conocer los símbolos de la numeración romana y de su valor.

2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplica a situaciones de su vida cotidiana y de su entorno escolar números naturales hasta cinco cifras.

—Explicar situaciones reales en las que estén presentes algunos números fraccionarios sencillos (mitad, tercio y cuarto).

—Comparar y ordenar mitades, tercios y cuartas partes.

Cód. 2014-14753

—Aplicar a situaciones reales las equivalencias de los números romanos con naturales o fraccionarios sencillos.

—Utilizar en situaciones reales, los veinte primeros números ordinales.

—Interpretar situaciones cotidianas en las que estén presentes las décimas.

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Efectuar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de números naturales, con resultados inferiores al millón, explicando los cambios de orden que se efectúen dentro del sistema de numeración decimal y la posible aplicación de ese algoritmo a una situación cotidiana.

—Relacionar una situación problemática, real o ficticia, con los algoritmos de suma, resta o multiplicación de números naturales.

—Realizar representaciones gráficas (diagramas y rectas numéricas) de sumas y restas y multiplicaciones, con suma de sumandos iguales y distribuciones rectangulares.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Efectuar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones por una cifra de números naturales, con resultados inferiores al millón, utilizando el sistema de numeración decimal y sumas y restas con decimales hasta las décimas.

—Descomponer un número en la suma o resta de otros dos y los números compuestos en el producto de otros dos.

—Realizar mentalmente descomposiciones de números menores de cien, y multiplicaciones y divisiones sencillas.

—Investigar sobre la variación de los resultados al variar el orden de los números que intervienen en una operación.

—Descartar resultados imposibles de sumas, restas y multiplicaciones sencillas.

—Realizar multiplicaciones y divisiones por una cifra, utilizando las propiedades de la multiplicación y de la división respectivamente.

—Realizar diferentes descomposiciones de un mismo número, aprovechando el sistema decimal o las propiedades de la suma, resta o multiplicación.

5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Relacionar los números las expresiones mitad, tercio y cuarto con su representación numérica y aplicarlos a situaciones de la vida real.

—Efectuar sencillas operaciones para resolver problemas cotidianos en los que aparezcan las décimas y fraccionarios sencillos (mitad, tercio, cuarto).

6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar estimaciones de resultados de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones sencillas.

—Expresar cantidades de objetos y de situaciones de la vida real, utilizando la estimación como recurso.

—Aproximar el cálculo de una operación hasta la centena más cercana.

—Representar en rectas numéricas números de tres cifras.

—Representar de las multiplicaciones como suma de sumandos iguales y disposiciones rectangulares.

7. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Descubrir y aplicar la propiedad conmutativa y asociativa de la multiplicación.

—Comprobar gráficamente el resultado de multiplicaciones sencillas, mediante representaciones rectangulares.

8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los algoritmos básicos correspondientes en la solución de problemas con una o dos operaciones de suma, resta multiplicaciones y divisiones sencillas.

—Escribir las expresiones en horizontal y de manera clara y ordenada que se han utilizado para resolver el problema.

—Analizar y valorar las explicaciones sobre la estrategia realizada para resolver un problema, dadas por el resto de la clase.

—Analizar y discutir sobre la verosimilitud y coherencia de los datos expresados en el mismo.

—Plantear un texto coherente y expresar los cálculos correspondientes para llegar al resultado.

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elegir la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir.

—Realizar estimaciones de medida de objetos de la vida cotidiana, y medirlos de forma precisa hasta los centímetros.

—Expresar medidas de longitud en metros, decímetro, centímetro y kilómetro.

—Expresar las medidas de masa/peso en Kilogramo., medio kilogramo, cuarto de kilogramo y gramo.

—Expresar las medidas de capacidad en litro, medio litro, cuarto de litro, centilitro.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer los instrumentos de medida más adecuados para la medida de magnitudes.

—Realizar estimaciones sobre magnitudes de objetos cotidianos a partir de previsiones más o menos razonables.

—Elegir el instrumento de medida adecuado para las diferentes magnitudes.

—Utilizar el reloj digital y conocer su funcionamiento.

—Estimar distancias en planos y mapas empleando la escala gráfica.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comparar y ordenar las medidas de una misma magnitud.

—Expresar de forma oral y escrita los procedimientos utilizados para el paso de una unidad a otra.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las unidades de medida metro, kilogramo, litro, para la realización de medidas de longitud, masa y capacidad.

—Convertir los resultados obtenidos en otras unidades de dicha magnitud y siempre dando el resultado en la más pequeña.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar unidades de tiempo adecuadas para expresar oralmente sucesos cotidianos.

—Saber qué es un año bisiesto, por qué aparece y cada cuanto tiempo.

—Conocer el reloj analógico y su correspondencia con el reloj digital en todas sus horas y fracciones de hora.

—Conocer y utilizar en problemas de la vida cotidiana los conceptos de trimestre y semestre como fracciones del año.

6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer que la amplitud de un ángulo se mide en grados.

—Conocer las medidas más usuales de ángulos: 360, 180, 90 y 45 grados y representar dichas medidas en el círculo.

—Comparar estas medidas usuales de ángulos con las horas del reloj que se corresponden con dicha amplitud.

—Relacionar la perpendicularidad de dos rectas y el ángulo recto con la medida de 90 grados.

—Saber relacionar los tipos de ángulos con amplitudes mayores o menores de 90 grados.

7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea, utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.

—Realizar operaciones con euros y céntimos, dando el resultado tanto en números complejos como incomplejos.

8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Encontrar diferentes caminos para la resolución de problemas de la vida cotidiana.

—Expresar sus opiniones sobre resolución de problemas y respetar y valorar las de sus compañeros y compañeras.

—Buscar estrategias para la resolución de problemas.

—Inventar problemas a partir de unos datos dados.

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Trazar rectas paralelas a una dada y descubrimiento en entornos reales.

—Realizar composiciones pictóricas a partir de la combinación de diferentes figuras geométricas.

—Reproducir manifestaciones artísticas sencillas que incluyan simetrías y traslaciones.

—Dibujar una figura simétrica a otra dada, respecto a un eje de simetría.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formar diferentes clases de polígonos a partir de otros polígonos diferentes.

—Investigar sobre las combinaciones posibles e imposibles.

—Asociar con polígonos y figuras circulares diferentes objetos del entorno.

—Dibujar triángulos de diferentes formas y tamaños, utilizando materiales de dibujo y recursos tecnológicos.

Cód. 2014-14753

—Identificar diferentes polígonos en función de sus elementos notables y no de la posición en la que está representado.

3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Calcular las cuadrículas de diferentes rectángulos, utilizando la representación gráfica de la multiplicación.

4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Calcular longitudes de recorridos con formas poligonales.

—Realizar estimaciones de longitudes de diferentes elementos de las figuras planas y así como de figuras de su entorno familiar.

5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir de objetos comunes asociándolos a diferentes cuerpos geométricos.

—Describir de figuras geométricas utilizando los términos geométricos adecuados.

6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los conceptos matemáticos para realizar descripciones de lugares con las posiciones relativas de algunos objetos.

—Reconocer objetos a través de la situación indicada en un croquis.

—Realizar desplazamientos cortos en entornos conocidos siguiendo un esquema o croquis.

—Realizar un croquis sencillo en el que represente desplazamientos que efectúe de forma habitual.

—Situar diferentes objetos en un croquis, atendiendo a su posición en la realidad.

—Relacionar los elementos de un plano sencillo de una casa, con los diferentes habitáculos de la misma.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar de figuras creadas con el Tangram.

—Relacionar tiempos invertidos con desplazamientos cotidianos.

—Calcular distancias de recorridos que sigan itinerarios geométricos.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento en una tabla de doble entrada.

—Representar datos utilizando los gráficos estadísticos más adecuados a la situación.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los diferentes tipos de gráficos para organizar una información dada y para la mejor resolución de un problema.

—Construir pictogramas para organiza la información de un problema.

Cód. 2014-14753

—Interpretar los datos dados en un pictograma y sacar conclusiones.

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar experiencias de azar y anotar en tablas los resultados obtenidos.

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar observaciones de la vida cotidiana y recoger información sobre sucesos aleatorios que en ella se producen.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Encontrar diferentes caminos para la resolución de problemas de la vida cotidiana.

—Expresar sus opiniones sobre resolución de problemas y respetar y valorar las de sus compañeros y compañeras.

—Buscar estrategias para la resolución de problemas.

—Inventar problemas a partir de unos datos dados.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—El orden como medio para la correcta resolución de un problema: Leer el enunciado, conocer los datos, buscar las incógnitas, relación entre datos e incógnitas y esquema o dibujo que aclare la situación a solucionar.

—Invención de problemas según una operación dada.

—Uso de tablas para mostrar ordenados los datos de un problema.

—Uso de croquis, planos e imágenes en diferentes formatos para la resolución de problemas.

—La resolución de problemas como ayuda para la comprensión del mundo que nos rodea.

Bloque 2.—Números.

—Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana utilización de estrategias y técnicas: Comprensión e interpretación del enunciado, búsqueda de posibles soluciones (ensayo y error), representaciones gráficas, y valoración del resultado obtenido.

—Estimación de la solución de un problema.

—Explicación oral del significado y adecuación de los datos, el proceso seguido, las soluciones obtenidas y de la estrategia utilizada.

—Confianza en las propias posibilidades e interés y perseverancia en la resolución de problemas.

—Gusto e interés por finalizar el trabajo con una presentación organizada y clara de las operaciones realizadas y los resultados obtenidos.

—Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo y gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

—Problemas con tres operaciones, combinando sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

—Problemas sin solución.

—La estimación del resultado de un problema.

—Los folletos publicitarios y la investigación de campo como fuente de datos.

—Utilización de la calculadora y de otros recursos tecnológicos para comprobar resultados, estimaciones y hacer sencillas investigaciones y representaciones de datos.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Medida.

—Estimación de medidas de objetos de la vida cotidiana y comparación con el resultado de las mediciones reales.

—Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en la medición.

—Metro, decímetro, centímetro, milímetro, decámetro, hectómetro, kilómetro.

—Litro, medio litro, cuarto de litro, decilitro, centilitro.

—Kilogramo, medio kilogramo, cuarto de kilogramo, gramo y tonelada.

—Conocer y valorar unidades de medida utilizadas con anterioridad en Asturias.

—Valoración de la necesidad de utilizar sistemas de medición internacionales.

—Operaciones con datos de tiempo: Sumas y restas.

—Transformaciones y equivalencias entre horas, minutos y segundos.

—Interpretación de gráficos y tablas de doble entrada en las que figuren unidades de tiempo asociadas a otras magnitudes: Horarios de transportes, desplazamientos y duración de acontecimientos.

—Realización de operaciones elementales sobre cambios, pagos, monedas adecuadas y devolución del dinero sobrante.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

—Las líneas como recorrido: Rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

—Concepto y clases de ángulos. Ángulos agudos, rectos y obtusos.

—Recta, semirrecta y segmento. Rectas perpendiculares.

—Construcción de ángulos y su utilización en giros y manipulaciones.

Situación y movimiento en el plano.

—Representación elemental de espacios conocidos: Planos y maquetas.

—Posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

—Itinerarios posibles y selección del más adecuado.

—Croquis de itinerarios reales realizados habitualmente.

—Recursos tecnológicos para el estudio de recorridos habituales o de situación de elementos o construcciones reales conocidas.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Identificación de figuras planas en la vida cotidiana.

—Clasificación de polígonos. Lados vértices, ángulos y diagonales.

—Clases de triángulos y de cuadriláteros.

—La circunferencia y el círculo. Elementos notables.

—Descomposición de polígonos en triángulos.

—Descripción de la forma de los objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

—Comparación y clasificación de figuras planas y cuerpos geométricos utilizando diversos criterios.

—Exploración de formas geométricas elementales.

—Los cuerpos geométricos: Cubos, esferas, prismas pirámides y cilindros y conos. Aristas y caras.

Regularidades y simetrías.

—Transformaciones métricas: Traslaciones y simetrías.

—Descubrimiento y apreciación de los valores estéticos en elementos simétricos de entornos cotidianos.

—Figuras simétricas respecto a un eje.

Cód. 2014-14753

Resolución de problemas.

—Gusto por compartir el proceso de resolución y los resultados obtenidos.

—Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo.

—Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de las construcciones geométricas.

—Confianza en las propias posibilidades y constancia para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Recogida y registro de datos sobre objetos, fenómenos y situaciones familiares utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

—Lectura e interpretación de tablas de doble entrada de uso habitual en la vida cotidiana.

—Elaboración y representación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

—Confianza en las propias posibilidades, y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

—Valoración de los resultados de juegos y experiencias en las que interviene el azar, para apreciar que hay sucesos más o menos probables y la imposibilidad de predecir un resultado concreto.

—Estimación de posibles resultados respecto a sucesos conocidos, atendiendo al grado de probabilidad de los mismos.

—Introducción al lenguaje del azar.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente la situación planteada en el problema, identificando las ideas principales, diferenciando los datos y la situación a resolver.

—Explicar oralmente y por escrito el proceso de resolución de un problema apoyándose en un esquema, dibujo o en una tabla.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Representar los datos de un problema mediante gráficos, flechas, diagramas o tablas de doble entrada.

—Realizar una estimación aceptable del resultado y verificar y analizar la coherencia con la solución.

—Relacionar la operación adecuada a la situación a resolver.

—Establecer un orden en el planteamiento del problema a solucionar: Leer el enunciado, conocer los datos, buscar las incógnitas, relación entre datos e incógnitas y esquema o dibujo que aclare la situación a solucionar.

—Utilizar tablas para tener una mejor visualización de los datos de un problema.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar patrones de repetición en seriaciones de multiplicaciones y divisiones sencillas.

—Crear o completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos con una o dos variables y comprobar la solución dada por otros compañeros y otras compañeras.

—Interpretar instrucciones orales que describan seriaciones basadas en la adición, resta y multiplicaciones y divisiones sencillas.

—Descubrir el término desconocido en el intermedio de secuenciaciones numéricas o geométricas.

—Completar los datos de una tabla sencilla en la que existen relaciones de proporcionalidad directa multiplicativa.

Cód. 2014-14753

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discutir la estrategia utilizada para resolver un problema así como la validez del resultado obtenido.

—Dividir el problema matemático en partes para su mejor comprensión y revisión.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Representar los datos de un problema mediante gráficos, flechas, diagramas o tablas de doble entrada.

—Presentar con orden y claridad el texto, los datos, la estrategia de resolución, los cálculos y el resultado.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los algoritmos correspondientes a las cuatro operaciones con números naturales.

—Valorar los conocimientos matemáticos como medio para la resolución de problemas cotidianos.

—Resolver problemas de la vida cotidiana para comprender mejor el mundo que les rodea.

—Resolver problemas del entorno cercano con tres operaciones, combinando sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Cambiar los datos de un problema para que sean más acordes con el entorno cotidiano.

—Explicar de forma oral las estrategias aplicadas, analizando y valorando, de forma justificada, otras posibles que se pudiesen utilizar.

—Defender en el grupo la validez de la estrategia seguida para resolver un problema, tanto por la validez de los resultados obtenidos como por su idoneidad frente a otras posibles.

—Exponer oralmente la situación planteada en el problema, identificando las ideas principales, diferenciando los datos y la situación a resolver.

—Analizar posibles soluciones de una determinada situación problemática, en función de la investigación previa realizada y de las diferentes estrategias de resolución que se pueden seguir.

9. Desarrollar y cultivarlas actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Afrontar los problemas con una actitud de superación de retos.

—Trabajar en equipo para buscar soluciones a cuestiones matemáticas que requieren reflexión y esfuerzo, escuchando las opiniones de otras personas y aportando ideas para llegar a conclusiones.

—Utilizar los conocimientos adquiridos para solucionar problemas nuevos y resolver situaciones en contextos numéricos con esfuerzo y perseverancia.

—Verificar la solución de un problema matemático realizado, comprobando los errores si los hubiera.

—Buscar y perseverar en encontrar diferentes formas de resolver un problema.

—Valorar la importancia de la claridad en la presentación de la estrategia seguida y de la expresión adecuada de los resultados.

Cód. 2014-14753

12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Representar los datos de un problema mediante gráficos, flechas, diagramas o tablas de doble entrada, tanto en papel como con recursos informáticos sencillos.

—Presentar la solución de un problema utilizando diferentes tipos de gráficos, valorando la pertinencia de los mismos, utilizando recursos tecnológicos y papel.

—Utilizar la calculadora para comprobar resultados, verificar estimaciones y realizar investigaciones y tanteos sobre la solución de un problema.

—Realizar pequeñas investigaciones geométricas aprovechando diferentes recursos tecnológicos.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números naturales, utilizando el sistema decimal con letra y grafía correspondiente, hasta seis cifras.

—Representar cantidades hasta seis cifras, partiendo del concepto de valor de posición.

—Comparar y ordenar números naturales hasta seis cifras, ordinales, fraccionarios hasta un décimo y decimales hasta las centésimas.

—Reconocer el valor posicional de las cifras de un número natural.

—Realizar series ascendentes y descendentes de números naturales con intervalos numéricos variables.

—Escribir números romanos aplicando las reglas de ese sistema de numeración.

2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar y expresar situaciones con cantidades numéricas hasta seis cifras.

—Reconocer los números fraccionarios hasta un décimo, como partes de la unidad.

—Comparar y ordenar mitades, tercios y cuartas partes.

—Leer de números romanos, aplicando las reglas de dicho sistema de numeración.

—Interpretar situaciones cotidianas en las que estén presentes las centésimas (precios de artículos).

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en los cálculos numéricos la estructura del sistema decimal de numeración decimal, con resultados numéricos hasta seis cifras, asociados a la resolución de problemas de una o dos operaciones.

—Realizar multiplicaciones y divisiones de números, por una o dos cifras, asociándolas a situaciones problemáticas que se puedan resolver mediante las mismas.

—Realizar y representar sumas, restas multiplicaciones y divisiones con las grafías y símbolos correspondientes y con representaciones gráficas adecuadas.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de números naturales, con resultados menores de siete cifras y sumas y restas de decimales hasta las centésimas.

Cód. 2014-14753

-Hallar el número que falta en una expresión incompleta mediante suma o resta; y los resultados del producto de dos números en sus respectivos factores.

-Calcular mentalmente operaciones sencillas de suma, resta, multiplicación y división simples obteniendo resultados válidos.

—Utilizar las propiedades de las operaciones, mostrando flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado, prestando especial atención al dominio de los algoritmos escritos.

—Aplicar las relaciones entre las operaciones de suma y resta.

—Emplear la propiedad conmutativa en la multiplicación y las propiedades de la división para efectuar cálculos con números naturales y resultados menores de siete cifras.

—Realizar composiciones y descomposiciones de números naturales.

5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar una medida en diferentes unidades utilizando las escalas de conversión adecuadas.

—Expresar diferentes cantidades aplicando los números fraccionarios hasta el décimo.

—Resolver problemas de la vida cotidiana con números decimales hasta las centésimas y fraccionarios pequeños (hasta un décimo).

6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar una estimación aceptable del resultado y verificar y analizar la coherencia con la solución.

—Utilizar la calculadora para comprobar estimaciones realizadas en operaciones con números naturales.

—Utilizar la calculadora para comprobación de resultados estimados o realizados mediante el algoritmo correspondiente.

—Asociar y ordenar en rectas numéricas adaptadas, cuadrículas y dibujos afines números naturales y fraccionarios simples.

—Representar mediante dibujos multiplicaciones y divisiones sencillas.

8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y seleccionar algún procedimiento para comprobar los resultados de un cálculo.

—Emplear más de un procedimiento y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

—Utilizar los algoritmos correspondientes a las cuatro operaciones con números naturales de orden de magnitud propio del ciclo.

9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Relacionar el problema con otros similares realizados con anterioridad, explicando la razón de esa similitud.

—Seleccionar la operación adecuada a la situación a resolver.

—Explicar los razonamientos oralmente y por escrito.

—Discutir en el grupo o clase la estrategia utilizada para resolver un problema así como la validez del resultado obtenido.

—Plantear y resolver problemas verosímiles en pequeños grupos.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elegir la unidad de medida más adecuada para efectuar mediciones, en función de lo que se vaya a medir.

—Realizar estimaciones de medida de objetos de la vida cotidiana, y medirlos de forma precisa hasta los milímetros.

—Expresar medidas de longitud en metros, decímetro, centímetro, milímetro, decámetro, hectómetro y kilómetro.

—Expresar las medidas de masa/peso en Kilogramo, gramo, medio kilogramo, cuarto de kilogramo y tonelada.

—Expresar las medidas de capacidad en litro, medio litro, cuarto de litro, decilitro y centilitro.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elegir el instrumento de medida más adecuado, en función de lo que se vaya a medir, y lo utiliza adecuadamente.

—Realizar estimaciones sobre magnitudes de objetos cotidianos a partir de previsiones razonables y valorar las mismas.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Sumar y restar medidas de longitud, masa y capacidad de forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.

—Comparar y ordenar las medidas de una misma magnitud.

—Expresar de forma oral y escrita los procedimientos utilizados para el paso de una unidad a otra.

—Realizar operaciones con datos de tiempo: Reloj, días de la semana, calendario.

—Saber que para operar con cantidades de una misma magnitud, deben expresarse en una misma unidad de medida.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar los resultados en la unidad de medida más adecuada.

—Expresar una medida en diferentes unidades utilizando las escalas de conversión adecuadas.

—Explicar por escrito el proceso de medida realizado.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar unidades de tiempo adecuadas para expresar oralmente sucesos cotidianos.

—Relacionar año, década y siglo.

—Saber expresar los siglos con los números romanos.

—Saber relacionar un determinado año con el siglo que le corresponda.

—Conocer la hora en los relojes, tanto analógicos como digitales con precisión de minutos y segundos.

—Conocer las equivalencias entre horas, minutos y segundos.

—Utilizar estrategias para la transformación de unas unidades de tiempo en otras y usarlas para la realización de problemas sencillos.

—Saber operar con datos de tiempo: Sumas y restas.

Cód. 2014-14753

6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir ángulos con precisión de grados utilizando el transportador de ángulos y el compás.

7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar precios de objetos con números decimales.

8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar los razonamientos oralmente y por escrito.

—Valorar los conocimientos matemáticos como bagaje para desenvolverse adecuadamente en la vida cotidiana y resolver los problemas que en ésta se plantean.

—Saber defender ante sus compañeros y compañeras sus ideas sobre la resolución de un problema.

—Seguir ordenadamente los datos para la resolución de un problema matemático.

—Partir del dato final hasta el inicial para resolver un problema.

—Comprender la necesidad de trabajar con datos expresados en las mismas unidades para resolver un problema.

—Seleccionar técnicas adecuadas para calcular resultados y representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Enumerar elementos perpendiculares y/o paralelos en entornos cotidianos.

—Realizar composiciones pictóricas a partir de la combinación de polígonos y figuras circulares.

—Identificar simetrías y traslaciones en manifestaciones artísticas o en objetos y situaciones de la vida cotidiana.

—Comparar y clasificar ángulos en orden al tamaño; como mayores, iguales o menores de un ángulo recto.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descomponer figuras geométricas y reordenar las partes para hacer figuras más sencillas.

—Reconocer elementos geométricos en objetos cotidianos o en la naturaleza.

—Identificar triángulos que tienen el mismo tamaño y forma o la misma forma y distinto tamaño.

—Diferenciar unas figuras planas de otras en función de sus elementos geométricos.

3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir segmentos situados en entornos inmediatos.

—Recontar del número de cuadrículas que ocupan diferentes cuadriláteros.

4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer algunas propiedades de las figuras geométricas y utilizarlas para resolver problemas sencillos.

—Construir de figuras geométricas planas a partir de datos, utilizando regla y compás o recursos tecnológicos.

Cód. 2014-14753

5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar las características que tienen diferentes cuerpos geométricos comparando las aristas, las caras y los vértices.

—Asociar objetos del entorno cotidiano a cuerpos geométricos semejantes: Cubos, esferas, primas, pirámides y conos.

—Describir y relacionar los cuerpos geométricos con la descripción de sus elementos notable.

6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir situaciones espaciales utilizando las propiedades geométricas (alineamiento, paralelismo y perpendicularidad) como elementos de referencia.

—Obtener datos e informaciones de croquis y planos de contextos cercanos, en los que se representen objetos o desplazamientos.

—Expresar de forma oral y escrita datos tiempo-situación respecto a un recorrido realizado o representado en cronogramas.

—Realizar desplazamientos siguiendo instrucciones representadas en croquis y planos sencillos.

—Utilizar los movimientos en el plano para emitir y recibir informaciones sobre situaciones cotidianas.

—Elaborar croquis de entornos cercanos representando en él objetos y elementos conocidos.

—Describir y representar movimientos en el plano utilizando elementos geométricos como líneas y ángulos sencillos.

—Interpretar gráficos expresando la información cuantificable relevante contenida en ellos.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar el dibujo geométrico en la representación de fracciones sencillas.

—Leer e interpretar esquemas, cronogramas con itinerarios y desplazamientos en el mapa.

—Representar objetos e itinerarios, utilizando figuras geométricas.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar diagramas de líneas y gráficos de barras a partir de tablas con datos.

—Construir pictogramas.

—Organizar la información, relacionarla y sintetizarla en sencillos recursos de representación gráfica.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir e interpretar la información cuantificada así como los elementos significativos contenidos en gráficos sencillos relativos a situaciones familiares.

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar sucesos cotidianos como más o menos probables.

—Identificar situaciones de carácter aleatorio en el entorno cotidiano.

Cód. 2014-14753

—Describir, con un vocabulario adecuado, una experiencia de azar analizando todos los resultados posibles y describiendo un suceso de cada tipo para dicha experiencia.

—Identificar sucesos probables, poco probables y muy probables.

—Idear situaciones de la vida cotidiana en las que se den sucesos probables, poco probables y muy probables.

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar sucesos cotidianos como más o menos probables.

—Realizar observaciones de la vida cotidiana y recoger informaciones sobre sucesos seguros.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Argumentar oralmente y por escrito.

—Valorar los conocimientos matemáticos para desenvolverse y resolver los problemas de la vida cotidiana.

—Saber defender ante sus compañeros y compañeras la resolución de un problema.

—Seguir ordenadamente los datos para la resolución de un problema matemático.

—Partir del dato final para resolver un problema.

—Comprender la necesidad de trabajar con datos expresados en las mismas unidades para resolver un problema.

—Seleccionar técnicas adecuadas para calcular resultados y representar e interpretar la realidad.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—Estimación de las soluciones de los problemas por redondeo.

—Uso de preguntas intermedias para la solución de problemas.

—Resolución de problemas por razonamiento inverso.

—Resolución de problemas de tipo geométrico usando instrumentos como la regla y el compás, así como con recursos tecnológicos.

Bloque 2.—Números.

—Resolución de problemas planteando en una sola operación diferentes algoritmos.

—Problemas con fracciones.

—Soluciones no numéricas de un problema.

—Investigaciones sobre datos y gráficos y resolución del problema, aprovechando diferentes recursos tecnológicos.

—Análisis de la repercusión en el resultado obtenido al variar los datos de un problema.

—Planteamiento y resolución de problemas a partir de información cotidiana.

—El resultado de un problema expresado mediante gráficos.

—Utilización de recursos tecnológicos sencillos para buscar datos y representar los resultados.

Bloque 3.—Medida.

—Estimación de longitudes, superficies, pesos y capacidades de objetos y de espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

—Unidades mayores y menores que el metro.

—Expresión compleja e incompleja. Instrumentos de medida.

Cód. 2014-14753

—Unidades mayores y menores que el litro.

—Unidades mayores y menores que el gramo.

—Unidades de tiempo mayores que un año.

—Sistema sexagesimal. Operaciones con datos de tiempo: Sumas y restas.

—Formas complejas e incomplejas de expresiones de tiempo.

—Interpretación de gráficos y tablas de doble entrada en las que figuren unidades de tiempo asociadas a otras magnitudes: Horarios de transportes, desplazamientos, y duración de acontecimientos.

—Comprender las diferencias horarias entre países y realizar estimaciones sobre las mismas a partir de su situación geográfica.

—El ángulo como medida de un giro o abertura.

—Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para su medida. El transportador. Los grados como unidades de medida de ángulos.

—Planteamiento y resolución de situaciones sencillas relativas a la compraventa, estableciendo relaciones entre sus características y el precio tanto real como estimado.

—Expresión precisa de medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y submúltiplos usuales y convirtiendo unas unidades en otras cuando sea necesario.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

—Posiciones relativas de dos rectas en el plano.

—Bisectriz y mediatriz. Propiedades y trazado.

—Medida de ángulos. Trazado de ángulos conocida su amplitud.

Situación y movimiento en el plano.

—Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos de un objeto por medio de sus coordenadas.

—El sistema de coordenadas cartesianas como base para el desplazamiento simulado de objetos en el plano.

—Representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

—Representación gráfica del entorno cercano a través de planos y maquetas a escalas adecuadas.

—Interpretación y manejo de mapas topográficos de lugares cercanos.

—Utilización de medios tecnológicos para buscar lugares y estudiar desplazamientos relacionados con los mismos.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Elementos notables de las figuras planas.

—Investigación y elaboración de estrategias para identificar las relaciones entre diferentes elementos geométricos y para el cálculo del perímetro y superficie de objetos reales o imaginarios.

—Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

—La superficie. La cuadrícula como unidad de medida de superficies de polígonos regulares e irregulares.

—Composiciones geométricas y estrategias para el cálculo de superficies mediante el recuento directo.

—Posiciones relativas de dos circunferencias.

—Relaciones entre lados y entre ángulos de un triángulo.

—Alturas de un triángulo. Ortocentro.

—Comparación y clasificación de figuras geométricas de tres dimensiones utilizando diferentes criterios.

—Desarrollo de cuerpos geométricos.

—El volumen de los cuerpos geométricos.

Cód. 2014-14753

—Utilización de materiales manipulativos, instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

—Reconocimiento y valoración de las aportaciones de la geometría en la realización de diferentes construcciones arquitectónicas y monumentos históricos, artísticos o culturales.

—Interés por la precisión en la descripción y representación de formas geométricas.

Regularidades y simetrías.

—Figuras simétricas. El eje de simetría.

—Trazado de una figura plana simétrica de otra respecto de un elemento dado.

—Reconocimiento y realización de simetrías en figuras y objetos.

Resolución de problemas.

—Interés en la presentación clara y ordenada de los trabajos geométricos.

—Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas y los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.

—Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante la resolución de problemas relacionados con la organización y utilización del espacio.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Recogida y registro de datos utilizando diferentes técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

—Obtención y utilización de información para la realización de gráficos.

—Distintas formas de representar la información. Tipos de gráficos estadísticos.

—Elaboración y presentación de gráficos y tablas de forma ordenada y clara.

—Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.

—Realización de sencillos estudios estadísticos mediante el diseño y puesta en práctica de cada una de sus fases: Obtención y registro de datos, presentación en tablas, representación gráfica y valoración.

—Frecuencia, moda y media.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la resolución de un problema mediante el redondeo.

—Explicar la resolución de un problema mediante preguntas intermedias.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar las preguntas intermedias para la solución de un problema.

—Usar la regla y el compás como instrumentos que ayuden a la solución de problemas geométricos.

—Usar la estimación y el redondeo como estrategia para acercarnos a la solución de un problema.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplica patrones de repetición aplicando relaciones como doble y mitad, triple y tercio, para completar tablas.

—Crear o completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos con una o dos variables solas o combinadas y comprueba la solución dada por otros compañeros y otras compañeras.

Cód. 2014-14753

—Expresar oralmente de forma correcta y precisa las instrucciones necesarias para que otro compañero u otra compañera pueda plasmar la secuencia de un determinado patrón numérico.

—Explicar el significado de tablas basadas en situaciones cotidianas, haciendo previsiones o estimaciones sobre su continuidad.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el razonamiento inverso para la comprobación del resultado de un problema matemático.

—Usar los dibujos para la resolución de problemas geométricos y para la comprobación de un determinado resultado.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Seguir un proceso coherente de resolución de un problema matemático: Comprensión del problema, concepción de un plan para realizarlo, ejecución de dicho plan y revisión del proceso realizado y soluciones obtenidas en el mismo.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear y resolver problemas a partir de información cotidiana.

—Resolver problemas geométricos del entorno en los que sean necesarios instrumentos de dibujo como el compás y la regla.

—Realizar problemas del entorno en los que sea necesario el uso de sus conocimientos en fracciones.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear en forma de problemática situaciones cotidianas que exijan una determinada estrategia matemática para su resolución.

—Probar ensayo/error con diferentes estrategias para seleccionar las más adecuadas en la resolución de una situación problemática.

—Proponer y justificar el proceso de resolución de un problema que a priori se entiende idóneo para resolver el mismo.

—Analizar los propios errores referidos al orden y la claridad en la presentación del problema, la estrategia empleada, los cálculos efectuados y el resultado.

—Proponer diferentes soluciones en desplazamientos, itinerarios entre varios puntos, y recorridos valorando diferentes opciones para su solución, así como los resultados obtenidos.

9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar estimaciones sobre los resultados esperados, contrastando su validez.

—Aceptar las críticas razonadas cuando los resultados no se corresponden con la respuesta adecuada.

—Utilizar esquemas como herramienta para superar inseguridades en la resolución de problemas matemáticos nuevos.

—Leer reflexivamente los textos de los problemas o situaciones matemáticas complejas para así conseguir una adecuada alfabetización matemática que nos ayude a resolver mejor los problemas.

Cód. 2014-14753

—Utilizar el trabajo en grupo para contrastar las respuestas, soluciones de problemas y demás situaciones matemáticas para comprobar los resultados obtenidos.

—Buscar y perseverar en encontrar diferentes formas de resolver un problema, sopesando las ventajas e inconvenientes de cada una.

—Exponer con claridad las diferentes estrategias seguidas en la resolución de un problema, justificando la más adecuada en cada caso.

12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Extraer datos de tablas de doble entrada y de gráficos representados mediante recursos informáticos.

—Comparar y evaluar las similitudes y diferencias al representar la solución de un problema utilizando papel o recursos tecnológicos para representar algunos tipos de gráficos.

—Realizar exposiciones orales utilizando la PDI y los recursos tecnológicos disponibles para expresar oralmente la estrategia seguida para solucionar un problema.

—Utilizar recursos tecnológicos para realizar representaciones geométricas.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números naturales, utilizando el sistema decimal con letra y grafía correspondiente, hasta nueve cifras.

—Representar gráficas de números naturales, decimales y fracciones.

—Comparar y ordenar los números naturales, fraccionarios y decimales hasta las milésimas.

—Realizar series ascendentes y descendentes de números naturales con intervalos numéricos variables.

2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emitir y comprender informaciones en las que estén presentes números naturales hasta nueve cifras.

—Aplicar a situaciones cotidianas el valor de números fraccionarios.

—Interpretar situaciones cotidianas en las que estén presentes las milésimas (tiempos).

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar, con la estructura del sistema decimal de numeración, cálculos con resultados numéricos hasta nueve cifras, asociados a la resolución de problemas de varias operaciones.

—Realizar operaciones de suma, resta, multiplicación de números de hasta tres cifras y divisiones con divisores menores de cien.

—Representar gráficamente sumas y restas de fracciones con el mismo denominador, así como fracciones equivalentes.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Efectuar diferentes cálculos con números naturales y decimales, utilizando el sistema de numeración decimal, con resultados de números naturales hasta nueve cifras y de decimales hasta las milésimas.

Cód. 2014-14753

—Calcular cualquier término de una división, conocidos los otros tres.

—Realizar mentalmente operaciones combinando diferentes algoritmos, en los que intervengan tres números menores de diez.

—Aplicar la prioridad de operaciones de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones.

—Utilizar las propiedades de la división para operar con sus términos y calcular cualquiera de los cuatro, conocidos el resto.

—Realizar composiciones y descomposiciones de números naturales, decimales.

5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asociar situaciones reales a su correspondiente notación numeral, utilizando la clase de número (natural, decimal o fraccionario) más adecuada.

—Utilizar de forma correcta los números fraccionarios para representar situaciones de la vida cotidiana.

—Realizar los cálculos numéricos necesarios para resolver problemas con décimas, centésimas o milésimas y números fraccionarios.

6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resolver expresiones con operaciones combinadas, sumas, restas multiplicaciones y divisiones, respetando las prioridades de las mismas.

—Estimar resultados de operaciones con multiplicaciones y divisiones por la unidad seguida de ceros.

—Resolver utilizando la calculadora expresiones con combinación de más de un algoritmo, respetando la prioridad de los mismos.

—Comprobar algunas propiedades de diferentes algoritmos, mediante la utilización de la calculadora.

—Representar gráficamente números naturales y fraccionarios.

—Realizar e interpretar gráficos que representen operaciones sencillas con números fraccionarios.

8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer las relaciones posibles entre los términos de la operación de división, realizando habitualmente la prueba.

—Averiguar diferentes formas de realizar un cálculo con operaciones combinadas, descartando las opciones no válidas.

—Escribir el desarrollo de una potencia y calcular el resultado de la misma.

—Efectuar sumas y restas con números fraccionarios y realizar su representación gráfica.

9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar situaciones reales cercanas para extraer los problemas que se plantean de forma cotidiana en las mismas.

—Anotar las expresiones utilizadas para resolver los problemas de manera clara, en horizontal y explicitando lo que son cada uno de los resultados obtenidos.

—Plantear problemas reales, cuya respuesta sea abierta, permitiendo diferentes resultados válidos.

—Analizar diferentes razonamientos para resolver situaciones problemáticas.

Cód. 2014-14753

—Plantear problemas con enunciados adecuados, conocidas las expresiones para su resolución.

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escoger el instrumento de medida en función de lo que se vaya a medir y utilizarlo adecuadamente.

—Realizar estimaciones de medida de objetos de la vida cotidiana, y medirlos de forma precisa.

—Expresar las mediciones realizadas de forma compleja e incompleja.

—Utilizar para la medida de longitudes unidades mayores y más pequeñas que el metro.

—Utilizar para la medida de capacidad unidades mayores y más pequeñas que el litro.

—Utilizar para la medida de peso/masa unidades mayores y más pequeñas que el gramo.

—Utilizar para la medida del tiempo unidades mayores que el año.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Estimar las medidas de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

—Elegir la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida determinada.

—Expresar de forma compleja e incompleja los resultados obtenidos de las estimaciones realizadas.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud.

—Expresar en forma simple la medición de una longitud, capacidad o masa dada en forma compleja o viceversa.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar las unidades más correctas en la estimación de medidas de objetos cotidianos.

—Utilizar las unidades adecuadas para la medida en diferentes procesos de la vida cotidiana.

—Realizar la conversión de los resultados en otras unidades de la misma magnitud.

—Explicar el proceso seguido en las mediciones y en las conversiones de forma escrita.

—Aplicar los procesos de conversión en la resolución de problemas para dar un resultado en una determinada unidad de medida.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar con corrección las unidades de medida de tiempo más usuales.

—Determinar el siglo correspondiente a un año dado.

—Conocer y relacionar unidades de tiempo mayores que el año: Lustro, década, siglo y milenio.

—Convertir una medida de tiempo dada en horas, minutos y segundos.

—Transformar una expresión compleja en incompleja y viceversa.

—Utilizar el sistema sexagesimal para la resolución de problemas cotidianos sencillos que tengan relación con la medida del tiempo.

—Conocer vocabulario específico de la medida del tiempo tanto en la antigüedad como en el mundo actual.

Cód. 2014-14753

—Saber sumar y restar cantidades de tiempo dadas en un problema.

6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar y medir ángulos utilizando el sistema sexagesimal.

—Dibujar ángulos con la ayuda de un transportador de ángulos con precisión de grados.

—Medir los ángulos de una figura plana utilizando el sistema sexagesimal.

8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar la estimación de resultados como medio para resolución de problemas.

—Valorar el orden y la presentación en la resolución de problemas.

—Aplicar y valorar la división de un problema en partes para una mejor resolución.

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar perímetros y superficies en la descripción de elementos cotidianos.

—Descubrir diferentes relaciones geométricas en entornos reales.

—Construir figuras simétricas respecto a un eje mediante el plegado, la utilización de espejos y el empleo de regla y compás.

—Construir ángulos dada su amplitud.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar diferentes descomposiciones de un polígono irregular en viarios polígonos diferentes.

—Realizar composiciones artísticas cuyos elementos básicos sean figuras geométricas en el plano.

—Establecer diferentes clasificaciones de los triángulos, en función de las peculiaridades de sus lados y ángulos.

—Dibujar diferentes figuras geométricas en el plano, tanto polígonos como circulares, utilizando elementos de dibujo y recursos tecnológicos.

3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar medidas de perímetros de los espacios cercanos, tras realizar las estimaciones correspondientes.

—Calcular áreas de polígonos irregulares, utilizando la cuadrícula como patrón de medida.

4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar cálculos de perímetros asociados a recorridos, cierres de parcelas, etc. que tengan formas geométricas determinadas.

—Calcular el ángulo de un triángulo o de un cuadrilátero, conocidos los demás.

5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y establecer las diferencias y similitudes de los diferentes elementos que componen un cuerpo geométrico.

Cód. 2014-14753

—Realizar desarrollos y construir cuerpos geométricos a partir del mismo.

—Identificar y describir las diferentes figuras que componen el desarrollo de un cuerpo geométrico.

—Reconocer los cuerpos geométricos a partir del desarrollo de los mismos.

6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Representar puntos en un diagrama de coordenadas cartesianas.

—Identificar puntos u objetos conociendo sus coordenadas.

—Realizar recorridos siguiendo los desplazamientos indicados en un sistema de coordenadas cartesianas.

—Analizar diferentes itinerarios posibles para efectuar un desplazamiento real y seleccionar de forma razonada el más adecuado.

—Efectuar itinerarios con distancias adecuadas, siguiendo las indicaciones de un plano o croquis.

—Elaborar planos con situación de objetos presentes en la realidad.

—Interpretar planos de recorridos de autobuses o metro, calculando tiempos y distancias.

—Comparar e interpretar la información contenida en diferentes mapas en los que se represente el mismo lugar, a escalas diferentes.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar figuras geométricas (Tangram) para representar fracciones.

—Calcular superficies de lugares cotidianos: Case, patio.

—Calcular distancias reales mediante planos o mapas y las escalas correspondientes.

—Aplicar el precio por metro cuadrado en el cálculo de costes en situaciones reales.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Registrar la información dada en gráficos dobles y gráficos circulares.

—Ordenar en una tabla un conjunto de datos que representan una situación.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger y registrar datos por medio de gráficos referidos a encuestas, mediciones u observaciones del entorno.

—Valorar la importancia del análisis crítico de informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

—Resolver problemas por medio de la búsqueda de datos en un gráfico.

—Interpretar representaciones gráficas más complejas como son los gráficos dobles.

—Calcular la frecuencia, media y moda de una tabla de datos dada.

—Realizar diferentes representaciones gráficas de una misma tabla de datos estadísticos.

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Calcular la probabilidad de que ocurra un suceso determinado.

—Realizar tablas de registro de datos sobre experiencias de azar realizadas en grupo.

Cód. 2014-14753

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los conceptos de: Frecuencia, moda y mediana, para la recogida y tratamiento de los datos obtenidos en los procesos de cálculo de probabilidades.

—Representar gráficamente los sucesos observados.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar la estimación de resultados como medio para resolución de problemas.

—Valorar el orden y la presentación en la resolución de problemas.

—Aplicar y valorar la división de un problema en partes para una mejor resolución.

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

—La aproximación a la resolución de un problema.

—Cálculo del valor de la unidad para la resolución de un problema. Uso de las mismas unidades para la resolución de un problema.

—Resolución de problemas mediante el método de descomposición de una figura en polígonos de área conocida.

Bloque 2.—Números.

—Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales de cálculo y relaciones entre los números: Discusión sobre la pertinencia del enunciado, búsqueda de diferentes estrategias y toma de decisiones, relación con problemas afines, particularizaciones, y elaboración de gráficos, esquemas, tablas y valoración del resultado obtenido.

—Estimación de la solución de un problema mediante la utilización de estrategias personales de cálculo mental y explicación oral del proceso seguido.

—Explicación oral y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido, las soluciones obtenidas y la estrategia utilizada.

—Confianza, interés y perseverancia en las propias posibilidades en la búsqueda de soluciones.

—Gusto e interés por finalizar el trabajo con una presentación organizada y clara de las operaciones realizadas y los resultados obtenidos.

—Colaboración activa y responsable del trabajo en equipo y gusto por compartir los procesos de resolución y los resultados obtenidos.

—Resolución y planteamiento de situaciones que se resuelvan utilizando paréntesis.

—Problemas de la vida cotidiana con porcentajes y proporciones. Estimación previa de los resultados.

—Recursos tecnológicos en la resolución de problemas y en la representación de los resultados.

Bloque 3.—Medida.

—Equivalencias entre medidas de capacidad y volumen.

—Suma y resta de medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

Utilización de unidades de superficie: Kilómetro cuadrado, metro cuadrado, centímetro cuadrado, área y hectárea.

—Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.

—Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición. Medición de áreas con patrones no convencionales (segmentos y cuadrículas).

—Medidas de superficies. El área. Área de paralelogramos, triángulos, polígonos regulares y círculo.

Cód. 2014-14753

—Comparación de superficies planas mediante superposición, descomposición y medición.

—Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en mediciones y estimaciones, justificando su idoneidad tanto en el proceso seguido como en la elección de las unidades adecuadas.

—Calculo de distancias reales empleando planos y mapas.

—Conocimiento y utilización del vocabulario básico referido a situaciones elementales de intercambio comercial.

—Utilización de porcentajes sencillos en contextos habituales.

Bloque 4.—Geometría.

Elementos notables en el plano.

—Posiciones relativas de rectas y circunferencias.

—Ángulos en distintas posiciones: Consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice.

—Medida de ángulos de las figuras planas.

—Sumas y restas de ángulos. Resolución gráfica y cuantitativa.

—Utilización de recursos tecnológicos y del transportador para investigar sobre la suma de ángulos en triángulos y cuadriláteros.

Situación y movimiento en el plano.

—La situación en el plano y en el espacio.

—Sistema de coordenadas cartesianas.

—Utilización de los números enteros en los sistemas de coordenadas cartesianas.

—Construcción de figuras planas con vértices determinados por sus coordenadas y viceversa.

—Representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

—Cálculo de distancias reales utilizando planos y escalas.

—Construcción de planos con escalas determinadas.

—Utilización de recursos tecnológicos que nos permitan situar, desplazar e identificar puntos descritos por sus coordenadas cartesianas.

—Estudio de recorridos reales, utilizando recursos virtuales.

—Descripción de posiciones y movimientos utilizando el vocabulario geométrico adecuado.

Figuras planas y cuerpos geométricos.

—Formas planas y espaciales. Figuras planas: Elementos, relaciones y clasificación.

—Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.

—Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.

—Clasificación de los paralelepípedos.

—Concavidad y convexidad de figuras planas.

—Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.

—Perímetro y área. Investigaciones y estrategias.

—La circunferencia y el círculo.

—Elementos básicos: Centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.

—Longitud de la circunferencia y área del círculo. El número "P ".

—Cuerpos geométricos: Elementos, relaciones y clasificación.

—Poliedros. Elementos básicos: Vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros. Desarrollos.

—Cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera. Desarrollos.

—Los recursos tecnológicos para el dibujo, estudio e investigación de las figuras planas.

Cód. 2014-14753

—Relaciones del arte y la geometría.

Regularidades y simetrías.

—Reconocimiento de regularidades.

Resolución de problemas.

—Cálculos de distancias utilizando planos y escalas.

—Investigación sobre diferentes estrategias para calcular superficies.

—Utilización del método científico para descubrir algunas propiedades de las figuras planas: El número "P ".

—Utilización en la vida práctica de cálculos relacionados con superficies y perímetros en entornos reales.

—Aplicación a la vida práctica de los conocimientos geométricos.

—Relaciones entre la geometría y el arte. Las proporciones geométricas en la pintura y escultura.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

—Frecuencia absoluta, frecuencia relativa, la media aritmética, la moda y el rango. Aplicación a situaciones familiares.

—Presencia del azar en la vida cotidiana. Estimación del grado de probabilidad de un suceso.

—Comparación de los resultados obtenidos en situaciones cotidianas o juegos relacionados con el azar, con estimaciones previas sobre acerca de los mismos.

—Cálculo de probabilidades: Los casos favorables entre los casos posibles.

—Valoración de la necesidad de reflexión, razonamiento y perseverancia para superar las dificultades implícitas en la resolución de problemas.

—Confianza en las propias posibilidades e interés por utilizar las herramientas tecnológicas en la comprensión y representación de datos estadísticos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Procesos, métodos y actitudes en matemáticas.

1. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer oralmente la situación planteada, identificando las ideas principales, diferenciando los datos y situación a resolver.

—Explicar oralmente la resolución de un problema, razonando los pasos a seguir, las operaciones necesarias para realizarlo y el medio de comprobación del resultado obtenido.

2. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear un problema con características previamente explicitadas respecto a los datos, al resultado o a la estrategia que se utilizará para resolverlo.

—Anticipar una solución razonable de un problema, verificando y analizando la coherencia de la misma.

—Verificar o comprobar la corrección de la solución a un problema y evaluar lo razonable que es la solución de un problema.

—Explicar oralmente y por escrito el razonamiento seguido o la estrategia utilizada en la resolución de un problema.

3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Descubrir y aplicar patrones de repetición aplicando criterios de proporcionalidad directa en situaciones cotidianas.

—Crear o completar patrones de seriaciones con materiales manipulativos con tres variables.

Cód. 2014-14753

—Inventar y completar secuencias incompletas con seriaciones o patrones numéricos determinados.

—Aplicar criterios de proporcionalidad directa a situaciones de la vida cotidiana: Escalas y porcentajes.

—Analizar patrones geométricos que le permiten conjeturar fórmulas y estrategias para calcular diferentes elementos de una figura plana.

4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar los propios errores referidos al orden y la claridad en la presentación del problema, la estrategia empleada, los cálculos efectuados y el resultado.

—Revisar el uso de las mismas unidades en la resolución de un problema.

5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Representar los datos de un problema mediante gráficos, diagramas o tablas de doble entrada.

—Contrastar el resultado obtenido para saber si efectivamente da una respuesta válida a la situación planteada.

—Reflexionar sobre la misma solución utilizando otros razonamientos.

—Comentar los posibles bloqueos y cómo se ha logrado avanzar.

—Pensar si el camino que se ha seguido en la resolución podría hacerse extensible a otras situaciones.

6. Identificar y resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular y resolver problemas frecuentes en su entorno habitual de forma lógica y reflexiva explicando el contexto en el que se suelen producir.

—Afrontar los problemas de forma creativa, aprender de los errores, reelaborar los planteamientos previos, elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.

—Realizar problemas del entorno en los que sea necesario el uso de sus conocimientos de porcentajes y proporciones.

7. Conocer algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver.

8. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Buscar y justificar la utilidad de las matemáticas para resolver una situación habitual, con unos datos reales.

—Verificar o comprobar la corrección de la solución a un problema y evaluar lo razonable que es la solución del mismo.

—Discutir de forma argumentada la estrategia utilizada para resolver un problema, respetando y valorando las de sus compañeros y compañeras.

—Explicar oralmente y por escrito el razonamiento seguido o la estrategia utilizada.

—Realizar investigaciones matemáticas basadas en situaciones reales (tablas de proporcionalidad, figuras geométricas en el plano, secuencias numéricas) estableciendo y estudiando las hipótesis para su resolución y analizando a posteriori los resultados obtenidos con la misma.

9. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.

10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas.

11. Reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discutir de forma argumentada la estrategia utilizada para resolver un problema, respetando y valorando otras opiniones.

Cód. 2014-14753

—Usar la planificación de los problemas matemáticos para su aplicación a otras áreas del currículo.

—Planificar el proceso de trabajo de forma ordenada para resolver problemas complejos.

—Tener confianza en las propias capacidades como medio para abordar situaciones de creciente dificultad.

—Usar estrategias en la resolución de problemas, que ayuden a interiorizar las soluciones de problemas que tienen unas características similares.

—Realizar investigaciones y generalizar las conclusiones extendiéndolas a otros problemas similares de tipo geométrico o numérico.

—Aceptar la crítica o la diversidad de opiniones ante diferentes estrategias para resolver un problema o ante la pertinencia o no de los resultados obtenidos.

12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

13. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.

Mediante estos criterios se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diferentes recursos para representar los datos de un problema mediante gráficos, diagramas o tablas de doble entrada.

—Aprovechar algunas aplicaciones informáticas para presentar la solución de un problema, utilizando diferentes tipos de gráficos (lineales, barras, sectores), usando en más apropiado en cada caso.

—Investigar en la red para obtener datos e información que nos permita resolver problemas.

—Aprovechar aplicaciones informáticas para investigar y resolver problemas geométricos.

Bloque 2.—Números.

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y escribir números enteros utilizando el sistema decimal con la letra y grafía correspondiente.

—Nombrar y representar numérica y gráficamente cantidades con números naturales enteros, decimales y fracciones.

—Comparar y ordenar los números, enteros, fraccionarios y decimales.

—Leer y escribir fracciones y números decimales.

2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Dar y pedir información sobre situaciones de la vida cotidiana utilizando con propiedad números adecuados.

—Expresar mediante fracciones partes de la unidad.

3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar en un contexto de resolución de problemas cotidianos con la estructura del sistema decimal de numeración, cálculos con números naturales, fraccionarios y decimales, analizando los resultados numéricos obtenidos.

—Realizar operaciones de suma, resta, multiplicación y división de números de hasta tres cifras.

—Realizar representaciones gráficas de números enteros y fraccionarios, así como de operaciones sencillas con los mismos.

4. Utilizar las propiedades de las operaciones, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se usan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Realizar diferentes cálculos con números naturales, enteros sencillos, decimales y fracciones aplicados a situaciones cotidianas.

—Agrupar en una sola operación, utilizando el paréntesis si fuese necesario, dos o tres operaciones separadas.

—Elegir la estrategia adecuada en función del cálculo que se vaya a realizar.

—Utilizar el paréntesis para cambiar la prioridad de algunas operaciones.

—Verificar los cambios producido en el resultado de sumas y restas.

—Realizar composiciones y descomposiciones de números naturales, decimales y fraccionarios.

5. Utilizar los números enteros, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar datos de diferentes contextos (estadísticos, monedas, temperaturas, repartos) con la clase de números más adecuada.

—Utilizar los números fraccionarios más usuales para describir situaciones relacionadas con medidas de tiempo, capacidad, masa, longitud y datos estadísticos.

—Establecer equivalencias entre números fraccionarios y decimales; y aplicarlos en la resolución de situaciones problemáticas habituales.

—Utilizar los números enteros para expresar situaciones de la vida cotidiana.

6. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando más adecuado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la jerarquía de las operaciones para resolver operaciones básicas combinadas utilizando el paréntesis.

—Realizar estimaciones mediante el cálculo mental de operaciones sencillas, mediante la descomposición de números en decenas y centenas.

—Realizar con la calculadora, operaciones de cálculo en las que intervenga la prioridad de operaciones y el uso de la memoria de la misma.

—Utilizar la calculadora para comprobación de resultados, usando la memoria de la misma, para resolver operaciones con combinación de algoritmos y de paréntesis.

—Representar en rectas numéricas dibujos creados o diferentes gráficos, números enteros y fraccionarios.

—Representación gráfica de operaciones entre números enteros y fraccionarios.

7. Iniciarse en el uso de los de porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer equivalencias entre porcentajes y números fraccionarios.

—Calcular mentalmente porcentajes sencillos como hipotecas y descuentos.

—Calcular porcentajes reales de situaciones cotidianas, mediante fracciones equivalentes.

—Calcular el cuarto término de una proporción, conocidos los otros tres, utilizando el concepto de fracción equivalente.

8. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer las relaciones posibles entre los términos de la operación de división, realizando habitualmente la prueba.

—Investigar sobre los cambios producidos en el resultado de una expresión, cambiando el orden de las operaciones o la situación de los paréntesis.

—Utilizar los algoritmos correspondientes de las operaciones propias del ciclo.

Cód. 2014-14753

—Efectuar sumas y restas, multiplicaciones y divisiones de números fraccionarios.

9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Formular y resolver problemas frecuentes en su entorno habitual de forma lógica y reflexiva explicando el contexto en el que se suelen producir.

—Seleccionar y aplicar el proceso más adecuado para la situación a resolver.

—Exponer oralmente la situación planteada, identificando las ideas principales y diferenciando los datos.

—Anticipar una solución razonable de un problema, verificando y analizando la coherencia de la misma.

—Plantear un problema con características previamente explicitadas para resolverlo.

Bloque 3.—Medida.

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escoger el instrumento de medida en función de lo que se vaya a medir y utilizarlo adecuadamente.

—Utilizar con corrección las unidades de medida más usuales.

—Realizar estimaciones y comparar superficies por superposición o descomposición, cuadrículas o segmentos.

—Expresar estimaciones de distancias en mapas y planos y comparar las mismas usando las escalas adecuadas.

2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Estimar las medidas de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.

—Contrastar las estimaciones con las mediciones reales.

—Explicar de forma oral y escrita el proceso seguido y las estrategias utilizadas para las mediciones y estimaciones, justificando su idoneidad, tanto en el proceso seguido como en la elección de las unidades adecuadas.

3. Operar con diferentes medidas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud, incluyendo las unidades de superficie.

—Comparar y ordenar medidas de una misma magnitud.

—Realizar operaciones con unidades de medida tanto de forma compleja como incompleja.

4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Medir con cierta precisión diferentes magnitudes de objetos o espacios de su entorno expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas.

—Calcular distancias reales empleando planos y mapas a partir de escalas adecuadas.

—Conocer las medidas tradicionales de medida más relevantes y sus equivalencias con las del Sistema Métrico Decimal.

5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar con corrección las unidades de medida de tiempo más usuales.

—Convertir unas unidades en otras de la misma magnitud.

Cód. 2014-14753

—Dominar todos los contenidos relacionados con la medida del tiempo para así aplicarlos con rigor en la resolución de problemas de otros conceptos del curso.

6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Convertir unas medidas en otras de la misma magnitud.

—Saber expresar una medida angular en diferentes unidades del sistema sexagesimal.

—Transformar una expresión dada de forma compleja a incompleja y viceversa.

—Realizar sumas y restas de cantidades en el sistema sexagesimal.

—Saber explicar de forma oral las estrategias precisas para operar con números en el sistema sexagesimal.

8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

—Comprender que la resolución de problemas requiere aplicar algoritmos y relaciones numéricas para enfrentarse a situaciones reales con mayor probabilidad de éxito.

—Realizar dibujos para la mejor comprensión y realización de un problema.

Bloque 4.—Geometría.

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir situaciones de la vida cotidiana utilizando las nociones de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie.

—Describir las características notables de diferentes objetos, espacios u obras artísticas empleando el vocabulario geométrico.

—Descubrir simetrías en elementos artísticos de diferentes culturas así como en el mundo natural.

—Medir ángulos en polígonos del entorno.

2. Conocer las figuras planas; cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio y rombo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Componer y descomponer un polígono en los posibles triángulos, cuadrados y rectángulos.

—Investigar sobre obras de arte cuyas distribución espacial está basada en diferentes a estructuras poligonales.

—Utilizar el método científico para deducir las relaciones que han de mantener los elementos notables (lados y ángulos) en cualquier clase de triángulo.

—Elaborar mosaicos basados en la repetición de figuras geométricas. Utilización en diferentes épocas y culturas.

3. Comprender el método de calcular el área de un paralelogramo, triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el área de figuras planas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar los cálculos del perímetro de diferentes espacios reales, explicando oralmente el procedimiento seguido.

—Deducir y aplicar diferentes estrategias para el cálculo de las áreas de figuras planas y de espacios situados en su entorno cotidiano.

—Estimar y calcular áreas y perímetros de diferentes espacios situados en entornos cercanos y representados en un plano.

—Calcular superficies de polígonos mediante la composición y descomposición en otras figuras diferentes.

4. Utilizar las propiedades de las figuras planas para resolver problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Calcular diferentes formas y figuras geométricas que pueden tener esa misma área.

—Calcular áreas de diferentes figuras geométricas, utilizando diferentes estrategias en función de los datos conocidos, descartando los resultados no válidos.

—Realizar mediciones de longitudes de objetos en forma de circunferencia y comparar con los cálculos numéricos de la misma.

—Realizar mediciones de superficies circulares, mediante la construcción de los polígonos necesarios y comparar con los cálculos de dicha superficie utilizando cálculos numéricos.

5. Conocer las características y aplicarlas a para clasificar: Poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: Cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar las figuras bidimensionales y tridimensionales según diferentes criterios.

—Realizar cálculos y mediciones sobre las figuras que forman el desarrollo de los cuerpos geométricos.

—Recocer realizar representaciones de cuerpos geométricos simulando tres dimensiones.

—Investigar y asociar representaciones pictóricas y esculturas cuyo diseño está basado en poliedros.

6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer objetos conocidos y planificar desplazamientos en diversos planos o mapas.

—Localizar puntos en un plano utilizando sistemas de coordenadas.

—Describir la situación y orientación de puntos y recorridos representados en un mapa, empleando el vocabulario adecuado.

—Identificar el rumbo de un desplazamiento utilizando la brújula o los puntos cardinales de un plano o mapa.

—Realizar planos sencillos de entornos conocidos y cercanos, representando algunos de sus elementos empleando la escala adecuada.

—Utilizar planos, mapas o recursos tecnológicos para planificar rutas o desplazamiento reales, incluyendo los detalles más relevantes.

—Elaborar el plano de diferentes estancias de la casa, aula, y decidir la escala a utilizar en la misma.

—Calcular distancias reales, sirviéndose de mapas con su escala correspondiente.

7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar el cálculo de superficies en la resolución de problemas cotidianos.

—Resolver problemas geométricos del entorno utilizando con propiedad los contenidos trabajados.

—Planificar viajes, utilizando recursos clásicos o tecnológicos, aprovechando los conocimientos geométricos.

—Realizar mediciones de objetos reales y representarlos a escala.

—Calcular distancias de circuitos deportivos, conociendo su forma y algunos de sus datos.

Bloque 5.—Estadística y probabilidad.

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: Tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recoger y registrar una información que se pueda cuantificar mediante tablas.

—Utilizar diversos tipos de gráficos sencillos como tablas, diagramas lineales, gráficos de barras o de sectores para representar datos.

2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar y comunicar oralmente o por escrito la información contenida en tablas de datos y gráficas.

—Realizar valoraciones sobre datos estadísticos recogidos a través de la prensa y de Internet.

—Calcular la frecuencia absoluta y relativa, media, moda y rango de un conjunto de datos estadísticos.

3. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones sencillas en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ordenar un grupo de sucesos en función de la probabilidad de que estos sucedan.

—Debatir en grupo sobre la posibilidad de que un determinado proceso tenga más o menos probabilidad de ocurrir por el hecho de que haya o no ocurrido recientemente.

—Calcular las probabilidades de un suceso cualquiera utilizando la Regla de Laplace.

4. Observar y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Calcular la media aritmética, la moda y el rango a partir de tablas de datos o de la representación gráfica de los mismos y explicar su significado oralmente o por escrito.

—Realizar en grupo procesos aleatorios y tomar datos de todos ellos. Discutir en grupo las probabilidades de obtener un posible resultado en dichos procesos.

5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar oralmente y por escrito, con progresiva autonomía, los razonamientos.

—Comprender que la resolución de problemas requiere aplicar algoritmos y relaciones numéricas para enfrentarse a situaciones reales con mayor probabilidad de éxito.

—Realizar dibujos para la mejor comprensión y realización de un problema.

Primera Lengua Extranjera

El proceso de globalización en el que se encuentra inmersa la sociedad del siglo XXI, en el que la generalización del acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación tiene especial relevancia, hace que sea cada vez más necesario hacer frente a los nuevos retos que se derivan de la paulatina desaparición de las fronteras que tradicionalmente se establecían entre países en el plano económico, político, cultural y social.

En este sentido, resulta evidente que desde las edades más tempranas hay que preparar a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe, y el desarrollo de su competencia comunicativa a través del aprendizaje de la lengua extranjera se hace imprescindible. El objetivo último es crear ciudadanos y ciudadanas que de forma consciente se impliquen en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

El alumnado utilizará la lengua extranjera para comprender, hablar y conversar, leer y escribir, y desde el inicio del aprendizaje su uso será el punto de partida. En la Educación Primaria los conocimientos, capacidades y experiencias previas que los niños y las niñas poseen en relación con las lenguas serán de gran importancia para comprender y construir significados, estructuras y estrategias en las situaciones comunicativas en las que participen.

El eje del área de Lengua Extranjera en este currículo, lo constituyen los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque usos y registros cada vez más variados.

El alumnado de Educación Primaria puede actuar en actos de comunicación propios de su edad en diversidad de ámbitos. De entre estos cabría destacar el de las relaciones sociales, que incluye las relaciones familiares, las prácticas sociales habituales y las situaciones y acciones cotidianas en el centro escolar; el ámbito académico, relacionado con contenidos del área y de otras áreas del currículo; el de los medios de comunicación y, con las necesarias adaptaciones, el literario. Asimismo, el aprendizaje de una lengua extranjera ha de contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas, y, al mismo tiempo ayudar a comprender y valorar la lengua o lenguas propias.

El currículo de Lengua Extranjera para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: Comprensión y producción

Cód. 2014-14753

(expresión e interacción) de textos orales y escritos, entendiendo que una actividad comunicativa concreta requiere la utilización del lenguaje oral y/o escrito y el uso de recursos y estrategias de comunicación, lingüísticas y no lingüísticas, pertinentes al contexto en el que tiene lugar.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad, y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso sus hablantes se apoyan en uno u otro indistintamente, cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por lo que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El Bloque 1, Comprensión de textos orales y el Bloque 2, Producción de textos orales: Expresión e interacción, adquieren, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lengua extranjera en el contexto social, hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los textos orales utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas. Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a sus hablantes tanto en el aspecto fonético y rítmico como en la elección de expresiones concretas en situaciones conocidas de comunicación. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El Bloque 3, Comprensión de textos escritos y el Bloque 4, Producción de textos escritos: Expresión e interacción, en coherencia con los anteriores, desarrollan la competencia discursiva escrita. En lengua extranjera los textos escritos son también modelo de composición textual y de práctica y adquisición de elementos lingüísticos. Las lógicas diferencias en la representación gráfica entre las lenguas que se conocen y la lengua extranjera, sugieren el uso y aprendizaje previos de las formas orales. El uso progresivo del lenguaje escrito dependerá del grado de conocimiento del código, que está en relación directa con el grado de seguridad que dicho código ofrezca en la representación gráfica de los sonidos de la lengua. Para superar esta falta de seguridad, el currículo incluye estrategias y recursos como el uso de diccionarios y otros medios de consulta, convencionales o digitales, para la comprensión y composición, con progresivo grado de corrección y complejidad, de todo tipo de textos.

Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los significados culturales que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad, por ello, el currículo de esta área incorpora una actitud positiva con respecto a la comunicación en cualquier lengua; ello entraña la disposición al diálogo crítico y constructivo, la apreciación de las cualidades estéticas y la voluntad de conocer la lengua y utilizarla adecuadamente en cualquier situación.

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en particular, y de las lenguas en general en la Educación Primaria, está dirigido al desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, mediante el tratamiento integrado de las destrezas básicas en el uso de la lengua: Escuchar, hablar y conversar, leer y escribir, en contextos lingüísticos y socioculturales cada vez más amplios.

Concretamente, el área de Lengua Extranjera contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Primaria:

—Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para la realización de tareas concretas diversas relacionadas con su experiencia.

—Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

—Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, extrayendo información general y específica de acuerdo con una finalidad previa.

—Escribir textos diversos con finalidades variadas sobre temas previamente trata-dos en el aula y con la ayuda de modelos.

—Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera y usarlos como elementos básicos de la comunicación.

—Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

—Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que recibe y elabora.

—Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes receptivas y de confianza en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

—Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunica-ción, entendimiento y resolución pacífica de conflictos entre personas de sexos, procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos, mostrando una actitud receptiva y respetuosa hacia sus hablantes y su cultura.

Cód. 2014-14753

El área de Lengua Extranjera contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia en el mismo sentido que lo hacen el resto de las lenguas del currículo.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la competencia de aprender a aprender. No obstante, su mayor contribución radica en que el aprendizaje de una lengua extranjera se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifiquen cómo aprenden mejor y qué estrategias los hacen más eficaces. A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la autonomía personal y sentido de la iniciativa.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día. El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de las competencias sociales y cívicas. Las lenguas sirven a sus hablantes para comunicarse socialmente, pero también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, y aunque en menor medida, esta área colabora en el desarrollo de la conciencia y expresiones culturales si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aun con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas con componente cultural.

Además de las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto hay que tener en cuenta otros aspectos metodológicos especialmente relevantes en el área de Lengua Extranjera.

La metodología de la lengua extranjera debe ser activa y tener en cuenta el uso comunicativo y funcional de la lengua. Cada código lingüístico es un instrumento básico para la socialización, por ello, se favorecerá su uso en situaciones de creación libre o en actividades planificadas, ayudando al alumnado a lograr una comunicación efectiva tanto en el aula como en otros espacios del centro docente o de fuera del mismo.

La enseñanza debe buscar interacciones significativas cada vez más variadas y complejas, desarrolladas en diferentes soportes, con diferentes mediadores (docentes, compañeros/as, familias), tipos de aprendizaje y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, centros de interés, etc.)

El desarrollo de proyectos lingüísticos de centro puede ser un instrumento de gran utilidad al permitir al profesorado establecer las actuaciones globales necesarias orientadas al desarrollo, por parte de niños y niñas, del hábito lector, de las competencias de comunicación lingüística, y del resto de las competencias del currículo con un enfoque integrado de la enseñanza de la lengua extranjera.

Las tecnologías de la información y la comunicación se constituyen como una fuente inagotable de recursos pedagógicos para el profesorado y de acceso a nuevas experiencias en la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera que pueden ser aplicadas directamente o bien servir de fuente de inspiración para la elaboración y planificación de nuevas actividades. Por otro lado, permiten al alumnado, no sólo desarrollar sus capacidades de búsqueda, organización de la información y valoración crítica de la misma, sino entrar en las sociedades en las que la lengua extranjera estudiada se utiliza como vehículo de comunicación, conocer sus peculiaridades socioculturales entre otras, reflexionar sobre las diferencias con respecto a lo que conoce e interactuar oralmente o por escrito con sus semejantes, lo que dotará de mayor significado y motivación al aprendizaje.

Una de las características del alumnado que se enfrenta a la nueva lengua es la inseguridad que en la mayoría de los casos coarta su iniciativa en el uso de la palabra. En este sentido tiene especial relevancia el tratamiento de los errores que han de ser asumidos como parte del aprendizaje y permitir el desarrollo de estrategias de comprensión y expresión lingüística. El profesorado evitará la corrección sistemática de los errores, y focalizará la atención en aquellos que imposibiliten la comunicación. Si el alumno o alumna es capaz de comunicarse, incluso cometiendo errores, el profesorado facilitará modelo correcto en la lengua extranjera (*recasting*), pero desarrollará su confianza e iniciativa dejando que continúe con lo que trata de comunicar, trabajando las estrategias de autocorrección de forma individual o en grupo.

Asimismo, en la enseñanza de una lengua extranjera, se ha de tener en cuenta la hipótesis del andamiaje (*scaffolding*), que consiste en la utilización del lenguaje verbal y no verbal, o de materiales y recursos visuales para apoyar y

Cód. 2014-14753

canalizar el aprendizaje del alumnado, ofreciéndoles un apoyo en el que sustenten la adquisición y asimilación de los nuevos elementos de la lengua extranjera, apoyo que se irá retirando a medida que avancen en su proceso de adquisición de dicha lengua.

Se ha de tener en presente igualmente que la adquisición de una lengua conlleva períodos de silencio (*silent period*) necesarios para la asimilación por parte de los alumnos y las alumnas de las nuevas estructuras y vocabulario que están aprendiendo en la lengua extranjera. Estos periodos deben ser respetados y no forzar al alumnado a hacer producciones orales hasta que esté preparado y con cierta confianza en si mismo, para evitar estados de frustración o de estrés que dificulten la progresión en el aprendizaje.

Por último, destacar la importancia de los programas europeos y las plataformas de colaboración internacional que contribuyen a extender el uso de la lengua extranjera y se presentan como vehículos de comunicación y aprendizaje fuera del aula. En combinación con las tecnologías de la información y comunicación proporcionan la oportunidad de establecer una comunicación real con iguales que se encuentran en otras partes del mundo permitiendo al alumnado reflexionar sobre la necesidad del aprendizaje de las lenguas extranjeras e interiorizar su importancia.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

—Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial).

—Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

—Escucha y comprensión de mensajes muy sencillos, rimas y canciones procedentes de diferentes soportes digitales.

—Uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación para desarrollar estrategias básicas que apoyen la comprensión oral.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (*please, thank you, greetings*).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Respuesta ante peticiones de ayuda o de objetos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).

—Afirmación (*affirmative sentences*).

—Negación (*negative sentences with not*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very + Ad.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

Léxico oral de alta frecuencia (*recepción*):

—Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números, colores; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación:

—Familiarización con los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Ejecución.

—Producción de textos orales sobre temas cercanos al alumnado basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas y previamente trabajadas en el aula.

—Uso del contexto visual y no verbal y conocimientos previos sobre el tema transferido desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos.

—Pronunciación y acentuación, bastante adecuadas en la recitación o dramatización.

Paralingüísticos y paratextuales.

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar gestos o realizar acciones que aclaren el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Reconocer algunas de las convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

— Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Petición y ofrecimiento de ayuda u objetos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes*).

—Negación (*negative sentences; No*).

—Interrogación (*Wh-questions (what, when, where); Aux. questions*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*).

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to 10*).

—Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer*).

—Expresión del espacio (*here, there, in, on*).

—Expresión de la existencia (*to be, there is/are*).

*Léxico oral de alta frecuencia (*producción*).*

—Relativo a identificación personal; familia; días de la semana, meses del año, estaciones, clima, números, colores; y tecnologías de la información y la comunicación.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general e información esencial.

—Comprensión de mensajes escritos muy sencillos y muy guiados para realizar tareas en el aula.

—Lectura y comprensión de palabras, frases, rimas y canciones muy sencillas en soporte papel o digital.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Uso de diccionarios de imágenes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos.

— Comprensión del gusto.

—Comprensión de descripciones muy sencillas y de una sola frase sobre personas y objetos.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).

—Afirmación (*affirmative sentences*).

—Negación (*negative sentences with not*).

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to ten; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números y colores; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Identificación del uso de mayúsculas y punto final.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Ejecución.

—Escritura de palabras sencillas y previamente trabajadas en clase de forma oral.

—Repetición de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas.

—Uso de diccionarios de imágenes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

Cód. 2014-14753

—Convenciones sociales.

—Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Descripciones muy sencillas y dirigidas de objetos y personas basándose en modelos.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to 10*).

—Expresión del tiempo (*e. g. summer, days of the week, months of the year*).

—Expresión del espacio (*here, there, in, on*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*).

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo, familia, la clase, la casa, animales, días de la semana, meses del año, estaciones, clima, números y colores; tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Reproducción del uso de mayúsculas y punto final.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido de mensajes orales sobre temas relacionados con su persona, entorno escolar y familiar.

—Identificar un objeto entre varios a partir de la mención de una característica muy significativa.

—Comprender y seguir instrucciones orales de un paso, apoyadas por lenguaje gestual.

—Responder a saludos y preguntas directas pudiendo servirse del apoyo gestual.

—Reconocer expresiones básicas y palabras que aparecen en contextos comunicativos habituales, rimas, chants y canciones.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar palabras sobre temas de interés presentadas previamente de forma oral.

—Reproducir saludos y emplear las normas de cortesía adecuadas, con apoyo gestual.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en contextos comunicativos muy sencillos relacionados con las celebraciones.

—Identificar información muy sencilla de discursos muy sencillos sobre vida cotidiana (actividades, celebraciones), condiciones de vida (la familia) y normas de cortesía.

Cód. 2014-14753

—Mostrar una actitud de curiosidad y respeto hacia quienes hablan lenguas diferentes a la propia.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes orales donde aparecen órdenes o peticiones de permiso.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para dar órdenes o pedir permiso.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar de manera muy elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes y enunciativas para transmitir información.

—Diferenciar estructuras sintácticas enunciativas, interrogativas e imperativas apoyándose en la entonación y en soportes visuales y gestuales.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico oral elemental y muy concreto propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Utilizar palabras muy sencillas apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

—Usar diccionarios visuales, tarjetas de vocabulario y pósters para ayudarse a transmitir significados de palabras sencillas.

7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar de forma muy básica que el idioma extranjero posee sonidos diferentes al nuestro.

—Reconocer de forma muy básica el significado de una frase según su diferente entonación (enunciativa, interrogativa).

—Identificar de forma muy básica el ritmo propio del idioma extranjero.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (su propia persona el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Responder a preguntas de manera muy sencilla sobre temas muy familiares.

—Expresar gustos y pedir permiso, de forma muy básica y elemental.

—Utilizar palabras, expresiones y frases muy sencillas y de uso muy frecuente, aunque la pronunciación no sea clara, sean muy evidentes las pausas y titubeos y se cometan errores.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Producir mensajes orales muy básicos y muy dirigidos, sobre temas relacionados con su vida y entorno más cercano.

—Emplear palabras sobre temas de interés y trabajadas previamente.

—Saludar y emplear las normas de cortesía adecuadas, con apoyo gestual.

—Utilizar palabras y expresiones familiares, aunque se cometan fallos, en situaciones de comunicación oral, incluidas rimas, chants y canciones.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera muy simple y dirigida en conversaciones muy breves y concretas que requieran un intercambio de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Utilizar de forma adecuada algunas fórmulas básicas de relación social.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar comunicativamente en las rutinas diarias en el aula (ej. decir el día de la semana, el mes, el tiempo, la estación, pedir permiso).

—Utilizar expresiones y vocabulario muy sencillo del lenguaje de aula.

—Emplear exponentes lingüísticos muy básicos para dar información sobre su propia persona (nombre, edad), pedir permiso o pedir algo.

—Utilizar patrones discursivos básicos, como saludos y despedidas.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar palabras o expresiones muy sencillas para transmitir información, aunque se cometan errores.

—Responder a algunas preguntas muy sencillas aunque se cometan muchos errores

—Reproducir preguntas trabajadas con mucha frecuencia en clase.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico oral elemental y muy concreto propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Utilizar palabras muy sencillas apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

—Usar diccionarios visuales, tarjetas de vocabulario y pósters para ayudarse a transmitir significados de palabras sencillas.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Repetir algunos de los sonidos del idioma extranjero.

—Repetir la acentuación de algunas palabras conocidas.

—Repetir algunas frases conocidas utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación diferente al de la lengua materna (rutinas, canciones y rimas).

Cód. 2014-14753

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir las rutinas diarias del aula, canciones, recitados y pequeñas dramatizaciones muy guiadas

—Valorar las pausas durante el discurso, como medio de organizar, corregir o pensar lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar muy frecuentemente lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar algunas estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Identificar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar información muy específica de un texto muy sencillo con un léxico de alta frecuencia (descripción de personas, lugares y objetos, webs infantiles adaptadas, etc.) con posibilidad de releer y con mucho apoyo visual y contextual (cuentos, cómics y pictograma).

—Comprender y seguir instrucciones escritas muy sencillas.

—Asociar palabras y expresiones muy conocidas con imágenes.

—Reconocer algunas palabras en un texto escrito muy sencillo que contenga léxico de alta frecuencia.

—Responder a preguntas sencillas con ayuda o apoyo de imágenes referidas a palabras o frases conocidas.

—Usar diccionarios de imágenes.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios visuales.

—Identificar de forma elemental los aprendizajes adquiridos.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general, algunas expresiones y palabras e información más específica de textos escritos muy sencillos y concretos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en textos muy sencillos sobre vida cotidiana.

Cód. 2014-14753

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes escritos muy sencillos y básicos, como felicitaciones o invitaciones.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos muy sencillos y dirigidos.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar de manera muy elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes y enunciativas para transmitir información.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar un léxico escrito elemental y muy concreto propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas (por ejemplo, lenguaje de aula, saludos, la familia, el tiempo atmosférico y las estaciones).

—Asociar palabras escritas muy sencillas con imágenes.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e.☺,@, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

— Identificar el uso de las mayúsculas.

—Reconocer de manera muy elemental el uso y significado del punto final.

—Reconocer el significado y utilidad de algunos símbolos de uso frecuente (p. e.☺,☹).

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Copiar con ayuda frases simples sobre temas muy familiares.

—Escribir frases comprensibles aunque contengan muchos errores.

—Utilizar de forma muy elemental programas informáticos educativos para escribir mensajes muy sencillos, basados en modelos y muy dirigidos.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir mensajes escritos muy básicos, muy dirigidos y copiando palabras, sobre temas relacionados con su vida y entorno más cercano.

—Completar textos escritos con palabras previamente trabajadas.

—Utilizar diccionarios de imágenes.

—Utilizar de forma escrita expresiones muy básicas y palabras que aparecen en textos habituales, rimas, chants y canciones, aunque se cometan fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Escribir felicitaciones o mensajes sencillos (con ayuda visual) relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en mensajes muy sencillos con apoyo visual.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una postal con bastante ayuda visual.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario muy sencillo del lenguaje de aula.

—Emplear exponentes lingüísticos muy básicos y muy dirigidos, para escribir información sobre su propia persona (nombre, edad).

—Utilizar patrones discursivos muy básicos y muy dirigidos para la escritura de textos muy sencillos y breves.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Copiar palabras para construir frases muy sencillas con mucho apoyo visual (pictogramas).

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico escrito muy básico, muy concreto y muy dirigido, propio de la lengua extranjera y relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, la familia, el tiempo atmosférico, las estaciones).

—Utilizar palabras muy sencillas en sus textos escritos, apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir palabras que se utilizan normalmente al hablar y con apoyo visual de modo que se acerquen a la ortografía correcta o reproduzcan su pronunciación.

—Utilizar alguna vez las mayúsculas (nombres propios e inicio de frase).

—Emplear en alguna ocasión el punto final.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

—Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial).

—Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

—Escucha y comprensión de mensajes sencillos, rimas y canciones procedentes de diferentes soportes digitales.

—Uso del contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación para desarrollar estrategias básicas que apoyen la comprensión oral.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (*please, thank you, greetings*).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

Cód. 2014-14753

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Respuesta ante peticiones de ayuda o de objetos.

—Comprensión de descripciones muy sencillas de objetos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Compresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).

—Afirmación (*affirmative sentences*).

—Negación (*negative sentences with not*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very +) Adj.)*

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números, colores, familia, entorno, y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación:

—Perfeccionamiento de los patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Ejecución.

—Producción de textos orales sobre temas cercanos al alumnado basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas previamente trabajadas en el aula.

—Readaptación de manera muy elemental de la tarea o el mensaje con ayuda, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Uso del contexto visual y no verbal y conocimientos previos sobre el tema transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos.

—Definir de manera muy elemental o parafrasear un término o expresión.

—Pronunciación y acentuación bastante adecuadas en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

Paralingüísticos y paratextuales.

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

Cód. 2014-14753

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Reconocer algunas de las convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

— Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Expresión de la capacidad y el gusto.

—Descripciones muy sencillas de objetos.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, objetos, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes*).

—Negación (negative sentences ; No)

—Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many); questions; Aux. questions*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*).

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to 50*).

—Expresión del espacio *(prepositions of location, position*).

—Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; familia; días de la semana, meses del año, estaciones, clima, números, colores y entorno y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general e información esencial.

—Comprensión de mensajes escritos sencillos y guiados para realizar tareas en el aula.

—Lectura y comprensión de palabras, frases, rimas y canciones sencillas en soporte papel o digital.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Uso de diccionarios de imágenes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos.

— Comprensión del gusto.

Cód. 2014-14753

—Comprensión de descripciones muy sencillas de personas y objetos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).

—Afirmación (*affirmative sentences*).

—Negación (*negative sentences with not*).

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, familia, días de la semana, meses del año, estaciones del año, clima, números, colores, familia y entorno; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Identificación del uso de mayúsculas, punto final y signo de interrogación.

—Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Ejecución.

—Escritura de palabras de mayor complejidad, y frases sencillas, dirigidas y basadas en modelos previamente trabajados en clase de forma oral sobre temas necesarios y/o interesantes para sus hablantes y de distinto tipo.

—Imitación de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas.

—Uso de diccionarios de imágenes.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales.

— Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Expresión de la capacidad y el gusto.

—Descripciones muy sencillas y dirigidas de objetos y personas.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, objetos y permiso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes)*.

—Negación (*negative sentences; No*).

—Expresión de la modalidad: Capacidad (*can*); permiso (*can*).

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to 10*).

—Expresión del tiempo (*e. g. summer, days of the week, months of the year), and indications (e. g. morning*).

—Expresión del espacio (*here, there, in, on*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*).

Cód. 2014-14753

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo, familia, la clase, la casa, animales, días de la semana, meses del año, estaciones, clima, números y colores; Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Reproducción del uso de mayúsculas y punto final.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido global de mensajes orales sobre temas relacionados con su persona, entorno escolar y familiar.

—Comprender y seguir instrucciones orales muy sencillas, apoyadas con lenguaje gestual.

—Responder a saludos y pregunta directas.

—Reconocer expresiones básicas, palabras y frases que aparecen en contextos comunicativos habituales, rimas, chants y canciones.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar palabras y frases sencillas sobre temas de interés presentadas previamente de forma oral.

—Reproducir saludos y emplear las normas de cortesía adecuadas, con apoyo gestual.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes orales sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en contextos comunicativos sencillos y relacionados con las celebraciones.

—Identificar la información básica y esencial de discursos sencillos sobre vida cotidiana (actividades, celebraciones), condiciones de vida (la vivienda) y normas de cortesía.

—Mostrar una actitud de curiosidad y respeto hacia quienes hablan lenguas diferentes a la propia.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes orales donde aparecen órdenes, enumeraciones o peticiones de permiso.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para dar órdenes, hacer enumeraciones o pedir permiso.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Captar de manera elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes y enunciativas para transmitir información.

—Diferenciar estructuras sintácticas enunciativas, interrogativas e imperativas apoyándose en la entonación y en soportes visuales.

—Reconocer de manera muy elemental y explícita que existe algún tipo de relación entre los elementos de la estructura sintáctica.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar un léxico oral elemental y básico propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Asociar con imágenes palabras significativas previamente trabajadas.

—Usar diccionarios visuales para ayudar a comprender significados de palabras sencillas.

7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar de forma básica los sonidos básicos del idioma extranjero.

—Conocer las letras del alfabeto.

—Reconocer de forma básica el significado de una frase según su diferente entonación (enunciativa, interrogativa).

—Identificar de forma básica el ritmo propio del idioma extranjero.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (su propia persona, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera muy simple en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información muy básica y sobre temas muy familiares.

—Responder preguntas de manera muy sencilla.

—Expresar gustos, pedir permiso, hacer descripciones de objetos muy breves y muy sencillas.

—Utilizar palabras, expresiones y frases muy sencillas y de uso muy frecuente, aunque la pronunciación no sea clara, sean muy evidentes las pausas y titubeos y se cometan errores.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir mensajes orales básicos y dirigidos, sobre temas relacionados con su vida y entorno más cercano.

—Emplear palabras y frases muy básicas sobre temas de interés, y trabajadas previamente.

—Saludar y emplear las normas de cortesía adecuadas, con apoyo gestual.

—Utilizar palabras y expresiones familiares, aunque se cometan fallos, en situaciones de comunicación oral, incluidas rimas, chants y canciones.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Participar de manera muy simple y dirigida en conversaciones muy breves que requieran un intercambio de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Utilizar de forma adecuada algunas fórmulas básicas de relación social.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar comunicativamente en las rutinas diarias en el aula (ej. decir el día de la semana, el mes, el tiempo, la estación, pedir permiso).

—Utilizar expresiones y vocabulario sencillo del lenguaje de aula.

—Producir mensajes orales muy sencillos donde aparezcan instrucciones de un solo paso, enumeraciones breves, información personal básica o peticiones de permiso.

—Utilizar patrones discursivos básicos, como saludos y despedidas.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar palabras o expresiones para pedir información, para dar órdenes y para transmitir información.

—Responder a preguntas sencillas aunque se cometan muchos errores.

—Reproducir preguntas trabajadas con mucha frecuencia en clase.

—Utilizar "and" como conector.

—Reproducir algunas estructuras sintácticas conocidas utilizadas con mucha frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico oral elemental y básico propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Utilizar palabras sencillas apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

—Usar diccionarios visuales, tarjetas de vocabulario y pósters para hacerse entender y ayudarse a transmitir significados de palabras sencillas.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir con corrección las letras del alfabeto.

—Reproducir algunos de los diferentes sonidos del idioma extranjero de manera comprensible aunque con mucha influencia de la lengua materna.

– Reproducir la acentuación de algunas palabras muy sencillas y usadas habitualmente.

– Reproducir algunas frases con diferente entonación según el mensaje a transmitir, aunque con evidente influencia de la lengua materna.

– Reproducir de manera muy sencilla el ritmo del idioma extranjero.

—Reproducir de manera muy elemental algunas frases utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación adecuado a la función comunicativa (rutinas, canciones, rimas).

—Leer en voz alta palabras o frases de forma cercana al modelo.

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir las rutinas diarias del aula, canciones, recitados y pequeñas dramatizaciones muy guiadas.

—Producir textos orales muy sencillos, conocidos y trabajados previamente, mediante la participación activa en las rutinas diarias del aula, canciones, recitados y pequeñas dramatizaciones guiadas.

—Valorar las pausas durante el discurso, como medio de organizar, corregir o pensar lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Iniciar, mantener o concluir una conversación muy breve de manera muy básica, aunque se cometan errores frecuentes y evidentes.

—Utilizar frecuentemente lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar algunas estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Identificar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de textos muy breves y muy sencillos con un léxico de alta frecuencia.

—Captar las ideas principales e información específica de un texto muy sencillo y con un léxico de alta frecuencia (descripción de personas, lugares y objetos, webs infantiles adaptadas, etc.) con posibilidad de releer y con mucho apoyo visual y contextual (cuentos, cómics y pictograma).

—Comprender y seguir instrucciones escritas muy sencillas.

—Asociar palabras y expresiones muy conocidas con imágenes.

—Reconocer algunas palabras y expresiones familiares en un texto escrito muy sencillo que contenga léxico de alta frecuencia.

—Responder a preguntas sencillas con ayuda o apoyo de imágenes referidas a palabras o frases conocidas.

—Usar diccionarios de imágenes.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios visuales.

—Identificar de forma elemental los aprendizajes adquiridos.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Captar el sentido general, algunas expresiones y palabras e información más específica de textos escritos muy sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en textos sencillos sobre vida cotidiana, relaciones interpersonales y convenciones sociales.

—Aplicar algunos de los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes escritos sencillos, como tarjetas de contenido diverso o cartas muy breves y familiares.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos sencillos y dirigidos.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar de manera elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes y enunciativas para transmitir información.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar un léxico escrito elemental y básico propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, los animales, el cuerpo).

—Asociar palabras escritas sencillas con imágenes.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e.☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender el uso de las mayúsculas.

—Reconocer de manera muy elemental el uso y significado del punto final.

—Reconocer los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas.

—Reconocer el significado y utilidad de algunos símbolos de uso frecuente (p. e.☺,☹).

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir frases simples sobre temas muy familiares.

—Escribir frases comprensibles aunque contengan errores.

—Escribir utilizando letra mayúscula y utilizando el punto.

—Utilizar de forma elemental programas informáticos educativos para escribir mensajes sencillos, basados en modelos y dirigidos.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir mensajes escritos básicos, dirigidos y copiando palabras y frases, sobre temas relacionados con su vida y entorno más cercano.

Cód. 2014-14753

—Emplear palabras y frases escritas muy básicas sobre temas de interés, y trabajadas previamente de forma oral.

—Utilizar diccionarios de imágenes.

—Utilizar de forma escrita expresiones básicas y palabras que aparecen en contextos comunicativos habituales, rimas, chants y canciones, aunque se cometan fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir felicitaciones o mensajes sencillos relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en mensajes sencillos con apoyo visual.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una postal con alguna ayuda visual.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario sencillo del lenguaje de aula.

—Producir mensajes escritos muy sencillos y dirigidos, donde aparezcan instrucciones de un solo paso, enumeraciones breves, información personal básica.

—Utilizar patrones discursivos básicos y dirigidos para la escritura de textos muy sencillos y breves.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Copiar palabras para construir frases muy sencillas con apoyo visual (pictogramas).

—Responder por escrito a preguntas (*wh questions/ yes-no questions*) aunque se cometan muchos errores.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico escrito elemental, básico y muy dirigido, propio de la lengua extranjera y relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, los animales, el cuerpo).

—Utilizar palabras sencillas en sus textos escritos, apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar y con apoyo visual (pictogramas) de modo que se acerquen a la ortografía correcta o reproduzcan su pronunciación.

—Utilizar habitualmente con corrección las mayúsculas (nombres propios e inicio de frase).

—Emplear habitualmente el punto final.

—Utilizar en alguna ocasión el símbolo de interrogación.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

—Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

Cód. 2014-14753

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Comprensión de mensajes orales sencillos para realizar tareas en el aula.

—Escucha y comprensión de mensajes orales sencillos, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.

—Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: Uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (*please*, *thank you*, *greetings*).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa (*Halloween*, *Thanksgiving*, *Christmas*, *Easter*).

—Comprensión de algunas convenciones sociales y costumbres de países donde se habla la lengua extranjera.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia o el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but*), causa (*because*).

—Comprensión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (affirmative sentences; *Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun*, *e. g. What fun!; exclamatory sentences*, *e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not*, *never*, *no (Adj.)*, *nobody*, *nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions*, *Aux. questions*).

—Comprensión del uso del tiempo verbal: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*).

—Compresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); imperative; permiso (*can*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, vivienda, actividades de la vida diaria; familia, tiempo libre, ocio y deporte, alimentación, clima, entorno y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación:

—Comienzo del apoyo en los patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera para comprender significados y el sentido del discurso.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

—Planificación del mensaje con cierta claridad, distinguiendo su idea o ideas principales según indicaciones previas.

—Adaptación del texto a la persona destinataria y al contexto, intentando aplicar el registro.

Cód. 2014-14753

Ejecución.

—Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas… o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos.

—Readaptación de manera muy elemental de la tarea o el mensaje con ayuda, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos:

—Modificar palabras de significado parecido.

—Definir de manera sencilla o parafrasear un término o expresión.

—Pronunciación, acentuación, ritmo y entonación bastante adecuadas en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

—Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, utilizadas previamente con frecuencia.

Paralingüísticos y paratextuales:

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar deícticos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

—Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua.

—Interés por comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento.

—Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, objetos, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); oposición (*but*); causa (*because*).

Cód. 2014-14753

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Negación (*negative sentences with not, no (Adj.); No (+ negative tag)*).

—Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many, how much, who); Aux. questions*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); imperative; permiso (*can*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to one digit. Degree: Very*).

—Expresión del espacio (*prepositions of location, position*).

—Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda; actividades de la vida diaria; familia; tiempo libre, ocio y deporte; transportes, alimentación, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general, información esencial y puntos principales.

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Comprensión de mensajes escritos sencillos para realizar tareas en el aula.

—Lectura y comprensión de textos sencillos, como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer el sentido general y alguna información específica.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia o el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

—Comprensión de narraciones sencillas de hechos pasados y recientes.

—Comprensión de textos que incluyan petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but*), causa (*because*).

—Comprensión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun, e. g. What fun!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

Cód. 2014-14753

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions, Aux. questions*).

—Comprensión de la entidad (*nouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very + Adj.)*

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

—Comprensión del uso del tiempo verbal: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*will*) desde un punto de vista comunicativo y discursivo.

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), imperative, permiso (*can*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, vivienda, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio y deporte, transporte, alimentación, clima y entorno; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Conocimiento de los signos ortográficos básicos.

—Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Planificación.

—Adaptación del texto a la persona destinataria y al contexto.

Ejecución.

—Escritura dirigida de textos sencillos (conocidos previamente o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos) con bastante claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica y mostrando interés por expresarse de forma escrita.

—Revisión y autocorrección del texto escrito, de manera sencilla y dirigida.

—Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Uso de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje, trabajando de forma colaborativa y con apoyo por parte del profesorado.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales y costumbres más características de países donde se habla la lengua extranjera.

—Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua.

—Interés por comunicarse por escrito con hablantes de la lengua extranjera a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Expresión de la capacidad, el gusto y el sentimiento.

—Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

Cód. 2014-14753

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, objetos, permiso.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes*).

—Negación (*negative sentences with not, no (Adj*).

—Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many, how much, who); Aux. questions*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); permiso (*can*).

—Expresión de la existencia *(there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to one digit. Degree: Very*).

—Expresión del espacio (*prepositions llocation, position*).

—Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning*).

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda; actividades de la vida diaria; familia y vestido; tiempo libre, ocio y deporte; transporte alimentación; clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Uso de mayúsculas y puntos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema de un texto oral.

—Identificar información esencial de un texto oral.

—Responder a preguntas sobre su propia persona o temas conocidos.

—Identificar objetos, lugares o personas entre varios a partir de una descripción oral.

—Comprender y seguir instrucciones verbales apoyadas con soporte de imágenes.

—Reconocer palabras y expresiones familiares en un texto oral aunque este no se comprenda en su totalidad.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar estrategias básicas que ayuden a la comprensión de textos orales, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales (gestos, mímica, onomatopeyas).

—Comprender y responder a saludos y emplear las normas de cortesía adecuadas.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Captar el sentido general de mensajes orales sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer en textos orales sencillos, algunas de las tradiciones y festividades más populares de los países hablantes de la lengua extranjera sobre la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y normas de cortesía.

—Participar en las actividades, esforzándose y mostrando interés por la lengua extranjera.

—Observar e identificar similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana como horarios, clima y geografía.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar y comprender la información esencial de textos en los que se demande información, aparezcan órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones sencillas.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos, hacer enumeraciones o peticiones de permiso y descripciones sencillas.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar de manera elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

—Reconocer algunos de los diferentes significados de una frase según su estructura sintáctica (interrogativa, imperativa, enunciativa y exclamativa).

—Identificar de manera muy elemental la existencia de relaciones entre los elementos de la estructura sintáctica.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar un léxico oral elemental propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Asociar frases sencillas con imágenes.

—Comenzar a utilizar diccionarios bilingües y online sencillos para ayudar a la comprensión de significados.

7. Discriminar patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer algunos de los sonidos del idioma extranjero diferenciando los fonemas según longitud.

—Captar la acentuación de algunas de las palabras usadas muy habitualmente.

—Identificar el significado de una estructura sintáctica según su diferente entonación.

—Identificar el ritmo propio del idioma extranjero.

—Captar que cada idioma posee un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación propio.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera muy simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares.

Cód. 2014-14753

—Expresar gustos, pedir permiso, hacer peticiones sencillas y concretas, expresar lo que pueden o no hacer.

—Plantear y responder preguntas de manera muy sencilla.

—Utilizar expresiones y frases muy sencillas y de uso muy frecuente, aunque la pronunciación no sea clara, sean muy evidentes las pausas y titubeos y se cometan errores.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Transmitir información esencial sobre temas de su interés.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la producción oral de mensajes sencillos, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales.

—Describir objetos y partes de un todo empleando vocabulario y estructuras sencillas.

—Saludar y responder a saludos, y emplear las normas de cortesía adecuadas.

—Dar instrucciones orales sencillas.

—Utilizar palabras y expresiones familiares, aunque se cometan fallos, en situaciones de comunicación oral, incluidas rimas, chants y canciones.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Hablar sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y normas de cortesía.

—Utilizar de forma adecuada algunas fórmulas básicas de relación social.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir de forma comunicativa discursos en los que se demande información, felicitaciones, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones sencillas.

—Utilizar expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos y peticiones de permiso, hacer enumeraciones o descripciones sencillas.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar nombres, verbos y complementos para construir frases sencillas aunque se cometan errores frecuentemente.

—Realizar y responder preguntas aunque se cometan frecuentes errores.

—Utilizar conectores básicos (and, but, because) aunque se cometan errores básicos de manera muy sistemática.

—Utilizar estructuras sintácticas conocidas utilizadas con mucha frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Emplear un léxico oral elemental propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Producir frases sencillas apoyándose en imágenes y lenguaje no verbal para aclarar su significado.

—Utilizar recursos visuales (tarjetas de vocabulario, pósters, imágenes de Internet y otros) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados de frases sencillas.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deletrear palabras con bastante corrección.

—Reproducir algunos de los diferentes sonidos del idioma extranjero de manera bastante comprensible aunque con mucha influencia de la lengua materna.

—Reproducir la acentuación de algunas palabras usadas habitualmente.

—Reproducir algunas estructuras sintácticas con diferente entonación según el mensaje a transmitir, aunque con evidente influencia de la lengua materna.

—Reproducir de manera muy sencilla el ritmo del idioma extranjero.

—Reproducir de manera muy elemental algunas frases utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación adecuado a la función comunicativa (rutinas, canciones y rimas).

—Leer en voz alta textos variados pronunciándolos de forma cercana al modelo.

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas, o preparados previamente con ayudas y modelos.

—Mostrar interés por expresarse oralmente y tratar de hacerse entender, aunque sea con fallos, titubeos, repeticiones y vacilaciones, en actividades individuales y de grupo.

—Valorar las pausas durante el discurso como medio de organizar, corregir o pensar lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Iniciar, mantener o concluir una conversación breve de manera muy básica, aunque se cometan errores frecuentes y evidentes.

—Utilizar lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Respetar las normas básicas de los intercambios comunicativos.

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Identificar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema y el sentido general de textos escritos muy breves y muy sencillos.

-Identificar las ideas principales e información específica de un texto muy sencillo con un léxico de alta frecuencia (descripción de personas, lugares y objetos, webs infantiles adaptadas, etc.) con posibilidad de releer y con bastante apoyo visual y contextual (cuentos, cómics, pictograma, etc.)

Cód. 2014-14753

—Comprender y seguir instrucciones escritas muy sencillas.

—Ordenar una secuencia de hechos expresada en un texto narrativo con imágenes asociadas al mismo.

—Responder a preguntas sobre información explícita en un texto.

—Reconocer algunas palabras y expresiones familiares en un texto escrito sencillo que contenga léxico de alta frecuencia.

—Realizar búsquedas guiadas en diccionarios bilingües y online.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios bilingües.

—Utilizar de forma guiada, algunos medios tecnológicos básicos para obtener y recuperar información.

—Identificar y utilizar de forma guiada estrategias personales que faciliten el aprendizaje.

—Utilizar con progresiva autonomía formas y estructuras comunicativas sencillas y cotidianas.

—Identificar y describir sus propios progresos de aprendizaje.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el sentido general, algunas expresiones y palabras e información más específica de textos escritos sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en textos algo más complejos sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.

—Aplicar algunos de los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y comprender la información esencial de textos escritos en los que se demande información, aparezcan órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones sencillas.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos sencillos que contengan información, órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones o y descripciones sencillas.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (p. e. estructura interrogativa para demandar información).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar de manera elemental la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar un léxico escrito elemental y básico propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, la casa, las comidas y otros).

Cód. 2014-14753

—Asociar palabras y expresiones escritas sencillas con imágenes.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e.☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender el correcto uso de las mayúsculas.

—Reconocer de manera elemental el uso y significado de la puntuación (punto final y punto seguido).

—Reconocer los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Reconocer el significado y utilidad de algunos símbolos de uso frecuente (p. e.☺,☹).

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar con algo de ayuda, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y muy sencillos compuestos de frases simples aisladas sobre temas muy familiares.

—Escribir el mensaje de forma comprensible aunque contenga muchos errores.

—Escribir utilizando letra mayúscula y los puntos final y seguido.

—Escribir con algo de corrección gramatical con ayuda del profesorado.

—Utilizar programas informáticos educativos para escribir mensajes sencillos, basados en modelos.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir información esencial sobre temas de su interés.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la producción de mensajes escritos sencillos, utilizando imágenes y dibujos como apoyos visuales para hacerse comprender.

—Describir objetos y partes de un todo empleando vocabulario y estructuras sencillas.

—Escribir instrucciones sencillas.

—Utilizar diccionarios con ayuda.

—Utilizar palabras y expresiones familiares en situaciones de comunicación escrita (incluidas rimas, chants y canciones) aunque se cometan fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir felicitaciones, mensajes o textos breves muy sencillos relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en textos muy sencillos.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una postal.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos y dirigidos, para la escritura de textos donde se demande información, se den órdenes, se hagan ofrecimientos y peticiones de permiso, se hagan enumeraciones o descripciones sencillas.

Cód. 2014-14753

—Redactar un texto usando frases con una estructura sencilla según un modelo.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir frases sencillas con una estructura sintáctica adecuada aunque contengan muy frecuentes errores de concordancia y tiempo verbal y con apoyo visual.

—Escribir y responder a preguntas (wh questions/ yes-no questions) trabajadas con mucha frecuencia en clase.

—Utilizar estructuras sintácticas conocidas utilizadas con mucha frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico escrito elemental, y dirigido, propio de la lengua extranjera y relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, la casa, las comidas).

—Escribir frases sencillas y dirigidas, apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

—Utilizar recursos visuales para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados de frases escritas sencillas.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar de modo que, se acerquen a la ortografía correcta.

—Utilizar correctamente las mayúsculas (nombres propios e inicio de frase).

—Emplear habitualmente el punto final y punto seguido.

—Utilizar los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas.

—Utilizar algunos símbolos de uso muy frecuente (p. e.☺).

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

—Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Escucha y comprensión de mensajes orales adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.

—Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: Uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (please, thank you, greetings).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa (*Halloween*, *St. Valentine's Day*, *Christmas*, *Easter*).

—Comprensión de algunas convenciones sociales y costumbres de países donde se habla la lengua extranjera.

Cód. 2014-14753

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión o el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but*), causa (*because*).

—Comprensión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun, e. g. What fun!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag)*).

—Interrogación (*Wh-questions, Aux. questions*).

—Comprensión del uso del tiempo verbal: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*going to*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio, cuidados físicos; alimentación, clima, entorno y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación:

—Apoyo en los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera para comprender significados y el sentido del discurso.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Planificación.

—Concepción del mensaje con bastante claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

—Adaptación del texto a la persona destinataria, contexto y canal, intentando aplicar el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución.

—Producción de textos orales conocidos previamente mediante la participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas o bien preparados mediante un trabajo previo con ayudas y modelos, mostrando.

—Readaptación de manera muy elemental de la tarea o el mensaje, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos.

—Modificar palabras de significado parecido.

—Definir o parafrasear un término o expresión.

—Pronunciación, acentuación, ritmo y entonación bastante adecuadas, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

Cód. 2014-14753

—Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, utilizadas previamente con frecuencia.

Paralingüísticos y paratextuales.

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar deícticos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

—Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Identificación de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

—Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia y el sentimiento.

—Descripción sencilla de personas, actividades, lugares y objetos.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, objetos, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); oposición (*but*); causa (*because*).

—Expresión de relaciones temporales (*before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—*Exclamatory sentences, e. g. I love salad!*

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions (what, when, where, how many, how much, who, why, whose); Aux. questions*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); imperative; permiso (*can*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very + Ad.*)

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to one digit. Degree: Very*).

—Expresión del espacio (*prepositions of location, position, direction*).

Cód. 2014-14753

—Expresión del tiempo (*divisions (e. g. summer), and indications (e. g. morning) of time; anteriority (before); posteriority (after*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia; tiempo libre, ocio; cuidados físicos; alimentación, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general, información esencial y puntos principales.

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer el sentido general, información esencial y puntos principales.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Uso de diccionarios y de las TIC como medio de consulta y aprendizaje.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales y creencias más características de países donde se habla la lengua extranjera.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión o el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

—Comprensión de narraciones de hechos pasados y recientes.

—Compresión de textos donde aparece: Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones y objetos.

—Identificación de las reglas para el establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but*), causa (*because*).

—Comprensión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun, e. g. What fun!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions, Aux. questions*).

—Comprensión de la entidad (n*ouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very + Adj.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

—Comprensión del uso del tiempo verbal: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*going to; will*) desde un punto de vista comunicativo y discursivo.

Cód. 2014-14753

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), imperative, permiso (*can*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio, cuidados físicos; transporte, alimentación, clima, entorno y otros; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Interpretación de los signos ortográficos básicos.

—Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general, información esencial y puntos principales.

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer el sentido general, información esencial y puntos principales.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Uso de diccionarios y de las TIC como medio de consulta y aprendizaje.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales y creencias más características de países donde se habla la lengua extranjera.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión o el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares u objetos.

—Comprensión de narraciones de hechos pasados y recientes.

—Compresión de textos donde aparece: Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones y objetos.

—Identificación de las reglas para el establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), oposición (*but*), causa (*because*).

—Comprensión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun, e. g. What fun!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions, Aux. questions*).

—Comprensión de la entidad (*nouns and pronouns, articles*), la cualidad (*very + Adj.*)

Cód. 2014-14753

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to two digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot*).

—Comprensión del espacio (*prepositions of position*).

—Comprensión del uso del tiempo verbal: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*going to; will*) desde un punto de vista comunicativo y discursivo.

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), imperative, permiso (*can*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno, actividades de la vida diaria, familia, tiempo libre, ocio, cuidados físicos; transporte, alimentación, clima, entorno y otros; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Interpretación de los signos ortográficos básicos.

—Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema de un texto oral.

—Identificar información esencial de un texto oral.

—Responder a preguntas sobre su propia persona o temas conocidos.

—Identificar objetos, lugares o personas entre varios a partir de una descripción oral.

—Comprender y seguir instrucciones verbales apoyadas con soporte de imágenes.

—Reconocer palabras y expresiones familiares en un texto oral (incluidas rimas, chants y canciones) aunque este no se comprenda en su totalidad.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar estrategias básicas que ayuden a la comprensión de textos orales, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales (gestos, mímica, onomatopeyas).

—Comprender y responder a saludos y emplear las normas de cortesía adecuadas.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general de mensajes orales sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer en textos orales sencillos, algunas de las tradiciones y festividades más populares de los países hablantes de la lengua extranjera sobre la vida cotidiana, relaciones interpersonales, comportamiento y normas de cortesía.

—Reconocer e identificar expresiones y palabras que aparecen en contextos comunicativos relacionados con las celebraciones y con su entorno.

Cód. 2014-14753

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar y comprender la información esencial de textos en los que se demande información, aparezcan órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos, hacer enumeraciones o peticiones de permiso y descripciones.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

—Reconocer los diferentes significados de una frase según su estructura sintáctica (interrogativas, imperativas, enunciativas y exclamativas).

—Identificar la existencia de concordancia entre los elementos de la estructura sintáctica.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer un léxico oral limitado propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Asociar frases con imágenes.

—Comenzar a utilizar las indicaciones del contexto y la información contenida en el texto para tratar de inferir significados.

—Utilizar diccionarios bilingües y on line sencillos para ayudar a la comprensión de significados.

7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la mayoría de los sonidos del idioma extranjero diferenciando los fonemas según longitud.

—Identificar la acentuación de algunas de las palabras usadas habitualmente.

—Identificar el significado de una estructura sintáctica según su diferente entonación.

—Identificar el ritmo propio del idioma extranjero.

—Captar que cada idioma posee un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación propio.

—Identificar palabras y mensajes sencillos emitidos con diferentes acentos.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (su propia persona, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera muy simple y comprensible en conversaciones breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares.

—Expresar gustos, pedir permiso y expresar necesidades inmediatas, hacer peticiones sencillas y concretas; expresar lo que pueden hacer y lo que no; plantear y responder preguntas.

Cód. 2014-14753

—Utilizar expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, aunque la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sean necesarias la repetición y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Transmitir información esencial y algunos elementos específicos sobre temas de su interés.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la producción de mensajes, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales.

—Describir objetos y partes de un todo empleando vocabulario y estructuras sencillas.

—Iniciar diálogos sencillos y dirigidos.

—Dar instrucciones orales.

—Comenzar a hacer disertaciones orales breves y sencillas sobre temas de su interés.

—Utilizar palabras y expresiones familiares, aunque se cometan fallos, en situaciones de comunicación oral, incluidas rimas, chants y canciones.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Hablar sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y normas de cortesía.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social.

—Hablar sobre algunas peculiaridades culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir de forma comunicativa discursos en los que se demande información, aparezcan órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones.

—Utilizar expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos y peticiones de permiso, hacer enumeraciones o descripciones.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar nombres, verbos y complementos para construir frases aunque contengan frecuentes errores.

—Realizar y responder preguntas aunque contengan errores.

—Utilizar conectores básicos (and, but, because) aunque se cometan errores de manera sistemática.

—Utilizar estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Emplear un léxico oral adaptado a la competencia lingüística del alumnado de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas.

—Producir frases de diverso tipo, apoyándose en imágenes y lenguaje no verbal para aclarar su significado.

—Comenzar a utilizar las indicaciones del contexto y la información contenida en el discurso para tratar de transmitir y aclarar significados.

—Usar recursos visuales variados (incluido Internet) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Deletrear palabras con corrección.

—Utilizar algunos de los diferentes sonidos del idioma extranjero de manera bastante comprensible aunque con evidente influencia de la lengua materna.

– Reproducir la acentuación de algunas palabras usadas habitualmente.

– Reproducir estructuras sintácticas con diferente entonación según el mensaje a transmitir, aunque con influencia de la lengua materna.

– Reproducir de manera sencilla el ritmo propio del idioma extranjero.

—Reproducir, de manera elemental pero por lo general comprensible, frases utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación adecuado a la función comunicativa (rutinas, canciones y dramatizaciones).

—Leer en voz alta textos variados pronunciándolos de forma muy cercana al modelo.

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, interacciones dirigidas, o preparados previamente con ayudas y modelos.

—Mostrar interés por expresarse oralmente y tratar de hacerse entender, aunque sea con fallos, titubeos, repeticiones y vacilaciones, en actividades individuales y de grupo.

—Valorar las pausas durante el discurso como medio de organizar, corregir o pensar lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Iniciar, mantener o concluir una conversación breve de manera básica, aunque se cometan algunos errores.

—Utilizar lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Respetar las normas básicas de los intercambios comunicativos (reajustar el mensaje de manera sencilla).

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema y el sentido general de textos muy breves y muy sencillos escritos en diferentes formatos (carta, e-mail, receta, letreros, etc.)

Cód. 2014-14753

—Identificar las ideas principales e información específica de un texto sencillo con un léxico de alta frecuencia, en el que algunas expresiones son desconocidas (descripción de personas, lugares y objetos, recetas, cartas sobre temas familiares, emails sobre gustos y hobbies, webs infantiles adaptadas, etc.) con posibilidad de releer, con ayuda de diccionarios y con bastante apoyo visual y contextual (cuentos, cómics, etc.)

—Comprender y seguir instrucciones escritas sencillas.

—Ordenar una secuencia de hechos expresada en un texto narrativo con imágenes asociadas al mismo.

—Responder a preguntas sobre información explícita en un texto.

—Reconocer algunas palabras y expresiones familiares en un texto escrito sencillo aunque este no se comprenda en su totalidad.

—Utilizar diccionarios bilingües y on-line.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios bilingües.

—Utilizar de forma guiada, algunos medios tecnológicos básicos para obtener y recuperar información.

—Identificar y utilizar de forma guiada estrategias personales que faciliten el aprendizaje.

—Utilizar con progresiva autonomía formas y estructuras comunicativas sencillas y cotidianas.

—Identificar y describir sus propios progresos de aprendizaje.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido general, expresiones y palabras e información más específica de textos escritos sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en textos algo más complejos sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.

— Aplicar los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

—Reconocer algunas peculiaridades socio-culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y comprender la información esencial de textos escritos en los que se demande información, aparezcan órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones, descripciones.

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos sencillos que contengan información, órdenes, ofrecimientos, peticiones de permiso, enumeraciones y descripciones.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

Cód. 2014-14753

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y comprender un léxico escrito limitado propio de la lengua extranjera, relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, el tiempo en el reloj, el colegio, las asignaturas del colegio).

—Comenzar a utilizar las indicaciones del contexto y la información contenida en el texto escrito para tratar de inferir significados.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender el correcto uso de las mayúsculas.

—reconocer de manera elemental el uso y significado de la puntuación (comas, punto final y punto seguido).

—Distinguir los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Reconocer el significado y utilidad de algunos símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £).

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y muy sencillos compuestos de frases simples aisladas sobre temas muy familiares.

—Escribir el mensaje con suficiente claridad para ser entendido y ajustándose a los diferentes modelos de texto.

—Escribir con algo de corrección gramatical, utilizando alguna norma ortográfica.

—Utilizar de programas informáticos educativos para escribir mensajes sencillos.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir información esencial y algunos elementos específicos sobre temas de su interés.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la producción de mensajes escritos, utilizando imágenes y dibujos como apoyos visuales para hacerse comprender.

—Describir objetos y partes de un todo empleando vocabulario y estructuras sencillas.

—Redactar diálogos sencillos y dirigidos.

—Escribir instrucciones.

—Utilizar diccionarios e Internet de forma guiada.

—Utilizar palabras y expresiones familiares en situaciones de comunicación escrita (incluidas rimas, chants y canciones) aunque se cometan fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir felicitaciones, mensajes o textos breves sencillos relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en textos sencillos.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una postal, un email, etc.

Cód. 2014-14753

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos menos dirigidos, para la escritura de textos donde se demande información, se den órdenes, se hagan ofrecimientos y peticiones de permiso, se hagan enumeraciones o descripciones sencillas.

—Redactar un texto usando frases con una estructura sencilla.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Construir frases sencillas con una estructura sintáctica adecuada aunque contengan frecuentes errores de concordancia y tiempo verbal.

—Escribir y responder a preguntas (wh questions/ yes-no questions) aunque se cometan frecuentes errores.

—Utilizar el conector "and" al escribir aunque se cometan errores básicos de manera bastante sistemática.

—Utilizar estructuras sintácticas conocidas utilizadas con frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico escrito limitado, propio de la lengua extranjera y relacionado con situaciones cotidianas (ej. lenguaje de aula, saludos, el tiempo en el reloj, el colegio, las asignaturas del colegio).

—Escribir frases de diverso tipo, apoyándose en imágenes para aclarar su significado.

—Usar recursos visuales variados para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados escritos.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar de modo que se acerquen a la ortografía correcta.

—Utilizar correctamente las mayúsculas (nombres propios, días de la semana, meses, inicio de frase).

—Emplear de manera bastante adecuada la puntuación.

—Utilizar los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Utilizar algunos símbolos de uso muy frecuente (p. e. ☺,☹).

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Escucha y comprensión de mensajes orales adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.

—Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: Uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

Cód. 2014-14753

—Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.

—Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (*please, thank you, greetings*).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa (*Halloween, St. Patrick's Day, Christmas, Easter*).

—Comprensión de las convenciones sociales y costumbres más características de países donde se habla la lengua extranjera.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o el desacuerdo y el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares, objetos y hábitos.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Comprensión de petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, planes e intenciones.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), disyunción (*or*), oposición (*but*), causa (*because*), comparación (*as* Adj. *As. smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*).

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative [tag]*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Comprensión del tiempo: Pasado (*simple past*), presente (*simple present*), futuro (*going to; will*).

—Comprensión del aspecto: Puntual (*simple tenses*), durativo (*present and past continuous*), habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday*).

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), necesidad (*must, need*), obligación (*have (got) to; imperative*), permiso (*can, may*), intención (*going to; will*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are)*; la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very+ Adj.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much,. Degree: Very, too, enough*).

—Comprensión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, direction, origin and*).

—Comprensión del tiempo (*points (e. g. quarter past five), divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning)) of time, duration (e. g. for two days), anteriority (before), posteriority (after), sequence (first…then), simultaneousness (at the same time), frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

—Comprensión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación:

Cód. 2014-14753

—Apoyo en los patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera para comprender significados y el sentido del discurso.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Planificación.

—Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

—Adecuación del texto a la persona destinataria, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución.

—Producción de textos orales sobre temas necesarios y/o interesantes para hablantes y de distinto tipo, adaptados a la competencia lingüística del alumnado basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas.

—Readaptación de manera muy elemental de la tarea o el mensaje, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Uso del contexto visual y no verbal y conocimientos previos sobre el tema, transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

Lingüísticos.

—Modificar palabras de significado parecido.

—Definir o parafrasear de manera sencilla un término o expresión.

—Pronunciación bastante cuidada, acentuación, ritmo y entonación bastante adecuadas, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

—Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

—Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Paralingüísticos y paratextuales:

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar deícticos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

—Mostar bastante confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

Cód. 2014-14753

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo y el sentimiento.

—Descripción de personas, actividades, lugares, objetos y hábitos.

—Narración de hechos pasados remotos y recientes.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: *Conjunción (and); disyunción (or); oposición (but); causa (because); comparación (as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Expresión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag)*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Expresión del tiempo: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*going to*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative*); permiso (*can*); intención (*going to*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Expresión de la cantidad (singular/plural; *cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Expresión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, direction and origin*).

—Expresión del tiempo (*points (e. g. quarter past five); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning)) of time; anteriority (before); posteriority (after); sequence (first…then); simultaneousness (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general, información esencial y puntos principales.

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, en soporte papel o digital, para extraer el sentido general, información esencial y puntos principales.

Cód. 2014-14753

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

—Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto de los textos leídos.

—Deducción y propuesta de significado a partir de textos leídos y/o interpretados.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, creencias y valores más características de países donde se habla la lengua extranjera.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o el desacuerdo y el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares, objetos y hábitos.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Comprensión de textos donde aparece: Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso.

—Comprensión de las reglas para el establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*), disyunción (*or*), oposición (*but*), causa (*because*), comparación (*as Adj. As. smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Comprensión del tiempo: Pasado (*simple past*), presente (*simple present*), futuro (*going to; will*).

—Comprensión del aspecto: Puntual (*simple tenses*), durativo (*present and past continuous*), habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyda*).

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*), capacidad (*can*), necesidad (*must, need*), obligación (*have (got) to; imperative*), permiso (*can, may*), intención (*going to; will*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much,. Degree: Very, too, enough*).

—Comprensión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, direction and origin*).

—Comprensión del tiempo (*points (e. g. quarter past five), divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning) of time, duration (e. g. for two days), anteriority (before), posteriority (after), sequence (first…then), simultaneousness (at the same time), frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

—Comprensión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Cód. 2014-14753

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Valoración del uso de los signos ortográficos básicos.

—Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Planificación.

—Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

—Reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.

—Adecuación del texto a la persona destinataria, contexto y canal utilizado.

Ejecución.

—Escritura de textos con progresiva autonomía, claridad, coherencia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica y mostrando interés por expresarse de forma escrita.

—Revisión y autocorrección del texto escrito (emprender una versión más modesta de la tarea) de forma progresivamente autónoma, o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje, trabajando de forma individual o colaborativa.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por establecer contactos y comunicarse por escrito con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo y el sentimiento.

—Descripción de personas, actividades, lugares, objetos y hábitos.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso.

—Narración de hechos pasados remotos y recientes.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Cód. 2014-14753

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); oposición (*but*); causa (*because*); comparación (*as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun! How + Adj., e. g. How nice! exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Expresión del tiempo: Pasado (*simple past*); presente (*simple present*); futuro (*going to*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday)*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative); permiso (can); intención (going to*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Expresión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, direction and origin*).

—Expresión del tiempo (points (*e. g. quarter past five); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning)) of time; anteriority (before); posteriority (after); sequence (first…then); simultaneousness (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte, lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Uso de los signos ortográficos básicos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las ideas principales de un texto oral.

—Comprender el vocabulario y las expresiones más frecuentes sobre su entorno.

—Responder a preguntas acerca de información explícita e implícita.

—Identificar objetos, lugares o personas entre varios semejantes a partir de una descripción oral.

—Comprender y seguir instrucciones verbales complejas.

—Hacer preguntas para conseguir aclaraciones sobre lo escuchado.

—Identificar palabras y expresiones familiares en textos orales, incluidas canciones, aunque no se comprendan en su totalidad.

Cód. 2014-14753

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la comprensión de textos orales, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales (gestos, mímica, onomatopeyas) y sus conocimientos previos sobre el tema.

—Extraer información global y específica de mensajes orales de diverso tipo.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general y alguna información más específica de mensajes orales sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en contextos comunicativos de progresiva complejidad y relacionados con las celebraciones.

—Identificar algunos aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y normas de cortesía, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar y comprender mensajes orales más complejos, tales como demandas de información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

—Identificar patrones discursivos básicos (inicio y cierre conversacional, de recapitulación, de oposición).

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos, expresar opinión.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

—Interpretar algunos de los diferentes significados de una frase según su estructura sintáctica (enunciativa, interrogativa, exclamativa, imperativa).

—Distinguir la existencia de concordancia entre los elementos de la estructura sintáctica.

—Interpretar el significado de frases utilizando el conocimiento básico de algunos elementos de su estructura sintáctica (posición del verbo, uso de interrogativos).

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.

—Utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

—Asociar textos muy breves con imágenes.

—Utilizar de forma habitual diccionarios bilingües y on line sencillos para ayudar a la comprensión de significados.

Cód. 2014-14753

7. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discriminar la mayoría de los sonidos del idioma extranjero diferenciando los fonemas según longitud, punto y modo de articulación.

—Discriminar la acentuación de la mayoría de las palabras usadas habitualmente.

—Discriminar el significado de una estructura sintáctica según su diferente entonación.

—Discriminar el ritmo propio del idioma extranjero.

—Comprender que cada idioma posee un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación propio.

—Comprender palabras y mensajes emitidos con diferentes acentos.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (su propia persona, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera simple y comprensible en conversaciones breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares.

—Hablar sobre gustos y opiniones; pedir permiso y expresar necesidades inmediatas; pedir, de forma elemental, aclaraciones y explicaciones de historias o ideas; expresar lo que saben o pueden hacer y lo que no saben o no pueden hacer.

—Utilizar expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sean necesarias la repetición y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la transmisión del sentido general, la información esencial o los puntos principales sobre temas de su interés, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales, así como sus conocimientos previos sobre el tema.

—Hacer preguntas sobre información explícita.

—Tomar parte en diálogos sobre temas de su interés.

—Aportar información global y específica sencilla sobre el tema del discurso.

—Hacer disertaciones orales breves sobre temas de su interés.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

— Participar de manera progresivamente autónoma y comprensible en conversaciones breves que requieran un intercambio directo de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Hablar sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales.

— Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social.

—Hablar sobre algunas peculiaridades culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera comparándolas con las propias.

Cód. 2014-14753

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir de forma comunicativa mensajes orales como demandas e intercambios de información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

—Utilizar expresiones y vocabulario del lenguaje de aula.

—Emplear patrones discursivos básicos (p. e. saludos y despedidas en el inicio y cierre conversacional, de recapitulación, de oposición).

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos, expresar opinión, felicitar.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar nombres, verbos y complementos para construir frases con una estructura sintáctica adecuada y progresivamente más complejas, aunque contengan algún error de concordancia y tiempo verbal.

—Realizar y responder preguntas con bastante corrección.

—Utilizar conectores básicos (and, or, but, because) aunque se cometan errores de manera bastante sistemática.

—Utilizar estructuras sintácticas interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico oral de alta frecuencia adaptado a la competencia lingüística del alumnado y relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.

—Utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el discurso para transmitir una idea de los significados probables de palabras y expresiones que el interlocutor o la interlocutora podría desconocer.

—Producir discursos muy breves apoyándose en imágenes y lenguaje no verbal.

—Usar recursos visuales variados (Internet, videos, Power Point) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los diferentes sonidos del idioma extranjero de manera comprensible aunque con evidente influencia de la lengua materna.

– Reproducir la acentuación de las palabras usadas habitualmente.

– Expresarse utilizando estructuras sintácticas con diferente entonación según el mensaje a transmitir.

– Reproducir el ritmo propio del idioma extranjero.

—Hablar, de manera muy elemental pero por lo general comprensible, utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación adecuado a la función comunicativa (afirmaciones, negaciones, preguntas, exclamaciones, rutinas, canciones y dramatizaciones).

—Leer en voz alta textos variados pronunciándolos de forma muy cercana al modelo.

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas sobre temas necesarios y/o interesantes para hablantes y de distinto tipo, con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas.

—Mostrar interés por expresarse oralmente y tratar de hacerse entender, aunque sea con fallos, titubeos, repeticiones y vacilaciones, en actividades individuales o de grupo.

—Valorar las pausas y repeticiones durante el discurso, como medio de organizar, corregir o reformular lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Iniciar, mantener o concluir una conversación de manera básica aunque se cometan errores ocasionalmente.

—Utilizar lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Respetar las normas básicas de los intercambios comunicativos (reajustar el mensaje).

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema y el sentido general de textos muy breves y sencillos escritos en diferentes formatos (carta, e-mail, receta, letreros, web, etc.)

—Identificar las ideas principales e información específica de un texto con un léxico de alta frecuencia, en el que ciertas expresiones son desconocidas (descripción de personas, lugares y objetos, recetas, cartas sobre temas familiares, emails sobre gustos y hobbies, web sobre viajes, etc.) con posibilidad de releer, con ayuda de diccionarios y con apoyo visual y contextual.

—Comprender y seguir instrucciones escritas.

—Reconocer algunas palabras y expresiones familiares en un texto escrito aunque este no se comprenda en su totalidad.

—Ordenar una secuencia de hechos expresada en un texto.

—Responder a preguntas sobre información explícita o implícita en un texto.

—Utilizar fuentes diversas como diccionarios bilingües, o las TIC para contrastar y comprobar información.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda y solicitar aclaraciones.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios bilingües y monolingües adaptados.

—Utilizar fuentes diversas como las bibliotecas o las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, contrastar y comprobar información.

—Emplear espontáneamente.

—Formas y estructuras comunicativas sencillas y cotidianas.

—Identificar y emplear algunas estrategias personales y recursos que faciliten el propio aprendizaje.

Cód. 2014-14753

—Valorar sus propios progresos de manera ajustada a la realidad.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido general, expresiones y palabras e información más específica de textos escritos sencillos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Identificar expresiones y palabras que aparecen en textos más complejos sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.

— Aplicar los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

—Identificar peculiaridades socio-culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera.

—Relacionar los elementos socioculturales foráneos con los propios.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y comprender textos escritos más complejos, tales como cartas, e-mails, narraciones breves, descripciones.

—Identificar patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta o de un e-mail).

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos más complejos que contengan información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones, etc.

—Distinguir la existencia de concordancia entre los elementos de la estructura sintáctica.

—Reconocer las partes de las estructuras sintácticas.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y comprender un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses (ej. lenguaje de aula, los hobbies, los gustos personales, los deportes).

—Utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto escrito para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar el correcto uso de las mayúsculas.

—Discriminar de manera bastante adecuada el uso y significado de la puntuación (comas, dos puntos, punto final y punto seguido).

—Distinguir los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Distinguir el significado y utilidad de algunos símbolos de uso bastante frecuente (p. e. ☺, @, £).

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos compuestos de frases simples aisladas sobre temas familiares.

—Escribir el mensaje con bastante claridad y ajustándose a los diferentes modelos de texto;

—Escribir con razonable corrección gramatical y ortográfica y utilizando bastante puntuación adecuada.

—Reajustar el texto tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Escribir diálogos, cartas, descripciones, Power Points y otros, sobre temas de su interés.

—Utilizar de programas informáticos educativos para escribir mensajes y textos variados.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la transmisión por escrito del sentido general, la información esencial o los puntos principales sobre temas de su interés, utilizando imágenes y dibujos como apoyos visuales para hacerse comprender, así como sus conocimientos previos sobre el tema.

—Redactar preguntas y respuestas sobre información explícita.

—Aportar información escrita global y específica sencilla sobre el tema de un texto.

—Utilizar diccionarios, gramáticas e Internet.

—Emplear palabras y expresiones familiares en sus textos escritos, aunque se cometan algunos fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir felicitaciones, mensajes o textos breves relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en textos algo complejos.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una carta, una postal, un email, etc.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Emplear patrones discursivos básicos (p. e. saludos y despedidas en el inicio y cierre de cartas y de e-mails, en descripciones).

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para la escritura de textos donde se demande información, se den órdenes, se hagan ofrecimientos, se exprese opinión y se felicite.

—Redactar un texto secuenciado en párrafos con una presentación de ideas estructurada y adecuada al formato.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Construir frases con una estructura sintáctica adecuada aunque contengan algún error de concordancia y tiempo verbal.

Cód. 2014-14753

—Escribir y responder a preguntas (wh questions/ yes-no questions) con bastante corrección.

—Utilizar conectores básicos al escribir (and, but, because) aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera bastante sistemática.

—Escribir frases complejas aunque contengan frecuentes errores de concordancia o tiempo verbal.

—Escribir con bastante corrección estructuras sintácticas conocidas utilizadas con frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses (ej. lenguaje de aula, los hobbies, los gustos personales, los deportes).

—Usar recursos visuales variados (Internet, Power Points) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados escritos.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar de modo que se acerquen a la ortografía correcta.

—Utilizar correctamente las mayúsculas (nombres propios, días de la semana, meses, inicio de frase, etc.)

—Emplear de manera bastante adecuada la puntuación.

—Utilizar los símbolos gráficos asociados a las estructuras interrogativas y exclamativas.

—Utilizar algunos símbolos de uso bastante frecuente (p. e. ☺, @).

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

Estrategias de comprensión:

—Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Escucha y comprensión de mensajes orales adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, para extraer información global y alguna específica en situaciones de comunicación significativas y cotidianas.

—Desarrollo de estrategias básicas para apoyar la comprensión: Uso de contexto visual y no verbal y de los conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera.

—Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.

—Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.

—Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía (please, thank you, greetings).

—Uso del lenguaje no-verbal para ayudarse a comprender el discurso.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa (Halloween, Guy Fawke's Night, Christmas, Easter).

—Comprensión de las convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

Cód. 2014-14753

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o el desacuerdo, la intención y el sentimiento.

—Comprensión de descripciones sencillas de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes e intenciones.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Comprensión de petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso, hábitos.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); disyunción (*or*); oposición (*but*); causa (*because*); finalidad (*to-infinitive, e. g. I did it to help her*); comparación (*as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales *(when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Comprensión del tiempo: Pasado (*simple past; present perfect*); presente (*simple present*); futuro (*going to; will*).

—Comprensión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present and past continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday); incoativo (start –ing); terminativo (finish –ing*).

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); posibilidad (*may*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative*); permiso (*can; may*); intención (*going to; will*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Comprensión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement*).

—Comprensión del tiempo (*points (e. g. quarter past five), divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow, morning) of time; duration (e. g. for two days), anteriority (before), posteriority (after), sequence (first…then), simultaneousness (at the same time), frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

—Comprensión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación:

—Apoyo en los patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación de la lengua extranjera para comprender significados y el sentido del discurso.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

Planificación.

—Concepción del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.

—Adecuación del texto a la persona destinataria, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

Ejecución.

—Producción de textos orales sobre temas necesarios y/o interesantes para hablantes y de distinto tipo, adaptados a la competencia lingüística del alumnado basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas.

—Readaptación de manera muy elemental de la tarea o el mensaje, tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Uso del contexto visual y no verbal y conocimientos previos sobre el tema, transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.

Lingüísticos:

—Modificar palabras de significado parecido.

—Definir o parafrasear un término o expresión.

—Pronunciación cuidada, acentuación, ritmo y entonación adecuadas, tanto en la interacción y expresión oral como en la recitación, dramatización o lectura en voz alta.

—Reconocimiento del uso y funcionalidad de algunas formas y estructuras básicas propias de la lengua extranjera, previamente utilizadas.

—Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

Paralingüísticos y paratextuales:

—Pedir ayuda.

—Señalar objetos, usar deícticos, hacer gestos o realizar acciones que aclaran el significado.

—Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente.

—Usar sonidos.

—Uso de las habilidades y los procedimientos de: Repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones con elementos gestuales y visuales, y observación de modelos para la adquisición de nuevo léxico, formas y estructuras de la lengua.

—Mostrar confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y valoración del trabajo cooperativo.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias y valores más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Cód. 2014-14753

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

—Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

—Narración de hechos pasados remotos y recientes.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); disyunción (*or*); oposición (*but*); causa (*because*); finalidad (*to-infinitive, e. g. I did it to help her*); comparación (*as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Expresión de relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes + tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No + negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Expresión del tiempo: Pasado (*simple past; present perfect); presente (simple present); futuro (going to; will*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present and past continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyd)*); incoativo (*start–ing*); terminativo (*finish–ing*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); posibilidad (*may*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative*); permiso (*can; may*); intención (*going to; will*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Expresión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement*).

—Expresión del tiempo (*points (e. g. quarter past five); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning)) of time; duration (e. g. for two days); anteriority (before); posteriority (after); sequence (first…then); simultaneousness (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

—Expresión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Léxico oral de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

Estrategias de comprensión:

—Comprensión del sentido general, información esencial y puntos principales.

—Movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema.

—Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.

—Lectura y comprensión de diferentes tipos de textos adaptados a la competencia lingüística del alumnado, como instrucciones o explicaciones, en soporte papel y digital, para extraer el sentido general, información esencial y puntos principales.

—Utilización de estrategias de lectura: Contexto, conocimientos previos, identificación información básica.

Cód. 2014-14753

—Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto de los textos leídos.

—Deducción y propuesta de significado a partir de textos leídos y/o interpretados.

—Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, creencias, valores y actitudes más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Canciones, rimas, cantinelas, poesías, etc.

—Desarrollo de estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Funciones comunicativas:

—Saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Comprensión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o el desacuerdo, la intención y el sentimiento.

—Comprensión de descripciones de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos e intenciones.

—Comprensión de narración de hechos pasados y recientes.

—Comprensión de textos donde aparece: Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso, hábitos y opinión.

—Comprensión de las reglas para el establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Comprensión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); disyunción (*or*); oposición (*but*); causa (*because*); finalidad (*to-infinitive, e. g. I did it to help her*); comparación (*as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun!; How + Adj., e. g. How nice!; exclamatory sentences, e. g. I love salad!)*

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No + negative ta*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Comprensión del tiempo: Pasado (*simple past; present perfect*); presente (*simple present*); futuro (*going to; will*).

—Comprensión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present and past continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyda)*); incoativo (*start–ing*); terminativo (*finish–ing*).

—Comprensión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); posibilidad (*may*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative*); permiso (*can; may*); intención (*going to; will*).

—Comprensión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Adj.*)

—Comprensión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Comprensión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement*).

Cód. 2014-14753

—Comprensión del tiempo (*points (e. g. quarter past five), divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow, morning) of time; duration (e. g. for two days), anteriority (before), posteriority (after), sequence (fir st…then), simultaneousness (at the same time), frequency (e. g. sometimes, on Sundays*).

—Comprensión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Léxico oral de alta frecuencia (recepción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Valoración del uso de los signos ortográficos básicos.

—Interés por la ortografía, el cuidado y la presentación de los textos escritos.

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

Estrategias de producción:

—Comparación y reflexión sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de las lenguas que conoce.

—Reflexión sobre el propio aprendizaje y la organización del trabajo.

—Adecuación del texto a la persona destinataria, contexto y canal utilizado.

Ejecución.

—Escritura de textos con progresiva autonomía, claridad, coherencia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica y mostrando interés por expresarse de forma escrita.

—Revisión y autocorrección del texto escrito (emprender una versión más modesta de la tarea) de forma autónoma, o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Apoyarse en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos transferidos desde las lenguas que conoce a la lengua extranjera para facilitar la comunicación.

—Desarrollo de estrategias básicas para compensar las carencias lingüísticas.

—Uso de diccionarios y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio de consulta y aprendizaje, trabajando de forma individual o colaborativa.

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:

—Normas de cortesía.

—Celebraciones típicas de países de habla inglesa.

—Convenciones sociales, costumbres, creencias, valores y actitudes más característicos de países donde se habla la lengua extranjera.

—Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con personas de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores.

—Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

—Interés por establecer contactos y comunicarse por escrito con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

Funciones comunicativas:

—Saludos, presentaciones, disculpas, agradecimientos e invitaciones.

—Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.

—Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.

—Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso.

Cód. 2014-14753

—Narración de hechos pasados remotos y recientes.

—Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Estructuras sintáctico-discursivas:

—Expresión de relaciones lógicas: Conjunción (*and*); disyunción (*or*); oposición (*but*); causa (*because*); finalidad (*to-infinitive, e. g. I did it to help her*); comparación (*as Adj. as; smaller (than); the biggest*).

—Relaciones temporales (*when; before; after*).

—Afirmación (*affirmative sentences; Yes (+ tag*).

—Exclamación (*What + noun,e. g. What fun! How + Adj.,e.g. How nice! exclamatory sentences, e. g. I love salad!*)

—Negación (*negative sentences with not, never, no (Adj.), nobody, nothing; No (+ negative tag*).

—Interrogación (*Wh-questions; Aux. questions*).

—Expresión del tiempo: Pasado (*simple past; present perfect*); presente (*simple present*); futuro (*going to; will*).

—Expresión del aspecto: Puntual (*simple tenses*); durativo (*present and past continuous*); habitual (*simple tenses (+ Adv., e. g. always, everyday*); incoativo (*start–ing*); terminativo (*finish–ing*).

—Expresión de la modalidad: Factualidad (*declarative sentences*); capacidad (*can*); posibilidad (*may*); necesidad (*must; need*); obligación (*have (got) to; imperative*); permiso (*can; may*); intención (*going to; will*).

—Expresión de la existencia (*there is/are*); la entidad (*nouns and pronouns, articles, demonstratives*); la cualidad (*very +) Ad.)*

—Expresión de la cantidad (*singular/plural; cardinal numerals up to four digits; ordinal numerals up to two digits. Quantity: All, many, a lot, some, (a) few, (a) little, more, much, half, a bottle/cup/glass/piece of. Degree: Very, too, enough*).

—Expresión del espacio (*prepositions and adverbs of location, position, distance, motion, direction, origin and arrangement*).

—Expresión del tiempo (*points (e. g. quarter past five); divisions (e. g. half an hour, summer), and indications (e. g. now, tomorrow (morning) of time; duration (e. g. for two days); anteriority (before); posteriority (after); sequence (first… then); simultaneousness (at the same time); frequency (e. g. sometimes, on Sundays)*.

—Expresión del modo (*Adv. of manner, e. g. slowly, well*).

Léxico escrito de alta frecuencia (producción):

—Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Patrones gráficos y convenciones ortográficas:

—Uso de los signos ortográficos básicos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comprensión de textos orales.

1. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema principal de un anuncio, presentación, video, programa de televisión.

—Responder a preguntas acerca de información explícita e implícita.

—Identificar objetos, lugares o personas entre varios semejantes a partir de una descripción oral.

—Comprender y seguir instrucciones verbales complejas.

Cód. 2014-14753

—Identificar palabras y expresiones familiares en textos orales, incluidas canciones, aunque no se comprendan en su totalidad.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

—Desarrollar estrategias básicas que ayuden a la comprensión de textos orales, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales (gestos, mímica, onomatopeyas), y los conocimientos previos sobre el tema, transferidos de la lengua materna a la lengua extranjera.

—Extraer información global y específica de mensajes orales de diverso tipo.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Captar el sentido general e información más específica de mensajes orales sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Reconocer expresiones y palabras que aparecen en contextos comunicativos más complejos y relacionados con las celebraciones.

—Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una demanda de información, una orden, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre conversacional, o los puntos de una narración esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar y comprender mensajes orales más complejos, tales como demandas de información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

—Identificar patrones discursivos básicos (inicio y cierre conversacional, de recapitulación, de reformulación, de oposición, los puntos de una narración esquemática, los pasos de un proceso).

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para demandar información, dar órdenes, hacer ofrecimientos, expresar opinión.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

—Interpretar los diferentes significados de una frase según su estructura sintáctica (enunciativa, interrogativa, exclamativa, imperativa).

—Distinguir la existencia de concordancia entre los elementos de la estructura sintáctica.

—Interpretar el significado de frases utilizando el conocimiento de algunos elementos de su estructura sintáctica (posición del verbo, uso de interrogativos).

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.

—Utilizar de forma habitual las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Cód. 2014-14753

—Asociar textos breves con imágenes.

—Utilizar de forma habitual diccionarios bilingües y online sencillos para ayudar a la comprensión de significados.

7. Discriminar patrones sonoros, acentúales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionadas con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discriminar los diferentes sonidos del idioma extranjero diferenciando los fonemas según longitud, punto y modo de articulación.

—Discriminar la acentuación de las palabras usadas habitualmente.

—Discriminar el significado de una estructura sintáctica según su diferente entonación.

—Discriminar el ritmo propio del idioma extranjero.

—Comprender que cada idioma posee un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación propio.

—comprender palabras y mensajes emitidos con diferentes acentos.

Bloque 2.—Producción de textos orales: Expresión e interacción.

1. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (su propia persona, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en conversaciones que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares.

—Hablar sobre gustos y opiniones; pedir permiso y expresar necesidades inmediatas; hacer peticiones sencillas y concretas; pedir aclaraciones y explicaciones de historias o ideas; expresar lo que saben o pueden hacer y sobre lo que no saben o no pueden hacer.

—Utilizar expresiones y frases sencillas y de uso frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sean necesarias la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor o la interlocutora para mantener la comunicación.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, p. e., fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la transmisión del sentido general, la información esencial o los puntos principales sobre temas de su interés, utilizando apoyos visuales y estrategias no verbales, así como los conocimientos previos sobre el tema, transferidos de la lengua materna a la lengua extranjera.

—Hacer preguntas sobre información explícita e implícita.

—Tomar parte en diálogos sobre temas variados.

—Aportar información global y específica sobre el tema del discurso.

—Hacer disertaciones orales sobre temas de su interés.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de manera autónoma y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Participar en dramatizaciones y recreaciones muy sencillas y relacionadas con las tradiciones y costumbres.

—Hablar sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales, comportamiento y convenciones sociales.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social.

Cód. 2014-14753

—Hablar sobre peculiaridades culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera comparándolas con las propias.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre conversacional, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir de forma comunicativa mensajes orales tales como demandas e intercambios de información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

—Utilizar expresiones y vocabulario del lenguaje de aula.

—Emplear patrones discursivos básicos (p. e. saludos y despedidas en el inicio y cierre conversacional, de recapitulación, de reformulación, de oposición, los puntos de una narración esquemática, los pasos de un proceso).

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para demandar información, dar órdenes, intercambiar información, hacer ofrecimientos, expresar opinión.

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar nombres, verbos y complementos para construir frases con una estructura sintáctica adecuada y de cierta complejidad, aunque contengan algún error de concordancia o tiempo verbal.

—Realizar y responder preguntas con corrección.

—Utilizar conectores básicos (*and*, *or*, *but*, *because*, *to*) aunque se sigan cometiendo errores.

—Realizar comparaciones.

—Utilizar estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un léxico oral de alta frecuencia adaptado a la competencia lingüística del alumnado y relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses.

—Utilizar de forma habitual las indicaciones del contexto y de la información contenida en el discurso para transmitir una idea de los significados probables de palabras y expresiones que el interlocutor o la interlocutora podría desconocer.

—Producir discursos breves apoyándose en imágenes y lenguaje no verbal.

—Usar de forma habitual recursos visuales variados (Internet, videos, PowerPoint, presentaciones personales) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados.

7. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los diferentes sonidos del idioma extranjero de manera comprensible aunque con evidente influencia de la lengua materna.

– Reproducir la acentuación de las palabras usadas habitualmente.

– Expresarse utilizando estructuras sintácticas con diferente entonación según el mensaje a transmitir.

– Reproducir el ritmo propio del idioma extranjero.

—Hablar, de manera muy elemental pero por lo general comprensible, utilizando un patrón sonoro, acentual, rítmico y de entonación adecuado a la función comunicativa (afirmaciones, negaciones, preguntas, exclamaciones, rutinas, canciones y dramatizaciones).

—Leer en voz alta textos variados pronunciándolos de forma muy cercana al modelo.

Cód. 2014-14753

8. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas sobre temas necesarios y/o interesantes para hablantes y de distinto tipo, con progresiva autonomía, eficacia y complejidad basados en modelos y estructuras lingüísticas conocidas.

—Mostrar interés por expresarse oralmente y tratar de hacerse entender, aunque sea con fallos, titubeos, repeticiones y vacilaciones, en actividades individuales o de grupo.

—Valorar las pausas y repeticiones durante el discurso, como medio de organizar, corregir o reformular lo que se desea transmitir.

9. Interactuar de manera muy básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales (p. e. gestos o contacto físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Iniciar, mantener o concluir una conversación de manera básica aunque se cometan errores ocasionalmente.

—Utilizar lenguaje no verbal para ayudarse en la creación del mensaje (señalar, realizar acciones, posturas) y para hacerse comprender.

—Respetar las normas básicas de los intercambios comunicativos (reajustar el mensaje).

—Manifestar actitudes positivas por las intervenciones de otras personas.

—Utilizar estrategias de cooperación y respeto para lograr un intercambio comunicativo satisfactorio.

—Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.

Bloque 3.—Comprensión de textos escritos.

1. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el tema y el sentido general de textos muy breves y sencillos escritos en diferentes formatos (carta, e-mail, receta, letreros, web, etc.)

—Identificar las ideas principales e información específica de un texto con un léxico de alta frecuencia, en el que ciertas expresiones son desconocidas (descripción de personas, lugares y objetos, recetas, cartas sobre temas familiares, emails sobre gustos y hobbies, web sobre viajes, etc.) con posibilidad de releer, con ayuda de diccionarios y con apoyo visual y contextual.

—Comprender y seguir instrucciones escritas.

—Ordenar una secuencia de hechos expresada en un texto.

—Responder a preguntas sobre información explícita o implícita en un texto.

—Reconocer palabras y expresiones familiares en un texto escrito aunque este no se comprenda en su totalidad.

—Utilizar fuentes diversas como diccionarios bilingües, monolingües o las TIC para contrastar y comprobar información.

2. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos gráficos, visuales y gestuales.

—Pedir ayuda y solicitar aclaraciones.

—Solicitar aclaraciones.

—Usar diccionarios bilingües y monolingües adaptados.

—Utilizar fuentes diversas como las bibliotecas o las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, contrastar y comprobar información.

Cód. 2014-14753

—Emplear espontáneamente.

—Formas y estructuras comunicativas sencillas y cotidianas.

—Identificar y emplear algunas estrategias personales y recursos que faciliten el propio aprendizaje.

—Parafrasear información que ha sido compartida verbal o gráficamente.

—Valorar sus propios progresos de manera ajustada a la realidad.

—Mostrar una actitud activa y participativa para mejorar sus aprendizajes.

3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar el sentido general, expresiones y palabras e información más específica de textos escritos sobre temas relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Identificar expresiones y palabras que aparecen en textos más complejos sobre vida cotidiana, condiciones de vida, relaciones interpersonales y convenciones sociales.

— Aplicar los conocimientos adquiridos a una comprensión adecuada del texto.

—Identificar peculiaridades socio-culturales del país o países en los que se habla la lengua extranjera.

—Relacionar los elementos socioculturales foráneos con los propios.

4. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (p. e. una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer y comprender textos escritos más complejos, tales como cartas, e-mails, diarios, artículos periodísticos muy sencillos, descripciones.

—Identificar patrones discursivos básicos (p. e. inicio y cierre de una carta o de un e-mail, los puntos de una descripción esquemática, los pasos de un proceso).

—Comprender exponentes lingüísticos básicos empleados para interpretar y entender textos escritos más complejos que contengan información, órdenes, ofrecimientos, opiniones.

5. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar la utilización de estructuras interrogativas para pedir información, imperativas para dar órdenes, enunciativas para transmitir información y exclamativas para expresar emociones, etc.

—Distinguir la existencia de concordancia entre los elementos de la estructura sintáctica.

—Reconocer las partes de las frases.

6. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y comprender un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses (ej. lenguaje de aula, los hobbies, las profesiones, establecimientos, los amigos y las amigas).

—Utilizar de forma habitual las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto escrito para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.

7. Reconocer los signos ortográficos básicos (p. e. punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (p. e. ☹, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar el correcto uso de las mayúsculas.

Cód. 2014-14753

—Discriminar de manera adecuada el uso y significado de la puntuación (comas, dos puntos, puntos suspensivos, guión, punto final y punto seguido).

—Distinguir los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Distinguir el significado y utilidad de algunos símbolos de uso frecuente (p. e. ☹, @, £).

Bloque 4.—Producción de textos escritos: Expresión e interacción.

1. Construir, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de su propia persona, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar, en papel o en soporte digital, textos muy cortos y sencillos compuestos de frases simples aisladas sobre temas familiares.

—Escribir el mensaje con claridad ajustándose a los diferentes modelos de texto.

—Escribir con razonable corrección gramatical y ortográfica y utilizando la puntuación adecuada.

—Reajustar el texto tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.

—Escribir diálogos, diarios, cartas, e-mails, Power Points, artículos y otros, sobre temas variados.

—Utilizar de programas informáticos educativos para escribir mensajes y textos variados.

2. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, p. e. copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la transmisión por escrito del sentido general, la información esencial o los puntos principales sobre temas de su interés, utilizando imágenes y dibujos como apoyos visuales para hacerse comprender, así como los conocimientos previos sobre el tema, transferidos de la lengua materna a la lengua extranjera.

—Redactar preguntas y respuestas sobre información explícita e implícita.

—Aportar información escrita global y específica sobre el tema de un texto.

—Utilizar diccionarios, gramáticas e Internet.

—Emplear palabras y expresiones familiares en sus textos escritos, aunque se cometan algunos fallos.

3. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (p. e. las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir felicitaciones, mensajes o textos breves relacionados con celebraciones típicas de los países donde se habla la lengua extranjera.

—Utilizar expresiones y palabras propias de las tradiciones y costumbres en textos más complejos.

—Utilizar de forma adecuada fórmulas básicas de relación social al escribir una carta, una postal, un e-mail, etc.

4. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (p. e. una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de sus exponentes más frecuentes y de patrones discursivos básicos (p. e. saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus textos escritos expresiones y vocabulario habituales del lenguaje de aula.

—Emplear patrones discursivos básicos (p. e. saludos y despedidas en el inicio y cierre de cartas y de e-mails, de recapitulación, de reformulación, de oposición, los puntos de una narración esquemática, los pasos de un proceso).

—Utilizar exponentes lingüísticos básicos para la escritura de textos donde se demande información, se den órdenes, se intercambie información, se hagan ofrecimientos y se exprese opinión.

—Redactar un texto secuenciado en párrafos con una presentación de ideas estructurada y adecuada al formato.

Cód. 2014-14753

5. Manejar estructuras sintácticas básicas (p. e. enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como "y", "entonces", "pero", "porque"), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, p. e., tiempos verbales o en la concordancia.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Construir frases con una estructura sintáctica adecuada aunque contengan algún error de concordancia o tiempo verbal.

—Escribir y responder a preguntas (*wh questions/ yes-no questions*) con corrección.

—Utilizar conectores básicos al escribir (*and, but, because*) aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática.

—Escribir frases complejas aunque contengan errores de concordancia o tiempo verbal.

—Escribir con corrección estructuras sintácticas conocidas utilizadas con frecuencia.

6. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses (ej. lenguaje de aula, los hobbies, las profesiones, establecimientos, los amigos y las amigas).

—Usar de forma habitual recursos visuales variados (Internet, Power Points, presentaciones personales) para hacerse entender y ayudarse en la transmisión de significados escritos.

7. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar de modo que se acerquen a la ortografía correcta.

—Utilizar correctamente las mayúsculas (nombres propios, días de la semana, meses, inicio de frase, etc.)

—Emplear de manera adecuada la puntuación.

—Utilizar los símbolos gráficos asociados a las estructuras sintácticas interrogativas y exclamativas.

—Utilizar algunos símbolos de uso frecuente (p. e. ☹, @, £).

Anexo II

ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

Educación Física

El área de Educación Física se orienta, en primer lugar, al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a una mejor calidad de vida.

No obstante, el currículo del área va más allá de la adquisición y el perfeccionamiento de las conductas motrices. El área de Educación Física se muestra sensible a los cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta a aquellas necesidades, individuales y colectivas que conduzcan al bienestar personal y a promover estilos de vida saludables, utilizando, respetando y cuidando el entorno cercano y natural, lejos de estereotipos y discriminaciones de cualquier tipo.

La enseñanza de la Educación Física en estas edades debe fomentar especialmente la adquisición de capacidades que permitan reflexionar sobre el sentido y los efectos de la actividad física y, a la vez, asumir actitudes y valores adecuados con referencia a la gestión del cuerpo y de la conducta motriz. En este sentido, el área se orienta a crear hábitos de vida saludable, así como a sentirse bien con el propio cuerpo, lo que constituye una valiosa ayuda en la mejora de la autoestima. Por otra parte, la inclusión de la vertiente lúdica y de experimentación de nuevas posibilidades motrices contribuye a la mejora de las habilidades sociales además de establecer las bases de una adecuada educación para el ocio.

Las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con

Cód. 2014-14753

la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas y de respeto con las demás personas. De la misma manera, las posibilidades expresivas del cuerpo y de la motricidad potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal y contribuyen a una educación en igualdad.

De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social. La complejidad del fenómeno deportivo exige en el currículo una selección de aquellos aspectos que motiven y contribuyan a la formación crítica del alumnado, tanto desde la perspectiva del público como desde la de quienes los practican.

El área se ha estructurado en cinco bloques que dan sentido a la Educación Física en la Educación Primaria y en los que se desarrollan aspectos como: El desarrollo de las capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales vinculadas a la motricidad; la adquisición de formas sociales y culturales de la motricidad; y la educación en valores y para la salud.

El Bloque 1, El cuerpo, imagen y percepción, incluye los contenidos que permiten el desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices. El bloque está dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo que resulta determinante tanto en el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores.

El Bloque 2, Habilidades motrices, reúne aquellos contenidos que permiten al alumnado moverse con eficacia. Se verán implicadas por tanto adquisiciones relativas al dominio y control motor. Destacan los contenidos que facilitan la toma de decisiones para la adaptación del movimiento a nuevas situaciones.

El Bloque 3, Actividades físicas artístico-expresivas incorpora los contenidos dirigidos a fomentar la expresividad a través del cuerpo y el movimiento, la técnica, la relajación y la creatividad.

El Bloque 4, Actividad física y salud, está constituido por aquellos conocimientos necesarios para que la actividad física resulte saludable. El cuidado personal, la alimentación, la actividad física diaria, las normas de seguridad y la prevención de lesiones adquieren gran importancia. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos de actividad física en diferentes entornos como aspecto fundamental para los estilos de vida saludables y en los cuales el respeto al medio ambiente adquiere gran importancia.

El Bloque 5, Juegos y actividades deportivas, presenta contenidos relativos al juego y a las actividades deportivas entendidos como manifestaciones culturales de la motricidad humana. Independientemente de que el juego pueda ser utilizado como estrategia metodológica, también se hace necesaria su consideración como contenido por su valor antropológico y cultural. Por otro lado, la importancia que, en este tipo de contenidos, adquieren los aspectos de relación interpersonal hace destacable aquí la propuesta de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación, educación en igualdad respetando las diferencias individuales y la convivencia.

Los diferentes bloques presentan de forma integrada, contribuyendo al conocimiento competencial, conocimientos de base conceptual: Conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo, saber decir); conocimientos relativos a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental, saber hacer); y a conocimientos que tienen una gran influencia social y cultural y que implican un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física permite el desarrollo integral de la persona y contribuye a la adquisición del conjunto de las competencias, centrándose durante la etapa de Educación Primaria en la adquisición por parte del alumnado de las siguientes capacidades:

—Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con otras personas y como recurso para organizar el tiempo libre.

—Apreciar y practicar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable tanto hacia su propia persona como hacia otras y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación, de los hábitos posturales y de los estilos de vida sobre la salud.

—Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.

—Elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas, independientemente del sexo.

—Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea respetando las características individuales y el nivel de competencia motriz de otras personas.

—Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

—Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público.

Cód. 2014-14753

—Realizar actividades en el medio natural ejecutando las acciones motrices necesarias para adaptarse a las características cambiantes de estos entornos, comprendiendo que la conservación del medio es una condición indispensable para una buena calidad de vida y contribuyendo a su protección y mejora.

—Adquirir autonomía en la práctica responsable de actividades físicas y deportivas considerando el esfuerzo personal, como un medio para mejorar su competencia motriz.

—Comunicar de forma autónoma, creativa y estética, conceptos, pensamientos, sensaciones e ideas a través del lenguaje corporal, contribuyendo al aprendizaje de las habilidades sociales.

—Potenciar el hábito de trabajo en equipo, valorando la iniciativa individual y la interdependencia en beneficio del grupo, respetando las reglas y normas establecidas.

—Utilizar de forma responsable y crítica las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, a través de una lectura comprensiva, sobre contenidos relacionados con la Educación Física.

El área de Educación Física contribuye al desarrollo de las competencias entendidas como capacidades que ha de adquirir el alumnado con el objeto de aplicar de forma integrada los contenidos del área y lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

En relación con la competencia en comunicación lingüística, la afirmación de la lateralidad junto con la experimentación de nociones asociadas a relaciones espacio-temporales desempeñan un papel muy importante en el aprendizaje de la lectura y escritura. Además posibilita realizar gran variedad de intercambios comunicativos mostrando sensibilidad y cuidado en el uso de un lenguaje no sexista ni discriminatorio.

Respecto a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología la contribución de esta área será a través de: Los números, el orden, la sucesión, las operaciones básicas y formas geométricas que aparecen en la explicación de los juegos; las nociones topológicas básicas, la estructuración espacial y espacio-temporal que están estrechamente vinculadas al dominio matemático y tecnológico.

Será contribución del área a la competencia digital todo aquello que implique el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

El trabajo que se realiza en el área respecto a la autoestima, el conocimiento de su propia persona y de las propias posibilidades y carencias sirve como punto de partida del aprendizaje motor y posibilita el establecimiento de metas cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación, repercutiendo todo ello en el proceso de adquisición de la competencia aprender a aprender.

El área contribuye de forma esencial al desarrollo de las competencias sociales y cívicas sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de la clase, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales ya que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo.

La contribución a la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se establece desde el área de Educación Física en la medida que esta permite adquirir conciencia y saber aplicar un conjunto de rasgos y actitudes personales interrelacionadas (creatividad, autoconocimiento, autoestima, autonomía/independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa, innovación), así como la habilidad para elegir con criterio propio, imaginar, planificar y gestionar proyectos, responsabilizándose de ellos, con el fin de alcanzar objetivos, tanto en el ámbito personal, como en grupo.

El área de Educación Física contribuye a la competencia conciencia y expresiones culturales reconociendo, apreciando y valorando con espíritu crítico manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas y su consideración como patrimonio de los pueblos.

Para llevar a cabo el proceso enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física permitiendo el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas especialmente relevantes en esta área, que se proponen a continuación.

El área de Educación Física debe considerar algunas características propias de los niños y las niñas de Educación Primaria: El juego como necesidad y forma de expresión natural de niños y niñas, su motivación intrínseca hacia la actividad motriz, la naturaleza vivenciada del aprendizaje y la percepción global de la realidad propia de estas edades.

Teniendo en cuenta que el alumnado es el verdadero protagonista de la clase de Educación Física, el enfoque metodológico en esta etapa tendrá un carácter eminentemente lúdico, utilizando el juego como el contexto ideal para la mayoría de los aprendizajes. El juego, como contenido y como estrategia para el desarrollo de los contenidos de área, debe tener una presencia muy significativa en las sesiones, convirtiéndose en el principal elemento motivador de las mismas y en el medio preferente de aprendizaje.

El juego, tanto libre como dirigido, es una de las actividades motrices que posibilita la interacción entre los niños y las niñas, necesaria y esencial para lograr un aprendizaje significativo. Las situaciones de aprendizaje organizadas en torno a actividades lúdicas o juegos activan y desarrollan los mecanismos de percepción, mejoran la ejecución motriz, captan el interés de niños y niñas haciendo motivadores y significativos los aprendizajes, les enseñan a convivir y colaborar con

Cód. 2014-14753

otras personas, a respetar las reglas y a asumir diferentes papeles dentro de un equipo, y a poner en acción diferentes estrategias de cooperación u oposición, según lo exija la naturaleza del juego.

Las propuestas de juego que el maestro o la maestra debe proporcionar a los niños y las niñas han de ser variadas y diversas, bien para que se resuelvan y experimenten diferentes esquemas motores, para que los aprendizajes adquiridos puedan ser aplicados y transferidos a otras situaciones, o para llegar a ser automatizados. Para que los aprendizajes sean efectivos partiremos de esquemas motores ya dominados y de tareas motrices que todos y todas sean capaces de realizar, estructurando una progresión en la dificultad para poder construir los nuevos aprendizajes.

Es importante facilitar al alumnado no sólo la práctica del juego y de la actividad física, sino también la verbalización y la toma de conciencia sobre las formas de actuar, del proceso y los resultados de las acciones, de los obstáculos encontrados al realizar las tareas. La acción motriz, los resultados de la misma, las interacciones e interdependencias sociales que provoca, las emociones que suscita, pueden ser, en momentos oportunos, objeto de reflexión. El lenguaje oral y escrito, junto con el resto de lenguajes expresivos (corporal, musical, plástico) ha de ser usado en esta área para un propósito comunicativo. Las dramatizaciones, los juegos expresivos, las narraciones escenificadas, pueden constituir excelentes recursos para ello, sobre todo en los primeros cursos de Educación Primaria.

A lo largo de la Educación Primaria la curiosidad y el deseo natural de aprender de niños y niñas debe ser aprovechado para aumentar la confianza en sus propias capacidades, proponiendo retos alcanzables, que tengan en cuenta las características propias e individuales, y se alejen de respuestas estándar. No se trata de lograr una respuesta motriz única y válida para todo el mundo, sino de mejorar las habilidades y destrezas individuales en relación con el punto de partida; estimulando el esfuerzo, la búsqueda, la resolución de problemas, el descubrimiento y la experimentación personal que conducen a nuevos aprendizajes. La autonomía y la iniciativa personal se verán favorecidas con esta adaptación al propio alumnado y sus características individuales.

Desde el punto de vista del desarrollo psicomotor las diferencias entre niños y niñas no son muy significativas en esta etapa. Sin embargo, en esta área, la influencia social de estereotipos referidos a la actividad física juega un papel en contra de las pretensiones de una educación para la igualdad de oportunidades para ambos sexos. Una adecuada estrategia de agrupamientos, de selección de juegos, de reparto de responsabilidades, un tratamiento de la información relacionada con el cuerpo, la salud y el deporte exenta de prejuicios, la creación de expectativas y refuerzos positivos para niños y niñas son elementos necesarios para la ruptura de todo tipo de estereotipos desde una perspectiva de igualdad y buen trato.

La actividad física no está supeditada a unos recursos materiales específicos. Alejarse en ocasiones de materiales específicos para el área y utilizar materiales de uso habitual, incluso reutilizar materiales de deshecho, aprovechando todas sus posibilidades de utilización favorecerá una mayor igualdad de posibilidades de actuación y éxito por parte de todos y todas, no sólo del alumnado con mejores capacidades, además de potenciar el reciclado, la reutilización de materiales y de favorecer el desarrollo de la creatividad.

Conviene destacar la utilización del medio natural o urbano como lugar de aprendizaje, además del patio y los espacios próximos exteriores del centro docente, lo que va a permitir desarrollar valores relacionados con el cuidado y conservación del medio ambiente así como la adopción de las normas básicas de seguridad vial tanto como personas que van a pie como por ciudadano o ciudadana y el desarrollo de hábitos saludables de vida, ocio y tiempo libre.

La estructura temporal de la clase debe ser flexible, pero se recomienda la división en tres partes (puesta en acción, parte principal y vuelta a la calma). Las explicaciones claras, sencillas y justas; el paso fluido de una tarea a otra; la previsión racional de los recursos materiales que evite demoras en su búsqueda y disposición, las fórmulas de juego integradoras y no eliminatorias; las propuestas atractivas y motivadoras; y los refuerzos positivos y las muestras constantes de interés del profesorado hacia el alumnado, contribuyen a que el tiempo de la sesión se aproveche al máximo. En los primeros cursos se planificarán un gran número de actividades cortas y diversas. A medida que el alumnado vaya desarrollando mayor capacidad de atención, concentración y resistencia, la duración de los juegos o actividades puede alargarse.

En esta área la interacción continua entre compañeros y compañeras y con el maestro o la maestra es, si cabe, superior al de otras áreas. Los niños y las niñas tienen la necesidad de que sus realizaciones y logros sean valorados por el maestro o la maestra y por sus iguales. Las palabras o gestos de ánimo, los elogios, el reconocimiento mutuo del esfuerzo, el respeto, la valoración explícita de acciones o conductas, la reflexión, refuerzan el interés, la autoestima y el desarrollo de habilidades sociales generando un ambiente amable y participativo y desarrollando hábitos saludables de relación y participación cívica.

La creación de un clima positivo de clase mediante la adopción consensuada y reflexiva de normas de convivencia y de juego y la potenciación del aprendizaje cooperativo y colaborativo contribuyen al desarrollo de valores sociales y de ciudadanía. Mediante el trabajo cooperativo se pueden plantear metas colectivas basadas en la interdependencia positiva que precisarán de la reflexión colectiva del grupo y la ayuda mutua; del diálogo como herramienta primordial para la convivencia y resolución de conflictos, fomentando la distribución de tareas, funciones y responsabilidades y creando un clima de aceptación y de cooperación que favorece las relaciones sociales y el desarrollo de la competencia social y cívica.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Concienciación e identificación del esquema corporal global.

Cód. 2014-14753

—Posibilidades corporales y sensoriales. Exploración de las sensaciones.

—Experimentación de posturas corporales diferentes.

—Exploración del propio cuerpo en relación con la tensión, y la relajación global.

—Exploración de la lateralidad propia.

—Aceptación de la propia realidad corporal aumentando su autonomía personal.

—Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio en el suelo y sobre objetos estables en situaciones simples.

—Experimentación de nociones asociadas a su cuerpo con relaciones espaciales y temporales básicas.

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Experimentación de diferentes formas y posibilidades de movimiento a través del juego.

—Adquisición de tipos de movimientos y conductas motoras saludables: Transportar, golpear, arrastrar, reptar, etc.

—Coordinación óculo-motriz con manos y pies en posiciones estáticas simples, con o sin móviles.

—Coordinación dinámica general para el control del cuerpo en movimiento.

—Manipulación de objetos e instrumentos de la vida cotidiana en las actividades de aprendizaje escolar.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—Descubrimiento y exploración de las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo y del movimiento en situaciones de la vida cotidiana.

—Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas con equilibrios y desequilibrios.

—Ejecución de danzas y bailes populares asturianos de sencilla ejecución.

—Imitación de personajes, animales y objetos.

—Exteriorización de emociones y sentimientos e imitación de personajes, animales, objetos y situaciones individualmente y en grupo.

—Expresión a través del propio cuerpo, con objetos y materiales.

—Participación en situaciones que supongan comunicación corporal con otras personas, mostrando reconocimiento y respeto por las diferencias de género, personales, etc.

—Utilización del cuento motriz como recurso para la mejora expresiva del cuerpo.

—Exploración de la espontaneidad y de la creatividad en el movimiento expresivo a través del juego corporal individual.

—Toma de conciencia de la respiración y relajación.

—Exploración de la expresión de situaciones emociones y estados de ánimo mediante el empleo de las posiciones corporales alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Iniciación a hábitos básicos de higiene corporal: Bolsa de aseo y material necesario para la actividad física.

—Iniciación a hábitos saludables básicos alimentarios: Desayuno y tentempié del recreo.

—Iniciación a hábitos saludables básicos posturales en la vida cotidiana y en la actividad física.

—Relación de la actividad física con el bienestar en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio fomentando el desarrollo de habilidades personales.

—Descubrimiento del calentamiento como fase fundamental en la prevención de lesiones.

—Respeto de las normas de uso de materiales y espacios.

—Prevención de accidentes en la práctica de actividad física.

—Descubrimiento de los entornos naturales cercanos y del patio escolar como espacios válidos para realizar actividad física.

Cód. 2014-14753

—Descubrimiento de distintas formas de desplazarse por el entorno de forma saludable y sostenible.

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos organizados.

—Práctica de juegos de patio en los que se utilicen las habilidades motrices básicas.

—Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego.

—Reconocimiento hacia las personas que participan en el juego.

—Compresión y cumplimiento de las normas de juego.

—Confianza en las propias posibilidades en la realización de juegos.

—Valoración del juego como medio de disfrute.

—Aceptación del resultado final del juego como algo natural e inherente al desarrollo del mismo.

—Actitud de tolerancia, en la resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos.

—Participación en la recogida del material de Educación Física al finalizar la clase.

—Conocimiento de distintos juegos de la cultura asturiana.

—Conocimiento de juegos realizados en el medio natural.

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar de forma coordinada desplazamientos básicos en actividades motrices simples o juegos: Gatear, cuadrupedia y marcha atrás.

—Desplazarse en situaciones motrices simples mediante una carrera coordinada con alternativa brazo-pierna realizando los apoyos de forma adecuada.

—Saltar batiendo con una o ambas piernas en situaciones lúdicas.

—Realizar giros sobre el eje longitudinal en contacto con el suelo.

—Lanzar objetos con una mano componiendo un gesto coordinado sin incluir la precisión.

—Lanzar objetos con las dos manos la vez sin incluir la precisión.

—Coger o golpear un objeto anticipándose a su trayectoria.

—Botar con las manos un objeto sin incluir la fuerza.

—Golpear un objeto con diferentes partes del cuerpo anticipándose a su trayectoria y sin incluir la fuerza.

—Equilibrar el cuerpo de forma espontánea adoptando diferentes posturas en el suelo y en pequeñas alturas.

—Desplazarse de diferentes formas por propia iniciativa sobre elementos fijos elevados a escasa altura del suelo sin buscar imitación de modelos.

—Situarse en el espacio y en el tiempo en movimiento, en relación con las relaciones topológicas básicas: Dentro/fuera; arriba/abajo a través de juegos y actividades motrices simples.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Adecuar el movimiento corporal a ritmos sencillos.

—Interpretar los estereotipos de las distintas formas de estado de ánimo: Tristeza, alegría, enfado, sorpresa, miedo.

—Representar acciones de la vida cotidiana con espontaneidad.

—Simbolizar personajes y situaciones mediante la utilización del cuerpo, el gesto y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

Cód. 2014-14753

—Respetar las diferencias personales durante la comunicación corporal.

—Utilizar la respiración para llegar a un estado de relajación.

—Utilizar las posiciones alta, intermedia y baja para expresar situaciones.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ajustar sus movimientos a los esquemas motores necesarios para el desarrollo del juego.

—Utilizar estrategias básicas de juego: Cooperación y oposición.

—Utilizar desplazamientos y saltos para alcanzar el objetivo en juegos de patio.

4. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la bolsa de aseo y el material necesario para la actividad física.

—Reconocimiento de la necesidad de incorporar a sus rutinas, la higiene corporal tras las clases de Educación Física.

—Alimentarse de forma adecuada antes de realizar actividad física y a la hora del recreo.

—Identificar normas posturales básicas en actividades cotidianas.

—Ajustar las habilidades personales a las características del grupo clase.

—Identificar acciones positivas para mejorar las capacidades físicas y sus efectos sobre la salud.

—Realizar el calentamiento como medida básica para prevenir lesiones.

—Reconocer espacios adecuados para la práctica deportiva.

5. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los juegos para mejorar globalmente las capacidades físicas básicas, prestando especial atención a la flexibilidad.

6. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Señalar y nombrar, en su propia persona, en otra persona o en un dibujo, los principales segmentos corporales que intervienen en el movimiento a través de juegos o actividades motrices simples.

—Reconocer objetos y texturas habituales por medio del tacto mediante la realización de actividades lúdicas.

—Seguir distintas trayectorias de objetos y móviles tras la percepción de estímulos visuales mediante la realización de actividades lúdicas.

—Reproducir a través del movimiento una experiencia auditiva o visual.

—Mantener un estado global de quietud o tensión muscular en reposo en breves periodos de tiempo en situaciones lúdicas y sin buscar imitación de modelos.

—Reconocer las posibilidades y limitaciones personales y respetar las de otras personas.

7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las diferencias entre juegos de patio y juegos tradicionales.

—Valorar la actividad física en entornos naturales próximos como medio de disfrute en el tiempo de ocio.

8. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar una actitud tolerante en la resolución de conflictos surgidos en juegos realizados en clase.

—Participar en la explicación de juegos realizados en clase.

9. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Cuidar y respetar el patio escolar, zonas deportivas y entornos cercanos separando correctamente nuestros residuos.

10. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar acciones que puedan entrañar peligro tanto para su propia persona como para otras.

11. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar sencillos programas informáticos que impliquen actividades de motricidad fina y coordinación óculo-manual o desarrollen nociones topológicas.

12. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a las otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en juegos de patio y juegos asturianos respetando las normas.

—Reconocer su nivel de competencia motriz intentando mejorarla.

—Respetar el turno establecido en la recogida del material de educación física.

13. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender la explicación de los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Concienciación e identificación del esquema corporal segmentario.

—Posibilidades corporales y sensoriales. Discriminación de las sensaciones.

—Afirmación de la lateralidad.

—Toma de conciencia del propio cuerpo en relación con la tensión, la relajación global y la respiración.

—Aceptación de la propia realidad corporal aumentando la confianza en sus posibilidades, su autoestima y su autonomía personal.

—Experimentación y percepción espacio-temporal situando objetos en relación a su propio cuerpo.

—Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio sobre objetos estables e inestables llevando un objeto en situaciones simples sobre el suelo o en alturas pequeñas.

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Experimentación de diferentes formas y posibilidades de movimiento, de ejecución y control de las habilidades motrices básicas relacionándolas con estilos de vida saludables.

Cód. 2014-14753

—Aplicación de tipos de movimientos y conductas motoras adaptadas a diferentes situaciones y medios: Transportar, golpear, arrastrar, reptar, etc.

—Coordinación óculo-motriz con manos y pies en desplazamientos simples, con o sin móviles, a través de juegos sencillos.

—Coordinación dinámica general y segmentaria para el control del cuerpo en movimiento.

—Resolución de problemas motores sencillos variando alguna condición de las ya dominadas.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—Desarrollo de la expresión a través del propio cuerpo de situaciones no estereotipadas o reglamentadas de la vida cotidiana.

—Toma de conciencia del mundo exterior percibido a través de la vista, el oído y el tacto.

—Realización de diferentes tipos de danzas y bailes populares asturianos.

—Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición dentro del grupo.

—Posibilidades expresivas con objetos y materiales.

—Construcción de composiciones grupales mostrando reconocimiento y respeto por las diferencias de género y personales, en el modo de expresarse.

—Valoración de la expresión corporal como forma natural de comunicación.

—Comprensión de sencillos mensajes corporales y representación de cuentos sencillos.

—Mejora de la espontaneidad y de la creatividad dentro del universo simbólico a través del juego corporal individual.

—Toma de conciencia y mejora de la respiración y relajación.

—Exploración y toma de conciencia de la expresión de situaciones emociones y estados de ánimo mediante el empleo de las posiciones corporales alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal: Bolsa de aseo y material necesario para la actividad física.

—Adquisición de hábitos básicos de alimentación: Desayuno y tentempié del recreo.

—Adquisición de hábitos básicos posturales en la vida cotidiana y en la actividad física.

—Movilidad corporal orientada a la salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio fomentando el desarrollo de habilidades personales y sociales de cooperación.

—Concienciación de la importancia del calentamiento como fase fundamental en la prevención de lesiones.

—Aceptación de las normas de uso de materiales y espacios.

—Prevención y concienciación de aspectos peligrosos en la práctica de actividad física.

—Descubrimiento de los entornos naturales cercanos y del patio escolar válidos para realizar actividad física.

—Experimentación de distintas formas de desplazarse por el entorno de forma saludable y sostenible: Andando, patinete…

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—El juego como actividad común a todas las culturas. Realización de juegos organizados y juegos libres.

—Práctica de juegos en los que se utilicen las habilidades motrices básicas: Juegos de patio y juegos populares y tradicionales de Asturias.

—Uso de las estrategias básicas de cooperación y oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego.

—Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego.

—Compresión y cumplimiento de las normas de juego.

Cód. 2014-14753

—Confianza en las propias posibilidades y esfuerzo personal en la resolución de problemas motores y en los juegos.

—Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con otras personas.

—Aceptación del resultado final del juego como algo natural e inherente al desarrollo del mismo.

—Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos de forma pacífica en la realización de juegos.

—Valoración de la diversidad de juegos y deportes presentes en la cultura asturiana.

—Participación en el cuidado y recogida del material de Educación Física al finalizar la clase.

—Conocimiento e incorporación a su tiempo de ocio, de juegos realizados en el medio natural.

—Participación en juegos que puedan ser practicados en el medio natural.

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar de forma coordinada desplazamientos básicos en entornos conocidos a través de juegos: Gatear, reptar, marcha atrás, marcha lateral, cuclillas.

—Desplazarse, en cualquier tipo de juego, mediante una carrera coordinada con alternativa brazo-pierna y apoyo adecuado.

—Saltar coordinadamente batiendo con una o ambas piernas en función de la acción que se va a realizar.

—Realizar giros sobre el eje longitudinal en contacto con el suelo (y sobre el eje transversal con ayuda).

—Realizar sencillos giros con los brazos utilizando aros y cuerdas.

—Rodar sobre diferentes superficies.

—Recepcionar y botar con la mano dominante un objeto componiendo un gesto coordinado sin incluir aspectos de fuerza y precisión.

—Lanzar objetos con las dos manos a la vez sin incluir la precisión.

—Lanzar objetos con una mano componiendo un gesto coordinado sin incluir aspectos de precisión.

—Golpear un objeto con diferentes partes del cuerpo anticipándose a su trayectoria, realizando los movimientos adecuados sin incluir aspectos de fuerza.

—Desplazarse de diferentes formas por propia iniciativa sobre elementos fijos elevados a escasa altura del suelo portando objetos sin buscar imitación de modelos.

—Mantener el cuerpo equilibrado con distintos apoyos en el suelo y en pequeñas alturas con cierto control del tono muscular, aplicando las tensiones necesarias de los distintos segmentos corporales y sin buscar la imitación de modelos.

—Situarse en el espacio y en el tiempo en movimiento, en relación con las relaciones topológicas básicas: Delante/detrás; dentro/fuera; arriba/abajo; antes/después a través de juegos y actividades motrices simples.

—Adaptar el uso de las habilidades motrices a la práctica de actividades físicas desarrolladas en entornos próximos manteniendo una actitud de respeto hacia el entorno en el que se desarrollan.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir corporalmente o con instrumentos de percusión una estructura rítmica.

—Utilizar la vista, el oído y el tacto en descubrimiento del entorno cercano.

—Reaccionar ante las informaciones recibidas a través de la vista, oído y tacto.

—Encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas o regladas mostrando esfuerzo e interés.

—Representar individualmente o en parejas cooperando diferentes papeles o personajes sin prejuicios de ninguna índole.

Cód. 2014-14753

—Identificar la respiración y la relajación como el punto de partida fundamental para la realización de las propuestas.

—Ajustar las posiciones alta, intermedia y baja a las situaciones expresadas.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Ajustar sus movimientos a los esquemas motores necesarios para superar los retos tácticos implícitos en el desarrollo del juego.

—Utilizar estrategias básicas de juego: Cooperación y oposición aceptando los distintos roles y sin mostrar actitudes discriminatorias por razón alguna.

—Utilizar desplazamientos y saltos en juegos de patio y juegos tradicionales asturianos.

4. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar y cuidar la bolsa de aseo y la indumentaria y calzado apropiado para la actividad física.

—Incorporación, a sus rutinas, de la higiene corporal tras las clases de Educación Física.

—Alimentarse de forma adecuada y saludable antes de realizar actividad física y a la hora del recreo.

—Identificar acciones que puedan entrañar peligro tanto para su propia persona como para otras adoptando medidas concretas que eviten posibles riesgos.

—Desarrollar habilidades personales y sociales que faciliten la relación dentro del grupo clase cooperando.

—Conocer acciones positivas para mejorar las capacidades físicas y sus efectos sobre la salud.

—Realizar y reconocer el calentamiento como medida básica para prevenir lesiones.

5. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los juegos para mejorar globalmente las capacidades físicas básicas, prestando especial atención a la flexibilidad.

6. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Señalar y nombrar las principales articulaciones que intervienen en el movimiento en su propia persona y en otras o en un dibujo a través de juegos o actividades motrices simples.

—Señalar la izquierda y la derecha en su propia persona.

—Localizar, con los ojos cerrados, la procedencia de sonidos cotidianos tras la percepción de estímulos auditivos mediante actividades lúdicas.

—Reproducir a través del movimiento una experiencia auditiva o visual tras un número determinado de repeticiones de las mismas y una vez que ha desaparecido el estímulo.

—Mantener un estado global de quietud o tensión muscular, así como controlar los tiempos de la respiración en situaciones de reposo, en ausencia de estímulos externos y en breves periodos de tiempo en situaciones lúdicas y sin buscar imitación de modelos.

—Reconocer las posibilidades y limitaciones personales y respetar las de otras personas.

7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las diferencias entre juegos de patio y juegos tradicionales, utilizando, los aprendizajes obtenidos en su práctica, al realizar juegos libres.

—Valorar la actividad física en el entorno natural como medio de disfrute en el tiempo de ocio.

Cód. 2014-14753

—Conocer el origen de los juegos populares asturianos.

8. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar, de forma pacífica y sin mostrar actitudes de discriminación, en la resolución de conflictos surgidos en juegos practicados en clase, durante los recreos o en su tiempo de ocio.

—Colaborar en la explicación de las normas del juego para solucionar dudas de compañeros y compañeras.

9. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la importancia de separar correctamente nuestros residuos para cuidar el patio escolar, zonas deportivas y entornos cercanos.

10. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar acciones que puedan entrañar peligro tanto para su propia persona como para otras adoptando medidas concretas que eviten posibles riesgos en el uso de espacios como a los materiales.

11. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar sencillos programas informáticos que impliquen actividades de motricidad fina y coordinación óculo-manual o desarrollen nociones topológicas.

12. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y respetar las normas en la práctica de todo tipo de juegos (populares, tradicionales, juegos al aire libre, organizados, juegos libres…).

—Identificar las reglas y normas de los juegos como algo necesario para su buen desarrollo.

—Reconocer las posibilidades y limitaciones personales, pero siempre con espíritu de superación y mejora.

—Colaborar en la recogida y cuidado del material de Educación Física.

13. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender la explicación de los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Percepción de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.

—Representación del propio cuerpo.

—Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

—Conciencia y experimentación del control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.

—Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

—Exploración de la postura según las necesidades expresivas y motrices.

Cód. 2014-14753

—Consolidación de la lateralidad.

—Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

—Experimentación de situaciones de equilibrio estático y dinámico y desequilibrio sobre bases de apoyo reducidas.

—Organización espacio-temporal. Orientación espacial en relación a su propia persona y a otras.

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Formas y posibilidades del movimiento. Ajuste de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

—Control motor y dominio corporal adaptados a diferentes situaciones y medios desde un planteamiento previo a la acción.

—Interés por mejorar la competencia motriz.

—Manejo de objetos y manipulación de instrumentos habituales en la vida cotidiana y en los propios del área.

—Posibilidades perceptivas. Exploración de las capacidades perceptivas y su relación con el movimiento.

—Progreso en la resolución de problemas motores siendo el propio alumnado quien proponga estrategias para resolver problemas él mismo.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—El cuerpo y el movimiento como instrumentos de expresión, la representación y la comunicación.

—Utilización en la expresión de las calidades básicas del movimiento: Pesado/liviano; fuerte/flojo.

—Conocimiento del entorno cercano a través de la vista, el oído y el tacto.

—Sincronización del movimiento con pulsaciones y estructuras rítmicas sencillas encadenando equilibrios y desequilibrios.

—Adecuación del movimiento a estructuras espacio-temporales y ejecución de bailes populares asturianos e iniciación de bailes de otras comunidades.

—Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

—Utilización de los objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

—Desarrollo de la expresión y comunicación a través del propio cuerpo.

—Participación en situaciones que supongan comunicación con otras personas, utilizando recursos motores y corporales.

—Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse, alejándose de estereotipos sexistas educando en la igualdad de género.

—Mejora de la espontaneidad y de la creatividad dentro del universo simbólico a través del juego corporal individual y con diálogo corporal.

—Toma de conciencia y dominio de la respiración.

—Utilización consciente en la expresión de las posiciones alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Consolidación de hábitos de higiene corporal: Bolsa de aseo y material necesario para la actividad física.

—Adquisición de hábitos alimentarios saludables: Desayuno, tentempié del recreo e hidratación.

—Adquisición y mejora de hábitos posturales en la vida cotidiana y en la actividad física.

—Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio reforzando la autoestima.

—Valoración del calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación como aspectos fundamentales en la prevención de lesiones.

—Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

—Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes.

Cód. 2014-14753

—Descubrimiento de los entornos naturales cercanos y del patio escolar válidos para realizar actividad física.

—Percepción e interiorización de distintas formas de desplazarse por el entorno de forma saludable y sostenible: Andando, patinete, bicicleta…

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—El juego como elemento de la realidad social.

—Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades pre-deportivas individuales.

—Práctica de juegos populares e iniciación a la práctica de deportes tradicionales asturianos.

—Uso de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación y la oposición y descubrimiento de la cooperación/oposición.

—Selección de las habilidades motrices básicas más apropiadas para cada juego.

—Respeto hacia las personas que participan en el juego.

—Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas.

—Valoración del juego como medio de disfrute, de relación con otras personas y de empleo del tiempo de ocio.

—Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos a través del diálogo de forma pacífica en la realización de los juegos.

—Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde como jugador o jugadora.

—Valoración de la necesidad de recoger y ordenar el material de Educación Física al finalizar la clase.

—Valoración de la diversidad de juegos y deportes presentes en la cultura asturiana, así como los existentes en otras culturas.

—Participación en juegos realizados en el medio natural.

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Situarse en un espacio dinámico en el que objetos cambien su posición relativa y el alumno o la alumna no ocupen el centro referencial.

—Desplazarse de distintas maneras con velocidades variables franqueando obstáculos dispuestos sobre espacios en el entorno próximo.

—Desplazarse, a través de juegos, mediante una carrera coordinada con cambios de dirección y sentido con alternancia brazo-pierna y apoyos adecuados.

—Saltar coordinadamente batiendo con una o ambas piernas y finalizando la acción con distintos tipos de caídas sobre una o ambas extremidades.

—Girar evitando el riesgo sobre los ejes longitudinal y transversal en contacto con el suelo.

—Ejecutar volteretas hacia adelante en planos inclinados evitando el riesgo y logrando mejores respuestas motrices.

—Lanzar y recibir objetos con las extremidades superiores e inferiores sin perder el control sobre los mismos.

—Parar móviles orientando el cuerpo de forma correcta.

—Botar con ambas manos sin perder el control de los móviles en parado.

—Realizar lanzamientos y pases adecuándose a las trayectorias.

—Mantener el cuerpo en equilibrio en distintas posturas con distintos apoyos en el suelo.

—Mantener el cuerpo en equilibrio desplazándose por encima de bancos suecos.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Reproducir una estructura rítmica sencilla, mediante el movimiento corporal o la utilización de instrumentos de percusión, combinando elementos de estructuras que ya conoce o por la aportación de elementos nuevos.

—Utilizar las calidades de movimiento para mejorar la expresión.

—Utilizar la vista, el oído y el tacto en descubrimiento del entorno cercano.

—Improvisar movimientos basados en una estructura rítmica preestablecida.

—Representar en grupo pequeñas secuencias expresivas que comuniquen ideas, sentimientos, representen personajes o historias, reales o imaginarias.

—Ajustar el movimiento corporal a situaciones artísticos-expresivas de equilibrio y desequilibrio.

—Dialogar y cooperar para preparar propuestas creativas en grupo.

—Participar con espontaneidad en los juegos corporales.

—Utilizar de manera autónoma técnicas de relajación como punto de partida para realizar comunicaciones corporales.

—Identificar las posiciones alta, intermedia y baja con distintas situaciones.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos.

—Ayudar y colaborar con los miembros de un mismo equipo.

—Orientarse en la dirección del juego para facilitar, como miembro de un equipo, el desarrollo de situaciones de oposición y de cooperación.

—Ocupar los espacios libres y las posiciones adecuadas, así como orientarse en la dirección del juego para facilitar, como miembro de un equipo, el desarrollo de situaciones de oposición.

—Utilizar estrategias básicas de juego: Cooperación y oposición y reconocer situaciones de cooperación-oposición aceptando los distintos roles y sin mostrar actitudes discriminatorias por razón alguna.

—Elegir las habilidades motrices básicas que mejor se adapten a los juegos que se estén practicando.

4. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mejorar los hábitos higiénicos: Utilizar bolsa de aseo e indumentaria adecuada.

—Valoración positiva de la incorporación a sus rutinas, de la higiene corporal tras las clases de Educación Física.

—Alimentarse e hidratarse de forma adecuada antes de realizar actividad física y a la hora del recreo.

—Adoptar una correcta actitud postural en la práctica de actividades habituales.

—Mejorar la autoestima como medio para tomar decisiones.

—Aceptar la condición física personal como paso previo a la mejora de la misma, teniendo en cuenta sus efectos sobre la salud.

—Comenzar la actividad física con un calentamiento general atendiendo a las diferentes posibilidades de movimiento de las articulaciones.

5. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los juegos para mejorar global y segmentariamente las capacidades físicas básicas, prestando especial atención a la flexibilidad.

—Controlar la respiración y dosificar el esfuerzo en distintas situaciones de movimiento.

—Realizar carreras cortas a un ritmo lento y constante.

Cód. 2014-14753

6. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Señalar su izquierda y su derecha y en las demás personas a partir de realización de juegos y otras actividades motrices variadas en espacios del entorno próximo.

—Disociar los segmentos superiores e inferiores del eje corporal; en actividades cotidianas que requieran prácticas corporales, sin imitación de modelos predeterminados, y evitando el riesgo.

—Diferenciar y practicar la tensión y distensión de los principales segmentos corporales.

—Controlar de forma progresivamente autónoma los tiempos de la respiración en entornos donde se combinen varias situaciones simples.

—Comenzar la actividad física con un calentamiento general atendiendo a las diferentes posibilidades de movimiento de las principales articulaciones y finalizarla con la práctica de la relajación global.

—Aceptar las diferencias físicas propias, ajustando las mismas a la práctica de las actividades y respetar las de otras personas.

7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer diferencias y semejanzas entre los juegos de patio y los juegos tradicionales asturianos.

—Conocer la historia de los juegos populares asturianos practicados en el entorno escolar.

—Identificar las características de los deportes practicados en el medio natural.

—Disfrutar con la práctica de juegos y deportes desarrollados en el medio natural.

—Conocer juegos y deportes practicados en otras comunidades y culturas.

8. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el diálogo, intercambiando opiniones, para resolver conflictos surgidos en la práctica de juegos realizados en clase, en el recreo o durante su tiempo de ocio de forma pacífica.

—Colaborar en la explicación de las normas y de la dinámica del juego para mejorar su práctica.

9. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la importancia de separar correctamente nuestros residuos para cuidar el patio escolar, zonas deportivas y entornos cercanos reflexionando sobre su importancia para la salud.

—Identificar el uso de zonas naturales cercanas al centro como espacios adecuados para realizar actividades físicas y de ocio que contribuyen a generar estilos de vida saludable.

10. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer espacios y uso apropiado de los materiales específicos utilizados.

11. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar sencillos programas informáticos de carácter lúdico y didáctico que desarrollen nociones espaciales y topológicas.

12. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a las otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas del juego, manifestando actitudes de respeto hacia sus compañeros y compañeras.

—Adaptar las habilidades motrices propias, a la resolución de problemas motores presentes en juegos y deportes, mostrando interés en mejorar su competencia motriz.

—Adaptar las normas de juegos conocidos a juegos nuevos.

—Reconocer la importancia de mantener cuidado y recogido el material de Educación Física.

13. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender la explicación de los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Interiorización de la independencia y relación existente entre los segmentos corporales.

—Representación del cuerpo de otras personas.

—Conciencia y control del cuerpo en relación con la tensión, la relajación y la respiración.

—Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

—Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices.

—Consolidación de la lateralidad y su proyección en el espacio.

—Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas.

—Experimentación de situaciones de equilibrio estático y dinámico y desequilibrio, disminuyendo la base de sustentación y elevando el centro de gravedad.

—Percepción y estructuración del espacio y del tiempo en relación a su persona, a otras personas y a los objetos estáticos o en movimiento.

—Percepción y estructuración del espacio y del tiempo en relación con el tiempo de los desplazamientos propios, con móviles y de los de otras personas.

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Formas y posibilidades del movimiento. Consolidación de los elementos fundamentales en la ejecución de las habilidades motrices básicas.

—Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas a través de la realización de juegos o actividades físicas en el medio natural o en entornos no habituales.

—Mejora de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la ejecución motriz.

—Autonomía y confianza en la mejora de las propias habilidades motrices valorando su importancia para un estilo de vida saludable.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—Desarrollo de la expresión y comunicación del propio cuerpo a través de temas de apertura (paz/serenidad, fuerza/autoridad, alegría/confianza) y de cierre (angustia/miedo, hostilidad/agresividad, sufrimiento/soledad).

—Conocimiento del entorno cercano y de distintos objetos a través de la vista, el oído y el tacto.

—Ejecución de ritmos y bailes inventados, populares y tradicionales de distintas comunidades de ejecución simple, coordinando el movimiento propio con el de otras personas.

—Recreación de personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos.

Cód. 2014-14753

—Participación en situaciones que supongan comunicación con otras personas, utilizando recursos motores y corporales siendo consciente del espacio propio y del de las otras personas.

—Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse, alejándose de estereotipos sexistas educando en la igualdad de género.

—Representaciones e improvisaciones artísticas que mejoren la espontaneidad y la creatividad.

—Toma de conciencia y dominio de la respiración y relajación.

—Utilización y valoración positiva en la expresión de las posiciones alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Autonomía en la higiene corporal: Bolsa de aseo y material necesario para la actividad física.

—Adquisición y de hábitos alimentarios saludables: Desayuno, tentempié del recreo, hidratación y dieta equilibrada.

—Adquisición, mejora y comprensión de la importancia de tener unos hábitos posturales saludables.

—Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio reforzando la autoestima, la confianza en su propia persona y la cooperación.

—Reconocimiento del calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación como aspectos fundamentales en la prevención de lesiones.

—Utilización eficaz y uso correcto de materiales y espacios.

—Medidas básicas y prevención de accidentes en distintos entornos.

—Descubrimiento de los entornos naturales cercanos y del patio escolar válidos para realizar actividad física.

—Reconocimiento de la importancia que tiene para nuestra salud desplazarse por el entorno de manera sostenible: Andando, patinete, monopatín, bicicleta...

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—El juego y el deporte como elementos de la realidad social.

—Participación en juegos e iniciación a la práctica de actividades pre-deportivas individuales y de equipo mejorando la competencia motriz.

—Práctica de juegos populares y deportes tradicionales asturianos.

—Práctica de deportes de asociación adaptados.

—Uso de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición en los juegos.

—Selección de las habilidades motrices básicas más apropiadas para cada juego o pre-deporte.

—Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales y a los estereotipos sexistas.

—Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas. Comprensión de las normas del juego a través de la lectura.

—Valoración del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo de ocio y del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas con independencia del sexo.

—Valoración del esfuerzo en los juegos y actividades deportivas con independencia del grado de competencia motriz y del sexo.

—Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos a través del diálogo aceptando las ideas de otras personas de forma pacífica en la realización de los juegos.

—Aceptación, dentro del equipo, del papel que le corresponde como jugador o jugadora y de la necesidad de intercambiar papeles para que todos y todas experimenten diferentes responsabilidades.

—Valoración de la necesidad de recoger, cuidar y ordenar el material de Educación Física al finalizar la clase y durante la misma.

—Valoración de la diversidad de juegos, actividades físicas y deportes presentes en la cultura asturiana, así como los existentes en otras comunidades y culturas.

Cód. 2014-14753

—Participación en juegos realizados en el medio natural e iniciación y práctica de deportes de naturaleza (marchas, orientación…)

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Situarse en el espacio y en el tiempo de forma correcta en los juegos y actividades pre-deportivas.

—Realizar de forma coordinada desplazamientos con velocidades variables, con cambios de dirección y sentido y franqueando obstáculos dispuestos sobre espacios en el entorno próximo.

—Controlar y modular la velocidad de ejecución de las acciones.

—Desplazarse portando distintos objetos, mediante una carrera coordinada ajustando los movimientos corporales a diferentes cambios de las condiciones de la actividad.

—Saltar coordinadamente batiendo con una o ambas piernas para superar distintos obstáculos finalizando la acción con distintos tipos de caídas sobre una o ambas extremidades.

—Emplear los giros longitudinales para la resolución de problemas motores bajo factores fijos y en entornos cotidianos asociados con desplazamientos y saltos, con cambios de dirección y sentido evitando el riesgo y logrando mejores respuestas motrices.

—Ejecutar volteretas hacia adelante en planos inclinados evitando el riesgo.

—Lanzar y recibir móviles con las extremidades superiores e inferiores ejerciendo el control de los mismos.

—Recepcionar y parar móviles orientando el cuerpo de forma correcta.

—Realizar lanzamientos, pases, botes, conducciones e impactos adecuándose a las trayectorias en situaciones de juego.

—Mantener el cuerpo en equilibrio en distintas posturas con distintos apoyos en el suelo y en tiempos prolongados y determinados.

—Transportar objetos en equilibrio desplazándose por encima de pasarelas o bancos sueco.

—Adaptar el uso de las habilidades motrices a la práctica de actividades físicas desarrolladas en entornos conocidos manteniendo una actitud de respeto hacia el entorno en el que se desarrollan y comprendiendo su importancia para la mejora de nuestra salud.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Inventar y reproducir una estructura rítmica sencilla, mediante el movimiento corporal o la utilización de instrumentos de percusión, combinando elementos de estructuras que ya conoce o por la aportación de elementos nuevos.

—Explorar el entorno cercano haciendo especial hincapié en el oído y tacto.

—Improvisar y componer movimientos basados en una estructura rítmica preestablecida.

—Representar en grupo pequeñas secuencias expresivas propias que comuniquen ideas, sentimientos, representen personajes o historias, reales o imaginarias.

—Observar e interpretar la expresión de otras personas mostrando una actitud de respeto.

—Dialogar y cooperar en la organización de propuestas creativas.

—Participar con espontaneidad continuando una acción propuesta respetando el hilo argumental.

—Controlar la respiración y las técnicas de relajación al inicio de las comunicaciones corporales.

—Emplear las posiciones alta, intermedia y baja en las situaciones expresivas.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos.

Cód. 2014-14753

—Ayudar y colaborar con los miembros de un mismo equipo orientando las acciones al logro de un fin común.

—Ocupar los espacios libres y las posiciones adecuadas, así como orientarse en la dirección del juego para facilitar, como miembro de un equipo, el desarrollo de situaciones de cooperación y oposición.

—Utilizar estrategias básicas de juego: Cooperación, oposición y la cooperación-oposición aceptando los distintos roles y sin mostrar actitudes discriminatorias por razón alguna.

—Elegir las habilidades motrices básicas que mejor se adapten al juego o pre-deporte que se esté practicando.

4. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Consolidar los hábitos higiénicos: Utilizar bolsa de aseo e indumentaria adecuada.

—Valoración positiva de la incorporación a sus rutinas, de la higiene corporal tras las clases de Educación Física.

—Comprender la importancia de los hábitos alimentarios saludables: Desayuno, tentempié del recreo, hidratación y dieta equilibrada.

—Adoptar una correcta actitud postural en la práctica de actividades habituales y deportivas.

—Mejorar la autoestima, confianza en su propia persona, y la cooperación como medio para tomar decisiones.

—Reconocer los efectos saludables de la mejora de las capacidades físicas valorándolas como fuente de bienestar físico y personal.

—Comenzar la actividad física con un calentamiento general atendiendo a las diferentes posibilidades de movimiento de las articulaciones y finalizarla con la práctica de relajación global.

5. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los juegos, predeportes y deportes para mejorar global y segmentariamente las capacidades físicas básicas, prestando especial atención a la resistencia aeróbica.

—Controlar la respiración y reconocerla como medio para controlar la intensidad del esfuerzo.

—Realizar carreras cortas adecuadas a su edad a un ritmo moderado y constante.

6. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Practicar la tensión y distensión global del cuerpo de forma progresivamente más autónoma.

—Disociar los segmentos superiores e inferiores del eje corporal; en actividades cotidianas que requieran prácticas corporales, sin imitación de modelos predeterminados, evitando el riesgo y logrando mejores respuestas motrices.

—Controlar la respiración y dosificar el esfuerzo en distintas situaciones de movimiento.

—Aceptar las diferencias físicas propias, ajustando las mismas a la práctica de las actividades y respetar las de otras personas.

7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer relaciones entre los juegos populares y algunos deportes tradicionales asturianos.

—Identificar el origen y la historia de algunos deportes tradicionales.

—Reconocer las diferencias entre deportes individuales y de equipo.

—Disfrutar con la práctica de juegos y deportes desarrollados en el medio natural reconociendo las diferencias entre ellos.

—Reconocer diferencias entre los juegos y deportes asturianos y los practicados en otras culturas.

—Relacionar juegos populares y deportes tradicionales, con su origen.

8. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer como posibles soluciones en la resolución de conflictos, surgidos en la práctica de juegos y deporte, las opiniones de otras personas en contraposición a las ideas propias.

—Comprender y explicar juegos sencillos practicados en clase mejorando su desarrollo.

9. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Colaborar activamente en el cuidado de los distintos espacios escolares y entornos cercanos.

—Separar correctamente nuestros residuos tanto en clase como a la hora del recreo, así como en las salidas escolares a distintos entornos.

—Identificar la realización de actividades físicas en entornos naturales próximos con estilos de vida saludables.

10. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear medidas de seguridad básicas para prevenir accidentes, eligiendo el lugar, los materiales y condiciones adecuadas.

—Reconocer pequeñas lesiones y enfermedades deportivas derivadas de una mala práctica.

11. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar sencillos programas informáticos de carácter lúdico y didáctico que desarrollen nociones espaciales y topológicas.

12. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a las otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las normas del juego, manifestando actitudes de respeto hacia sus compañeros y compañeras y evitando actitudes de rivalidad, estereotipos o prejuicios.

—Automatizar los aspectos motores de cada uno de los juegos, esforzándose e implicándose plenamente en el desarrollo de los mismos.

—Ayudar a otros compañeros o compañeras a resolver los problemas motores planteados en los juegos.

—Aceptar las diferencias físicas propias, ajustando las mismas a la práctica de actividades y sumiendo el desarrollo y el resultado como producto del esfuerzo por superarse.

—Utilizar los distintos materiales empleados en el área de forma correcta dejándolos ordenados para usos posteriores.

13. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender la explicación de los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

—Estructuración del esquema corporal, tomando conciencia y del cuerpo en reposo y en movimiento.

—Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor

Cód. 2014-14753

—Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma equilibrada.

—Utilización de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.

—Ejecución de movimientos sencillos con los segmentos corporales no dominantes.

—Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas.

—Orientación espacial en movimiento, situando los objetos con relación a otros objetos y a las demás personas.

—Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo en situaciones reales de juegos pre-deportivos y deportes.

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad.

—Acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Las capacidades físicas básicas como condicionantes de las habilidades.

—Manipulación correcta y destreza en el manejo de objetos propios del entorno escolar y extraescolar.

—Utilización de las habilidades motrices para la resolución eficaz de problemas motrices derivados de la práctica de actividades físicas en entornos naturales, mostrando actitudes de respeto hacia el medio en el que se practican valorando su importancia para la salud.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—Representaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales. Mejora de la espontaneidad y la creatividad en el movimiento expresivo.

—Estructuración simbólica del mundo exterior percibido a través de la vista, el oído y el tacto.

—Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Realización de bailes y coreografías de distinta dificultad asociando movimiento/ritmo y equilibrios/desequilibrios.

—Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas (mundo interior) a través del cuerpo, el gesto y el movimiento (mimo) siendo conscientes del espacio propio y del de las otras personas.

—Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse, alejándose de estereotipos sexistas discriminatorios, educando en la igualdad de género en lucha contra la violencia machista.

—Toma de conciencia y dominio de la respiración antes de emprender las tareas.

—Uso autónomo de las posibilidades expresivas de las posiciones alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Valoración y aceptación de la importancia de la higiene corporal y el uso de los materiales necesarios para la actividad física.

—Valoración y aceptación de la importancia de hábitos alimentarios saludables: Desayuno, tentempié del recreo, hidratación y dieta equilibrada.

—Descubrimiento de los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias fomentando alternativas de ocupación en el tiempo libre.

—Reconocimiento de la importancia de tener unos hábitos posturales saludables en la vida diaria y a la hora de realizar actividad física.

—Reconocimiento de la actividad física como medio para mejorar nuestra salud en el ámbito escolar y en nuestro tiempo de ocio evitando el sedentarismo.

—Utilización de manera autónoma del calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación como aspectos fundamentales en la prevención de lesiones.

—Autonomía en el uso correcto de materiales y espacios.

—Medidas de seguridad en la práctica de actividad física con relación al entorno y a las otras personas.

—Uso responsable de espacios naturales válidos para realizar actividad física.

Cód. 2014-14753

—Disposición favorable a la utilización de formas saludables y seguras de desplazamiento por el entorno (a pie, bicicleta, monopatín…) aceptando su influencia sobre la salud.

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—Aprecio del juego como medio de disfrute, y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio, tanto para niñas como para niños.

—Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades pre-deportivas al margen de preferencias y prejuicios.

—Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración de un código de juego limpio en el que prime la educación en igualdad.

—Uso adecuado de las estrategias básicas de juegos y pre-deportes, relacionadas con la cooperación y la oposición.

—Búsqueda y recopilación de información sobre los juegos populares y tradicionales a través de fuentes diversas.

—Conocer y aplicar habilidades básicas en situaciones de juegos pre-deportivos: Desplazamientos y cambios de dirección, adaptación y manejo de balones u otros objetos, lanzamiento y recepción, saltos y giros.

—Práctica de juegos populares y tradicionales asturianos e iniciación en la práctica de juegos de otras culturas.

—Tipos de juegos y actividades pre-deportivas. Realización de juegos y de actividades pre-deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.

—Los juegos como fenómenos sociales y culturales.

—Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos a través del diálogo, y el debate de forma pacífica en la realización de juegos y actividades deportivas en las que participe.

—Valoración de la necesidad de recoger, cuidar y ordenar el material de Educación Física reconociendo su valor como elemento de uso comunitario, tanto al finalizar la clase, como durante su utilización a lo largo de la misma.

—Desarrollo y mejora de la competencia motriz a través de la práctica de actividades pre-deportivas y deportivas individuales y de equipo.

—Valoración de la diversidad de juegos, deportes y actividades artísticas que utilicen el cuerpo y el movimiento como forma de comunicación.

—Práctica de deportes de naturaleza.

—Reconocimiento de la importancia que tienen la práctica de juegos y deportes realizados en espacios naturales para el desarrollo de hábitos de vida saludable.

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Desplazarse de un lugar a otro, escogiendo el camino más adecuado tras interpretar mapas sencillos.

—Desplazarse combinando distintas habilidades motrices básicas en entornos desconocidos y cada vez más complejos.

—Realizar trepas y suspensiones variando la dificultad en el número de apoyos.

—Saltar, coordinadamente, batiendo con una o ambas piernas y seleccionando la fase de vuelo adecuada, para superar obstáculos de diferentes alturas finalizando la acción con distintos tipos de caídas.

—Utilizar las habilidades motrices específicas derivadas de la práctica de distintas actividades pre-deportivas y deportivas.

—Realizar volteretas hacia adelante sobre superficies planas y hacia atrás sobre superficies inclinadas con ayuda.

—Realizar distintas combinaciones de giros (longitudinal, transversal y anteroposterior) en contacto con el suelo en la resolución de problemas motores derivados de la actividad física y deportiva.

—Lanzar y recibir tanto con las extremidades superiores como con las inferiores con intención de dar continuidad a la acción.

—Orientar el cuerpo en función de la dirección del móvil.

—Anticiparse a la trayectoria y velocidad de un objeto para controlarlo.

Cód. 2014-14753

—Ejecutar situaciones de equilibrio y desequilibrio en reposo y movimiento en entornos cambiantes.

—Adaptar el uso de las habilidades motrices a la práctica de actividades físicas desarrolladas en el medio natural manteniendo una actitud de respeto hacia el entorno en el que se desarrollan comprendiendo su importancia para la mejora de nuestra salud.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos y objetos.

—Realizar danzas y bailes individuales, por parejas o en grupos con desinhibición.

—Explorar el entorno cercano y objetos habituales a través del oído y tacto.

—Crear composiciones grupales cooperando con los compañeros y las compañeras y utilizando los recursos expresivos del cuerpo, estímulos musicales, plásticos o verbales.

—Observar y valorar los gestos y movimientos de otras personas respetando y reconociendo las diferencias y singularidades.

—Representar una historia ya inventada.

—Dialogar, cooperar y responsabilizarse en la organización y preparación de propuestas creativas en grupo.

—Realizar técnicas de respiración y relajación antes de las comunicaciones corporales.

—Comunicar de forma comprensible sensaciones o mensajes de forma individual o colectiva utilizando las posiciones corporales adecuadas: Alta, intermedia y baja.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en juegos de iniciación deportiva, mostrando actitudes de autoexigencia personal.

—Utilizar de forma adecuada estrategias básicas en juegos y pre-deportes: Cooperación y oposición aceptando los distintos roles y sin mostrar actitudes discriminatorias por razón alguna.

—Ocupar posiciones en el terreno que faciliten el juego de equipo propio, sin actitudes agresivas.

—Colaborar con los miembros de un mismo equipo para lograr un objetivo común, en situaciones puntuales de juegos o pre-deportes o para lograr el objetivo final del juego.

—Seleccionar las habilidades motrices básicas necesarias para resolver los problemas motores que se encuentren en la práctica de juegos y deportes.

4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comprender la explicación de los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar autónomamente los aprendizajes referidos a la higiene.

—Valoración positiva de la incorporación a sus rutinas, de la higiene corporal tras las clases de Educación Física y tras participar en juegos, predeportes o deportes en su tiempo de ocio.

—Aceptar la importancia de hábitos alimentarios saludables: Desayuno, tentempié del recreo, hidratación y dieta equilibrada.

—Practicar de forma correcta las actividades deportivas y la carga de objetos de uso cotidiano: Mochila, sillas, balones medicinales, colchonetas etc.

—Identificar los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias fomentando alternativas de ocupación en el tiempo libre.

Cód. 2014-14753

—Señalar las relaciones entre la mejora de las capacidades físicas y la salud.

—Iniciar el ejercicio físico con un calentamiento general y específico y terminarlo con una relajación activa y voluntaria.

—Reconocer los efectos saludables de moverse de forma sostenible por nuestro entorno.

6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar su nivel en las capacidades físicas básicas prestando especial atención a la velocidad.

—Valorar los efectos sobre la salud de la mejora de las capacidades físicas básicas.

—Identificar la frecuencia cardiaca y la respiración como medio para controlar la intensidad del esfuerzo.

—Experimentar y mejorar la flexibilidad con ejercicios específicos.

7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Practicar la contracción y distensión de los principales grupos musculares de forma activa.

—Identificar los mensajes y estereotipos referidos al modelo estético-corporal socialmente vigente y que puedan dañar la propia imagen corporal en relación con situaciones vividas en la práctica de juegos y deportes o respecto a cuestiones de actualidad referidas al cuerpo.

—Aceptar, valorar y respetar las diferencias existentes en la práctica de la actividad física.

—Reconocer las posibilidades y limitaciones personales con espíritu de superación y mejora.

—Aceptar sus propias posibilidades y limitaciones y tenerlas en cuenta ante cualquier situación de ejercicio físico, mediante la comparación de resultados y valoración de sus propios progresos.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en juegos originarios de otras culturas manteniendo una actitud de respeto hacia las mismas.

—Exponer las características de juegos y deportes pertenecientes a otras culturas relacionándolas con los practicados en Asturias.

—Conocer el origen e historia de los deportes individuales más populares en nuestra cultura.

—Identificar distintas manifestaciones artísticas que empleen el movimiento como medio de comunicación conociendo sus características esenciales.

—Conocer el origen, la historia y las características básicas de juegos y deportes desarrollados en el medio natural.

9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador o espectadora, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar sus propias opiniones argumentándolas y respetando las reglas básicas de un debate.

—Analizar y valorar los comportamientos antisociales surgidos de la práctica deportiva en coloquios y debates.

—Reconocer cuestiones de actualidad referidas al cuerpo, al deporte y a sus manifestaciones culturales presentes en los medios de comunicación.

—Identificar conductas antideportivas que se produzcan en la práctica deportiva y el juego.

—Ayudar a resolver dudas sobre normas y desarrollo de actividades pre-deportivas y juegos a través del diálogo.

10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir el cuidado de los distintos espacios escolares y entornos naturales.

Cód. 2014-14753

—Comprender la importancia de nuestras acciones para la conservación de los distintos entornos y su influencia sobre nuestra salud.

—Reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos correctamente.

—Aceptar la importancia de los espacios naturales para realizar actividad física y su influencia en estilos de vida saludables.

—Identificar desplazarse de forma sostenible y segura con estilos de vida saludables.

11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interiorizar normas de seguridad en la realización de actividades físicas evitando riesgos.

—Identificar la importancia de realizar correctamente las acciones motrices para evitar lesiones y enfermedades deportivas.

12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para recabar información relativa al área.

13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a las otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Respetar las diferencias en el nivel de competencia motriz al participar en juegos o deportes colectivos.

—Desempeñar con actitud positiva roles que correspondan dentro del equipo mostrando interés en mejorar su nivel de competencia.

—Participar en competiciones deportivas dentro del ámbito escolar aceptando el resultado con deportividad.

—Realizar modificaciones en las normas que mejoren la práctica de un juego acordando las variaciones con el resto de compañeros y compañeras.

—Identificar el material de Educación Física como un elemento de uso común para todo el alumnado valorando su orden y cuidado como fundamental para el buen desarrollo de las clases.

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—El cuerpo humano, imagen y percepción.

—Elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento.

—Estructuración del esquema corporal, tomando conciencia y control del cuerpo en reposo y en movimiento.

—Aplicación del control tónico y de la respiración al control motor.

—Adecuación de la postura a las necesidades expresivas y motrices de forma económica y equilibrada.

—Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y de la anticipación perceptiva.

—Ejecución de movimientos de cierta dificultad con los segmentos corporales no dominantes.

—Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de otras personas mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente y analizando los estereotipos sexistas inherentes a ese modelo.

—Equilibrio estático y dinámico en situaciones complejas portando objetos.

—Estructuración espacio-temporal en acciones y situaciones motrices complejas.

—Percepción y estructuración del espacio en relación con el tiempo en la práctica deportiva.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Habilidades motrices.

—Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a la práctica de juegos pre-deportivos, deportes y actividades en el medio natural.

—Dominio motor y corporal incidiendo en los mecanismos de decisión desde un planteamiento previo a la acción.

-Desarrollo de la competencia motriz: Aptitud global y habilidad. Valorando la importancia de las capacidades físicas para conseguirlo.

—Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.

—Utilización eficaz de las habilidades motrices básicas para la resolución eficaz de problemas motrices derivados de la práctica de actividades físicas en entornos naturales, mostrando actitudes de respeto hacia el medio en el que se practican valorando su importancia para la salud.

—Participación en actividades diversas en condiciones de igualdad, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad.

Bloque 3.—Actividades físicas artístico-expresivas.

—Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales. Mejora de la espontaneidad y la creatividad en el movimiento expresivo.

—Estructuración simbólica y análisis del mundo exterior percibido a través de la vista, el oído y el tacto.

—Elaboración de bailes y coreografías de distinta dificultad.

—Expresión y comunicación de sentimientos y emociones individuales y compartidas (mundo interior) a través del cuerpo, el gesto y el movimiento (mimo) siendo consciente del espacio propio, del otro y extraño.

—Valoración crítica y respeto de las diferencias en el modo de expresarse, alejándose de estereotipos sexistas discriminatorios educando en la igualdad de género, y en la lucha contra la violencia de cualquier género.

—Toma de conciencia y dominio de la respiración antes de emprender tareas e improvisaciones.

—Control de las posibilidades expresivas de las posiciones, alta, intermedia y baja.

Bloque 4.—Actividad física y salud.

—Análisis crítico de la importancia de la higiene corporal y el uso de materiales necesarios para la actividad física.

—Reflexión sobre la importancia de la dieta equilibrada y sus efectos sobre la salud.

—Comprensión de los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias y su relación con las nuevas tendencias de ocio y tiempo libre del fin de semana fomentando alternativas de ocupación.

—Valoración de la importancia de tener unos hábitos posturales saludables en la vida diaria y a la hora de realizar actividad física.

—Comprensión de la importancia de la actividad física como medio para mejorar la salud y los efectos negativos del sedentarismo.

—Comprensión de la importancia de la frecuencia cardiaca y respiratoria a la hora de dosificar el esfuerzo.

—Reconocimiento de la importancia de la correcta realización de actividad física para evitar lesiones y enfermedades deportivas.

—Descubrimiento de medidas sencillas de primeros auxilios y acciones preventivas relacionadas con la actividad física.

—Comprensión de la importancia de la eliminación y separación de los residuos que se generan tanto en el medio escolar como natural.

—Aplicación de formas de desplazamiento seguras y sostenibles por el entorno: A pie, monopatín, bicicleta...

Bloque 5.—Juegos y actividades deportivas.

—Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio de disfrute, de relación y de empleo satisfactorio del tiempo de ocio, tanto para niñas como para niños.

—Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas al margen de preferencias y prejuicios.

—Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Cumplimiento de un código de juego limpio, previamente elaborado, en el que prime la educación en igualdad.

Cód. 2014-14753

—Uso adecuado de las estrategias básicas de juegos y deportes relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición.

—Búsqueda y recopilación de información sobre los juegos populares y tradicionales, deportes individuales y colectivos y actividades en la naturaleza a través de fuentes diversas, presentándola en diversos formatos.

—Conocer y aplicar habilidades específicas de diferentes deportes en situaciones de juego.

—Práctica de juegos populares y tradicionales asturianos y juegos de otras culturas.

—Tipos de juegos y actividades deportivas. Realización de juegos y de actividades deportivas de diversas modalidades y dificultad creciente.

—El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales.

—Actitud de colaboración, tolerancia, no discriminación y resolución de conflictos a través del diálogo, el debate y aceptando la disparidad de criterios de forma pacífica en la realización de juegos y actividades deportivas en las que participe bien como deportista o como público.

—Valoración de la necesidad de recoger, cuidar y ordenar el material de Educación Física reconociendo su valor como elemento de uso comunitario, tanto al finalizar la clase, como durante su utilización a lo largo de la misma y al practicar deporte o actividad física en su tiempo de ocio.

—Afianzamiento y mejora de la competencia motriz a través de la práctica de actividades pre-deportivas y deportivas individuales y de equipo.

—Valoración, ya sea como practicante o como público de la diversidad de juegos, deportes y actividades artísticas que utilicen el cuerpo y el movimiento como forma de comunicación, ya sean de nuestra propia cultura o de otras.

—Práctica de deportes de naturaleza desarrollados en espacios naturales.

—Reconocimiento de la importancia del juego y las actividades deportivas realizadas en espacios naturales, para el desarrollo de hábitos de vida saludable.

Criterios de evaluación.

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Desplazarse de un lugar a otro, escogiendo el camino más adecuado para realizar una secuencia de desplazamientos encadenados.

—Realizar trepas y suspensiones variando la dificultad en el número de apoyos, altura, objetos o tiempos.

—Superar obstáculos mediante saltos coordinados situados a diferentes alturas dispuestos en entornos desconocidos y cada vez más complejos.

—Realizar volteretas hacia adelante y hacia atrás sobre superficies inclinadas.

—Realizar distintas combinaciones de giros (longitudinal, transversal y anteroposterior) en contacto con el suelo en la resolución de problemas motores derivados de la practica pre-deportiva y deportiva.

—Lanzar y recibir tanto con las extremidades superiores como con las inferiores con intención de dar continuidad a la acción.

—Anticiparse a la trayectoria y velocidad de un objeto realizando los movimientos adecuados para controlarlo y efectuar la acción posterior correspondiente que solicite la actividad que se esté realizando.

-Utilizar de forma coordinada las habilidades motrices específicas de las distintas actividades pre-deportivas y deportivas.

—Ejecutar situaciones y problemas de equilibrio y desequilibrio en cualquier situación, superficie o posición, en reposo o movimiento.

—Adaptar el uso de las habilidades motrices a la práctica de actividades físicas desarrolladas en el medio natural manteniendo una actitud de respeto hacia el entorno en el que se desarrollan comprendiendo su importancia para la mejora de nuestra salud.

2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Proponer estructuras rítmicas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos y objetos con suficiente serenidad.

Cód. 2014-14753

—Realizar danzas y bailes individuales, por parejas o en grupos con desinhibición y estilo propio.

—Explorar el entorno cercano y los objetos en distintas situaciones a través del oído y tacto.

—Crear composiciones grupales cooperando con los compañeros y las compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo estímulos musicales, plásticos o verbales con suficiente serenidad, desinhibición y estilo propio.

—Observar, valorar e interpretar los gestos, movimientos y mensajes de otras personas respetando y reconociendo las diferencias y singularidades.

—Representar una historia inventada por el grupo.

—Dialogar, organizar, cooperar de forma autónoma propuestas colectivas.

—Realizar de forma autónoma técnicas de respiración y relajación antes de las comunicaciones corporales.

—Comunicar de forma comprensible sensaciones o mensajes propios, de forma individual o colectiva utilizando las posiciones corporales adecuadas: Alta, intermedia y baja.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver situaciones motrices, actuando de forma coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en juegos deportivos, mostrando actitudes de autoexigencia personal.

—Utilizar de forma adecuada estrategias básicas en juegos y deportes: Cooperación, oposición y la cooperación-oposición aceptando los distintos roles y sin mostrar actitudes discriminatorias por razón alguna.

—Ocupar posiciones en el terreno que faciliten el juego de equipo propio, o se opongan a la consecución del objetivo del oponente sin actitudes agresivas.

—Seleccionar las habilidades motrices específicas de cada deporte, necesarias para resolver los problemas motores que se encuentren en la práctica de juegos y deportes.

4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir los ejercicios realizados usando términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia su propia persona.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Aplicar autónomamente los aprendizajes referidos a la higiene y reconocer la conveniencia de la utilización de indumentarias específicas en distintas actividades físicas.

—Valoración positiva de la incorporación a sus rutinas, de la higiene corporal tras las clases de Educación Física y tras participar en juegos, pre-deportes o deportes en su tiempo de ocio.

—Alimentarse de forma equilibrada e hidratarse correctamente antes, durante y después del ejercicio.

—Identificar la forma correcta de realizar la actividad física y de cargar objetos pesados de la vida diaria y deportivos.

—Comprender los efectos negativos sobre la salud del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias fomentando alternativas de ocupación en el tiempo libre.

—Practicar de forma activa y voluntaria ejercicio físico, evitando el sedentarismo, en su tiempo de recreo y ocio para mejorar las capacidades físicas siendo consciente de su importancia para la salud.

—Diferenciar hábitos perjudiciales y beneficiosos para la salud cuando nos desplazamos por nuestro entorno.

—Iniciar de forma autónoma el ejercicio físico con un calentamiento y terminarlo con una relajación.

6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar globalmente la mejora de sus capacidades físicas básicas.

Cód. 2014-14753

—Reconocer los efectos positivos sobre la salud de la mejora de las capacidades físicas básicas.

—Aplicar el control de la frecuencia cardiaca y la respiración como medio para controlar la intensidad del esfuerzo.

—Realizar correctamente ejercicios específicos para mejorar la flexibilidad.

—Controlar y mejorar la velocidad de reacción.

7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de otras personas, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar y practicar la contracción y distensión de los principales grupos musculares de forma activa y voluntaria.

—Señalar alguna de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual de ejercicio físico y la mejora de la imagen corporal, la salud individual y colectiva.

—Opinar coherente y críticamente con relación a los mensajes y estereotipos referidos al modelo estético-corporal socialmente vigente y que puedan dañar la propia imagen corporal, presentadas a través de los medios de comunicación o de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

—Aceptar la presencia de compañeros y compañeras en diferentes tipos de juegos, respetando las diferencias de sexo y de desarrollo físico.

—Aceptar, valorar y respetar las diferencias existentes en la práctica de la actividad física asumiendo y reconociendo las posibilidades y limitaciones personales, siempre con espíritu de superación y mejora.

8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer el origen e historia de los deportes individuales y colectivos más populares en nuestra cultura.

—Exponer de forma oral las diferencias entre distintas manifestaciones artísticas que empleen el movimiento como medio de comunicación.

—Exponer a través de distintos medios, el origen, la historia y las características básicas de juegos y deportes desarrollados en el medio natural.

—Reconocer la diversidad de juegos, deportes y manifestaciones artísticas, como un elemento fundamental de nuestra realidad cultural.

9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de público, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates y aceptando las opiniones de otras personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en debates sobre situaciones vividas en juegos o deportes en los que haya participado ya sea jugando o como público, dando su opinión y mostrando una actitud tolerante con las opiniones de otras personas independientemente de quien las exprese.

—Aceptar y valorar las opiniones de las demás personas como aportaciones positivas al desarrollo del debate.

—Incorporar a su discurso los argumentos de otras personas.

—Identificar los mensajes y estereotipos referidos al modelo estético-corporal socialmente vigente presentados a través de los medios de comunicación o de las tecnologías de la información y mantener una actitud crítica ante aquellos que puedan dañar la propia imagen corporal.

—Reconocer y valorar negativamente las conductas antideportivas observadas en juegos y deportes dentro del ámbito escolar o en espectáculos deportivos.

—Explicar oralmente al resto de compañeros y compañeras las pautas a seguir en la realización de juegos y deportes.

10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y valorar la importancia del cuidado de los distintos espacios escolares y entornos naturales comprendiendo su importancia para tener un estilo de vida saludable.

—Reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos correctamente tanto en el colegio como en otros entornos reconociendo su importancia.

Cód. 2014-14753

—Reconocer la importancia de los espacios naturales para realizar actividad física y su influencia en estilos de vida saludables.

—Adoptar los desplazamientos sostenibles en el entorno próximo.

11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar autónomamente normas de seguridad en la realización de todo tipo de ejercicios.

—Diferenciar acciones motrices que nos pueden provocar lesiones y enfermedades deportivas.

—Identificar acciones sencillas de primeros auxilios.

12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para recabar información y elaborar documentos relativos al área.

13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose y respetando a las otras personas en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar en actividades físicas colectivas con independencia del nivel de destreza alcanzado, respetando el código del juego limpio.

—Aceptar la presencia de compañeros y compañeras en diferentes tipos de juegos y deportes respetando las diferencias de sexo y de desarrollo físico.

—Aceptar y valorar las diferencias existentes en la práctica de la actividad física, y reconocer las posibilidades y limitaciones personales, pero siempre con espíritu de superación y mejora.

—Aceptar la competición como una estrategia del juego y no como una actitud hostil hacia otras personas con independencia del resultado del juego.

—Realizar modificaciones en las normas que mejoren la práctica de juegos y deportes de cooperación/oposición acordando las variaciones con el resto compañeros y compañeras de juego y con sus contrincantes.

—Valorar positivamente el cuidado de los materiales empleados en la práctica deportiva tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Religión

El currículo de la enseñanza de la religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito acuerdos de cooperación en materia educativa será el elaborado por la jerarquía eclesiástica y las correspondientes autoridades religiosas, formalmente publicado por el Ministerio competente en la materia o, en su caso, objeto de publicación mediante resolución de la Consejería competente en materia educativa una vez remitido por las citadas autoridades.

Valores Sociales y Cívicos

Los valores sociales y cívicos deben tener una importancia fundamental en una sociedad democrática, plural y participativa, de ahí la necesidad de que la educación contribuya a fortalecer la convivencia ayudando a construir la identidad individual y colectiva, potenciando las relaciones interpersonales regidas por esos valores cívicos, socialmente reconocidos y aceptados.

Dentro de los objetivos de la etapa de Educación Primaria, se encuentran los relativos a que el alumnado desarrolle capacidades que les permitan "conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para ejercer la ciudadanía, desarrollar su capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con otras personas, así como tener una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas".

El área Valores Sociales y Cívicos contribuye a garantizar el derecho universal de los niños y las niñas a recibir una educación que les permita desarrollar al máximo sus posibilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y prepararse para poder ejercer de forma eficaz y constructiva una ciudadanía activa en una sociedad cada vez más tolerante y plural.

Cód. 2014-14753

Esta área forma a las personas desde el inicio de la Educación Primaria en aprendizajes relacionados con la dignidad personal y el respeto a los valores sociales, de forma que permita al alumnado construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima. Una vez elaborada su identidad personal, sus relaciones interpersonales se basarán en el respeto y la tolerancia y dispondrá de las habilidades para comprender la realidad social, resolver conflictos, respetar los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar en la vida cívica de forma activa, pacífica y democrática, así como actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en el trabajo cooperativo en la realización de las tareas, de tal manera que posibilite al alumnado el análisis, la expresión y la interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, con el objetivo de facilitar su desarrollo como personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta satisfactoriamente y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los contenidos se organizan en tres bloques. El Bloque 1, La identidad y la dignidad de la persona, trata los aspectos personales: La autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas. Propone un modelo de relaciones basado en el reconocimiento de la dignidad de la otra persona, en el respeto a opiniones y creencias distintas a las propias, en el reconocimiento de la diversidad y la aceptación de los derechos de las personas dentro del marco de los valores democráticos. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal es, siempre, la asunción de las propias responsabilidades.

El Bloque 2, La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales, trata de la utilización del diálogo y diversas habilidades sociales para mejorar la convivencia en las relaciones con el entorno y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amistades, localidad) y del ejercicio de los derechos y deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces.

Finalmente, el Bloque 3, La convivencia y los valores sociales, propone un planteamiento social más amplio: La necesidad y el conocimiento de las normas y principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de la ciudadanía en su mantenimiento. A partir de situaciones cotidianas, se aborda la igualdad de hombres y mujeres en la familia, en la escuela y en el mundo laboral. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado, es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa del medio ambiente y la educación vial.

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje de Valores Sociales y Cívicos está dirigido al desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Primaria:

—Desarrollar la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones interpersonales, esforzándose en el logro de éxitos individuales y compartidos y desarrollando un buen sentido del compromiso propio y respecto a las demás personas.

—Desarrollar habilidades emocionales, comunicativas y sociales para actuar con autonomía en la vida cotidiana y participar activamente en las relaciones de grupo, mostrando actitudes generosas y constructivas contrarias a la violencia, las desigualdades, los estereotipos y prejuicios.

—Conocer y valorar las normas de convivencia de toda sociedad democrática y aprender a obrar de acuerdo con ellas, asumiendo un sentido de la responsabilidad social necesario en toda la ciudadanía.

—Conocer, respetar y comprender las costumbres, modos de vida y diferencias entre las personas, como un factor enriquecedor de la convivencia dentro del marco de los valores sociales y de una sociedad plural democrática.

—Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la Convención sobre los Derechos de la infancia y de la Constitución española.

—Conocer y reflexionar sobre los mecanismos fundamentales de funcionamiento de las sociedades democráticas, y valorar el papel de las administraciones e instituciones estatales y autonómicas en la garantía de los servicios públicos y la obligación de la ciudadanía de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.

—Identificar y rechazar situaciones de injusticia, desigualdad y de discriminación, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar comportamientos que promuevan la igualdad adquiriendo habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, solidarios y contrarios a la violencia.

—Conocer y valorar el entorno asturiano y adoptar actitudes de responsabilidad que favorezcan su conservación y cuidado.

—Fomentar la educación vial valorando las normas de seguridad, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico y mostrando actitudes de respeto que incidan en la prevención de los mismos.

—Valorar la higiene y la salud adoptando hábitos de vida saludables, aceptando el propio cuerpo y el de las demás personas, respetando las diferencias y tomando medidas preventivas para evitar accidentes domésticos y preservar la salud.

Cód. 2014-14753

—Iniciarse en el empleo, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico basado en los valores sociales ante los contenidos digitales.

El área de Valores Sociales y Cívicos contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área relacionándose de forma más directa con las competencias sociales y cívicas.

En relación con esta competencia, el área afronta el ámbito personal y público implícito en ella: Propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática.

El área pretende el desarrollo de niños y niñas como personas dignas e íntegras, lo que exige reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, y favorecer el espíritu crítico para ayudar a la construcción de proyectos personales de vida.

Asimismo, favorece la universalización de las propias aspiraciones y derechos para todos los hombres y todas las mujeres, impulsa los vínculos personales basados en sentimientos y ayuda a afrontar las situaciones de conflicto, al proponer la utilización sistemática del diálogo.

El área contribuye a la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de las sociedades democráticas, a la valoración de la conquista de los derechos humanos y al rechazo de los conflictos entre los grupos humanos y ante las situaciones de injusticia.

La identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos adecuados a su edad en el entorno escolar, familiar y social, permitirá que la futura ciudadanía se inicie en la construcción de sociedades más cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

A la competencia en comunicación lingüística se contribuye a partir del conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del área, así como de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista. Además, el uso sistemático del debate, procedimiento imprescindible en esta área, contribuye específicamente a esta competencia, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.

El área contribuye igualmente a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, ya que muchos de los aprendizajes que integra están centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea.

Al desarrollo de la competencia aprender a aprender contribuye en la medida en que propone el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, que requiere el desarrollo de un pensamiento propio. La síntesis de las ideas propias y ajenas, la presentación razonada del propio criterio y la confrontación ordenada y crítica de conocimiento, información y opinión favorecen también los aprendizajes posteriores.

Desde el área se favorece la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, en la medida en que se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación, organización y asunción de responsabilidades tanto en el ámbito privado como en el público. El área entrena en el diálogo y el debate, en la participación, en la aproximación respetuosa a las diferencias sociales, culturales y económicas y en la valoración crítica de estas diferencias así como de las ideas. El currículo atiende desde la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, y a la toma de postura sobre problemas y posibles soluciones.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje del área Valores Sociales y Cívicos, de forma que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación.

Esta área contribuye a la adquisición de las competencias necesarias para seguir diversos procesos de pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración. El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

El área de Valores Sociales y Cívicos es muy propicia para poner en práctica cada una de las recomendaciones metodológicas establecidas con carácter general, si bien es necesario a nivel específico, aplicar una metodología que potencie cada una de las capacidades y competencias del alumnado de un modo atractivo, lúdico y divertido. Este planteamiento metodológico va a facilitar enormemente la asimilación y puesta en práctica de cada uno de los contenidos que configuran el área logrando formar a un alumnado que pueda asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida y en definitiva, alcanzar cada uno de los fines del área establecidos para la etapa de primaria.

Se pretende de este modo que el profesorado adopte una función de mediación entre el alumnado y el entorno de trabajo, diseñando actividades que faciliten la asimilación y aplicación de los contenidos establecidos a partir de experiencias, hábitos y vivencias.

Para la aplicación en el aula de una metodología activa y participativa, pueden ser herramientas adecuadas, la asamblea, las exposiciones orales, la puesta en común, la realización de diálogos, las entrevistas y los debates. A partir de estas estrategias se irán introduciendo temas cada vez más complejos que formen al alumnado en aspectos como el respeto mutuo, la solidaridad, la cooperación, la adopción de acuerdos colectivos y la solución dialogada de los conflictos. La observación directa, la autoevaluación y coevaluación serán instrumentos útiles para una evaluación formativa de este tipo de actividades.

Cód. 2014-14753

La identidad personal puede desarrollarse con sistemas de gestión de aula que favorezcan la mejora de las relaciones interpersonales y de la convivencia, tales como el reparto de responsabilidades, la ayuda entre iguales y el respeto de los derechos y deberes.

El trabajo por proyectos es una metodología adecuada para desarrollar los contenidos del área. A partir de la investigación y la exhibición pública del producto final, el alumnado se responsabiliza de su aprendizaje y se siente más motivado. Permite el uso de modernas tecnologías para una investigación más rigurosa, se produce un trabajo de gran calidad y se guardan evidencias del camino recorrido de modo sistemático, lo que garantiza una evaluación eficaz, más centrada en el aprendizaje práctico que en el teórico. El alumnado puede realizar presentaciones convincentes de sus trabajos a distintas audiencias, lo que les proporciona confianza en su propia persona y mejora su autoestima.

Las tecnologías de la información y la comunicación, los medios informáticos y audiovisuales, la prensa, la radio, se usarán como instrumentos para acercar el aula a las situaciones reales que se quieren estudiar, favoreciendo así el intercambio de información entre el alumnado, que puede percibir y mostrar otros puntos de vista, analizar críticamente los contenidos del entorno digital, así como operar con todos ellos en entornos seguros.

El trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo favorecen la inclusión de todo el alumnado, permite distintas formas de estructurar la clase, trabajar con distintos tipos de agrupamientos y con técnicas cooperativas simples o complejas como grupos de investigación, simulaciones, realización de maquetas, que facilitan el aprendizaje, al propiciar la interacción con los iguales y colocar al alumnado en situación de asumir metas educativas compartidas.

Al plantear cualquier actividad u organizar el funcionamiento del aula, hay que tener en cuenta la respuesta emocional que producirá en el alumnado y las posibilidades de que ésta facilite o dificulte el aprendizaje. Todo proceso de conocimiento se enmarca en un determinado clima afectivo y sentimental. Un programa de habilidades sociales a partir de ejercicios prácticos que trabajen la autoestima, la empatía, la capacidad de escuchar y recibir críticas, fomentará en los niños y las niñas actitudes positivas para el respeto de las normas, la solución pacífica de conflictos, la colaboración con los demás compañeros y las demás compañeras y la participación activa en proyectos solidarios.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—Conciencia personal. Aceptación de la propia identidad. Desarrollo de la autonomía personal. Expresión oral positiva de sus propias cualidades y limitaciones.

—Personalidad, características y rasgos. Construcción del estilo personal basado en el respeto propio y a las demás personas. Reconocimiento de las propias emociones y sus efectos.

—Explicación del significado de respeto. Observación de actuaciones respetables y dignas.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—Comunicación verbal y no verbal. Elementos presentes. Expresión oral de pensamientos, deseos, sentimientos relacionados con el entorno escolar, familiar o social.

—Habilidades emocionales. Descripción de emociones, sentimientos propios. Identificación de emociones en otras personas. Adecuación de la comunicación con la expresión de sentimientos.

—Valoración de las cualidades ajenas. Comprensión de otras formas de ser y actuar. Aprovechamiento de la diversidad. Apreciación positiva de las diferencias culturales.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales

—El compañerismo. Participación en actividades de aula entre iguales. Relaciones de confianza con personas adultas. Resolución de problemas en colaboración.

—La educación en valores. El altruismo. Identificación de modelos que practican el altruismo. Valoración de la generosidad en el entorno.

—Derechos de la infancia: La no discriminación, derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo, la participación. Exposición de los derechos básicos.

—Consecuencias de la discriminación, de la explotación infantil, de los malos tratos, de la ausencia de educación. La prevención de las distintas formas de violencia.

—Responsabilidad en el ejercicio de los derechos y los deberes individuales que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

—Educación vial. Normas. Respeto a las normas de movilidad vial. Identificación de causas y grupos de riesgo en los accidentes de tráfico. Valoración de las consecuencias que pueden provocar los accidentes de tráfico.

Cód. 2014-14753

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer situaciones en la vida real donde se trata con respeto a todas las personas con las que convivimos.

—Actuar de forma respetable y digna con las personas con las que convive.

2. Crear una imagen positiva de su propia persona tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Nombrar y asumir los rasgos característicos de su personalidad.

—Manifestar verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones.

—Emplear apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.

2. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar diferentes maneras de ser y actuar respetando las diferencias individuales.

—Valorar las cualidades de otras personas apreciando positivamente las diferencias culturales.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales

1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia otras personas y compartiendo puntos de vista y sentimientos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer relaciones de confianza con las personas del entorno para desarrollar proyectos y resolver problemas en colaboración.

—Emplear una actitud abierta hacia todo el alumnado compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.

2. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar a personajes de cuentos que practican el altruismo.

—Realizar exposiciones orales sobre el valor de la generosidad.

3. Comprender la importancia de los derechos del niño y de la niña valorando las conductas que les dan protección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer los derechos básicos de la infancia, expresando la necesidad de que se protejan esos derechos y garantizar la ayuda a la población infantil.

—Distinguir las consecuencias de la explotación infantil y la trata de menores.

4. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la importancia que tienen las normas de educación vial.

—Identificar las consecuencias que pueden provocar los accidentes de tráfico.

Cód. 2014-14753

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—Autoconcepto. Creación de la identidad personal. Valoración positiva de sus propias cualidades y limitaciones. Autoconfianza. Seguridad en nuestra propia valoración.

—Autoestima. Integración de la imagen personal y la imagen que expresan las demás personas. La identidad personal en relación a otras personas.

—Valoración del esfuerzo individual y colectivo del trabajo en equipo. Razones para asumir responsabilidades en la colaboración.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—Comunicación verbal y no verbal. Diálogo interpersonal como instrumento para solucionar los problemas de convivencia y conflictos de intereses. Desarrollo de la capacidad de escucha activa.

—Habilidades sociales. Desarrollo de la capacidad de empatía, del pensamiento en perspectiva, de la defensa de los derechos propios y de la capacidad para recibir críticas. Creación de relaciones emocionales amistosas.

—Trabajo en equipo. Dinámicas de cooperación. Colaboración en proyectos grupales de aula. Participación activa en la creación de relaciones basadas en la amistad, el afecto y la confianza.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

—La participación social y el fortalecimiento comunitario. El trabajo cooperativo. Colaboración activa en las tareas y toma de decisiones de los grupos en los que se integra. Búsqueda de soluciones creativas a los problemas sociales.

—Derechos humanos. Importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: Salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.

—Desarrollo de hábitos de cuidado y respeto del entorno autonómico. Desarrollo de actitudes críticas individuales y colectivas frente a problemas medioambientales.

—La convivencia social. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Los principios de convivencia que establece la Constitución española.

—Símbolos nacionales. Identificación de la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de la ciudadanía del estado. Símbolos autonómicos. Reconocimiento de la Bandera y el Himno de Asturias como elementos comunes a toda la población asturiana.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

1. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Trabajar en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.

—Explicar razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración con el grupo realizando una autoevaluación responsable y realista sobre la ejecución de las tareas.

2. Crear una imagen positiva de su propia persona tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Nombrar y asumir los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.

—Integrar la imagen propia con la que expresan otras personas.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

1. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar exposiciones orales entendiendo la comunicación desde el punto de vista de la persona que habla.

—Colaborar en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.

Cód. 2014-14753

2. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar de forma activa en las dinámicas de grupo consiguiendo la aceptación de los compañeros y las compañeras.

—Exponer mediante historias creativas relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y confianza mutua.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

1. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje, empleando estrategias de ayuda entre iguales como el aprendizaje cooperativo.

—Describir conductas solidarias.

2. Respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar el carácter universal de los derechos humanos y la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: Salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.

—Enjuiciar críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.

3. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de la ciudadanía española.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las notas características de la convivencia democrática y la importancia de los valores cívicos.

—Identificar los símbolos nacionales como elementos comunes de la nación española y de su población.

4. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas y prediciendo consecuencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Programar iniciativas para participar en el uso adecuado de los bienes naturales.

—Valorar los motivos de la conservación de los bienes naturales y las consecuencias de no cuidarlos.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—El pensamiento creativo como herramienta para analizar y resolver problemas. La originalidad y la creatividad como estrategia para superar dificultades.

—El miedo, la incertidumbre y el fracaso. Actitud positiva ante los problemas. Identificación de situaciones que supongan estos sentimientos.

—Recursos para superar las frustraciones. La reflexión como instrumento para analizar y buscar soluciones.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—La asertividad. La autoafirmación y seguridad propia con respeto hacia las demás personas.

—Las habilidades sociales en las relaciones interpersonales. La amabilidad, la cortesía, el respeto, la alegría, el cariño y la amistad. Puesta en práctica de las mismas a través de trabajos cooperativos.

—Los conflictos. Resolución de los mismos a través de las habilidades sociales.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

—La interdependencia positiva. El trabajo cooperativo como estrategia de ayuda entre iguales. Participación en actividades de puesta en práctica.

—Los derechos y deberes de la infancia. Su análisis, valoración y protección.

—La coeducación en el actual contexto social. Análisis y valoración de las responsabilidades de los niños y las niñas en la familia y la comunidad escolar.

—El cuidado y conservación del ecosistema asturiano. La acción humana en el medio ambiente. Respeto, mejora y defensa del medio ambiente asturiano.

—Los accidentes domésticos. Análisis de los accidente domésticos más comunes (quemaduras, golpes, intoxicaciones, atragantamientos, cortaduras, fracturas, esguinces, contusiones…). La prevención de los mismos.

—Los accidentes de tráfico. Causas y consecuencias.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.

—Descubrir momentos asociados a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

1. Emplear la asertividad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar abiertamente las propias ideas y opiniones utilizando un lenguaje positivo.

—Realizar una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.

2. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resolver situaciones conflictivas poniéndose en el lugar de otras personas y empleando la cooperación.

—Interpretar conflictos diversos que contribuyan a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

1. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las habilidades del trabajo cooperativo, respetando las reglas del trabajo en equipo.

—Emplear destrezas de interdependencia positiva para describir conductas solidarias en el aula.

2. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos de la infancia y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Exponer verbalmente la correlación entre derechos y deberes.

—Razonar la valoración de situaciones reales, en relación a los derechos de la infancia.

—Exponer mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.

3. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y explicar las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.

Cód. 2014-14753

—Identificar comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.

4. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.

—Expresar medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.

5. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar las principales causas de los accidentes de tráfico.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—La reestructuración cognitiva. El diálogo como instrumento para modelar la valoración, interpretación y percepción de la realidad que nos rodea.

—Las emociones. Emociones propias y emociones ajenas. Participación en actividades donde se expresen y reconozcan emociones.

—Interpretación de las emociones de forma positiva. Las virtudes de transmitir las emociones para disfrutarlas si son positivas y superarlas con o sin ayuda si son negativas.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—La comunicación. Elementos de la comunicación. Factores que inhiben y factores que facilitan una conversación. Participación en actividades de diálogo interpersonales.

—La comunicación empleando habilidades sociales en las relaciones interpersonales. La amabilidad, la cortesía, el respeto, la alegría, el cariño y la amistad. Puesta en práctica de las mismas a través de actividades de diálogo interpersonales.

—La empatía en las relaciones interpersonales. La interpretación de lo que piensa, hace, dice, siente, teme y necesita cada interlocutor o interlocutora.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

—El altruismo como modo de mejorar la sociedad. Participación a nivel de aula y centro en actividades altruistas.

—Las normas. Necesidad de dotarnos de normas para convivir. Interpretación de las mismas a partir de los valores universales (amistad, amor, bondad, confianza, fraternidad, honor, honradez, justicia, libertad, paz, respeto, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, valentía y verdad).

—Los derechos universales. Libertad de expresión, de opinión, de pensamiento, de conciencia y de religión. Valoración, análisis y puesta en práctica de los mismos.

—La igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. La corresponsabilidad en las tareas. Identificación, análisis y valoración de situaciones donde estos derechos no son respetados. Compromiso y actitud para lograr y afianzar una igualdad real.

—Las fuentes de energía en el planeta. Uso responsable de las mismas. Actuaciones de degradación y mejora del medio ambiente. Respeto, mejora y protección del medio ambiente.

—Los primeros auxilios. Intervenciones y procedimientos para minimizar las consecuencias de los accidentes domésticos (proteger, avisar 112 y socorrer).

—Los contenidos digitales. Análisis y valoración de los mismos desde unos valores sociales y cívicos propios de una sociedad democrática.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Reconocer las propias emociones y las de las otras personas.

—Organizar los pensamientos de forma realista.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a las personas interlocutoras y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Comunicarse empleando expresiones ajustadas al contexto para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor o interlocutora.

—Mostrar interés en las conversaciones compartiendo sentimientos con las demás personas durante el diálogo.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

1. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y sensibilizarse con personajes de la vida real que practican el altruismo.

—Colaborar en causas altruistas con la comunidad educativa.

2. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Argumentar la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.

—Participar y debatir en la elaboración de las normas del colegio, así como ver la necesidad de las normas de su comunidad educativa.

—Respetar las normas del centro escolar.

3. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar y respetar la libre expresión comprendiendo, interpretando y aceptando opiniones diferentes a las propias.

—Relacionar diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.

—Analizar, reflexionar y expresar conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

4. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Enjuiciar críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

—Colaborar con personas en diferentes situaciones escolares, independientemente de su sexo.

5. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la limitación de los recursos energéticos y las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.

—Juzgar críticamente las actividades humanas contaminantes.

6. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Evaluar las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.

—Utilizar prácticas de primeros auxilios.

Cód. 2014-14753

7. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar éticamente las nuevas tecnologías analizando y enjuiciando críticamente los contenidos del entorno digital.

—Operar con las nuevas tecnologías en entornos seguros.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—Participación en la resolución de problemas escolares, sociales y cívicos, para el bien común.

—Realización de propuestas de tipo creativo a través de las competencias, para abordar proyectos y conseguir logros personales.

—Valoración del bienestar propio y el de las demás personas.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—La importancia de dar el sentido adecuado a las expresiones ajenas.

—La relación de ideas y opiniones para llegar a los aspectos comunes de un tema.

—El uso de estrategias de escucha activa, clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

—Concepto de norma.

—Comprensión de la necesidad de tener normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.

—Valoración de la existencia de normas en la comunidad educativa y respeto hacia ellas.

—Los derechos y deberes del alumnado.

—Justificación de actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en la propia persona y la capacidad de enfrentarse a los problemas.

—La igualdad de derecho y la no discriminación por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar problemas escolares, sociales y cívicos y participar en su solución.

—Realizar propuestas creativas utilizando sus competencias para abordar proyectos.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar adecuadamente el sentido de la expresión colectiva utilizando correctamente las estrategias de escucha activa: Clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.

—Relacionar diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

1. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumnado, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Conocer y respetar los derechos y deberes del alumnado.

—Justificar sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad personal y la capacidad de enfrentarse a los problemas.

2. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Argumentar y exponer la importancia de garantizar la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

—Analizar formas de discriminación, como el racismo, la xenofobia o la desigualdad de oportunidades, y hechos discriminatorios como maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad…

3. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Argumentar la importancia que tiene la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

—Analizar y evaluar el grado de corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.

4. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Juzgar críticamente los valores implícitos en diversas situaciones de la vida cotidiana, de acuerdo con los que constituyen una sociedad democrática.

—Analizar y evaluar los derechos y deberes de la constitución española.

5. Comprender la importancia de la contribución de la ciudadanía a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir la importancia que tiene la aportación ciudadana al bien de la sociedad.

—Analizar la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y las consecuencias de no hacerlo.

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

—Proposición de proyectos solidarios orientados al bien común.

—Identificación de las ventajas e inconvenientes antes de tomar una decisión ética.

—Desarrollo del respeto y la solidaridad en situaciones sociales.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

—Análisis de los problemas que originan los prejuicios sociales, y la exposición razonada de sus consecuencias en el entorno social próximo.

—Las consecuencias de los prejuicios sociales en las personas del entorno social próximo.

—Realización de trabajos creativos que aporten soluciones a los prejuicios sociales.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

—Resolución de conflictos de forma constructiva mediante el uso del lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos intenciones y posicionamientos de las partes.

—Razonamiento del sentido de responsabilidad social y justicia social.

—El dilema moral, análisis u resolución de juicios morales en situaciones reales y simuladas.

—Derechos y deberes básicos de la Constitución española.

Cód. 2014-14753

—La publicidad, análisis de su influencia en las personas, evitando los hábitos de consumo innecesarios. La actividad física y la dieta equilibrada como hábitos de salud responsables.

—Los accidentes de tráfico. Prevención a través de la investigación y la creatividad.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—La identidad y la dignidad de la persona.

Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a la propia persona y a las demás.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar los resultados que pueden derivarse de las actuaciones personales.

—Proponer proyectos para la mejora de la interacción social.

Bloque 2.—La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.

Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar los problemas que originan los prejuicios sociales, exponiendo razonadamente sus consecuencias en el entorno social próximo.

—Juzgar críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.

Bloque 3.—La convivencia y los valores sociales.

1. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Resolver los conflictos de modo constructivo y seguir las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.

—Manejar el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.

2. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Razonar el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.

—Identificar y analizar críticamente desigualdades sociales.

3. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y resolver dilemas morales en situaciones reales y simuladas.

—Resolver dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.

4. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Practicar sencillos juicios fundamentados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.

—Participar en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.

5. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario.

Cód. 2014-14753

—Describir hábitos de consumo innecesarios mediante trabajos digitales.

6. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y exponer sus conclusiones.

—Formular y diseñar medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.

Educación Artística

La educación artística cumple un papel fundamental en el desarrollo motriz y cognitivo de los alumnos y las alumnas de Educación Primaria. La variedad de manifestaciones y disciplinas artísticas constituyen aportaciones inherentes a la evolución de la humanidad y están presentes de un modo constante en nuestra cultura.

Constituye un instrumento fundamental para el desarrollo sensorial, intelectual, social, emocional, afectivo y estético de los niños y las niñas, que permite desarrollar capacidades como la percepción y la atención, la inteligencia, la memoria, la imaginación, la creatividad, al tiempo que favorece el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación.

La presencia significativa de la educación artística en el currículo de la Educación Primaria responde al creciente interés de nuestra sociedad en el acceso, desde edades tempranas, a aprendizajes de naturaleza artística que contribuyan a la formación integral de las personas.

El área de Educación Artística está integrada por dos lenguajes: Plástico y musical. Dado que ambos tienen aspectos comunes, en esta etapa quedan incluidos en una única área para posibilitar un enfoque globalizado que contemple las estrechas conexiones entre los distintos modos de expresión y representación artística.

El currículo de esta área se organiza en seis bloques relacionados los tres primeros con el lenguaje plástico y los tres últimos con el lenguaje musical. El Bloque 1, Educación Audiovisual, está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual, en el que cobran una gran relevancia las aportaciones que las tecnologías de la información y la comunicación realizan al mundo de la imagen. El Bloque 2, Expresión Artística, hace referencia al conjunto de conceptos relacionados con el mundo de las manifestaciones plásticas. El Bloque 3, Dibujo Geométrico, incluye el desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas.

El Bloque 4, Escucha, permite al alumnado indagar en las posibilidades del sonido y desarrollar las capacidades de discriminación auditiva y audición comprensiva. El Bloque 5, Interpretación Musical, comprende el desarrollo de habilidades para la interpretación musical, procurando el disfrute, estimulando la capacidad creativa y favoreciendo la sensibilización artística a partir de la vivencia musical. Por último el Bloque 6, La música, el movimiento y la danza, es el destinado al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento de la relación entre música, danza y movimiento, así como su práctica, favoreciendo la creatividad y la socialización con el grupo. Los elementos de la música aparecen vinculados e implícitos de forma transversal en el repertorio usado en los tres últimos bloques relacionados con el lenguaje musical.

El carácter universal de las artes y los lenguajes artísticos no excluye el conocimiento de las obras, manifestaciones y artistas de Asturias, por ser del entorno más cercano, hacia el cual nuestro alumnado ha de desarrollar actitudes de valoración y respeto.

Metodología didáctica

La actividad artística, por su propia naturaleza, conecta espontáneamente con las experiencias previas de niños y niñas. El área de Educación Artística, con sus vertientes musical y plástica permite al alumnado desarrollar su potencial creativo y de forma específica, contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades a lo largo de la etapa de Educación Primaria:

—Investigar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de expresión, representación y comunicación de ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación colaborativa, en condiciones de igualdad.

—Explorar y conocer materiales e instrumentos diversos y adquirir códigos y técnicas específicas de los diferentes lenguajes artísticos para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos, propiciando la adquisición de valores estéticos y desarrollando la sensibilidad.

—Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor, formar un gusto propio y alcanzar un goce estético.

—Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, adquiriendo hábitos de trabajo individual y en equipo, desarrollando la percepción, la sensibilidad, la imaginación, la creatividad y el espíritu emprendedor y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas.

—Descubrir algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias libres de estereotipos.

Cód. 2014-14753

—Conocer diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio, valorando su conservación y la renovación de las formas de expresión autóctonas y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.

—Desarrollar un sentimiento de confianza en las propias posibilidades de creación artística, fomentando la curiosidad, el interés y la constancia, comprendiendo y respetando las creaciones ajenas y aprendiendo a expresar y aceptar críticas y opiniones constructivas.

—Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas responsabilidades, aportando planteamientos diferentes y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio que contribuya al desarrollo social y al crecimiento emocional.

—Conocer artistas relevantes de diversas épocas y lugares de procedencia, y algunas de las profesiones relacionadas con las artes y valorar el producto artístico, disfrutando de él como público y respetando las normas cívicas y actitudes propias de los lugares de exhibición.

El área de Educación Artística contribuye al desarrollo de las competencias del currículo establecidas en el artículo 7 del presente decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los contenidos del área con el fin de lograr la realización satisfactoria de las actividades propuestas.

La Educación Artística contribuye directamente, en todos los aspectos que la configuran, a la competencia de la conciencia y expresiones culturales. En esta etapa se pone énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en la utilización de las técnicas que les son propias. Representar una idea de forma creativa a través de los diferentes recursos aprendidos promueve la imaginación y la iniciativa al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

La Educación Artística, en esencia, se basa en el aprendizaje de lenguajes codificados que se plasman en la expresión y comunicación con otras personas por lo que su estudio contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Constituye además un vehículo inequívoco para el aprendizaje de otros elementos cognitivos, como por ejemplo el aprendizaje de una lengua extranjera. Asimismo contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología al tratar elementos presentes en el espacio natural y emplear un lenguaje propio con base matemática como es el caso de la Música o el Dibujo Geométrico.

Además del desarrollo de las competencias ya mencionadas, en esta etapa la Educación Artística contribuye al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, de aprender a aprender y de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor desde el momento en que entre sus objetivos se busca ayudar al alumnado a iniciarse en la percepción y comprensión de su entorno y a ampliar sus recursos en cuanto a iniciativa, creatividad, desarrollo emocional y cooperación.

El uso en esta área de metodologías relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación permite al alumnado el desarrollo de la competencia digital dada la fuerte presencia de los contenidos artísticos en este campo.

Además de las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto, hay que tener en cuenta otros aspectos metodológicos especialmente relevantes en el área de Educación Artística.

Las características del área de Educación Artística en la etapa de Educación Primaria obligan a prestar mayor atención a los contenidos de carácter procedimental poniendo en funcionamiento aspectos motrices, manipulativos, cognitivos y emocionales. Además la práctica artística en grupo, especialmente la musical, favorece las habilidades sociales, la cooperación y la convivencia.

Su papel como dinamizador de la actividad artística en el centro incluye el desarrollo del diseño de proyectos artísticos que fomentan la vivencia de la experiencia artística y musical en directo.

La creatividad es un elemento fundamental. En este sentido, es necesario propiciar la exploración y la experimentación, así como elaborar estrategias y ofrecer recursos variados encaminados a fomentar la investigación y a movilizar la creatividad de los niños y las niñas para mejorar su musicalidad y su habilidad comunicativa y expresiva.

Cantar, escuchar, bailar, tocar, dibujar, representar, observar, construir, son actividades que implican una gran cantidad de procesos en los que se engloban aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales. Necesitan de la voluntad, de actitudes positivas, de la colaboración, del respeto hacia las producciones de otras personas y de la responsabilidad con las propias.

Una organización del aula que combine diversos agrupamientos de alumnos y alumnas permitirá abordar tareas de muy diversa índole. Es necesario, por tanto, planificar tareas individuales para la relajación, la concentración, o la reflexión previa a la creación; tareas por parejas para la relación y el contacto expresivo o para la evaluación compartida; trabajo en pequeño grupo para tareas con reparto de responsabilidades y trabajo en gran grupo para la ejecución de juegos dramáticos, coreografías, coros o planificación de proyectos.

Del mismo modo, conviene tener prevista la utilización de espacios variados, si es posible, y la flexibilización, en todo caso, del espacio disponible habitualmente. El aula de música puede transformarse en espacio escénico para la representación de juegos dramáticos o de conciertos, en una sala de exposiciones, etc.; puede también, subdividirse en espacios para la exposición individual o grupal de trabajos o para el establecimiento de pequeños talleres. Asimismo, será conveniente organizar salidas a conciertos didácticos, visita a museos, exposiciones diversas y representaciones teatrales y musicales de modo que el alumnado viva la experiencia de la música y el teatro en directo en su entorno más cercano y observe, analice y disfrute las obras plásticas en su ubicación real.

Cód. 2014-14753

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Reconocimiento y análisis de imágenes fijas: Tamaño, color y tema.

—Ordenación de viñetas para formar una historia.

Bloque 2.—Expresión Artística.

—Los colores primarios (magenta, cian y amarillo).

—Las sensaciones que producen los colores cálidos y fríos.

—Las sensaciones de las texturas naturales y artificiales.

—Recreación del entorno y su mundo imaginario con líneas espontáneas.

—Organización del espacio en obras plásticas.

—Creación de obras plásticas con materiales e instrumentos sencillos sin ser meras copias.

—Elaboración de collages intentando conseguir cierto volumen.

—Observación de obras plásticas en los medios de comunicación y libros.

—Descripción verbal de un modo sencillo de alguna obra plástica propia (personajes, colores…).

—Cuidado de materiales y espacios.

—Colaboración en el trabajo en grupo, escuchando opiniones distintas.

—Respeto y cuidado por las obras de arte del entorno cercano, así como por las normas en exposiciones.

—Conocimiento del trabajo y obras de artistas o artesanos o artesanas del entorno cercano.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—Línea recta: Horizontal y vertical.

—Trazado de rectas con regla con unidades de medida básicas.

—El círculo.

—Formas poligonales: Cuadriláteros y triángulos.

—Desarrollo de series geométricas y curvas incompletas.

—Reproducción de dibujos en cuadrícula en la misma escala.

—Presentación correcta y con limpieza de las tareas.

Bloque 4.—Escucha.

—Percepción del sonido y el silencio. El silencio como elemento necesario para la escucha y la audición musical.

—Discriminación de sonidos y descripción de sus cualidades. Conceptos de movimiento ascendente y descendente, aplicado a la música, y de agudo y grave.

—Representación corporal y gráfica de sonidos contrastados.

—Discriminación auditiva de voces femeninas, masculinas e infantiles.

—Reconocimiento e identificación de instrumentos escolares de pequeña percusión.

—Identificación de algunos instrumentos de cuerda, viento o percusión.

—Audición activa de obras musicales breves de diferentes estilos y procedencias.

—Descripción de características destacadas de obras musicales. Percepción y representación de algunos de sus elementos.

—Vivencia corporal, sensorial y lúdica del pulso.

—Verbalización de sensaciones provocadas por las obras musicales escuchadas.

Cód. 2014-14753

—Identificación del ruido como sonido molesto y contribución para evitar los ruidos.

—Algunas profesiones relacionadas con la música.

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Iniciación en la exploración lúdica de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, de los objetos del entorno y de algunos instrumentos.

—Interpretación de recitados rítmicos y canciones al unísono.

—Utilización de la voz, el gesto, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para el acompañamiento de textos recitados y canciones.

—Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de cuentos.

—Vivencia del pulso musical y su silencio.

—Iniciación al lenguaje musical convencional. Conocimiento y utilización de signos rítmicos muy elementales. Pre-escritura musical.

—Lectura de partituras muy sencillas con grafías no convencionales. Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.

—Valoración de la atención y del silencio como elementos imprescindibles para la realización de las actividades.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Identificación de las partes del cuerpo y exploración lúdica de las posibilidades posturales y motrices del cuerpo con fines expresivos.

—Práctica de imitación de gestos y movimientos y trabajo en espejo, asociados a canciones y juegos musicales.

—Improvisación libre de movimientos y gestos con intención expresiva asociados a estímulos sonoros y piezas musicales breves.

—Iniciación en la interpretación de danzas infantiles y tradicionales asturianas o de otros lugares, con una estructura clara y muy sencilla.

—Aproximación a la expresión corporal y el movimiento.

—Disponibilidad hacia la participación y confianza en las propias posibilidades de expresión corporal.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer imágenes fijas de su entorno y de algunos medios de comunicación.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar de manera sencilla, imágenes fijas que conoce, atendiendo al tamaño y color.

—Reconocer temas de su entorno en fotografías.

—Ordenar viñetas de una historia dada.

Bloque 2.—Expresión Artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear con líneas de trazado espontáneo su mundo imaginario y su visión del entorno.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Distinguir los colores, aplicándolos en sus producciones artísticas.

—Reconocer los colores primarios (magenta, cian y amarillo) y utilizarlos en sus obras.

—Explorar, mediante dibujo libre las sensaciones de los colores cálidos y fríos.

—Diferenciar sensorialmente texturas naturales y artificiales y, de las posibilidades de materiales orgánicos e inorgánicos.

—Utilizar texturas siguiendo las pautas marcadas.

—Organizar sus obras bidimensionales, intentando ocupar todo el espacio.

—Describir verbalmente, de forma sencilla, alguna obra plástica observando personajes y aspectos más llamativos.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar materiales (ceras, pinturas delebles, pinturas al agua…) soportes (papel, cartulina…) e instrumentos sencillos para realizar obras libres o pautadas simples.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Colaborar con sus compañeros y compañeras en tareas artísticas sencillas, incluyendo la recogida de materiales y escuchar las opiniones de todas las personas.

—Describir sencillamente sus obras: Personajes, entorno e intención al hacerla.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar y obtener información de los medios de comunicación y de recursos bibliográficos, presentados por el profesorado.

—Crear obras sencillas inspirándose en las observaciones sin elaborar meras copias.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Elaborar collages y otras obras sencillas con materiales diferentes para conseguir cierto volumen.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y respetar las obras de arte de su entorno más cercano.

—Observar las normas de actuación en un museo o exposición.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas del entorno cercano, valorando de forma sencilla sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolo con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar líneas horizontales y verticales para realizar composiciones creativas.

—Trazar rectas con la regla, utilizando unidades básicas de medida.

—Localizar en la realidad o en composiciones artísticas, formas poligonales como: Cuadrado, triángulo o círculo.

—Completar series geométricas curvas o figuras inscritas en circunferencias.

—Completar dibujos sencillos realizados en cuadrícula del mismo tamaño.

Cód. 2014-14753

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Presentar de forma correcta y limpia las tareas.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir sonidos del medio natural y social y asociarlos a imágenes dadas.

—Reconocer qué o quién (objetos, animales, personas) produce un sonido entre dos presentados con timbres opuestos.

—Discriminar sonidos presentados de forma contrastante en sólo una de sus cualidades.

—Representar los contrastes de altura, duración e intensidad a través de movimientos, gestos o recursos plásticos.

—Verbalizar sus impresiones y describir lo descubierto.

—Conseguir breves momentos de escucha concentrada durante la realización de las actividades de discriminación auditiva.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discriminar auditivamente voz de hombre, de mujer o infantil.

—Reconocer e identificar por su nombre los instrumentos de percusión de altura indeterminada utilizados en el aula.

—Reconocer visualmente algunos instrumentos de cuerda, viento o percusión.

—Distinguir velocidad rápida o lenta e intensidad fuerte o suave.

—Diferenciar motivos rítmicos de motivos melódicos.

—Representar referentes elementos musicales mediante gestos, movimientos, trazos o símbolos dados.

—Describir algunas de las características más destacadas de una obra musical, utilizando un lenguaje adecuado.

—Participar en la realización de las actividades con interés.

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escuchar una obra musical breve con atención y valorar el silencio necesario para su audición.

—Expresar oralmente, de forma muy sencilla, las sensaciones que provoca la obra musical escuchada.

—Manifestar su gusto personal respecto a una obra musical escuchada.

—Recordar el título de algunas obras musicales escuchadas en el aula.

—Mostrar interés por escuchar obras musicales de diferentes estilos y procedencias.

—Reconocer alguna canción tradicional asturiana.

—Reconocer alguna profesión relacionada con la música.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar sencillos recitados rítmicos, como retahílas, trabalenguas, adivinanzas, refranes y poesías.

Cód. 2014-14753

—Aprender, recordar y cantar al unísono sencillas canciones infantiles, populares, tradicionales o de autor o autora; coordinando la letra y el gesto.

—Explorar las distintas posibilidades sonoras de su aparato fonador siguiendo las pautas dadas y tomando conciencia de la respiración.

—Integrar la aportación individual en las interpretaciones colectivas.

—Controlar progresivamente la intensidad de la voz hablada, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo adecuado.

2. Interpretar como solista o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de las demás personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Imitar en forma de eco y reproducir esquemas rítmicos muy simples con la voz, la percusión corporal o los instrumentos de pequeña percusión.

—Acompañar piezas musicales de forma muy sencilla utilizando la percusión corporal, los objetos sonoros o los instrumentos escolares de percusión.

—Leer y escribir fórmulas rítmicas muy sencillas utilizando grafías convencionales o no convencionales.

—Participar y colaborar en la realización de las actividades con una actitud de cooperación.

—Utilizar adecuadamente los instrumentos y los materiales de la clase.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y aplicar el modo adecuado de coger y utilizar cada instrumento escolar de pequeña percusión.

—Experimentar de forma dirigida distintas posibilidades sonoras de algunos objetos e instrumentos.

—Integrar y coordinar su participación en el grupo en la sonorización de cuentos.

—Valorar la importancia de la atención y del silencio como elemento imprescindible para la realización de las actividades.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar de modo global las partes del cuerpo y controlar posturas básicas del mismo.

—Repetir e imitar gestos y movimientos, asociados a estímulos sonoros de distintos tipos.

—Expresar libremente las sensaciones y emociones sugeridas por la música, mediante gestos y movimientos.

—Participar en la interpretación colectiva de danzas que incluyan dos tipos de movimientos ajustados a una forma bipartita.

—Iniciarse en la interpretación de alguna danza tradicional asturiana sencilla.

—Inventar movimientos ajustados a motivos musicales.

—Participar en las actividades de movimiento con interés y respetando el espacio de las demás personas.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Reconocimiento y análisis de imágenes fijas: Tamaño, color, tema y función.

—Los carteles: Texto y tamaño adecuado.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Expresión Artística.

—Los colores primarios y secundarios. Los grados de saturación.

—Uso de colores cálidos y fríos. Diferencias.

—Recreación del entorno real o imaginario con líneas.

—Espacio, simetría y proporción en los personajes de obras plásticas.

—Realización de creaciones sencillas y originales con varios soportes e instrumentos.

—Clasificación de texturas naturales y artificiales y su inclusión en obras.

—Manipulación de materiales para creaciones tridimensionales.

—Obtención de información sobre obras plásticas en medios de comunicación, libros.

—Descripción verbal de obras plásticas propias o propuestas: Colores, personajes, entorno y tema.

—Cuidado de materiales y espacios.

—Colaboración y participación en el trabajo de grupo.

—Respeto por las obras del patrimonio artístico asturiano y el trabajo de artistas y artesanos o artesanas.

—Cumplimiento de las normas en los lugares de exhibición de arte y museos.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—La línea recta: Horizontal y vertical en composiciones.

—Trazado de rectas y segmentos con la regla con unidades de medida básicas.

—El círculo, la circunferencia y el semicírculo.

—Desarrollo de series geométricas, curvas y rectas y mandalas sencillas incompletas o sin color.

—Realización de composiciones con formas poligonales: Cuadrados triángulos y rectángulos.

—Reproducción de dibujos en cuadrícula a la misma escala.

—Presentación de la tarea: Correcta, limpia y adecuada.

Bloque 4.—Escucha.

—Percepción del sonido y el silencio. El silencio como elemento necesario para la escucha y la audición musical.

—Discriminación, descripción y comparación de sonidos según sus cualidades.

—Representación corporal y gráfica de las variaciones de altura, intensidad y duración.

—Identificación auditiva de voces masculinas, femeninas e infantiles.

—Reconocimiento auditivo de instrumentos escolares de pequeña percusión.

—Discriminación auditiva de familias de cuerda, viento o percusión.

—Audición activa de obras musicales breves de diferentes estilos y procedencias.

—Descripción de características de las obras musicales.

—Percepción y representación gráfica de diversos elementos musicales.

—Vivencia corporal, sensorial y lúdica del pulso y el acento.

—Expresión de sensaciones y sentimientos provocados por obras musicales.

—Identificación del ruido como sonido molesto y contribución para evitar los ruidos considerados como agresión acústica.

—Profesiones relacionadas con diversas manifestaciones de la música.

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Exploración lúdica de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, de los objetos y de los instrumentos.

—Interpretación y memorización de recitados rítmicos y canciones al unísono.

Cód. 2014-14753

—Utilización lúdica de recursos informáticos para la exploración sonora.

—Utilización de la voz, el gesto, la percusión corporal y los instrumentos como recursos para la interpretación de piezas musicales, el acompañamiento de textos recitados, canciones.

—Selección de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de cuentos, relatos breves y sencillas dramatizaciones.

—Vivencia del pulso musical y su silencio y del acento.

—Iniciación al lenguaje musical. Lectura dirigida y dibujo de células rítmicas básicas. Signos muy elementales representativos de la altura sonora.

—Lectura de partituras sencillas con grafías no convencionales. Disfrute con la expresión vocal, instrumental y corporal.

—Valoración de la atención y del silencio como elementos imprescindibles para la realización de las actividades.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Identificación y diferenciación de las distintas partes y segmentos corporales y de los órganos sensoriales.

—Interpretación gestual de pequeñas historias o canciones.

—Control postural y coordinación del movimiento para desplazarse rítmicamente.

—Realización de desplazamientos e imitación de gestos y movimientos con los brazos, la cabeza y el rostro, expresando ideas sensaciones y emociones de forma libre o dirigida.

—Improvisación de movimientos como respuesta a diferentes estímulos sonoros.

—Aprendizaje e interpretación de alguna danza sencilla infantil o tradicional asturiana o de otros lugares.

—Adecuación del propio movimiento al espacio y al movimiento de otras personas.

—Control del espacio y participación con respeto a los compañeros y las compañeras.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer imágenes fijas de su entorno y en movimiento en los medios de comunicación o en Internet.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar de forma sencilla, imágenes fijas, que conoce, atendiendo tamaño, color y función.

—Reconocer temas, que le resulten significativos, en fotografías.

—Completar carteles añadiendo textos adecuados y teniendo en cuenta el tamaño del mismo.

Bloque 2.—Expresión Artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar líneas para representar su visión del entorno.

—Recrear con trazado espontáneo de líneas su mundo imaginario.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir los colores y utilizarlos en sus producciones con distintos grados de saturación.

—Conocer los colores primarios y secundarios (verde, violeta y rojo) utilizándolos en sus obras.

Cód. 2014-14753

—Usar colores cálidos y fríos, siguiendo unas pautas marcadas en otras obras, observando las diferencias en la consecución final.

—Clasificar las texturas apreciando formas naturales y artificiales explorando sensorialmente sus cualidades y posibilidades.

—Incluir en una de sus obras, de manera espontánea, una textura.

—Realizar sus obras plásticas consiguiendo organización en el espacio, simetría y proporción en las personas.

—Describir verbalmente de forma sencilla obras propuestas: Color, personajes, entorno que aparece, así como los aspectos más llamativos.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar creaciones artísticas sencillas manejando materiales como: Ceras, pinturas delebles, pintura de dedos, o acuarela utilizando diversos soportes e instrumentos.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Colaborar con un grupo de compañeros en tareas encomendadas, respetando opiniones y sugerencias e intentando un sencillo reparto de tareas.

—Describir sencillamente sus obras explicando personajes, entorno, tema y técnica usada.

—Plasmar en sus obras sus pensamientos y sentimientos.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de medios de comunicación, o bibliografía siguiendo pautas de búsqueda.

—Desarrollar obras sencillas utilizando los elementos observados consiguiendo originalidad.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manipular materiales para realizar sencillas creaciones tridimensionales, siguiendo las pautas propuestas.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y respetar obras del patrimonio artístico asturiano más cercanas.

—Respetar las normas de actuación en los lugares de exhibición de obras artísticas.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas del entorno cercano, valorando de forma sencilla sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar las líneas horizontales y verticales para realizar composiciones con fines expresivos.

—Trazar rectas y segmentos de una medida señalada utilizando la regla.

—Reconocer círculos y circunferencias en composiciones artísticas.

—Realizar composiciones utilizando cuadrado, triángulo, rectángulo, círculo y semicírculo.

—Completar u organizar series geométricas curvas o rectas.

—Copiar dibujos simples realizados en cuadrícula en la misma escala.

Cód. 2014-14753

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar los resultados de su tarea, así como su presentación y su corrección.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar sonidos del medio natural y social próximo, sin el apoyo visual de imágenes dadas.

—Diferenciar sonidos atendiendo a variaciones graduales de una de sus cualidades.

—Representar las variaciones de altura, intensidad y duración mediante movimientos, gestos o recursos plásticos.

—Comparar sonidos atendiendo a una de sus cualidades.

—Describir los sonidos utilizando términos adecuados referidos a sus cualidades.

—Mantener una escucha activa y concentrada durante la realización de las actividades auditivas.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, en una audición, voces masculinas, femeninas e infantiles.

—Discriminar auditivamente instrumentos de percusión de altura indeterminada de metal, madera o membrana, utilizados en el aula.

—Discriminar auditivamente instrumentos de cuerda, viento o percusión.

—Describir la velocidad y la intensidad de una obra musical sencilla.

—Identificar melodías conocidas, previamente escuchadas en el aula.

—Representar distintos elementos musicales por medio de gestos, movimientos, trazos, dibujos o símbolos, dados o inventados.

—Describir algunas de las características más evidentes de una obra musical utilizando un lenguaje adecuado.

—Participar en la realización de las actividades con interés.

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una actitud atenta durante la audición de una obra musical, en el aula o en actuaciones musicales diversas.

—Expresar verbalmente las sensaciones o sentimientos provocados por la obra musical.

—Recordar el título y, en su caso, la autoría de algunas de las obras musicales escuchadas en el aula.

—Manifestar interés por escuchar obras musicales de variados estilos y procedencias.

—Reconocer algunas canciones asturianas tradicionales e identificarlas como tales.

—Reconocer algunas profesiones relacionadas con la música y en qué consisten.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar y recordar recitados rítmicos sencillos cuidando la dicción y el ritmo.

—Aprender, recordar y cantar al unísono las canciones propuestas con una respiración y articulación adecuadas.

Cód. 2014-14753

—Explorar las distintas posibilidades sonoras de su aparato fonador siguiendo las pautas dadas.

—Coordinarse con el grupo en la interpretación de canciones y ritmos vocales.

—Controlar progresivamente la intensidad de la voz hablada, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo adecuado.

2. Interpretar como solista o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de otras personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir e imitar en forma de eco esquemas rítmicos sencillos con la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares de pequeña percusión.

—Reproducir esquemas melódicos sencillos con la voz o los instrumentos.

—Acompañar piezas musicales con motivos sencillos utilizando la percusión corporal, los objetos sonoros o los instrumentos escolares de percusión.

—Leer y escribir fórmulas rítmicas sencillas utilizando grafías convencionales o no convencionales.

—Identificar de forma oral los signos elementales del lenguaje musical utilizados.

—Participar y colaborar en la realización de las actividades con una actitud de cooperación.

—Utilizar adecuadamente los instrumentos y los materiales de la clase y mantenerlos ordenados y en buen estado.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y aplicar el modo adecuado de coger y utilizar cada instrumento escolar de pequeña percusión.

—Experimentar de forma libre y dirigida distintas posibilidades sonoras de objetos e instrumentos.

—Reconocer el manejo básico de algunos recursos o aplicaciones digitales musicales muy sencillos relativos a fuentes sonoras o instrumentos, etc., trabajados previamente.

—Integrar su participación en el grupo en la sonorización de cuentos, relatos y dramatizaciones.

—Valorar la importancia de la atención y del silencio como elemento imprescindible para la realización de las actividades.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las partes del cuerpo y controlar la postura corporal.

—Realizar posturas, gestos o movimientos sencillos ajustados a la velocidad e intensidad de una música o a diferentes estímulos sonoros.

—Expresar emociones y sentimientos provocados por la música utilizando las posibilidades del cuerpo de forma libre o dirigida.

—Reproducir los movimientos de una danza ajustados a una forma bipartita.

—Reconocer algunas danzas tradicionales asturianas y de otros lugares.

—Realizar movimientos inventados, asociados al tempo y carácter de un motivo musical.

—Realizar las actividades de expresión corporal y danza con interés respetando el espacio físico de otras personas.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Características básicas de las imágenes fijas.

Cód. 2014-14753

—Temática en las fotografías.

—El cómic: Viñetas y textos explicativos.

—Copiado y pegado de imágenes en procesadores de texto.

Bloque 2.—Expresión Artística.

—Las mezclas de colores. Saturación y tonos de los colores.

—El contraste de colores fríos y cálidos.

-Recreación de personajes o paisajes del entorno con líneas.

—El espacio y la proporción entre personas y objetos.

—Utilización de diversas técnicas pictóricas para realizar obras creativas y originales.

—Diferenciación de texturas naturales y artificiales y sus usos.

—Manipulación de materiales para creaciones tridimensionales.

—Búsqueda de información en relación con las artes plásticas en libros, Internet o medios de comunicación.

—Descripción de obras plásticas propias y ajenas: Color, técnica y tema.

—Cuidado de materiales y espacios.

—Colaboración y participación activa en el trabajo grupal.

—Reconocimiento y respeto por las obras del patrimonio artístico asturiano y sus museos.

—Respeto por la labor y obra de artistas y artesanos y artesanas de Asturias.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—La línea recta horizontal y vertical en las composiciones.

—Trazado de rectas paralelas con escuadra y cartabón con unidades de medida básicas.

—Suma de segmentos y ángulos con escuadra, cartabón y regla.

—Trazado de circunferencia y divisiones del círculo.

—Desarrollo y creación de series geométricas rectas y semicirculares.

—Realización de composiciones con diversas formas poligonales.

—Reproducción de dibujos en cuadrícula a diferente escala.

—Uso correcto de instrumentos para conseguir un trabajo bien presentado y correcto.

Bloque 4.—Escucha.

—Valoración del silencio como elemento imprescindible para la escucha y la audición musical.

—Discriminación auditiva de sonidos descripción de sus cualidades mediante la utilización de un vocabulario básico adecuado.

—Representación gráfica de las cualidades de los sonidos mediante signos no convencionales.

—Representación gráfica de la duración y de la altura del sonido: Diferenciación entre figuras y notas y entre escritura rítmica y melódica.

—Reconocimiento y clasificación de las voces humanas.

—Identificación visual y auditiva de los instrumentos escolares de percusión.

—Reconocimiento visual y auditivo de algunos instrumentos muy destacados de la orquesta, propios de la música actual y de la música tradicional asturiana.

—Audición activa de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, épocas y culturas. Reconocimiento y descripción de características destacadas.

—Reconocimiento y representación gráfica de elementos de la música: Ritmo y melodía.

—Vivencia del pulso y del acento en ritmos binarios y ternarios.

Cód. 2014-14753

—Comentario y valoración a partir de audiciones y actuaciones musicales diversas.

—Contaminación sonora.

—Desarrollo de actitudes de respeto y valoración de la obra y el hecho artístico.

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Experimentación de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, de los objetos y de los instrumentos. Transformación de objetos en instrumentos musicales.

—Interpretación expresiva y memorización de canciones, al unísono, y piezas instrumentales sencillas, de diversa procedencia, haciendo hincapié en las tradicionales asturianas.

—Utilización lúdica de recursos informáticos para el reconocimiento visual y auditivo de fuentes sonoras e instrumentos.

—Recreación rítmica y melódica de textos orales y escritos: Poemas, adivinanzas, trabalenguas, retahílas, etc.

—Selección de materiales y de sonidos vocales, objetos e instrumentos para la sonorización de imágenes, cuentos, relatos, dramatizaciones, etc. Representación de efectos sonoros mediante grafías no convencionales.

—Lectura e interpretación de fórmulas rítmicas breves y sencillas.

—Lectura melódica básica y dirigida.

—Reconocimiento de la postura corporal y la técnica básica en el manejo de los instrumentos musicales escolares.

—Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.

—Realización de actividades de interpretación.

—Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión musical y el disfrute de la música.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Identificación y experimentación de posturas del cuerpo y de diferentes partes y segmentos corporales.

—Práctica de diversas acciones y movimientos que se pueden realizar con diferentes partes del cuerpo, asociada a estímulos sonoros.

—Imitación, en contextos expresivos y lúdicos, de diferentes tipos de acciones y situaciones cotidianas.

—Afianzamiento de la lateralidad y el equilibrio, con y sin desplazamiento.

—Experimentación de diferentes modos de organización espacial y orientación en el espacio. Ejecución de trayectorias siguiendo una consigna.

—Aportación de sugerencias de pasos o movimientos para crear una coreografía.

—Aprendizaje e interpretación de alguna danza infantil o tradicional asturiana y de otros lugares. Coordinación de movimientos en la realización de la danza.

—Interés en la realización de las actividades de expresión corporal y movimiento, respetando el espacio de otras personas.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar algunas características de las imágenes fijas.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar imágenes fijas, utilizando terminología adecuada: Tamaño, color, función y formato.

—Reconocer temas diferentes en las fotografías.

Cód. 2014-14753

—Elaborar carteles con diversas informaciones considerando conceptos como equilibrio, siguiendo pautas marcadas.

—Completar una historia en viñetas, ya dada, con textos explicativos.

3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar de forma básica el uso de imágenes digitales (copiar y pegar) en procesadores de texto.

—Reconocer el significado del consentimiento para difundir imágenes.

Bloque 2.—Expresión Artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar líneas de trazado espontáneo e intencional para representar personas de su entorno cercano.

—Utilizar líneas de trazado intencional para reflejar paisajes de su entorno cercano.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir y explicar los distintos grados de saturación y tonos en los colores aplicándolos en sus producciones.

—Experimentar con las mezclas de colores primarios con diferentes tipos de pinturas y soportes.

—Contrastar las diferencias al realizar una misma obra o similar con colores fríos o cálidos.

—Utilizar diferentes texturas para caracterizar objetos e imágenes.

—Diferenciar texturas naturales y artificiales, siendo capaz de proponer algunos usos que se pueden dar a cada una en la obra artística.

—Realizar sus obras organizando el espacio y buscando proporción entre personas y objetos.

—Distinguir características de obras propuestas: Color, textura, posible intención del autor o la autora y los aspectos más destacables.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar técnicas pictóricas sencillas, manejando los materiales e instrumentos de manera simple pero adecuada.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Mostrar interés por ajustar su trabajo individual al del grupo para seguir los pasos establecidos y las normas.

—Explicar, utilizando el vocabulario adecuado, la técnica, los materiales y el tema de sus creaciones artísticas.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de medios de comunicación, bibliografía o Internet, siguiendo pautas de búsqueda.

—Organizar su propio proceso de trabajo, utilizando elementos observados pero sin recurrir a estereotipos.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manipular materiales para realizar creaciones plásticas tridimensionales, siguiendo las pautas propuestas y analizando las posibilidades de las diferentes texturas.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y describir de manera sencilla alguna obra del patrimonio artístico asturiano.

—Interesarse por algún museo asturiano, conociendo alguna obra significativa y respetando las normas que en ellos hay.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas del entorno, valorando de forma sencilla tanto las características de su trabajo como sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar horizontal y vertical utilizándolo en la realización de composiciones.

—Trazar rectas paralelas y sumar segmentos utilizando la regla, escuadra y cartabón.

—Trazar círculos y sus divisiones utilizando compás y regla.

—Analizar la realidad descomponiéndola en: Cuadriláteros, triángulos, círculos…y trasladarlo a sus composiciones.

—Completar series geométricas rectas y semicirculares utilizando instrumentos adecuados.

—Copiar dibujos simples realizados en cuadrícula con cambio de escala.

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar el uso de instrumentos para conseguir un trabajo bien presentado y realizado.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discriminar sonidos según su timbre, con una dificultad creciente.

—Distinguir y describir sonidos presentados de forma contrastante, combinando dos cualidades.

—Diferenciar sonidos según variaciones graduales de sus cualidades.

—Representar gráficamente las cualidades de los sonidos mediante signos no convencionales previamente dados.

—Asociar la cualidad de duración a figuras musicales y la altura a notas.

—Valorar el silencio como necesario para realizar las actividades de discriminación auditiva.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar auditivamente voces masculinas, femeninas o infantiles; voz solista o agrupación vocal.

—Reconocer e identificar por su nombre los instrumentos de percusión utilizados en el aula habitualmente.

—Reconocer visual y auditivamente algunos instrumentos acústicos, electrónicos y tradicionales asturianos.

—Distinguir el tempo y los contrastes de intensidad de una obra musical.

—Discriminar motivos rítmicos y melódicos.

—Seguir la representación gráfica de la música escuchada mediante un musicograma.

—Representar características de la música escuchada mediante trazos, signos u otros elementos plásticos, conocidos o inventados.

—Describir y explicar, oralmente o por escrito, características destacadas de obras musicales escuchadas utilizando términos adecuados.

—Realizar las actividades propuestas asumiendo las normas que facilitan un buen clima de trabajo.

Cód. 2014-14753

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una actitud atenta y concentrada durante la audición de una obra musical o en el desarrollo de una actividad en el aula o asistiendo como público a una representación musical.

—Explicar, de forma oral o por escrito, las ideas y sensaciones que la obra musical suscita.

—Comentar su gusto personal sobre la obra musical escuchada, aportar algún motivo para ello y aceptar las opiniones de otras personas.

—Recordar el título, la autoría –si procede—y algún dato relevante relativo a algunas de las obras musicales escuchadas en el aula.

—Mostrar una actitud de interés por descubrir obras musicales de distintos estilos y procedencias.

—Identificar obras musicales significativas de la cultura asturiana.

—Reconocer distintas profesiones relacionadas con la música y explicar sus características.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar y memorizar recitados rítmicos diversos cuidando la dicción, el ritmo y variaciones de intensidad.

—Aprender y cantar al unísono de forma expresiva las canciones propuestas con una respiración y articulación adecuadas.

—Utilizar las distintas posibilidades sonoras de su aparato fonador en juegos de improvisación.

—Coordinarse con el grupo en la interpretación de canciones y ritmos vocales.

—Controlar progresivamente la intensidad de la voz hablada, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo adecuado.

2. Interpretar como solista o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de otras personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Imitar y reproducir esquemas rítmicos con la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares.

—Reproducir esquemas melódicos con la voz y los instrumentos, en nivel creciente de dificultad.

—Acompañar composiciones musicales diversas controlando la pulsación y la velocidad.

—Interpretar piezas musicales muy sencillas utilizando la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares.

—Leer, escribir e interpretar breves fórmulas rítmicas y melódicas, así como piezas musicales muy sencillas con distintos tipos de grafías.

—Identificar y nombrar los signos y términos del lenguaje musical que utiliza la partitura.

—Participar y colaborar en la realización de las actividades con interés y actitud de cooperación.

—Utilizar adecuadamente los instrumentos y los materiales de la clase y mantenerlos ordenados y en buen estado.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear la postura corporal correcta y la técnica adecuada para manejar los instrumentos utilizados en el aula.

—Transformar objetos sencillos diversos en instrumentos, y utilizarlos con una intencionalidad expresiva.

—Reconocer algunos recursos o aplicaciones digitales musicales sencillos relativos a fuentes sonoras o instrumentos, trabajados previamente en el aula.

Cód. 2014-14753

—Utilizar y seleccionar los materiales adecuadamente en la sonorización de cuentos, relatos, imágenes, dramatizaciones, etc. integrando su aportación en la del conjunto.

—Buscar información en internet de forma guiada sobre algún instrumento musical sugerido.

—Participar en las actividades con interés y atención, valorando la importancia del silencio como elemento imprescindible para la producción musical.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Controlar la postura del cuerpo y de los diferentes segmentos corporales.

—Realizar distintos gestos, posturas o movimientos asociados a estímulos sonoros diferentes, a distintas velocidades e intensidades.

—Utilizar –de forma libre o dirigida—los gestos, posturas y movimientos para expresar las ideas y emociones que la música provoca.

—Reproducir los movimientos de una danza coordinando el propio movimiento con el de otras personas.

—Reconocer danzas tradicionales asturianas y de otros lugares.

—Realizar movimientos o secuencias de movimientos inventados para crear una danza.

—Participar en las actividades con una actitud positiva y de respeto hacia otras personas.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Características de las imágenes fijas.

—Análisis de las características de las fotografías: Temas, tamaño, color, formato.

—Elaboración de cómics: Viñetas, diálogos, textos…

—Copiado, pegado y modificaciones de tamaño en imágenes en procesadores de texto.

—Relevancia del consentimiento en la difusión de imágenes y el respeto por la decisión de otras personas.

Bloque 2.—Expresión Artística.

—Las mezclas de colores y el círculo cromático.

—Los colores: Saturación, tono y matices.

—La intencionalidad en el uso de colores fríos y cálidos.

—Recreación de personajes y paisajes reales o imaginarios con líneas y puntos.

—La proporción, el equilibrio y la organización del espacio en sus creaciones.

—Utilización de técnicas pictóricas, materiales e instrumentos para crear obras plásticas.

—Texturas naturales y artificiales: Características y usos.

—Las creaciones tridimensionales: Materiales y fines a conseguir.

—Búsqueda de información en libros, Internet y medios de comunicación para la elaboración de obras plásticas originales.

—Descripción de obras propias o propuestas: Color, técnica, intencionalidad y tema.

—Cuidado y uso correcto de materiales y espacios.

—Colaboración en el trabajo en grupo y respeto por los ritmos de ejecución.

—Reconocimiento y respeto por las obras del patrimonio artístico asturiano, museos y exposiciones.

—Conocimiento del trabajo y obras de artistas y artesanos o artesanas de nuestra Comunidad.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—Línea recta, paralelas y segmentos.

—Trazado de paralelas, perpendiculares y suma de segmentos y ángulos con escuadra y cartabón con unidades de medida básicas.

—Uso del compás para trazado de círculos, divisiones del círculo y series curvas.

—Realización de composiciones con formas poligonales.

—Reproducción de dibujos en cuadrícula con cambio de escala.

—Presentación de tareas de forma correcta, precisa y limpia, utilizando los instrumentos adecuados.

Bloque 4.—Escucha.

—Valoración del silencio y la atención como elementos necesarios para la escucha y la audición musical.

—Discriminación auditiva, comparación y descripción de sonidos utilizando términos adecuados relacionados con sus cualidades.

—Utilización de signos no convencionales y algunos convencionales para representar las cualidades del sonido.

—Asociación de pequeños motivos rítmicos y melódicos escuchados con su correspondiente representación escrita convencional.

—Reconocimiento y clasificación de diferentes registros vocales.

—Identificación visual y auditiva y clasificación de los instrumentos utilizados en el aula.

—Reconocimiento visual y auditivo e identificación de instrumentos acústicos, electrónicos y tradicionales asturianos destacados.

—Audición activa de obras musicales vocales e instrumentales de diversos estilos y procedencias. Reconocimiento y expresión oral o escrita de características destacadas.

—Reconocimiento y representación gráfica de elementos de obras musicales escuchadas: Ritmo y melodía.

—Sensación e interiorización del pulso y el acento de ritmos binarios y ternarios.

—Comentario y valoración personal y razonada de obras musicales o conciertos.

—Contaminación y agresión sonora.

—Desarrollo de actitudes de valoración y respeto hacia la obra artística, autoría y el hecho artístico.

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Experimentación de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, de los materiales, de los objetos y de los instrumentos.

—Transformación de objetos y materiales diversos en instrumentos musicales.

—Interpretación expresiva y memorización de canciones al unísono, cánones fáciles y piezas instrumentales sencillas, de diversa procedencia, haciendo hincapié en las tradicionales asturianas.

—Manipulación e identificación de dispositivos habituales de reproducción del sonido.

—Utilización de los recursos informáticos para la búsqueda de información acerca de instrumentos y composiciones musicales.

—Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de forma libre en contextos de juego. Recreación rítmica y melódica de textos, apoyada en la representación con grafías no convencionales.

—Lectura e interpretación de fórmulas rítmicas y melódicas básicas. Lectura dirigida de canciones y piezas instrumentales sencillas.

—Afianzamiento en la técnica básica para tocar los instrumentos musicales escolares.

—Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. Dinámica y planos sonoros.

—Actividades de interpretación y creación.

—Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

—Valoración del silencio como elemento imprescindible para la expresión musical y el disfrute de la música.

Cód. 2014-14753

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Identificación y experimentación de posturas diversas que puede adoptar el cuerpo Exploración de las capacidades de movimiento de los segmentos corporales en distintas posiciones.

—Reproducción de formas básicas de movimiento y sus combinaciones, de forma libre y siguiendo un ritmo. Adaptación de las mismas al sentido de la música.

—Imitación de diferentes tipos de desplazamientos con cambios de dirección de velocidad e intensidad.

—Práctica de la relajación global y segmentaria.

—Experimentación de diferentes modos de organización espacial y orientación en el espacio, individual y en relación con sus compañeros y compañeras. Ejecución de diferentes trayectorias y recorridos siguiendo una consigna.

—Aportación de sugerencias de secuencias de movimientos y pasos para crear una coreografía.

—Control postural, coordinación del movimiento, mantenimiento del equilibrio y la seguridad en los pasos.

—Realización de coreografías didácticas y danzas populares y tradicionales asturianas y de otros lugares.

—Adaptación del propio ritmo al ritmo dado por la música, a las necesidades de la acción, del juego y del movimiento del grupo.

—Participación en las actividades de expresión corporal y movimiento y respeto al espacio de las otras personas.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar características de las imágenes fijas.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar imágenes fijas, utilizando terminología adecuada atendiendo a tamaño, color, función, formato e iluminación.

—Reconocer y analizar diferentes temas de las fotografías.

—Elaborar carteles con diversas informaciones considerando conceptos como tamaño, equilibrio y color, añadiendo textos según unas pautas marcadas.

—Completar un cómic dado con viñetas, diálogos y textos.

—Valorar el cine de animación como un género de cine, enumerando algunas de sus características.

3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar el uso de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar y tamaño) para ilustrar trabajos en procesadores de texto.

—Reconocer el significado del consentimiento de la difusión de imágenes, respetando las decisiones de otras personas.

Bloque 2.—Expresión Artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la línea con intencionalidad para representar personajes reales o imaginarios.

—Representar paisajes cercanos o de sus vivencias utilizando líneas y puntos.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir en el color, los grados de saturación, los tonos y los matices, aplicándolos en sus producciones artísticas.

—Experimentar con las mezclas y ordenar los colores obtenidos en el círculo cromático para utilizarlos en sus obras.

—Escoger con intencionalidad, colores cálidos o fríos para representar un entorno determinado.

—Comparar texturas artificiales y naturales y utilizarlas en sus creaciones.

—Distinguir posibilidades artísticas de diferentes texturas propuestas como maleabilidad, ductilidad, suavidad….

—Realizar sus obras plásticas, utilizando conceptos básicos de proporción y equilibrio, organizando el espacio.

—Distinguir en obras plásticas propuestas: Colorido, intencionalidad y tema, así como aspectos más significativos de la obra.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar técnicas pictóricas adecuadas manejando materiales e instrumentos convenientemente.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Mostrar interés por ajustar su ritmo de trabajo al grupo, respetando las pautas y usando responsablemente materiales e instrumentos.

—Explicar, con vocabulario adecuado, obras propias o ajenas describiendo temas, técnicas, materiales.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de medios de comunicación, bibliografía o Internet, siguiendo pautas de búsqueda propuestas por el grupo con el que interactúa.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Plantear unos fines expresivos a conseguir, utilizando materiales e instrumentos para realizar sus creaciones tridimensionales.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer, describir y valorar obras del patrimonio artístico asturiano.

—Interesarse por museos y exposiciones artísticas valorando sus obras más importantes y cumpliendo sus normas de actuación.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas, valorando de forma sencilla tanto las características de su trabajo como sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la diferenciación entre horizontal y vertical para crear imágenes artísticas.

—Trazar rectas paralelas, perpendiculares y realizar sumas y restas de segmentos, usando cartabón y escuadra para conseguir medidas precisas.

—Trazar círculos y sus divisiones con compás y otros instrumentos de dibujo técnico, para realizar series curvas.

Cód. 2014-14753

—Analizar la realidad descomponiéndola en cuadriláteros, triángulos, círculos, pentágonos y hexágonos para trasladarlo a sus composiciones.

—Sumar y restar ángulos de 90 y 45 grados usando la escuadra.

—Copiar dibujos realizados en cuadrícula con cambio de escala.

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los instrumentos de dibujo técnico para conseguir buena presentación y precisión en la tarea.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar sonidos diferenciados por su timbre y presentados en series cortas.

—Discriminar y describir sonidos atendiendo a variaciones graduales de dos cualidades.

—Representar gráficamente las variaciones de las cualidades de los sonidos mediante signos no convencionales inventados, con una relación lógica entre el trazo y el sonido.

—Representar gráficamente, con signos no convencionales, series cortas de sonidos de diferentes duraciones y alturas.

—Utilizar signos del lenguaje musical convencional para representar sonidos escuchados de distintas duraciones y alturas.

—Mantener una actitud atenta durante la realización de las actividades.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Discriminar auditivamente voces masculinas y femeninas, agudas o graves.

—Identificar auditivamente y clasificar según su grupo o familia los instrumentos de percusión del aula.

—Reconocer visual y auditivamente e identificar por su nombre instrumentos acústicos, electrónicos y tradicionales asturianos muy usuales.

—Distinguir el tempo y los cambios contrastados de intensidad.

—Identificar un motivo rítmico o melódico en la audición de una obra musical.

—Seguir la música escuchada en un musicograma o una partitura de signos no convencionales o convencionales.

—Representar gráficamente elementos y características de la música escuchada, estableciendo una relación entre lo que suena y la grafía utilizada.

—Describir y explicar, oralmente o por escrito, características destacadas de obras musicales escuchadas utilizando un lenguaje correcto.

—Realizar las actividades propuestas asumiendo las normas que facilitan un buen clima de trabajo.

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

— Escuchar de forma activa una obra musical, ya sea en el aula o fuera de ella, valorando el silencio como marco necesario para la audición y disfrute de la misma.

—Explicar los sentimientos, las sensaciones y las ideas que les sugiere la audición de una obra musical, ya sea oralmente o por escrito.

—Manifestar su opinión personal sobre la obra musical escuchada de forma razonada y aceptar las opiniones diferentes de otras personas.

—Reconocer algunas de las obras musicales escuchadas en el aula y recordar datos importantes sobre ellas.

Cód. 2014-14753

—Manifestar interés y respeto por las obras musicales de procedencias y estilos variados.

—Reconocer algunas obras musicales asturianas significativas.

—Identificar características de profesiones relacionadas con la música en distintos campos.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar de forma expresiva y memorizada las canciones y ritmos vocales aprendidos en el aula, con una respiración, afinación y articulación adecuadas.

—Interpretar sencillos recitados rítmicos inventados a partir de adivinanzas, refranes, poesías, etc.

—Improvisar con la voz, libremente, diseños melódicos a partir de palabras o frases en contexto de juego musical.

—Coordinarse con el grupo en la interpretación de canciones y ritmos procurando igualar la intensidad las voces.

—Controlar progresivamente la intensidad de la voz hablada, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo adecuado.

2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de otras personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Imitar y reproducir esquemas rítmicos con la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares en nivel creciente de dificultad.

—Acompañar composiciones musicales diversas controlando la pulsación y la velocidad y cuidando los contrastes de intensidad.

—Leer, escribir e interpretar breves fórmulas rítmicas y melódicas, así como canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.

—Interpretar canciones y piezas tradicionales y mostrar una actitud respetuosa hacia la cultura asturiana así como una actitud positiva hacia su conservación.

—Tocar coordinadamente con el resto del grupo el instrumento y la parte que le corresponde en la instrumentación.

—Identificar, nombrar y comentar los signos y términos del lenguaje musical que utiliza la partitura.

—Utilizar adecuadamente los recursos disponibles, mantenerlos ordenados y en buen estado.

—Participar en las actividades con interés, actitud provechosa y afán de superación.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Emplear la técnica correcta y la postura corporal adecuada al interpretar ritmos o melodías con cada instrumento del aula.

—Transformar objetos y materiales diversos en instrumentos, y utilizarlos con una intencionalidad expresiva en grado creciente de dificultad.

—Identificar los dispositivos básicos que posibilitan el funcionamiento de algunos aparatos de reproducción del sonido.

—Manejar recursos o aplicaciones digitales musicales relativos a fuentes sonoras, instrumentos, etc., utilizados previamente en el aula.

—Demostrar soltura e imaginación en la utilización de los materiales para sonorizar cuentos, relatos, imágenes, dramatizaciones, etc.

—Buscar información bibliográfica o en internet sobre instrumentos musicales e informar sobre los elementos principales de esa búsqueda.

—Participar en las actividades con interés y atención, valorando la importancia del silencio como elemento imprescindible para la producción musical.

Cód. 2014-14753

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Controlar la postura general del cuerpo y de los segmentos corporales, ya sea estática o en movimiento.

—Ajustar la postura corporal, los movimientos o los gestos al tempo y la dinámica de la música.

—Realizar actividades de expresión corporal y mímica libres, dirigidas o sugeridas, adaptándose al carácter de la música y a las emociones que provoca.

—Reproducir los movimientos de una danza ajustados a la forma musical y coordinándose con el grupo.

—Interpretar danzas tradicionales de Asturias y de otras procedencias y valorar la importancia de su conservación.

—Aportar sugerencias de pasos y desplazamientos ajustados a un motivo musical en la creación colectiva de una danza.

—Realizar las actividades de expresión corporal y danza con afán de superación y actitudes de respeto y aceptación de las demás personas.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Características de las imágenes fijas y en movimiento.

—Clasificación de las fotografías con una terminología adecuada.

—Evolución de la fotografía del blanco y negro al color.

—Realización de fotografías sencillas cuidando el encuadre.

—Elaboración de carteles cuidando: Proporción, tipografía y temas.

—Valoración de las características técnicas del cine de animación.

—Conocimiento de recursos informáticos para retocar imágenes.

Bloque 2.—Expresión Artística.

—El color y sus características.

—El circulo cromático con diversos materiales y técnicas.

—Simbología y usos de los colores cálidos y fríos.

—La perspectiva en paisajes reales.

—Proporción, equilibrio y composición en obras plásticas.

—Técnicas pictóricas: Materiales, instrumentos y uso.

—Comparación de texturas, aplicándolas a sus obras.

—Creación de obras tridimensionales para lograr una idea final original.

—Obtención de información relacionada con las artes plásticas en libros, medios de comunicación e Internet y su uso en la planificación de su proceso de creación.

—Descripción de obras propias y ajenas: Materiales, técnicas, temas e intención.

—Cuidado y corrección en el uso de materiales y espacios.

—Reparto de responsabilidades, tareas y aportaciones en el trabajo grupal.

—Conocimiento y respeto por las obras del patrimonio artístico asturiano y sus museos.

—Conocimiento de la labor y obra de artistas y artesanos o artesanas de nuestra Comunidad.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—Línea recta oblicua. La perspectiva en las obras pictóricas.

Cód. 2014-14753

—Trazado de perpendiculares, sumas y mediatriz de segmentos con instrumentos adecuados y con unidades de medida básicas.

—Uso del compás para el trazado de círculos concéntricos y divisiones del círculo.

—Realización de composiciones con formas geométricas regulares.

—El cambio de escala aplicado a dibujos en cuadrícula.

—Presentación de las tareas de forma precisa, correcta y limpia, utilizando los instrumentos adecuados.

Bloque 4.—Escucha.

—Valoración del silencio y la escucha activa como elementos necesarios para la audición musical.

—Discriminación auditiva de sonidos y descripción de sus cualidades mediante la utilización de un lenguaje técnico adecuado.

—Representación gráfica de sonidos y ambientes sonoros mediante partituras no convencionales.

—Utilización de signos convencionales representativos de la altura y la duración. Escritura de sencillos motivos rítmicos y melódicos escuchados.

—Identificación auditiva y clasificación de las voces humanas.

—Reconocimiento visual y auditivo de instrumentos propios de distintas agrupaciones y de estilos musicales variados.

—Audición activa de obras musicales de distintos estilos, culturas y épocas.

—Descripción, oral o escrita, de aspectos musicales de las obras escuchadas.

—Identificación de elementos en las obras musicales escuchadas: Ritmo, melodía y percepción de la armonía.

—Forma musical bipartita.

—Partituras no convencionales y convencionales. Representación gráfica de ritmos y melodías.

—Comentario y valoración de la obra o actuación musical y expresión fundamentada del gusto personal, con una actitud respetuosa hacia las opiniones de otras personas.

—Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con obras, personas o eventos relacionados con la música.

—Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución, identificándolas como contaminación acústica.

—Valoración y respeto por las obras musicales. Concepto de propiedad intelectual.

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Profundización en las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

—Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento, haciendo especial hincapié en las tradicionales asturianas.

—Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación y grabación de piezas musicales y la búsqueda de información.

—Búsqueda de información bibliográfica sobre instrumentos musicales, haciendo hincapié en los de la tradición musical asturiana, compositores o compositoras e intérpretes que destaquen.

—Creación de ambientes sonoros e improvisación de esquemas rítmicos y melódicos de forma libre o dentro de patrones sugeridos y estructuras dadas. Representación gráfica mediante partituras no convencionales.

—Lectura guiada e interpretación de sencillas canciones, piezas instrumentales y acompañamientos rítmicos o melódicos.

—Creación de motivos rítmicos y melódicos sencillos. Escritura musical con grafías convencionales.

—Profundización en la técnica para tocar los instrumentos musicales.

—Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. Cuidado de la afinación, el empaste de voces e instrumentos y la expresividad.

—Identificación de elementos que causan polución sonora y agresiones acústicas y contribución a su disminución para el bienestar personal y colectivo.

Cód. 2014-14753

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Conciencia de una postura adecuada, observando las partes implicadas. Práctica de la relajación global y segmentaria.

—Coordinación de gestos, movimientos y posturas corporales según el tempo, la dinámica y el carácter de la música.

—Realización de actividades lúdicas de expresión corporal que incluyan movimientos sugeridos o inventados y ajustadas a estímulos musicales.

—Improvisación corporal, libre y dirigida, individual y en pequeño grupo, en respuesta a estímulos musicales y extramusicales.

—Interpretación de danzas de la tradición asturiana y otras significativas de diversa procedencia, así como de coreografías en grupo.

—Control de la situación en el espacio y los desplazamientos con respecto a las demás personas en el espacio y tiempo fijados.

—Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos.

—Interpretación en grupo: Respeto de las aportaciones de otras personas y a la persona que asuma la dirección.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno o de los medios de comunicación.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar imágenes fijas con terminología adecuada: Tamaño, formato, color, función, iluminación y planos.

—Conocer la evolución de la fotografía en blanco y negro al color, valorando las posibilidades que ha dado la tecnología en este aspecto.

—Realizar de modo sencillo fotografías buscando diferentes encuadres posibles.

—Elaborar carteles de diversa temática teniendo en cuenta el equilibrio y la proporción y añadiendo textos con la tipografía adecuada a su finalidad.

—Interesarse por el proceso de creación de las películas de animación tanto con técnica tradicional como la actual.

—Realizar sencillas obras de animación trabajando su realización y montaje.

3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos informáticos sencillos para retocar imágenes digitales que le sirvan para ilustrar trabajos con textos.

—Respetar y cumplir la decisión de otras personas sobre la difusión de la imagen.

Bloque 2.—Expresión artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar líneas y planos para conseguir cierta perspectiva en paisajes reales o imaginarios.

—Conseguir con líneas y puntos representaciones de personajes reales o imaginados.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir las características del color: Saturación, tono, matices y luminosidad, aplicándolo en sus producciones artísticas.

—Clasificar y contrastar los colores primarios y secundarios en el círculo cromático, utilizándolos con diversas pinturas y soportes.

—Reconocer la simbología y sensaciones que transmiten los colores cálidos y fríos.

—Usar la calidez o frialdad de los colores para transmitir sentimientos o sensaciones en sus creaciones.

—Comparar las texturas visuales y táctiles (suavidad, brillo, maleabilidad…).

—Realizar creaciones artísticas utilizando las diferencias y contrastes entre estas texturas.

—Organizar sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de proporción, equilibrio y composición sencilla.

—Describir el tema de una obra propuesta así como los aspectos más significativos.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar técnicas de dibujo y pictóricas empleando materiales e instrumentos adecuadamente.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Asumir responsabilidades en el trabajo cooperativo estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de las demás personas y las pautas marcadas.

—Explicar, con vocabulario adecuado, obras propias o ajenas describiendo temas, técnicas, materiales, intencionalidad.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información de medios de comunicación, bibliografía o Internet, propuesta por el grupo con el que interactúa.

—Planear su proceso de creación a partir de la información recogida, eligiendo lo que mejor se adapta a la finalidad a conseguir.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear obras tridimensionales planificando el proceso y los materiales para llegar a una idea final original.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir, conocer y valorar obras del patrimonio artístico asturiano.

—Apreciar las posibilidades que ofrecen museos y exposiciones artísticas valorando sus obras y respetando sus normas de comportamiento.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas, valorando de forma sencilla tanto las características de su trabajo como sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar la diferenciación entre vertical, horizontal y diagonal para crear imágenes con cierta profundidad.

Cód. 2014-14753

—Trazar paralelas y perpendiculares usando escuadra y cartabón.

—Realizar sumas de segmentos y mediatriz utilizando regla y compás con unidades básicas de medida.

—Trazar círculos concéntricos, sus divisiones para construir series curvas figurativas (estrellas, mandalas) utilizando la instrumentación adecuada.

—Analizar la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y regulares trasladándolo a sus composiciones.

—Sumar y restar ángulos de 90, 45, 30 y 60 grados utilizando escuadra y cartabón.

—Aplicar el cambio de escala a dibujos realizados en cuadrícula.

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y apreciar el resultado del uso correcto de los instrumentos de dibujo técnico.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el timbre de varios sonidos, presentados en serie.

—Describir sonidos presentados de forma contrastada como resultado de combinar diferente altura, intensidad y duración.

—Crear partituras con signos no convencionales partiendo de registros grabados o recreados de sonidos ambientales.

—Utilizar signos del lenguaje musical convencional para representar distintas duraciones de sonidos y silencios.

—Representar sonidos de diferentes alturas afinadas mediante signos del lenguaje musical convencional.

—Valorar el silencio, contribuyendo a lograr un ambiente de trabajo adecuado durante la realización de actividades de discriminación auditiva.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y clasificar los tipos de voces humanas.

—Identificar auditivamente instrumentos y distinguir agrupaciones instrumentales.

—Describir características destacadas de una obra musical relativas a la intensidad, al tempo y al carácter.

—Identificar temas melódicos en formas musicales bipartitas.

—Diferenciar sensación de ritmo binario y ternario en una audición.

—Seguir una partitura no convencional o convencional de ritmos y melodías sencillas.

—Representar sencillos motivos rítmicos y melódicos escuchados, utilizando signos de lenguaje musical convencional.

—Describir las obras musicales escuchadas, destacar algún aspecto destacado de las mismas y emitir una valoración sobre ellas.

—Manifestar interés y respetar el clima de trabajo adecuado para la realización de las actividades.

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una escucha activa y concentrada durante la audición musical en el aula o en cualquier tipo de espectáculo musical y respetar las normas que rigen en ellos.

—Hacer una valoración personal y argumentada expresando las ideas y sensaciones que les sugiere una obra musical escuchada y respetar las opiniones de otras personas.

Cód. 2014-14753

—Reconocer algunas obras musicales escuchadas en el aula y aportar información relevante sobre ellas, como quien la compuso, intérpretes, la procedencia o la época de origen.

—Manifestar una actitud respetuosa hacia obras musicales de distintas épocas y culturas.

—Reconocer algunos elementos muy destacados de la música asturiana, como obras, intérpretes, compositores o compositoras o agrupaciones.

—Conocer profesiones relacionadas con la música en diferentes campos y épocas.

—Identificar el producto de diversos oficios relacionados con la música como propiedad intelectual y valorar y respetar su significado.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar, afianzando la afinación, la articulación, la expresividad y memorización, canciones, cánones y ritmos vocales aprendidos en el aula.

—Cantar sencillas melodías inventadas a partir de adivinanzas, refranes, poesías, etc.

—Improvisar con la voz, de forma libre o dirigida, sencillas melodías, a partir de textos dados en contexto de juego musical.

—Coordinarse con el grupo en la interpretación de canciones y ritmos procurando el empaste de las voces.

—Identificar los elementos que causan agresiones acústicas y contribuir de forma activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

2. Interpretar como solista o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de otras personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Imitar e improvisar esquemas rítmicos con la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares en situación de pregunta-respuesta.

—Acompañar composiciones musicales diversas, en grado creciente de dificultad, controlando la pulsación y la velocidad y cuidando los contrastes dinámicos.

—Leer, escribir e interpretar piezas musicales de diversos estilos, previamente ensayadas, que presenten un grado de dificultad asequible.

—Interpretar canciones y piezas tradicionales y mostrar una actitud respetuosa hacia la cultura asturiana así como una actitud positiva hacia su conservación.

—Tocar coordinadamente con el resto del grupo el instrumento y la parte que le corresponde en la instrumentación de una pieza musical.

—Identificar, nombrar y comentar de forma oral y/o escrita los signos y términos del lenguaje musical que utiliza la partitura.

—Recordar y reconstruir la música creada a partir de la representación gráfica realizada previamente con signos no convencionales o convencionales.

—Reconocer la utilidad de la lecto-escritura musical y valorar la universalidad del lenguaje musical convencional.

—Colaborar en la realización de las actividades con una actitud de cooperación y respeto hacia las aportaciones de los compañeros y las compañera y de la persona que asume la dirección, participando con interés, actitud provechosa y afán de superación.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Coordinar movimientos, empleando la técnica adecuada para interpretar ritmos o melodías con cada instrumento del aula.

—Realizar, con instrumentos diversos, improvisaciones rítmicas y melódicas libres o dentro de estructuras o patrones de ritmo dados.

Cód. 2014-14753

—Seleccionar, combinar y organizar una serie de células rítmicas o melódicas propuestas, para componer una breve y sencilla pieza musical.

—Identificar los dispositivos básicos que posibilitan el funcionamiento de algunos aparatos de reproducción y grabación de sonidos.

—Manejar convenientemente las herramientas básicas de los recursos informáticos o audiovisuales, previamente conocidos y trabajados en el aula, que posibilitan grabar, eliminar o archivar un sonido, así como editar una partitura muy sencilla.

—Buscar información bibliográfica o en internet sobre instrumentos musicales, incluidos los asturianos, compositores o compositoras e intérpretes; recoger la información e informar sobre los elementos pedidos en esa búsqueda.

—Participar en las actividades con interés y atención, valorando la importancia del silencio como elemento imprescindible para la producción musical.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Controlar la postura corporal y manifestar coordinación en los movimientos.

—Coordinar el gesto, el movimiento y la postura corporal según el tempo, la dinámica y el carácter de la música.

—Expresar ideas, emociones y sentimientos sugeridos por la música, de forma libre o dirigida, individualmente o en grupo.

—Realizar los movimientos de una danza siguiendo la estructura de la misma y ajustándose al tempo, dinámica y carácter de la música.

—Reconocer danzas tradicionales asturianas y de otros lugares y valorar la importancia de su conservación.

—Colaborar en la creación de una coreografía ajustada al tempo, carácter y forma de la música.

—Participar en las actividades con interés y mostrar actitudes de respeto hacia otras personas y de entendimiento común.

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

—Clasificación y análisis de imágenes fijas o en movimiento del entorno o de los medios de comunicación según sus características.

—Evolución de la fotografía analógica a la digital.

—Realización de fotografías buscando un fin determinado.

—El proceso de creación del cine de animación: Guión, creación, montaje y difusión y realización de animaciones sencillas.

—Manejo básico de recursos informáticos para el retoque de imágenes y su inclusión en trabajos a modo de ilustraciones.

—Repercusiones e importancia de la difusión de imágenes personales.

Bloque 2.—Expresión Artística.

—Características del color: Luminosidad, saturación, tono y matices.

—Clasificación de colores primarios y secundarios en el círculo cromático.

—Simbología de los colores cálidos y fríos.

—Aplicación del simbolismo de los colores para transmitir sensaciones.

—La perspectiva en los paisajes reales o imaginarios.

—La situación de personajes dentro de las obras en un entorno con varios planos.

—Manejo de los conceptos de: Proporción, equilibrio y composición.

—Realización de obras plásticas que pongan en práctica conocimientos técnicos.

Cód. 2014-14753

—Utilización de diversas técnicas pictóricas manejando variados materiales.

—Planteamiento y organización del proceso creativo, ayudado por la información obtenida evitando meras copias.

—Explicación del proceso creativo propio y el resultado conseguido.

—Análisis de texturas, tanto visuales como táctiles.

—Confección de obras tridimensionales con materiales diversos, planificando el trabajo y el resultado final.

—Obtención y valoración de información relacionada con las artes plásticas obtenida en libros, medios de comunicación e Internet.

—Análisis de las características, tema y género de las obras.

—Cuidado y corrección en el uso de materiales y espacios.

—Realización de proyectos en grupo en colaboración y respeto de todos y todas.

—Reconocimiento y valoración de obras artísticas, incluidas las asturianas, con especial atención a las que son Patrimonio de la humanidad y a las expuestas en los museos asturianos.

—Conocimiento de artistas y artesanos o artesanas de Asturias y de la labor que desarrollan.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

—La perspectiva y la línea recta oblicua.

—Trazado de rectas perpendiculares, paralelas, sumas y restas de segmentos o ángulos y mediatrices con los instrumentos adecuados y con unidades de medida básicas.

—El uso del compás: Círculo y sus divisiones, mandalas y series curvas.

—El cambio de escala aplicado a dibujos en cuadrícula.

—Realización de composiciones con formas geométricas regulares e irregulares.

—Presentación de las tareas de forma precisa, correcta y limpia, utilizando los instrumentos adecuados.

Bloque 4.—Escucha.

—Valoración del silencio y la escucha activa como elementos imprescindibles para la audición musical.

—Identificación, comparación y descripción de sonidos según sus cualidades.

—Representación gráfica de ambientes sonoros mediante partituras no convencionales.

—Utilización de signos musicales convencionales para representar motivos rítmicos y melódicos con un grado de dificultad asequible. Conocimiento de términos y signos indicativos de intensidad y tempo.

—Identificación y clasificación de las voces humanas y agrupaciones vocales.

—Reconocimiento visual y auditivo y clasificación de instrumentos y agrupaciones instrumentales más destacadas, de diferentes estilos musicales y épocas.

—Audición activa de obras musicales de épocas, procedencias y estilos variados.

—Descripción, oral o escrita, libre o dirigida, de rasgos característicos y aspectos musicales de las obras escuchadas.

—Identificación y descripción de elementos de la música en las obras escuchadas: Ritmo y melodía. Percepción de la armonía. Formas musicales sencillas.

—Representación gráfica de ritmos y melodías. Escritura musical.

—Valoración personal y manifestación del gusto particular respecto a una obra musical o un concierto, respetando las opiniones de otras personas.

—Interés por el descubrimiento de aspectos e informaciones acerca de obras, artistas y eventos musicales.

—Identificación de agresiones acústicas y sus consecuencias para la salud, identificándolas como contaminación sonora y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

—Valoración y respeto por las obras musicales y la autoría de las mismas. Concepto de propiedad intelectual. Normas fundamentales que la regulan.

Cód. 2014-14753

Bloque 5.—La interpretación musical.

—Profundización en las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.

—Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento, haciendo especial hincapié en las tradicionales asturianas, en grado creciente de complejidad y dificultad.

—Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la creación y grabación de piezas musicales y la búsqueda de información.

—Búsqueda de información bibliográfica sobre instrumentos musicales, compositores o compositoras e intérpretes y eventos musicales destacados, haciendo hincapié en los relativos a la cultura asturiana, tradicional y actual.

—Creación de ambientaciones sonoras e improvisación rítmica o melódica ajustada dentro de una estructura dada. Representación gráfica no convencional.

—Lectura e interpretación de canciones, piezas instrumentales y acompañamientos rítmicos y melódicos, con un grado de dificultad variable.

—Utilización de los signos del lenguaje musical convencional para representar creaciones propias rítmicas y melódicas, con indicaciones de tempo e intensidad.

—Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental. Cuidado de la afinación, el empaste de voces e instrumentos y la expresividad.

—Identificación de los elementos que causan polución sonora y agresiones acústicas y contribución a su disminución para el bienestar personal y colectivo.

—Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales, asumiendo responsabilidades y respetando las aportaciones de las demás personas.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

—Conciencia corporal. Práctica de la relajación global y segmentaria.

—Coordinación de gestos, movimientos y posturas corporales adaptados al tempo, dinámica y carácter de la música y sus variaciones.

—Realización de actividades lúdicas de expresión, mímica y movimiento; libres, dirigidas o sugeridas, y ajustadas a estímulos visuales, verbales, sonoros y musicales.

—Improvisación corporal, libre y dirigida, individual, en pequeño grupo o colectiva, en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.

—Interpretación de danzas de la tradición asturiana y otras significativas de diversa procedencia y época, así como de coreografías con diferentes tipos de agrupamientos y distribuciones.

—Control de la colocación con respecto a otras personas y desplazamientos ajustados al espacio y tiempo fijados.

—Creación de coreografías ajustadas al tempo, carácter y forma y estilo de canciones y piezas musicales diversas, aportando ideas de pasos, desplazamientos y agrupamientos.

—Interpretación en grupo: Respeto de las aportaciones de otras personas y a la persona que asuma la dirección.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Educación Audiovisual.

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Clasificar las imágenes fijas y las imágenes en movimiento de su entorno y los medios de comunicación según sus características.

2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos comprendiendo de manera crítica su significado y función social siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de los conocimientos adquiridos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función…)

Cód. 2014-14753

—Conocer la evolución de la fotografía de papel a digital, valorando las posibilidades que nos ha proporcionado la tecnología.

—Realizar fotografías analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.

—Elaborar carteles con diversas informaciones considerando: Tamaño, equilibrio, proporción y color, añadiendo textos con la tipografía más adecuada a su función.

—Interesarse por el proceso del cine de animación: Creación, montaje y difusión tanto con técnicas tradicionales como digitales.

—Realizar sencillas obras de animación trabajando aspectos como: Guión, realización, montaje y sonido.

3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar recursos informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales que le sirvan para ilustrar trabajos con textos.

—Conocer y respetar la decisión propia y ajena sobre la difusión de la imagen cuando no consideren oportuno realizarlo.

Bloque 2.—Expresión artística.

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diversos tipos de líneas y varios planos para conseguir una presentación con perspectiva de paisajes.

—Conseguir con líneas, puntos y planos distintos representar personajes en un entorno real o imaginario.

2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir y explicar las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono, matices y saturación, con un propósito concreto en sus producciones.

—Clasificar, ordenar y contrastar los colores primarios (magenta, cian y amarillo) y secundarios (verde violeta y rojo) en el círculo cromático y utilizarlos con sentido en sus obras.

—Reconocer y diferenciar la simbología de los colores fríos y cálidos.

—Aplicar la simbología de los colores para transmitir sensaciones y sentimientos en sus composiciones plásticas.

—Analizar y comparar las texturas naturales y artificiales así como las texturas visuales y táctiles.

—Realizar creaciones artísticas.

—Organizar el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.

—Distinguir y analizar el tema o el género de las obras propuestas.

3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar diversas técnicas de dibujo y pintura adecuadas para sus creaciones manejando materiales diversos.

—Cuidar los materiales y espacios utilizados.

—Llevar a cabo proyectos en grupo, respetando las ideas de otras personas y colaborando en las tareas que le hayan sido encomendadas.

—Explicar con la terminología aprendida, el propósito de creaciones propias o ajenas, así como las características de las mismas.

4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otro alumnado.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información.

—Organizar y planear su proceso creativo teniendo en cuenta la información recogida, eligiendo la que mejor se adapta a su finalidad evitando las meras copias y los estereotipos.

—Compartir con otras personas su proceso (bocetos) y la obra final.

5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Confeccionar obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.

6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico incluido el asturiano, especialmente aquellas que son Patrimonio de la humanidad.

—Apreciar las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen, así como sus normas.

—Describir, partiendo de la observación, la labor de artistas o artesanos o artesanas, valorando de forma sencilla tanto las características de su trabajo como sus producciones.

Bloque 3.—Dibujo Geométrico.

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumnado relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los conceptos de horizontal, vertical y diagonal para conseguir sensación de perspectiva.

—Trazar paralelas y perpendiculares con escuadra y cartabón y utilizarlas para sus dibujos técnicos.

—Realizar sumas, restas y mediatrices de segmentos y ángulos, utilizando regla y compás.

—Realizar composiciones artísticas con círculos, sus divisiones pudiendo convertirlas en series de estrellas o flores, utilizando los materiales propios del dibujo técnico.

—Analizar la realidad descomponiéndola en formas geométricas regulares e irregulares trasladando la misma a sus composiciones.

—Sumar y restar ángulos de 90, 45, 60 y 30 grados utilizando escuadra y cartabón.

—Reconocer y comprender el concepto de escala y aplicarlo en un dibujo sobre cuadrícula.

2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico manejándolos adecuadamente.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y apreciar el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo técnico valorando la precisión de los resultados.

Bloque 4.—Escucha.

1. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir sonidos mediante la identificación de sus cualidades utilizando un vocabulario preciso.

—Comparar sonidos atendiendo a variaciones contrastadas o graduales de sus cualidades.

—Crear partituras con signos no convencionales para representar grabaciones o recreaciones sonoras, estableciendo una relación entre las cualidades y los trazos.

—Reconocer y utilizar signos del lenguaje musical convencional para representar distintos aspectos relacionados con la duración y con la altura.

Cód. 2014-14753

—Reconocer y utilizar algunos signos del lenguaje musical convencional relativos a la intensidad del sonido y las variaciones de la misma.

—Mantener una actitud atenta, concentrada y activa.

2. Analizar la organización de obras musicales sencillas y describir los elementos que las componen.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar en una audición tipos de voces solistas y de agrupaciones vocales muy diferenciadas.

—Reconocer algunas agrupaciones instrumentales más comunes y propias de estilos musicales distintos.

—Describir aspectos expresivos de una obra musical: Tempo, matices de intensidad, carácter.

—Identificar temas melódicos y su organización ajustada a formas musicales sencillas.

—Reconocer auditivamente ritmo binario y ternario.

—Seguir adecuadamente la partitura de obras musicales sencillas.

—Traducir al lenguaje musical convencional ritmos y melodías sencillos escuchados.

—Describir las obras musicales escuchadas, destacar algún aspecto destacado de las mismas y emitir una valoración sobre ellas.

—Manifestar interés y respetar el clima de trabajo adecuado para la realización de las actividades.

3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mantener una actitud de atención activa y concentrada en actividades de audición de obras musicales y respetar las normas de comportamiento en conciertos y actuaciones musicales diversas.

—Comentar, de forma razonada, la valoración y el gusto personal, incluidas las sensaciones o imágenes producidas, a partir de la audición de una obra musical y respetar las opiniones ajenas no coincidentes con la propia.

—Reconocer algunas obras musicales escuchadas en el aula y recordar información relevante sobre las mismas.

—Mostrar una actitud respetuosa hacia obras de diferentes épocas, estilos y culturas.

—Identificar algunos elementos destacados de la música en Asturias, como obras, compositores o compositoras, agrupaciones o intérpretes, tanto históricos como actuales.

—Reconocer distintas profesiones relacionadas con la música en diferentes épocas y analizar su cometido e importancia.

—Explicar el concepto de propiedad intelectual y conocer las normas fundamentales que la regulan.

Bloque 5.—La interpretación musical.

1. Entender la voz como instrumento y recurso expresivo, partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar de memoria -afianzando la afinación, articulación, emisión vocal y expresividad—canciones, cánones y ritmos vocales aprendidos en el aula.

—Interpretar sencillas melodías para cantar, creadas a partir de textos dados.

—Improvisar con la voz, de forma libre o dirigida, melodías, a partir de textos dados en contextos diversos.

—Coordinarse con el grupo en la interpretación de canciones y ritmos procurando el empaste de las voces.

—Identificar los elementos que causan agresiones acústicas y contribuir de forma activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.

2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de otras personas como a la persona que asume la dirección.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Imitar e improvisar esquemas rítmicos con la voz, la percusión corporal o los instrumentos escolares en situación de pregunta-respuesta y en grado creciente de dificultad.

—Acompañar composiciones musicales diversas, en grado creciente de dificultad, controlando la pulsación y la velocidad y cuidando los contrastes dinámicos.

—Leer, escribir e interpretar piezas musicales de diversos estilos, previamente ensayadas, que presenten un grado de dificultad asequible.

—Interpretar canciones y piezas tradicionales y mostrar una actitud respetuosa hacia la cultura asturiana así como una actitud positiva hacia su conservación.

—Identificar, nombrar y comentar de forma oral y/o escrita los signos y términos del lenguaje musical que utiliza la partitura.

—Tocar coordinadamente y seguir las indicaciones musicales de tempo, intensidad y carácter y la estructura de canciones y piezas instrumentales.

—Recordar y reconstruir la música creada a partir de la representación gráfica realizada previamente con signos no convencionales y convencionales.

—Reconocer la utilidad de la lecto-escritura musical y valorar la universalidad del lenguaje musical convencional.

—Colaborar en la realización de las actividades con una actitud de cooperación y respeto hacia las aportaciones de los compañeros y las compañeras y de la persona que asume la dirección, participando con interés, actitud provechosa y afán de superación.

3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Coordinar movimientos, empleando la técnica adecuada para tocar los instrumentos del aula, al improvisar o interpretar ritmos y melodías.

—Demostrar soltura con los instrumentos en la práctica de improvisaciones rítmicas y melódicas libres o dentro de estructuras o patrones de ritmo dados.

—Seleccionar, combinar y organizar una serie de células rítmicas o melódicas propuestas, para componer una pequeña pieza musical.

—Identificar los dispositivos que posibilitan el funcionamiento de algunos aparatos de reproducción y grabación de imágenes y sonido, así como de aplicaciones informáticas.

—Manejar convenientemente las herramientas de los recursos informáticos o audiovisuales, previamente utilizados en el aula, que posibilitan modificar, según el efecto deseado o sugerido, un sonido o editar una partitura sencilla.

—Buscar información bibliográfica o en internet sobre instrumentos musicales, compositores o compositoras, intérpretes, incluidos los asturianos, y eventos musicales; recoger y seleccionar la información e informar sobre los elementos pedidos en esa búsqueda.

—Participar en las actividades con interés y atención, valorando la importancia del silencio como elemento imprescindible para la producción musical.

Bloque 6.—La música, el movimiento y la danza.

Adquirir capacidades expresivas y creativas que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Controlar el movimiento y la postura corporal, estática y dinámica, general y disociada.

—Adaptar los gestos, posturas o movimientos al tempo, dinámica y carácter de la música y a las variaciones de los mismos.

—Utilizar el movimiento corporal y la mímica para expresar ideas, imágenes, sensaciones y emociones sugeridas por la música, individualmente o en grupo.

—Participar en la interpretación de una danza ejecutando los movimientos ajustados a la forma, tempo y carácter de la música y coordinándose con otras personas.

—Reconocer danzas tradicionales asturianas y de otros lugares y valorando su conservación como parte de la tradición cultural.

—Aportar ideas de pasos, desplazamientos y agrupamientos, ajustados al tempo, al carácter y a la forma de la música para crear una coreografía en pequeño o gran grupo.

—Manifestar interés en la realización de las actividades de expresión corporal y danza y respetar las aportaciones de otras personas.

Cód. 2014-14753

Anexo III

ÁREAS DEL BLOQUE DE ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

Lengua Asturiana y Literatura

La enseñanza de las lenguas a lo largo de la Educación Primaria tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: Pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria.

Dentro de una sociedad globalizada, el aprendizaje de las lenguas adquiere una especial relevancia, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto cada vez más multicultural y plurilingüe, pues favorece el desarrollo de procesos psicológicos básicos, contribuyendo, significativamente, al desarrollo de las habilidades comunicativo-lingüísticas en todos sus aspectos.

El punto de partida para la educación lingüística es el uso de las lenguas que niños y niñas ya han adquirido al iniciar la etapa. El papel de la Educación primaria será ampliar esta competencia lingüística y comunicativa en cada una de las áreas de este ámbito, de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se van a ver inmersos e inmersas.

La competencia del alumnado en Lengua Asturiana deberá plantearse desde el respeto, la igualdad de oportunidades, la integridad de las distintas propuestas curriculares y la voluntariedad del aprendizaje. Asimismo, el conocimiento de la Lengua Asturiana implica el desarrollo de una adecuada sensibilización ante la diversidad de nuestra sociedad, una aceptación de las diferencias existentes como factor enriquecedor, y el desarrollo de la comprensión, la tolerancia y la valoración de otras identidades culturales.

El área de Lengua Asturiana y Literatura forma parte del currículo de Educación Primaria de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y en la Ley 1/98 de 23 de marzo de uso y promoción del Bable/Asturiano, como parte indisoluble del patrimonio lingüístico y cultural de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias, respetando la variedad lingüística (se entiende "gallego-asturiano" donde, en este documento, se refiere a "asturiano" o "lengua asturiana").

Asimismo, aportará al alumnado las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral, por un lado, y de comprensión y expresión escrita, por otro. Del mismo modo, la finalidad de la reflexión lingüística es el conocimiento progresivo de las lenguas, que se produce cuando el alumnado percibe el uso de diferentes formas lingüísticas para diversas funciones y cuando analiza sus propias producciones y las de su entorno para comprenderlas, evaluarlas y, en su caso, corregirlas. Por oto lado, la reflexión literaria a través de la lectura, la comprensión y la interpretación de textos favorece el conocimiento de las posibilidades expresivas de la Lengua Asturiana, desarrolla la capacidad crítica y creativa del alumnado, le da acceso al conocimiento de otras épocas y culturas y le enfrenta a situaciones que enriquecen su experiencia del mundo y favorecen sus propios conocimientos.

El enfoque comunicativo centrado en el uso funcional de la lengua se articula en el currículo alrededor de un eje, basado en el uso social de la lengua en diferentes ámbitos: Privados y públicos, familiares y escolares.

El currículo para esta área, se estructura de acuerdo a las directrices establecidas en el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: Comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

Esta propuesta curricular tiene como objetivo último, crear ciudadanos y ciudadanas conscientes y con interés en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de la Lengua Asturiana, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes.

Las tecnologías de la información y la comunicación permitirán la integración de una competencia digital como herramienta de desarrollo de la integración lingüística.

Aprender una lengua es, además de apropiarse de un sistema de signos, adquirir los significados culturales que éstos transmiten y, con ellos, los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad. Por ello, se procurará mantener en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje una actitud positiva con respecto a la comunicación en cualquier lengua; favoreciendo el diálogo crítico y constructivo, la apreciación de las cualidades estéticas y la voluntad de conocer y utilizar, adecuadamente, la Lengua Asturiana en cualquier situación.

Metodología didáctica

La Lengua Asturiana contribuye, como el resto de las lenguas que se imparten en esta etapa, a que el alumnado consiga una mayor competencia en el ámbito comunicativo-lingüístico. Para ello, esta área se desarrolla en torno a los ejes que mueven la expresión oral, la expresión escrita, el conocimiento de la lengua y del ámbito literario. De esta forma, el área de Lengua Asturiana y Literatura contribuye al desarrollo de una serie de capacidades durante esa etapa:

—Comprender y expresarse oralmente y por escrito, en Lengua Asturiana, de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.

Cód. 2014-14753

—Hacer uso de los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico y ampliar el vocabulario para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.

—Utilizar la Lengua Asturiana para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta, desarrollando la sensibilidad, la creatividad y la estética en el uso personal del lenguaje.

—Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.

—Utilizar la Lengua Asturiana eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.

—Leer con fluidez y entonación adecuadas, comprendiendo distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura para ampliar el vocabulario, fijar la ortografía y adquirir las estructuras básicas de la Lengua Asturiana.

—Utilizar la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal, como modo de conocimiento del patrimonio cultural propio y de apertura y descubrimiento de otras realidades y culturas y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria para desarrollar hábitos de lectura.

—Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.

—Iniciar la reflexión progresiva sobre el uso de la lengua, estableciendo relaciones entre los aspectos formales y los contextos e intenciones comunicativas a los que responden para mejorar el uso personal del lenguaje.

—Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de la Lengua Asturiana, para evitar los estereotipos lingüísticos que imponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o xenófobos.

—Utilizar los conocimientos y las experiencias previas con otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de cualquier lengua.

—Aprender a utilizar, con progresiva autonomía, las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran en Lengua Asturiana.

—Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en su propia persona, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

—Apreciar la diversidad lingüística y valorar la realidad plurilingüe de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias y de España como muestra de riqueza cultural.

—Valorar la Lengua Asturiana en particular y el resto de las lenguas en general, como medio de comunicación, entendimiento y resolución pacífica de conflictos entre personas de sexos, procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos, mostrando una actitud receptiva y respetuosa hacia sus hablantes y su cultura.

—Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

—Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

—Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

La enseñanza de la Lengua Asturiana en la etapa de Educación primaria contribuye a la consecución de las competencias establecidas en el artículo 7 del presente decreto y, especialmente, al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, ya que el aprendizaje y empleo de la lengua asturiana aporta nuevas perspectivas y matices que enriquecen esta competencia. El conocimiento de la lengua asturiana ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola de forma inmediata en contextos reales y funcionales de comunicación al tratarse de una lengua ambiental.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida en que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa global, lo hace también a la competencia para aprender a aprender, perfeccionando las destrezas generales del alumnado, facilitando el desarrollo de los proceso psicológicos superiores y el acceso al pensamiento formal.

Las competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la competencia digital. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también la posibilidad de acceder de forma sencilla e inmediata a la información en lengua asturiana presente en diversos medios de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de la competencia social y cívica. Las lenguas, además de servir a las personas hablantes para comunicarse socialmente en diversos contextos, son vehículos de comunicación y transmi-

Cód. 2014-14753

sión cultural. Por ello, esta área colabora también en el desarrollo de la conciencia del patrimonio cultural y sus formas de expresión, ya que los modelos lingüísticos y literarios que se utilizan contienen un fuerte componente cultural.

Asimismo, la concienciación de la Lengua Asturiana y de su Literatura como instrumento de comunicación en el mantenimiento de las tradiciones culturales y en el desarrollo de proyectos ligados a la sociedad asturiana del siglo XXI, cumple con los requisitos de una competencia que busca el sentido de la iniciativa y del espíritu emprendedor.

Aprender la lengua asturiana implica, no solo el conocimiento de uno de los rasgos culturales más relevantes que distinguen el Principado de Asturias, sino que este aprendizaje se traduce, también, en el interés por conocer y apreciar el patrimonio y la diversidad lingüística y cultural de nuestra comunidad.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua castellana y su literatura que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación especialmente relevantes en el área de Lengua Asturiana y Literatura.

La metodología en Lengua Asturiana y Literatura debe ser activa y tener en cuenta el uso comunicativo y funcional de las lenguas. Cada código lingüístico es un instrumento básico para la socialización, por ello, debemos favorecer su uso correcto en la escuela, en situaciones de creación libre o en actividades planificadas, ayudando al alumnado a lograr una comunicación efectiva tanto en la escuela como en los demás espacios de socialización.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado han de entenderse como factores enriquecedores de la competencia lingüística. Esto explica la necesidad de plantear diferentes tareas y situaciones de aprendizaje, utilizando recursos didácticos variados, proporcionándoles oportunidades para el aprendizaje significativo y convirtiéndolas en protagonistas de su propio aprendizaje.

Entre los espacios exteriores del centro docente, conviene destacar la importancia de los tiempos controlados fuera del aula ordinaria (patio, actividades complementarias, etc.) por tener un papel muy relevante en el aprendizaje, el desarrollo lingüístico, social y de la salud del alumnado. El juego es fundamental en la formación tanto en el aula como fuera de ella.

El profesorado debe establecer las actuaciones necesarias para el desarrollo de proyectos lingüísticos de centro como un instrumento adecuado para que el equipo docente establezca las actuaciones globales necesarias orientadas al desarrollo, por parte de niños y niñas, del hábito lector y de las competencias lingüísticas, tratamiento de la información y competencia digital, y aprender a aprender, mediante el enfoque integrado de la enseñanza de las lenguas.

Dentro del área de Lengua Asturiana y Literatura, el uso de los textos de tradición oral como una actividad lúdica (adivinanzas, trabalenguas, cuentos, refranes, poemas y leyendas) desarrollará la capacidad expresiva favoreciendo la discriminación fonética y la mejora de la articulación, pronunciación y entonación.

Asimismo, dada la desigual distribución geográfica de la población que tiene el asturiano bien como lengua materna, bien como lengua ambiental, las situaciones de partida del alumnado en lo que respecta al conocimiento de la literatura y la lengua asturiana (desde quien conoce la lengua asturiana hasta quien se acerca a ella por primera vez) son tan variadas que aconsejan partir de un exhaustivo análisis que tenga en consideración los conocimientos y experiencias previas del alumnado. La organización de los bloques de contenido permite que los contenidos fundamentales del área puedan trabajarse en cualquier nivel educativo, garantizando así su tratamiento gradual, cíclico y sistemático a lo largo de toda etapa, respondiendo así a las diversas situaciones de partida del alumnado.

Por último, la lectura en Lengua Asturiana como fuente de enriquecimiento personal, de conocimiento y creatividad, debe de recogerse en el Plan de lectura, escritura e investigación, atendiendo a la diversidad lingüística de la zona, a los intereses del alumnado y, en su caso, a las características contextuales, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado en el ámbito lector.

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y expresión de mensajes orales sencillos verbales y no verbales, con intención didáctica o de uso cotidiano.

—Intervención en las situaciones de comunicación oral habituales en el aula, respetando el turno de palabra, las opiniones de otras personas y ajustándose al tema de lo que se habla.

—Adquisición del vocabulario en el nivel léxico-referencial más cercano y motivador para el alumnado (relaciones de parentesco y amistad, el entorno natural, las divisiones temporales).

—Utilización de las estructuras lingüísticas básicas para resolver oralmente situaciones de comunicación habituales en las interacciones del alumnado.

—Intercambios informativos diversos, breves y sencillos que utilicen el relato para referirse a experiencias propias.

—Audición y reproducción de textos orales breves, sencillos y que estimulen el interés del alumnado.

—Escucha y comprensión de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.

Cód. 2014-14753

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

—Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad, en los que predominen la repetición de palabras, acciones y gestos.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de textos escritos breves y sencillos con entonación adecuada, procedentes del entorno inmediato.

—Comprensión de información general y aspectos relevantes de textos escritos sencillos procedentes del entorno inmediato.

—Iniciación en el funcionamiento de la biblioteca escolar.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos escritos sencillos: Identificar el título, observar las ilustraciones que lo acompañan, releer, identificar palabras clave o captar el sentido del texto tras la lectura completa.

—Iniciación en el hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la iniciación y mejora del proceso lector.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Composición libre o dirigida de frases y textos cortos sobre vivencias, intereses personales u otros tipos de temas trabajados.

—Capacidad e interés por organizar de forma básica las ideas que se quieren plasmar por escrito.

—Utilización de estructuras lingüísticas básicas en la elaboración de textos escritos.

—Presentación adecuada de los textos escritos propios con calidad, de manera clara y ordenada y mostrando respeto hacia las creaciones ajenas.

—Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora en la producción de textos escritos.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Conocimiento del abecedario asturiano.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas y sonidos en la secuencia hablada.

—Uso de los términos que permiten referirse a algunas regularidades de la lengua como el orden de las palabras, los nombres propios y comunes, el género masculino y femenino y el número singular y plural.

—Conocimiento de las familias de palabras más usuales: La familia, la casa, los animales, las plantas, el tiempo atmosférico, los juegos, las nuevas tecnologías.

—Aplicación de las normas ortográficas, reconociendo la importancia de su uso.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como instrumentos que utilizan la lengua asturiana.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Escucha guiada y reproducción comprensiva de textos tradicionales: Cuentos, leyendas, poesías, trabalenguas, adivinanzas, cantares...

Cód. 2014-14753

—Lectura guiada de fragmentos de textos, tanto en papel como en soporte digital.

—Audición y lectura creativa de textos narrativos, imaginando desenlaces diferentes.

—Comentarios orales guiados, tanto individuales como colectivos, sobre aspectos concretos de determinados textos, fijándose en los personajes principales.

—Creación de textos literarios narrativos.

—Interés por la audición y lectura (tanto en papel como en soporte digital) de textos literarios.

—Valoración del patrimonio literario de tradición oral.

—Dramatización de textos adaptados a la edad y características del alumnado.

—Utilización dirigida de las bibliotecas.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, manteniendo el contacto ocular y controlando el tono de voz y los gestos.

—Saludar y despedirse.

—Responder a preguntas sencillas.

—Intercambiar informaciones breves y sencillas, solicitando que se repita o aclare algo no entendido.

—Intervenir adecuadamente ajustándose al tema de lo que se habla.

—Escuchar y respetar las opiniones de las y los demás.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar con sus propias palabras la idea principal de textos orales.

—Identificar y recordar algunas palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a los detalles más relevantes.

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Relatar acontecimientos siguiendo un orden lógico.

—Emplear una adecuada articulación, ritmo y entonación.

—Expresarse empleando los elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).

—Utilizar progresivamente el vocabulario más adecuado.

—Iniciarse en la descripción y la narración, respondiendo con coherencia a cuestiones sobre el entorno más próximo.

—Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias propias.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana en su ambiente más cercano.

—Expresar (en su variante lingüística), impresiones, sentimientos o vivencias propias.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Mostrar curiosidad y respeto hacia quienes hablan otras lenguas o diferentes variantes de la lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta textos breves y sencillos apropiados a su edad con una vocalización y entonación adecuadas.

—Descodificar correctamente las grafías de palabras sencillas y conocidas.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la idea global entre varias propuestas.

—Localizar informaciones explícitas apara responder a preguntas concretas y directas.

—Explicar detalles muy relevantes del texto leído.

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Título e ilustraciones.

—Identificar el tipo de texto en función de su estructura.

—Releer el texto para favorecer la comprensión del mismo.

—Intuir el significado de algunas palabras por el contexto.

—Extraer conclusiones básicas de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la lectura como fuente de entretenimiento.

—Llevar a cabo lecturas individuales en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utilizar la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer el funcionamiento básico de la biblioteca.

—Utilizar de forma dirigida las tecnologías de la información y comunicación.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y el aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma elemental y dirigida las fuentes de información escrita en asturiano, para recoger información sobre los aspectos del patrimonio cultural de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir textos breves y sencillos de forma clara y legible con un propósito determinado.

—Expresar ordenadamente cada idea con una oración.

—Iniciarse en la descripción y la narración partiendo de imágenes cercanas.

—Emplear la ortografía básica para unir oraciones adecuadamente: Mayúsculas, puntos finales.

—Usar un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento.

—Revisar la corrección de lo escrito.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado a su edad.

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar, de manera guiada, programas informáticos educativos orientados a la mejora de la lecto-escritura.

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Usar un lenguaje escrito no discriminatorio y respetuoso.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar la lengua asturiana en las producciones escritas.

—Utilizar de manera guiada algunas expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer palabras, sílabas y fonemas.

—Separar las palabras de una oración.

—Dividir en sílabas palabras sencillas.

Cód. 2014-14753

—Reconocer y usar las normas de la concordancia de género y de número.

—Distinguir y utilizar de forma adecuada las formas verbales del indicativo: Pasado, presente y futuro.

—Conjugar el presente de indicativo de verbos regulares.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar y reconocer las variaciones morfológicas de género y número.

—Reformular oralmente o por escrito palabras en frases contextualizadas.

—Establecer las concordancias pertinentes del nombre con los demás elementos de la oración.

—Usar los términos que permiten referirse a algunas regularidades de la lengua como el orden de las palabras, los nombres propios y comunes, el género masculino y femenino y el número singular y plural.

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el abecedario asturiano.

—Utilizar y comprender el significado del vocabulario básico trabajado.

—Ordenar alfabéticamente palabras.

—Diferenciar y conocer las familias de palabras más usuales.

4. Aplicar con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar interés por conocer y aplicar las normas ortográficas de la lengua asturiana.

—Diferenciar por medio de puntos las oraciones del texto, reconociéndolas como unidades de sentido.

—Asociar grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y expresiones orales, con especial atención a las diferencias ll/y, x/s y h/h aspirada.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar interés por utilizar juegos educativos digitales en asturiano y adecuados a su nivel.

—Iniciarse en el uso de Internet como medio que utiliza la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir la variedad lingüística de Asturias y valorar su importancia.

—Identificar los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Reconocer la diversidad de lenguas que se hablan y estudian en la escuela.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por la lectura: Lectura guiada, audición de textos breves, poemas, canciones y refranes, tanto en papel como en soporte digital.

—Distinguir si se trata de un texto en prosa o en verso.

—Seguir hasta el final una pequeña historia.

—Utilizar de forma dirigida la biblioteca.

—Indicar los datos básicos de un libro (título, autoría, editorial).

Cód. 2014-14753

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer con los apoyos necesarios fragmentos o textos literarios tanto en papel como en soporte digital.

—Escuchar y leer de forma creativa textos narrativos, imaginando desenlaces diferentes.

—Asociar la información que dan las ilustraciones con el contenido del texto.

—Hacer comentarios orales guiados, tanto individuales como colectivos, sobre aspectos concretos de determinados textos fijándose en los personajes principales, el planteamiento, desarrollo y desenlace de las diversas acciones.

—Identificar las voces femeninas y masculinas en los textos literarios.

—Valorar la aportación de personajes asociados a determinadas discapacidades.

—Expresar la valoración personal de las audiciones o lecturas realizadas.

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer textos literarios pertenecientes a la literatura infantil de tradición oral.

—Comprender, a partir de audiciones y comentarios posteriores, conjuntos de literatura de tradición oral variada (canciones, cuentos, adivinanzas, dichos y refranes).

—Comprender el sentido general de un texto a partir de lecturas conjuntas y guiadas.

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios narrativos.

—Conocer la biblioteca escolar como fuente de recursos literarios adecuados a la edad y a sus intereses.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Valorar las creaciones literarias propias y ajenas.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar poemas, refranes, dichos y canciones con ritmo y entonación adecuados.

—Participar con interés en la dramatización guiada de cuentos de la tradición oral y textos literarios apropiados a la edad y a sus intereses.

—Interpretar diferentes personajes.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las personas.

—Mostrar gusto por participar en las actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y expresión de mensajes orales sencillos de distintas características, donde se utilicen adecuadamente sistemas de comunicación verbal y no verbal, y en los que predominen la repetición y la ordenación lógica de secuencias (saludos, fórmulas de cortesía).

—Intervención en las situaciones de comunicación oral habituales en el aula, respetando el turno de palabra, las opiniones de las demás personas y ajustándose al tema de lo que se habla.

—Adquisición del vocabulario en el nivel léxico-referencial más cercano y motivador para el alumnado (sentimientos y estados de ánimo, el tiempo atmosférico, las descripciones físicas).

Cód. 2014-14753

—Utilización de las estructuras lingüísticas básicas para resolver oralmente situaciones de comunicación habituales en las interacciones del alumnado.

—Intercambios informativos diversos, breves y sencillos que utilicen el relato y la descripción para referirse a experiencias propias.

—Escucha, comprensión y valoración de mensajes sencillos procedentes de diferentes soportes audiovisuales e informáticos.

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

—Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad, en los que predominen la repetición de palabras, acciones y gestos.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de textos escritos sencillos procedentes del entorno inmediato, con entonación adecuada y haciendo especial hincapié en la correcta vocalización, el ritmo y las pausas.

—Comprensión de información general y aspectos específicos de textos escritos sencillos procedentes del entorno inmediato.

—Iniciación en el uso del diccionario (tanto en papel como en soporte digital) como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

—Uso de la biblioteca escolar para lectura lúdica.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos escritos: Identificar el título, observar las ilustraciones que lo acompañan, releer, formular preguntas, identificar palabras clave o captar el sentido del texto tras la lectura completa.

—Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la iniciación y mejora del proceso lector.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Composición libre o dirigida de textos escritos sencillos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, para comunicar conocimientos, experiencias o necesidades: Narraciones, notas, mensajes personales, descripciones breves.

—Interés por alcanzar un cierto grado de organización textual a la hora de poner por escrito mensajes y relatos sencillos.

—Utilización de estructuras lingüísticas básicas en la elaboración de textos escritos.

—Esmero en la presentación, orden y limpieza de los textos escritos propios.

—Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Iniciación en el uso del diccionario como herramienta fundamental para la creación de textos escritos.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora en la producción de textos escritos.

—Creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Conocimiento de la correspondencia entre fonemas y grafías del abecedario asturiano.

Cód. 2014-14753

—Discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas y sonidos en la secuencia hablada y su correspondencia visual en la secuencia escrita.

—Uso de los términos que permiten referirse a algunas regularidades de la lengua como el orden de las palabras, los nombres propios y comunes, el género masculino y femenino, el número singular y plural, y el papel del verbo.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Agrupamiento de las familias de palabras más usuales: La familia, la casa, los animales, las plantas, el tiempo atmosférico, los juegos, las nuevas tecnologías.

—Aplicación, con interés y respeto, de las normas ortográficas y desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Escucha guiada y reproducción comprensiva de cuentos, leyendas, poesías, trabalenguas, adivinanzas y cantares, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual.

—Lectura guiada de fragmentos o textos completos, tanto en papel como en soporte digital.

—Audición y lectura creativa de textos narrativos, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Comentarios orales guiados, tanto individuales como colectivos, sobre aspectos concretos de determinados textos, fijándose en los personajes principales, así como en la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones.

—Creación de textos literarios narrativos, valorando la creatividad.

—Interés por la audición y lectura (tanto en papel como en soporte digital) de textos literarios y disposición a expresar opiniones sobre los mismos.

—Valoración del patrimonio literario de tradición oral.

—Dramatización de textos adaptados a la edad y características del alumnado.

—Utilización dirigida de las bibliotecas como fuente de estímulos literarios.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, dentro o fuera del aula.

—Adecuar sus intervenciones al tipo de interacción comunicativa, ajustando el ritmo, la entonación y el volumen de voz.

—Intervenir en las situaciones de comunicación oral habituales en el aula, respetando y siguiendo el turno de palabra y ajustándose al tema de lo que se habla.

—Solicitar que se repita o aclare algo no entendido.

—Escuchar y respetar las opiniones de las y los demás.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar la idea principal de textos orales.

—Identificar y recordar algunas palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a los detalles más relevantes.

—Ordenar aspectos simples de la secuencia lógica.

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Relatar acontecimientos siguiendo un orden lógico.

—Emplear una adecuada articulación, ritmo y entonación.

—Expresarse empleando los elementos no verbales (gestualidad y modulación de la voz).

—Utilizar progresivamente el vocabulario más adecuado.

—Iniciarse en la descripción y la narración, respondiendo con coherencia a cuestiones sobre el entorno más próximo.

—Expresar, de manera ordenada, impresiones, sentimientos o vivencias propias.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana u otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.

—Expresar (en su variante lingüística), impresiones, sentimientos o vivencias propias.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Mostrar curiosidad y respeto hacia quienes hablan otras lenguas o diferentes variantes de la lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta, textos apropiados a su edad con una pronunciación adecuada.

—Emplear en la lectura en voz alta, las pausas y entonaciones adecuadas.

—Descodificar correctamente las grafías de palabras sencillas y conocidas.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar la idea general del texto leído.

—Identificar otras ideas relevantes y presentarlas ordenadamente.

—Localizar informaciones concretas (personajes, acontecimientos, lugares).

—Explicar detalles relevantes del texto leído.

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Título e ilustraciones.

—Identificar el tipo de texto en función de su estructura.

Cód. 2014-14753

—Releer el texto para favorecer la comprensión del mismo.

—Intuir el significado de algunas palabras por el contexto.

—Iniciarse en el uso del diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas.

—Relacionar conocimientos y vivencias propias para la comprensión un texto.

—Extraer conclusiones básicas de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la lectura como fuente de entretenimiento.

—Llevar a cabo lecturas individuales y silenciosas en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utiliza la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer el funcionamiento básico de la biblioteca.

—Utilizar de forma dirigida la biblioteca y las tecnologías de la información y comunicación.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma elemental y dirigida las fuentes de información escrita en asturiano, para recoger información sobre los aspectos del patrimonio cultural de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir textos de corta extensión de forma clara y legible con distintas finalidades comunicativas: Notas, mensajes, descripciones.

—Exponer linealmente los hechos, uniendo las oraciones adecuadamente.

—Iniciarse en la descripción y la narración partiendo de imágenes cercanas.

—Emplear las principales reglas ortográficas y de puntuación.

—Valorar la correcta caligrafía, orden y limpieza en la producción de textos escritos.

—Usar un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento.

—Elegir, de manera guiada, el modelo de texto adecuado para la finalidad comunicativa prevista.

—Emplear elementos y expresiones propias de determinados textos escritos: Saludos, despedidas, fecha.

—Revisar la corrección de lo escrito.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado y variado.

—Iniciarse en el uso del diccionario para el trabajo escolar.

Cód. 2014-14753

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar, de manera guiada, programas informáticos educativos orientados a la mejora de la lecto-escritura.

—Manejar, de forma guiada, las funciones básicas de un procesador de textos.

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Usar un lenguaje escrito no discriminatorio y respetuoso.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar la lengua asturiana en las producciones escritas.

—Utilizar de manera guiada algunas expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico del entorno más cercano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer palabras, sílabas y fonemas.

—Conocer la terminología gramatical básica: Nombre, verbo, oración, masculino, femenino, singular, plural.

—Dividir en sílabas palabras sencillas.

—Usar correctamente las normas de la concordancia de género y de número.

—Distinguir el presente, el pretérito imperfecto, el pasado y el futuro de indicativo de los verbos regulares.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Observar y reconocer las variaciones morfológicas de género y número.

—Reformular oralmente o por escrito palabras en frases contextualizadas.

—Reconocer palabras compuestas y palabras derivadas.

—Identificar intuitivamente sujeto y predicado.

—Usar los términos que permiten referirse a algunas regularidades de la lengua como el orden de las palabras, los nombres propios y comunes, el género masculino y femenino, el número singular y plural, y el papel del verbo.

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la correspondencia entre los fonemas y grafías del abecedario asturiano.

—Ordenar alfabéticamente, las palabras del vocabulario trabajado.

—Buscar determinadas palabras en un diccionario.

—Diferenciar y agrupar las familias de palabras más usuales.

—Conocer y usar sinónimos y antónimos de palabras dadas.

4. Aplica con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer las normas ortográficas más sencillas de la lengua asturiana y aplicarlas habituándose a consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Identificar la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.

—Diferenciar por medio de puntos las oraciones del texto, reconociéndolas como unidades de sentido.

—Asociar grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos y expresiones orales, con especial atención a las diferencias ll/y, x/s y h/h aspirada.

—Distinguir grafías c/qu, g/gu, z/c, r /rr; uso de la mayúscula.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar interés por utilizar y resolver actividades de juegos educativos digitales en asturiano y adecuados a su nivel.

—Usar programas informáticos para escribir textos cortos.

—Iniciarse en el uso de Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la variedad lingüística de Asturias.

—Reconocer los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Conocer la diversidad de lenguas que se hablan y estudian en la escuela.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar con interés en actividades orientadas a fomentar el gusto por la lectura: Lectura guiada, audición y memorización de textos breves, poemas, canciones y refranes, relatos tradicionales o fruto de la creación literaria actual, tanto en papel como en soporte digital.

—Distinguir si se trata de un texto en prosa o en verso.

—Seguir la línea argumental de una historia.

—Utilizar de forma dirigida la biblioteca, como fuente de estímulos literarios.

—Identificar los datos básicos de un libro (título, autoría, adaptaciones, ilustraciones, editorial).

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer con los apoyos necesarios fragmentos o textos literarios tanto en papel como en soporte digital.

—Escuchar y leer de forma creativa textos narrativos, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Asociar la información que dan las ilustraciones con el contenido del texto.

—Leer en voz alta pequeños textos muy significativos con la entonación y pausas adecuadas.

—Hacer comentarios guiados, tanto individuales como colectivos, sobre aspectos concretos de determinados textos fijándose en los personajes principales, el planteamiento, desarrollo y desenlace de las diversas acciones.

—Identificar las voces femeninas y masculinas en los textos literarios.

—Valorar la aportación de personajes asociados a determinadas discapacidades.

—Expresar la valoración personal de las audiciones o lecturas realizadas.

Cód. 2014-14753

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer textos literarios pertenecientes a la literatura infantil de tradición oral.

—Participar con interés en la audición y memorización de adivinanzas, poemas, canciones y refranes y en la lectura guiada de relatos tradicionales.

—Comprender el sentido general de un texto a partir de lecturas conjuntas y guiadas.

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios narrativos, valorando la creatividad.

—Conocer la biblioteca escolar para adquirir autonomía en el uso de sus recursos.

—Usar diccionarios en formato papel y digital para enriquecer el léxico empleado en los textos de creación.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Valorar las creaciones literarias propias y ajenas.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar poemas, refranes, dichos y canciones con ritmo y entonación adecuados.

—Participar con interés en la dramatización guiada de cuentos y textos literarios apropiados a la edad y a sus intereses.

—Reconocer y usar las estructuras de la conversación y el diálogo.

—Interpretar diferentes personajes, completando el mensaje con gestos.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las demás personas.

—Mostrar gusto por participar en las actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y expresión de mensajes orales con distinta intención comunicativa en los que se manifieste la necesidad, el agradecimiento, la alegría, la tristeza, el agrado o desagrado.

—Expresión de opiniones propias y respeto de las ajenas utilizando estrategias que mejoran la comunicación oral, tales como la pronunciación y entonación adecuadas, la escucha activa, y el interés por los gustos, opiniones y conocimientos de las demás personas.

—Adquisición y empleo del vocabulario en el nivel léxico-referencial necesario para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: La escuela, la vivienda, la comida, el vestido.

—Identificación, comprensión y utilización de las estructuras de las diferentes clases de textos orales para iniciarse en la exposición de conocimientos, ideas, pensamientos y deseos.

—Comprensión y producción de textos orales narrativos y descriptivos adecuados a situaciones comunicativas con finalidad didáctica o de uso cotidiano.

—Comprensión de textos orales procedentes de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet para obtener información.

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

Cód. 2014-14753

—Interés por conocer las tradiciones orales de la cultura asturiana y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de diferentes tipos de textos con fluidez y entonación adecuadas, apropiados a la edad, manteniendo el sentido de la lectura y cuidando la vocalización, el tono de voz y la velocidad.

—Comprensión de textos escritos adecuados a la edad, distinguiendo la idea principal de las secundarias y siendo capaz de resumir oralmente lo que se ha leído.

—Identificación de la trama de la historia en textos narrativos escritos.

—Empleo del diccionario, tanto en papel como en soporte digital, como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Identificar el título, analizar las ilustraciones, releer, reconocer las palabras clave, formular preguntas o captar el sentido del texto tras la lectura completa.

—Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda de información y disfrute personal.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos escritos adecuados a diferentes situaciones cotidianas para comunicar conocimientos o experiencias (narraciones, descripciones, diálogos), prestando especial atención a las concordancias de género, número, tiempo y persona.

—Organización de ideas previa a la creación de textos escritos de tipo expositivo, adecuándose a los requerimientos básicos de esta tipología textual (concreción del tema, desarrollo de ideas principales, conclusiones).

—Adquisición de diferentes métodos (elaboración de esquemas, guiones, borradores…) como estrategias previas y necesarias a la creación de textos escritos.

—Utilización y ampliación de vocabulario adecuado y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito conocimientos, ideas, experiencias, sentimientos, deseos.

—Esmero en la presentación de textos escritos propios con especial atención al orden, la caligrafía y la ortografía.

—Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Empleo del diccionario (en soporte escrito o informático) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y acercamiento a la biblioteca como fuente de información.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación, centrándose en el manejo básico del procesador de textos.

—Creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Correspondencia entre la lengua oral y la escrita.

—Discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas tónicas y átonas y sonidos en la secuencia hablada.

—Análisis de los sonidos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Manejo de los términos necesarios para referirse al grupo nominal, al verbo y sus variaciones, así como a las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar la posesión, la localización y la cantidad.

—Conocimiento de las reglas que explican las variaciones de género, de número, las concordancias, etc.

Cód. 2014-14753

—Utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación del vocabulario y la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, etc.

—Contextualización del significado de las palabras y conocimiento de las familias de palabras propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

—Aplicación, con interés y respeto, de las reglas ortográficas y desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Audición y reproducción de textos narrativos y poéticos, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual.

—Lectura de fragmentos u obras completas narrativas o líricas, tanto en papel como en soporte digital.

—Lectura creativa de textos narrativos y líricos, anticipando soluciones personales, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Comentarios guiados, orales o escritos, de textos narrativos, determinando su planteamiento, desarrollo y desenlace y prestando especial atención a la diversidad de personajes y la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones.

—Creación de textos literarios, narrativos o líricos, valorando la creatividad.

—Interés por la reflexión acerca de las impresiones producidas por la audición o lectura (tanto en papel como en soporte digital) de textos literarios.

—Interés por explorar las posibilidades expresivas de la lengua asturiana en composiciones libres o dirigidas, incluyendo el empleo de medios informáticos, de pequeños textos con finalidad literaria.

—Valoración del patrimonio literario de tradición oral.

—Interpretación y reflexión sobre la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

—Utilización guiada de las bibliotecas como fuente de estímulos literarios.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, dentro o fuera del aula.

—Participar e intervenir adecuadamente y con fluidez respetando las normas básicas de los intercambios comunicativos y ajustándose al tema de lo que se habla.

—Solicitar que se repita o aclare algo no entendido.

—Escuchar y respetar las opiniones de las y los demás incorporándolas a las suyas.

—Comentar lo que sabe o puede hacer.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar las ideas principales de un texto oral.

—Identificar las palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a la comprensión de textos orales.

—Ordenar aspectos simples de la secuencia lógica.

—Realizar preguntas adecuadas para solicitar explicaciones o aclaraciones.

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar sus ideas siguiendo un orden lógico.

—Emplear una adecuada articulación, ritmo y entonación.

—Emplear los marcadores habituales de inicio y final.

—Integrar en el discurso los elementos no verbales (gestos, modulación de la voz, posición del cuerpo).

—Utilizar progresivamente el vocabulario más adecuado evitando repeticiones.

—Relacionar las causas y las consecuencias.

—Realizar descripciones o narraciones sencillas partiendo de imágenes y utilizando un esquema.

—Iniciarse en el empleo de estructuras propias de la exposición.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

—Usar recursos audiovisuales para obtener informaciones relevantes.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana u otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.

—Expresar (en su variante lingüística), impresiones, sentimientos o vivencias propias.

—Reconocer en qué código se comunican dos personas interlocutoras.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Mostrar curiosidad y respeto hacia quienes hablan otras lenguas o diferentes variantes de la lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta, textos apropiados a su edad, con una fluidez y pronunciación adecuada.

—Emplear con corrección en la lectura en voz alta, las pausas y entonaciones adecuadas.

—Descodificar con cierta precisión y rapidez todo tipo de palabras.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la idea general del texto leído.

—Distinguir las ideas principales y secundarias y presentarlas ordenadamente.

—Localizar informaciones concretas (personajes, acontecimientos, lugares).

—Realizar un pequeño resumen del texto leído.

Cód. 2014-14753

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Tipografía, ilustraciones y elementos gráficos.

—Identificar el tipo de texto y sus partes, en función de su estructura.

—Releer un texto, reconocer las palabras más importantes y subrayar las desconocidas.

—Intuir el significado de algunas palabras por el contexto.

—Usar el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas.

—Relacionar conocimientos y vivencias propias para la comprensión un texto.

—Extraer conclusiones de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la lectura silenciosa y por iniciativa propia como fuente de conocimiento y disfrute.

—Llevar a cabo lecturas individuales y silenciosas en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utiliza la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma responsable las tecnologías de la información y la comunicación y la biblioteca como medios de aprendizaje y enriquecimiento personal.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las fuentes de información escrita en asturiano, para recoger información sobre los aspectos del patrimonio cultural de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar las ideas de forma clara y coherente teniendo en cuenta la intención comunicativa.

—Exponer linealmente los hechos, uniendo las oraciones adecuadamente.

—Escribir descripciones o narraciones sencillas partiendo de imágenes.

—Iniciarse en el empleo de estructuras propias de la exposición.

—Emplear las principales reglas ortográficas y de puntuación.

—Valorar la correcta caligrafía, orden y limpieza en la producción de textos escritos.

—Usar un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento, distribución.

—Elegir, de manera guiada, el modelo de texto adecuado para la finalidad comunicativa prevista.

—Utilizar un guión previo o borradores, para organizar adecuadamente la información.

Cód. 2014-14753

-Emplear elementos y expresiones propias de determinados textos escritos: Fecha, saludo y presentación, despedidas,...

—Revisar la corrección de lo escrito.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado y variado.

—Utilizar el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar de modo habitual programas informáticos con contenido educativo.

—Conocer las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de trabajos.

—Navegar por Internet, de manera guiada, para obtener información.

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso en la creación de textos escritos.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar la lengua asturiana en las producciones escritas.

—Utilizar por escrito expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar la nomenclatura gramatical referida a: Enunciado, palabra, nombre común, nombre propio, presente, pasado y futuro.

—Reconocer clases de palabras: Sustantivos, artículos, verbos, adjetivos calificativos y pronombres personales.

—Reconocer el infinitivo de los verbos extraídos en un texto.

—Conjugar verbos regulares de uso habitual en modo indicativo.

—Conjugar verbos irregulares de uso habitual en modo indicativo.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar palabras compuestas y derivadas en relación con la comprensión y producción de textos.

—Reconocer las oraciones simples que hay en un texto e identifica el verbo y el sujeto y sus complementos.

—Reconocer y usar la coordinación y enlace de oraciones en la composición escrita.

—Conocer las reglas que explican las variaciones de género, de número, las concordancias, etc.

—Usar con fluidez los términos necesarios para referirse al grupo nominal, al verbo y sus variaciones, así como a las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar la posesión, la localización y la cantidad.

Cód. 2014-14753

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias básicas de comunicación para la ampliación de vocabulario, la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas.

—Ordenar alfabéticamente palabras y buscar su significado en el diccionario.

—Comprender el significado del vocabulario básico establecido para el nivel y emplearlo con propiedad y corrección.

—Construir y completar familias de palabras propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

—Formar nuevas palabras utilizando prefijos y sufijos habituales; aumentativos y diminutivos.

4. Aplica con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Componer textos escritos con el soporte de imágenes o esquemas aplicando las normas ortográficas de la lengua asturiana y habituarse a consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Reconocer los signos de puntuación básicos.

—Reconocer las sílabas de una palabra e identificar la sílaba tónica.

—Distinguir grafías c/qu, g/gu, z/c, r /rr; uso de la mayúscula, uso de la b/v.

—Iniciarse en el uso de la apostrofación y contracción.

—Mostrar interés por la buena presentación de los textos escritos y por aplicar los conocimientos ortográficos trabajados en clase: Separar bien las palabras, la correspondencia correcta de cada grafía con su sonido y el orden correcto de las palabras en la frase.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar interés por utilizar y resolver actividades de juegos educativos digitales en asturiano y adecuados a su nivel.

—Usar programas informáticos para escribir textos.

—Usar de forma guiada Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la variedad lingüística de Asturias.

—Reconocer los fonemas más característicos de la lengua asturiana.

—Conocer la diversidad de lenguas que se hablan y estudian en la escuela.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en las actividades orientadas a fomentar el gusto por la lectura: Audición y reproducción de textos narrativos y poéticos, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual.

—Distinguir si se trata de un texto en prosa, en verso o dramático.

—Participar con interés en conversaciones y debates sobre textos y libros literarios.

—Identificar los datos básicos de un libro (título, autoría, adaptaciones, ilustraciones, editorial, colección) y de un relato de ficción audiovisual.

—Utilizar de forma guiada biblioteca y la mediateca, como fuente de estímulos literarios.

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer de forma guiada fragmentos u obras completas narrativas o líricas, tanto en papel como en soporte digital.

—Anticipar soluciones personales, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes en la lectura creativa de textos narrativos y líricos.

—Asociar la información que dan las ilustraciones con el contenido del texto.

—Comprender el contenido de un texto en la lectura individual silenciosa o en voz alta y en la lectura conjunta en grupo.

—Hacer comentarios guiados o escritos de textos narrativos, determinando su planteamiento, desarrollo y desenlace prestando especial atención a la diversidad de personajes y a la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones.

—Reconocer los distintos papeles que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios.

—Respetar el uso de códigos de comunicación asociados a determinadas discapacidades psíquicas o sensoriales.

—Mostrar interés por compartir la opinión personal sobre las audiciones o lecturas realizadas.

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer textos literarios pertenecientes a la literatura infantil de tradición oral.

—Participar con interés en la audición y memorización de adivinanzas, poemas, canciones y refranes y en la lectura guiada de relatos tradicionales.

—Conocer de manera muy elemental la utilización de algunas convenciones del lenguaje literario.

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral y los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios, narrativos o líricos, valorando la creatividad.

—Usar los recursos de la biblioteca escolar para la creación de textos.

—Usar diccionarios en formato papel y digital para enriquecer el léxico empleado en los textos de creación.

—Elaborar pequeños resúmenes de textos literarios analizados en clase.

—Mostrar interés por explorar las posibilidades expresivas de la lengua asturiana en composiciones libres o dirigidas, incluyendo el empleo de medios informáticos, de pequeños textos con finalidad literaria.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Apreciar la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar poemas, refranes, dichos y canciones con ritmo y entonación adecuados.

—Representar dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios sencillos y apropiados a su edad.

—Interpretar el texto y dotarlo de un ritmo personal a la vez que lo acerque al auditorio.

—Coordinar las palabras, con los gestos y los movimientos adecuados.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las demás personas.

—Mostrar gusto por participar en las actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

Cód. 2014-14753

—Comprensión y expresión de mensajes orales con distinta intención comunicativa en los que se manifieste la opinión, la necesidad, la solicitud de información, el agradecimiento, la petición de excusas, el agrado o desagrado.

—Expresión de opiniones propias y respeto de las ajenas utilizando estrategias que mejoran la comunicación oral, tales como la pronunciación y entonación adecuadas, la escucha activa, y el interés por los gustos, opiniones y conocimientos de las demás personas.

—Adquisición y empleo del vocabulario en el nivel léxico-referencial necesario para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: La salud, el consumo, las profesiones.

—Identificación, comprensión y utilización de las estructuras de las diferentes clases de textos orales para iniciarse en la argumentación de conocimientos, ideas, pensamientos y deseos.

—Identificación y comprensión de las ideas principales y secundarias de un texto oral.

—Comprensión y producción de textos orales narrativos, descriptivos y dialógicos adecuados a situaciones comunicativas con finalidad didáctica o de uso cotidiano.

—Comprensión de textos orales procedentes de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet para obtener información.

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

—Interés por conocer las tradiciones orales de la cultura asturiana y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de diferentes tipos de textos con fluidez y entonación adecuadas, apropiados a la edad, manteniendo el sentido de la lectura y cuidando la vocalización, el tono de voz y la velocidad.

—Comprensión de textos escritos adecuados a la edad, distinguiendo la idea principal de las secundarias y siendo capaz de resumir oralmente lo que se ha leído.

—Identificación de la trama de la historia y deducción de acontecimientos predecibles en textos narrativos escritos.

—Empleo del diccionario, tanto en papel como en soporte digital, como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y acercamiento a la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Identificar el título, analizar las ilustraciones, releer, reconocer las palabras clave, formular preguntas, usar el diccionario o captar el sentido del texto tras la lectura completa.

—Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda de información y disfrute personal.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Producción de textos escritos adecuados a diferentes situaciones comunicativas y con distintos fines comunicativos (exposición, argumentación), prestando especial atención a la coherencia textual.

—Organización de ideas previa a la creación de textos escritos básicos de tipo argumentativo, adecuándose a los requerimientos básicos de esta tipología textual (concreción y desarrollo de ideas, defensa de la tesis, conclusiones).

—Afianzamiento de diferentes métodos (elaboración de esquemas, guiones, borradores, ampliación de la información…) como estrategias previas y necesarias a la creación de textos escritos.

—Utilización y ampliación de vocabulario adecuado, elementos de cohesión y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito conocimientos, ideas, experiencias, sentimientos, deseos.

—Esmero en la presentación de textos escritos propios con especial atención al orden, la caligrafía y la ortografía.

-Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Empleo del diccionario (en soporte escrito o informático) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y uso de la biblioteca como fuente de información.

Cód. 2014-14753

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación, centrándose en el manejo del procesador de textos y en la comunicación por escrito a través del correo electrónico.

—Creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

—Inclusión de conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias en los textos escritos.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Correspondencia entre la lengua oral y la escrita: Las agrupaciones fónicas y su representación gráfica.

—Discriminación perceptivo-auditiva de palabras, sílabas tónicas y átonas y sonidos en la secuencia hablada y su correspondencia visual en la secuencia escrita.

—Análisis de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

—Manejo de los términos necesarios para referirse al grupo nominal, al verbo y sus variaciones, así como a las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar la posesión, la localización, la cantidad, las cualidades y su comparación.

—Conocimiento de las reglas que explican las variaciones de género, de número, las concordancias, etc.

—Utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación del vocabulario y la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, empleo de la ironía.

—Contextualización del significado de las palabras y formación de las familias de palabras propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

—Aplicación, con interés y respeto, de las de las reglas ortográficas y desarrollo del hábito de consultar la escritura de palabras nuevas, difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua y sus variedades dialectales.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Audición y reproducción de textos narrativos y poéticos, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual.

—Lectura de fragmentos u obras completas narrativas o líricas, tanto en papel como en soporte digital.

—Lectura creativa de textos narrativos y líricos, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Comentarios guiados, orales o escritos, de textos narrativos, determinando su planteamiento, desarrollo y desenlace y prestando especial atención a la diversidad de personajes, la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones y los pormenores, motivaciones y consecuencias de estas.

—Creación de textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad.

—Interés por verbalizar las impresiones producidas por la audición o lectura (tanto en papel como en soporte digital) de textos literarios.

—Interés por explorar las posibilidades expresivas de la lengua asturiana en composiciones libres o dirigidas, incluyendo el empleo de medios informáticos, de pequeños textos con finalidad literaria.

—Valoración del patrimonio literario de tradición oral.

—Interpretación y reflexión sobre la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

—Utilización guiada de las bibliotecas como fuente de estímulos literarios.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

Cód. 2014-14753

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, dentro o fuera del aula.

—Mirar a la persona interlocutora y formular y responder preguntas centrándose en el tema.

—Utilizar las formas de cortesía y relación social elementales de inicio y mantenimiento de conversaciones.

—Solicitar que se repita o aclare algo no entendido.

—Escuchar y respetar las opiniones de las y los demás y expresar las propias de forma concisa, con orden y claridad.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar las ideas principales y las ideas secundarias de un texto oral.

—Identificar las palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a la comprensión de textos orales.

—Señalar las relaciones que se establecen entre las ideas de un texto oral.

—Realizar preguntas adecuadas para solicitar explicaciones o aclaraciones.

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar sus ideas, sentimientos y necesidades de forma coherente.

—Emplear los marcadores habituales de inicio y final.

—Integrar en el discurso los elementos no verbales (gestos, modulación de la voz, posición del cuerpo).

—Utilizar progresivamente el vocabulario más adecuado evitando repeticiones.

—Realizar descripciones o narraciones sencillas partiendo de imágenes y utilizando un esquema.

—Emplear en su discurso un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

—Iniciarse en el empleo de estructuras propias de la argumentación.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

—Usar recursos audiovisuales para obtener informaciones relevantes.

—Reproducir los textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación, mediante la simulación.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana u otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.

Cód. 2014-14753

—Expresar (en su variante lingüística), impresiones, sentimientos o vivencias propias.

—Reconocer en qué código se comunican dos personas interlocutoras.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Mostrar curiosidad y respeto hacia quienes hablan otras lenguas o diferentes variantes de la lengua asturiana.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta, variedad de tipos de texto, con una fluidez y pronunciación adecuada.

—Interpretar con corrección en la lectura en voz alta, los signos ortográficos y de puntuación.

—Descodificar con cierta precisión y rapidez todo tipo de palabras.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la idea general del texto leído.

—Distinguir las ideas principales y secundarias y presentarlas ordenadamente.

—Identificar, en la narración, la trama de la historia y las relaciones entre los personajes.

—Realizar un pequeño resumen del texto leído.

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Tipografía, ilustraciones y elementos gráficos.

—Identificar el tipo de texto y sus partes, en función de su estructura.

—Releer un texto, reconocer las palabras más importantes y subrayar las desconocidas.

—Explicar el significado de algunas palabras por el contexto.

—Usar el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas.

—Relacionar conocimientos y vivencias propias para la comprensión un texto.

—Realizar deducciones a partir de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la lectura silenciosa y por iniciativa propia como fuente de conocimiento y disfrute.

—Llevar a cabo lecturas individuales y silenciosas en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utiliza la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma responsable las tecnologías de la información y la comunicación y la biblioteca como medios de aprendizaje y enriquecimiento personal.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar las fuentes de información escrita en asturiano, para recoger información sobre los aspectos del patrimonio cultural de Asturias.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar las ideas de forma clara y coherente teniendo en cuenta la intención comunicativa.

—Exponer linealmente los hechos, uniendo las frases adecuadamente.

—Escribir descripciones o narraciones sencillas partiendo de imágenes.

—Iniciarse en el empleo de estructuras propias de la argumentación.

—Aplicar las principales reglas ortográficas y de puntuación.

—Valorar la correcta caligrafía, orden y limpieza en la producción de textos escritos.

—Crear textos empleando el lenguaje verbal y no verbal (imágenes, dibujos, gráficos) con intención lúdica o informativa: Carteles publicitarios, anuncios, viñetas, caligramas.

—Emplear un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento, distribución.

—Elegir, de manera guiada, el modelo de texto adecuado para la finalidad comunicativa prevista.

—Utilizar un guión previo o borradores, para organizar adecuadamente la información.

—Emplear elementos y expresiones propias de determinados textos escritos: Fecha, saludo y presentación, despedidas, agradecimientos....

—Revisar la corrección de lo escrito.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado y variado.

—Utilizar el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar de modo habitual programas informáticos con contenido educativo.

—Manejar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de trabajos y realizar presentaciones.

—Navegar por Internet, de manera responsable, para obtener información.

—Valorar el uso del correo electrónico como instrumento de relación social y de transmisión de información y conocimientos.

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso en la creación de textos escritos.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar el uso de la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Utilizar por escrito vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y usar la terminología gramatical referida a: Texto, enunciado, palabra, nombre común, nombre propio, masculino y femenino, singular y plural.

—Distinguir clases de palabras: Sustantivos, artículos, verbos, adjetivos, pronombres, conjunciones y adverbios.

—Conjugar verbos regulares e irregulares de mayor uso en el modo indicativo.

—Utilizar correctamente los tiempos verbales en textos orales y escritos.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y comparar estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado.

—Reconocer y usar los diferentes enlaces entre oraciones (adición, causa,) en relación con la producción de textos.

—Reconocer las oraciones simples que hay en un texto e identifica el verbo y el sujeto y los complementos: Directo, indirecto y circunstanciales.

—Conocer las reglas que explican las variaciones de género, de número, las concordancias, etc.

—Usar con fluidez los términos necesarios para referirse al grupo nominal, al verbo y sus variaciones, así como a las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar la posesión, la localización, la cantidad, las cualidades y su comparación.

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar estrategias básicas de comunicación para la ampliación de vocabulario, la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos, palabras polisémicas y empleo de la ironía.

—Ordenar alfabéticamente palabras y buscarlas en el diccionario.

—Comprender el significado del vocabulario básico establecido para el nivel y emplearlo con propiedad y corrección en la expresión oral y escrita.

—Contextualizar el significado de las palabras y formar familias de palabras propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

4. Aplica con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Componer textos escritos con el soporte de imágenes o esquemas aplicando las normas ortográficas de la lengua asturiana y habituarse a consultar la escritura de palabras difíciles o dudosas, tanto en papel como en formato digital.

—Usar los signos de puntuación básicos.

—Conocer los grupos consonánticos y la acentuación diacrítica.

—Reconocer y acentuar gráficamente las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

—Usar con propiedad los signos ortográficos (tilde, diéresis, guión corto, apóstrofe).

—Usar correctamente las grafías c/qu, g/gu, z/c, r /rr, b/v, las mayúsculas, la apostrofación y contracción.

—Mostrar interés por la buena presentación de los textos escritos y por aplicar los conocimientos ortográficos trabajados en clase.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer programas de tratamiento de textos, edición gráfica o presentación que les permita escribir un texto, insertar imágenes y hacer un esquema.

—Usar de forma guiada Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la variedad lingüística de Asturias.

—Reconocer los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

—Usar Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua y sus variedades dialectales.

—Identificar y reconocer relaciones e interferencias entre las diversas lenguas que utiliza o está estudiando el alumnado.

—Valorar el conocimiento de las lenguas como instrumento que favorece la comprensión de las demás personas y refuerza la autoestima lingüística y cultural.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en las actividades orientadas a fomentar el gusto por la lectura: Audición y reproducción de textos narrativos y poéticos, ya sean tradicionales o fruto de la creación literaria actual.

—Distinguir si se trata de un texto en prosa, en verso o dramático.

—Utilizar de forma guiada biblioteca y la mediateca, como fuente de estímulos literarios.

—Participar con interés en conversaciones y debates sobre textos, libros literarios o del ámbito audiovisual.

—Señalar los datos básicos de un libro y de un relato de ficción audiovisual.

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer de modo sistemático fragmentos u obras completas narrativas o líricas, tanto en papel como en soporte digital y explicar pormenores de la acción y los elementos que conducen al desenlace.

—Adquirir el hábito de la lectura creativa de textos narrativos y líricos, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Practicar estrategias lectoras y mostrar interés en la lectura conjunta guiada en voz alta o en la lectura individual silenciosa para comprender el contenido de un texto y profundizar en su sentido.

—Hacer comentarios guiados o escritos de textos narrativos, determinando su planteamiento, desarrollo y desenlace prestando especial atención a la diversidad de personajes y a la variedad de los lugares donde se desarrollan las acciones y los pormenores, motivaciones y consecuencias de estas.

—Reconocer los distintos papeles que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios.

—Respetar el uso de códigos de comunicación asociados a determinadas discapacidades psíquicas o sensoriales.

—Mostrar interés por compartir la opinión personal sobre las audiciones o lecturas realizadas.

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer textos literarios pertenecientes a la literatura infantil de tradición oral.

—Participar con interés en la escucha y el visionado de testimonios de la tradición oral asturiana.

—Iniciarse en la reflexión y utilización de los recursos estéticos de la lengua.

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral y los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad.

—Usar los recursos de la biblioteca escolar para la creación de textos.

—Usar diccionarios en todo tipo de formatos para enriquecer el léxico empleado en los textos de creación.

—Realizar resúmenes de textos literarios analizados en clase.

—Mostrar interés por explorar las posibilidades expresivas de la lengua asturiana en composiciones libres o dirigidas, incluyendo el empleo de medios informáticos, de pequeños textos con finalidad literaria.

—Usar un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las demás personas.

—Apreciar la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar textos orales sencillos (cuentos, poemas, canciones, adivinanzas, trabalenguas) de la tradición oral o producciones propias.

—Representar dramatizaciones individualmente y en grupo, de textos literarios sencillos apropiados a su edad.

—Interpretar el texto y dotarlo de un ritmo personal a la vez que lo acerque al auditorio.

—Coordinar las palabras, con los gestos y los movimientos mostrando comprensión y expresividad personal.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las demás personas.

—Participar con interés en actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y expresión de mensajes orales con distinta intención comunicativa utilizando un discurso ordenado y coherente, en los que se manifieste la opinión, la solicitud de información, la oferta o petición de excusa, la necesidad, el agradecimiento, el agrado o desagrado, el acuerdo o desacuerdo.

—Utilización de normas y estrategias verbales y no verbales para un intercambio comunicativo receptivo, constructivo y respetuoso: Las diferencias de entonación, la gesticulación, la paráfrasis, la claridad expositiva, la organización del discurso, la escucha activa y el respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de las demás personas.

—Adquisición y empleo sistemático del vocabulario en el nivel léxico-referencial apropiado para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: Los juegos y deportes, el ocio, los transportes.

—Identificación, comprensión y producción de textos orales expositivos, argumentativos e instructivos, utilizando sus diferentes estructuras.

—Identificación y comprensión de las ideas principales y secundarias de un texto oral.

—Comprensión y producción de textos orales en los que se utilicen la narración, la descripción, el diálogo, la encuesta y la entrevista, expresando la opinión propia y respetando la ajena sobre relatos, hechos cotidianos, acontecimientos, actividades lúdicas.

—Comprensión y valoración de textos orales procedentes de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet para obtener información.

—Simulación o producción de los textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación.

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

—Empleo de un mismo código lingüístico en el discurso oral, evitando la mezcla de lenguas o variantes.

—Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.

—Captación del sentido global de textos diversos, diferenciando las ideas principales de las secundarias y comprendiendo aspectos específicos de los mismos.

—Identificación de la trama de la historia y deducción de acontecimientos predecibles en textos narrativos escritos.

—Empleo del diccionario, tanto en papel como en soporte digital, como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y uso de la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Análisis del título y las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, análisis de la estructura del texto e identificación del tipo de texto y su intencionalidad.

—Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda de información y disfrute personal.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Composición de diferentes tipos de texto que atiendan a fines comunicativos diversos (informar, convencer, conmover) y que se adecuen a las distintas estructuras textuales y diferentes personas destinatarias.

—Creación de textos con una estructura ordenada y coherente.

—Cumplimiento de las diferentes fases necesarias en el proceso de creación de textos escritos (planificación, creación, revisión) como método para alcanzar la finalidad comunicativa esperada.

—Utilización y ampliación de vocabulario adecuado, elementos de cohesión y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito textos diversos.

—Esmero en la presentación de textos escritos propios, organizando con claridad su contenido y sus aspectos formales.

-Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Empleo del diccionario (en soporte escrito o informático) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y uso de la biblioteca como fuente de información.

—Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para enriquecer las producciones propias de textos escritos.

—Uso del procesador de textos como herramienta fundamental para la presentación de textos escritos en formato digital.

—Comunicación por escrito a través del correo electrónico.

—Creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

—Inclusión de conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias en los textos escritos.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Discriminación de los fonemas propios del asturiano y correspondencia entre las agrupaciones fónicas y su representación gráfica.

—Análisis de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Comparación de los sonidos y entonaciones característicos de la lengua asturiana con los de las otras lenguas que se estudian en el centro.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

Cód. 2014-14753

—Empleo de los términos básicos necesarios para hablar de las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar: Las variaciones del nombre: La sustitución nominal; la posesión, la localización y la cantidad; las cualidades y su comparación; la diversidad de las acciones verbales y su concatenación; las circunstancias de la acción; la afirmación, la negación y la duda.

—La significación del verbo en asturiano: Modos y tiempos.

—Los pronombres y su relación con el verbo.

—La formación de las palabras en asturiano (prefijos y sufijos propios) aplicada a la construcción de familias de palabras y campos léxicos propios de los ámbitos de interacción del alumnado.

—La contextualización del significado de las palabras mediante la utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación del vocabulario y la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, empleo de la ironía.

—Aplicación, con interés y respeto, de las reglas ortográficas y utilización de estrategias que permitan resolver las dudas en la escritura de una determinada palabra, tanto en papel como en formato digital.

—Identificación, reconocimiento y utilización de las formas gramaticales que permiten comprender y expresar adecuadamente las intenciones comunicativas.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento y desarrollo de la lengua y sus variedades dialectales.

—Diversidad y unidad lingüística asturiana.

—Reflexión sobre la lengua para su mejor utilización.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Audición y reproducción de textos significativos orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.

—Lectura literaria autónoma (tanto en papel como en soporte digital) de textos completos o fragmentos adecuados a la edad, como fuente de placer estético, valorando las obras literarias escritas en asturiano.

—Lectura creativa de textos, narrativos y líricos, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes, valorando las motivaciones y consecuencias de las mismas y/o imaginando nuevas soluciones para los problemas presentados.

—Comentarios dirigidos de textos literarios en diversos soportes, con especial atención a la forma en la que los personajes y las acciones contribuyen a la transmisión de las ideas del autor o la autora.

—Creación de textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas y cantares.

—Intercambios informativos diversos en los que se utilicen la narración, la descripción y el diálogo (con especial dedicación a los tipos de personajes), expresando la opinión propia y respetando la ajena sobre relatos, poemas y otras actividades literarias y lúdicas.

—Formulación y expresión de criterios personales de lectura.

—Composición libre o dirigida, incluyendo el empleo de medios informáticos, de poemas y pequeños relatos.

—Interpretación y reflexión sobre la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

—Valoración de la literatura oral y escrita en asturiano y de los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

—Utilización autónoma de las bibliotecas como fuente de estímulos literarios.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, dentro o fuera del aula con una fluidez adecuada.

—Modular el tono de voz en función de la intervención.

Cód. 2014-14753

—Respetar las normas básicas de comunicación: Escucha, adecuación del contenido y forma del mensaje a la situación concreta.

—Solicitar que se repita o aclare algo no entendido.

—Respetar los puntos de vista, ideas y sentimientos de las demás personas.

—Expresarse con la fluidez, precisión y coordinación adecuadas a diferentes interacciones comunicativas.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar tanto las ideas principales como las ideas secundarias y algunos detalles relevantes de un texto oral.

—Adecuar las estrategias de escucha: Captar el sentido general, localizar información o justificar conclusiones.

—Identificar las palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a la comprensión de textos orales.

—Señalar las relaciones que se establecen entre las ideas de un texto oral.

—Realizar preguntas adecuadas para solicitar explicaciones o aclaraciones.

—Distinguir los hechos de las opiniones.

—Realizar inferencias.

—Tomar notas para intervenir en el discurso o resumirlo.

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar con fluidez sus ideas, sentimientos y necesidades de forma coherente, estableciendo las correlaciones entre las causas y las consecuencias.

—Realizar y utilizar un guión previo para organizar adecuadamente la información.

—Utilizar la gestualidad adecuada para ayudar a reforzar las exposiciones.

—Utilizar el vocabulario adecuado a su edad, para dar coherencia y cohesión al discurso.

—Realizar descripciones y narraciones claras, incluyendo detalles y ejemplos.

—Emplear las fórmulas adecuadas de inicio y cierre de la exposición.

—Manejar estructuras sintácticas básicas de los distintos tipos de texto.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

—Usar recursos audiovisuales para obtener y seleccionar informaciones relevantes.

—Reproducir los textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación, mediante la simulación.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio, respetuoso con las demás personas y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana u otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.

—Emplear en su discurso un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

—Reconocer en qué código se comunican dos personas interlocutoras.

—Colaborar con las personas interlocutoras para entender expresiones y palabras no habituales en su zona.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Reconocer y valorar la pluralidad patrimonial y lingüística como un hecho cultural enriquecedor.

—Respetar y manifestar aprecio por el modo de expresarse de quienes emplean una lengua o una variante diferente de la propia.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con corrección variedad de tipos de textos.

—Interpretar con corrección en la lectura en voz alta, los signos ortográficos y de puntuación.

—Descodificar con precisión y rapidez todo tipo de palabras.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la idea general del texto leído.

—Discriminar las ideas principales y secundarias y presentarlas jerárquicamente.

—Identificar, en la narración, la trama de la historia y las relaciones entre los personajes.

—Identificar y analizar la información procedente de los textos.

—Resumir textos leídos, identificando los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Tipografía, ilustraciones, elementos gráficos y maquetación.

—Identificar el tipo de texto y sus partes, en función de su estructura.

—Releer un texto, reconocer las palabras más importantes y subrayar las desconocidas.

—Explicar el significado de algunas palabras por el contexto.

—Usar el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas.

—Relacionar conocimientos y vivencias propias para la comprensión un texto.

—Realizar deducciones a partir de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la lectura silenciosa y por iniciativa propia como fuente de conocimiento y disfrute.

—Llevar a cabo lecturas individuales y silenciosas en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utilizar la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Utilizar de forma responsable las tecnologías de la información y la comunicación y la biblioteca como medios de aprendizaje y enriquecimiento personal.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los diversos recursos y fuentes de información escrita en asturiano para satisfacer necesidades informativas y para la lectura con fines lúdicos y de aprendizaje sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir textos de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista, con una estructura ordenada y coherente (oraciones, enlaces, mantenimiento de tiempos verbales).

—Distribuir adecuadamente los párrafos, de modo que cada uno contenga una idea relevante.

—Aplicar con soltura las principales reglas ortográficas y de puntuación.

—Valorar la caligrafía correcta, orden y limpieza en la producción de textos escritos.

—Crear textos empleando el lenguaje verbal y no verbal (imágenes, dibujos, gráficos) con intención lúdica o informativa: Carteles publicitarios, anuncios, viñetas, caligramas.

—Emplear un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento, distribución.

—Elegir, de manera guiada, el modelo de texto adecuado para la finalidad comunicativa prevista.

—Realizar un guión previo, borradores o esquemas para organizar adecuadamente la información.

—Emplear elementos y expresiones propias de determinados textos escritos: Saludos, despedidas, fecha, guiones, bocadillos.

—Revisar la corrección de lo escrito.

—Explicar el proceso seguido para crear y corregir el texto.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado y variado.

—Utilizar el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar de modo habitual programas informáticos con contenido educativo.

—Manejar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de trabajos y realizar presentaciones.

—Navegar por Internet, de manera responsable, para obtener información.

—Valorar el uso del correo electrónico como instrumento de relación social y de transmisión de información y conocimientos.

Cód. 2014-14753

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Utilizar en las producciones escritas, un lenguaje no discriminatorio, respetuoso y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar el uso de la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Utilizar por escrito vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer y usar la terminología gramatical referida a: Denominación de los textos, enunciado, oración, palabra y sílaba, género y número, determinantes, cuantificadores, adjetivos, adverbios y tiempos verbales.

—Reconocer las clases de palabras en un texto.

—Reconocer las clases de palabras en un texto: Artículos, nombres, verbos, pronombres, adjetivos, adverbios, preposiciones y conjunciones.

—Conjugar verbos regulares dados en infinitivo en modo indicativo, subjuntivo e imperativo.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer oraciones simples y compuestas dentro de un texto.

—Utilizar una sintaxis adecuada en los escritos propios.

—Reconocer y usar los diferentes conectores entre oraciones (condición, adición, finalidad causa, consecuencia) en relación con la producción de textos y su significado.

—Reconocer y usar la asociación de palabras compuestas, (prefijos, sufijos y derivaciones).

—Manejar y emplear los términos básicos necesarios para hablar de las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar: Las variaciones del nombre: La sustitución nominal; la posesión, la localización y la cantidad; las cualidades y su comparación; la diversidad de las acciones verbales y su concatenación; las circunstancias de la acción; la afirmación, la negación y la duda.

—Reconocer los mecanismos de sustitución pronominal y adverbial para evitar repeticiones en el discurso oral y escrito.

—Valorar la utilidad de la reflexión sobre la lengua para su mejor utilización.

—Realizar y revisar los textos que produce, empleando los aprendizajes sobre los aspectos sintácticos y gramaticales básicos.

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Contextualizar el significado de las palabras mediante la utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación de vocabulario y la resolución de dudas: Comprobar el significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, empleo de la ironía.

—Formar palabras en asturiano (prefijos y sufijos) y aplicarlas a familias de palabras y campos léxicos propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

Cód. 2014-14753

—Usar de manera eficaz diccionarios en todo tipo de formatos para la consulta del significado de palabras y para resolver dudas ortográficas.

—Usar habilidades y estrategias para aprender nuevo léxico y expresiones de forma individual y en grupo.

—Mostrar interés por el uso de recursos TIC y multimedia para trabajar el vocabulario básico y ampliar el vocabulario y las estructuras de la lengua.

4. Aplicar con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar las producciones escritas con la sintaxis adecuada y empleando las reglas ortográficas de la lengua asturiana y utilizando estrategias que permitan resolver las dudas en la escritura de una palabra determinada, tanto en papel como en formato digital.

—Conocer y usar la ortografía correcta, las normas ortográficas y usar los signos de puntuación adecuadamente.

—Realizar una correcta segmentación de las palabras mediante uso correcto del guión al final de línea.

—Reconocer y acentuar gráficamente las palabras agudas, llanas y esdrújulas.

—Conocer las reglas ortográficas y tener capacidad para revisar los textos propios o de otros compañeros u otras compañeras.

—Mostrar interés por la buena presentación de los textos escritos y por aplicar los conocimientos ortográficos adquiridos.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Escribir textos utilizando el ordenador con una rapidez adecuada utilizando los programas de tratamiento de textos, edición gráfica o presentación.

—Valorar Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la variedad lingüística de Asturias.

—Reconocer los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

—Usar Internet como herramienta que favorece el conocimiento y desarrollo de la lengua y sus variedades dialectales.

—Identificar y reconocer relaciones e interferencias entre las diversas lenguas que utiliza o está estudiando el alumnado.

—Valorar el conocimiento de las lenguas como instrumento que favorece la comprensión de las demás personas y refuerza la autoestima lingüística y cultural.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en actividades orientadas a fomentar el gusto por la lectura, tanto en papel como en soporte digital.

—Consultar bibliotecas virtuales y librerías en línea para encontrar novedades, resúmenes de libros, recomendaciones y obras de un tema o autor o autora.

—Utilizar de forma autónoma la biblioteca y la mediateca, como fuente de estímulos literarios.

—Realizar resúmenes de libros, recomendaciones y obras de un tema o autoría determinada.

—Identificar referencias bibliográficas y de las producciones audiovisuales (autoría, título, editorial, etc.)

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Leer de manera autónoma y explicar textos narrativos de tradición oral y de literatura infantil tanto en papel como en soporte digital.

—Disfrutar con la lectura creativa de textos narrativos y líricos, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes y/o imaginando desenlaces diferentes.

—Practicar estrategias lectoras y mostrar interés en la lectura conjunta guiada en voz alta o en la lectura individual silenciosa para comprender el contenido de un texto y profundizar en su sentido.

—Hacer comentarios dirigidos de textos literarios en diversos soportes, con especial atención a la forma en la que los personajes y las acciones contribuyen a la transmisión de las ideas del autor o la autora.

—Reconocer los distintos papeles que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios relacionándolos con los de los hombres y mujeres en la sociedad actual.

—Respetar el uso de códigos de comunicación asociados a determinadas discapacidades psíquicas o sensoriales.

—Mostrar interés por formar y expresar criterios personales de lectura.

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y disfrutar con la lectura de textos literarios de la tradición oral.

—Participar con interés en la escucha y el visionado de testimonios de la tradición oral asturiana.

—Identificar y analizar el lenguaje poético y la utilización de recursos estéticos en los textos trabajados.

—Reconocer los textos literarios e identificar la época de su producción.

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral y los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad: Cuentos, adivinanzas y cantares, incluyendo el empleo de medios informáticos.

—Usar los recursos de la biblioteca escolar y las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda guiada de información y modelos útiles para la composición de textos literarios.

—Usar diccionarios, en formato papel y digital, para enriquecer el léxico empleado en los textos de creación.

—Realizar intercambios informativos diversos en los que se utilicen la narración, la descripción y el diálogo, expresando la opinión propia y respetando la ajena sobre relatos, poemas y otras actividades literarias y lúdicas.

—Elaborar mensajes creativos y críticos mediante asociaciones de imágenes y sonidos.

—Usar un lenguaje no discriminatorio, respetuoso con las demás personas y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Apreciar la calidad y valorar de forma ponderada los textos literarios propios y ajenos.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar diversos tipos de textos orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.

—Participar en dramatizaciones individualmente y en grupo, de textos literarios, o adaptaciones teatrales adecuados a su edad.

—Contar historias tradicionales, poemas, leyendas o producciones propias.

—Mostrar seguridad en la expresión oral en grupo coordinando las palabras, con otros elementos no lingüísticos como los gestos, las posturas y los movimientos.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las demás personas.

—Participar con interés en actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Cód. 2014-14753

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

—Comprensión y expresión de mensajes orales de mayor complejidad con distinta intención, que tengan orden y coherencia, y que permitan al alumnado resolver cualquier tipo de situación comunicativa.

—Utilización de normas y estrategias verbales y no verbales para un intercambio comunicativo receptivo, constructivo y respetuoso: Las diferencias de entonación, la gesticulación, la paráfrasis, la claridad expositiva, la organización del discurso, la escucha activa y el respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de las demás personas.

—Adquisición y empleo sistemático del vocabulario en el nivel léxico-referencial apropiado para comunicarse en diferentes contextos temáticos habituales: La ciudad, la música, los viajes, las actividades económicas, los actos sociales.

—Identificación, comprensión y producción de textos orales expositivos, argumentativos e instructivos, utilizando sus diferentes estructuras, captando el sentido global de los mismos y separando las ideas principales de las secundarias.

—Comprensión y producción de textos orales de distinta tipología y acercamiento a los coloquios y debates en el aula, emitiendo y respetando juicios personales y las reglas básicas de la interacción oral.

—Análisis crítico y constructivo de textos orales procedentes de los recursos multimedia y de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet para obtener información.

—Simulación o producción de los textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación.

—Identificación y reconocimiento de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana.

—Uso de la expresión oral, en lengua asturiana, de modo habitual, empleando un lenguaje no discriminatorio y evitando prejuicios lingüísticos, mostrando respeto hacia las personas que utilizan la lengua asturiana para expresarse oralmente en cualquiera de sus variantes.

—Empleo de un mismo código lingüístico en el discurso oral, evitando la mezcla de lenguas o variantes.

—Interés por conocer las tradiciones orales asturianas y por participar en ellas mediante la práctica de juegos infantiles tradicionales apropiados a la edad.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

—Lectura comprensiva en voz alta de diferentes tipos de textos con la velocidad adecuada, pronunciación y vocalización correctas y entonación ajustada a su contenido.

—Captación del sentido global de textos diversos, diferenciando las ideas principales de las secundarias y comprendiendo aspectos específicos de los mismos.

—Identificación de la trama de la historia y deducción de acontecimientos predecibles en textos narrativos escritos.

—Empleo del diccionario, tanto en papel como en soporte digital, como herramienta fundamental para la comprensión de textos escritos y uso de la biblioteca con fines lúdicos y de aprendizaje.

—Aplicación de estrategias para la comprensión de textos: Análisis del título y las ilustraciones, lectura, relectura, identificación de palabras clave e ideas principales, uso del diccionario, análisis de la estructura del texto e identificación del tipo de texto y su intencionalidad.

—Desarrollo del hábito lector y valoración de la lectura silenciosa como fuente de conocimiento y diversión.

—Utilización dirigida de las tecnologías de la información y comunicación para la búsqueda de información y disfrute personal.

—Lectura comentada de textos escritos en asturiano que recojan conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

—Composición de diferentes tipos de texto que atiendan a fines comunicativos diversos (informar, convencer, conmover) y que se adecuen a las distintas estructuras textuales y diferentes personas destinatarias.

—Creación de textos con una estructura ordenada y coherente.

—Afianzamiento de las diferentes fases necesarias en el proceso de creación de textos escritos (planificación, creación, revisión) como método para alcanzar la finalidad comunicativa esperada.

—Utilización ampliación de vocabulario adecuado, elementos de cohesión y estructuras lingüísticas necesarias para expresar por escrito textos diversos.

Cód. 2014-14753

—Esmero en la presentación de textos escritos propios, organizando con claridad su contenido y sus aspectos formales.

—Exploración y adquisición de nuevo vocabulario básico en lengua asturiana para resolver por escrito situaciones sencillas de comunicación.

—Empleo del diccionario (en soporte escrito o informático) como herramienta fundamental para la creación de textos escritos y uso de la biblioteca como fuente de información.

—Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para enriquecer las producciones propias de textos escritos.

—Uso avanzado del procesador de textos como herramienta fundamental para la presentación de textos escritos en formato digital.

—Comunicación por escrito a través del correo electrónico.

—Creación de textos propios de calidad y respeto hacia las creaciones ajenas.

—Uso de expresiones escritas en lengua asturiana, que conlleven un lenguaje no discriminatorio, evitando prejuicios lingüísticos.

—Aplicación de fórmulas de respeto hacia las personas que escriben en lengua asturiana en cualquiera de sus variantes.

—Inclusión de conocimientos acerca del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias en los textos escritos.

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

—Discriminación de los fonemas propios del asturiano y correspondencia entre las agrupaciones fónicas y su representación gráfica.

—Comparación de los sonidos, ritmos y entonaciones característicos de la lengua asturiana con los de las otras lenguas que se estudian en el centro.

—Interés por reproducir correctamente los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

—Empleo de los términos básicos necesarios para hablar de las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar: Las variaciones del nombre: La sustitución nominal; la posesión, la localización y la cantidad; las cualidades y su comparación; la diversidad de las acciones verbales y su concatenación; las circunstancias de la acción; la afirmación, la negación y la duda.

—La significación del verbo en asturiano: Modos y tiempos.

—Los pronombres y su relación con el verbo.

—Identificación, reconocimiento y utilización de las formas gramaticales que permiten comprender y expresar adecuadamente las intenciones comunicativas.

—La contextualización del significado de las palabras mediante la utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación del vocabulario y la resolución de dudas: Comprobación del significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, empleo de la ironía.

—Aplicación, con interés y respeto, de las reglas ortográficas y utilización de estrategias que permitan resolver las dudas en la escritura de una determinada palabra, tanto en papel como en formato digital.

—La formación de las palabras en asturiano (prefijos y sufijos propios) aplicada a la construcción de familias de palabras y campos léxicos propios de los ámbitos de interacción del alumnado.

—Uso adecuado de los recursos de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento y desarrollo de la lengua y sus variedades dialectales.

—Diversidad y unidad lingüística asturiana.

—Reflexión sobre la lengua para su mejor utilización.

Bloque 5.—Educación literaria.

—Audición y reproducción de diversos tipos de textos orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.

—Lectura literaria autónoma (tanto en papel como en soporte digital) de textos completos adecuados a la edad, como fuente de placer estético, valorando las obras literarias escritas en asturiano.

Cód. 2014-14753

—Lectura creativa de textos, en prosa y verso, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes, valorando las motivaciones y consecuencias de las mismas e imaginando nuevas soluciones para los problemas presentados.

—Comentarios dirigidos de textos literarios en diversos soportes, con especial atención a la forma en la que los personajes, los ambientes y las acciones contribuyen a la transmisión de las ideas del autor o la autora.

—Creación de textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad: Cuentos, poemas, adivinanzas, cantares y teatro.

—Intercambios informativos diversos en los que se utilicen la narración, la descripción y el diálogo (con especial dedicación a los tipos de personajes), expresando la opinión propia y respetando la ajena sobre relatos, poemas, dramatizaciones y otras actividades literarias y lúdicas.

—Interés por formar, expresar y contrastar criterios personales de lectura.

—Composición libre o dirigida, incluyendo el empleo de medios informáticos, de poemas, pequeños relatos y pequeñas obras dialogadas.

—Interpretación y reflexión sobre la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

—Valoración de la literatura oral y escrita en asturiano, y de los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

—Utilización autónoma de las bibliotecas como fuente de estímulos literarios.

—Aprovechamiento de la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante y presente en Internet.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1. Participar activamente en intercambios comunicativos orales espontáneos o planificados dentro o fuera del aula.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar activamente en intercambios comunicativos, espontáneos o planificados, dentro o fuera del aula con una fluidez adecuada.

—Escuchar activamente, solicitando que se repita o aclare algo no entendido.

—Organizar su exposición de acuerdo a un guión.

—Modular el tono de voz en función de la intervención.

—Argumentar y defender las propias opiniones y rebatir las ajenas.

—Utilizar adecuadamente las formas generales de interacción social.

—Expresarse con la fluidez, precisión y coordinación adecuadas a diferentes interacciones comunicativas.

—Respetar los turnos de intervención a la vez que se hacen referencias a las opiniones de las y los demás.

—Cooperar en el desarrollo de la comunicación manifestando que se sigue el discurso oral.

2. Captar el sentido general y detalles de textos orales, identificando las ideas principales y las secundarias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar tanto las ideas principales como las ideas secundarias y algunos detalles relevantes de un texto oral.

—Adecuar las estrategias de escucha: Captar el sentido general, localizar información o justificar conclusiones.

—Identificar las palabras clave.

—Responder a preguntas referidas a la comprensión de textos orales.

—Señalar las relaciones que se establecen entre las ideas de un texto oral.

—Realizar preguntas adecuadas para solicitar explicaciones o aclaraciones.

—Distinguir los hechos de las opiniones.

—Realizar inferencias.

—Tomar notas para intervenir en el discurso o resumirlo.

Cód. 2014-14753

3. Expresarse correctamente de forma oral mediante discursos que presenten de manera organizada hechos, procesos y vivencias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar con fluidez sus ideas, sentimientos y necesidades de forma coherente, estableciendo las correlaciones entre las causas y las consecuencias.

—Realizar y utilizar un guión previo para organizar adecuadamente la información.

—Utilizar la gestualidad adecuada para ayudar a reforzar las exposiciones.

—Utilizar el vocabulario adecuado a su edad, para dar coherencia y cohesión al discurso.

—Realizar descripciones y narraciones claras, incluyendo detalles y ejemplos.

—Emplear las fórmulas adecuadas de inicio y cierre de la exposición.

—Manejar estructuras sintácticas básicas de los distintos tipos de texto.

4. Utilizar y valorar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como fuente de información y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la dimensión lúdica de los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet.

—Usar recursos audiovisuales para obtener y seleccionar informaciones relevantes.

—Reproducir los textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación, mediante la simulación.

5. Buscar una mejora en el uso oral de la lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar en la producción de textos orales la utilización de la lengua asturiana.

—Usar un lenguaje no discriminatorio, respetuoso con las demás personas y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Expresar oralmente impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Reconocer, utilizar y valorar positivamente la diversidad lingüística del asturiano en el discurso oral.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la utilización de la lengua asturiana u otros códigos lingüísticos en su ambiente más cercano.

—Emplear en su discurso un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

—Reconocer en qué código se comunican dos personas interlocutoras.

—Colaborar con las personas interlocutoras para entender expresiones y palabras no habituales en su zona.

—Reconocer las tradiciones orales propias del entorno lingüístico y cultural asturiano.

—Reconocer y valorar la pluralidad patrimonial y lingüística como un hecho cultural enriquecedor.

—Respetar y manifestar aprecio por el modo de expresarse de quienes emplean una lengua o una variante diferente de la propia.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1. Leer en voz alta textos diversos en lengua asturiana, con fluidez y entonación adecuada.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Leer en voz alta con corrección variedad de tipos de textos.

—Interpretar con corrección en la lectura en voz alta, los signos ortográficos y de puntuación.

—Descodificar con precisión y rapidez todo tipo de palabras.

2. Comprender el sentido general de textos escritos adaptados a su edad, identificando y resumiendo las ideas principales y las secundarias.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la idea general del texto leído.

—Discriminar las ideas principales y secundarias y presentarlas jerárquicamente.

—Identificar, en la narración, la trama de la historia y las relaciones entre los personajes.

—Interpretar la información procedente de los textos.

—Resumir textos leídos, identificando los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.

3. Manejar herramientas para una mejora en la comprensión de textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer elementos del texto escrito que ayudan a su comprensión: Tipografía, ilustraciones, elementos gráficos y maquetación.

—Identificar el tipo de texto y sus partes, en función de su estructura.

—Releer un texto, reconocer las palabras más importantes y subrayar las desconocidas.

—Explicar el significado de algunas palabras por el contexto.

—Usar el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas.

—Relacionar conocimientos y vivencias propias para la comprensión un texto.

—Realizar deducciones a partir de los textos leídos.

4. Desarrollar el interés por la lectura como fuente de conocimientos y de disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la lectura silenciosa y por iniciativa propia como fuente de conocimiento y disfrute.

—Llevar a cabo lecturas individuales y silenciosas en el aula o en la biblioteca.

—Usar la biblioteca de aula o de centro, para seleccionar libros según el gusto personal.

5. Utilizar la biblioteca y los medios informáticos para la búsqueda de información y el disfrute personal.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar de forma responsable las tecnologías de la información y la comunicación y la biblioteca como medios de aprendizaje y enriquecimiento personal.

—Respetar las normas básicas de uso de la biblioteca y aula de informática.

6. Utilizar textos escritos en asturiano, en diferentes soportes, para recoger información y ampliar conocimientos sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar los diversos recursos y fuentes de información escrita en asturiano para satisfacer necesidades informativas y para la lectura con fines lúdicos y de aprendizaje sobre los aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico de Asturias.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1. Escribir textos coherentes con distintas finalidades comunicativas, respetando las normas ortográficas y con una correcta presentación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Producir textos de acuerdo con la finalidad comunicativa prevista, con una estructura ordenada y coherente (oraciones, enlaces, mantenimiento de tiempos verbales).

—Distribuir adecuadamente los párrafos, de modo que cada uno contenga una idea relevante.

—Aplicar con soltura las principales reglas ortográficas y de puntuación.

—Valorar la caligrafía correcta, orden y limpieza en la producción de textos escritos.

—Crear textos empleando el lenguaje verbal y no verbal (imágenes, dibujos, gráficos) con intención lúdica o informativa: Carteles publicitarios, anuncios, viñetas, caligramas.

Cód. 2014-14753

—Emplear un mismo código lingüístico evitando la mezcla de lenguas o variantes.

2. Organizar y planificar la producción de diferentes textos escritos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Organizar, de manera guiada, los elementos que dan forma y sentido a los textos escritos: Márgenes, título, encabezamiento, distribución.

—Elegir, de manera guiada, el modelo de texto adecuado para la finalidad comunicativa prevista.

—Realizar un guión previo, borradores o esquemas para organizar adecuadamente la información.

—Emplear elementos y expresiones propias de determinados textos escritos: Saludos, despedidas, fecha, guiones, bocadillos.

—Revisar la corrección de lo escrito.

—Explicar el proceso seguido para crear y corregir el texto.

3. Ampliar el vocabulario empleado en las producciones escritas con la ayuda del diccionario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Utilizar en sus producciones escritas un vocabulario adecuado y variado.

—Utilizar el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.

—Seleccionar la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.

4. Usar las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar y mejorar la calidad de las producciones escritas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar de modo habitual programas informáticos con contenido educativo.

—Manejar las funciones básicas de un procesador de textos para la elaboración de trabajos y realizar presentaciones.

—Navegar por Internet, de manera responsable, para obtener información.

—Valorar el uso del correo electrónico como instrumento de relación social y de transmisión de información y conocimientos.

5. Buscar una mejora en la expresión escrita en lengua asturiana, favoreciendo la formación de un pensamiento crítico que impida un lenguaje discriminatorio y prejuicios hacia el uso de la propia lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Integrar la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Utilizar en las producciones escritas, un lenguaje no discriminatorio, respetuoso y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Expresar por escrito impresiones, sentimientos o vivencias propias, mostrando respeto hacia el uso de la lengua asturiana.

6. Enriquecer las producciones escritas, integrando vocabulario y expresiones relativas a aspectos del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar e integrar el uso de la lengua asturiana en la producción de textos escritos.

—Utilizar por escrito vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana relativas al patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Bloque 4.—Conocimiento de la lengua.

1. Poner en práctica los conocimientos relativos a la estructura de la lengua y la gramática.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Usar terminología lingüística y gramatical básica para explicar textos y hablar de la propia lengua.

—Identificar y usar adecuadamente elementos que dan cohesión al texto: Enlaces, oraciones, mantenimiento de tiempos verbales.

Cód. 2014-14753

—Modificar la formulación del mensaje en función de la persona que cuenta los hechos y del punto de vista de quien los observa.

—Conocer y reconocer las distintas categorías gramaticales.

—Conjugar y usar con corrección todos los tiempos simples en las formas personales y no personales de verbos tanto regulares como irregulares en los modos indicativo, imperativo y subjuntivo.

2. Usar adecuadamente las reglas morfosintácticas propias de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer oraciones simples y compuestas dentro de un texto.

—Utilizar una sintaxis adecuada en los escritos propios.

—Reconocer y usar los diferentes conectores entre oraciones (condición, adición, finalidad causa, consecuencia) en relación con la producción de textos y su significado.

—Emplear con propiedad los términos básicos necesarios para hablar de las regularidades morfológicas, sintácticas y ortográficas que permiten expresar: Las variaciones del nombre: La sustitución nominal; la posesión, la localización y la cantidad; las cualidades y su comparación; la diversidad de las acciones verbales y su concatenación; las circunstancias de la acción; la afirmación, la negación y la duda.

—Reconocer y usar los mecanismos de sustitución pronominal y adverbial para evitar repeticiones en el discurso oral y escrito.

—Valorar la utilidad de la reflexión sobre la lengua para su mejor utilización.

—Realizar y revisar los textos que produce, empleando los aprendizajes sobre los aspectos sintácticos y gramaticales básicos.

3. Desarrollar estrategias para enriquecer el vocabulario.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Contextualizar el significado de las palabras mediante la utilización de las estrategias básicas de comunicación para la ampliación de vocabulario y la resolución de dudas: Comprobar el significado de una palabra en distintos contextos, uso de sinónimos, antónimos y palabras polisémicas, extranjerismos, neologismos, frases hechas, empleo de la ironía.

—Reconocer y utilizar las abreviaturas y siglas más frecuentes.

—Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos y formar palabras en asturiano (prefijo y sufijo) y aplicarlas a familias de palabras y campos léxicos propias de los ámbitos de interacción del alumnado.

—Mostrar interés por consultar el diccionario en los correctores de los programas de tratamiento de texto.

—Mostrar interés por el uso de recursos TIC multimedia y diccionarios en línea para trabajar el vocabulario básico, ampliarlo o resolver dudas ortográficas.

4. Aplicar con corrección las normas ortográficas de la lengua asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Realizar las producciones escritas con la sintaxis adecuada y empleando las reglas ortográficas de la lengua asturiana y utilizando estrategias que permitan resolver las dudas en la escritura de una palabra determinada, tanto en papel como en formato digital.

—Reconocer el valor social de la ortografía para una correcta comunicación con las demás personas y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos.

—Utilizar debidamente los signos de puntuación: Punto, coma, dos puntos, puntos suspensivos, interrogación, admiración, comillas guión, raya y paréntesis.

—Realizar una correcta segmentación de las palabras mediante uso correcto del guión al final de línea.

—Mostrar interés por la presentación de producciones escritas acordes a las normas ortográficas de la lengua asturiana.

5. Utilizar los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como herramientas que favorecen el conocimiento de la lengua.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Componer textos utilizando el ordenador con una rapidez adecuada utilizando los programas de tratamiento de textos, edición gráfica o presentación.

Cód. 2014-14753

—Valorar Internet como herramienta que favorece el conocimiento de la lengua asturiana.

6. Conocer la variedad lingüística de Asturias y de la lengua asturiana como fuente de enriquecimiento cultural.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer la variedad lingüística de Asturias.

—Rreconocer los fonemas más característicos de la lengua asturiana, incluyendo los dialectales.

—Usar Internet como herramienta que favorece el conocimiento y desarrollo de la lengua y sus variedades dialectales.

—Identificar y reconocer relaciones e interferencias entre las diversas lenguas que utiliza o está estudiando el alumnado.

—Valorar el conocimiento de las lenguas como instrumento que favorece la comprensión de las demás personas y refuerza la autoestima lingüística y cultural.

Bloque 5.—Educación literaria.

1. Valorar los textos literarios y la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar con interés en la lectura conjunta guiada para ahondar en el sentido del texto y sus valores literarios, tanto en papel como en soporte digital.

—Valorar los diversos tipos de textos orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.

—Consultar bibliotecas virtuales y librerías en línea para encontrar novedades, autorías, libro con aspectos de la vida, la cultura y su época.

—Reconocer las características fundamentales de los textos narrativos, poéticos y dramáticos.

—Participar con interés en conversaciones y debates sobre textos y libros literarios, mostrando capacidad para juzgar y recomendar libros en función de sus intereses.

—Valorar la literatura escrita en asturiano como una realidad viva, relevante, presente en Internet.

2. Desarrollar la lectura expresiva y la comprensión, interpretación y recreación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Practicar de modo sistemático la lectura de textos literarios, con voluntariedad, autonomía e iniciativa, tanto en papel como en soporte digital.

—Disfrutar con la lectura creativa de textos, en prosa y verso, anticipando soluciones personales a situaciones emotivas, avanzando hipótesis de actuación de los personajes, valorando las motivaciones y consecuencias de las mismas e imaginando nuevas soluciones para los problemas presentados.

—Practicar estrategias lectoras y mostrar interés en la lectura conjunta guiada en voz alta o en la lectura individual silenciosa para comprender el contenido de un texto y profundizar en su sentido.

—Hacer comentarios dirigidos de textos literarios en diversos soportes, con especial atención a la forma en la que los personajes y las acciones contribuyen a la transmisión de las ideas del autor o la autora.

—Reconocer los distintos papeles que desempeñan los personajes femeninos y masculinos en los textos literarios relacionándolos con los de los hombres y mujeres en la sociedad actual.

—Respetar el uso de códigos de comunicación asociados a determinadas discapacidades psíquicas o sensoriales.

—Mostrar interés por formar, expresar y contrastar criterios personales de lectura.

3. Conocer los recursos literarios de la tradición oral asturiana y apreciar su valor.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Conocer y disfrutar con la lectura de textos literarios de la tradición oral.

—Participar con interés en la escucha y el visionado de testimonios de la tradición oral asturiana.

—Identificar y analizar el lenguaje poético (metáforas, adjetivaciones, comparaciones) en relación con su significado y con las impresiones que causan en el lector o la lectora.

—Reconocer y discriminar los textos literarios e identificar la época de su producción.

Cód. 2014-14753

—Valorar el patrimonio literario de la tradición oral y los elementos culturales tradicionales reflejados en ella.

4. Crear diversos tipos de textos literarios, a partir de pautas dadas, valorando el sentido estético y creativo.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Crear textos literarios, narrativos o líricos, valorando el sentido estético y la creatividad: Cuentos, adivinanzas, cantares y teatro, incluyendo el empleo de medios informáticos.

—Usar autónomamente los recursos de la biblioteca escolar y las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda guiada de información y modelos útiles para la composición de textos literarios.

—Usar diccionarios, en formato papel y digital, para enriquecer el léxico empleado en los textos de creación.

—Realizar intercambios informativos diversos en los que se utilicen la narración, la descripción y el diálogo, expresando la opinión propia y respetando la ajena sobre relatos, poemas y otras actividades literarias y lúdicas.

—Elaborar mensajes creativos y críticos mediante asociaciones de imágenes y sonidos.

—Usar un lenguaje no discriminatorio, respetuoso con las demás personas y crítico con los prejuicios racistas, sexistas y clasistas.

—Apreciar y valorar de forma ponderada la calidad de los textos literarios propios y ajenos.

5. Interpretar textos literarios y participar con interés en el recitado de poemas y en la dramatización de textos adaptados a la edad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Memorizar y recitar diversos tipos de textos orales o escritos, tradicionales o fruto de la creación literaria actual, que forman parte del patrimonio literario asturiano.

—Participar activamente en dramatizaciones individualmente y en grupo, de textos literarios o adaptaciones teatrales adecuados a su edad.

—Contar historias tradicionales, poemas, leyendas o producciones propias.

—Mostrar seguridad en la expresión oral en grupo coordinando las palabras, con otros elementos no lingüísticos como los gestos, las posturas y los movimientos.

—Crear hábitos de respeto hacia las interpretaciones de las demás personas.

—Participar con interés en actividades literarias en asturiano del centro y el entorno.

Estándares de aprendizaje evaluables para la etapa.

Bloque 1.—Comunicación oral: Hablar y escuchar.

1.1. Utiliza la lengua oral para comunicarse y expresarse.

1.2. Expresa las ideas oralmente de forma clara y coherente.

1.3. Atiende a las intervenciones ajenas, mostrando respeto por las distintas ideas, sentimientos y emociones.

1.4. Respeta las normas básicas del intercambio comunicativo.

2.1 Identifica la información más relevante de un texto oral.

2.2. Es capaz de responder de forma correcta a preguntas relativas a la comprensión de textos orales.

2.3. Distingue las ideas principales y las secundarias de un texto oral.

3.1. Utiliza una correcta articulación, ritmo y entonación.

3.2. Expresa sus propias ideas de forma ordenada y coherente.

3.3 Utiliza el lenguaje oral, con un vocabulario adecuado a su edad, para dar coherencia y cohesión al discurso.

4.1. Valora los textos orales procedentes de los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet como instrumento de disfrute personal.

4.2. Utiliza los recursos multimedia y los medios audiovisuales de comunicación y de Internet para obtener información.

4.3. Crea, imitando modelos, textos orales propios de los medios audiovisuales de comunicación y de Internet, partiendo de hechos cotidianos cercanos a su realidad.

5.1. Integra el uso de la lengua asturiana en los textos orales como forma de comunicación habitual.

Cód. 2014-14753

5.2. Utiliza expresiones no discriminatorias en los textos orales.

5.3. Expresa oralmente, sin prejuicios, opiniones, reflexiones y valoraciones personales en lengua asturiana.

6.1. Identifica la lengua asturiana como una lengua propia de Asturias.

6.2. Integra el uso de la lengua asturiana o cualquiera de sus variantes como forma de comunicación habitual.

6.3. Muestra interés y respeto hacia las distintas variantes del asturiano y las personas que lo hablan.

Bloque 2.—Comunicación escrita: Leer.

1.1. Lee en voz alta textos diversos apropiados a su edad con ritmo y entonación adecuada.

1.2. Domina la descodificación de todo tipo de palabras.

2.1. Comprende, con cierto grado de detalle, el sentido general de textos escritos.

2.2. Identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos.

2.3. Sintetiza los textos leídos en resúmenes.

3.1. Valora el título y los elementos gráficos que acompañan al texto.

3.2. Identifica las diferentes partes de un texto.

3.3. Señala e interpreta las palabras más importantes de un texto.

3.4. Utiliza conocimientos previos y vivencias propias para la comprensión de un texto.

3.5. Propone inferencias y plantea cuestiones sobre los textos leídos.

4.1. Lleva a cabo lecturas en silencio de diferentes tipos de textos.

4.2. Lee por iniciativa propia textos que más se adapten a sus gustos personales.

5.1. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para buscar información.

5.2. Utiliza la biblioteca con autonomía para la búsqueda de información y de lecturas para el disfrute personal.

6.1. Utiliza la consulta de fuentes bibliográficas, en diferentes soportes, para obtener datos e información del patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Bloque 3.—Comunicación escrita: Escribir.

1.1. Redacta textos escritos con distintas finalidades comunicativas, en cualquier soporte.

1.2. Produce textos escritos organizando las ideas con coherencia.

1.3. Conoce y emplea de manera adecuada las reglas ortográficas.

2.1. Respeta en la producción de textos escritos los elementos formales.

2.2. Elige el modelo adecuado en función de la finalidad comunicativa prevista del texto escrito.

2.3. Maneja estrategias que ayudan en la elaboración de textos escritos: Esquemas, guiones, borradores.

3.1. Emplea el diccionario como herramienta enriquecedora del vocabulario.

3.2. Se expresa por escrito con un vocabulario apropiado.

4.1. Mejora la calidad de las producciones escritas empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

4.2. Maneja Internet como herramienta de búsqueda e intercambio de información.

5.1. Integra el uso de la lengua asturiana en los textos escritos como forma de comunicación habitual.

5.2. Utiliza un lenguaje no discriminatorio y respetuoso en los textos escritos.

5.3. Expresa por escrito, sin prejuicios, opiniones, reflexiones y valoraciones personales en lengua asturiana.

6.1. Identifica la lengua asturiana como una lengua propia de Asturias.

6.2. Utiliza, por escrito, vocabulario y expresiones propias de la lengua asturiana para referirse al patrimonio cultural y sociolingüístico asturiano.

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Conocimiento de la Lengua.

1.1. Identifica y utiliza las formas gramaticales y su función.

1.2. Conoce las características propias de las distintas clases de palabras.

1.3. Domina la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.

1.4. Conoce y usa con corrección los tiempos verbales en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo.

2.1. Reconoce los elementos de una oración y las relaciones que se establecen entre ellos.

2.2. Identifica y usa los recursos que dotan de cohesión al texto.

2.3. Es capaz de reconocer y producir palabras compuestas y derivadas.

3.1. Maneja correctamente el diccionario y selecciona la acepción más adecuada.

3.2. Reconoce y utiliza el significado de una palabra en distintos contextos.

4.1. Utiliza correctamente las normas orográficas.

4.2. Muestra interés por conseguir una producción escrita correcta.

5.1. Utiliza distintos recursos multimedia y medios audiovisuales de comunicación y de Internet como apoyo y refuerzo del aprendizaje.

6.1. Conoce la variedad lingüística de Asturias.

6.2. Reconoce e identifica las características relevantes de las variantes de la lengua asturiana.

6.3. Valora la realidad multilingüe del entorno como fuente de enriquecimiento cultural.

Bloque 5.—Educación literaria.

1.1. Valora la lectura como fuente de conocimiento y disfrute.

1.2. Reconoce las características fundamentales de los textos literarios.

1.3. Valora la literatura como parte del patrimonio cultural asturiano y como una realidad viva y presente en Internet.

1.4. Usa las bibliotecas, y mediatecas, bibliotecas virtuales, librerías en línea e Internet.

2.1. Lee de manera guiada diversos textos de la literatura infantil escritos en lengua asturiana.

2.2. Interpreta y recrea mediante la lectura textos literarios.

3.1. Reconoce las características fundamentales de los textos de tradición oral.

3.2. Identifica los principales recursos literarios propios de la tradición oral.

3.3. Valora el patrimonio literario de la tradición oral.

4.1. Produce diversos tipos de textos literarios: Cuentos, poemas, cantares y escenas teatrales.

4.2. Reconoce la biblioteca escolar y los recursos TIC como fuente de estímulos literarios.

4.3. Usa todo tipo de diccionarios para enriquecer el léxico de las creaciones literarias.

4.4. Aprecia y valora las creaciones literarias propias y ajenas.

5.1. Dramatiza textos literarios adecuados a su edad.

5.2. Reproduce textos de la tradición oral y del patrimonio literario asturiano.

5.3. Respeta las actuaciones de las demás personas.

Cultura Asturiana

El currículo de Cultura Asturiana aborda el estudio de los elementos fundamentales de la cultura de Asturias, de manera que los alumnos y las alumnas de Educación Primaria que cursen esta área puedan tener una visión global y equilibrada de los elementos y manifestaciones que la constituyen.

Cód. 2014-14753

El área de Cultura Asturiana remite al alumnado a su entorno más cercano, a vivencias obtenidas dentro y fuera del centro educativo para que el niño o la niña identifique en los contenidos del área elementos referenciales de su vida cotidiana, plenos de realidad y actualidad y que los aprendizajes obtenidos sean significativos.

La cultura humana es en sí misma un fenómeno complejo que abarca elementos tanto visibles y materiales como inmateriales. Es necesario, entonces, recoger esta complejidad en el planteamiento del currículo, que recorre los aspectos y dimensiones más destacables y de mayor interés para los alumnos y las alumnas.

Por otro lado, puesto que la cultura humana es un elemento vivo y cambiante, se pretende presentar la cultura asturiana como una realidad dinámica que encuentra su explicación en la sociedad asturiana y en su evolución. Se trata de mostrar las líneas más destacables de una cultura que se ha elaborado en el seno de unas estructuras sociales del pasado, en las cuales encuentra su explicación y que necesariamente se imbrican en la sociedad asturiana del siglo XXI y no una mera serie de elementos folclóricos y costumbristas.

El presente currículo asume que el estudio de la cultura asturiana proporciona a los alumnos y a las alumnas la oportunidad de reflexionar sobre los valores que ayudan a la formación de la personalidad y a la integración social, partiendo de la convicción de que la cultura humana siempre es una realidad activa en el proceso de socialización.

El currículo se ordena en cuatro bloques. El bloque 1 corresponde a los Contenidos Comunes y, dotado de un claro carácter transversal, se caracteriza por el objetivo de acercar a los alumnos y alumnas a las técnicas básicas del trabajo y a la búsqueda, análisis y selección de la información. Asimismo, persigue familiarizar al alumnado con prácticas que incidan en el desarrollo de habilidades sociales, con especial énfasis en la autonomía personal, el sentido crítico, la iniciativa, la planificación y ejecución de acciones y la transmisión y puesta en común de las mismas. Finalmente, se incide en la importancia de valorar la convivencia y el respeto por las ideas y opiniones ajenas.

El bloque 2, bajo el título de "Cultura tradicional", está integrado por los aspectos básicos que han conformado la cultura asturiana a lo largo del tiempo. El concepto de "lo tradicional" sigue siendo útil desde el punto de vista pedagógico para los fines de esta área. Uno de los elementos a estudiar en este bloque es el patrimonio lingüístico, puesto que el asturiano y el gallego-asturiano son realidades que están inevitablemente presentes en las manifestaciones de la cultura asturiana. En este sentido, aunque a lo largo del currículo se hace referencia a la lengua asturiana, se está aludiendo también al gallego-asturiano. Lo que se estudia aquí son las dimensiones culturales de la lengua asturiana y una caracterización general de la misma: Los aspectos externos de la lengua asturiana y del gallego-asturiano, la economía tradicional, las creencias populares y las fiestas y juegos populares o la mitología asturiana.

Estos aspectos de la cultura asturiana nacen de la propia sociedad que las protagoniza, forman un conjunto, un sistema en el que cada elemento encuentra su explicación en la estructura en que se insertan las demás personas. El alumnado reconocerá en la cultura asturiana una realización concreta de la cultura humana, que por sí misma es diversa y cambiante.

En el bloque 3, con el título de "La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico", se aborda la cimentación de la sociedad asturiana en su contexto geográfico a lo largo de los siglos. Los aspectos básicos de la cultura asturiana y su expresión en la configuración de la identidad de Asturias encuentran su explicación en un medio físico determinado que conviene identificar y conocer. Su construcción, que se incardina en un proceso histórico que nos ha dejado no sólo las huellas del pasado, materializadas en un rico patrimonio arqueológico, artístico y monumental, dignas de estudio y preservación, es también una realidad de presente que necesita de esa perspectiva histórica para su ajustada y cabal interpretación. No se olvida este bloque de la expresión simbólica de dicha identidad, manifestada tanto en los símbolos recogidos en el Estatuto de Autonomía, como en otras convenciones socialmente aceptadas, atendiendo además a la participación de personas concretas en el proceso histórico.

En el bloque 4 se estudian los "Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia en la Asturias actual". Una vez abordado el estudio de la cultura tradicional y del proceso de construcción de Asturias, el conocimiento de la cultura asturiana ha de completarse con una visión panorámica de la Asturias de hoy. Se pretende en este bloque abordar la diversidad geográfica, económica, social y cultural existente en la actualidad en Asturias, así como un somero acercamiento a la organización político-administrativa, las instituciones políticas asturianas y el Estatuto de Autonomía como marco legal de convivencia. Es este último principio integrador de diversas sensibilidades sociales, artísticas o culturales el que impregna todo el apartado correspondiente a la actual convivencia cultural en Asturias, en el que se pretende facilitar y planificar una aproximación del alumnado a la labor de las asociaciones, centros o instituciones culturales de la Comunidad Autónoma, o aquellos ubicados en el exterior y de reconocida asturianía. Las manifestaciones culturales de todo tipo, incluidas, por supuesto, las artísticas, serán objeto de este bloque de contenidos, con especial atención a aquellas que estén inspiradas por cualquier temática asturiana, así como también el tratamiento de la información cultural que se da en los principales medios de comunicación. De la misma manera que en el bloque 3, también existe una alusión explícita a personalidades con influencia en el panorama cultural asturiano del presente.

El currículo se ha elaborado buscando el equilibrio entre los múltiples y variados elementos que integran una realidad tan compleja. Lo que se espera es que el alumno o la alumna que haya cursado esta área tengan al final de la Educación Primaria un conocimiento ponderado, inclusivo y amplio de la cultura asturiana.

Finalmente, la cultura asturiana es tratada como una realidad en continua transformación, de manera que los elementos tradicionales se estudian en el proceso de adaptación al ritmo de la evolución social. La cultura se ve, entonces, como una realidad que, partiendo de lo tradicional y asumiendo múltiples innovaciones y aportaciones, va abriéndose paso en un proceso incesante de cambio y continuidad.

Cód. 2014-14753

Metodología didáctica

El carácter flexible e interdisciplinar del área de Cultura Asturiana la convierte en una materia adecuada para ser impartida desde una perspectiva metodológica globalizadora, siempre susceptible de ser adaptada a las experiencias previas, ritmos de aprendizaje, intereses, motivaciones o contexto cultural del alumnado.

Concretamente, el área de Cultura Asturiana contribuirá al desarrollo de las siguientes capacidades del alumnado durante la etapa de Educación Primaria:

—Conocer, apreciar, valorar y respetar el patrimonio natural, histórico y cultural de Asturias, contribuyendo a su conservación y mejora, desarrollando actitudes de respeto hacia la diversidad lingüística y cultural.

—Valorar la cultura asturiana como el resultado de un proceso histórico en permanente evolución y como patrimonio presente y funcional para la sociedad actual.

—Reconocer distintos aspectos culturales, económicos, sociales y políticos de la sociedad asturiana actual, valorando el Estatuto de Autonomía como marco legal de convivencia en una sociedad diversa.

—Considerar los elementos de la cultura asturiana desde una perspectiva integradora, inclusiva y de cohesión social respecto a otras tradiciones culturales.

—Analizar los elementos constitutivos de la cultura asturiana, sus producciones artísticas, literarias e idiomáticas, tanto las tradicionales como las actuales.

—Conocer las aportaciones que configuran la síntesis cultural propia de Asturias, sus etapas evolutivas y las transformaciones que experimenta en relación a los cambios económicos, sociales y políticos que se dan en la evolución histórica asturiana, así como su contribución a otras culturas.

—Identificar las principales características del patrimonio lingüístico asturiano, su papel como medio de comunicación y como resultado de una expresión cultural propia de Asturias.

—Analizar diferentes manifestaciones de la intervención humana en el medio asturiano, valorar críticamente la necesidad y el alcance de la misma y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

—Identificar, plantear y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno asturiano, utilizando estrategias de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de información.

—Desarrollar la iniciativa en la toma de decisiones, el trabajo cooperativo, el espíritu crítico, la creatividad y la flexibilidad, valorando la importancia del esfuerzo, de la responsabilidad personal, de la equidad y de la solidaridad.

—Las capacidades que el alumnado debe adquirir a través del currículo del área de Cultura Asturiana a lo largo de la etapa, permiten asimismo desarrollar las competencias establecidas en el artículo 7 del presente decreto.

Respecto a las competencias sociales y cívicas, el área trasciende las relaciones próximas (entiéndase el centro docente) para abrirse al barrio, al municipio y a la Comunidad Autónoma, de manera directa, y al estado y la Unión Europea, en cuanto que nuestra Comunidad Autónoma participa de entidades nacionales y supranacionales. Comprender la organización, las funciones, los mecanismos de participación ciudadana de este conjunto de instituciones, tal como se recoge en el currículo, posibilita ir más allá de los aspectos conceptuales, para desarrollar destrezas y habilidades y, sobre todo, actitudes sociales y cívicas. En este sentido, el área de Cultura Asturiana pretende asentar las bases de una futura ciudadanía solidaria, informada, participativa y demócrata. Por otra parte, al proporcionar un conocimiento del funcionamiento y de los rasgos que caracterizan a la sociedad asturiana, así como de la diversidad existente en ella, inicia al alumnado en la comprensión de los cambios que se han producido en el tiempo, de modo que se ofrecen pautas para ir acercándose a las raíces históricas de las sociedades actuales.

Contribuye también de forma relevante a la competencia digital. En primer lugar, la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes del área, información que se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y que requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico, observar un fenómeno o utilizar una fuente histórica exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en esta área.

El peso de la información en esta área singulariza las relaciones existentes entre la competencia digital y la competencia lingüística. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza en vocabulario específico, en la medida en que en los intercambios comunicativos se valore la claridad en la exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la síntesis, el uso de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista, etc., se estará desarrollando esta competencia.

Para que esta área contribuya al desarrollo de la competencia para aprender a aprender, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para organizar, recuperar y valorar la información. Será importante, en esta línea, iniciar al alumnado en los rudimentos del método científico, especialmente en lo que se refiere al planteamiento de problemas. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia. En este sentido, como hemos señalado en el apartado de metodología específica, sin renunciar a la actividad y el esfuerzo individual, la materia de Cultura Asturiana es especialmente adecuada para el trabajo cooperativo donde los alumnos y las alumnas pueden compartir sus estrategias de aprendizaje, para finalmente llegar a la toma de decisiones conjuntas, consensuadas y mayoritariamente aceptadas.

Cód. 2014-14753

La contribución del área a la competencia conciencia y expresiones culturales se centra en el conocimiento de las manifestaciones culturales, la valoración de su diversidad y el reconocimiento de aquellas que forman parte del patrimonio cultural, específicamente el asturiano.

El área ofrece, por último, la oportunidad de utilizar herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como medidas, escalas, tablas o representaciones gráficas, contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología y permite el acercamiento a determinados rasgos del método científico con el que se construye el conocimiento: Saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos. Asimismo, La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos que permiten interpretar e interactuar con el mundo físico.

Para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Cultura Asturiana, de forma que permita el desarrollo de las capacidades y competencias señaladas, se tendrán en cuenta las recomendaciones metodológicas que con carácter general se establecen para todas las áreas en el anexo IV del presente decreto y las orientaciones metodológicas que se proponen a continuación.

Son obvias las estrechas relaciones que los contenidos de Cultura Asturiana presentan con las demás áreas de la etapa: Evidentes en el caso de Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Lengua Asturiana y Literatura, Lengua Castellana y Literatura o Valores Sociales y Cívicos, también alcanzan a disciplinas como Educación Artística (en el caso del legado artístico y monumental o de las manifestaciones artísticas actuales) o Educación Física (en el caso de los juegos y deportes tradicionales y actuales). Asimismo, se acerca al área de Matemáticas (por ejemplo, con el tratamiento de los datos estadísticos empleados en Geografía o Sociología), al de Primera Lengua Extranjera (en los aportes entre lenguas que genera la convivencia) o a la Religión. De este modo, el área de Cultura Asturiana debe producir experiencias y conocimientos aplicables en otras áreas y, a su vez, ayudar al alumnado a integrar saberes, procedimientos y actitudes procedentes de otras áreas en su experiencia vital más reconocible.

La atención individualizada deberá permitir satisfacer las necesidades generadas por la diversidad del alumnado, pero predominantemente a través de las estrategias grupales. Sin renunciar a la actividad y el esfuerzo individual, la materia de Cultura Asturiana es especialmente adecuada para el trabajo cooperativo donde los alumnos y las alumnas pueden comunicar a las demás personas sus experiencias personales, los conocimientos culturales adquiridos fuera del contexto escolar, sus estrategias de aprendizaje y practicar la empatía, para finalmente llegar a la toma de decisiones conjuntas, consensuadas y mayoritariamente aceptadas, todo ello basado en la igualdad de trato y la no discriminación por circunstancias personales, sociales o culturales. El trabajo en equipo, como estrategia de aprendizaje es una herramienta fundamental para comprender cualquier cultura, entendida igualmente como el resultado de un proceso de interrelaciones y una voluntad colectivos. Finalmente, sobre el producto del trabajo cooperativo, de la misma manera que sobre las pautas culturales establecidas, siempre resulta conveniente y enriquecedora la perspectiva de la reflexión individual y crítica, así como el punto de vista de otros grupos o culturas.

De la misma forma que estas orientaciones metodológicas se iniciaban con la recomendación de aprovechar la flexibilidad, en los contenidos que ofrece la propuesta curricular, concluirán con una reflexión sobre la necesidad de diversificar los espacios en los que se imparte la materia y los materiales didácticos empleados. No sólo el aula puede adoptar una disposición flexible de los puestos según la tarea a realizar (trabajo individual, trabajo en equipo, trabajo grupal), sino que, en la medida de lo posible, el profesorado debe tratar de emplear otros espacios para el desarrollo de algunos de los contenidos del área. El centro educativo en su conjunto será interpretado como un espacio de convivencia y transmisión cultural y, en ese sentido, determinados lugares -la biblioteca escolar, el aula de informática o el patio—adquieren especial relevancia como instrumentos para la adquisición progresiva de autonomía por parte del alumnado en cuanto al uso adecuado y disfrute de otros equipamientos culturales fuera del colegio. El propio desarrollo de los contenidos y criterios de evaluación insta, siempre que sea factible, a la visita de otros centros o manifestaciones culturales, actuales o del pasado, cercanos al centro (muchas veces en la misma localidad o concejo) y, en algún caso, más lejanos, de referencia para toda la Comunidad Autónoma. En esta área todo el entorno del alumnado puede ser empleado como elemento de trabajo para la adquisición de aprendizajes significativos, por ello conviene no circunscribirlo únicamente al ámbito escolar.

La diversificación de los materiales didácticos empleados es otro principio metodológico insoslayable. En un área como la Cultura Asturiana que se ocupa tanto de realidades del pasado como del presente, con una clara vocación de generar marcos de convivencia democrática para el futuro, es absolutamente necesario el empleo de muy diversos materiales, entre los que aquéllos de carácter más tangible tendrán un uso preferencial. Obviamente, será imprescindible el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, no sólo como herramienta de aprendizaje, sino como esencial soporte y transmisor cultural de presente y de futuro, tratando de favorecer un acercamiento adecuado del alumnado a este tipo de materiales, tanto en cuanto a sus múltiples posibilidades creativas, informativas o comunicativas, como en lo referente a un uso pertinente y crítico de los mismos. No obstante, en el caso de la Cultura Asturiana el uso de las llamadas "nuevas tecnologías" no debería distraer al profesorado de la necesidad de familiarizar también al alumno o la alumna con las herramientas u objetos propios del pasado asturiano y, en ese sentido, el empleo y manipulación de materiales reales de uso tradicional (preferible al del mero conocimiento a través de una imagen digital) también constituye una de las orientaciones metodológicas básicas para el desarrollo de esta área. Esa interacción con las herramientas, objetos, juegos, construcciones, ideas, expresiones, mitos, etc. propios de la cultura tradicional asturiana pretende provocar en el alumnado una reflexión personal y experimental sobre las principales características de su entorno cultural actual y las profundas relaciones existentes entre éste y el pasado, con el objetivo final de orientar los proyectos y actuaciones de futuro.

Cód. 2014-14753

Primer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Iniciación al análisis de las informaciones presentadas para seleccionar las más relevantes.

—Exposición oral, de forma clara y ordenada, de contenidos relacionados con el área de estudio.

Bloque 2.—Cultura tradicional

—Audición, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas sencillas utilizadas en el juego infantil: Rimas.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación: Castellano/Asturiano.

—Lectura de textos sencillos.

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—El hórreo asturiano: Características y funciones.

—Juegos tradicionales asturianos: Características, funciones y reglas.

—El Antroxu.

—Gastronomía tradicional asturiana.

—Postres tradicionales.

—Reconocimiento de canciones tradicionales.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Audición de relatos sobre personajes mitológicos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

—Aspectos básicos del clima asturiano. Las estaciones. Formas de precipitación.

—Especies representativas de la flora y fauna asturianas.

—La bandera y el himno de Asturias.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—Participación o conocimiento de alguna manifestación cultural desarrollada en el entorno del alumnado.

—Identificación de la familia como transmisor cultural.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Diferenciar y clasificar información procedente de distintas fuentes.

—Producir textos orales breves y sencillos.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Mostrar interés por las informaciones presentadas de manera diversa.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Identificar la existencia de dos códigos de comunicación diferentes en Asturias: Asturiano y castellano, valorando la importancia de ambos.

—Reconocer canciones infantiles y cuentos populares de la tradición oral asturiana.

—Reconocer y utilizar rimas en juegos tradicionales.

—Reconocer vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la existencia del hórreo como construcción singular en Asturias.

—Representar plásticamente las partes del hórreo.

3. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la existencia de juegos tradicionales asturianos.

—Identificar y practicar distintos tipos de juegos según la edad.

—Reconocer características generales del antroxu.

—Reconocer los alimentos que forman parte de la gastronomía tradicional.

—Reconocer distintos tipos de postres tradicionales.

—Reconocer canciones tradicionales.

4. Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e identificar las características de distintos personajes mitológicos.

—Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar estaciones en virtud de los conceptos básicos de calor y frío o a partir de otras manifestaciones naturales.

—Diferenciar entre distintos tipos de precipitación atmosférica.

—Reconocer algunas especies representativas de la flora y la fauna asturianas.

2. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los colores de la bandera de Asturias y diferenciarla de otras.

—Reconocer el himno de Asturias entre otras composiciones musicales.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar como espectador o agente en alguna manifestación cultural desarrollada en su entorno.

—Distinguir grados de parentesco.

Cód. 2014-14753

—Exponer ideas, comportamientos o signos culturales aprendidos en el entorno familiar y escuchar los de las demás personas.

Segundo curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Recopilación de informaciones sobre temas propios del área.

—Asunción de responsabilidades sobre lo que se hace, se dice o las decisiones que se toman.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

—Audición de textos, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas sencillas utilizadas en el juego infantil: Canciones.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación: Castellano/Asturiano.

—Lectura de textos sencillos.

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—La panera: Características y funciones.

—Diferencia entre hórreo y panera.

—Juegos tradicionales asturianos: Características, funciones y reglas.

—El Antroxu.

—Gastronomía tradicional asturiana.

—Quesos asturianos.

—Reconocimiento de canciones y danzas tradicionales.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Audición de relatos sobre personajes mitológicos.

—Personajes mitológicos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

—Elementos básicos del relieve: La costa; la montaña; los valles.

—Especies representativas de la flora y fauna asturianas.

—Paisajes representativos de Asturias.

—La bandera y el himno de Asturias.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—Participación o conocimiento de alguna manifestación cultural desarrollada en el entorno del alumnado.

—Identificación de una asociación cultural próxima.

—Identificación del colegio como centro de convivencia y transmisión cultural.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Recopilar y seleccionar información de diversas fuentes.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Cód. 2014-14753

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Asumir como propias las decisiones de las demás personas.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la existencia de dos códigos de comunicación diferentes en Asturias: Asturiano y castellano, valorando la importancia de ambos.

—Reconocer textos, canciones infantiles y cuentos populares de la tradición oral asturiana.

—Reconocer y utilizar canciones en juegos tradicionales.

—Reconocer vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir entre hórreos y paneras.

—Reconocer las funciones de hórreos y paneras.

—Representar plásticamente las partes de la panera.

3. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la existencia de juegos tradicionales asturianos.

—Identificar y practicar distintos tipos de juegos según la edad.

—Reconocer características generales del antroxu.

—Asociar la alimentación con la producción agrícola.

—Reconocer la importancia de los quesos en la alimentación.

—Reconocer canciones tradicionales.

—Reconocer e interpretar danzas de la tradición asturiana.

4. Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e identificar gradualmente las características de distintos personajes mitológicos.

—Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos y realizar trabajos artísticos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir elementos básicos del paisaje asturiano diferenciando costa, montaña y valles.

—Reconocer imágenes de paisajes representativos del medio físico asturiano.

—Profundizar en el reconocimiento de algunas especies representativas de la flora y la fauna asturianas.

2. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reproducir, de manera sencilla, la forma, el fondo y la cruz de la bandera de Asturias, asociando estos dos últimos elementos a sus colores.

—Reconocer el himno de Asturias entre otras composiciones musicales y asociarlo a su título y a la bandera.

Cód. 2014-14753

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar como espectador o agente en alguna manifestación cultural desarrollada en su entorno y explicar dicha participación.

—Identificar una asociación cultural de su entorno.

—Interpretar el colegio como un espacio de convivencia y transmisión cultural.

—Proponer actividades culturales para realizar en el centro escolar.

Tercer curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Análisis de las informaciones obtenidas para seleccionar las más relevantes.

—Utilización del vocabulario apropiado con precisión y rigor.

—Participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable y constructivo con las ideas y opiniones de las demás personas.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

—Audición y dramatización de textos, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas utilizadas en el juego infantil: Retahílas.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación: Castellano/Asturiano.

—Lectura de textos de literatura asturiana adaptados a la edad: Cuentos y poemas.

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—Construcción de narraciones cortas basándose en cuentos populares.

—La familia asturiana tradicional.

—Evolución de la estructura de la familia.

—El cabazo: Características y funciones.

—Economía tradicional asturiana: Rasgos básicos y evolución.

—La ganadería en Asturias.

—Importancia de la vaca en la cultura asturiana.

—Prácticas culturales y económicas en torno a la crianza y matanza del cerdo.

—Características del ciclo festivo anual en Asturias.

—El solsticio de verano: San Xuan.

—Los santos patronos y las santas patronas de pueblos y villas.

—Productos agrícolas y ganaderos de la gastronomía tradicional.

—Reconocimiento e interpretación de canciones y danzas tradicionales.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Audición y lectura de relatos sobre personajes mitológicos.

—Personajes mitológicos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

—El ser humano da nombre al paisaje: Toponimia cercana.

Cód. 2014-14753

—Huellas del pasado de nuestro entorno: Pinturas rupestres, túmulos, castros, castillos, iglesias, palacios.

—Un logo turístico: Asturias, paraíso natural.

—El mapa de Asturias: Un símbolo cartográfico.

—Personajes del pasado asturiano.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—El concejo en el que vivo.

—Experimentación de un centro cultural próximo: Biblioteca, archivo, museo, teatro, etc.

—Personajes actuales de relevancia en el panorama cultural asturiano.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Seleccionar ideas relevantes e identificar diferentes soportes para transmitir la información.

—Aplicar con corrección algunos términos propios del área.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Participar responsablemente en la toma de decisiones, propias y ajenas, y en la ejecución de las mismas.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la existencia de dos códigos de comunicación diferentes en Asturias: Asturiano y castellano, valorando la importancia de ambos.

—Reconocer y dramatizar textos, canciones infantiles y cuentos populares de la tradición oral asturiana.

—Reconocer y utilizar retahílas sencillas en juegos tradicionales.

—Reconocer vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los rasgos básicos de la familia asturiana tradicional.

—Explicar la evolución de familia: De lo tradicional a las nuevas formas de familia.

—Comprender que la familia se estructura según un sistema de roles de género.

—Identificar la existencia del cabazo como construcción singular en el occidente de Asturias.

—Identificar las funciones económicas y sociales del hórreo, la panera y el cabazo.

—Identificar las principales características del traje tradicional asturiano.

3.—Analizar distintos elementos de la economía tradicional asturiana y sus consecuencias sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los rasgos básicos de la economía tradicional.

—Reconocer los aspectos fundamentales de la ganadería asturiana.

—Explicar la importancia de la vaca y el cerdo en la mentalidad y en la vida social tradicional.

Cód. 2014-14753

4. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las fiestas más importantes del ciclo anual.

—Asociar la fiesta de San Xuan con el solsticio de verano.

—Reconocer la trascendencia social de fiestas como las de los patronos y las patronas de pueblos y villas.

—Reconocer los cambios sociales en las celebraciones festivas asturianas a lo largo del tiempo y especialmente en los últimos años.

—Diferenciar la procedencia agrícola o ganadera de los alimentos tradicionales.

—Identificar los instrumentos musicales más representativos.

—Reconocer e interpretar canciones tradicionales.

—Reconocer e interpretar danzas de la tradición asturiana.

5.—Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Reconocer e identificar gradualmente las características de distintos personajes mitológicos.

-Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos y realizar trabajos artísticos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Averiguar el nombre de algún paraje cercano al colegio o a su casa.

—Recordar el nombre del concejo en el que están el colegio y/o su casa.

—Interpretar, en casos sencillos, cuál es el motivo de un topónimo.

2. Identificar y analizar obras señeras del rico patrimonio arqueológico, artístico y monumental asturiano y asumir la necesidad de su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y valorar alguna huella del pasado cercana a su entorno y asociarla con las pretensiones de la comunidad que la creó.

—Explorar la necesidad humana de la manifestación artística e interpretar aspectos muy básicos de dicha manifestación a partir de una obra determinada del pasado.

—Concebir un yacimiento arqueológico en proceso de excavación como un lugar de investigación científica.

—Diseñar, de manera sencilla, posibles actividades a realizar en el mismo.

3. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Interpretar los diversos elementos físicos y humanos del paisaje asturiano que aparecen en el logotipo "Asturias, paraíso Natural".

—Asociar el mapa de Asturias a otros símbolos como bandera e himno.

—Identificar el contorno del mapa de Asturias y situarlo dentro del de la Península Ibérica.

—Nombrar y señalar la Comunidades Autónomas limítrofes con Asturias.

4. Reconocer la importancia que para la cultura y la formación de la identidad asturianas han tenido las vidas de algunos personajes históricos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Seguir el orden cronológico de una biografía.

Cód. 2014-14753

—Identificar personajes históricos y asociarlos con su campo de actividad.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

1. Interpretar el Estatuto como la norma institucional básica de convivencia en Asturias y describir de manera sencilla la actual organización político-administrativa de Asturias: La parroquia rural, el concejo y la comunidad autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar algunas características básicas de su concejo.

—Situar su concejo en el mapa de Asturias.

—Localizar la mención al concejo en su dirección postal.

2. Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer la labor desempeñada por algún centro cultural próximo: Biblioteca, archivo, museo, teatro, etcétera;

—Proponer actividades para la realización en dicho centro.

3. Reconocer la importancia de algunas personas influyentes en el panorama cultural actual en Asturias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar a personajes actuales de la cultura asturiana y asociarlos con su campo de actividad.

—Seguir el orden cronológico de una biografía.

Cuarto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Participación en actividades de grupo adoptando un comportamiento colaborador y respetuoso con las ideas y opiniones de las demás personas.

—Obtención información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes.

—Síntesis y presentación, de forma oral o escrita, de la información obtenida y el trabajo elaborado.

—Utilización del vocabulario apropiado con precisión y rigor.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

—Audición y dramatización de textos, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas utilizadas en el juego infantil: Trabalenguas.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación: Castellano/Asturiano.

—Lectura de textos de literatura asturiana adaptados a la edad: Cuentos y poemas.

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—La lengua asturiana y el gallego-asturiano en el espacio: El mapa lingüístico de Asturias.

—Construcción de narraciones cortas basándose en cuentos populares.

—Reconocimiento de las relaciones existentes entre la familia, la casa y el espacio agrario en la cultura tradicional asturiana.

—Los molinos: Tipos, características y funciones.

—Evolución de la economía tradicional asturiana: Del autoconsumo a las prácticas de mercado.

—La agricultura en Asturias.

—La manzana. El proceso de elaboración de la sidra.

—La cultura del pan: Maíz, escanda, trigo y centeno.

Cód. 2014-14753

—El vino. Identificación de las zonas productoras de vino asturiano.

—Los trabajos en común: La sestaferia y la andecha.

—La caza y pesca en la sociedad tradicional.

—Pesca de río y de mar.

—Las familias pescadoras en la tradición y en la actualidad.

—Conciencia de la necesidad de proteger el medio ambiente al plantearse las cuestiones de caza y pesca en la actualidad.

—Características del ciclo festivo anual en Asturias.

—Alimentos tradicionales: Cereales y legumbres.

—Instrumentos musicales más representativos.

—La Danza Prima.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Personajes mitológicos.

—Utilización de personajes mitológicos para construir relatos y dibujos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

-Elementos del relieve costero, del relieve montañoso y de los valles.

-Los espacios protegidos. El uso responsable de los recursos naturales. Principales organizaciones asturianas de protección medioambiental.

-Los símbolos recogidos en el Estatuto de Asturias: La bandera, el himno y el escudo.

-El día de Asturias.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—La Asturias central y urbana. Características de su poblamiento y actividad económica. Avilés, Gijón y Oviedo, principales ciudades de Asturias.

—Las unidades sociales y de poblamiento del concejo: La parroquia rural, el pueblo o aldea y el barrio.

—Conocimiento de la labor de un centro o asociación cultural ubicados fuera de Asturias.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Extraer información relevante de documentos de naturaleza diversa seleccionados previamente.

—Elaborar de manera sintética y ordenada textos sencillos y presentarlos con claridad.

—Aplicar con corrección algunos términos propios del área.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar actitud crítica ante la variedad de fuentes de información.

—Tomar decisiones de manera consensuada.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Identificar las diferencias lingüísticas como un hecho cultural enriquecedor.

—Reconocer y dramatizar textos, canciones infantiles y cuentos populares de la tradición oral asturiana.

—Reconocer y utilizar trabalenguas en juegos tradicionales.

—Reconocer y valorar la importancia de utilizar vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

-Explicar que la familia y la casa son elementos fundamentales de la cultura asturiana.

-Reconocer y distinguir los distintos elementos que integran la casa asturiana en un sentido amplio: Desde la vivienda hasta los terrenos que se explotan económicamente.

-Identificar los rasgos generales del espacio agrario asturiano.

-Valorar la importancia de la familia y la casa en las relaciones sociales.

-Relacionar los cambios en la actividad económica con los cambios en las relaciones familiares.

-Identificar y reconocer las características del molino de agua en Asturias y sus distintas partes.

-Identificar otros tipos de molino en Asturias.

-Reconocer la importancia del molino en la vida social tradicional.

3. Analizar distintos elementos de la economía tradicional asturiana y sus consecuencias sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer las diferencias entre las prácticas económicas tradicionales de autoconsumo y las propias de la economía de mercado.

—Reconocer las transformaciones sociales que conllevan los cambios económicos.

—Identificar los aspectos más importantes de la actividad agrícola tradicional en Asturias.

—Reconocer la importancia de la sidra en la cultura tradicional asturiana.

—Reconocer el área de la cultura del vino en el suroccidente de Asturias.

—Identificar la sestaferia y la endecha como trabajo cooperativo tradicional.

—Valorar la importancia social de las actividades de pesca marítima y fluvial.

—Identificar los principales puertos pesqueros asturianos.

—Explicar las actividades tradicionales de caza y pesca como una forma más de obtener recursos.

—Reconocer las formas de vida de las familias que viven de la pesca en la tradición y en la actualidad.

4. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Describir las características del ciclo festivo anual en Asturias.

—Distinguir los diferentes tipos de cereales y legumbres más utilizados en la alimentación asturiana.

—Identificar los instrumentos musicales más representativos.

—Reconocer la importancia simbólica de la danza prima.

5.-Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e identificar gradualmente las características de distintos personajes mitológicos.

—Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos y relatos cortos.

—Ilustrar cómics y relatos con personajes de la mitología.

Cód. 2014-14753

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e interpretar algunos elementos físicos del paisaje asturiano en su diversidad, tanto del paisaje costero, como del montañoso o del de los valles.

—Explicar la necesidad de proteger determinadas especies de la fauna y la flora asturianas.

—Argumentar razones sencillas para la protección de espacios de la naturaleza asturiana e identificar algunos de ellos.

—Reconocer y practicar algunas estrategias para el uso responsable de los recursos naturales.

2. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Dibujar, de forma autónoma, la bandera de Asturias.

—Describir el escudo de Asturias.

—Situar en el calendario el día de Asturias.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

1. Contrastar e interpretar la diversidad geográfica de Asturias asociada a diferencias del medio natural, formas de poblamiento, económicas, sociales y culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Establecer marcadores para la distinción entre espacios rurales y espacios urbanos de su entorno.

—Localizar el área central asturiana de predominio urbano.

—Asociar pautas poblacionales, económicas, sociales y culturales al área central de Asturias.

—Identificar, situar en el mapa y atribuir funciones económicas y culturales a las tres grandes ciudades del área central: Avilés, Gijón y Oviedo.

2. Interpretar el Estatuto como norma institucional básica de convivencia en Asturias y describir de manera sencilla la actual organización político-administrativa de Asturias: La parroquia rural, el concejo y la comunidad autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Explicar la existencia de la parroquia rural como tradicional marco de convivencia.

—Identificar pueblos o aldeas dentro de la parroquia rural.

—Examinar la división en barrios de algunos pueblos y diferenciar entre barrio rural y barrio urbano.

3. Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la labor cultural realizada por los Centros Asturianos en el exterior y describir las actividades realizadas por alguna asociación o centro concreto fuera de Asturias.

Quinto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Desarrollo de estrategias para presentar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

—Manejo de imágenes, gráficos y esquemas para completar la información obtenida.

—Utilización de estrategias de participación y debate.

—Utilización del vocabulario apropiado con precisión y rigor.

Cód. 2014-14753

Bloque 2.—Cultura tradicional.

—Análisis e interpretación de textos, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas utilizadas en el juego infantil: Adivinanzas.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación en Asturias.

—Lectura de textos de literatura asturiana adaptados a la edad: Cuentos, poemas y cómic.

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—Características generales del asturiano y del gallego-asturiano.

—Elaboración de cómic basándose en cuentos populares.

—Determinantes geográficos, económicos y culturales que condicionan los distintos tipos de vivienda en Asturias.

—La casa asturiana: Tipos, características y funciones.

—Características del traje tradicional asturiano.

—Variedades de indumentaria tradicional.

—Oficios tradicionales asturianos.

—Relación entre la economía de autoconsumo y los oficios tradicionales.

—La riqueza etnográfica asociada a los distintos tipos de oficios.

—El declive de los oficios tradicionales con la introducción de la economía de mercado.

—Los deportes tradicionales asturianos: Características, funciones y reglas.

—Identificación de las características de los bolos y de sus variedades.

—El maíz y la patata: Origen e importancia en la alimentación básica de Asturias.

—La tradición gastronómica asturiana como adaptación al medio.

—La dimensión social de la comida en Asturias.

—La música folk en Asturias.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Personajes mitológicos.

—Utilización de personajes mitológicos para construir relatos y dibujos.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

—El clima asturiano: Temperaturas y precipitaciones. La influencia del mar.

—La formación histórica de la identidad asturiana: Los pueblos prerromanos y primeras referencias a los astures; la romanización y su herencia; el Reino de Asturias; la creación del Principado de Asturias y los orígenes de la Junta General del Principado.

—Manifestaciones del legado artístico asturiano: El arte prehistórico; la cultura castreña y el periodo de romanización; el prerrománico asturiano; las joyas de la Cámara Santa y la Catedral de Oviedo; otras obras del arte medieval.

—El mapa de Asturias: Accidentes geográficos.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—Las cuencas mineras asturianas del área central. Localización, poblamiento y actividad económica en el pasado y en la actualidad.

—La organización territorial de Asturias en concejos.

—Reconocimiento de la labor formativa, investigadora y de difusión cultural que realiza la Universidad de Oviedo.

—Los medios de comunicación asturianos.

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

Cód. 2014-14753

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar y presentar información de documentos de naturaleza diversa relacionados con el área seleccionados previamente.

—Participar activamente en estrategias de debate en el aula, defendiendo las posturas propias y respetando las ajenas.

—Aplicar con corrección algunos términos propios del área.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar autonomía en el proceso de elaboración de trabajos y materiales, manifestando una actitud crítica ante la información obtenida.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las diferencias lingüísticas como un hecho cultural enriquecedor.

—Analizar e interpretar textos literarios pertenecientes a la literatura asturiana de tradición oral y escrita adecuados al nivel.

—Reconocer y utilizar adivinanzas en juegos tradicionales.

—Reconocer y utilizar vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar los distintos tipos de vivienda o casa en que vive la familia.

—Relacionar los distintos tipos de vivienda y sus características con los condicionantes geográficos, económicos y culturales.

—Identificar las partes de la casa y su funcionalidad.

—Explicar la trascendencia de la casa y la familia en la vida y las relaciones sociales.

—Distinguir las variedades de la indumentaria tradicional asturiana.

3.—Analizar distintos elementos de la economía tradicional asturiana y sus consecuencias sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar la contribución de la explotación forestal a la economía de la casa: El monte.

—Identificar los oficios tradicionales asturianos.

—Relacionar los oficios con la economía de autoconsumo.

4. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las reglas de algunos deportes tradicionales asturianos.

—Reconocer las variedades y características de la práctica de los bolos y su distribución en distintas zonas de Asturias.

—Practicar algunos de los deportes tradicionales.

—Reconocer el proceso de institucionalización de los juegos tradicionales.

—Reconocer la procedencia del maíz y la patata y su conversión en alimentos básicos.

Cód. 2014-14753

—Explicar que las pautas y costumbres alimenticias son fenómenos sociales asociados a la cultura propia.

—Interpretar la alimentación y los muchos actos sociales asociados a ella responden a un proceso de adaptación al medio físico.

—Reconocer la importancia de la música folk en la actualidad.

5. Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e identificar gradualmente las características de distintos seres mitológicos.

—Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos y relatos cortos.

—Ilustrar cómics y relatos con personajes e la mitología.

—Reconocer las características de las leyendas sobre ayalgas o tesoros en la tradición asturiana.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar características sencillas del clima asturiano: Temperaturas y precipitaciones.

—Interpretar la influencia del mar sobre el clima de Asturias.

—Interpretar la influencia de la montaña sobre el clima de Asturias.

2. Reconocer la existencia de algunas circunstancias y acontecimientos históricos fundamentales en la formación de una identidad asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Estimar la importancia histórica de la existencia de unos pueblos prerromanos agrupados por los romanos bajo el nombre común de astures.

—Interpretar la existencia de un largo periodo de romanización como elemento fundamental de la cultura asturiana incluyendo la herencia lingüística.

—Caracterizar, ambientar y situar cronológicamente el Reino de Asturias.

—Relacionar la creación del Principado de Asturias con los conflictos feudales típicos de la Edad Media.

-Interpretar los orígenes de la Junta General del Principado como la primera institución representativa del mismo.

3. Identificar y analizar obras señeras del rico patrimonio arqueológico, artístico y monumental asturiano y asumir la necesidad de su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Valorar la riqueza arqueológica asturiana e identificar algún yacimiento arqueológico próximo a su entorno.

—Reconocer obras muy difundidas del arte prehistórico asturiano, con especial atención al arte rupestre.

—Relacionar algunas manifestaciones del arte castreño con imágenes posteriormente muy empleadas en la cultura asturiana.

—Reconocer la huella de la romanización en la evolución de la cultura castreña y en otras manifestaciones artísticas de la Antigüedad.

—Identificar algunos edificios emblemáticos del arte prerrománico asturiano y valorar la responsabilidad de conservación que supone su estatuto de Patrimonio de la Humanidad.

—Interpretar la Cruz de la Victoria como obra de arte convertida en un símbolo de identidad, examinar las vicisitudes de su existencia y ubicar su lugar de custodia y exposición.

—Reconocer la importancia de la Catedral de Oviedo como referente artístico y religioso desde su construcción.

—Analizar alguna otra obra del arte medieval cercana a su entorno.

4. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

Cód. 2014-14753

—Identificar y reproducir de forma básica el contorno del mapa de Asturias y situarlo dentro del de la Península Ibérica.

—Localizar algunos accidentes geográficos sencillos en el mapa: El Cabo Peñas, la Cordillera Cantábrica, y dentro de ella, el macizo de Picos de Europa, el Mar Cantábrico o las cuencas hidrográficas de los principales ríos.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

1. Contrastar e interpretar la diversidad geográfica de Asturias asociada a diferencias del medio natural, formas de poblamiento, económicas, sociales y culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y localizar las cuencas mineras del área central de Asturias.

—Asociar pautas poblacionales, económicas, sociales y culturales a las cuencas mineras asturianas, distinguiendo las características propias del pasado, de predominio minero, de las actuales.

2. Interpretar el Estatuto como la norma institucional básica de convivencia en Asturias y describir de manera sencilla la actual organización político-administrativa de Asturias: La parroquia rural, el concejo y la comunidad autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Manejar el mapa de concejos asturianos.

—Localizar su concejo, los de su entorno y algunos de los principales concejos asturianos.

—Vincular el concejo al Ayuntamiento y explicar sucintamente la labor fundamental del alcalde o alcaldesa.

—Identificar el escudo de su concejo.

3. Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer de forma sencilla la labor que realiza la Universidad de Oviedo en su faceta formativa, investigadora y cultural.

—Identificar aspectos sencillos de la labor desarrollada por la Academia de la Llingua Asturiana.

—Interpretar los medios de comunicación como transmisores de contenidos culturales.

—Localizar y sintetizar información y contenidos culturales en los medios de comunicación asturianos (prensa escrita en papel, digital, audiovisuales, etc.)

Sexto curso

Contenidos.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

—Desarrollo de la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad, el interés y la creatividad en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

—Desarrollo de estrategias para recuperar y organizar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

—Manejo de imágenes, gráficos y esquemas para completar y presentar la información obtenida.

—Valoración de la importancia de una convivencia pacífica y tolerante en el aula y fuera de ella.

—Utilización del vocabulario apropiado con precisión y rigor.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

—Análisis e interpretación de textos, canciones infantiles y cuentos populares de tradición oral.

—Fórmulas utilizadas en el juego infantil.

—Diferenciación de distintos códigos de comunicación en Asturias.

—Identificación de palabras que tienen diferente significado en castellano y en asturiano: Los llamados ‘falsos amigos’.

—Lectura de textos de literatura asturiana adaptados a la edad.: Cuentos, poemas y cómic.

Cód. 2014-14753

—Vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

—Elaboración de cómic basándose en cuentos populares.

—La Academia de la Llingua Asturiana

—El ciclo de la vida: Infancia, juventud, madurez y vejez.

—Ritos y celebraciones de los pasos vitales: Nacimiento, boda, muerte.

—Las herramientas tradicionales y su funcionalidad.

—Tipos de herramientas.

—Evolución de las actividades y desaparición de herramientas tradicionales.

—Nuevas herramientas y nueva maquinaria.

—Los museos etnográficos asturianos y su función.

—Conciencia de la necesidad de conservar el patrimonio material de la cultura asturiana.

—Alimentos procedentes de la caza y la pesca.

—Productos de la gastronomía asturiana.

—Jornadas gastronómicas en Asturias: Riqueza e innovación culinaria.

—La tonada.

—Acercamiento al mundo fantástico de los mitos.

—Personajes mitológicos.

—Utilización de personajes mitológicos para construir relatos y dibujos.

—Covadonga y otros santuarios importantes de Asturias.

—Ritos y leyendas asociados a los santuarios.

—Los ritos mágicos asturianos.

—Protagonistas de los ritos mágicos en Asturias.

—Unidad y diversidad de la cultura asturiana.

—Los elementos de la cultura asturiana: Cambio y continuidad.

—Elementos de la cultura asturiana que mejor se pueden adaptar a la evolución de la sociedad.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

—El ser humano da nombre al paisaje: La toponimia del concejo y asturiana.

—La formación histórica de la identidad asturiana: Acontecimientos relevantes de los siglos XIX y XX, con especial atención a los movimientos culturales y al momento de elaboración del Estatuto de Autonomía.

—Manifestaciones del legado artístico asturiano: Obras y artistas del arte moderno y contemporáneo asturiano.

—Oviedo, sede de las instituciones.

—Biografía de un personaje histórico asturiano.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

—La Asturias rural costera, montañosa y de valles. Localización de la diversidad, poblamiento y actividad económica en el pasado y en la actualidad. La Asturias occidental y la Asturias oriental. Las villas asturianas.

—La norma institucional básica de la Comunidad: El Estatuto y los órganos institucionales del Principado de Asturias.

—Identificación y conocimiento de algún centro cultural de relevancia en Asturias.

—Valoración de una manifestación cultural de temática asturiana.

—Biografía de un relevante personaje actual de la cultura asturiana.

Cód. 2014-14753

Criterios de evaluación.

Bloque 1.—Contenidos comunes.

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes y estrategias metodológicas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Redactar y organizar información de documentos de naturaleza diversa relacionados con el área y presentarlos de manera oral y escrita.

—Redactar y exponer, mediante el uso de imágenes, gráficas y textos, pequeños trabajos de indagación.

—Aplicar con corrección algunos términos propios del área.

2. Desarrollar la autonomía, el sentido crítico, la iniciativa personal, la curiosidad y el interés en la planificación de acciones, la toma de decisiones y la ejecución de las mismas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Mostrar autonomía en el proceso de elaboración y presentación de trabajos y materiales, desarrollando actitudes de crítica y valoración de las fuentes.

—Valorar la necesidad e importancia de la convivencia cívica.

Bloque 2.—Cultura tradicional.

1. Reconocer y valorar la diversidad lingüística de la Comunidad Autónoma asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las diferencias lingüísticas como un hecho cultural enriquecedor.

—Analizar e interpretar textos literarios pertenecientes a la literatura asturiana de tradición oral y escrita adecuados al nivel.

—Reconocer y utilizar distintas fórmulas en juegos tradicionales.

—Reconocer y utilizar vocabulario específico de la tradición y cultura asturiana.

2. Reconocer en su contexto social, aspectos básicos de la cultura tradicional asturiana: La familia, la casa, el espacio agrario, el ciclo vital, las construcciones y la indumentaria.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar y describir las celebraciones y ritos asturianos de los pasos vitales: Nacimiento, boda, muerte.

—Analizar y describir, a través de distintos recursos, la imagen tradicional de niños y niñas, de la juventud, y de personas adultas y ancianas y cómo se han transformado con el cambio social.

—Identificar los ritos de nacimiento, boda y muerte y su trasformación con el cambio social.

3. Analizar distintos elementos de la economía tradicional asturiana y sus consecuencias sociales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar las herramientas utilizadas tradicionalmente en la casa asturiana.

—Interrelacionar las herramientas y objetos físicos con las relaciones sociales y económicas.

—Indicar que la evolución de las actividades ha conllevado la desaparición de herramientas tradicionales y la aparición de otras nuevas.

4. Identificar, describir e interpretar distintos elementos de socialización: Juegos y deportes, fiestas, gastronomía, música y danza.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer el empleo de la caza y la pesca para la alimentación.

—Reconocer la importancia del compangu en la consideración de la fabada como plato emblemático.

—Identificar distintas "las jornadas gastronómicas" celebradas en Asturias, con la riqueza y la innovación culinaria.

—Reconocer e interpretar danzas de la tradición asturiana.

—Identificar y reconocer la tonada como manifestación musical relevante en Asturias.

Cód. 2014-14753

5. Abordar el mundo de las creencias: Mitología, ritos y santuarios.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer e identificar gradualmente las características de distintos seres mitológicos.

—Utilizar personajes de la mitología para construir dibujos y relatos cortos.

—Ilustrar cómics y relatos con personajes de la mitología.

—Reconocer las prácticas tradicionales de carácter mágico más extendidas en Asturias.

—Explicar que las prácticas mágicas tienen como una de sus funciones curar o prevenir el mal.

-Identificar los personajes protagonistas de los ritos mágicos en Asturias.

—Explicar la trascendencia social de la magia en algunas zonas de Asturias.

—Explicar la finalidad social de las leyendas asociadas a los santuarios.

—Explicar la importancia del Santuario de Covadonga en la sociedad y la cultura asturiana.

6. Explicar la influencia de la tradición cultural en la sociedad asturiana, valorando cambio y continuidad.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar elementos de la cultura asturiana que han desaparecido inevitablemente.

—Identificar elementos de la cultura asturiana que están en peligro de desaparición.

—Identificar elementos de la cultura asturiana que se mantienen con plena vitalidad.

—Reconocer mecanismos e iniciativas sociales que puedan mantener los elementos de la cultura asturiana en peligro.

—Identificar aquellos elementos de la cultura asturiana que mejor se pueden adaptar a los cambios sociales.

—Comprender que hay una gran unidad en la cultura asturiana y, al mismo tiempo, una evidente diversidad interna.

—Identificar, bajo la supervisión del profesor o profesora, ejemplos de la influencia de la tradición cultural en algunos aspectos de la sociedad actual asturiana, y expresarlo en un trabajo de síntesis.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1. Explicar el medio físico como un soporte a salvaguardar sobre el que se asienta la cultura asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Expresar topónimos de su entorno, del concejo y de Asturias.

—Exponer ejemplos sencillos de la variabilidad toponímica asturiana con referencia expresa a la toponimia bilingüe.

—Manejar cartografía con la toponimia en castellano y/o en asturiano.

2. Reconocer la existencia de algunas circunstancias y acontecimientos históricos fundamentales en la formación de una identidad asturiana.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar algunos acontecimientos de la historia contemporánea relevantes en la formación histórica y social de Asturias.

—Caracterizar, ambientar y situar cronológicamente el Estatuto de Asturias y relacionarlo con el deseo colectivo de crear un marco de convivencia democrática y de reconocimiento de la identidad asturiana en la figura administrativa de Comunidad Autónoma.

3. Identificar y analizar obras señeras del rico patrimonio arqueológico, artístico y monumental asturiano y asumir la necesidad de su preservación.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Analizar alguna obra de arte propia de la Edad Moderna: Renacimiento y/o Barroco.

—Investigar sobre alguna obra de arte contemporánea y sintetizar resultados.

—Recabar información sobre artistas del periodo contemporáneo y sintetizar los resultados.

Cód. 2014-14753

4. Reconocer, situar o reproducir símbolos de Asturias, tanto los estatutarios como otras convenciones socialmente aceptadas.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Reconocer a Oviedo como la capital de Asturias.

—Recordar la ubicación de Oviedo en el mapa de Asturias.

—Explicar la capitalidad como la función de acoger la sede de las principales instituciones político-administrativas asturianas.

5. Reconocer la importancia que para la cultura y la formación de la identidad asturianas han tenido las vidas de algunos personajes históricos.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener datos para una biografía básica de algún personaje histórico de relevancia y preparar una síntesis al respecto.

—Asociar a los personajes con su campo de actividad y con el periodo cronológico correspondiente.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

1. Contrastar e interpretar la diversidad geográfica de Asturias asociada a diferencias del medio natural, formas de poblamiento, económicas, sociales y culturales.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Distinguir, identificar y localizar los espacios costeros, los montañosos y los propios de valles de la Asturias rural.

—Asociar pautas poblacionales, económicas, sociales y culturales a la Asturias rural, distinguiendo las pautas propias del pasado, de predominio absoluto del sector primario, de las condiciones actuales.

—Analizar causas y características del modo de vida tradicional de los vaqueiros de alzada y, a partir del mismo, reflexionar sobre los problemas que genera la marginación social.

—Identificar en una composición escrita o en una presentación digital elementos culturales diversos a las zonas occidental y oriental de Asturias.

—Ubicar algunas de las principales villas asturianas e interpretarlas como centros comarcales.

2. Interpretar el Estatuto como la norma institucional básica de convivencia en Asturias y describir de manera sencilla la actual organización político-administrativa de Asturias: La parroquia rural, el concejo y la comunidad autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Definir de una forma elemental norma institucional básica más importante de la Comunidad Autónoma: El Estatuto.

—Interpretar el Estatuto como un marco jurídico de convivencia.

—Enunciar los órganos institucionales del Principado de Asturias.

3. Experimentar, discutir y participar en manifestaciones culturales de todo tipo desarrolladas en Asturias y conocer las actividades realizadas por asociaciones y centros culturales de dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Identificar, y experimentar, aspectos variados de la programación de algún centro cultural asturiano de relevancia nacional o internacional.

—Discutir, valorar y criticar una manifestación cultural de temática asturiana: Exposición, canción, obra literaria, teatral, cinematográfica, cómic, etc.

4. Reconocer la importancia de algunas personas influyentes en el panorama cultural actual en Asturias.

Mediante este criterio se valorará si el alumno o la alumna es capaz de:

—Obtener información básica sobre la biografía de hombres o mujeres de relevancia en el panorama cultural actual en Asturias y preparar una síntesis al respecto.

—Asociar a los personajes con su campo de actividad y explicar la importancia de su labor cultural.

Cód. 2014-14753

Estándares de aprendizaje evaluables para la etapa.

Bloque 1.—Contenidos comunes

1.1. Reconoce e identifica distintas textos de naturaleza y fuentes de información diversa.

1.2. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza y obtiene conclusiones y las comunica oralmente y/o por escrito.

1.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área.

1.4. Define términos propios del área.

2.1. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en el aula y fuera de ella.

2.2. Respeta el turno de intervenciones en un debate.

2.3. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.

Bloque 2.—Cultura tradicional

1.1. Reconoce textos y leyendas de la tradición oral asturiana.

1.2. Utiliza oralmente vocabulario específico asturiano, relacionado con juegos infantiles.

1.3. Busca en un texto escrito, el vocabulario específico asturiano.

1.4. Expresa oralmente relatos cortos de la tradición oral asturiana.

1.5. Lee textos de la literatura asturiana adaptados a la edad.

2.1. Explica los rasgos básicos de la familia tradicional asturiana y su evolución.

2.2. Reconoce e identifica los elementos que forman parte de la casa asturiana.

2.3. Describe ritos y celebraciones asociados al ciclo vital.

2.4. Distingue entre hórreos, paneras y cabazos e identifica sus funciones.

2.5. Reconoce distintos tipos de molinos, su importancia y utilidad.

2.6. Identifica distintos tipos de casas asturianas, partes y funcionalidad.

2.7. Distingue las principales variedades de trajes asturianos y sus características.

3.1. Describe los rasgos básicos de la economía tradicional asturiana.

3.2. Distingue entre las prácticas económicas tradicionales de autoconsumo y las actuales.

3.3. Identifica las etapas del proceso de elaboración de la sidra.

3.4. Describe los oficios tradicionales asturianos más representativos.

4.1. Reconoce e identifica características y reglas de los juegos y deportes tradicionales asturianos.

4.2. Sitúa en el calendario las fiestas asturianas más importantes a lo largo del año.

4.3. Reconoce platos típicos de la gastronomía tradicional asturiana.

4.4. Describe y analiza la relación existente entre fiestas, gastronomía y relaciones sociales.

4.5. Identifica alimentos básicos utilizados en la gastronomía asturiana.

4.6. Reconoce e interpreta canciones y danzas de la música tradicional asturiana.

4.7. Distingue los instrumentos musicales más representativos en la cultura asturiana.

4.8. Reconoce e identifica la tonada como manifestación musical relevante en Asturias.

5.1. Describe las características de distintos personajes mitológicos.

5.2. Realiza relatos cortos en los que intervienen personajes mitológicos.

5.3. Emplea el comic para relatar historias de la mitología.

5.4. Describe algunas prácticas tradicionales de carácter mágico en Asturias.

Cód. 2014-14753

6.1. Identifica elementos de la cultura asturiana desaparecidos, en peligro de extinción y que se mantienen vigentes.

Bloque 3.—La construcción histórica y social de Asturias sobre un medio físico.

1.1. Reconoce e identifica las características fundamentales del medio físico asturiano.

1.2. Identifica elementos básicos del medio físico.

1.3. Establece contrastes en la diversidad paisajística asturiana.

1.4. Valora y argumenta la necesidad de proteger el medio físico y de desarrollar estrategias para su conservación.

1.5. Descubre la riqueza toponímica asturiana.

2.1. Distingue periodos y acontecimientos históricos claves en la formación identitaria de Asturias.

2.2. Ordena cronológicamente acontecimientos de la historia de Asturias.

2.3. Caracteriza históricamente algunos periodos relevantes.

2.4. Identifica el Estatuto como el actual marco legal de convivencia en la Comunidad Autónoma y lo sitúa cronológica e históricamente de forma básica.

3.1. Identifica algunas de las obras más importantes del patrimonio artístico y monumental asturiano, con especial atención a las de su entorno.

3.2. Analiza de forma básica aspectos diversos de una manifestación arqueológica o artística del pasado.

3.3. Adscribe las obras de arte u otras huellas materiales del pasado a periodos cronológicos amplios.

3.4. Reconoce e interpreta el valor simbólico que puede adquirir una manifestación artística para una determinada cultura.

3.5. Valora la riqueza del patrimonio arqueológico, artístico y monumental asturiano y se interpreta a sí mismo o a sí misma como agente que participa activamente en la necesidad de su conservación.

4.1. Identifica los principales símbolos de Asturias.

4.2. Discierne entre símbolos estatutarios y otros de uso habitual.

4.3. Reproduce de forma sencilla los símbolos más importantes.

4.4. Reconoce y maneja el mapa de Asturias.

5.1. Identifica a personajes históricos y los adscribe a periodos cronológicos elementales.

5.2. Relaciona a los personajes con su campo de actividad.

5.3. Elabora biografías sencillas sobre personajes históricos.

Bloque 4.—Aspectos económicos, sociales y políticos del presente asturiano. La convivencia cultural en la Asturias actual.

1.1. Reconoce la diversidad geográfica de Asturias (topónimo plural) asociándola a una rica variedad de elementos culturales.

1.2. Localiza diferentes áreas geográficas asturianas y las clasifica según sus actividades económicas predominantes.

1.3. Sitúa las principales ciudades y villas en el mapa de Asturias.

1.4. Identifica de forma básica los últimos cambios producidos en la cultura rural asturiana.

2.1. Identifica el Estatuto de Autonomía como la norma institucional básica de convivencia en Asturias.

2.2. Se considera agente activo en la resolución de conflictos sencillos propios de su entorno.

2.3. Explica, de forma básica, y jerarquiza la organización político-administrativa actual.

2.4. Interpreta la traslación cartográfica de dicha organización.

3.1. Experimenta y participa en manifestaciones culturales actuales.

3.2. Demuestra un espíritu emprendedor en la realización de actividades culturales y crítico en su función de espectador o espectadora o persona a la que va dirigida la actividad.

3.3. Busca información sobre la labor desempeñada por la Academia de la Llingua Asturiana.

Cód. 2014-14753

3.4. Identifica centros y asociaciones culturales y los asocia a su labor fundamental.

3.5. Obtiene información cultural visitando centros y asociaciones, páginas web o manejando programaciones impresas.

3.6. Emplea los medios de comunicación de mayor difusión como herramientas culturales.

4.1. Identifica a personajes actuales de la cultura asturiana.

4.2. Relaciona los personajes con su campo de actividad.

4.3. Elabora biografías sencillas sobre personajes actuales de la cultura asturiana.

Anexo IV

METODOLOGÍA DIDÁCTICA: RECOMENDACIONES DE CÁRACTER GENERAL

Las recomendaciones de metodología didáctica que a continuación se exponen son de aplicación en todas las áreas de la Educación Primaria y constituyen el marco general en el que se integran aquellos aspectos metodológicos específicos de las distintas áreas de la etapa.

Estas recomendaciones se presentan como un instrumento útil para el trabajo en el aula, lo que conlleva necesariamente la flexibilidad en su aplicación para adaptarlas a las características y contexto del alumnado.

Enfoque integrados: Medologías globalizadoras.

El conocimiento más que transmitirse se construye mediante la práctica. Destacar, en este sentido, el carácter constructivista, social e interactivo del concepto de conocimiento entendido como el resultado de la interacción entre las experiencias previas y las situaciones nuevas.

Las metodologías globalizadoras contribuyen a interrelacionar los diferentes tipos de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes dentro del área y entre diferentes áreas. De este modo, lo que se aprende adquiere mayor significado y funcionalidad, contribuyendo a la adquisición y desarrollo de las competencias de la etapa.

El alumnado, partiendo de sus conocimientos previos y con la información presentada de una determinada manera por el profesor o la profesora, reorganiza su conocimiento entrando en nuevas dimensiones, transfiriendo ese conocimiento a otras situaciones y descubriendo los principios y los procesos que lo explican. La formación integral del alumnado se desarrolla al tiempo que mejora su capacidad para organizar y comprender otras experiencias, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir dentro y fuera del aula.

Cambia la concepción del profesorado que pasa de ser un mero trasmisor de conocimiento especializado a ser quien programe el proceso de enseñanza-aprendizaje, y acompañe y dinamice al alumnado, de manera que este adquiera las herramientas que le van a permitir realizar un aprendizaje permanente.

El proceso de enseñanza-aprendizaje ha de desarrollarse en un ambiente que invite al alumnado a investigar, a aprender, a construir su conocimiento y, de este modo, su papel no se limita a reproducir, adherirse o aceptar, sino que ha de tomar decisiones informadas, participar de forma activa y responsabilizase de su aprendizaje, mientras que el profesorado, además de mediar entre el alumnado y el contexto en que se desarrolla el aprendizaje, ha de programar y diseñar las actividades que permitirán al alumnado desarrollar sus competencias.

La combinación de estrategias docentes de actuación grupal con estrategias de atención individualizada permitirá dar respuesta a la diversidad del alumnado, a sus distintos ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, orígenes culturales, o necesidades, de forma que su combinación facilite al alumnado la construcción del conocimiento.

Aprendizaje significativo.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto explica la necesidad de plantear diferentes tareas y situaciones de aprendizaje, utilizando recursos didácticos variados, para responder tanto a la diversidad de intereses, capacidades y necesidades de los niños y las niñas, como a su evolución a lo largo del proceso educativo, proporcionándoles oportunidades para el aprendizaje significativo y convirtiéndoles en protagonistas del desarrollo de su propio conocimiento.

Situar al niño y la niña en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje precisa una línea metodológica que atienda a las diferencias, una actitud positiva y constructiva hacia las particularidades personales que permita realizar las adaptaciones apropiadas para mejorar la atención individual, respetando en todo momento los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Las tareas y actividades han de incidir, en primer lugar, en contextos cotidianos y presentar grados de dificultad distinta y creciente, adaptados a la realidad de los alumnos y las alumnas y a su medio, que van desde cuestiones sencillas a otras que necesiten de cierto nivel de abstracción, con respuestas elaboradas que precisan de conocimientos de

Cód. 2014-14753

diversos tipos que han de estar adquiridos previamente y que han de ser movilizados. En todo caso, habrán de contener una elevada dosis de realidad y actualidad, al menos como punto de partida y reflexión.

Adoptar un enfoque integrador de los contenidos de cada área conlleva incardinar las actividades concretas y, siempre que sea posible, en unidades de significado de mayor envergadura (centros de interés, proyectos de trabajo, investigaciones de diferentes tipos, etc.)

A través del trabajo en equipo, la simulación de situaciones enmarcadas en un contexto del pasado o del presente y el fomento de la autonomía del alumnado en el trabajo y la búsqueda de información, se desarrollarán herramientas colaborativas y/o cooperativas de aprendizaje. Los contenidos se han de convertir en un instrumento para el desarrollo de habilidades de pensamiento específicas.

La enseñanza debe buscar interacciones significativas cada vez más variadas y complejas, desarrolladas en diferentes soportes, con diferentes mediaciones (docentes, compañeros/as, familias), tipos de aprendizaje y situaciones o hechos (de la vida cotidiana, descubrimientos, centros de interés, etc.)

En este sentido, cabe destacar la importancia del aprendizaje basado en problemas y el trabajo cooperativo.

El aprendizaje basado en problemas (ABP) es una metodología didáctica por descubrimiento guiado, mediante la cual el alumnado construye su conocimiento sobre la base de problemas de la vida real. Lo habitual en otras metodologías es primero recoger la información, después entenderla y asimilarla y por último aplicarla en la resolución de un problema. En esta metodología se invierte el orden: Primero se presenta el problema, después se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema para solucionarlo (construcción del conocimiento), y todo ello trabajando de manera cooperativa.

El trabajo cooperativo permite al alumnado aprender entre si, interactuar y organizar individualmente su trabajo de manera más eficaz, desarrollar habilidades interpersonales y potenciar capacidades intelectuales. Al mismo tiempo, favorece la convivencia y la construcción en común del conocimiento mediante el desarrollo de las competencias comunicativas y de la capacidad para trabajar en equipo y para mantener relaciones fluidas con sus semejantes.

Esta organización del trabajo favorece el desarrollo de las habilidades personales del alumnado a través de la interacción, el intercambio de información y de ideas, la puesta en común de estrategias de aprendizaje, la adopción de decisiones conjuntas, y el desarrollo del pensamiento crítico que se presenta como parte constitutiva del proceso de enseñanza aprendizaje y no como algo adicional. Todo ello sin olvidar el tiempo para el trabajo individual y la reflexión.

La combinación de estas metodologías es muy adecuada para afrontar las actividades idóneas para trabajar las competencias a lo largo de la etapa, superando las barreras propias del conocimiento fragmentado en áreas. Asimismo, en la integración de las diferentes áreas adquiere gran relevancia el desarrollo de planes coordinados de centro (plan de lectura, escritura e investigación, proyectos lingüísticos, programas nacionales e internacionales, etc.)

Espacios y materiales para el aprendizaje.

Situar al niño y la niña en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y aplicar estrategias docentes de grupo, a la vez que se atiende a las diferencias y particularidades personales realizando las adaptaciones necesarias para mejorar los aprendizajes individuales, conlleva la flexibilización del espacio disponible habitualmente.

Conviene tener prevista la utilización de espacios variados, a sí como su organización, para facilitar la observación, la manipulación y la experimentación de gran importancia en esta etapa para la construcción del conocimiento.

Es fundamental el contacto de los alumnos y las alumnas con la realidad que tienen que observar, interpretar y conocer y en la que, en última instancia, han de intervenir. Se debe utilizar el entorno, entendido en su sentido más general, como un elemento de trabajo y la experimentación y la reflexión como caminos para explicarlo y mejorarlo.

El desarrollo evolutivo del alumnado de Educación Primaria hace imprescindible la utilización de materiales manipulativos no esporádicamente, sino como herramienta habitual de trabajo, de forma que todos los niños y las niñas participen activamente en su propio aprendizaje, independientemente de su nivel académico, haciendo generalizaciones y abstracciones de forma progresiva a medida que su desarrollo evolutivo se lo permita.

El aula es el espacio propio del grupo y se organizará en función de las actividades y tareas, teniendo en cuenta variables como la edad y el agrupamiento del alumnado, el mobiliario, la iluminación, la temperatura, los materiales existentes en el aula, etc. El tutor o la tutora y el resto del profesorado que imparta docencia al grupo asumirán también por su parte los principios de cooperación y de colaboración para la organización del espacio y los recursos del aula.

El desarrollo de aspectos como la autonomía personal o la participación social de niños y niñas puede ampliarse con sistemas de gestión del aula que favorezcan la mejora de las relaciones interpersonales y posibiliten la implicación personal en los asuntos que les conciernen. Organizar el aula bajo los principios del aprendizaje cooperativo, el respeto de los derechos y deberes y la práctica democrática efectiva es un buen camino para mejorar el aprendizaje y la convivencia.

La variedad de agrupamientos (de dos en dos, en grupos pequeños o grandes, en equipos de trabajo cooperativo, en talleres, etc.) facilita el desarrollo de las actividades y tareas por parte del alumnado y constituye un instrumento de adecuación metodológica a sus necesidades.

Otros espacios compartidos por el alumnado dentro del centro docente como son la biblioteca y el aula de informática o de usos múltiples adquieren una carga didáctica importante.

Cód. 2014-14753

El profesorado debe establecer las actuaciones necesarias para que todas las áreas se orienten al desarrollo, por parte de niños y niñas, tanto del hábito lector, como de las competencias del currículo más relacionadas con la comunicación y el aprender a aprender, mediante planes coordinados de centro.

Leer para aprender significa utilizar las estrategias lectoras adecuadas a las tareas de aprendizaje, según las características de cada situación y cada materia. Promover, por tanto, la adquisición progresiva de técnicas que faciliten la lectura comprensiva resulta fundamental para dotar a los niños y las niñas de una de las herramientas básicas para lograr el aprendizaje autónomo.

La biblioteca escolar, concebida como centro de recursos bibliográficos y multimedia, se muestra como un espacio de especial relevancia para el desarrollo del hábito lector y de la competencia comunicativa. Por ello, deben aprovecharse los recursos de la biblioteca del centro, fomentando no solo su conocimiento sino también su utilización de forma progresivamente autónoma por los niños y las niñas durante toda la jornada escolar, como elemento clave para el desarrollo de la autonomía en el aprendizaje, asentando las bases para el uso de otras bibliotecas fuera del centro.

Por su parte, las tecnologías de la información, la comunicación y el aprendizaje se presentan como poderosas herramientas facilitadoras del desarrollo del conocimiento, por lo que iniciar al alumnado en el descubrimiento de sus posibilidades comunicativas y expresivas, acercándoles al uso crítico de los mismos, es uno de los objetivos de la etapa.

El ordenador y otros dispositivos digitales (pizarras interactivas, tabletas, teléfonos inteligentes, etc.) son herramientas de gran utilidad para la producción estructurada de textos e imágenes y su manipulación, agilizando y simplificando el acercamiento a la reflexión sobre el propio discurso. Pueden emplearse también como medio de acceso a distintas fuentes de información (diccionarios, enciclopedias electrónicas o en red, páginas web, etc.) con una flexibilidad y capacidad muy superiores a las de otros soportes.

Asimismo, se puede reforzar el aprendizaje autónomo y ofrecer una respuesta educativa diferenciada que atienda a la diversidad del alumnado, mediante la aplicación de estas herramientas para vehicular los contenidos específicos de las diferentes áreas.

Por último, entre los espacios exteriores del centro docente, conviene destacar la importancia del patio o lugar en el que los niños y las niñas conviven en el tiempo de recreo, por tener este un papel muy relevante, el desarrollo social y la salud del alumnado.

El juego es fundamental en la formación de niños y niñas tanto en el aula como fuera de ella. En este sentido, el recreo les permite interaccionar libremente, poner en práctica su saber y su saber hacer entre iguales, poner a prueba sus habilidades sociales y su madurez emocional. Por todo ello, la rentabilidad formativa del tiempo de recreo es inestimable, permitiéndoles, además, relajarse y sobrellevar de forma adecuada la jornada escolar, optimizando su rendimiento. Asimismo, la observación del alumnado durante el recreo se convierte en fuente inagotable de información para el profesor o la profesora, un instrumento entre otros que le ayudará en la valoración del proceso de evolución personal y, en su caso, en la mejora del mismo.

Anexo V

HORARIO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREAS		**HORAS TOTALES EN LA ETAPA**
Áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos	Ciencias de la Naturaleza	9 H
	Ciencias Sociales	9 H 30’
	Lengua Castellana y Literatura	31 H 30’
	Matemáticas	25 H 30’
	Primera Lengua Extranjera	21 H
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias en cada uno de los cursos	Educación Física	12 H
	Religión/Valores Sociales y Cívicos (Elegir una)[1]	6 H
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias	Educación Artística	11 H 30’
Libre configuración autonómica (Elegir una)[2]	Lengua Asturiana y Literatura	9 H
	Cultura Asturiana	9 H

1. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.
2. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.

Cód. 2014-14753

La distribución del total de horas de las áreas se realizará de acuerdo con una de las siguientes opciones:

Opción a)

		1.º y 2.º PRIMARIA	3.º y 4.º PRIMARIA	5.º y 6.º PRIMARIA
Áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos	Ciencias de la Naturaleza	3 H	3 H	3 H
	Ciencias Sociales	3 H	3 H	3 H 30
	Lengua Castellana y Literatura	11 H	10 H 30	10 H
	Matemáticas	9 H	8 H 30	8 H
	Primera Lengua Extranjera	6 H	7 H	8 H
	Total horas/curso	32 H	32 H	32 H 30
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias en cada uno de los cursos	Educación Física	4 H	4 H	4 H
	Religión/Valores Sociales y Cívicos (Elegir una)[3]	2 H	2 H	2 H
	Total horas/curso	6 H	6 H	6 H
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias	Educación Artística	4 H	4 H	3 H 30
	Total horas/curso	4 H	4 H	3 H 30
Libre configuración autonómica (Elegir una)[4]	Lengua Asturiana y Literatura	3 H	3 H	3 H
	Cultura Asturiana	3 H	3 H	3 H
	Total horas/curso	3 H	3 H	3 H
	Total horas lectivas semanales	45 H	45 H	45 H
	Recreo	5 H	5 H	5 H
	TOTAL	50 H	50 H	50 H

3. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.
4. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.

Opción b)

		1.º, 2.º y 3.º PRIMARIA	4.º, 5.º y 6.º PRIMARIA
Áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos	Ciencias de la Naturaleza	4 H 30	4 H 30
	Ciencias Sociales	4 H 30	5 H
	Lengua Castellana y Literatura	16 H 30	15 H
	Matemáticas	13 H 30	12 H
	Primera Lengua Extranjera	9 H	12 H
	Total horas	48 H	48 H 30
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias en cada uno de los cursos	Educación Física	6 H	6H
	Religión/Valores Sociales y Cívicos (Elegir una)[5]	3 H	3 H
	Total horas	9 H	9 H
Áreas del bloque de asignaturas específicas obligatorias	Educación Artística	6 H	5 H 30
	Total horas	6 H	5 H 30
Libre configuración autonómica (Elegir una)[6]	Lengua Asturiana y Literatura	4 H 30	4 H 30
	Cultura Asturiana	4 H 30	4 H 30
	Total horas	4 H 30	4 H 30
	Total horas lectivas semanales	67 H 30	67 H 30
	Recreo	7 H 30	7 H 30
	TOTAL	75 H	75 H

5. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.
6. Los padres, las madres, los tutores o las tutoras legales elegirán una de las áreas al inicio de cada uno de los cursos.

Cód. 2014-14753